This is a digital copy of a book that was preserved for generations on library shelves before it was carefully scanned by Google as part of a project to make the world's books discoverable online.

It has survived long enough for the copyright to expire and the book to enter the public domain. A public domain book is one that was never subject to copyright or whose legal copyright term has expired. Whether a book is in the public domain may vary country to country. Public domain books are our gateways to the past, representing a wealth of history, culture and knowledge that's often difficult to discover.

Marks, notations and other marginalia present in the original volume will appear in this file - a reminder of this book's long journey from the publisher to a library and finally to you.

Usage guidelines

Google is proud to partner with libraries to digitize public domain materials and make them widely accessible. Public domain books belong to the public and we are merely their custodians. Nevertheless, this work is expensive, so in order to keep providing this resource, we have taken steps to prevent abuse by commercial parties, including placing technical restrictions on automated querying.

We also ask that you:

+ *Make non-commercial use of the files* We designed Google Book Search for use by individuals, and we request that you use these files for personal, non-commercial purposes.
+ *Refrain from automated querying* Do not send automated queries of any sort to Google's system: If you are conducting research on machine translation, optical character recognition or other areas where access to a large amount of text is helpful, please contact us. We encourage the use of public domain materials for these purposes and may be able to help.
+ *Maintain attribution* The Google "watermark" you see on each file is essential for informing people about this project and helping them find additional materials through Google Book Search. Please do not remove it.
+ *Keep it legal* Whatever your use, remember that you are responsible for ensuring that what you are doing is legal. Do not assume that just because we believe a book is in the public domain for users in the United States, that the work is also in the public domain for users in other countries. Whether a book is still in copyright varies from country to country, and we can't offer guidance on whether any specific use of any specific book is allowed. Please do not assume that a book's appearance in Google Book Search means it can be used in any manner anywhere in the world. Copyright infringement liability can be quite severe.

About Google Book Search

Google's mission is to organize the world's information and to make it universally accessible and useful. Google Book Search helps readers discover the world's books while helping authors and publishers reach new audiences. You can search through the full text of this book on the web at `http://books.google.com/`

Acerca de este libro

Esta es una copia digital de un libro que, durante generaciones, se ha conservado en las estanterías de una biblioteca, hasta que Google ha decidido escanearlo como parte de un proyecto que pretende que sea posible descubrir en línea libros de todo el mundo.

Ha sobrevivido tantos años como para que los derechos de autor hayan expirado y el libro pase a ser de dominio público. El que un libro sea de dominio público significa que nunca ha estado protegido por derechos de autor, o bien que el período legal de estos derechos ya ha expirado. Es posible que una misma obra sea de dominio público en unos países y, sin embargo, no lo sea en otros. Los libros de dominio público son nuestras puertas hacia el pasado, suponen un patrimonio histórico, cultural y de conocimientos que, a menudo, resulta difícil de descubrir.

Todas las anotaciones, marcas y otras señales en los márgenes que estén presentes en el volumen original aparecerán también en este archivo como testimonio del largo viaje que el libro ha recorrido desde el editor hasta la biblioteca y, finalmente, hasta usted.

Normas de uso

Google se enorgullece de poder colaborar con distintas bibliotecas para digitalizar los materiales de dominio público a fin de hacerlos accesibles a todo el mundo. Los libros de dominio público son patrimonio de todos, nosotros somos sus humildes guardianes. No obstante, se trata de un trabajo caro. Por este motivo, y para poder ofrecer este recurso, hemos tomado medidas para evitar que se produzca un abuso por parte de terceros con fines comerciales, y hemos incluido restricciones técnicas sobre las solicitudes automatizadas.

Asimismo, le pedimos que:

+ *Haga un uso exclusivamente no comercial de estos archivos* Hemos diseñado la Búsqueda de libros de Google para el uso de particulares; como tal, le pedimos que utilice estos archivos con fines personales, y no comerciales.

+ *No envíe solicitudes automatizadas* Por favor, no envíe solicitudes automatizadas de ningún tipo al sistema de Google. Si está llevando a cabo una investigación sobre traducción automática, reconocimiento óptico de caracteres u otros campos para los que resulte útil disfrutar de acceso a una gran cantidad de texto, por favor, envíenos un mensaje. Fomentamos el uso de materiales de dominio público con estos propósitos y seguro que podremos ayudarle.

+ *Conserve la atribución* La filigrana de Google que verá en todos los archivos es fundamental para informar a los usuarios sobre este proyecto y ayudarles a encontrar materiales adicionales en la Búsqueda de libros de Google. Por favor, no la elimine.

+ *Manténgase siempre dentro de la legalidad* Sea cual sea el uso que haga de estos materiales, recuerde que es responsable de asegurarse de que todo lo que hace es legal. No dé por sentado que, por el hecho de que una obra se considere de dominio público para los usuarios de los Estados Unidos, lo será también para los usuarios de otros países. La legislación sobre derechos de autor varía de un país a otro, y no podemos facilitar información sobre si está permitido un uso específico de algún libro. Por favor, no suponga que la aparición de un libro en nuestro programa significa que se puede utilizar de igual manera en todo el mundo. La responsabilidad ante la infracción de los derechos de autor puede ser muy grave.

Acerca de la Búsqueda de libros de Google

El objetivo de Google consiste en organizar información procedente de todo el mundo y hacerla accesible y útil de forma universal. El programa de Búsqueda de libros de Google ayuda a los lectores a descubrir los libros de todo el mundo a la vez que ayuda a autores y editores a llegar a nuevas audiencias. Podrá realizar búsquedas en el texto completo de este libro en la web, en la página `http://books.google.com`

9A 6456.5

Harvard College Library

FROM THE FUND
FOR A

PROFESSORSHIP OF
LATIN-AMERICAN HISTORY
AND ECONOMICS

Established 1913

La Evolucion Social de Chile

(1541-1810)

7341
51-519
37

La Evolucion Social de Chile

(1541-1810)

POR

Alejandro Fuenzalida Grandon
Profesor de Historia en el Instituto Nacional

SANTIAGO DE CHILE
IMP., LITOGRAFÍA I ENCUADERNACION BARCELONA
Moneda, entre Estado i San Antonio
1906

SA 6456.5

HARVARD COLLEGE LIBRARY
LATIN-AMERICAN
PROFESSORSHIP FUND
June 14, 1923

ES PROPIEDAD DEL AUTOR

ADVERTENCIA PRELIMINAR

Este tomo, si bien desligado por su plan e independiente por su materia de la *Historia del desarrollo intelectual en Chile*, dada a la estampa en 1903, forma sin embargo su complemento en alguno de sus capítulos i su continuacion lójica en alguno de sus tópicos. En realidad, las materias de aquel i de este volúmen se dan la mano i se auxilian recíprocamente; i tan es así que con frecuencia, he debido citarme a mí mismo, no por inmodestia, sino por necesidad, i para no repetir datos que tenia ya anteriormente consignados.

Así i todo, i aun cuando he acopiado noticias en no pocos años de rebusca al traves de viejos empolvados archivos, he podido darme cuenta de que miéntras mas se busca, mas se halla en las fuentes directas de la documentacion. Realízase así el hecho de que la investigacion histórica es mas fácil de empezar que de concluir, i tiene confirmacion algo que muchos tienen por paradoja, es a saber, que tal investigacion histórica «no se detiene jamas». Esta circunstancia me ha forzado a dejar para mejores tiempos la terminacion del trabajo que contendrá la *Evolucion docente de Chile* durante la éra de la República, i que yo me imajinaba tener del todo concluida, cuando nuevos i nuevos documen-

tos, descubiertos muchos ocasionalmente i sin buscarlos, me indican que solo estaba en el comienzo.

El estudio de esos mismos archivos me ha dado otra leccion i es ésta: que no hai que fiar siempre en lo que corre impreso i que es preferible, ante todo i sobre todo, comprobar los datos en las fuentes orijinales para estar plenamente seguros de la verdad. Con este procedimiento, cada afirmacion queda en su verdadero lugar indestructible. Podrá ser esto del agrado o nó de ciertas jentes. Poco importa. Doi hechos, nó juicios u opiniones.

Por esto tambien, he hecho i haré caso omiso de los ataques que en vez pasada me dirijieron algunos curiales, entre otros un clerizonte liberalófobo que en cierto bilioso prólogo a la *Crónica de los Agustinos (1904)*, tuvo la no mui cristiana intencion de morderme. Por desgracia para él i fortuna mia, mordió solo documentos mui «ásperos», i de seguro se le mellaron los dientes. Cuando recuerdo que imitando a ese liberalófobo, otros, tambien de iglesia, salieron en diarios i revistas católicas a hacer lo que el prologuista aquél de los agustinos, aguardé a que destruyeran mis citas documentales, que trataban de «calumniosas»[1]; pero nada probaron. Entónces callé i me limité a recordar con Eduardo de la Barra que a estas jentes de iglesia Dios les dice: *oren, oren, oren*, i ellos o porque no le entienden o porque se hacen los sordos, *roen, roen, roen!*

Que sigan royendo.

ALEJANDRO FUENZALIDA.

Santiago de Chile, octubre de 1906.

---

[1] Uno de los cargos que formularon se referia a ser inexacta la *ignorancia del clero colonial*. Reproduzco una *Carta* del eminente historiador BARROS ARANA que corrobora lo dicho por mí acerca de este tópico, i agrega mas datos sobre la estremada inopia de un obispo colonial. Hé aquí la *Carta* del señor Barros Arana, publicada en *El Ferrocarril:*

CARTA DEL SEÑOR BARROS ARANA

(De El Ferrocarril del 9 de octubre de 1903)

SEÑOR DON ALEJANDRO FUENZALIDA

Santiago, 7 de octubre de 1903.

Mi estimado amigo:

Acabo de terminar la lectura de la *Historia del desarrollo intelectual en Chile*; lectura completa, hecha con lápiz en mano, i dándome el agrado de subrayar los pasajes que por un motivo o por otro merecian alguna observacion. Voi a dar a Ud. una idea sumaria pero franca del juicio que me he formado de su libro, limitándome a señalarle solo alguno de los puntos hácia los cuales deseo llamar la atencion de Ud.

Con el título arriba recordado, Ud. ha querido contraerse principal i casi únicamente a referir la historia de los esfuerzos hechos en nuestro pais en favor de la enseñanza durante los 280 años de la vida colonial. Ud. ha desatendido casi en lo absoluto todo lo que podria llamarse historia de la literatura chilena en ese largo período; i seguramente ha hecho bien, por cuanto no ha querido llenar muchas pájinas con noticias que ya habian sido consignadas en otros libros.

Sin embargo, en el campo mas estrecho a que Ud. ha limitado sus estudios para dar a conocer el desenvolvimiento intelectual de Chile durante el período colonial, ha tenido Ud. que recojer i ordenar un buen caudal de noticias que habian sido consignadas en escritos anteriores, de todos modos, el fruto de la investigacion propia i personal de Ud. es verdaderamente enorme. La porcion que en su libro puede llamarse de primera mano, forma mas de la mitad de sus 576 pájinas, i constituye un abundantísimo arsenal de noticias que la historia tiene que utilizar.

Esto por lo que toca al material o fondo de hechos almacenados en el libro de Ud. Respecto de la forma o plan elejido por Ud. para esponerlos debo decirle que yo habria preferido que Ud. hubiera seguido un órden rigorosamente cronolójico, para ver desarrollarse paso a paso, aunque en desesperante lentitud, la luz de progreso que bajo aquel réjimen encontraba tanta i tan persistente contradiccion. Del mismo modo, habria preferido yo que Ud. hubiera simplificado el testo de su libro, dejando para las notas o para los apéndices muchas

noticias, documentos, estados, listas, etc., etc., que si bien son curiosos, i con frecuencia útiles, embarazan la lectura en muchas pájinas. Pero esta es simple cuestion de apreciacion en que no pretendo imponer mi parecer. Por lo demas, cualquiera que éste sea, él no amengua en manera alguna el valor real del libro, que descansa, no en la forma en que son presentados los hechos i las noticias, sino en la labor paciente i discreta de investigacion.

En la esposicion de los acontecimientos cuyo exámen forman la materia de su libro, Ud. ha dado con razon un lugar predominante a la vetusta universidad de San Felipe, fundada solo a mediados del siglo XVIII. A ella ha destinado Ud. el primer capítulo, agrupando noticias interesantes i curiosas i hechos suficientemente estudiados, que dan a conocer el pobrísimo estado de nuestra cultura de aquellos años.

Sin duda que los hombres que vivian a principios del siglo anterior, i que pudieron ser testigos mas o ménos inmediatos de las aparatosas asambleas que, en los albores de la revolucion de la independencia, celebraban los ochenta doctores de la Universidad de San Felipe, ataviados con sus birretes i borlas, debian creer que eran aquellas el templo de la ciencia. Pocos sabian que fuera de tres o cuatro individuos que habian adquirido algunos conocimientos en la lectura (Martínez de Rózas, don Juan i don Mariano Egaña) los demas poseian mui escasos vestijios de ciencia, o no poseian ningunos. En la Universidad de San Felipe se vendian los títulos de sabiduría como cualquier otro artículo comerciable; i bastaba pagar 150, 200 o 300 pesos para merecer el diploma de bachiller o de doctor. Esos títulos se vendian cada vez que la Universidad necesitaba fondos para alguna obra, o los obsequiaba al gobernador que acababa de llegar de España, para que éste los repartiera entre sus parientes o allegados. Los compradores eran los individuos que querian ser tenidos por doctores, o que querian hacer doctores a alguno de sus hijos.

Ud. ha tratado este punto con una grande amplitud de luz. En los empolvados legajos de los archivos ha encontrado casi cuanto podia apetecerse sobre el particular, i ha dado listas estensas de los doctores de ese cuño i de las cantidades que pagaron para obtener esos honores. Es sujestivo encontrar entre los doctores de título comprado a hombres que mas tarde alcanzaron el rango de obispos (Rodríguez Zorrilla i Elizondo).

Al ilustrar Vd. este punto con tan grande acopio de datos, habria debido a mi entender, recordar que la venta de grados literarios i científicos no era una práctica esclusiva de las Universidades Americanas. Existia tambien desde antiguo en España, i allí llegó a tomar un gran desarrollo. Cárlos III por cé-

dula de 24 de enero de 1770 (que pasó a ser la lei 7, título 8.° libro 8.° de la *Novísima Recopilacion*), reglamentó prolijamente la concesion de grados universitarios, mandando que en ningun caso pudieran darse sino despues de estudios i exámenes. Algunas de esas disposiciones se hicieron estensivas a las Universidades de América por real órden de 24 de agosto de 1788; i por real cédula de 25 de marzo de 1801, se dispuso tambien que en éstas no se pudieran dar títulos sin previo exámen i a esto se debe, segun creo, que la Universidad de San Felipe no siguiera vendiendo títulos despues de los que negoció para recibir en agosto de 1802 a don Luis Muñoz de Guzman en el rango de vice-patrono.

Recuerda Ud. i censura mui oportunamente esas ceremonias de recibimiento de los gobernadores a quienes se les prodigaron en prosa i verso los mas estupendos i absurdos elojios, actos i ceremonias idénticos a los de las otras Universidades de la América en igualdad de circunstancias. En las pájinas 26 i 27 de su libro dice Vd. que desde Amat hasta Muñoz de Guzman, i con la sola escepcion de don Ambrosio O'Higgins, recibieron esos honores. Habria convenido recordar tambien al presidente don Ambrosio Benavides, que tampoco los recibió. I puesto que el período histórico comprendido en su libro alcanza hasta 1810, habria convenido recordar que el gobernador García Carrasco tambien fué recibido en la Universidad el 15 de noviembre de 1809, haciendósele oir un elojio biográfico preparado por don Juan Egaña. Esta práctica se renovó despues del primer período de la revolucion, durante la reconquista, i el último que recibió tales honores fué el malaventurado Marcó del Pont, que fué tambien el último gobernador español.

Con razon se esplica Ud. la ignorancia i el abatimiento intelectual i moral de aquella época como el resultado lójico del atraso de la enseñanza. Ud. ha tenido sobrada razon para pintar con sombrío colorido aquella situacion, agrupando un buen número de hechos para darla a conocer. Pero a veces Ud. parece vacilar para acojer ciertas revelaciones de los documentos que Ud. parece creer demasiado recargados de colorido. Tal es, por ejemplo, lo que se refiere a ciertos informes en que el presidente Jáuregui i el obispo Maran, califican de iliterato al canónigo Roa i Alarcon, apreciacion al parecer inaceptable por cuanto se refiere a un hombre que fué luego obispo de Concepcion. Yo le suplico a Ud. que abra la *Memoria Histórica* del padre frai Melchor Martínez (publicada en Valparaiso en 1848) i que allí en las pájinas 182-3, lea las siguientes líneas: «La costumbre ordinaria de la provision de toda clase de empleos para la América, ha sido la causa orijinaria i principal de las revoluciones actuales. Pudiera escribir un largo tratado sobre esta materia con solo lo que he visto en 31 años

que resido en este reino... Referiré un solo caso por ser más notable. La casualidad me obligó a oir la misa de un sacerdote de tan pocas letras que no podia juntarlas ni pronunciarlas en las palabras mas comunes i trilladas del misal, i mucho ménos entender lo que significaban, segun su propia confesion; de lo que escandalizado i admirado pregunté: ¿cómo se permitia tal desórden siendo tan notoriamente inepto? Pero luego creció mi admiracion viéndolo obispo, i sabiendo que los informes que fueron a la Corte para pretender la mitra fueron tan falsos como bien apoyados por un deudo poderoso que tenia en ella». El individuo de que allí se trata era don Tomas Roa i Alarcon, que sin saber siquiera leer corrientemente el misal i mucho ménos entenderlo, fué diez años obispo de Concepcion de 1795 a 1805.

A la misma causa atribuye Ud. el hecho de que al estallar la revolucion de la independencia se pusieran de parte de la metrópoli i del despotismo la inmensa mayoría del clero i casi la totalidad de los obispos. Ud. ha tratado de este punto con alguna estension; i en la pájina 295 ha intentado formar una lista de los prelados que se señalaron por su ardor en la contienda contra los independientes. Nada le habria sido mas fácil que completar esas noticias o resumirlas en un rasgo sintético.

En 1810 habia en toda la América española seis arzobispos i treinta i dos obispos. De esos treinta i ocho prelados, solo dos, el obispo don José de Cuero i Caicedo de Quito, i el obispo don Rafael Andreu i Guerrero, en Chile, se pronunciaron en favor de la patria. El iracundo historiador realista don Mariano Torrente ha dejado constancia de este hecho en el tomo I, pájina 274 en los términos siguientes: «El espíritu de imparcialidad, que dirije nuestra pluma, nos obliga a presentar dos escepciones a la benemérita clase de los prelados de América; el uno fué el señor Caicedo, obispo de Quito, i el otro el obispo auxiliar Guerrero. Dicho venerable cuerpo no debe sufrir la menor mengua por que en él se hayan hallado dos miembros corrompidos. Todos los demas han desempeñado con honor i lustre sus altas funciones». Antes de recordar cómo desempeñaron éstos sus funciones en aquella crísis conviene anotarse que Andreu i Guerrero era un hombre desequilibrado, que simple obispo auxiliar, abrazó la causa de la revolucion sin darse cuenta de lo que esto significaba, fué víctima de las burlas de don José Miguel Carrera, i dominado por el temor, resolvió regresar a España, esperando que no se le llamaria a cuentas, i que allí fué confinado en un convento por órden del rei i falleció en un penoso desamparo en 1819.

Los otros treinta i seis prelados, los que segun el historiador Torrente

«desempeñaron con lustre sus altas funciones», se alzaron como furias i como movidos por un resorte eléctrico en contra de todo lo que significara libertad e independencia, lanzaron pastorales i escomuniones contra los patriotas, pidieron para éstos persecusiones i castigos tremendos, i en sus escritos i en sus predicaciones empleaban los mas destemplados ultrajes contra los Bolívar, los Sucre, los San Martin, los O'Higgins, etc., etc., es decir contra lo mas grande i lo mas noble que ha producido la América. Como todo aquello fué ineficaz para impedir las victorias de los independientes i para detener o retardar la emancipacion de estos paises, comenzaron desde entónces a perder su prestijio las pastorales i las escomuniones que lanzaron los obispos.

En muchas pájinas de su importante libro consigna Ud. tales o cuales accidentes que son mui útiles para apreciar las ideas, creencias o preocupaciones de los tiempos pasados. Así en la pájina 448, en la nota, hace Ud. una referencia a la astrolojía aplicada al ejercicio de la medicina. Creo que habria convenido estenderse un poco mas, i demostrar que tales estravagancias fueron mui jenerales en otros siglos en casi todos los pueblos europeos. En España, la medicina astrolójica subsiste hasta tiempos relativamente recientes.

En una pájina de mi *Historia de Chile* (tomo III, páj. 147) he copiado testualmente un acuerdo de las Cortes de Castilla, en 1579, para pedir al rei que no permitiese practicar la medicina a quien no hubiera estudiado la astrolojía; i conozco un tratado de patolojía astrolójica publicado con las licencias civíles i eclesiásticas que contiene reglas seguras para diagnosticar cualquiera enfermedad segun la fase de la luna.

Hai algunos incidentes de su importante libro que me habrian proporcionado observaciones; pero como ya es tiempo de poner término a esta larga carta, me reservo para tratarlos la primera vez que tengamos un rato de conversacion. Por ahora, mi estimado amigo, concluyo estos borrones espresándole mis deseos de que su valioso libro tenga ante el público ilustrado la favorable acojida que merece, que ella sea el premio de la laboriosidad que Ud. ha desplegado, i que le sirva de estímulo para completar su trabajo publicando la segunda parte que Ud. tiene preparada, es decir, la historia del desenvolvimiento intelectual de Chile despues de la independencia.

Me es grato repetirme su viejo amigo.

DIEGO BARROS ARANA.

CAPÍTULO PRIMERO

LA ONOMÁSTICA CHILENA

I

SUMARIO.—Componentes de la raza chilena.—Las indíjenas i el español conquistador constituyen nuestra base étnica.—La influencia estranjera.—Los negros; medios con que se detuvo su perpetuacion.—El *levo* araucano.—Los nombres hereditarios entre los mapuches.—Caciques e indios atacameños; apellidos *cunzas*.—La onomástica mapuche.—Apellidos aborijenes.—Nombres poéticos de las mujeres i varoniles de los hombres.—Procedencias *Millcayac* o *Allentiac*.—Algunos indíjenas de Mendoza en el siglo XVI.—La lingüística al servicio de la onomatolojía chilena.

Uno de los problemas mas interesantes que solicitan la atencion de los pensadores modernos, es buscar la jénesis de cada pueblo, a fin de determinar, por el proceso de la evolucion, los rasgos distintivos de la psicolojía moral de cada uno.

Con referencia a Chile es un hecho inconcuso que la masa de la poblacion llegó a constituirse con dos elementos cardinales i predominantes: la mujer indíjena i el conquistador español. De su cruza procedió la raza chilena con caractéres uniformes.

Ella ha conservado rasgos de uno i otro factor. Como es de lei natural en el mestizaje, han prevalecido, afinándose, las condiciones mentales i morales del conquistador, superior en desarrollo.

El producto de razas desiguales da un mejoramiento, una seleccion, en que se reparte de los padres lo mejor de ellos: su físico como su espíritu, sus preocupaciones como sus tendencias, su relijion como su lengua, llegándose, por fin, a la supeditacion del componente étnico que lleva savia mas vigorosa. Este triunfa irremediablemente. Es bien conocido que el sello de su triunfo queda afianzado i manifiesto en la lengua que predomine. Así, puede asegurarse, sin errar mucho, que de razas projenitoras bilingües ha de prevalecer la mas desarrollada.

No quiere esto decir que la ménos culta no deje a su vez de influir de reflejo i llevar al acervo nacional un continjente numeroso de vocablos, representativos de su modo de ser propio i de sus costumbres o tradiciones.

Eso pasa de contínuo. I resulta entónces, no corrompida la lengua madre, sino aumentada con voces que son necesarias, i que por fuerza toman carta de naturaleza en el léxico. Siendo como son signos de civilizacion distinta, distintas palabras han de representarlos. Sale por tal proceso enriquecido el idioma predominante.

Ahora ¿en qué proporcion se ha efectuado la mezcla de raza? La falta de datos estadísticos hace la cuestion bastante compleja; pero no tan insoluble que no se puedan insinuar fundadas inferencias.

La misma dificultad sujiere el determinar la cuota con que ha contribuido a la formacion del pueblo chileno, el elemento estranjero, o sea todo lo que no es español, i que vino desde los primeros dias de la conquista a allegar su sangre a la jénesis de los primeros mestizos. Las prolongadas décadas de guerra que informan nuestra historia, singularmente en el siglo XVI i principios del XVII, dieron fijeza i normalidad al mestizaje.

Pasa por un axioma entre nuestros escritores la escasa o nula influencia que el estranjero ha ejercido en la formacion de la raza chilena.

Se ha repetido, en formas las mas variadas, que hemos vivido desde la época de la conquista encerrados algo así como en una máquina neumática, sin comunicacion alguna. I de tal manera habríamos tenido este aislamiento

que se llega a afirmar sin contradiccion que hasta 1810 nuestros puertos no estuvieron abiertos a las procedencias de todo el globo.

No puede esto aceptarse sin beneficio de inventario.

En jeneral, son conocidas las prohibiciones legales que, por diversas razones, creyó conveniente dictar la corona de España. Esas prohibiciones constan de un sinnúmero de cédulas, que se incorporaron a la lejislacion. Debemos decir que muchas de ellas quedaron en el papel, unas veces por obra i gracia de las mismas autoridades que virtualmente hicieron la vista gorda, i otras, por obra i gracia de resoluciones de la Corte que esplícitamente las abrogaron.

Es un hecho notoriamente conocido que en los primeros tiempos de la conquista no hubo seleccion de raza española; vinieron a América todos los que tenian temple belicoso i aventurero, sin distincion. Se enrolaron en las filas los buscadores de oro i los buscadores de gloria de los cuatro puntos de la brújula, pero en especial los que por afinidad de gustos i de vida procedieron de la hoya del Mediterráneo. Por eso vinieron juntamente con españoles i flamencos, así peninsulares de las repúblicas italianas como habitantes del archipiélago del Ejeo, así portugueses como errantes judíos que la famosa cédula de 1492 declaró espulsos de la península ibérica.

Este éxodo a América fué incesante.

La riqueza del Perú fué cebo de atraccion imponderable. Allí afluyeron. I de allí se desparramaron, viniendo no pocos a nuestras playas i a nuestro valles.

Por otra parte, las ciudades chilenas que se fundaron en la otra banda de los Andes, recibieron por ese lado de la cordillera las procedencias de Brasil i del Rio de la Plata, no tan cerradas a piedra i lodo como ordinariamente se ha creido.

Hemos juzgado conveniente comprobar estos datos con la revisacion prolija de nuestros archivos coloniales; i si es verdad que la cosecha no ha sido mui abundante, siempre hemos logrado reunir cierta cantidad de pruebas documentales que bastan, en nuestro sentir, para aseverar que la proporcion de estranjeros llegados a nuestro pais es bastante considerable, si se atiende a lo escaso de la poblacion blanca de que se ha podido hacer estadística, i a la inevitable pérdida de noticias probatorias por el trascurso del tiempo.

Presentaremos esos datos con la corroboracion citatoria que establece su autenticidad, en los casos en que procede, i en los casos de inferencia, procuraremos establecerlos agrupando noticias que ofrezcan suficiente grado de veracidad, sea por los cronistas que las consignan, sea por las deducciones que nazcan del estudio de los apellidos que hasta ahora se ha llevado a cabo, solo desde puntos de vista parciales.

La onomástica chilena presta efectivamente un continjente poderoso desde el punto de vista étnico, si bien las peculiaridades de ella, dejan a las veces un ancho márjen dubitativo.

De todos modos, somos de parecer que la esploracion hecha al traves de ingratos papelotes coloniales puede ser i es una contribucion positiva a la fijacion de los elementos constitutivos de la raza chilena, en cuanto a sus factores estranjeros, i principalmente en cuanto a la influencia social i económica que ellos importan.

Los nombres hereditarios exóticos han sufrido alteraciones innumerables, las unas provenientes de ocultacion en sus orijinarios; éstas por cambios sujeridos por la ignorancia de los escribanos; aquéllas por la tendencia lingüística que ha castellanizado los apellidos; i las de mas allá, por obra i gracia del réjimen legal que la corte de España juzgó del caso imponer a los estranjeros. Esta última circunstancia—que es la mas conocida—ha obligado a los estranjeros a vivir de ocultis en nuestro suelo hasta 1810, i en sus relaciones jurídicas les ha impulsado—aun en la hora de la muerte—a disfrazar su nacionalidad.

En el inventario que hemos logrado reunir, agruparemos algunos casos de estranjeros que no vacilaron, en las notificaciones de destierro, i lo que es mas sujestivo, aun en los actos testamentarios, en recurrir al arbitrio de negar su verdadera procedencia orijinaria.

Una primera dificultad para establecer la filiacion de algunos estranjeros que contraen nupcias o se enlazan simplemente con indias es la ausencia de apellidos en éstas.

Con relacion a los negros i negras ocurre lo propio: son designados por meros nombres, i no pocas veces con las marcas que llevan en el cuerpo.

Hemos visto varias escrituras de los siglos XVI i XVII en que se recurre a este tristísimo arbitrio por los traficantes de carne humana. Los negreros debian premunirse tanto como los compradores de esclavos, de la individualizacion de las *piezas*, i dentro de esa lójica terrible no habia un signo mas imborrable que la marca de fuego sobre el ébano.

I no es de maravillarse de este tratamiento con una raza mirada al nivel del animal, cuando queda constancia en las actas del Cabildo (27 de noviembre de 1551) de la bárbara mutilacion a que sujetaban a los negros forzadores de mujeres, a usanza de lo que se practicaba en Lima en análogos casos.

El primer negro de que hacen oficial mencion esos anales fué el esclavo Domingo, pregonero público, «atento a que era mui ladino, i tenia buena expresiva para usar del dicho oficio» (Cabildo del 10 de abril de 1541), i que acaso hubo de pregonar aquella ordenanza contra los de su color que los condenaba a perpetua irreproduccion.

Pedro de Valdivia en una de sus cartas al rei (la de 25 de setiembre de 1551) ha dejado constancia de que entre los araucanos habia algo como apellidos, los *levos*, «por donde los indios reconocen la sujecion a sus inferiores».

El *levo* es la antigua division social de los mapuches, algo como *gens*, la rejion correspondiente a un «rehue» i un «totem». Entre los descendientes de una misma familia a menudo se repetia el nombre del *totem*. [1]

De los primeros caciques de que ha quedado memoria se puede citar a *Gualimia* i *Galdiquin*, señores del valle de Copiapó (Cabildo de 31 de mayo de 1541).

Entre los apellidos de indios atacameños del valle de Copayapu es frecuente la terminacion *ai*: Sasma*ai*, Saquimai, Liquitai del valle de Paipote; Campillai del valle del Huasco; siendo de advertirse que los cacicazgos fueron trasmisibles aun a mujeres (hai una cacica Sasmai, por 1666); pero la trasmision frecuente fué de padre a hijos, como se observa en el apellido Tacquia que conserva el gobierno por varias jeneraciones. [2]

---

[1] R. Lenz: *Diccionario Etimolójico*, pájs. 202 i 428.

[2] Sayago: *Historia de Copiapó*, páj. 16.

Otros apellidos indíjenas del norte se conservan aun como el de «Chacana», que figura en documentos del siglo XVII, i el de «Pasache», que igualmente es orijinario de esa rejion i mui antiguo.

Requeririan un desciframiento filolójico los de Cupichon, Betero, Tamango, Chillicui, Chillimacu, Barbolita, Guancarilla, Guayamanta, Pati-Licuime, Sagua que aparecen desde los primeros dias de la conquista.

La primitiva lengua atacameña puede proporcionar datos por la onomástica rejional, por tratarse de naturales descendientes de la raza peruana que ántes de la conquista ocupaba los Andes occidentales i hoi la hoya hidrográfica del Salar de Atacama.

Como se sabe, la lengua atacameña tiene especialísimo interes linguístico en razon de ocupar por su situacion jeográfica una posicion intermedia entre el quechua, el aimará, el araucano i los diversos idiomas del Chaco.

El estudio de esa estinguida lengua *cunza* ha sido emprendido por los señores Vaïsse, Hoyos i Echeverría, bajo el título de *Glosario de la lengua Atacameña*, i que vió la luz en los *Anales de la Universidad* de 1895, con un informe del profesor Lenz que encomia aquel trabajo i lo señala como una contribucion interesante a la solucion de uno de los tantos enigmas étnicos i linguísticos que todavía hai en el suelo americano.

Apellidos *cunzas* se conservan en rejistros parroquiales antiguos.

Del citado *Glosario de la lengua Atacameña* de *Vaïsse, Hoyos i Echeverría*, tomamos los siguientes:

Aschiqui (año 1612) en Chiu Chiu (pluma negra); *Biltara* (águila); *Cagatojnir*, derivado de Ckacka, frente; *Capniar*, de Ckapnatur, mascar coca; *Causcuchajnir*, es decir «chañar vivo»; *Hunturtchari*, barba canosa; *Masaire* (1613), hallar lluvias; decíase talvez del brujo que hacia profesion de procurar lluvias. Hoi en Atacama ese apellido se halla transformado en Maisari.

Entre otros figura (1612) *Supai*, demonio, *Tchalti* o *Tchalte* (1615) lagarto.

Encuéntrase un apellido *Ay* (1615), que si fuera ortografiado *Ay-i* valdria «maiz». Acaso esta terminacion *ai* que se encuentra en varios apellidos indíjenas de Atacama, pudiera dársele la version cunza significativa de ese grano, i estimar que los que hacian terminar su apellido de ese diptongo *ai* plantaban i cosechaban maiz.

Los apellidos cunzas significativos de águila, lagarto i otros animales hacen pensar si allí no habria una manifestacion de la forma clásica de la *gens* primitiva, que Morgan encuentra en los iroqueses [1] i que se jactan de una descendencia comun.

Debemos hacer notar que algunos de los apellidos netamente *cunzas* i oriundos de esa comarca se han conservado por siglos.

Tal pasa con el apellido Campillai, i con otros de procedencias de dialectos vecinos al atacameño, que se han trasmitido i subsisten como ser el de Alcota, Aliste, Normilla, etc.

Un estudio lingüístico completo de esos apellidos podrá lograr un desciframiento acertado, para establecer si todos o la mayor parte de ellos son representativos de *totem*, que como se sabe derivan de animales, o de plantas, o de sustancias minerales, sagrados símbolos de una familia.

La onomástica mapuche tiene bastante que esperar de las versiones lingüísticas que se hagan sistemáticamente en órden a los nombres hereditarios con el fin de aclarar i precisar la estension que alcanzaron los *levos* entre los aborijenes de Chile.

Hecha esta investigacion—a la cual puede allegarse un caudal de nombres hereditarios con el exámen de las matrículas de indios encomendados—estamos ciertos que se acrecentará el acervo de los Michimalongos, los Lautaros, los Caupolicanes, los Galvarinos, las Guacoldas, sino con nombres dignos de la epopeya, con modestos apellidos que servirán para complementar la onomatolojía indíjena.

Estudios semejantes, que señalamos a otros investigadores, podrán venir a confirmar el grado de veracidad que tiene la fundada presuncion de que entre los araucanos fuera regla el designarse por simples nombres, algunos de los cuales, sino todos, espresaban un objeto, cualidad o accion. [2]

---

[1] FED. ENGELS: *Orijen de la familia*, páj. 151.

[2] Acerca de la materia véanse los sentidos etimolójicos que da A. König en la edicion (1888) de *La Araucana* para el uso de los chilenos, páj. XII a LV.

Las hijas de caciques llevaban el nombre hereditario de la tribu.

Frecuente es hallar en las designaciones de la mujer mapuche, sentidos no exentos de cierta poesía: *Catirai*, corta-flores; *Llanquirai*, flor perdida; *Quinturai*, buscadora de flores; *Lelvun rayun*, prado de flores; *Milla rayun*, flor de oro; *Guacolda*, perdicita del maiz.

Es igualmente corriente hallar en las designaciones de los hombres rasgos del carácter varonil de la raza: *Lincoyan*, roble blanco; *Maulen*, torbellino de viento; *Caniomangue*, cóndor penachudo; *Calvuñancu*, aguilucho colorado; *Lautaro*, penacho de traro: *Tucapel*, de *tucan*, cojer, i *pel*, garganta; *Galvarino*, fuerte como un roble; *Colocolo*, gato montes, etc. Algunos de éstos figuran en la epopeya.

Otros mas humildes pero no ménos heróicos, no han tenido ni tendrán un cantor del coturno de Ercilla, i apénas si figuran sus nombres en los sangrientos asaltos orijinados por el incontenible ardor con que defendian el terruño: *Quilacan*, *Llangaval*, *Millalelmo* (1569); *Aillavilu* [1], *Paillama-*

---

[1] Descendiente de éste, aunque con la ortografía cambiada, ha de ser el toqui *Ainavillo*

«Honor de los pencones i caudillo,»

de que habla Ercilla en el canto I de *La Araucana*.

Del *Libantureo*, cacique de que el mismo poeta trata en el canto XXII, compañero digno de Galvarino, se da por A. König la siguiente etimolojía siguiendo al señor Wood: de *Liv*, limpio; *antu*, dia; i *reun*, ondear. De donde «oleaje visto a la clara luz del dia».

El insigne poeta castellano a veces, para designar a sus héroes araucanos i para evitar la repeticion, los señala por el nombre hereditario de sus padres: así a Caupolican lo llama por *Leocan*, su padre, i a Lautaro, por su padre *Pillan* (canto II).

Fuera del dato derivado del estudio etimolójico de lo que pudiéramos llamar inventario poético de los nombres hereditarios araucanos, que A. *König* inició con tanto acierto en 1888, son fuentes dignas de consultarse el excelente *Diccionario Jeográfico de Chile* por ASTABURUAGA, i el reciente *Diccionario etimolójico de la lengua chilena* del profesor LENZ, en via de publicacion. Es esta una esforzada contribucion al estudio del mapuche, que el autor habia iniciado con sus brillantes *Estudios Araucanos*. Buenas fuentes de informacion son tambien los estudios filolójicos que CAÑAS PINOCHET ha dado a conocer en las *Actes de la Société Scientifique de Chili*.

Para el éstudio de la rejion meridional de nuestro pais, son de mencionarse los trabajos del capitan MALDONADO relativos al archipiélago de Chiloé, que se publica-

cu (1606); *Anganamun*, *Longoñongo* (1610) etc., i la interminable serie que anotan los anales guerreros del suelo araucano. De ese rejistro de sangre de tres centurias ¿no podria brotar un reguero de tranquila luz para estudiar esta faz de la sociolojía mapuche?

Durante los primeros años de la conquista, fué práctica designar a los indios, fueran caciques o principales, a la manera de que éstos eran ape-

---

ron bajo los auspicios del Ministerio de Marina. Contiene numerosas observaciones tomadas en el terreno.

Para la bibliografía de la lengua *cunza* pueden consultarse los datos que proporciona el *Glosario* de VAISSE, que hemos citado en el testo.

Aparte de la luz propia que arrojan éstos i otros trabajos análogos de primera mano, debo observar que su comparacion con los trabajos similares que han visto la luz desde el antiquisímo inventario de las lenguas del erudito don LORENZO HERVAS I PANDURO, tiene el mas alto interes.

La literatura lingüística ha adquirido en un siglo tan enorme desarrollo que se puede asegurar que cada pais tiene ya bibliotecas enteras de sus lenguas respectivas i con referencia a Alemania es sabido que hai muchísimos filológos que se ocupan desde hace 50 años en investigaciones particulares sobre apellidos de los habitantes de una ciudad o distrito. GODOI ALCÁNTARA refiere en su *Ensayo histórico, etimolójico, filolójico sobre los apellidos castellanos* que HOFFMANN DE FALLERSLEBEN fué el primero que entró en esta via, publicando en 1843 «para los aficionados a la filolojía jermánica», el catálogo esplicado de los habitantes de Breslau. Algunos años despues dió a luz trabajos análogos sobre las ciudades de Hannover i Cassel. FROHNER le ha imitado en su libro sobre los nombres de Carlsruhe. La Academia de Berlin (agrega Godoi Alcántara, cuyas son estas informaciones) abrió concurso para un catalógo de nombres jermanos anteriores al año 1100. Sobre la conciencia con que se hacen estos trabajos, bastará decir que FORSTMANN invirtió mas de diez años en su obra *Altdeutsches Namenbuch*.

Demas está advertir a los doctos que los trabajos sobre la materia emprendidos por los americanistas no se han situado desde el punto de vista etnográfico, filolójico e histórico, i con relacion al abundante *Diccionario de apellidos* de CONTO E ISAZA, puede notarse la ausencia de una cantidad considerable de ellos, i aun de algunos vivos que ya tienen situacion conquistada en la literatura contemporánea, i de algunos muertos, que por lo ménos tienen derecho a un nicho o un número o una cifra en el panteon literario.

llidados, como consta en los anales del cabildo, fuente principal i algo como rejistro civil de su existencia.

Así, cojidos al azar, figuran allí los propietarios indíjenas, los dueños i señores del terruño primitivo, los agricultores i chacareros.

Tales: *Incagorongo*, principal de Apochame (mayo 2 de 1547); *Guachinpilla*, cacique de las riberas del Maipo (junio 2 de 1547); *Apochume*, (junio 27); *Millacaza*, cacique de Maipo (agosto 2 de 1549); *Itanguillanga*, *Quinellanga* (diciembre 23 de 1549); *Talagante* (febrero 22 de 1552); cacique *Atungillanga* (diciembre 7 de 1552); *Lenmaulen*, cacique del pueblo Ranguelpaico (abril 7 de 1553), etc., etc.

Despues, al adoptarse las encomiendas se jeneralizó entre los indios chilenos la costumbre de tomar un nombre comun del santoral español.

Las actas del Cabildo espresan constantemente al designarlos, un nombre aislado: Cacique Martin (2 de enero de 1552), indio Patricio. La del 9 de mayo de 1561 nombra a los indios Francisco, Baltazar, Juan, Bartolomé, Alvaro[1].

Los yanaconas peruanos son designados del propio modo. Al mismo tiempo se mantuvo la costumbre poco a poco de señalarlos con los apellidos orijinarios, algunos de procedencia incaica, como Guaico, Vilca, Poma, Titima, Cayo i otros de dialectos.

En un pleito de 1578, ante la Audiencia, referente a deslindes de la propiedad de los padres de Santo Domingo, declara un indio Alonso *Liva*, del sur, nacido en 1533, i otro Melchor *Sixa*, nacido en 1483.

---

[1] La célebre cacica de Talagante, relacionada con el aleman Blumen (Flores), carecia de apellido: los españoles la llaman doña Elvira; segun una reiterada costumbre mapuche, se suele dar a las tierras el nombre de sus dueños; i en tal caso, Talagante seria el nombre hereditario de la cacica del lugar. Del mismo modo, *Michimalonco*, que es el cacique del Aconcagua, a la vez servia para designar la rejion que él poseia en el siglo XVI. Cerca de Quillota hai un lugar *Rabuco*, que significa «agua que brota de la arcilla»; pues bien este es un antiquísimo apellido, que se conserva en las provincias septentrionales.

De este i otros hechos se infiere que, como ha ocurrido en otros muchos paises, los nombres hereditarios de las personas han salido de los nombres propios de los lugares de que eran oriundos o propietarios.

En otros autos, relativos a los primeros pobladores de Mendoza[1] figuran algunos caciques ante Antonio Bello, escribano de la ciudad, a 28 de agosto de 1574. Usan algunos nombre i apellido i otros nó. Así declaran qué tierras habia vacas en Aincat, Peipolota i Tantaiguen, los caciques Felipe *Esteme*, Hernando *Goaimaye*, Diego *Anato*, *Aillallao*, el principal *Ulitian* i *Acmayen;* hácese mencion de un indio *Goazap*, de los caciques *Pilectay* i *Coyo*, i de la india *Estepe*. De los parentescos relacionados en el documento resulta que Goazap es tio de Esteme; que Pilectay i la Estepe son los padres de Goaimaye. Una acequia es denominada «Goazap Mayu».

Del estudio de este antiguo documento en que consta que las tierras de Goaimaye fueron dadas en merced por Rodrigo de Quiroga al célebre capitan Alonso de Reinoso, resulta que entre los indios de Mendoza era costumbre usar apellidos, o presumiblemente que despues de la conquista al nombre indíjena hereditario agregaban otro del santoral romano, convirtiéndose así el primero en apellido.

Como quiera que sea, es un dato propio de la onomástica chilena que los caciques, dueños i señores de las tierras que los españoles fueron repartiéndose, se asimilaron pronto la costumbre hispánica de añadir nombres personales a los nombres hereditarios con que señalaba su tribu, o bien la comarca, el valle, la tierra o la simple acequia que era de su propiedad.

La onomástica chilena primitiva tiene fuentes variadas en el siglo XVI: en primer lugar los nombres que proceden de yanaconas peruanos (elemento quechua); en segundo, los que se refieren a los indios mapuches que poblaban i eran aboríjenes del valle de Chile (o sea de Aconcagua hasta Santiago); en seguida, los nombres provenientes de la lengua atacameña; luego las procedencias millcayac i allentiac que se hablaban al otro lado de los Andes en la provincia de Cuyo; i por último, la influencia indíjena mas difícil de determinar de las rejiones de nuestro pais en que hubo mezclas procedentes de dialectos desaparecidos totalmente.

Como lo tenemos dicho, i se comprende, este es problema de lingüística, i obra de un trabajo especial que no estamos preparados para abordar.

Un estudio de esta naturaleza comprende forzosamente la etimolojía comparada.

---

1 *Real Audiencia*, vol. 1892, en nuestra Biblioteca Nacional.

Es de reconocida importancia para determinar el orijen de los nombres hereditarios, el conocimiento de los nombres jeográficos primitivos porque de ordinario, suelen ser comunes unos i otros.

La dificultad para resolver estas cuestiones con criterio científico proviene en gran parte del desaparecimiento o corrupcion de vocablos antiguos, que tenian una significacion sustantiva, acreciéndola todavía la diferente manera como figuran escritas.

Así, para no citar sino uno que otro caso en el mismo espediente inédito acerca de los primeros pobladores de Mendoza, a que hace poco nos referimos, al tratarse de la encomienda de 4,000 cuadras al capitan José de Villégas, se solicitan las que están en las demasías de «*Oco*, que se dicen *Llacorantum*», limitándolas con la cordillera llamada *Chesmaulejed* i *Paltaututa* i *Remaututi*, i rio del *Jaljalmati*. Las encomiendas de otros capitanes (Gregorio de Morales i Juan Flores de Osorio) eran en el valle *Corontun* i en tierras llamadas *Pejemuuta*.

Las oscuridades que se advierten para el desciframiento de esos nombres indíjenas nacen de la circunstancia de no existir estudios etimolójicos de nombres jeográficos que aclararian de golpe su sentido.

Hoi ha pasado a ser un lugar comun el hecho de que por el exámen de las raices de las palabras se ha podido conocer la historia mas remota de pueblos que no habian dejado mas huella que unos cuantos nombres.

El lingüista puede i ha solido ya prestar este gran servicio a la investigacion histórica, i no seria raro que en menor escala el hecho se pudiera repetir tratándose de la onomatolojía indíjena.

Tarea es ésta de especialistas que han de hallar de seguro en las fuentes primitivas de nuestra historia, material suficiente para reconstituir el capítulo de sociolojía relativo a la onomástica indíjena que acaso mereceria un estudio especial.

CAPÍTULO II

LA ONOMÁSTICA CHILENA

SUMARIO.—Los apodos.—Supervivencia de los motes.—Particularidades de la onomatolojía chilena.—Alteracion de los nombres hereditarios estranjeros.—Los apellidos jeográficos.—Los «Reyes» de Chile.—Predominio de los apellidos maternos.—Abandono de apellidos patronímicos.—Invencion de nombres hereditarios.—Variedades jenuinas de la onomatolojía nacional.—La influencia eúscara o vasca; sus apellidos significativos.—¿Cada cual es dueño de su apellido?

II

Los apodos son tan viejos como el mundo.

No hai escolar que no sepa que a Demóstenes lo llamaban el *Tartamudo* (*batalos*). *Platon*, —cuyo verdadero nombre era Aristócles—fué llamado así a causa de la anchura de sus espaldas (*platys*, ancho).

GODOI ALCÁNTARA en su clásico libro sobre *Apellidos castellanos* (pájs. 178 a 195) da una nutrida lista de cómo se han jenerado ciertos nombres hereditarios, desde los mas vulgares hasta los mas ruines, desde los de alto coturno hasta los de la jerga mas despreciable; éstos de defectos físicos, aquéllos de partes desproporcionadas del cuerpo; los de mas acá, de circunstancias favorables; los de mas allá, de cualidades morales, aficiones,

carácter i apostura. Cita el mismo autor el que jentes socarronas ponen los sobrenombres antifrásticamente; i habla de haber visto en Andalucía a un hombre achaparrado, que era conocido por *Juan Inmenso*, sobrenombre que habia hecho olvidar su apellido, i que trasmitió a sus hijos, fundando una dinastía de *Inmensos*.

Don JOSÉ AMADOR DE LOS RIOS, en su erudita obra sobre los *Judíos de España i Portugal*, dice que aquellos no eran conocidos por otro nombre que el de puercos, marranos, cochinos. Da a conocer que 300 familias en 1782, en el reino de Mallorca, de estirpe hebraica, eran llamadas con el vergonzoso apodo de *Chuetas* (vol. III, páj. 639).

La supervivencia del apodo es cosa conocida, i tan estendidísima que no han podido dejarla olvidada los conquistadores hispánicos que vinieron a América.

Factores de no escasa importancia para el estudio de la onomástica chilena son los apodos.

Varios historiadores i cronistas nos han trasmitido los motes con que algunos de los primeros hombres de la conquista eran individualizados.

Así a aquel socio capitalista—el clérigo Fernando de Luque—que prestó su concurso pecuniario a la heróica empresa de adueñarse del imperio de los Incas, se le llamó por las jentes de Panamá Fernando *el Loco*.

Almagro, nombre hereditario del descubridor de Chile, era el de la ciudad donde habia nacido, i su hijo, su homónimo, es llamado Almagro *el Mozo*.

El nombre jenérico con que fueron llamados en el Perú los espedicionarios que acá vinieron en 1535-36 fué el despectivo de «*los de Chile*».

A una mujer que residia en la morada del primer obispo de Chile, Rodrigo González, los vecinos la designaron «la obispa». En los viejos rejistros de la capital figura tambien «La negra del obispo», que se ha supuesto fuera alguna esclava del mismo Rodrigo González, i a la cual en el reparto de los solares le tocó uno en situacion no mui alejada de la plaza principal.

En el proceso de Pedro de Valdivia (1548), se hace figurar a Ines Suárez con motes despectivos para señalar la amistad íntima que la ligaba al conquistador. Al alarife Gamboa en el mismo proceso apellidaban el «tuerto», i por eso, se sabe que perdió un ojo en Chile.

A un Núñez, hortelano, le llaman «el Viejo», i de ahí se colije su edad. Como Valdivia le exijiera fondos i si no se los daba le quitaria el pellejo, respondióle el viejo Núñez, «no tengo sino 300 pesos, porque el pellejo es overo i viejo.» (*Proceso*, N.° 43 del acta de acusacion).

Uno de los mas célebres conquistadores—Villagra—por desamparar a Concepcion despues de la derrota de Marihueno fué llamado «el hombrecillo»; mote que le puso nada ménos que una mujer, pero una mujer heróica, doña Mencia de los Nidos, inmortalizada en la epopeya de Ercilla.

Un gobernador del pais, de quien se decia rezaba siete horas diarias, fué apellidado el «Santo Garro». A otro, Menéses, de oríjen portugués, perpetrador de mas de un desaguisado, le pusieron el mote de «Barrabás».

De vez en cuando hasta en las actas del Cabildo suele aparecer la tendencia innata del sobrenombre. Así en la de 5 de noviembre de 1556 en un corto rol de socorros para subvenir a gastos de la guerra, aparece «*El viejo de nota*, cinco pesos». Al pregonero de la ciudad, Domingo, que era negro, le pusieron «Negrete», i con este apellido quedó oficialmente (julio 1.° de 1549); otro fulano declara que sus amigos le cambiaron el apellido por *Galan;* él aceptó la sustitucion, i siguió firmándose con el apodo. [1]

A muchos personajes históricos, con sus puntas de jenio, se les ha solido dar como a Luque, el apodo de *Locos*. [2]

Es conocido en los últimos años un Presidente de Chile que se caracterizó por su aficion a poner sobrenombres, i es fama que no hubo ninguno de sus Ministros a quien no se los pusiera.

En Santiago, como en las capitales de provincia, ha habido jente aficionada a estos entretenimientos que son una verdadera enfermedad; la que ha cundido de los círculos íntimos, a la prensa, al parlamento.

El uso de los apodos lo considero mui jeneralizado en Chile. He tenido oportunidad de admirarme en una pequeña poblacion de campo, de la circunstancia de que todos—sin esceptuar ninguno de los habitantes—deje de

---

1 Ignoramos si procede de este sujeto el Juan Galan, que fué rejidor de Santiago por 1557. Las calles tambien tienen motes, i uno de éstos es el que recuerda i conserva una de las de la capital: la calle del *Galan* (*de la Burra*).

2 No se olvide, a propósito, de este apodo, que lo han cargado personas de la mas soberana alcurnia. Ejemplo: D.ª Juana *La Loca*.

tener sobrenombre, i nadie los designa sino así, i que cuando llega un forastero, lo primero que se hace ahí es bautizarlo con un mote.

Nadie escapa: ni autoridades ni propietarios ni particulares, ni simples lecheros. Los nombres a veces denotan una circunstancia especial; así al oficial civil, le han dado el apodo de *Civilico*, i sus hijos todos (que son unos 6 o 7) se llaman los *civilicos*. Hai una familia entera que desde tiempo inmemorial es llamada de los *Chincoles*, i este apodo se conserva hasta ahora. Otra que obedece a la alcuña de *Choclo;* hermanos, hijos o parientes de ellos se llaman todos los *choclos*. Otra entera es designada de los *Cachudos*, i hasta las mujeres de esta estirpe, son *cachudas*. Ni falta otra que es llamada de las *once mil vírjenes*...

Conozco una familia en que todos los hermanos son llamados *gatos*. Por lo demas, el novelador Pérez Galdós ha escrito una escelente novela: *Miau*, mote que encajaron a todos los de la familia tanto a la abuela como a las tías que por relamidas i tener fisonomías de gatos, cuando iban al teatro, toda la jente del público decia:—«Ahí están ya las *Miau*».

En el emocionante romance *El hijo de la parroquia*, el célebre Dickens dice que a los huérfanos del hospicio se les daba nombre «guardando siempre un riguroso órden alfabético: el último a quien correspondia la letra *S* fué inscrito con el nombre de *Swuble*; el de ahora tocaba a la *T*, i por eso se le puso *Twist*, el siguiente se llamaria *Unwin*, el otro *Vilkent* i así sucesivamente. Habia nombres preparados desde el principio hasta el fin del albeto, i al llegar a la *Z*, se vuelve a empezar.» (Cap. II. páj. 15).

Costumbre que entendemos no inventa el autor inglés, sino fué tomada de alguna práctica de las Casas de Huérfanos de Inglaterra.

Un obispo en Chile (Francisco de Salcedo en 1654) ha bautizado a la familia de los Flores con el apodo de *Las Encantadoras* (las brujas). Este mote de *brujo* se ha dado en Chile a mucha jente; i algunos que en la época colonial lo cargaron, tambien cargaron con las consecuencias. En el archivo de la Real Audiencia hai procesos seguidos a pretendidos «brujos».

Familias hai que han llevado la designacion de los *Ochocientos*, a causa de lo opulento de sus projenitores. Nadie ignora que ya Pedro de Val-

divia llamó a este reino de Chile mui *nativo*, si bien él no dió ejemplo de confirmar el apodo.

En las minas es frecuentísimo que desde el administrador hasta el último barretero tengan apodos.

Esto que se observa entre los individuos i entre las familias se aplica tambien a congregaciones. Así Vicuña Mac-Kenna observa que los padres de San Juan de Dios eran llamados los padres *capachos*, porque llevaban este adminículo al recojer sus limosnas. Es sabido que la congregacion de los Hermanos Cristianos es llamada en Francia de los *ignorantinos*, para designar el hecho de su nulidad pedagójica.

No es ménos cierto que a veces los apodos obedecen a sucesos que han logrado conmover los ánimos: así no ha muchos años despues de un proceso por inmoralidad a un colejio de Santiago, se dió en la flor de llamar *jacintos* a todos los sujetos tildados de vicio contra natura, en razon de llamarse San Jacinto el establecimiento en que se comprobaron estos escándalos.

De esta serie de hechos se infiere que la práctica de los apodos, que es tan vieja como el mundo, ha podido ser i fué una manera de designar personas; i que cuando pasó de una jeneracion a otra, aquel mote constituyó en realidad un apellido.

Nótase en Chile la tendencia, mui jeneralizada en los siglos XVI i XVII, de suprimir los apellidos de los estranjeros, designándolos en los documentos por los nombres solos, o llamarlos el jenovés, el griego, etc.

Otra particularidad que veremos en el curso de estas pájinas es alterar radicalmente aquéllos, dándoles formas onomatopéyicas. De lo que resultan ortografías asaz estropeadas [1].

Así como Drake se torna *Draque;* Cavendish, *Candali;* Hawkins, *Aquinés;* Hendrick, *Enríquez*; Duguai Trouin, *Duque Truhan;* así Evans se

---

1 El apellido O'Higgins aparece en los documentos escrito de mas de 20 maneras, segun una anotacion de Vicuña Mac-Kenna, en su archivo existente en la Biblioteca Nacional. Su pronunciacion no es ménos variada. CONTO E ISAZA (páj. 88) la fijan en *Ojiguins*,

torná *Fuñes;* Murphy, *Marfil;* Screlbner, *Escribas.* He encontrado que Villeau Brun se vuelve *Vilugron* i Belle Val, *Belbal o Berbel.* Por el mismo proceso se operan los cambios siguientes: Lavigne en *La Viña;* Morandais en *Morandé;* Rochel en *Rosel;* Loriel en *Lorié;* Caux en *Coo;* Edwards en *Eduardo;* Prouveau en *Probós;* Doublet en *Dublé;* Denos en *Nus;* Descarte en *Carte;* Letellier o Lhotelier, en *Lotelier;* Lannhamer, en *Lancamaro;* La Tour en *La Torre.* Estos franceses La Torre figuran en Mendoza i en Copiapó.

I como estos un sinnúmero de apellidos «a la chilena», que orijinariamente tuvieron letras que han desaparecido en su transformacion, saliendo así nombres hereditarios nuevos, porque ha subsistido la corrupcion, o la permutacion fonética.

Otra fuente de la onomástica chilena la ha constituido la sustitucion del apellido por el lugar de procedencia.

Ha nacido de esta suerte un número no escaso de nombres hereditarios jeográficos que seguramente no son otra cosa que el pais de donde aquéllos eran oriundos.

Tal pasa con el apellido Candia, hasta hoi subsistente, i que se refiere a individuos nacidos en la isla de Creta. De uno de ellos he encontrado que su verdadero nombre hereditario es Orsato. Hai de aquella rejion Pedro de Candia (natural de Creta), Martin Candia, Constantino Candia, Alejandro de Candia.

De la misma naturaleza son los apellidos Juan i Márcos Griego,[1] Pedro Troyano (oriundo de la isla de Chipre); Jorje i Antonio de Ródas; Vicencio de Nápoles; Anton de Nápoles; Lorenzo Jenovés; Jácome Veneciano (era Estai); Domingo Veneciano; Guillermo i Anton de Niza; Juan Flamenco; Pedro de Gante; Pedro de Dinamarca; Marco Antonio de Mesina; Enrique de Flandes; Pedro, Juan de Malta (era Zurbano); Vicencio de Lípari; Antonio de Mallorquin, etc.

Adviértese aquí, recorriendo los documentos notariales, actas capitulares, archivo de la Audiencia, capitanía jeneral, etc., que ha sido corriente

---

[1] La mujer de este Márcos es llamada Leonor *Griega*; se domicilió en Valdivia.

en Chile dar carta de naturaleza a apellidos de oríjen jeógráfico por olvido del verdadero.

Una peculiaridad análoga de la onomástica chilena fué singularmente en el siglo XVII, la costumbre de apellidar «Reyes», o «de los Reyes», a personas que nada tenian que ver entre sí. Una cantidad considerable de individuos adoptó ese apellido, haciéndolo preceder de los nombre de los reyes magos Melchor, Gaspar o Baltazar.

Parece que en algunos casos habria que esplicar esto por la circunstancia de que los padres estuvieron en Lima, o bien que los hijos nacieron el 6 de enero, dia que la iglesia conmemora con la fiesta de aquellos reyes magos. Convirtiéndose a la larga en apellido lo que no fué sino nombre individual en sus principios, resulta la curiosa institucion de un nombre hereditario que hace que los que lo cargan no tengan vínculo de sangre alguno entre sí, cuando *prima facie* pudiera pensarse que todos provenian de un prolífico tronco comun.

Los individuos que han dado a sus hijos aquel apellido tuvieron, a veces, en el siglo XVI i XVII presumiblemente la intencion de ocultar la nacionalidad orijinaria para evitar a sus retoños las incomodidades que traia aparejadas entónces aquella circunstancia. Así cuando un Romak (oriundo de la isla San Miguel de las Terceras) bautizó a su hijo como Melchor de los Reyes, i un Pedro de Dinamarca, puso a la suya Melchora de los Reyes, es conjetura fundada el pensar que hubo la intencion, al preterir los apellidos lejítimos, de evitar a la prole las impertinencias de la filiacion, enderezadas a dejar en descubierto la sangre portuguesa o danesa de sus projenitores. Del propio modo puede inferirse que cuando el limeño Gaspar de los Reyes, presbítero del siglo XVII, tomó este apellido, influia la circunstancia de querer hacer olvidar el estranjerismo de su padre Jorje Griego, que habia ya adoptado el apellido, estensamente jeneralizado, de Fernandez, para premunirse contra persecuciones, tributos o malos ratos o simples averiguaciones de los vecinos, i lo que era mas peligroso, de las autoridades civiles o relijiosas.

Hemos de ver en el curso de estas pájinas los mil i un arbitrios a que recurrian, aun perjurando, los estranjeros i los amigos, sus testigos, para

no verse molestados, i poder seguir disfrutando de la pacífica tranquilidad que les aseguraba la humildad de sus ocupaciones, el reducido número de sus relaciones i la escasa estension de sus vínculos sociales.

Cuando el individuo tenia notoriedad lograba las mas de las veces en el comercio, i cuando el jiro de sus negocios lo llevaba a ocupar la atencion pública, o las pájinas de los rejistros notariales, entónces era difícil escapar al diente de la autoridad. Entónces nada valia disfrazarse tras el anodino biombo de los Reyes Magos.

Tales son las causas que, en nuestro sentir, esplican la anomalía del apellido que estudiamos. [1]

Pero la costumbre mas jeneralizada en los siglos XVI i XVII fué la de adoptar apellidos arbitrarios, que a las veces eran iguales a los de antepasados o de líneas colaterales, i en muchos casos absolutamente distintos. Se presenta así el caso frecuentísimo de apellidos diferentes entre hermanos carnales; a veces ninguno de los hijos lleva el apellido paterno, ni siquiera el primojénito; otras, prevalece el apellido materno, que lo prefieren algunos, adoptando los otros hermanos lejítimos el de padrinos, parientes o personas queridas. Por este procedimiento hai una evolucion incesante de los apellidos que hace difícil un estudio etnográfico seguro.

Nótase una fuerte supervivencia del apellido materno en el siglo XVI, i aun despues. Abundantísimos son los casos en que, usándose primitivamente apellidos compuestos, en que figuraba el lugar de procedencia, sobrevivió este último, abandonándose el apellido patronímico.

No faltan casos en que se adoptó por intercalacion un nombre, i éste suplantó al apellido verdadero, como ocurre con la institucion del apellido *Albano* en Chile, que era Pereira (portugués).

---

[1] No debe olvidarse que en España han nacido ciertos nombres por causa del dia del nacimiento (Godoi Alcántara (loc. cit., pág. 116) dice que *Jesualdo* poníanlo en algunos pueblos a los niños que nacian en Jueves Santo. Un profesor, amigo mío, me cuenta que ha conocido a algunas *Jesusas* en la península; i así debe ser porque ridiculiza este nombre el humorista Taboada en sus artículos de broma.

El exámen de los archivos da a conocer una porcion considerable de alteraciones, en que el resultado principal es la pérdida del primer apellido, por obra de diversas circunstancias: a veces en los nombres hereditarios compuestos prevalece el correspondiente a la línea materna, i en otras, el lugar de procedencia. La evolucion del apellido en ciertas ocasiones es la obra de la traduccion o trastrueque de un nombre hereditario estranjero, que se simplifica i se chileniza, por la adopcion de formas onomatopéyicas, o por la simple version castellana del sentido que tiene aquel nombre en la lengua orijinaria.

Nadie ignora la enorme proporcion con que el elemento vascuence ha contribuido a formar nuestra raza, no solo en su clase dirijente sino en toda la amplitud de sus capas, aun en las mas modestas. Es curioso recordar en cuanto a los apellidos de procedencia vasca el que todos ellos sean significativos. Ya hace mas de un siglo ASTARLOA, en su *Apolojia de la lengua vascongada* nos ha dicho que esta lengua «como perfecta, tiene su particular significado para cada una de sus sílabas i letras que usa en su mecanismo: era, pues, consiguiente que todos los apellidos vascongados fuesen, como en efecto lo son, significativos».

CONTO E ISAZA, en su *Diccionario de Apellidos* cita algunos de los que José Francisco Irigóyen coloca en su *Coleccion alfabética* i de ellos entresacaremos los mas conocidos en Chile. Así los vocablos comunes *echea*, casa, i *garai*, mayor, superior, son tambien apellidos, i juntándolos se forma uno nuevo, *Echegarai*, casa mayor. Las terminaciones que ocurren mas comunmente en apellidos de esa procedencia significan: *aga*, abundancia, frecuencia; *alde*, cercano, inmediato; *berri*, nuevo; *bide*, camino; *buru*, punta o cabecera; *goitia*, altos, alturas; *gorri*, rojo, colorado; *góyen*, alto, en alto; *ibar*, valle; *mendi*, monte; *ola*, ferrería; *sabal*, ancho.

El sentido de apellidos mui conocidos en nuestra sociedad colonial no deja de tener sus puntas de curiosidad: *Aguirre*, sitio desmontado; *Amaya*, loma estensa; *Amesqueta* (Amézquita, quejigal, que corresponde al apellido Cajigal); *Arana*, ciruelo; *Arrieta*, pedregal: *Arteaga*, encinal; *Borda*, quinta o caserío; *Carrasco*, muchas llamaradas; *Duarte*, encinal frondoso; *Duran*, agua en abundancia; *Echeverría*, casa nueva; *Elizondo*, inmediato a la

iglesia; *Ezquerra*, (Esguerra) zurdo; *Gaona*, noche buena; *García*, incendio de llamas agudas; *Góngora*, lo mas alto de los altos; *Guebara* (Guevara), sitio aplanado; *Ibarra*, valle o llanura estrecha; *Iriarte*, pueblo de encinas; *Iribarren*, pueblo de adentro; *Izaza*, retama; *Lezama*, vallado mayor de céspedes; *Mena*, vena; *Montoya*, monton; *Obando*, situacion cercana a una eminencia; *Olguin* (Holguin, en Chile hemos hecho Elguin), hacedor o fabricantes de ferretería; *Orozco*, muchos corrales; *Osorio*, matador de lobos; *Saleedo* (Salcedo), campo estenso de sauces; *Samaniego*, garganta o estrechura entre cerros; *Solorsano*, (Solórzano) concavidad i habitacion de pastores; *Ugarte*, isla; *Uribe*, pueblo del bajío; *Urrutia*, de léjos o lejano; *Velasco*, muchos cuervos; *Vergara*, campo estenso berros i zarzos; *Zarate* (Zárate), puerta o entrada de la selva; *Zuñiga* (Zúñiga), hermandad o conformidad; *Zurita*, blancura. [1]

ASTARLOA, observa que la terminacion *Aga*, ademas de ser característica de localidad, denota su estrechez, o la no anchura del paraje o lugar, i la denota bien; pues se compone esta voz de las sílabas *A* i *ga*: la *A* significa *ancho estendido*, la *ga* es una posposicion esclusiva que equivale al *sin* del castellano, i *Aga* todo junto significa no ancho o sin anchura, sin estension. De ahí *Arri-aga*, pedregal estrecho.

Mui interesante es el capítulo relativo a los apellidos vascos i nos sirve para darnos cuenta de la significacion de ellos.

Debemos observar que en Chile, fuera de la alteracion corriente de los acentos, es frecuente ademas la alteracion de las letras. Es manía jeneralizada aquí, i en otros puntos de América, hacer esdrújulos muchos apellidos que no lo son ni deben serlo, con arreglo a las voces que entran en su formacion i a la índole del vascuence (Conto-Isaza). Así en el conocido apellido *Irarrázaval* se cometen dos faltas: ni hai *v* en eúscaro, ni es esdrújula la palabra, que bien escrita deberia ser Irarrazábal, lo mismo que los ape-

---

[1] Fuera de éstos tenemos, tambien conocidos en Chile, *Aristegui*, multitud de robles; *Aros-águi*, paraje de carpinteros; *Eraso*, ataque, embestida; *Mendiburo*, punta del monte; *Otálora*, flor de la argoma dorada; *Ochoa*, lobo; Aristizábal, robledad ancho; *Larrazábal*, campo ancho de los abrojos; *Mendizábal*, monte ancho; *Zabala*, ancho; *Zaldíbar*, valle de caballos; *Zuloaga* (Zuluaga), abundancia de cuevas.

llidos semejantes, Bezábal, Irazábal, Larrazábal, Mendizábal, Aristizábal. Como hemos visto *zábal* significa ancho.

Pero como hai la teoría socorridísima de que cada uno es dueño de su apellido, i puede hacer de su capa un sayo, será difícil sino imposible restaurar a su verdadera imájen los apellidos que errores tradicionales han venido consagrando.

Estas son plumas de la cola.

En Chile hemos visto las alteraciones mas peregrinas. Seria de no acabar jamas detenerse despacio en ellas.

Basta a nuestro objeto dejar constancia de que las alteraciones clásicas que sufren los apellidos han contribuido en gran parte a ocultar el sentido orijinario i significativo de muchos de ellos, lo que suele no ser una minucia desde el punto de vista de la observacion etnográfica, que es el desde el cual nos situamos para perjeñar estas líneas. La lijera escursion hecha al campo de la onomástica nacional demuestra que participamos en la evolucion de los nombres hereditarios de las mismas o parecidas condiciones que en otros paises los alteran o modifican; con lo que queda en evidencia que en este fenómeno lingüístico se realiza un hecho sujeto a ciertas leyes comunes, ya que en él inciden caractéres tan parejos i uniformes. De donde se infiere que no es tan axiomático aquello de que *cada uno es dueño de su apellido.* Podrá llevarlo como se le antoje, pero no sin beneficio de inventario. Los nombres hereditarios llevan envuelta una larga historia, que no puede atropellarse ni olvidarse, so pena de atropellar i olvidar el que la mayor parte de ellos son significativos, se han formado por derivaciones lójicas, obedeciendo a una idea, i deben mantenerse con su espresion fonética jenuina.

No pocos escritores han juzgado cosa baladí el ocuparse de este tópico; pero se va abriendo camino el estudio de los apellidos, i muchos eminentes filólogos han emprendido esta tarea, auxiliados por la ciencia histórica.

Con relacion a los apellidos españoles hai el excelente inventario de los colombianos CONTO e ISAZA que hemos utilizado, i que resume las laboriosas disquisiciones de Godoi Alcántara i de Rios i Rios, sobre apellidos peninsulares. Con todo, hermosa herramienta de trabajo como es el *Diccio-*

nario de Apellidos, echamos de ménos en él muchos nombres hereditarios, muchos de literatos distinguidos. No será, pues, aventurado exijir que en las nuevas ediciones que de aquel se hagan, se incorporen entre otros, los apellidos literarios que da a conocer RENÉ MORENO en su *Biblioteca Peruana*, estenso i bien elaborado inventario de la produccion intelectual de ese pais.

CAPÍTULO III

LOS JUDÍOS ESPAÑOLES

SUMARIO.—Procedencias hebreas en Chile.—Onomástica judía.—Significacion de sus nombres hereditarios.—Nombres masculinos.—Nombres femeninos.—Inexactitud de que los judíos no usasen apellidos.—Antiguos apellidos hebreos en España.—La espulsion de los israelitas de la península.—El judaismo en los valles de la América del Sur.—Apellidos hebraicos del tiempo de la conquista de Chile.—Los penitenciados del Santo Oficio.—Conversos i penados en la inquisicion de Toledo.—Zaragozanos heréticos.—Apellidos de conversos.—Cambios de nombres hereditarios.—Juan Elías.—Jinebra Cejas.—Evolucion de apellidos: los Sa, descendientes de Salomon.—Pedro Juan Cristiano.—Bartolomé Blumenthal.—Cualidades mercantilistas de los judíos.—El tipo opuesto.—Grandeza de la raza hebrea en la persecucion.—Sus manifestaciones en Chile i en América.—Movimiento de simpatía por los judíos españoles.

De las observaciones jenerales que quedan espuestas se infiere que la determinacion en la cuota de sangre estranjera aportada al elemento étnico preponderante en Chile, no es fácil de precisar con mediana exactitud.

Procurando orientarnos acerca de las procedencias judías en nuestro pais, nos encontramos con una intensa oscuridad documental, que puede suplirse en parte con el exámen de los judíos en España i Portugal.

Para guiarnos hemos de hacer una escursion por la onomástica hebrea.

Es cosa mui sabida que los nombres de los hebreos tenian una marcada

significacion, preferentemente del punto de vista místico. Así *Elías* quiere decir «Jehová es mi Dios»; *Nathaniel*, «dón de Dios»; *Salomon*, «pacífico».

Como observan CONTO e ISAZA, en su ántes citado *Diccionario de Apellidos*, a veces el nombre de Dios queda subentendido, como en *David*, amado, *Natan*, dado o don.

Las mujeres llevaban un solo nombre: *Sara*, princesa; *Raquel*, oveja; *Débora*, abeja; *Ana* graciosa; *Esther*, Estrella.[1]

En ocasiones, al nombre del niño se agregaba el del padre, ya por honor, ya para diferenciarlos. Cuando el padre tenia muchas mujeres, o la nobleza venia de la madre, era el nombre de ésta el que se agregaba al de los hijos: en la Escritura *Joab* i sus hermanos se llaman siempre hijos de Sarvia, nombre de la madre, que era hermana de David.[2]

Entre los varones es acaso el mas socorrido de los nombres judíos el de *Abraham*, que significa «padre de las jeneraciones», nombre que lo tomaron con predileccion los musulmanes bajo el de *Ibrahim*. El nombre mui judío de *Esau*, quiere decir «velludo»; *Job*, aflijido; *Eva*, vida, lo que demuestra el carácter significativo de los nombres propios usados por los israelitas, i que como los de *Isaac*, *Moises*, *Ismael*, *David* se han perpetuado en las familias hebreas contemporáneas.

Se ha asegurado en mas de una ocasion que fué inveterada costumbre entre los judíos no poner nunca apellidos a sus nombres.

Eso fué, sin duda, en los tiempos primitivos de la raza hebrea; mas no es exacto ese concepto si se refiere tambien al posterior desarrollo de ella, especialmente en España.

Los documentos—escasos es verdad—que se conservan de los aljamas de la península, así en Castilla como en Aragon, indican con toda certeza que se innovó en la costumbre.

---

1 GODOI ALCÁNTARA, *Apellidos Castellanos*, pájs. 5 i 13. Los hebreos anteponian la palabra *ben*, hijo, descendiente, para indicar la filiacion.

2 Los judíos despues de la conquista de Palestina por Alejandro, i bajo los Tolomeos, sus sucesores, tomaron nombres griegos. GODOI ALCÁNTARA loc. cit. pág. 10.

Tal ocurre con la ordenanza o estatuto de los judíos de Tudela del siglo XV, que llevan al pié las firmas, entre otras, de «Iudá ben Falangro, que llaman *de Alfaro*», Semtob ben Habet, i en que están designados: Samuel Rabandosa, Josef Zasalani, Jacob Dagreda, Samuel Barguis, Samuel Dorta, Jento Arrueri.

Nombres i apellidos judíos se conservan en los documentos del siglo XV, i entre otros son particularmente interesantes los que se hallan en los libros de acuerdos del Consejo municipal de Talavera que comprenden las actas de las sesiones celebradas en la segunda mitad de ese siglo. [1] Allí figuran Rui González de San Martin, Samuel Pache, Judá Katalon, Jucef Abengadalla, Abraham Deman, Samuel de Rio Mesta, Jucef de Bonilla, Jucef Truchas, Jacob Azezillo, Jucef Masteza, Mosen Moranque, Jucef Masacian, Mosen Isoque, Alonso Rodríguez.

Igualmente abundan apellidos entre los judíos de Aragon, ántes de la época contemporánea. Un erudito presbítero, don Juan Segura, ha encontrado [2] vestijos irrefagables de tales apellidos, no ya tan solo en las postrimerías del siglo de su espulsion de la península, sino muchísimo ántes, o que prueba que los israelitas a este respecto habian abandonado sus antiguas costumbres de no usar apellidos. En corroboracion en el siglo XIV ya figuran Mahir Bonjua, Astruch Missael, Benvenist Juceff, Moises Astruch Afanonell, Juceff Albar, Bonjach Gracia, Samuel Cuba, Bartolomé Ripoll de Fillol, Guillen Soler.

En el mismo libro de que hacemos estos ramoneos hebraicos se encontrarán noticias del famoso rabino Abba-Mari del siglo XIV nacido en Lunel, segun indica el nombre jentilicio adoptado por él, quien a semejanza de otros rabinos provenzales i españoles habia tomado la forma hebraica de la traduccion correspondiente al nombre de su pueblo natal, llamándose Hay-yarchi, de *Yaraj* que significa «luna».

Apellidos hebreos los hai, pues, aunque escasos. Ya se ha advertido (CONTO E ISAZA, *Diccionario de apellidos*), que se tomaba frecuentemente del jefe de una de las ramas particulares de la raza, o bien de la ciudad del pais, sobre todo para los estranjeros, como *Ornam Jebuseo*.

---

1 J. K. HOSMER *Historia de los Judíos*, pájs. 374 a 379.

2 Loc cit., páj. 381.

A esto se recurria si para establecer la diferencia no bastaba el nombre del padre, ni el aditamento del abuelo, bisabuelo, etc.

Al domiciliarse en la península ibérica, los israelitas para poder vivir sin molestias, hubieron de aparentar conversiones relijiosas que en el fondo estaban léjos de ser sinceras.

Que apénas descubierta América, pasaron acá crecido número de judíos, amparados por el nombre i bajo la apariencia de cristianos, es un hecho inconcuso, como lo es tambien el de que solieran esos tales profesar en secreto la relijion de sus mayores. [1]

La onomástica de los judíos españoles sirve en nuestro sentir para el estudio de la onomástica chilena, pues que siendo en tan enorme número la cantidad de espulsos que se desparramaron por el orbe (i el recien descubierto recibió gran porcion de ellos), es natural que sus nombres hereditarios se hayan conservado en los primeros años de la conquista, como es igualmente seguro que háyanse cuidadosamente ocultado cuando la persecucion sistemática de la raza fué llevada a cabo de modo implacable i perseverante.

No obstante este ocultamiento que era de rigor para no sufrir las consecuencias de esa hostilidad, quedaron i se perpetuaron de esos mas viejos apellidos israelitas, nombres hereditarios como los de Almonacid, Alfaro, Almazan, Bello, Bonilla, San Martin, Santa María, Salomó, Cuba, Núñez, Ripoll, Soler, Vidal, Tello, Maluenda, Villanueva, Rivas, Santa Cruz, Jara, etc., etc.

Entre los mas viejos apellidos hebreos de la península figuran los *Addereth*. ¿Serán por ventura los Alderetes de la conquista, ya naturalmente conversos i sin pizca de las costumbres de sus antepasados?

---

[1] El erudito don José Amador de los Rios en su clásico libro *Historia de los Judíos de España i Portugal*, II, páj. 378, espresa que el judío portugues Menasse'h Ben Israel en un libro impreso en Amsterdam por 1650 (*Esperanza de Israel*) i calcado sobre el de un Antonio Montesinos, judío español, que vivió en América largo tiempo, dice «haber hallado vivos los ritos del primitivo judaismo, sobre todo en ciertos valles de la del Sur.»

El apellido Almonacid se encuentra entre los de los compañeros de Valdivia. Es presumiblemente un descendiente de hebreos.

Los de Alcota [1] i de Aliste hállanse desde el siglo XVI, i a ménos de ser de procedencia *cuisa*, como pudiera conjeturarse, por el hecho de haberse propagado i perpetuado en la rejion de Atacama, no seria aventurado estimar que son de oríjen oriental.

Hai otro dato conjetural que sirve para establecer la procedencia de algunos apellidos que pasaron a Chile. Se repite el hecho de que familias perseguidas por el Santo Oficio en la península por judaizantes tuvieron la incurable tendencia de mantenerse fieles a la lei de Moises. De ahí la repeticion de los mismos nombres hereditarios i del mismo delito de creencia con que figuran en los rejistros inquisitoriales. Los mas proceden del Portugal, que fué el refujio *pecatorum* de aquellos infelices arrojados de España en 1492.

En corroboracion encontramos estas líneas, en el libro que forma parte de la coleccion española del Archivo histórico nacional *Inquisicion de Toledo*, publicado en Madrid en 1903 por *Miguel Gómez del Castillo*:

«Hai abundancia estraordinaria de procesados por *judaizantes*. De los 76 reos que salieron al auto jeneral de 1.° de enero de 1651 en la plaza de Zocodover, 63 figuraban como *observantes de la lei de Moises*. I en adelante, en los demas autos particulares, la proporcion es tambien considerable.

«Todos o casi todos son portugueses de oríjen, cuando no de nacimiento, lo que prueba que a despecho de las repetidas i rigurosísimas medidas adoptadas para evitar el reingreso de los judíos en España, debieron éstos repasar la frontera portuguesa en número considerable i repartirse en España durante la época de la union con Portugal.

»Los hai de todas categorías, avecindados por todo el distrito de la Inquisicion Toledana, pero sobre todo en Madrid: corredores de cambios, cargadores para Indias; mercaderes de lienzos, sedería i especies; adminis-

---

1 Entre los apellidos de herejes toledanos en 1588 figura un *Cota*, apellido desaparecido en España, a lo que entiendo.

tradores i estanqueros del tabaco; fabricantes de tejidos de seda i oro, de esencias, de *color para la cara;* médicos i hasta relijiosos, como frai Pedro de la Concepcion, álias don Pedro Maldonado, sacerdote i relijioso profeso de los Descalzos de la Orden de san Francisco, natural de Nájera i residente en Madrid, condenado en 1662 por *observante de la lei de Moises, ateista i blasfemo.*»

La publicacion de esos minuciosos rejistros de la Inquisicion Toledana, da a conocer la exuberancia de judaismo reincidente que ultrapasó la frontera de allende el Portugal.

Ya muchos años ántes de esta reciente publicacion, la literatura peninsular tenia un verdadero monumento de erudicion en el citado libro de JOSÉ AMADOR DE LOS RIOS *(Historia de los judíos de España i Portugal).* Al fin del tercer tomo de esta obra se encuentran sumarios i memorias de los judíos i conversos, habitadores de la ciudad de Zaragoza, que fueron quemados en persona o en estatua, o penitenciados por la inquisicion desde 1483 a 1504. Pues bien, el exámen de estas listas de herejes judíos es mui interesante, porque revela desde luego, la persistencia de la relijion entre los miembros de oríjen hebraico. No obstante la persecucion inacabable, sus adherentes manifiéstanse impertérritos. Ahora, ese grupo de judíos puede estudiarse con relacion a los que pasaron a América, a los que se domiciliaron en el Perú i bajaron de ahí a Chile. No es fácil seguirlos étnicamente i de padres a hijos, porque ha incidido la alteracion consiguiente del apellido sospechoso.

Es cosa sabida que a todo judío al convertirse se le daba apellido nuevo, para señalar con el cambio de relijion como un cambio de personalidad.

Así los nombres propios i hereditarios de los hebreos eran sustituidos por nombres del santoral católico i por apellidos que se inventaban *ad libitum.* Algunos recibian apellidos beatíficos como Santa María, Santa Fé [1], San Pedro, Santánjel, San Martin, Santa Clara, Clemente, pero otros hubieron

---

[1] *Fé* o *Santafé* era sobrenombre de conversos; esta virtud ha pasado a apellido. GODOI ALCÁNTARA, *loc. cit.*, páj. 158.

de conformarse i aceptar apellidos no mui aceptables, como Cabra, Ceja, Ortigas, Orilla, de la Calle, Espina, Zarzal, Capon, Cabrero, Cota, Vasa, Cordero, Arroyo.

En algunos casos se siguieron ciertas analojías como el orijen del apellido Bello. Un judío, Isaac Barro, dió nacimiento al de Juan del Rio; a quien por su apellido apodaron «Truchas».

Es este sujestivo i digno de llamar la atencion del observador i comodato para establecer presumiblemente la filiacion orijinaria hebrea de algunos apellidos que se naturalizaron en Chile.

Es posible que haya relacion mas o menos estrecha, deducida de la igualdad de apellidos, entre los que figuran en los anales judeo-españoles de fines del siglo XV i los que se avecindaron por acá en el XVI i siguiente. Así del puñado de apellidos judíos i heréticos que la *Historia* de AMADOR DE LOS RIOS acumula, son de recordar los de Abiatar Tello, Juan Martínez de Olave, Aben Núñez, Antonio de Pomar, Gabriel Garriga, Gonzalo de Aguilar, Gaspar, Moses, Alonso, Pascual, Jaime, Gonzalo i Pedro de Santa Cruz, Gonzalo de Santa María, Joan de Pedraza, Joan Vidal, Luis Rosel; Manuel, Miguel i Pedro de Almazan, Manuel de Vello, Jaime i Bernardo de Ribas, Francisco del Rio, Alvar de *Orosco*.

Ahora entre los judaizantes portugueses que se señalaron por su persistencia, están los Almeydas, Cardosos, Fonsecas, Corderos, Oliveiras, Orregos o Dorregos, Piñeiros, Olivares, Andrades, Sozas, Carvallos, Sierras, Aguiar, Caldeiras, Lainez, Ferreiras, Núñez, Mendiolas. Los Henríquez de Fonseca, procesados, suman unos 40. Pereiras judaizantes los hai a porrillos.

Siguiendo nuestas hipótesis de filiaciones judías llegamos al cotejo de procesos inquisitoriales de Lima i de Chile, i allí puede notarse que hai un número no despreciable de los llamados delitos de judaismo. Hasta se encuentran allá procesos por la misma causa en individuos que allá en la península tuvieron que ver con la inquisicion. Tal pasa, entre otros, con los Henríquez de Fonseca i con los Pereiras.

Aquí en Chile daban en la flor de mirar como judíos a los portugueses. Acaso para ello no les faltarian sus razones.

Un hecho que dificulta los esclarecimientos etnográficos en este punto es la facultad de tomar i dejar apellido de que solian usar los procesados por la Inquisicion, a quienes las sentencias condenatorias cerraban la puerta

de casi todas las profesiones, i cuyos nombres, escritos en los muros de las iglesias o en los sambenitos que de ellos pendian, imprimian sello de infamia en sus descendientes. Para volver a entrar en el derecho comun, las familias mudaban de apellidos, por lo cual desaparecieron muchos. [1]

Se ha podido comprobar que a los descendientes de los penados por la inquisicion no quedaba mas medio de rehabilitarse que cambiar de apellido. GODOI ALCÁNTARA cita la sentencia inquisitorial contra un Benito García, cuyos hijos, nietos, nietas i descendientes de aquel por la línea masculina, eran declarados inhábiles, incapaces, infames, privados de beneficios temporales i espirituales por el delito de herejía i apostasía cometido por el dicho Benito García. Esta condena hasta la segunda jeneracion con privacion de oficios i dignidades, producia el natural impulso de borrarse el apellido. Con semejante pena ¿no es de admirarse que subsistiera el apellido García?

Allá por 1538 un inquisidor de Toledo—Sebastian de Orozco—al hacer relacion de reconciliados i autos de fé celebrados a fines del siglo XV i principios del siguiente, observa que muchos de ellos se han quitado i mudado los nombres antiguos que tenian de sus abuelos i antepasados [2], que ya en esa ciudad no se hallaba quien de aquellos nombres i apellidos antiguos de confesos se llame así como Fagueles, Guaipanes, Gafaires, Sorges, Golondrinos, Husillos, Xaradas, Cotas, Cañamones, Alixandres, Ametes, Hayetes, Dientes, Faros, Cabales, Acres, Pabones, Sardones, Mizales, Tordillo, Pichos, Mohetes, Alvendines, Limosines, Levis, Talconis, Camarones, Abengatos, Pajarillos, Piquis, Chupateles, Pintados, Blancos, Tizones, Garbales, Tardales, Merinillos, Amonos, Burrabes.

De estos apellidos en Chile tuvimos i tenemos Blancos, Falcones, Pavones i Tardones; i probablemente aquellos Tordillos sean nuestros Gordillos, apellido del Norte, i los Merinillos, sean nuestros actuales Merinos, bastante estendidos en el territorio. Me imajino tambien que el Cota que figura en ese sambenito pudiera ser el Alcota que he citado anteriormente, que aparece en antiguo documento del siglo XVI i que se ha perpetuado en Atacama hasta lo presente. Presumiblemente de la estirpe conversa de los Xaradas, procedan los Jaras i los Jarabas que pasaron a América.

---

1 GODOI ALCÁNTARA, *Apellidos castellanos*, páj. 62 i 251.

2 GODOI ALCÁNTARA, *loc. cit.* páj. 255.

Es un hecho, pues, la costumbre de borrar o alterar apellidos sindicados de herejía, como fué tambien costumbre el de dar nuevos apellidos a los judíos conversos. Ahora ¿cómo será posible distinguirlos, sobre todo a los que primero vinieron a Chile en el siglo XVI?

Solo conjeturalmente.

Procuraré orientarme con un par de ejemplos.

He sentado ántes dos circunstancias que conviene no olvidar: es la primera el hecho de que la espulsion de los judíos de la península en 1492 trajo á América un gran número de ellos; i la 2.ª el que los reyes de España no vijilaron en el primer tiempo (hasta la época de Felipe II) la nacionalidad de los aventureros que pasaron a Indias.

Elejiré entre esos apellidos cuya nacionalidad ha sido un enigma para los investigadores, l s dos ejemplos que he escojido para encontrar la procedencia hebrea orijinaria, un hombre i una mujer: Juan Elías i Jinebra Cejas.

De Elías, compañero del célebre capitan Pastene, ha hecho VICUÑA MAC-KENNA un español, que fué uno de los primeros pobladores del valle del Quintil (Valparaiso), i que dió nombre a la conocida *Quebrada Elías*, de este puerto. (*Historia de Valparaiso*, vol. I, caps. III i IV).

Don JOAQUIN SANTA CRUZ, en su interesante estudio sobre *Los Italianos en la conquista de Chile* imajina que este Juan Elías fuese italiano, porque su apellido aparece suprimido, «como de costumbre entre los españoles cuando se trataba de apellidos estranjeros».

¿Por qué se le bautiza por italiano? I esta misma interrogacion formula ETTORE LACQUANITI en su hermosa monografía histórica sobre *Giovanni Battista Pastene*, (Valparaiso, 1904, páj. 23).

Segun mi opinion, Juan Elías es judío español. El nombre hereditario de Elías, a la vez es apellido. Yo mismo he conocido personas que lo llevan de nacionalidad española, i que tienen la imborrable i típica característica de las fisonomías israelitas [1]. Por lo demas, se sabe—i ya lo hemos dicho ántes—*Elías* significa en hebreo «Jehová es mi Dios» Elías, como su similar Elío, es apellido español i figura en el *Diccionario* de CONTO E ISAZA.

1 Ha habido en Santiago, hace no muchos años, un honrado industrial, compositor de pianos, que se apellidaba Elías.

Acaso de la misma procedencia sea el apellido Eliz, derivado de Eli (Jehová).

Vamos a la mujer: Jinebra Cejas. Como se sabe, es la esposa del celebrado almirante Juan Bautista Pastene. Ya don DIEGO BARROS ARANA en el *Proceso de Valdivia* (páj. 365) observa el estudiado silencio con que, en las hojas de servicio de los Pastenes, se pasa acerca de la nacionalidad de aquella señora. ¿Seria ésta una española de oríjen oscuro? ¿Seria una mujer de la raza indíjena? Procurando aclarar el misterio, al final del libro, indica que la esposa del almirante se apedillaba Balcázar, que pertenecia a una familia española establecida en Canarias, que pasó del Perú a Chile en 1543, en el mismo buque que mandaba Juan Bautista, i que en este pais se casó mui poco tiempo despues de su arribo.

Consta que esta señora es *Cejas* [1] que ha sido vertido *Ceijas*, apellido distinto, en gallego *seijo* o *seixo*, guijarro, [2] peñasco (latin *saxum)*. La transformacion que ha sufrido ese apellido es significativa. Como Cejas corresponde a esos que la costumbre de los conversos borraba perpétuamente. Infiero, pues, que se trata de un apellido de oríjen judeo-español; i sin duda a ello debe atribuirse la estudiada pretericion de los documentos de la época i en especial de esas admirables máquinas de vanidad jenealójica, que al decir de un ilustre político chileno, son manifestaciones de la «mentecatez humana»... Resulta del estudio de este apellido Cejas que puede ser asimilado al de *Cejudo* de tan marcada significacion, i en tal caso, estaríamos en presencia de un apodo, de la misma naturaleza de Cabezudo, Vientre, Panza, Melena, Barba, Ojos, Barbuda, Orejudo, Calvo, Cabello, Velloso que abundan en la onomástica hispana. [3]

---

1 *Real Audiencia* vol. 348, de nuestra Biblioteca Nacional. En el orijinal aparece claramente el apellido *Cejas*, i así consta de las declaraciones testimoniales que corren en el espediente.

2 Es conocido el caso de aquel famoso arzobispo, don Juan Martínez, que tuvo la debilidad de trocar el apellido de *Guijarro* por el de *Siliceo*, latinizándolo (AMADOR DE LOS RIOS, *Historia de los judíos en España*, vol. III, páj. 501).

En Santiago hemos tenido embajadores diplomáticos españoles, que se apellidaban *Guijarros* i no tuvieron, como el arzobispo de marras, vergüenza de su apellido.

3 Entre los apellidos de este jaez son de citarse los siguientes que figuran en documentos antiguos: Nuno *nariz*, Joan *hinchado*, Pedro Joan *el ancho*, Joan *rostrudo*.

La evolucion de los apellidos es un hecho incontestable, i respecto de algunos orijinariamente judíos puede seguirse el hilo conductor. En Chile hemos tenido i tenemos el apellido Sa. ¿Se quiere tener un cuadro gráfico de su transformacion? Helo aquí:

Salomon.
Salamon.
Salomo.
Salmon.
Saló.
Saa.
Sa.

Todos provienen como contraccion del orijinario i jenuinamente israelita *Schalomoh* (pacífico) [1]. Uno de los rectores del Seminario conciliar de Santiago era de esta estirpe judía i se firmaba *de Za*. La alteracion introducida era agregar la preposicion *de*, partícula antepuesta al apellido, por pujo aristocrático, cuando en realidad de verdad, jamas en España ha tenido valor esa partícula, ni mas significacion que de procedencia cuando se anteponia a un nombre jeográfico, con el cual formaba sinalefa cuando este comenzaba por vocal [2]. Mala agregacion en *Sa*, que no es lugar jeográfico, ni cosa que lo valga, sino simplemente el radical de Salomon. Por lo demas, ha hecho equivocarse a algunos investigadores, que han traducido ese apellido Sa por *Desa*, cayendo en el garlito de la sinalefa i desorientados por la transformacion del verdadero apellido judío *Sa*. Este trueque como muchísimos otros, que iremos señalando, nos demuestra, una vez mas, que los nombres hereditarios se prestan a no pocos problemas históricos i etnográficos.

De otros apellidos presumiblemente de oríjen hebreo ha quedado en Chile colonial vaga constancia por razon de ser individualizados de un modo característico. Tal ocurre con Pedro Juan *Cristiano*, que fué padre de

---

1 *Salmones*, de *Salomonis*. *Zuleiman*, forma arábiga, mui en uso entre cristianos. GODOI ALCÁNTARA, loc. cit. páj. 140.

2 GODOI ALCÁNTARA: *Apellidos castellanos*, páj. 200.

Antonio *Mallorquin*. A mi entender aquel Pedro Juan es un judío converso. I creo que no se trata de un protestante, porque en la isla de Mallorca no los hubo. Se sabe, en cambio, que aquella rejion jeográfica fué un campo de aljamas hebreas en que se les toleró con relativa benignidad [1]. Tanto el padre como el hijo, que tuvo solar en Santiago en el siglo XVI, carecen de verdadero apellido, pues que *Cristiano*, como *Mallorquin* señalan simplemente condiciones de oríjen de los que los cargaban.

Otro apellido sobre el cual queremos formular una insinuacion basada en analojías onomásticas es el del primer Flores que vino a Chile. Su verdadero apellido era *Blumenthal*, del cual se hizo una traduccion incompleta, pues que la verdadera habria sido *Valle de Flores*.

Ahora bien, entre los alemanes este apellido es netamente de procedencia hebrea. Lo conservan desde el siglo XVI hasta el presente familias numerosas que reconocen antepasados semitas, i que a falta de otra comprobacion llevan, en su fisonomía, escrita la procedencia étnica.

Otro dato conjetural. El apellido *Blum*, flor, es tambien jenuinamente hebreo, como lo son en Alemania otros de formacion análoga, i que llevan cierto sello de poesía: de esta naturaleza son *Rosenthal*, valle de rosas; *Vogelsang*, canto de aves; *Lichtenstein*, roca de luz. Estos apellidos i otros semejantes están adscritos a familias judías, i tan estendidas que forman verdaderas tribus.

Infiero, pues, que Bartolomé Blumenthal era judío aleman. I como

---

1 Hemos visto en AMADOR DE LOS RIOS, (vol. III. páj. 638-642 de la *Historia de los judíos en España*), que hasta en 1782 los reyes se preocupan de la situacion jurídica i popular de los descendientes hebreos avecindados en la isla de Mallorca. Consta del documento justificativo núm. X, de ese como que aquellos judíos «habian abrazado la fe católica desde 1435, dando contínuos testimonios de su fidelidad i piedad, a escepcion de algunos cuya conversion dictada por la necesidad i no inspirada de un libre convencimiento, habia padecido algunos intervalos en tiempos i personas determinadas».

No es aventurado, pues, concebir que este Pedro Juan de que tratamos quiso corroborar perpétuamente su conversion, apellidándose *Cristiano*.

mezcló su sangre con doña Elvira Talagante, cacica de este lugar, resulta así un tronco de estirpe judeo-chilena que se ha perpetuado por la línea femenina, por doña Bartola Flores [1]. i por doña Agueda Flores, frutos de aquel enlace. Como es mui sabido. doña Agueda, ha quedado en la historia de Chile vinculada al apellido Lisperger, que de paso diremos está mal escrito en todos los documentos, i en las firmas de los que lo llevaron. En aleman no hai tal Lisperguer, sino Lisperger, sin *u*.

Sea como fuere, i aun cuando no sea posible establecer la procedencia hebrea de algunas familias chilenas mui antiguas, podemos dejar sentado que sangre semita corrió en venas chilenas en el siglo XVI, época en que la espulsion de los judíos de España hizo obligatoria la peregrinacion i que gotas de esa misma sangre pasaron al Portugal i de ahí a Chile en el siglo XVII, durante el tiempo en que la península ibérica estuvo bajo una sola dominacion. Se notó entónces gran afluencia de procedencias lusitanas, i como lo hemos advertido, recordando prejuicios coloniales, esa importacion era tachada por entónces como de oríjen sospechosamente judío.

Por lo demas, es un hecho notorio que en ciertas aficiones al comercio i al lucro puede divisarse la influencia judía en términos jenerales, singularmente en el siglo XVII, en que los negociantes de oríjen portugues—i hasta los hubo en el ejército—hicieron de Santiago una factoría mercantil, aun en la esplotacion de pequeños bodegones i pulperías. Recorriendo los documentos de esta época, i particularmente las cuentas de tesorería en

---

[1] Ignoro si esta doña Bartola, es la misma D.ª Barbola, que figura en algunos documentos del siglo XVII. En el vol. 58 del *Archivo de Vicuña Mac-Kenna*, leo que «De « unos autos que existen en la curia sobre un pleito seguido entre doña María Arán- « guez i don Antonio López Lisperger en 1742, resulta que Bartolomé Flores tuvo « una hija llamada doña Bartola de Flores, a la cual vendió en 40 pesos de oro una « parte de la chácara que fué despues de doña Agueda, en Huechuraba, un tal Luis de « Santa Clara, en 26 de noviembre de 1547».

Posiblemente doña Bartola i D.ª Barbola no sean sino una misma persona; i en tal caso, optaríamos por designar a la hija del judío aleman Blumenthal, por Bartola, que es el que corresponde al nombre paterno.

que se anotaban con gran prolijidad los detalles del caso, se advierte la estraordinaria abundancia del ramo de pulpería. Los nombres de los pulperos están allí rejistrados, i entre ellos prevalecen los apellidos de procedencia lusitana.

No creo yo, i seria pueril imajinarlo, que la dedicacion al negocio i la habilidad mercantil como la predisposicion para los números, sean una característica judía.

Llevar bien las cuentas i hacer buenos negocios i economizar es de hombres intelijentes, de cualquier raza que sean.

Pero es incuestionable que así, a bulto, puede descubrirse en la esplotacion mercantil la tendencia llamada judía, en el mal sentido de la palabra.

Los reyes de España se dieron cuenta de las singulares aptitudes del israelita para la contabilidad, i de ahí es que no vacilaron en confiar a algunos de los conversos los cargos de tesorería.

Muchos de sus insignes contadores, veedores, administradores, muchos de sus alcabaleros, de sus cobradores, eran de esa procedencia; i tan fué así que casi pasó a ser un axioma que no era eximio contador i tesorero sino aquel que llevaba en sus venas gotas de sangre judía. La raza hebrea tuvo innata la aptitud para los números. como tambien se le ha atribuido la mas alta espresion del préstamo de usura.

Junto con el tipo del negociante se sabe que en el judío sobresale tambien otro diametralmente opuesto. Tal es el hombre de ideales relijiosos, absolutamente desinteresado.

Hai en la raza hebrea una alta concepcion de las creencias. De ahí esa vitalidad espiritual que hace del israelita perseguido un ser fuerte, inespugnable, amigo de sus amigos en la desgracia, con tendencias profundamente altruistas. No es raro que este tipo haya perdurado en la proscripcion i perpetúadose en la desgracia. Estos encarnan lo mas selecto de la raza.

Incuestionablemente se necesita un vigor increible para mantener la fe de sus mayores en medio de la jeneral cruzada que contra ellos se ha levantado en el mundo entero.

Este judío es el que despierta hoi la admiracion a la sociedad contemporánea.

Los que ajenos a prejuicios de relijion pueden dar opinion imparcial en esta materia, contestes están en adjudicar a los hijos de Israel esta virtud del desinteres.

Al traves de varias jeneraciones los judíos son los mismos.

La grandeza de su raza está en la tenacidad de su vida nacional. Así ese millon de hombres que la España arrojó de su suelo ha conservado despues de 400 años aun el idioma materno; i aunque su literatura jenuina, la de los actuales *sefardies*, los «Españoles sin patria», como se le apoda, no es mui conocida, por algunos de sus rasgos es la continuadora de esa poderosa produccion intelectual que admiró al mundo en lo antiguo por su sello orijinal i su vigor poético.

Como observa HOSMER en su *Historia de los Judíos*, todos los reinos del mundo moderno tienen un elemento judío en su seno; pero las razas mas poderosas no han podido asimilarlo, i la persecucion mas enérjica no ha conseguido ni esterminarlo ni borrar en él uno solo de sus especiales caractéres. Abraham i Modercai se hallan grabados en la escrituras del mercado de Nínive con los mismos ojos, la barba, la nariz i las mandíbulas que ahora nos permiten reconocer en el acto a sus descendientes Lengua, literatura, costumbres, tradiciones. rasgos de carácter, todo ha sobrevivido a la dispersion. Los judíos de Nueva York, Chicago i San Luis son en cuerpo i alma, i los de Lóndres, Petersburgo i Constantinopla, como fueron los de las amuralladas ciudades de Judá en los dias de David. No hai otro ejemplo de una nacion dispersada por todos los lugares de la tierra, que, sin embargo haya permanecido siendo nacion. Los judíos, son, dice E. A. FREEMAN, sino una raza absolutamente pura, una raza casi pura, en el sentido de que no hai razas puras en el mundo: su sangre no se ha alterado por la conversion ni siquiera por los matrimonios. Son un amianto, que ningun fuego de amor o de odio es bastante ardiente para consumir. Su historia es la de un oso de combate, atacado por los perros de todas las naciones.

El sello de idealismo que encarna la raza hebrea es lo que despierta las simpatías de los hombres de corazon.

Hombres que tienen esas tradiciones, i las conservan como un culto,

han podido llegar i han llegado a Chile. ¿Por qué nos avergonzaríamos de llevar en las venas gotas de esa sangre?

No he encontrado en ningun escritor chileno investigacion particular sobre la materia, i mas que como dato positivo, como un ensayo i una induccion histórica, he querido destinar este capítulo a recordar el judío como elemento exótico que ha formado nuestra nacionalidad, si bien en cantidad limitadísima.

El hecho es que si falta la informacion documental, derivada del apellido, que es nuestro *modus operandi* para establecer los elementos de raza estranjera que seguiremos señalando, en cambio existe en algunas familias chilenas la fisonomía marcadamente semita unida a la talla baja que le es característica.

Ya no es tiempo de burlarnos de la raza hebrea. como de aquel Alvar de Orozco de que habla el antiguo poeta de las *Coplas del provincial.*

Cuando encontremos por nuestras calles a alguno de los descendientes de la hebraica sangre, perseguida por el prejuicio humano, no tengamos la corrosiva sonrisa del satírico sino la intensa piedad para con esos descendientes lejanos de los que mucho han sufrido sobre la tierra.

Que son numerosísimos los que no se han dejado asimilar por otras razas, lo prueba el hecho de su multiplicacion dentro de agrupaciones cerradas. El doctor PULIDO en su reciente libro *Españoles sin patria i la raza sefardi*, ensayando la distribucion jeográfica mundial de los israelitas hispanos les da en ámbas Américas 250000 individuos. Calcula el total de judíos en el mundo en 7 millones i no juzga aventurado suponer que una tercera parte sea de oríjen español. Esos llevaron, dice, fuera de España, lengua, romances, sentencias, costumbres, tipo étnico, glorias de la cultura judía brillantísima desarrollada en Granada, Córdoba, Toledo, Alcalá i Salamanca.

Se ha levantado en el último tiempo un movimiento de aisladas simpatías por esos proscritos, i se ha formulado el proyecto de restaurarlos de nuevo al seno de la península. Difícil es que surja tal pensamiento. Aun en las cabezas judías mas prominentes del pensamiento contemporáneo esa idea se recibe con tal cual desabrimiento. Mui pocos individuos de mi san-

gre i de mi raza, ha dicho MAX NORDAU, tendrian interes en volver a España en la época presente, En ellos el español, conservado relijiosamente a traves de los siglos, ha ido por fin perdiéndose cada dia mas i lo que quedaba del lenguaje se ha ido empobreciendo hasta convertirse en una jerga corrompida.

La desatentada conducta de España llevó la industria de aquellos israelitas a los cuatro puntos de la tierra. Así como los desparramó en los mas alejados lugares del viejo mundo, los trajo tambien al nuevo, i con la primera vigorosa fuerza impulsiva de los conquistadores i colonos debieron llegar a Chile semillas judías que la historia hoi no puede identificar sino por tanteos conjeturales.

CAPITULO IV

GRIEGOS E ITALIANOS

SUMARIO:—El elemento greco-itálico en el siglo XVI.—¿Por qué anduvieron tan unidos griegos e italianos?—Hejemonía mercantil de Jénova i Venecia.—Procedencias greco-itálicas en Chile.—El primer italiano de la conquista.—Un napolitano héroe épico.—Algunos jenoveses i venecianos.—El almirante Pastene.—Enlaces matrimoniales.—Comercio i amor.—Los Candia.—Otros griegos.—Italianos de principios del siglo XVII.—Los Ojedas.—Algunos ligurianos.—Un organista italiano.—El jesuita Fanelli.—Basilio Diamantino.—El primer Gallo italiano radicado en Chile.—Los Casanova.—Otros italianos avecindados en nuestro país en el siglo XVIII.—Italianos militarizados eventualmente.

Las tres penínsulas meridionales de Europa atrajeron a América continjente de sangre en la formacion de la raza mestiza desde el siglo XVI.

Ya hemos visto que en Chile la influencia preponderante fué hispana. El error que se ha solido cometer al respecto es la apreciacion de que ésta fuera esclusiva i cerrada.

Bien es verdad que falta un estudio científico de las bases étnicas, por cuanto no hai estadística formal, ni ha podido servir de guia fiel la onomástica jenuina de los individuos de cada pueblo estranjero que en clase de aventureros, de comerciantes i de náutas llegaron a las playas del nuevo mundo en busca de tesoros i de comodidades.

El hecho es que si españoles fueron el grueso de la invasion a las Indias occidentales, mezclados vinieron tantos i tantos de la rejion mediterránea que se puede inventariar un buen número de estas individualidades, que están léjos de ser figuras de primera magnitud.

Queremos en este capítulo referirnos a la influencia greco-italiana.

Llama fuertemente la atencion que, en el número de los que fueron al Perú i de ahí vinieron a Chile, i que constantemente hicieron, en el siglo XVI i parte del XVII, el comercio i la navegacion de la costa del Pacífico, se halle un número considerable de italianos i de griegos.

¿A qué atribuir esta proporcion, singularmente en el número de pilotos, de jente de mar i de mercaderes? Indudablemente a la hejemonía comercial que a la sazon tenian las repúblicas italianas en la hoya del Mediterráneo.

Especialmente Jénova i Venecia i en seguida Nápoles i Pisa conservaban el cetro de oro de los negocios. En su carrera de conquista habian logrado asentarse sólidamente en el archipiélago del Ejeo i en las costas griegas.

La isla de Candia estaba sometida a los venecianos. La isla de Scio a los jenoveses. I así como Chipre, Corfú, Zante, Cefalonia, Cerigo, etc., estaban bajo el yugo de la reina del Adriático hasta mediados del siglo XVI, pronto se vió que el poder espansivo de los otomanos se hizo sentir por todo el archipiélago: entónces se produjo algo así como una dispersion de griegos que huian de la tiranía turca i de italianos que se lanzaban en negocios por otros mares mas tranquilos i al parecer mas prósperos.

No otra esplicacion tienen, a mi juicio, las procedencias greco itálicas durante la época de la conquista.

En el Perú hablan los historiadores de un gran número de Candias. En Chile se rejistran muchos otros que no son apellidos propios sino designacion de oriundos de Grecia. Los hai tambien en gran proporcion Ródas i Scio.

Así como los Juanes Griegos i Pedros Candias que inventarian las crónicas de la conquista, son orijinarios del archipiélago del Ejeo, se descubre

el oríjen italiota de los Anton de Nápoles, Lorenzo Jenoves, Jácome Veneciano, i otros análogos que figuran en nuestra historia.[1]

De algunos por los rejistros oscuros del tiempo no se sabe si son dálmatas, esclavones, o jenoveses, venecianos, napolitanos o malteses.

Al primer italiano que rejistran los anales lugareños de Santiago, Pascual[2] o Vicencio Pascual (Pascuale), se le hace firmar *Pascual Jinoves* en el notable documento de los conquistadores que proclamaron gobernador de Chile a Pedro de Valdivia (Cabildo del 10 de junio de 1541). Su estranjería consta de la designacion añadida a su nombre o a su apellido.

Con relacion a Juan Zurbano (Çurbano), un investigador[3] que ha hecho

[1] Moda fué en el siglo XVI (observa GODOI ALCÁNTARA, *Apell. cast.*, p. 77), dejar el apellido de familia por el nombre de la patria. Ya en el anterior lo imponia el uso aun a personajes los mas alevados.

En Chile, como queda advertido, se adoptó esa moda, y de ahí provino esa crecida porcion de apellidos jeográficos, recordatorios de la estraccion de los forasteros.

[2] Debemos recordar que en la España judía nació este apellido inspirado por creencia relijiosa; provino de la Pascua, i de ahí *Paschal*, *Pascual*, Pascasio, como se puede ver en GODOI ALCÁNTARA, *Apell. cast.*, páj. 151, siendo, por consiguiente, de una procedencia análoga a los apellidos tan frecuentes de igual oríjen relijioso como Salvador, Messia, Manuel; Natal, Nadal, Nadales que proviene de la fiesta del nacimiento del redentor; Ramos, etc.

En cuanto a Vicencio, que fué el apellido subsistente en Chile, el primero que encontramos en América es un *Vicencio de Nápoles*, en el viaje que hizo la armada que Hernan Cortes envió en 1527 en busca de las islas de la Especiería. *Documentos inéditos del archivo de Indias*, V páj. 68 de Torres de Mendoza. Véase la Coleccion MUÑOZ, tom. 36.

Para clasificar la nacionalidad exacta de nuestro Pascual o nuestro Vicencio, realmente faltan datos concretos. I aunque hai autores que lo hacen oriundo de la costa de Macedonia, en Grecia, acaso podria presumirse que lo fuera de Nápoles, como el que figuró en Méjico. De todos modos, cuando se habla de los personajes italiano de la conquista en Chile, no debemos perder de vista que Italia a la sazon era una «simple espresion jeográfica», i que nacionalidad italiana, en rigor, no hubo hasta el siglo XIX cuando se unificaron las diversas secciones de la península.

[3] JOAQUIN SANTA CRUZ en los *Anales de la Universidad de Chile*, del año 1901, pájs. 421 a 461, del tomo CX.

una curiosa monografía sobre *Los italianos en la conquista de Chile*, no vacila en identificarlo con Juan de Malta, «así llamado por el nombre de la isla, su patria seguramente».

No hemos encontrado ningun documento que establezca esta identificacion. En el *Proceso de Valdivia* de 1547 se alude espresamente a este Çurbano, i el conquistador lo declara «inhábil» i afirma «aun no sabia leer». La diversidad de maneras con que aparece designado en los documentos, revela un dato que es típico de la época: el que otros individuos pusieran las firmas de los que no lo podian efectuar por sí mismos; fuera de Zurbano, Çurbano, aparece tambien Curbano (sin cedilla) i alternativamente con o sin la partícula prepositiva *de* antepuesta al apellido [1].

Hai otro greco italiano cuya procedencia a punto cierto ignórase: el Juan Andrea, el titan de que se ocupa ERCILLA en la *Araucana*, en varios cantos (XV i XVI, XXV) ya lo hace de «arriba de Jénova al levante», ya lombardo. El cronista Mariño de Lobera hácelo oriundo de Esclavonia, i no ha faltado quien diga de él que era dálmata. Andrea por su parte, declaraba ser de Nápoles [2]. I por sus hechos que no solo son de la inventiva épica sino reales i positivos, ese jigante de «estirpe humilde» al decir del poeta, llevaba en las venas sangre de los compatriotas de Homero, i cualquiera que sea su procedencia podemos estar ciertos que era digno de quedar perennemente esculpido en el verso de bronce en que sobreviven las almas heroicas.

---

1 GODOI ALCÁNTARA, *Apellidos Castellanos*, páj. 145, da como hipotética la etimolojía de este apellido del cual nombra un Martin Çurbano, obispo de Tuy en 1515: de *curvus* o *curvo*, sobrenombre de la edad media. La conversion de la *c* en cedilla no es rara; Cuenca se dijo antiguamente Cuença, como sigue siendo en frances.

Aceptando que nuestro Zurbano fuera maltés, podríamos conjeturar que este viejo apellido castellano hubiera pasado a Italia en el largo período de las guerras de España con la península.

2 Del *Proceso de Villagra*, DOC. tom. XXII, consta que Juan Andrea, napolitano, habia nacido en 1521.

De procedencia itálica son Juan Bautista Garibaldo, jenovés, nacido en 1521, i Domingo, veneciano, nacido en 1525, que figuran en el Proceso de Villagra, como tambien Juan de Fromenta (o Fromesta) i Antonio Venero, Oriundos de la misma rejion son Ambrosio Justiniano, Jácome Veneciano, Vicencio del Monte (o Monti), Agamenon Neli. De estraccion italiana es tambien un sacerdote mercedario Alonso Díspero, que desplegó un notable poder jenésico. Cuentan las crónicas del siglo XVI que este esforzado fraile, huido de su convento, se casó tres veces, dejando alguna prole, escasa para la dedicacion fervorosa con que rindió culto a Cupido. El convento a que perteneció Díspero, intentó heredarlo [1].

Tambien son itálicos Guillermo i Anton de Niza, Juan Ambrosio Escalaferna (o Scalaferna), Anton de Nápoles, Francisco Frasquier (milanes), Lorenzo de Venecia, Juan Bufardi, Anton Ferecho (conocido por el apodo de Galan, que se convirtió en apellido), Vicencio de Lípari, Domingo de Malta.

Estos i muchos otros italianos desfilan en los anales del comercio, de la industria incipiente i del arte de la navegacion.

De mas está decir que el mas ilustre de todos ellos es el almirante Juan Bautista Pastene, de quien existe una escelente monografía que ántes hemos citado [2].

---

1 *Archivo de Escribanos*. Protocolo de Venegas, de 8 de mayo de 1601, en que consta la transaccion de este juicio.

2 El estudio histórico de Ettore Lacquaniti, que reune datos de interes espues-

Los títulos de aquél a la consideracion de la historia los consigna el propio Pedro de Valdivia en sus *Cartas* a Cárlos V, el licenciado Vaca de Castro en la autorizacion que dió a Pastene para venir a Chile [1] i en el título de encomienda a éste en 1.º de agosto de 1549.

Los que han estudiado la actuacion de los italianos en Chile pueden advertir las relaciones estrechas que los vincularon a los griegos. Ya hemos hecho notar esta circunstancia que merece cierta mayor esplanacion.

Esta amistad se traducia al par que en la comunidad de negocios i de transacciones, a veces de gran trascendencia para la provision de víveres en la estensa costa del Pacífico, en las relaciones de familia que estrecharon a griegos e italianos.

No es nuestro objeto, como se comprende, estudiar menudamente estos enlaces; pero debemos establecer el hecho, un tanto olvidado, de que tales relaciones familiares en el siglo XVI i parte del XVII alcanzaron un grado de intensidad i frecuencia considerables.

Hijas de griegos e italianos iniciaron así un vínculo de sangre que llegó a constituir familias pudientes i honorables en Chile.

La riqueza de los unos, adquirida en transacciones innumerables, de que dan cuenta los rejistros notariales de la época, se unió a la riqueza de los otros.

Vino a acrecentar estos enlaces la distancia que los alejaba de los patrios lares.

Lo que comenzó por compañías de comercio acabó en compañías conyugales.

---

tos con arte literario i escrupulosa investigacion. Con razon este autor condensa su juicio en este renglon que no estimo exajerado:

«L'antico marino e conquistatore fu una delle personalitá piú eminenti della conquista di Sud América» páj. 78.

1 Véase el *Proceso de Valdivia*, páj. 358.

Los servicios del almirante Pastene constan en el *Archivo de la Real Audiencia*, vol. 343, i están desparramados en muchos otros documentos que han visto la luz pública; lo que nos ahorra entrar a biografiar la eminente personalidad del ilustre marino ,conquistador i funcionario.

De esta suerte los vínculos del interes, criados i fomentados por los negocios, desarrollaron los dulces vínculos del amor, en que la perpetuacion de la raza debe ser i es la mas lejítima i la mas humana de las ambiciones.

Esta evolucion de los sentimientos comerciales-jenésicos daria materia para un curioso estudio de psicolojía aplicada.

Podríamos bordar con las virutas históricas del archivo mercantil i matrimonial de aquella época un cuadro en que se viera gráficamente la jestacion de los futuros consuegros desde que se inician los primeros contratos hasta que se formaliza el mas serio de todos, por la perdurable alianza de los vástagos.

Renunciamos a esta tarea que podria ser llenada por los jenealojistas que se sintieran animados del deseo de embellecer las áridas investigaciones etnográficas con el encanto supremo que suele a éstas prestar el elemento femenino, que tan escaso o nulo lugar ocupa en las graves i estiradas disquisiciones historiales.

Nos resignaremos con el papel de meros analistas, recorriendo esa necrópolis greco-italiana para dejar inventariados algunos de esos nombres que yacen desparramados. Iremos de prisa, deteniéndonos un instante en las cruces griegas que nos recuerden algun suceso de carácter histórico-social.

Ya dijimos lo numerosos que son los Candia en Chile. Uno de los primeros de que habla la crónica es Pedro de Candia, natural de la isla de Creta. De éste se dice de que con ayuda de otros dieciseis griegos fundió los hermosos cañones que llevó Almagro el Mozo a la batalla de las Chupas; pero aquél los dirijió contra el campo enemigo con tan poco acierto que Almagro atribuyendo esta torpeza a traicion, le dió con su mano la muerte de una lanzada, sobre la misma batería, el 16 de setiembre de 1542.

Candias figuraron en las guerras civiles del Perú i Candias tuvimos en Chile. No creo, como llevo dicho, que tengan otro parentesco que el de la procedencia natal: son griegos, todos de Candia. VICUÑA MAC-KENNA su-

pone que los de Chile descienden probablemente del griego aquel que acompañó a los Pizarros [1]; pero que segun las *Cartas de Indias* habria estado junto a los almagristas, si bien traicionándolos. No hemos hallado constancia positiva de esta descendencia, como tampoco de la sangre oriental que el autor chileno citado atribuye a los Samit, los Ambrosi, los Despott i los Zumetas, que provienen de Malta.

El mas rico de los Candia del siglo XVII es Constantino de Candia [2]. Este es natural de la isla de Candia, señorío de Venecia, hijo lejítimo de Manuel Orsato i Miguela de Orsato, su mujer. En su testamento, a 2 de agosto de 1624, ante Rutal [3], declara por hija natural a María Orsato, tenida en María, india mestiza. El verdadero apellido de este Candia, es, pues, Orsato.

El elemento griego del siglo XVI, constituido por los Dimitri, los Polos, los Ródas, los Griegos [4], los Scio i otros que se han transformado en apellidos sin significacion jeográfica, fué en Chile el intermediario principal de las transacciones bursátiles. Algunos de ellos, dueños de buques, se domiciliaron en el pais, para consagrarse a la carrera mercantil, quedando algunos en la capital i otros en provincias.

Son conocidamente jenoveses de fines del siglo XVI: Pedro Hernán-

---

1 *Los orijenes de las familias chilenas*, páj. 20.

2 *Archivo de Escribanos*. Rutal, año 1622, páj. 357. En la *Historia de Santiago* de VICUÑA, t. 1, p. 246, se habla de un Alejandro de Candia, capitan, que prestó 6000 pesos a don Juan Fuentes Villalobos, quien fué nombrado, en 1626, proveedor del ejército por el presidente don Luis de Córdoba.

3 *Archivo de Escribanos*, vol. 66, fol. 204. En el mismo rejistro hai codicilos de 4 de agosto, 13 de noviembre i 9 de diciembre de 1624. Nombra por albacea a Juan Bautista de Orozco, su compatriota probablemente, cuando no judío, porque este apellido corresponde en España a familia de conversos de raza hebrea, i a uno de ello alude un burlon que le decia en las *Coplas del Provincial:*

En la nariz te conozco
Ser de los de Faraon,

segun refiere AMADOR DE LOS RIOS en su *Historia de los Judíos*.

4 Figuran en los documentos, varios que se apellidaron con el nombre de la pa-

dez Perin, hijo de Juan de Uyo i Juana Blanca, (fué vecino encomendero de Santiago); i Marco Antonio Gavaro, hijo de don José Gavaro i Pelegrina Bolense.

Italianos al principio del siglo XVII son los Ojedas.

Tenemos a Estéban, Pablo i Martin Norato (u Honorato) [1] que de ámbas maneras firma. Eran ligurianos. Dedicados al comercio, figuran en los rejistros notariales con tanto caudal como los griegos Jorje Fernández, Nicolas Pérez i Miguel Díaz. Estos si no son tan opulentos como Lorenzo Pérez, el banquero del siglo XVI, en cambio dan, prestan i asocian sus capitales a otros comerciantes.

Ignoramos los lazos de familia que ligaron a estos tres Ojedas. Acaso sean hermanos, por la procedencia. Así Norato, mercader, declara ser natural de Niza, del ducado de Saboya; Martin es oriundo de Mafianca (?), en el mismo ducado de Saboya; i Estéban Pablo tambien es saboyano, nacido en Villafranca. Domiciliados en Chile han dejado su apellido a numerosas familias que presumiblemente reconozcan como tronco orijinario de su estirpe a alguno de esos tres primeros Ojedas de que hablan los documentos notariales.

En los rejistros públicos del tiempo figuran dos o tres Mortedos, un Lúcas Dote, un Ventura Falconi, una María Ambulodi, [2] i otra que se apellida de Florencia, todos presumiblemente italianos, como acaso lo sea una Francisca Romana que aparece coetáneamente. Algunos de estos apellidos corresponden al nombre de la patria orijinaria.

De este tiempo es igualmente Juan Bautista Camilo, natural de Florencia, que se radicó en Chile, i dió orijen a la estensa familia Venegas que se halla hoi en Colchagua.

Se avecindaron tambien en el primer tercio del siglo XVI, Francisco

---

tria de orijen: Juan Griego, vivia en Imperial en 1587, Nicolas Griego i Leonor Griega, en Valdivia; Jorje Griego, Márcos Griego etc., etc. Nicolas tiene en griego significacion de «Victoria del pueblo».

1 *Protocolos de Escribanos*—ante Rutal año 1622, fol. 316.

2 Estimo igualmente de estraccion italiana un capitan Miguel de Cámara Ambulodi, cuya firma se encuentra a 30 de octubre de 1624 ante Rutal. *Archivo de Escribanos*, vol. 65.

de Andrea, Juan Andrea de Leon, Juan Guillomba (o Guillonda), Nicolas Ottavio, i Anjel de Costa, cuando ya el rei de España habia encontrado que el ser estranjero i el vivir en Indias eran incompatibles.

De aquí procedió un cambio radical en la naturalizacion de estranjeros.

Hubo una alteracion en el procedimiento.

Durante los primeros años de la conquista hubo libre internacion de italianos, griegos, etc.

España necesitaba del esfuerzo de todos para descubrir, para navegar, para colonizar.

Como es notorio, hubo paises como Venezuela que fueron esclusivamente entregados a alemanes. Cárlos V permitió a la casa bancaria de los Welser, mandar a América hijos de Alemania a efectuar la colonizacion de este pais. Hemos visto cómo los estranjeros llegaron a Chile, sin cortapisa alguna; i cómo mezclaron su sangre en el primer continjente de poblacion blanca de nuestra raza, en una proporcion considerable.

Luego veremos que la lejislacion española se hizo profundamente restrictiva. I entónces principiaron las prohibiciones. Verdad es que muchas quedaron en el papel. Hubo, por la misma enormidad que importaba la prohibicion, el deseo vehemente de burlarla.

Se comprendia en la naciente colonia que era utilísima la cooperacion de los estranjeros, porque los que no tenian caudales o no sabian o no podian formarlos con opulencia, en cambio en la jeneralidad eran aptos para las industrias manuales, habilísimos para los artefactos en los trabajos domésticos.

¿El efecto natural de estas medidas? Restrinjieron ciertamente el número de los que podian avecindarse en Chile. De tal suerte que allá, a las perdidas, se puede individualizar en la segunda mitad del siglo XVII algunos italianos, que en cuanto a griegos nadie osaba confesarse procedente de esa rejion.

A fines de esa centuria hallamos vestijios del italiano Juan Demacena (o Damaszeno), maestro de música, que compuso el órgano de la Catedral de Santiago, por 1694 o 1695, i que al decir del Cabildo Eclesiástico «lo dejó como nuevo i con mui buenas voces».[1]

En carta al rei el Gobernador de Chile, don Tomas Marin de Poveda, de 21 de junio de 1906, decia: «Vino a esta ciudad don Juan Damasceno, perito en el arte de la música i en la fábrica de los instrumentos de ella i prometió que con los fragmentos del órgano viejo i nuevos materiales, haria otro con grande perfeccion, a poca costa i con mucho ahorro de lo que se gastaria trayendo el órgano de Lima, se consiguió el que hoi sirve en la iglesia, mui perfecto i bien acabado»[2]. Cúpole, pues, a este italiano restaurar el órgano de la Catedral, que tan maltratado quedó con los temblores del siglo XVII.

Aunque no dejó familia en Chile, es de citar al jesuita Antonio María Fanelli, que llegó a la capital el 24 de febrero de 1699, junto con los estranjeros que trajo el padre Juan de las Viñas i que eran 3 holandeses, 5 italianos i 2 sardos.[3]

Radicado en Chile, Fanelli terminó sus estudios i profesó en la órden, confiándosele luego la direccion de una escuela en Valparaiso[4]. Es de notarse la tendencia en estos relijiosos de introducir al pais algunos elementos estranjeros, para la consecucion de los fines industriales que no descuidaban del todo en medio de sus afanes espirituales.

---

1 Carta del Cabildo al rei en 7 de octubre de 1695.

2 *Copias de Indias*, vol. 17., fol. 131 en nuestra Biblioteca Nacional.

3 Entre éstos venia el conocido padre Juan José Guillelmo, el aleman Andres Suppecio i el flamenco Felipe Vanden Meren, nacido en Malinas, quien tradujo su apellido por Lagunas.

Fanelli, oriundo de Bari, es autor de una *Relazione del Reyno del Cile*, de que da cuenta CH. SOMMERVOGEL en su *Bibliothèque de la Compagnie de Jésus*, vol. IV, col. 539, notable monumento de erudicion bibliográfica, que habremos de utilizar despues.

4 En 18 de noviembre de 1720 Francisco de Aguirre da en venta un negro esclavo nombrado Pascual, al Colejio del noviciado de la Compañía de Jesus, i en su nombre, al reverendo padre Fanelli. Protocolo de Henostroza en 1720. (Fol. 300, vol. 513 del *Archivo de Escribanos.)*

Por 1695 aparece en Concepcion un mercader, Bartolomé Balsano [1] orijinario, sin duda, de Italia.

A principios del siglo XVIII encontramos a un Jacinto Colona, natural de Roma. Vivia en la Serena por 1709. Ya casado en Saint Maló, tuvo la tentacion, i la realizó, de contraer segundas nupcias en Copiapó, lo que descubierto le procuró el destierro a Valdivia.

De la misma época es el veneciano Basilio Diamantino. Hombre de gran actividad en los negocios, su firma aparece vinculada a innumerables negocios comerciales i su nombre jira en los protocolos de escribanos i en los autos de la Real Audiencia. Era hijo de Basilio Diamantino i de María de el Campo, venecianos. Casó con doña Manuela de Vera. Diamantino, dejó una numerosa familia [2] i de sus hijos varones (Andres, Sebastian, Santiago) se puede decir que siguieron la carrera comercial de su padre.

Otro italiano del tiempo es Pedro Faradon Ganería, que residia en Santiago por 1721, i que se radicó despues en la Serena. El nombre de este sujeto aparece alterado i figura como Langalería [3]. Fué sarjento mayor.

Aunque el apellido Gallo es hispánico [4]—i los hai de este nombre de familia a principios del siglo XVII—debemos decir que el tronco de la estirpe histórica, tan conocida en Chile, es jenoves.

---

1 *Real Audiencia*, vol. 1707. Se le condena por haber contravenido a cierto bando.

2 *Real Audiencia*, vol. 57. Su testamento es de fecha 16 de enero de 1737 i está datada en Curicó. Declara que su médico es don Pedro, de nacion francesa; ignoro a qué facultativo pueda referirse.

3 En los rejistros de Escribanos su firma es Faradon Ganería. Véase *Protocolo de Henostroza*, a 22 de febrero de 1721, fol. 77 vta. Respecto de sus bienes hereditarios, consúltese *Real Audiencia*, vol. 174. Faradon fué casado con doña Rosa Pizarro. Estuvo don Pedro en el Perú 14 o 15 años, i en Potosí casó a una de sus hijas, doña Micaela, con don Juan Donato.

4 Un Andres Gallo, hijo de Pedro Gallo de Escalada, figura por 1583 como escribano mayor de minas i rejistros de Méjico.

En Chile hubo Gallos en el Ejército en el siglo XVII. En 1713 figura el capitan Ventura Gallo, como testigo en el testamento de doña María Teresa Santos. *Protocolo de Henostroza*, vol. 506, a 23 de julio de 1713.

El primer Gallo radicado entre nosotros fué D. José Gallo Bocalandro i vino por 1752 con su sobrino Luis Gallo, como aquel, tambien jenoves. El fundador se quedó en Serena i luego pasó a Copiapó.

La procedencia estranjera de ámbos, les atrajo las molestias que eran de rigor. Por la misma época otro jenoves se habia domiciliado en Chile, D. Felipe Bazo, contando con la promesa de que ser poblador de las nuevas ciudades era suficiente título para poder lograr la naturalizacion apetecida.

Va a verse que eso no era bastante.

El establecimiento de la familia Bazo en Chile orijinó observaciones en la corte de España, como consta de la cédula espedida en Aranjuez a 12 de junio de 1772, que publicamos en uno de los *Apéndices* de este libro.

Hemos indicado ántes que los gobernadores de Chile se desentendieron no pocas veces de las prohibiciones que en órden a estranjeros rejian en la Colonia. Así el Conde de Superunda, primero, i Guill i Gonzaga despues, otorgaron permisos de residencia a los que pasasen a poblar las ciudades nuevas, con casa i familia.

Otra exencion semejante era acordada a los que prestasen un servicio militar en la frontera aráucana. De este número fué don Luis Gallo, quien en cumplimiento de un bando de 10 de diciembre de 1772, se presentó en nombre de su tio don José Gallo, a desempeñar aquellas funciones militares, en la compañía de estranjeros que el frances Reinaldo Breton habia formado en servicio de S. M.[1] A virtud de aquel mérito, se libró carta de naturaleza a don José el 20 de abril de 1771; pero la cédula citada de 1772 venia a anular aquella carta, i el gobernador de Chile se apresuró a recojer el despacho.[2]

La Corte parece que en vista de los méritos adquiridos en la industria minera por don José, no lo molestó mas. Pudo así formarse en Atacama un hogar ilustre por sus virtudes i por sus servicios a la nacion.

---

[1] *Capitanía Jeneral*, vol. 572.

[2] *Capitanía Jeneral*, vol. 154. Presumo que este Luis Gallo sea el mismo Luis Calisto Gallo que figura en diversos trabajos de construccion a fines del siglo XVIII. (vol. 578 de la Cap. Gnrl.)

Uno de los apellidos mas conocidos de Chile—en razon de llevarlo a la sazon el primer funcionario eclesiástico del pais—es el de Casanova. El fundador de esta familia, don Antonio Casanoba, hijo de Jacobo Antonio Casanoba i Ana María Gavino habia nacido en Milan en 1690[1]. Llegó a Chile por 1722 i despues de larga residencia contrajo matrimonio con doña María Josefa Casanova, hija de Guillermo Casanova[2], de nacion frances, avecindado en Chile en la época en que los de esta nacion tuvieron acceso al pais por estar reinando la dinastía Borbon en España.

El deseo de quedar en el pais, hizo que tanto uno como otro Casanova negaran su verdadera nacionalidad. Miéntras don Antonio pretendia probar que, aunque milanés, no se le debia tener por tal, pues en 1690, año de su nacimiento, gobernaba el pais Cárlos II, rei de España; don Guillermo declaraba ser del lado sur de los Pirineos, i por tanto, español tambien. A estos arbitrios se recurria para paliar la condicion de estranjeros que acarreaba no pocos inconvenientes. Las declaraciones de los testigos no dejan duda la que menor de la verdadera procedencia franco-italiana de los troncos de este apellido [3].

Unidas las sangres de los Casanova de Italia con la de los Casanova de Francia [4], tomó oríjen una numerosa familia, que se radicó en diversas provincias. Unos figuran en Maule en faenas agrícolas, i otros en Concepcion en jiros comerciales; i otros se avecindaron en Santiago, para alcan-

---

1 *Real Audiencia,* vol. 667.

2 *Archivo de Escribanos,* vol. 907, fol. 73.

3 En los autos sobre espulsion de estranjeros en 1761, el oidor Recabárren, declaró que por 1722 pasó a este reino de Chile i «ser cierto que Casanova vino con plaza en el navío que me condujo a Buenos Aires, del cargo a don Antonio García Pose, i le tenia por natural de la Italia; i he oido decir despues que ántes que se hablase de su espulsion que era milanés, i tambien que con plaza en el servicio del rei, en la espedicion de Sicilia, i que fué prisionero en el navio del cargo del teniente don Fernando Chacon.» Declaracion a 12 de noviembre de 1761.

El oidor Aldunate, que entendia en el espediente de espulsion i habiéndole justificado don Antonio ser de Milan, i casado «con carga crecida de hijos,» declaró que Casanova podia disponer del término de tres años concedidos por la Real Audiencia, para que dentro de ellos ocurra ante S. M. i traer carta de naturaleza o declaracion de no ser estranjero.» (*Real Audiencia,* vol. 667).

4 Don Antonio enviudó en 1751, i falleció de 90 años de edad. Del testamento

zar, trascurrida mas de una centuria, en uno de sus descendientes, la alta jerarquía de príncipe de la iglesia chilena.

Entre los mas brillantes italianos del siglo XVIII encuéntrase el mercader Juan de la Croce, jenoves, que tradujo su apellido; de donde provienen los de la Cruz, de Talca, uno de cuyos troncos segun VICUÑA MAC-KENNA, *(Orijenes de las familias chilenas*, páj. 17) fué el conde del Maule. Este mismo escritor hace al médico Darrigrandi, italiano, siendo que es frances (Darrigrande,) establece que Falcon es veneciano, Dávila lombardo, Soffia liguriano, i Parrasía i Grossi, alternativamente italianos o malteses. Rejistra igualmente a un veneciano Vasqui, i un Ramírez, jenoves, de quienes no he hallado confrontacion documental.

En cuanto al conocido Paulino Trabi, fabricante de velas, mayordomo del presidente Guill i Gonzaga, i protector de O'Higgins, cuando era desconocido, vivia holgadamente en 1790 (obra citada, páj. 18), aun cuando el rei en cédula de 23 de mayo de 1770 habia decretado su espulsion de Chile [1].

En esta misma época vivió en Santiago un pintor italiano Martin de Petris, que introdujo una notable variacion en el tosco arte pictórico, en boga a la sazon. Entre otros trabajos de ese artista, hai el retrato que en 1798 pintó del doctor universitario, abogado i cabildante de Santiago D. Francisco Aguilar de los Olivos.

El apellido Acosta, aunque también se ha radicado en el Portugal, es jenuinamente italiano. Un Darío Acosta, es clérigo siciliano, que fué acusado de hechicería (1622) en la inquisicion de Toledo; i un Jácome de Acosta, oriundo de Ferme (Sicilia) lo fué en la misma por judaizante.

---

de Casanova, a 20 de noviembre de 1779, consta que tuvo los siguientes hijos: frai Francisco Casanova, relijioso del seráfico san Francisco; doña Narcisa; don Ambrosio; doña María de la Paz; don Manuel; don José; i don Isidro» (*Protocolo del Escribano Bilbao*). Doña María de la Paz Casanova, testó ante Bustinza, (vol. 761, protocolo de 7 de mayo de 1784).

1 *Capitanía jeneral*, vol. 725.

El apellido Romaní es milanes. El de Osa (Ossa) parece tambien de procedencia italiana: vendria de hueso o huesera.

Es imposible, como se colije fácilmente, seguir uno a uno los vestijios de los italianos avecindados en nuestro pais en el siglo XVIII.

Agruparemos a algunos de ellos, no con la intencion de biografiarlos —que eso no cabe en nuestro estudio sobre los estranjeros en Chile—sino con la idea de inventariarlos rápidamente, para acabar de desvanecer el aserto que corre por ahí impreso de que fueron mui escasos los que lograron arribar i quedar en nuestras playas.

Vayan algunos como ejemplos, que no por modestísimos deben ser suprimidos, ya que en la constante evolucion de las familias, los últimos suelen llegar a ser los primeros.

Lúcas de Acosta, natural de Saboya, Pulpero de Valparaiso (1769). Entendia de cocina, pues que solia guisar al gobernador del puerto. (*Capitanía Jeneral*, vol. 154).

Antonio Bertiola, oriundo de Venecia, hijo de Nicolas Bertiola i María Gorrina, casado en Concepcion, en primeras nupcias con Antonia de la Paz, i en segundas con Juana Francisca Tobar. Su descendencia consta en su testamento de 12 de febrero de 1768, ante Aguila (vol. 829 del *Archivo de Escribanos*).

Juan Blanco, jenoves, hijo de Santiago Blanco i María Blanco. Casó con Bernarda Jaime el 29 de noviembre de 1746. Tuvo seis hijos con casa propia en Santiago. (*Real Audiencia*, vol. 667).

Antonio Boneli, jenoves. Debe ser uno de los perseguidos (Bonelo) por vender azúcar cara en 1776 i de quien habla AMUNÁTEGUI, en sus *Precursores de la Independencia* (t. I, p. 292) como de un verdadero reo de Estado. Boneli, a pesar de todo, se quedó en Chile, i pasó los últimos años de su vida modestamente en Petorca, donde falleció por febrero de 1795. (*Capitanía Jeneral*, vol. 581 i vol. 726).

Isidoro Borgoñes, natural de Jénova, estaba avecindado en Valparaiso en 1768.

Juan Bautista Botta, jenoves, vivia en la Serena en 1768. En la carta

del correjidor Basilio Rójas i Fuentes de 5 de julio de ese año, en que se denunciaba la residencia de este estranjero, se le especifica con este renglon: «Panadero, que vive en casa de las Abaitúas.» (*Real Audiencia*, vol. 667.)

Juan Bautista Botarro, jenoves, hijo de Estéban Botarro i Nicolasa Robario. Casado en primeras nupcias con María Ortiz, en Jénova, i en segundas, en Cádiz, con Ana Pimbaura. Uno de sus hijos José María Botarro fué militar en Chile. (*Archivo del escribano Rubio, 1782-84* i *Capitanía Jeneral*, vol. 166.)

Antonio Candioti, aunque se decia gaditano, era de procedencia itálica. Casó con María Andrea de Zeballos e Isea, vecina de Santa Fé de la Vera Cruz (Rio de la Plata). Don Antonio fué gobernador de la Serena i murió de alcalde de minas en el valle de Limarí. (*Real Audiencia*, vol. 539).

Pedro Dezia, vivia en la Serena en 1761.

Antonio Gamete, de Venecia, vivia en Valparaiso en 1761.

José Gavino, natural de Jénova, vino a Chile por 1769 con don Alejandro Campbell, capitan del rejimiento de la reina de Saboya; i fué conducido con el título de ayuda de cámara de su persona, oficial de peluquería, barbería i carpintería. (*Capitanía Jeneral*, vol. 31).

Antonio Macayi (o Macay), jenoves, se domicilió en la Serena. A su muerte (1767) se confiscaron sus bienes ascendentes a $ 11971 i 3 reales. En Cádiz, se presentó su madre doña Blanca Brigasseli, reclamando esa herencia; pero el rei la declaró por confiscada. (Cédula en 28 de julio de 1768. *Capitanía Jeneral*, vol. 581).

Pablo Masenlli, comerciante italiano, que de Lima trasladó efectos a Valdivia en el navío *Milagro*. El Gobierno resolvió que debian ser espendidos en Osorno (1799). (*Capitanía Jeneral*, vol. 678).

Felipe Masnata, jenoves. Avecindado en la Serena, casado con Micaela Rójas. Fué compelido a prestar servicios en la frontera militar; de lo que se escusó (1770) por estar impedido por una quebradura en las ingles, que le imposibilitaba cabalgar. Un cirujano, el bachiller Cipriano Mesías, declara que Masnata padecia de hernia intestinal; con el ejercicio violento «con facilidad se le deslizarian los intestinos». (*Capitanía Jeneral*, vol. 79).

Cristóbal Munauda, natural de Venecia. Residia en Ligua, Santo Do-

mingo de Rosas, por 1768. Era carpintero, jabonero, velero. (*Capitanía Jeneral*, vol. 146).

Estéban Maneto, italiano. Se avecindó en la Serena. En 1768 residia en aquella ciudad.

Francisco Marino, veneciano, residente en Santo Domingo de Rosas, Ligua. Pulpero, panadero, (1769) con mujer i con hijos, poblador de la villa «con casa de texa i solar tapiado» (*Capitanía Jeneral*, vol. 112).

Estéban Marcela, italiano, avecindado en la Serena, donde residia en 1769. Cuando en este año se queria obligarlo a salir de Chile, lo reconoció don Francisco Casau (Subercaseaux), «por no haber en la ciudad otra persona intelijente en la facultad de medicina». Le halló dislocado un cuadril, i «una pierna casi seca»; adolecia, ademas, «de mal de orina i pasmo». Otro médico que lo reconoció fué Simon Navarro, acaso otro práctico como el Capitan Subercaseaux. (*Capitanía Jeneral*, vol. 133, i vol. 581).

Francisco Martínez, orijinario de Jénova. Estaba desde 1753 avecindado en Chillan, con casa propia i casado con doña Mónica Sepúlveda. (*Real Audiencia*, vol. 667).

Alejandro Orjío, clérigo italiano, avecindado desde 1753 en Sierra Muerta, a inmediaciones de San Juan de la Frontera, Falleció por 1755 dejando algun caudal. (*Capitanía Jeneral*, vol. 131). Cuando los oficiales reales, mediante interesada denuncia, procuraron recojer estos bienes, ya se habian hecho humo.

Pedro de Olivares, nacido en la isla de Malta. Vivia en Concepcion en 1720. Cuando en 1713 se espidió órden para que los estranjeros se retirasen a sus bajeles, este Olivares pasó a Jibraltar a servir al rei, despues a Cádiz, a Cartajena de las Indias como carpintero de un navío. Allí el Gobernador Juan Díaz Pimienta le sacó para la maestranza de los reos i galeras de S. M. que se labraron en aquel puerto; trabajó tres años. Pasó por enfermo al mar del Sur, arribó al Callao, despues a Pisco, a Guayaquil, donde fabricó el navío *Nuestra Señora de Loreto* i otras embarcaciones. Estando para irse en el navío *Jesus María*, detuvo su persona el Gobernador de Chile, Ibáñez, remitiéndole a la estancia de Chocalan a que le fabricase unos barcos para el pasaje de los rios Maipo i Rapel, i por falta de materiales, le ordenó ir a Concepcion para que los fabricase a discrecion de don Diego

de Zúñiga, correjidor de ésa, i por no haber tenido efecto esa fábrica se acojió a servir de mayordomo del Jeneral don Juan de Espinosa.

Este maltes hizo despues una regular fortuna en el comercio en Penco, entendiéndose con los mercaderes franceses que allí recalaron i traficaron en gran escala.

Antonio Orengo, natural de Veintemilla, en el reino de Jénova, hijo de Jerónimo María Orengo i Catalina Orengo, naturales, asimismo, de esa ciudad. Da poder para testar a Pedro Potier, en Santiago, a 7 de octubre de 1751, i manda decir misas a José Picardo, su paisano probablemente (*Capitanía Jeneral*, vol. 95).

Francisco Perines, orijinario de Venecia. Se avecindó en la Serena, i aquí estaba por 1761.

Estéban Patron, jenoves, casado con doña Petronila Espinosa, vecina de Buenos Aires. Se hace llamar tambien Estéban Riso. Figura en numerosos negocios mineros. (*Capitanía Jeneral*, vol. 223 i vol. 239).

Antonio Piachi, italiano, era administrador del diezmo en la doctrina de Curimon en 1791. (*Capitanía Jeneral*, vol. 8). Piachi fué alcalde de San Felipe en 1789, 1793 i 1794.

Anjelo Gabrieli de Pandolfo, siciliano, hijo de Juan Gabrieli i de María-Pandolfo, oriundos de la ciudad de Pantelaria, isla del reino de Sicilia, perteneciente al arzobispado de Palermo. Por haber nacido en 1733, alegaba ser «riguroso español». A mayor abundamiento, de tierna edad pasó a Andalucía. Era poblador de San Felipe desde 1758, i allí se casó i tuvo varios hijos. (*Capitanía Jeneral*, vol. 31.)

Cárlos Pallari, italiano, falleció en Concepcion en 1770. (*Libro de Tesorería* de ese año, fol. 28.)

Cárlos Reppetto, aparece como empleado de aduana a fines del siglo XVIII. Por 1805 se retiró a Lima. (*Capitanía Jeneral*, vol. 133.)

Cárlos Roca, italiano, hijo de José Roca i de Rosa Piantel, casado en primeras nupcias con Fernanda Aranda; i en segundas con Esperanza Erino. Vivia en Santiago por 1790. (*Rejistro de Escribanos*, vol. 920.)

Agustin Savari, italiano, armero mayor del real ejército en 1769. Corria «con el aliño de armas». (*Capitanía Jeneral*, vol. 640.)

Pascual Mariano Vasallo. Su firma es netamente italiana. Vasallo era comerciante mas o ménos acaudalado en 1755. (*Capitanía Jeneral*, vol. 100.)

Joaquin Toesca, natural de Roma, hijo de José Toesca i de María Catalina Ricci. Casado con doña Manuela Rebolledo Pando. Es el célebre arquitecto tan conocido por sus obras maestras de edificacion que todavía se levantan i mantienen en Santiago. Su testamento consta en 1799, en el Protocolo del escribano Díaz, foj. 183. En cuanto a sus desagrados de familia, no tenemos para qué levantar el velo de las intimidades que amargaron la vida de este infortunado artista. (*Archivo Vicuña Mac-Kenna*, vol. 72.)

Antonio Yanetti, italiano que se domicilió en Valparaiso en 1751. Fué vecino poblador de San Martin de la Concha, donde tenia su propiedad i entendia en la fabricacion de pan i velas. (*Capitanía Jeneral*, vol. 31 i *Real Audiencia*, vol. 667). Yanetti fué artillero en los castillos del Puerto, «instruyendo en el exercicio i manejo de los cañones a otros vecinos».

Francesco Yerino, natural de Jénova, hijo de Juan Bautista Yerino i María Canto. Casado con Juana Aranda. Su estensa familia consta en el Protocolo de Gaona (fol. 594 del vol. 905 del *Archivo de Escribanos*.)

Antonio Yorin, orijinario de Chambery de Saboya, hijo de Claudio Yorin i Claudina Rei, naturales asimismo del reino de Saboya. Casado con María de Gracia Garrote (*Archivo de Escribanos*, Protocolo de Zenteno, vol 873, fol. 255 vta.)

Cuando en 1769 se ofrecieron algunos estranjeros, mas o ménos voluntariamente para ir a prestar sus servicios a la frontera a objeto de lograr carta de naturaleza, alistáronse no pocos italianos. Segun un cuadro de la compañía de 67 individuos comandada por Reinaldo Breton i Juan Anjel Berenguel, que orijinal tengo a la vista [1] figuran ahí mas de una veintena de esa nacionalidad: Marcos Molinari, Santiago Bencheri, José Gambino,

[1] *Capitanía Jeneral*, vol. 640.

Juan Bautista Botarro, Francisco Liberato, Juan Soriano, Pelegrino Picardo, Juan Blanco, José Melacho, Lúcas Acosta, Guillermo Pelegrino, Tomas Salguero, Francisco Javier Monneizo, Pedro Frisa, Francisco María Chirino, Ventura Pascal, Antonio Boneli, Francisco Perini, Mateo Molfi, José Vega, Francisco Martínez.

Fuera de éstos, como va referido ántes, figuran en los servicios militares los Gallo, Bazo, etc. Hubo ántes (1761) otra compañía de un Francisco Constanzo[1], probablemente italiano, que congrega cierto número de compatriotas, amen de otra compañía reunida por el holandes Jorje Lanz[2] que igualmente pasó a servir a la frontera para poder lograr carta de naturaleza i libre residencia en el pais.

La compañía de Lanz, levantada en 1770, reunió 33 hombres «armados de sable, sombrero con cucarda colorada i 60 caballos pagados a su costa». No obstante este servicio, el rei no lo recompensó con carta de naturalizacion (vol. 154, *Capitanía Jeneral.*)

A trueque de obtener esta concesion los hijos de Italia, como los de otros paises, no vacilaban en alistarse bajo las banderas hispanas para combatir las huestes araucanas sublevadas.

Estos servicios eventuales prestados con un propósito escusable en aquella época, no fué, sin embargo, recompensado por el rei.

Todo lo contrario.

Ni siquiera concedió cartas de naturalizacion a los que comandaron esas huestes estranjeras. Hubieron de agregar otro servicio: el «cebo de manjar amarillo», de que hablaba Valdivia, el heroico conquistador de Chile[3] en su carta de 4 de setiembre de 1545 a Hernando Pizarro.

¡La eterna llave de oro! Con ésta se abrieron campo las pretensiones mas exorbitantes, aun las que parecian violar la moral misma.

---

1 *Capitanía Jeneral*, vol. 563. En la compañía de 47 artilleros que en ese año de 1761 formó Constanzo para la guerra de la frontera, figuraban entre otros un Pablo Rebeco, un alférez Domingo Jácome, un José Lucio (de Liozio) un Antonio Alcía, Domingo Severino, Antonio Entineco, etc., etc.

2 *Capitanía Jeneral*, vol. 688.

3 *Proceso de Valdivia*, páj. 201.

CAPÍTULO V

CONDICION JURÍDICA DEL ESTRANJERO

DURANTE LA EPOCA COLONIAL

SUMARIO. - Dureza de la lejislacion de España.—¿Quiénes violaron las prohibiciones? —Razon i objeto de las restricciones.—Conducta de las autoridades.—Las cédulas de 1618 i de 1621.—La «composicion de estranjeros».—Nomenclatura de algunos de éstos i su arancel.—Incompletitud de tal inventario.—Autoridades que intervenian en la «composicion».—Arbitrios para eludir las leyes sobre estranjería.—Complicidad de los funcionarios en estas estratajemas.—Recursos de la Corte para ponerles atajo.—Orijenes del contrabando.—Su concepto moral ante la sociedad.—Estension del contrabando. —Situacion precaria de los estranjeros.—Los portugueses en Mendoza, San Luis de Loyola i San Juan de la Frontera en 1754.—La espulsion de estranjeros en 1761.—La inquina contra los lusitanos de Chile.—Recrudecimiento de medidas rigoristas en 1769.—En 1772 se desautorizan las cartas de naturaleza dadas por los gobernadores.—El rei las vende discrecionalmente.—Producto del ramo de estranjería.—La natalidad de los estranjeros.—APÉNDICES.

La lejislacion que España adoptó en materia de estranjeros fué mui dura.

De lo dicho en pájinas anteriores se infiere que la letra fué mas cruel que la aplicacion práctica, i que en el hecho se dieron aquéllos trazas mil para contrabalancear los efectos de las disposiciones contenidas en el código de acero intitulado *Leyes de Indias*.

El mecanismo de esta lejislacion estaba férreamente calculado para

producir el aislamiento colonial. Sus disposiciones todas iban enderezadas a producirlo, i completo, absoluto. Todas i cada una de ellas tenian un engranaje de distribucion tan sabia, tan fina, que sus ruedas debian morder, aplastar, triturar infaliblemente al infeliz que, sin duda con médula de leon en el alma, se atreviera a pasar el océano, ora a la siga del árbol del pan—¡árbol del manzanillo a veces!—ora en busca de la tierra promisoria del áureo vellocino, no siempre cojido i rara vez disfrutado.

Yo veo casi en cada estranjero de entónces un héroe.

I ¿cómo no serlo? A sabiendas, cual el viejo Ponce, aquel iluso esplorador de la Florida, formaba al venir la resolucion irrevocable de beber la muerte en la fuente de la vida.

Hai sin duda en la psicolojía de ese forastero una intrepidez admirable: al viólar la consigna arroja alegremente el porvenir por la ventana. *¡Alea jacta est!*

La Corona no atendió al beneficio de las colonias, sino al que le parecia su propio interes.

De ahí vino la lei que dijo:

«*Ningun natural ni estranjero pase a las Indias sin licencia del rei o de la Casa de contratacion.*»

Despues, la misma lejislacion estableció una vijilancia estricta en las costas de Chile, para reconocer si los enemigos entraban por los estrechos.

Se comprenden fácilmente la razon i el objeto de la prohibicion: el miedo a que se arrebatase una conquista lograda a tan costosos sacrificios, i el pretendido amparo a los peninsulares hispanos para que esplotasen las riquezas descubiertas.

Ese miedo, que era grande, i ese monopolio, que lo era mucho mas, esplican las leyes restrictivas de que nos ocupamos.

La condicion jurídica del estranjero no podia ser mas precaria.

El que rompia la consigna era conminado con la pena de muerte, si traficaba, I si moria, su sucesion era incapaz de heredar. El Fisco se echaba encima de los bienes del no naturalizado.

Este era en líneas jenerales el estrecho marco en que podia moverse el hombre de otra raza que se aventuraba a venir a Indias.

Pero estaba léjos de ser marco de hierro.

Hubo un elasticismo convencional que comenzó por justificar el rei mismo, allá, i que ampliaron con relativa benignidad, las autoridades por acá, premunidas por la distancia, i con la disculpa mui escusable, por cierto, de que habia que entender racionalmente aquellas leyes draconianas.

Periódicamente—¡los períodos del miedo!—sufrieron rigores estremos en su intelijencia práctica; mas luego se sobrepuso una blanda aplicacion, suavizada por aquel «cebo de manjar amarillo», de que habla Valdivia en una de sus cartas i a que ántes aludimos.

Hubo Gobernadores, como Alonso de Ribera que despreciaron personalmente los términos prohibitivos: éste usó en su servidumbre criados de toda nacionalidad. Los tuvo franceses, flamencos, ingleses, i de otras nacionalidades. Lo que le valió uno de los capítulos de acusacion en su juicio de residencia.[1]

Hubo reyes, como Felipe III, que autorizaron la «composicion de estranjeros».

En cédulas espedidas en Madrid a 10 de diciembre de 1618 i 14 de junio de 1621, «se ordenó i mandó que se componga todos los estranjeros que hubiere en este reino».

Los apuros monetarios que aflijian al tesoro real justificaban la medida que sobre darle una entrada cierta, abrian el camino o brecha por donde iban a meterse todos cuantos lo desearan.

Este resquicio se abria con llave de oro.

He descubierto en los libros de tesorería que se conservan del siglo XVII algunos datos curiosos que permiten inventariar algunos de esos estranjeros que pagaron sumas que fluctuaron entre 200 i $ 4000 por derecho de composicion.

---

[1] En el cargo 16.° de este juicio se acusa a Ribera haber traido criados franceses i flamencos, i dejó a su servicio un ingles apresado en un navío en Valparaiso. Sentencia de Merlo de la Fuente a 6 de mayo de 1610. (*Copias de Indias*, vol. 287 del archivo de Vicuña Mac-Kenna.)

Fué al presidente D. Pedro Osóres de Ulloa a quien incumbió el dar cumplimiento a la cédula indicada.

El primer estranjero que se compuso fué Joan González Campos, portugues, que pagó la suma de $ 250.[1]

Creo de cierta curiosidad anotar los nombres de otros estranjeros que se acojieron a los beneficios de la mencionada cédula, espresando la suma en que se compusieron:

El 9 de agosto de 1622, Pedro de Santiago, que dió por fiadores a Joan de Santiago i Miguel de Oñate en	$ 250
El 13 de agosto, Honorato de Ojeda	500
El mismo dia, Martin de Ojeda	1100
Constantino de Candia	3000
En agosto 18, Francisco Pérez, piloto	400
En setiembre 15, Juan Francisco de Azevedo	250
En setiembre 16, Alonso Bello, mercader	500
En setiembre 16, Joan de Herrera	200
En octubre 1.º, Cristóbal Sierra	300
En diciembre 1.º, Joan Andrea de Leon [2]	700
En diciembre 13, Gonzalo de Ferreira	1000

En el año 1623 siguió la composicion de estranjeros.

Figura en enero Juan de Baldovinos, natural de Leiden, vecino encomendero de la Serena, que se compuso por 1300 patacones. Por este dato puede saberse que la conocida familia colonial de los Baldovinos era de oríjen flamenco.

De la misma época son:

Joan de Silva que pagó $ 400, Joan Romero, $ 200 i Francisco Andrea $ 700.

---

1 *Archivo de Escribanos*. Obligacion ante Rutal, a 9 de agosto de 1622. Sirvió de fiador Joan de Medina.

Libro de Tesorería de 1622, de Hurtado de Mendoza, fol. 60.

2 Este Andrea era maestre del navío nombrado *El Buen Jesús* i traficaba por nuestras costas desde 1616.

En 1625:

Juan de Azevedo	$ 600
Nicolas Ottavio	400
Jorje Fernández de Aguiar	400
Bernardo Cerato	250

En 1626:

Sebastian Texeda	500
Joan Fernández, Basco Pérez i Domingo Lorenço	1200

Despues (1621) aparece compuesto un Nicolas Pérez, griego, turco o judío por $ 4000, la cifra mas alta pagada.

Desgraciadamente, los libros de tesorería no están completos [1] i no puede seguirse con exactitud la marcha que siguió en nuestro pais tal espediente.

Lo que figura despues son órdenes para que los estranjeros en lugar

---

1 En la Biblioteca Nacional se custodian los *Libros de Contaduría* en pergaminos perfectamente conservados. Los hemos utilizado ámpliamente para agrupar algunas noticias hasta ahora inéditas. Ha desaparecido el archivo de los Ministros de Tesorería real, enteramente, del siglo XVI.

Aparece este archivo por 1612 a 1617 (contadores Azócar i Zapata de Mayorga) pero se interrumpe durante los años siguientes hasta 1621 (tesorero Hurtado de Mendoza).

Existen los correspondientes hasta 1626 i despues hai grandes lagunas i cabalmente en los años en que habrian sin duda constado datos individualizados al por menor de la composicion de estranjeros, no se puede contar con este ausiliar de investigacion.

Faltan alrededor de unos 115 a 120 años de documentacion en la contabilidad del período colonial; estravío harto sensible porque es arsenal de variadas informaciones, sea sobre delitos de la época en que constan detalladas las penas de cámara, multas i condenaciones; sea sobre las personas que tenian pulperías; sea sobre los rematantes de los diversos monopolios, como de alcabalas, naipes, tabaco, reñidero de gallos,

de componerse con el capitan jeneral del reino o con la Real Audiencia, que fué despues la autoridad que entendió en la materia, ocurriesen directamente al soberano, rindiendo informacion previa sobre su patria de oríjen, familia, renta, oficio u ocupacion.

Este fué el oríjen de las cartas de naturalizacion, que se tasaron segun las facultades de los peticionarios.

En el réjimen normal de la colonia fué éste el procedimiento para legalizar la entrada de estranjeros en Chile[1].

Suavizado tal procedimiento cuando éstos tenian hijos, por matrimonios habidos con españolas o naturales de Indias, se llegó a considerar lejítimas las herencias de los que se habian domiciliado sin permiso.

Hemos de ver que los gobernadores de Chile prometieron permiso, i de hecho lo otorgaron, en el siglo XVIII a los que iban a fundar ciudades. A sus postrimerías rijió lo que se llamaba «gracias al sacar», o sea un arancel por licencias concedidas a los estranjeros que pretendian pasar a América.

Estos fueron los caminos legales, por decirlo así.

Pero los medios subrepticios fueron inmensamente mayores.

El recurso de negar la nacionalidad fué de todo momento. No hubo ningun frances, oriundo de la rejion pirenaica, que no dijera ser catalan o vasco. No hubo ningun portugues que no jurara ser de la raya de este lado, radicándose orijinariamente en Estremadura a lo sumo. Nunca faltó un par de testigos para que así lo declararan ante la justicia.

Los jueces viéronlo o no.

---

cancha de bolas, etc.; sea sobre los camisos en que puede seguirse la pista a los contrabandistas coloniales; sea sobre «gracias al sacar», oficios vendibles, venta de tierras, minas, especies, etc., etc.

La referida incompletitud del archivo de la contaduría nos priva, pues, de pormenorizar algo mas el punto histórico que hemos procurado elucidar acudiendo a esa fuente de informacion comprobatoria.

Ténganse, en consecuencia, los reunidos simplemente como aproximados i a título de ejemplos, que en cuanto a nomenclaturas completas, esas talvez para siempre estén perdidas.

[1] En cédula de 1.° de febrero de 1750 se decretó la espulsion de todos los que carecieran de carta de naturaleza.

Las escusas son de tela tan burda que no es de suponér que a los majistrados no se les alcanzara en qué estribaba el arbitrio discurrido para eludir las leyes sobre estranjería.

Del propio modo puede barruntarse que los gobernadores del reino tenian en su mano los medios de evidenciar las mistificaciones a que los súbditos recurrian.

Me imajino, pues, que hubo deliberado consentimiento en dejar sin cumplimiento las prohibiciones.

¿La razon? En unos casos, el interes de la colonia misma: los funcionarios honradamente empeñados en hacer prosperar las nuevas ciudades, comprendian de sobra que los mejores elementos para la identificacion, para la traza i término de aquéllas, eran esos estranjeros industriosos, activos, económicos, que entendian de muchas cosas por el hecho de haber visto mucho en otras latitudes.

En otros casos, el consentimiento era inspirado por razones de interes personal, en que actuaban los negocios mismos a que las autoridades solian entregarse con afan desmedido.

Ejemplos de una i otra naturaleza, en el curso de estas pájinas, hemos de ver en no escaso número.

La conducta funcionaria de las autoridades no podia pasar desadvertida ante los ojos zahoríes de la corte de España.

Así, llegadas allá informaciones mas o ménos completas sobre el descuido con que se tramitaban estos negocios en la Colonia, se trató por la superioridad de ponerles atajo. Son numerosas las cédulas en que se reprende a los gobernadores por la lenidad usada con los estranjeros [1].

No escasean tampoco las veces en que se formalizaron juicios de residencia para comprobar la interesada complicidad de los funcionarios sindicados de manejos fraudulentos, juicios que en ciertas ocasiones terminaron por sentencias condenatorias que se hicieron efectivas [2].

1 Entre otras las de 27 de junio de 1760, de 18 de noviembre de 1763 i de 12 de junio de 1772.

2 Ejemplo típico de esto es la condenacion recaida en el insaciable gobernador Ustáriz.

De paso debemos recordar que fueron los franceses principalmente los que dejaron en manos de oidores i presidentes de la Real Audiencia parte de sus locas ganancias en el comercio, a trueque de que se les permitiera hacerlo en nuestras costas, no ya tan solo el eventual i efímero contrabando a bordo de sus embarcaciones, sino el establecerse a firme en ciertos puertos i ciudades.

Sujestivo es considerar el concepto moral que se tenia de estos procedimientos: en presencia de lo absurdo de las prohibiciones, estimábase que el violarlas era en beneficio de los colonos; i así no trepidaron en efectuarlos, aun corriendo con el albur de que la Corte descubriera i castigara el delito.

En realidad de verdad, era útil poder ofrecer a los colonos los medios de obtencion fácil i barata de artículos que, o no podian llegar, o si llegaban, era a precios fabulosos.

Hacer la vista gorda, como vulgarmente se dice, tenia, de consiguiente, su mérito, ya que por el camino de tolerancia, interesado o nó, arrancaba un efectivo beneficio para los habitantes todos.

Atacada bárbaramente por la Corte la libertad de tráfico, los comerciantes nacionales i por su intermedio, muchos estranjeros, se defendieron con denuedo introduciendo mercaderías de ilícito comercio. Ilícito a los ojos de la lei, perfectamente lícito a los ojos de la necesidad i de la conveniencia pública.

Por lo que se descubre en los documentos, que es lo ménos, puede conjeturarse la estension enorme que alcanzó el contrabandismo, singularmente en el siglo XVIII. Dan razon de él los viajeros en sus impresos mas que el papel sellado de los espedientes.

Los estranjeros dedicados al tráfico en esa época eran tantos, que al decir de algunos observadores verídicos formaban verdaderas colonias, como pasó en Penco i en Valparaiso, en que predominó la influencia francesa.

En Mendoza, San Juan, San Luis prevaleció el elemento portugues, por su cercanía a Buenos Aires, i en especial, por la corriente inmigratoria procedente del Brasil. De esta nacionalidad los hubo por centenares que ultrapasaron algunos la cordillera, i la repasaron de nuevo en los períodos críticos en que sonaba la campana del éxodo. Ahora mucha parte de estas

jentes estaban consagradas a labores agrícolas; eran dueñas de la tierra, la labraban i habian constituido sus viviendas ¿no era inhumano tenerlas en condicion incierta? ¿No era enorme arrojarlas?

El gobierno tenia un concepto raro de la personalidad humana i del derecho de propiedad: tratándose de estranjeros aquellas eran palabras vanas. Cuando estos huéspedes parecian gozar de las franquicias permanentes a que debia haber dado lejítimo derecho el trabajo honrado i laborioso, un úkase de espulsion de la noche a la mañana cambiaba penosamente su situacion.

Así en 1754 un centenar de portugueses disfrutaba tranquilamente del bienestar logrado a costa de grandes sacrificios, en la ciudad, chilena entónces, de Mendoza. El correjidor de ella, en auto de 26 de mayo, ordenó que los estranjeros todos salieran a Coro-Corto a formar poblacion.

Se comprende la indignacion que ello provocara entre los agredidos.

Espresaban éstos los grandes inconvenientes resultantes de esa medida.

Muchos de ellos estaban domiciliados ahí «desde los principios de la conquista». [1] «Se han avecindado (agregaban) multitud de estranjeros en las ciudades, lugares i villas que comprende esta América, de donde tienen orijen muchas de las familias mas distinguidas, sin que aquellas hayan sido molestadas, ántes sí constituidas, tenidas i reputadas por fieles vasallos de S. M.»

Unos con casas, otros con chácaras i viñas, éstos con estancias pobladas, aquéllos con ejercicio de mercancías a beneficio de la real hacienda, formaban aquellos portugueses una colmena laboriosísima.

En el espediente que tengo a la vista ofrecia cada uno de ellos un mínimum de mil pesos con la condicion de gozar la prerrogativa de naturalizacion, i que se les suspendiera la hostilidad con que se les amenazaba.

En San Luis de Loyola i San Juan de la Frontera tambien habia crecido número de estranjeros. La espulsion del centro de sus negocios no podia por ménos que alarmarlos justamente.

---

1 *Capitanía Jeneral*, vol. 511.

Las cajas reales deberian haber quedado repletas con la contribucion pagada por los estranjeros. Pero no fué así.

No he podido rejistrar todos los libros de tesorería en que constan los ingresos por este capítulo; i ademas, como queda ántes advertido, esos libros están truncos.

No es, pues, fácil darse cuenta cabal del rendimiento del ramo de estranjería, que se divide en derecho de composicion, en fondos de herencias confiscadas[1] i en arancel de cartas de naturaleza.

He examinado el producido de esta renta durante un largo período i he hecho un cuadro comprensivo de 41 años, que arroja poco mas de 150000 patacones. Agregado al ramo de dádivas o donativos de estranjeros, la cifra se elevaria talvez a 200000; sin duda mui inferior a la realidad. En efecto, no figuran aquí ni la centésima parte de los derechos pagados directamente en España, de que no dejan constancia los libros de tesorería de Chile.

---

vicio de la cantidad que la Cámara estimase correspondiente con consideracion al objeto i a las circunstancias que concurran.

»Por la licencia a ídem para residir en Indias servir con 6000 reales de vellon.

»Por las cartas de naturaleza para Indias, será el servicio de 6000, cuando no falte al interesado alguna circunstancia de las prevenidas por las leyes.

»I cuando le falte alguna de las indicadas calidades en el acto o en parte i haya de dispensársele: con atencion a lo que sea regular a la cámara, lo que deba aumentarse al espresado servicio.»

Esta cédula, como otras análogas dictadas con anterioridad disponia que faltando en el arancel determinacion de la cantidad con que debia pagarse el servicio, habia que ocurrir a la Cámara de Indias.

Estos servicios pecuniarios abrazaban las mas variadas exenciones, desde los oficios vendibles para los estranjeros—que tambien podian comprarlos pagando la tarifa—hasta la lejitimacion de hijos de clérigos.

Entre las «gracias al sacar» figuraba lo que debian pagar los puertos o pueblos para obtener título de ciudad. La tarifa se elevaba, naturalmente, cuando se añadia el de «mui noble i mui leal», amen de lo que debia contribuirse por el escudo o blason respectivo. No se puede negar que este sistema era admirablemente injenioso i calculado para la esplotacion de la colonia i de los colonos.

1 Se fundaba el derecho del rei a suceder a los que fallecian sin herederos lejítimos en las leyes 44 i siguientes título XXXII, libro 9 de la *Recopilacion de Indias*.

El cuadro aludido i sin reales, mui incompleto digo, es el siguiente:

Años	Patacones	Años	Patacones
1622	3 254	1769	7 516
1623	4 254	1772	579
1625	2 084	1774	2 239
1631	100	1775	1 749
1655	100	1776	32
1700	12 294	1780	2 651
1701	15 706	1781	450
1703	6 000	1794	66
1704	9 432	1800	35
1707	2 484	1801	503
1708	5 587	1802	434
1759	1 640	1803	937
1760	1 640	1804	511
1761	1 640	1805	4 678
1762	164	1806	5 931
1763	2 147	1807	5 831
1765	3 397	1808	5 621
1766	14 769	1809	5 878
1767	8 904	1810	5 869
1768	4 787		

Si desmenuzáramos este cuadro, podria fácilmente comprobarse que peca por defecto.

Así para no citar sino los tres primeros guarismos, que corresponden a composicion de estranjeros en los años 1622, 1623 i 1625, arrojan la cifra de 9592 pesos, cuando en realidad produjo mas de 20000 pesos, segun las escrituras celebradas por los respectivos estranjeros, que constan en los *Libros de Escribanos* de la época.

Sujetas a fianzas mui solventes, claro es que las Cajas reales no habrán dejado de hacer efectivas esas sumas, ni perdonarlas en parte era práctica usada.

Estamos, pues, en presencia de datos numéricos mui inferiores a la realidad.

Si el producto de estranjería en 41 años da poco mas de 150000 pesos, el correspondiente a 147 años, que no están consignados, podia esti-

marse en mas de medio millon de pesos, suma, a mi juicio, inferior talvez a la verdadera, por cuanto en el cálculo aproximado que sirve para hallar ese resultado no tomo en consideracion los pesos que ingresaron directamente a las Cajas reales de España, sin pasar por las sucursales de Chile.

Como quiera que sea, ese medio millon de pesos en derechos de estranjería da una idea mas o ménos cercana del número de los que fueron esquilmados, i que pasaron a figurar en los rejistros oficiales.

Ya vimos que el derecho de composicion quedó fijado entre 200 pésos como mínimum i 4000 como máximum; de suerte que el término medio es de 2100 pesos por cada estranjero, mas o ménos. Pero el derecho por bienes hereditarios no estaba sujeto a regla alguna: el Fisco se echaba sobre todo el caudal, sin perdonar un real.

Miéntras en Lima en el siglo XVII alcanzaron las garras de la tesoreria a cojer hasta 600000 pesos del célebre judío Manuel Bautista Pérez, de un solo golpe, en Santiago la estranjería de los portugueses Francisco López Cagüinca i Francisco de Passos produjo 49432 pesos 2 reales,[1] mandados recaudar por ejecutoria del real Consejo.

Estas entradas a la corona, como se ve, se mueven en un ángulo mui ámplio.

Pero ¿cuántos escaparon al tributo? ¿Cuántos lo eludieron mañosamente? ¿Cuántos no tuvieron fortuna bastante para ir donde el cancerbero del Tesoro, primero, i ante el escribano, despues? ¿Cuántos no hallaron a mano fiador solvente que respondiera por la deuda?

Estos deben ser innumerables.

Si se atiende a lo escaso de la poblacion de Chile en la época colonial, se puede, pues, conjeturar que ha sido abundante el aporte de sangre estranjera que formó la raza nacional.

El soltero fué proscrito irremisiblemente. El casado escapó, i mejor, si tenia crecida porcion de hijos.

---

1 Esta estranjería, cobrada al opulento capitan don Pedro de Torres, se fué percibiendo durante varios años. (Cuentas del tesorero Juan Morales Negrete en los *Libros de Tesorería* de 1700 a 1708).

I como la tierra fué mui «nativa,» segun la espresion de Valdivia, desde los dias de la conquista, i en este período—unos 50 o unos 60 años aproximadamente—fué libre la entrada i estadía de estranjeros, puede inferirse lójicamente que el mestizaje chileno está léjos de reunir esa pureza étnica que han dado en la flor de atribuirle algunos escritores.

Los datos que hemos juzgado del caso agrupar hasta ahora i los que van despues, establecen sin lugar a duda la disconformidad entre la realidad i lo que disponian las leyes en materia de estranjería, pues miéntras éstas contienen preceptos tan terminantes en el sentido del aislamiento de la poblacion indiana, los hechos descubren una tolerancia efectiva, no tan solo en la época de la primera formacion del pueblo chileno, sino en aquella en que la vijilancia del rei i de su Casa de Contratacion parecian ser rigurosas e implacables.

La condicion jurídica, incierta i de favor de que podian disponer los forasteros, los hizo tomar como primera providencia el casarse para hacer pié, i si la lei [1] exijíalo como condicion *sine qua non* para el privilejio de obtencion de carta de naturaleza, es claro que esa disposicion misma favoreció la natalidad lejítima.

Puede tenerse por cierto que la gran totalidad de tales estranjeros obedeció sin gran pena el casarse con nacional o hija de estranjero nacida en España o América. I para mejor lograr la anhelada nacionalizacion, dejaron sus apellidos exóticos, o los tradujeron, o los alteraron castellanizándolos.

Esto creo haberlo puesto en evidencia en las pájinas anteriores con ejemplos incontrovertibles, i procuraré robustecerlo en las siguientes, animado del deseo de prestar una contribucion documental al estudio de la evolucion social de Chile, i allegar algunos datos al problema de nuestra raza, tan relacionado como se halla con los otros que afectan nuestro progreso intelectual i económico.

---

[1] Lib. IX, tit. 27, lei 7 de la *Recopilacion de Indias.*

APÉNDICE I

REAL CÉDULA SOBRE ESPULSION DE ESTRANJEROS

(Vol. 667, Real Audiencia)

El Rey Prior i Cónsules del Tribunal del Consulado de la ciudad de Lima para remediar los perjuicios que ocasiona la residencia de estranjeros en esas provincias, segun me hicísteis presente en vuestra representacion de 1.º de marzo de 1759, fuí servido de espedir cédula por la vía reservada en 10 de mayo próx. pasado, mandando que a la llegada de cualquier navío de rejistro, assí al Callao como a los Puertos del Reyno de Chile o a Bª. Aª. intervenga, con el Ministro que nombrare mi virrey o el respectivo Gobernador; con los oficiales reales, el Apoderado de ese Consulado a la visita i exámen para reconocer si va algun estranjero o sujeto a quien esté prohibida la entrada en esos dominios previniendo que qualquier trasgresor que se encuentre con el simulado título de pasajero, factor, mayordomo, marinero, sirviente de cocina, cámara o repostería, o con otro ministerio encargo o colorido pretexto de servidumbre para el cual no se le hayan concedido las licencias i despachos necesarios, sea inmediatamente preso i asegurado, embargándosele los efectos i mercaderías que lleve suyas o de su nacion, aunque vayán a nombre de otros, para que vendidas con la formalidad del derecho se deposite su importe i se embarque en primera ocasion con el reo en partida de rejistro, a mi desposicion para que se determine lo que corresponda. I assí mismo ordeno se compela a quantos estranjeros hubieren pasado i allaren en esos distritos a que en la primera ocasion de navíos que salieren para estos Reynos, se embarquen con todos sus caudales i efectos existentes

dexando a cargo de sujetos de confianza, españoles o de ese comercio las Dependencias i negocios que no hayan podido evacuar, sin permitirles mas tiempo ni darles otro plazo que el que mediase desde el recibo i publicacion de la citada cédula, hasta la navegacion de los mas inmediatos rejistros que hubiesen de volver, en que se deberia precisamente verificar su restitucion. Aunque se considera que bien executadas estas Providencias podrá evitarse el abuso que se ha esperimentado en el asumpto referido, deseando sin embargo se corte radicalmente: He tenido por conveniente mandaros que zeleis con la mayor vijilancia i cuidado el cumplimiento de las leyes i reales órdenes que prohiben la residencia de los estranjeros en esos Dominios i que siempre que tengais noticia cierta de su contravencion la participeis a mi virrey para que providencie lo que corresponda, pues por este medio espero se consiga el total remedio del desórden padecido i que cesarán los imponderables daños que de él se siguen, porque en el supuesto de ser tan público el comercio de los estranjeros, como se espresa en vuestra representacion, no es regular que vos o los que os sucedan en vuestros empleos de prior i cónsules dexeis de tener noticia cierta, o a lo ménos el que con facilidad i poca dilijencia no la consigais i con ella no se os proporcione el poder aplicar luego la eficaz providencia correspondiente, i assí sereis responsables i se os hará grave cargo de cualquiera omision que se os justificare: Y tambien he resuelto pongais en manos de ese mi virrey, si ya no se hubiere hecho, una lista puntual de los estranjeros a quienes en el año 1754 se notificó saliesen de esos reinos, i otra de los que en el 1757 fueron denunciados por los comerciantes i de todos los demas que se hayan internado i establecido en ese Reyno se empleen en comerciar para que con esa individual noticia i en virtud de lo que digo por despacho de la fecha de este se le comunica pueda cumplir puntualmente lo que se le previno por la citada Real cédula. Todo lo cual os prevengo a fin de que en la parte que os toca procedais con el mayor desvelo a la mas exacta observancia de estas órdenes por lo mucho que en ello se interesa mi Real servicio i el comun de mis vasallos de esos i estos Reynos.—Fecho en Buen Retiro, a 2 de diciembre de 1767.—YO EL REY.—Por mandado del Rey nuestro Señor—Don *Juan Manuel Crespo*.—Tres rúbricas[1].

[1] En 9 de marzo de 1765 los comerciantes Fernández Leyba i Matórras presentaron esta cédula a la superioridad con la lista de estranjeros i procedieron activamente a obtener la espulsion.

APÉNDICE II

DECRETO DEL GOBERNADOR DON MANUEL DE AMAT, DE 18 DE AGOSTO DE 1761

(Real Audiencia, vol. 667)

«Por cuanto en repetidas cédulas que mandan guardar, cumplir i executar las leyes del reyno terminantes a la expulsion de extranjeros de los dominios de su Majestad i que se han publicado en otros tantos bandos, se ha prescripto el término dentro del cual deben salir los comerciantes que no tengan carta de naturaleza sin que hasta lo presente se haya logrado la dicha consecucion de las reales órdenes; a que es informado que se ha contravenido con varios pretextos de que he venido en conocimiento con ocasion de la última R[l] cédula que acaba de recibirse sobre expeler a Dn. Juan Albano Pereira, portugués de nacion. Por tanto para que se lleven a debida execucion tan justas como sucesivas providencias, nombro al Sr. Dn. Domingo M[z] de Aldunate, oidor i alcalde de Corte de esta Rl. Aud[a]., con la comision en dho necesaria (que ha de retener miéntras por este Gob.[o] no se nombre otro Sr. Ministro que le subceda) para que con cuanta exactitud sea menester, proceda a hacer inquisicion i averiguacion de los sujetos comerciantes i traficantes assi Portugueses como de cualquiera otra nacion extranjera mandándoles que dentro de un brevísimo término salgan irremisiblemente de los dominios del Rey, nuestro señor, con apercibimento que no executándolo serán presas sus personas, confiscados sus bienes i con ella remitidos en partida de rejistro a la Rl. casa de contratacion de Cádiz a Indias: a cuyo fin le pedirá al Diputado de comercio Lista de la clase de dichos sujetos apercibiéndole la exactitud, pena de complicidad y las de-

mas que ponen las leyes del Reyno; i para que con ningun motivo se retarde esta execucion, mando y ordeno que el correjidor, Alcaldes, Alguaciles de corte y ciudad i demas Ministros de justicia y oficiales esten a las órdenes i disposicion de dicho Sr. Dr. Don Domingo en lo respectivo a la Comision arriba enunciada: i que el capitan de Dragones i demas oficiales subalternos de la tropa assi de dicha Compañía como de las de la guardia de mi Persona, le den puntualmente todos los auxilios que haya menester, de suerte que por falta de ella no experimente la menor retardacion. I para evitar en lo de adelante este abuso i comunicacion de extranjeros especialmente por la via de B^{s}. A^{s}. librará los despachos necesarios en nombre de esta Capitanía G^{al}. al correjidor de Mendoza i teniente de S^{n}. Juan i la Punta para que en la observancia de la ley 5.ª tít. 27 libro 9 de las de Indias, no permitan pasar a esta banda portugues alguno ni extranjero, a ménos de traer licencia del Rey i solamente sin que le aproveche otra cualquiera.—D^{n}. *Manuel de Amat.*»

APÉNDICE III

CÉDULA EN ARANJUEZ A 12 DE JUNIO DE 1772

El Rey Gobernador i capitan jeneral del reyno de Chile i presidente de mi Real Audiencia de la ciudad de Santiago. Por don Felipe Bazo, de nacion genoves, i residente en la ciudad de Concepcion; se me ha representado que en el año 1765 accedió ante nuestro antecesor don Antonio Guill, esponiendo haria mas de 13 años que se hallaba casado con doña Beatriz Ladron de Guevara, de las principales familias de aquella ciudad, i avecindado en ella con casas propias i otros bienes; que fué de los primeros que se trasladó a la nueva ciudad, en donde fabricó varias casas que le tuvieron de costo mas de 4000 pesos, poseyendo igualmente diferentes tierras en las que mantenia crecida porcion de vacas; que mediante lo dispuesto por uno de los capitanes de la Junta de Poblaciones, en virtud de las facultades que para ello se le concedieron al Conde de Superunda, siendo gobernador de ese Reyno por cédula de 5 de abril de 1744 para que los estranjeros poblados i acimentados en las nuevas poblaciones i los que pasasen a poblarlas con casas i familia en ellas, pudiese libremente tratar i comerciar i disponer del en vida o muerte, gozando de todos los privilejios i franquezas que los reinos españoles; declaró el mencionado vuestro antecesor don Antonio Guill en 19 de noviembre del mismo año de 1765, que debia gozar de todos los mencionados privilejios i exempciones i le libró el Despacho correspondiente, i acompañando testimonio de él, ha suplicado me digne concederle carta de Naturaleza de estos reinos para que pueda vivir, residir i comerciar quieta i pacíficamente en esos, gozando de todas las honras, gracias, preminencias i prerrogativas que gozan los que son naturales de estos de Castilla, i consiguiente los demas privilejios concedidos

o que se concediesen a los que se hallan avecindados en las espresadas nuevas poblaciones de Chile. I visto en mi Consejo de Cámara de Indias con lo que dijo mi Fiscal, se ha hecho mui reparable la facilidad con que se libró el mencionado despacho, por vuestro referido antecesor, dispensando un privilejio exorbitante i reservado a mi real persona, como el poder tratar i contratar en las Indias un estranjero; i he resuelto recojais como os lo mando, el orijinal que se libró a la parte i asimismo cualquiera otra que por ese gobierno se haya espedido en las mismas circunstancias. Fecho en Aranjuez, a doce de junio de 1772. YO EL REY».

Al presidente de
la Audiencia de Chile
para que recoja el Despacho
que se espresa librado por
su antecesor, a don Felipe Bazo de
nacion Genoves, y cualquier otro que
se hubiere expedido en iguales circunstancias [1]

[1] *Capitanía Jeneral*, vol. 154.

CAPITULO VI.

LOS PORTUGUESES

SUMARIO.—Malquerencia tradicional entre españoles i portugueses.—Amigos i consejeros lusitanos de Colon.—El lusitano descubridor de Chile, por el sur.—Sangre portuguesa del fundador de Santiago i primer conquistador de Chile.—Portugueses de la época de la conquista.—Apellidos de esta procedencia al comenzar el siglo XVII.—Refuerzos de militares de esa estraccion en 1600.—Los mil «en cueros vivos» del capitan Mosquera (1605).—Mercaderes del primer tercio de ese siglo.—Portugueses en Buenos Aires en 1643—Actuacion de lusitanos en Chile en la segunda mitad del siglo XVII.—Los Pintos.—Algunos Reyes.—*Portugaos* de la primera mitad del siglo XVIII.—Los de Mendoza en 1754.—La persecucion de 1761—62.—Los portugueses de la otra banda en 1763.—Aventuras de don Juan Albano Pereira, el *Empecinado*.—Mas lusitanos de la segunda mitad del siglo XVIII.—Los que se van, los que se ocultan i los que vuelven.—El médico Barros i el hidalgo Barros.—El médico jugador Zequeira.—APÉNDICE.

No buenas migas hicieron españoles con portugueses en la primera época del descubrimiento. Faltánbales analojías de carácter. El deseo de protejerse recíprocamente contra los avances i apetitos de invasion de los otros pueblos europeos los envolvió momentáneamente en causa comun.

Desde aquel famoso pacto de Tordesíllas, en que se dividieron el orbe por descubrir, formaban algo así como una compañía contra ingleses i franceses, etc. Pero por causa de la tarea en que España i Portugal estuvieron empeñados en el siglo XVI, hubieron de estallar los contenidos rencores que de antiguo separaban a los dos pueblos de la península ibérica.

Dedicados ámbos pueblos a la carrera marítima tenian, no obstante la

estension ilimitada del globo, que encontrarse i que chocar como dos cuerpos que jiran en el espacio en órbitas tanjentes.

Vivian en el mismo rincon suroeste de Europa, casi como hermanos, sin raya física divisoria que los hiciese enemigos irreconciliables; pero lanzados a la conquista del mundo, lo fueron i de un modo sordo, constante, feroz, aun cuando se uncian bajo la coyunda matrimonial.

Se diria que fueron eternos divorciados; que luna de miel no tuvieron jamas.

Las primeras indicaciones positivas que el inmortal Colon tuvo para confirmarse en la idea de su jenial descubrimiento, fueron de procedencia portuguesa. Aquel Antonio de Leme que le contó que avanzando un centenar de leguas hácia el oeste habia percibido tres islas a alguna distancia, era oriundo de Madera.[1] Aquel Pedro Correa cuñado del descubridor, que le manifestó haber visto en la isla de Puerto Santo un trozo de madera labrada, arrojado por el viento del occidente, era tambien lusitano.

Cuando sonó la hora épica del descubrimiento, España aun acudió a hombres de aquella nacionalidad, contra quien se cristalizaba un odio secular i una irritacion envidiosa. A bordo de aquellas 5 carabelas, una de las cuales iba a realizar la primera circunnavegacion de la tierra, iba a manifestarse—cuando se iniciaba el atrevido viaje—el rencor profundo que dividia a ámbas razas. La tripulacion española i los jefes españoles, que obedecian a sujestiones de reflejo, a impulsos innatos, no se sustrajeron a ese ambiente de sorda inquina que veremos flotar por espacio de mas de dos siglos, de ojeriza puntillosa de perenne combate, de incesante irreconciliacion de almas que se muerden aun al efectuar obras de comun gloria i de comun beneficio.

Ni siquiera necesitamos nombrar al mas representativo, intelectualmente i científicamente, i al primero tambien en órden cronolójico i en órden de merecimientos, de cuantos europeos pisaron el suelo de Chile i de cuantos rompieron el misterio que esta Mar del Sur guardaba entre sus espumas,

---

[1] W. IRVING: *Vida i viajes de Cristóbal Colon*, páj. 25 (edicion chilena de 1893).

no siempre pacíficas como las hallara el que es, despues de Colon, el mas grande de los navegantes de la historia. [1]

Esto pasaba el 1.º de noviembre de 1520 en el punto en que se besan las dos porciones de agua mas dilatadas que cubren el orbe. Allí él llegó

Hasta do el mar océano i chileno
Mezclan sus aguas por angosto seno,

de que habla ERCILLA en su *Araucana*, poema que nos sorprende no solo por el vigor poético que lo informa, sino tambien por la intuicion histórica que revela en cada uno de sus cantos.

¿Necesitaremos, pues, nombrar a ese insigne nauta?

Pero si al gran navegante le ha faltado su poeta, en cambio ha hallado un historiador de gran fuste: el libro de don DIEGO BARROS ARANA, *Vida i Viajes de Hernando de Magallánes* (1864) es un hermoso i brillante continjente de erudicion histórica que, a pesar de las numerosas investigaciones posteriores sobre el mismo tema, no ha sido superado

HERNANDO DE MAGALLÁNES

[1] Siempre me ha admirado que no tenga Hernando de Magallanes un poema épico. Lo merece tanto o mas qne Vasco de Gama, que encontró en Camoens un ensalzador de su gloria.

Otro gran poeta, ya le esculpió este dístico que debiera grabarse en bronce:

«Magallánes, señor, fué el primer hombre
Que abriendo este camino le dió nombre.»

La Araucana, canto I.

por ningun autor. Esa obra ha sido traducida al portugues, en 1881, por FERNANDO DE MAGALHAES VILLAS BOAS (Lisboa, 192 págs. en 4.°).

Ningun niño de escuela ignora que fué insigne portugues el que descubrió ese estrecho.

Nadie deja de saber que sangre portuguesa corria por las venas del heroico fundador de Santiago.

Pedro de Valdivia era Oncas de Melo por su padre, i elijió, segun la costumbre de la época, entre los apellidos de sus mayores el que mejor le plugo, talvez el que le pareció mas aristocrático, el segundo de su madre, que era Gutiérrez de Valdivia [1].

Tenemos así el hecho ya mas de una vez notado de hacer predominar el apellido materno.

Por desgracia, aquel insigne conquistador «mas que hombre» a quien las crónicas han señalado como mui dado a las mujeres—las tuvo lejítima e ilejítimas—no dejó descendencia, en esta tierra que él clasificó como «nativa» [2].

La union de los dos reinos bajo el cetro ibérico trajo por fuerza afluencia de sangre lusitana a los dominios españoles.

Esa influencia en Chile ha debido ser abundante, i si no capaz de alterar la raza constitutiva, ha sido seguramente elemento modificador en la larga centuria corrida hasta la independencia del Portugal.

Los documentos, los cronistas i los historiadores están contestes en señalar el gran número de capitanes de esta nacion que se enrolaron al servicio de España en la conquista de Chile; soldados los hubo por miles i mercaderes por centenares.

---

[1] BARROS ARANA: *Proceso de Valdivia*, pág. 257. En este interesante trabajo se señalan los miembros de la familia del egrejio conquistador que pasaron a Chile.

[2] Carta a Hernando Pizarro de 4 de setiembre de 1545. *Proceso* citado, pájina 206.

Es de notarse que Valdivia abrigaba confianza de tener prole: en otra de sus celebradas cartas a Cárlos V, pedia mercedes en Chile «para que de ellas gocen mis herederos i quede memoria de mí i de ellos para adelante».

La vida civil i la militar tuvieron un continjente de sangre lusitana que nos llegó principalmente por el lado de los Andes.

El Brasil estaba demasiado cerca de Buenos Aires, i ésta a un paso de Chile para que no se produjera con facilidad una gran corriente migratoria que tenia sus escalas en Mendoza, San Juan de la Frontera i San Luis de la Punta.

Estos pueblos fueron núcleos portugueses desde los primeros años de la conquista [1].

Allí se avecindaron i hasta obtuvieron algunos de sus descendientes encomiendas.

En Santiago, en el siglo XVI, queda constancia de varios de sus primeros pobladores lusitanos, como Francisco Caldera, natural de Castelnovo; Gonzalo Díaz, oriundo de la banda de Villanueva; Francisco Hernández Estrada, nacido en Gorbais, capitan; Antonio Francisco de Chávez, Pedro de Morales i otros.

Ya en este siglo i principios del siguiente se naturalizan los apellidos de procedencia portuguesa de Almeidas, Cardosos, Fonseca, Aguiar, Caldera (*Caldeira*), Carvallo (*Carvalho*) [2], Ferreira, Núñez, Andrades, Sozas (*Souza*), Piñeiro (*Pinheiro*), Saa (*Sa*), Henríquez [3], Correa, Madureira, Horta [4], Poveda [5], Ribeiro, Antúnez, Téllez, Neira, Pereira, Freire, Pinto, Melo (*Mello*), Oliveira, Rocha, Vasconcelos (*Vasconcello*), Fajardo, Gamallo, Sampayo (*Sampaio*), Carneiro, Barros, Cornejo, Barbosa, Silveira, Vieira, Moreira, Suárez (*Soares*), Lisboa, etc.

De la misma procedencia lusitana son otros apellidos que se incorporaron mas tarde en nuestra raza: los Noguera i los Nogueira; Santos, del lugar jeográfico de este nombre en la provincia brasilera de San Pablo; Cuello (*Coelho*); Amaral; Cordero (*Cordeiro*); Tejeira; Cuitiño (*Cuitinho*;)

---

[1] Recuérdese lo que tenemos documentado en el capítulo anterior sobre el particular (*Capitanía Jeneral*, vol. 511, da razon de los pobladores portugueses de esas ciudades).

[2] El apellido castellano es Carballo, nombre de lugar.

[3] El apellido castellano es Enríquez.

[4] En vascuence *Orta* huerto o jardin; de donde ha salido el apellido Orta.

[5] Poveda viene del portugues *povo*, pueblo. Rios i Rios: *Apellidos castellanos* páj. 210.

Araujo; Fraga; Taváres; Paiva. Del mismo orijen creo que es el apellido Brito que se jeneralizó en Chile, aun cuando tambien lo he solido hallar entre oriundos de Francia.

En el siglo XVII, por lo ménos durante sus primeros 40 años, hai una gran afluencia de lusitanos.

En el ejército es conocida la abundancia de este elemento hasta el punto de formar compañías enteras de caballería de esta nacionalidad, como la que en 1600 trajo a Chile el capitan Francisco Rodríguez del Manzano, enviada por el gobernador de Buenos Aires [1].

Entre los militares lusitanos que existian en la época en Santiago i que figuran en las listas de donativos para el escueto tesorero real, entresacamos los siguientes: capitan Andres de Neira (1657), alférez Melchor de los Reyes (1633), capitan de buque Antonio de Zevallos, capitan Diego de Rivadeneira (1633), capitan Juan de Azebedo, etc.

De igual procedencia fueron los mil soldados [2] que de Lisboa trajo a Chile por 1605 el capitan Antonio de Mosquera, toda ella jente moza, pero tan pobre, al decir de su conductor, que «llegó en cueros vivos» [3].

La mayor parte de esta jente se mezcló al elemento popular de nuestra poblacion i quedó alli anónimo, pobrísimo, pero contribuyendo de cierto a la natalidad del pais. Todos los cronistas e historiadores están contestes en afirmar que, aunque en pésimas condiciones monetarias, a esos soldados mal vestidos, medio hambrientos, no les faltaban mujeres que los seguian en la vida de cuartel i de campaña.

Se comprende sin esfuerzo la inoculacion de sangre lusitana que ha de haber seguido a estas relaciones, a veces lejítimas i muchas otras nó, que aquella jente moza hubo de entablar en Chile.

Nadie, naturalmente, se ha ocupado ni podrá determinar nunca la

---

1 Barros Arana, *Hist. de Chile*, t. V, p. 297.

2 Entre esos soldados vino un Luis Duarte, natural de Evora, que en Chile fué tenido por judío.

3 Barros Arana, *Historia de Chile*, t. III, p. 454.

exacta propagacion de sangre de aquella nacionalidad que quedó incorporada en las venas chilenas.

Pero si ese dato se busca en vano en los archivos i en los documentos, puede conjeturárselo en la estadística aproximada por los medios que racionalmente suministra la induccion.

Se puede colejir por las costumbres militares del tiempo, qué harán mil soldados portugueses en la vida de campamento con mujeres que voluntariamente los acompañaban.

Se puede inferir tambien qué clase de camaradas serian éstas. Documentos del tiempo, cartas de oidores, comunicaciones de capitanes jenerales i hasta resoluciones de obispos, hablan de los inconvenientes i desórdenes que solian seguirse a las referidas condiciones de la vida militar.

I aquí precisamente, en esas relaciones sexuales fáciles que las crónicas de la época atribuyen a los militares, nació la costumbre de llamar *lusitanas* a las mujeres de vida airada, aun cuando no fuesen portuguesas de nacionalidad; sobrenombre que el grave obispo Carrasco recojió mas tarde, justamente escandalizado, en un documento episcopal.

Enfrente de la abundancia de portugueses del fuero militar, los de otros órdenes de la actividad social son relativamente ménos numerosos.

De lo que ha quedado mas individual constancia es del gremio de mercaderes.

Estos han logrado llegar a los rejistros de escribanía i a los libros de los tesoreros de Santiago.

Veamos el elemento civil, dedicado al comercio principalmente, que es algo numeroso.

De este grupo son: Francisco Pérez i Cristóbal Sierra (1622), Joan de Silva (1623), Joan de Azevedo[1] i Jorje Fernández de Aguilar (1625), Basco Pérez, Joan Fernández (1626), Gonzalo Ferreira de Aponte, natural de Oporto, Pedro Díaz de Santiago, Francisco López, natural de Grajal,

---

[1] El apellido castellano es Acebedo, de acebo, árbol; el de orijen portugués se escribe con *z* i con *b*.

Francisco de Vasconcelos, Manuel Guimaraens, Francisco Barbosa, Antonio Neira, etc.

Por 1614 figura un clérigo Manuel Fonseca, mayordomo del Hospital de Santiago, i poco despues un cirujano Francisco Maldonado de Silva.[1]

Entre 1622 i 1640 figuran como comerciantes en Santiago Duarte Gómez de Miranda,[2] Domingo Madureira, Gaspar de Souza, Diego Rivadeneira, Francisco Pereira, Francisco Vasconcelos, Antonio Correa, Gregorio Lugares, Gonzalo de la Rocha, Pedro de Sergança, Francisco de Passos, María Fonseca, Gaspar Núñez, Gaspar de los Reyes (en Valparaiso), etc.

Del lado arjentino tenemos un contacto frecuente con estracciones portuguesas

En un censo levantado por el gobernador Cabrera en 1643 resultaron en Buenos Aires:

Artesanos	26
Labradores	33
Comerciantes	6
Empleados	2
Total	67

Figuran aquí Ambrosio Pereira, Tomas Machado, Gonzalo Oliveira, Cristóbal Cabral. Hai tambien un Juan Maziel. Este apellido es, pues, lusitano, i presumiblemente ascendiente del Maziel que estudió en Chile en el siglo XVIII i regresó luego a la otra banda a actuar de modo tan principal en el movimiento intelectual de la vecina república.

Ese número de portugueses, en que faltan, sin duda, los grandes nombres, construyó allí su hogar, i atrajo paulatinamente a otros connacionales, que se fueron agrupando principalmente en las ciudades vecinas a la cordillera. I tantos llegaron que en esa comarca, chilena a la sazon, fué mui

---

1 *Libro de tesorería de 1630.* Se condenó a este capitan, en 5 de abril, en $ 275 de multa «porque se le achacó haber traido una mujer de Lima».

2 *Cabildo 20 de diciembre de 1619.*

denso el elemento lusitano i conservó, como en Buenos Aires, preponderancia el gremio agrícola i en seguida el grupo de los artesanos, viniendo despues i en proporcion mui ínfima, los mercaderes, i ocupando el último escalon los empleados.[1]

La descendencia lusitana conserva, como ocurre en otras partes, las ocupaciones de los padres; de suerte que se puede inferir que manteniéndose las mismas condiciones de vida, han de distribuirse las familias en la misma proporcionalidad de jiros u oficios.

En Chile el número mayor de portugueses se destinó al ejército. Quedaron en segundo i tercer lugar labradores i artesanos, i en cuarto, los mercaderes.

Ahora cuando se les ha procurado individualizar para la persecucion, ha prevalecido la pesquisa de los que traficaban, i como éstos eran los ménos, ha resultado la creencia de que el número jeneral de los forasteros era insignificante.

Han escapado a la nomenclatura, por anónimos, por insignificantes socialmente, los agricultores i artesanos. I eso los ha salvado del destierro en los momentos de peligro.

Esta observacion hemos de tenerla presente cuando se hable de las nomenclaturas levantadas *ad hoc* en este pais en el siglo XVIII.

No están allí todos los que son.

Figuran los mas elevados, i las cabezas mas enhiestas, que como las amapolas del poeta latino, estaban dispuestas por eso mismo para ser cortadas.

En 1654 se formó una lista de los vecinos feudatarios de Santiago que tenian de diez indios para arriba,[2] i entre mas de un centenar que figura

1 Uno de los poquísimos empleados lusitanos de que he hallado mencion en los documentos es Anton o de Rivera, que en 19 de abril de 1655 fué «compuesto en 200 pesos por la real Audiencia para obtener el oficio de escribano público i cabildo de San Juan de la Frontera, atento a ser estranjero, portugues de nacion». Sus fiadores fueron el capitan Francisco Maldonado i José Bravo de Montenegro, i pagó por Rivera, su compatriota el capitan Manuel Gómez de Chávez. *Libro de tesorería de* 1655.

2 *Real Audiencia*, vol. 1723.

en ella, se encuentran muchos apellidos portugueses. Entre otros: el capitan Juan Muñoz del Texo, de 34 años; capitan Diego de Rivadeneira, de 60 años; capitan Andres García de Neira, de 50 años, tenia un hijo, Ramon, de 22; capitan Juan de Azevedo, de 40 años; i otros.

Entre los 80 capitanes que habian ido a la guerra, encuéntranse igualmente bastantes de procedencia portuguesa. Se comprende que continuando a la sazon, la alianza de España con Portugal, los súbditos de uno i otro debian i podian sin esfuerzo hacer causa comun en las lides guerreras.

En esta época actuaron los Machados de Chávez, que lugar tan prominente desempeñan en la judicatura, en la iglesia, en las letras, i cuyos hechos ocupan ya muchas pájinas de nuestra historia.

Igualmente conocidos son el médico-clérigo Francisco López Cagüinca i su socio de comercio, el ántes nombrado Francisco de Passos, que tan opulenta fortuna lograron acopiar. Ya hicimos referencia a los gruesos derechos de estranjería que recojió el rei provenientes de la herencia dejada al capitan Pedro Torres.

En tiempo del Presidente Garro, a que la historia da el apodo del *Santo*, se siguió causa criminal[1] a uno de los oidores de la Real Audiencia (D. Juan de la Cueva Lugo) para averiguar su conducta funcionaria, (1685-86) por los excesos que se le imputaban en cartas e informes hechos ante el rei. En los autos que tenemos a la vista aparece relacion de algunas condenaciones aplicadas a penas de Cámara, decretadas por ese oidor.

Allí figuran algunos portugueses: así un Capitan Matías de Ugas por el estelionazo que cometió en la venta que hizo de sus casas a D. José Almenares; un Alonso Galeaso Alfaro por no haber remitido ciertos autos que fulminó contra Francisco de Roa Gasco.

Un Antonio Pinto i un Pedro Pinto, Sarjento Mayor[2], aparecen en este espediente.

---

1 *Real Audiencia*, vol. 1997.

2 VICUÑA MAC-KENNA, (*Las Familias Chilenas*, páj. 25) cree que el apellido Pinto que ha dado a la República dos Presidentes en el espacio de medio siglo, remonta en Chile al siglo XVII i cita al Capitan Juan Pinto Escobar (quien testó ante Cabezon, el 6 de octubre de 1700), casado con doña Bernabé Gómez Pardo i dejó tres hijos: el

En otro espediente [1] en que se consignan penas de Cámara por el año 1695, figura un Juan Bautista Pinto, mercader de Concepcion, que presumiblemente es tambien de nacionalidad lusitana, i que seguramente no tiene parentesco con el militar don Pedro.

En otro espediente [2], aparece doña Josefa Pinto (1692) condenada en $ 25, pena de cámara por «haber incurrido en contravencion al bando de pulperías».

Entre los cosecheros de Santiago que vendian vino por menudeo en 1638 figura don Blas Pinto Escobar, hermano sin duda del Capitan Juan Pinto Escobar.

Estos i otros Pinto que figuran en los documentos del siglo XVII son presumiblemente lusitanos, ya que el ser mercaderes i pulperos—i algunos a la vez eran militares—fué dedicacion de privanza entre los oriundos de aquellas tierras.

A fines del siglo XVII residió en Mendoza el portugues Francisco Correa Saa. Estaba casado con María Pardo.

En el último tercio del mismo estaba avecindado en Colchagua, de donde era rico feudatario, Gaspar de los Reyes, oriundo del San Gonzalo de Amaranthos, armador que segun el historiador chileno VICUÑA MACKENNA, cuando la espedicion de Davis en 1684 otorgó al presidente Garro un donativo de $ 20500. Segun él, de este caballero Reyes, viene la Cruz de Reyes en Valparaiso. Casó con doña Mariana Vásquez de Ecija. [3]

Es curioso observar que se dedicaban al comercio personas de rango.

presbítero licenciado Juan Pinto Parraguez, un fraile Francisco Pinto i una mujer, doña Rosa de Uga.

En el vol. cit. de la *Real Audiencia*, aparece a 26 de agosto de 1684 que el Sarjento Mayor Pedro Pinto casó con doña Isabel Godoi i Saavedra; i a la sazon seguíase pleito por el licenciado D. Juan Godoi i Saavedra, presbítero, ante aquel tribunal, con motivo de la dote de $ 4887, que aquél recibió cuando contrajo nupcias.

1 *Real Audiencia*, vol. 1707.

2 *Real Audiencia*, vol. 1997.

3 De este matrimonio procede don Blas de los Reyes, rico comerciante del puerto que tuvo grandes negocios en la capital.

Fuera de los lusitanos, que en gran parte habian logrado absorber casi el ramo de pulperías, en el siglo XVII, a estarnos a lo que se consigna en sus *Libros de contaduría*, fué uso frecuentísimo que los mismos encomenderos abrieran tiendas, al principio, para vender vino de sus viñedos, i despues charqui, trigo, sebo, grasa i efectos de sus haciendas.

He recorrido las cuentas pagadas por derechos de pulperías i ahí se rejistran los nombres mas representativos en la colonia. Al lado de ellos, iban al comercio tambien algunos militares de graduacion, varios capitanes i no pocos soldados.

Pero los pulperos por excelencia fueron los lusitanos.

De la docena de tiendas de mercaderes de que habla el padre Ovalle, abiertas en la capital, por 1641, la mayor parte pertenecia a esta nacionalidad; pero los hidalgos con todo su orgullo, i aun algunos canónigos, no desdeñaron abrir una puerta de sus casas solariegas para vender al menudeo directamente los productos de las cosechas de sus haciendas.

Socialmente los mercaderes eran despreciados. ¿Cómo se podria conciliar este prejuicio colonial, cuando poco a poco la jente que se preciaba de noble pasó a los bodegones? Cuestion considerable...

En los rejistros del tiempo alternan hombres desconocidos i nombres conocidísimos.

El siglo XVIII es de mala cuenta para los *portugaos* de Chile.

El comercio de ellos habíase ido restrinjiendo i los prejuicios de los españoles contra ellos acentuádose desde el último tercio del siglo anterior.

Se puede decir que desde la restauracion nacional (1665) el Portugal i los portugueses de América, en especial los avecindados en las colonias de España, fueron cruelmente perseguidos i odiados, de un modo tenaz i sistemático.

Los que habian formado hogar, reunido cierta fortuna i alcanzado alguna notoriedad en cualquier campo de la actividad, debian tener encima a diario la espada de Damócles, bajo la forma de un auto de espulsion.

De entre los estranjeros de Indias, ningunos como ellos mas espuestos a medidas de rigor. Todo debian esperarlo: confiscacion, destierro, muerte.

Fuera de las grandes batidas que los forasteros todos hubieron de sufrir i de que queda hecha somera relacion en otro lugar, recrudeció para los lusitanos por la circunstancia de estar en guerra con España. Si durante el tiempo de alianza la hostilidad era marcada, ¿qué deberia esperarse para la época del rompimiento?

Va a verse cómo los trató la declaracion de guerra; i en qué proporcion figuraban.

A mediados del siglo XVIII abundaban sobre todo en Mendoza.

En un censo [1] que se mandó levantar en mayo de 1754 para saber la matrícula jeneral de estranjeros residentes, aparecen entre otros:

Don Salvador de Soza (Souza) portugues, con sitio i casa propia i manejo de 6 u 8 mil pesos.

Don Juan Alvarez del Prado Parraguez, casado, sin sitio ni casa, con manejo de mil pesos.

Don Cárlos José Cardoso, soltero, de manejo de 200 a 300 pesos.

Don Juan Pereira de Carvalho, soltero, arrendador del real derecho de hacienda.

Don Gregorio José González (*Gonçálvez*), soltero, sin sitio ni casa, con manejo de 500 a 600 pesos.

Don José Manuel de Campos con manejo de 3 a 4 mil pesos.

Don Pedro Fernández, soltero, con 500 pesos de manejo.

Antonio Ferreira Brito, casado, con manejo de 200 pesos.

José de Acosta, casado, con casa i viña.

Juan de Olivera, con casa, viña i obraje de botijas.

Manuel i Antonio de Silva, casados, con casa i viña.

Sebastian Chava, casado, barbero.

Juan Fagúndes, casado, carpintero.

José Gadiño, casado, con casa i viña.

José Cardoso, con casa i viña.

Juan Galo Finales, sin bienes.

Lorenzo Aicardo, casado, con sitio i casa.

Francisco Alvarez, casado, con casa i viña.

Un Luis, portugues, casado, barbero.

---

1 *Capitanía Jeneral*, vol. 511.

Un José, barbero tambien.
Manuel de Silva, casado, zapatero.
Manuel Jerno de Mendoza, casado.
Juan Juárez, soltero, herrero.
Teodosio Guerrero, casado con casa i sitio.
José de Silva, casado, con casa i sitio.
Cosme Bieira (Vieira), platero.
José Antonio, portugues, soltero, armero.
José Fernandez, soltero, sin manejo.
José Pereira, casado en Buenos Aires, sastre.
Juan Correa, casado, pescador, con viña.

Como se les quisiera hacer salir para Coro-Corto, o Rio Janeiro, a formar una nueva poblacion, ofrecieron muchos de éstos i otros portugueses mil pesos por la obtencion de carta de naturaleza. Fuera de los nombrados suscribian este compromiso: Manuel de los Santos, Silvestre Godiño, Antonio Garmendia, Antonio Rodríguez Serpa, Manuel Rodríguez, Antonio Ferreira Brito, Teodoro Guerrero. Como testigos, o fiadores, aparecen, entre otros, Pedro Gamboa, Pedro de Luna Betoza, Pedro de Veas, Félix Sáez Barba, Ascensio de Ortúzar, Pedro Barroso, Pedro José, Antonio Mata, etc.

Entre los que no ofrecieron suma alguna por naturaleza, i que protestaban de ir a poblar la nueva localidad, figuran: Antonio Silveira, Manuel Lisboa, Cayetano Moreira, Juan de Oliveira i Caravallo, Juan Fagúndez, José de Silva, Juan de Acosta, José Fernández i otros.

Los peticionarios concurrieron ante el presidente del reino. Algunos pasaron a Chile entónces o mui poco despues.

En 1762 hubo nueva pesquisa.

Esta vez, ciertos sucesos de guerra, el rompimiento de España i Portugal, tuvo resonancia entre los portugueses residentes en Chile: éstos pagaron, i mui duramente, esa situacion bélica. El acuerdo de 6 de noviembre de 1762, tomado por la Real Audiencia da a conocer la situacion de esos residentes i las medidas contra ellos tomadas. [1]

[1] Lo publicamos en el *Apéndice* a este capítulo.

Se desarrolló en todo el pais una jeneral batida; i no solo cayeron esta vez portugueses i brasileros, sino todo otro estranjero.

El oidor Aldunate, encargado de juzgar en este negocio, acojió i resolvió sobre tabla la espulsion de todos los lusitanos. Es abundante el grupo de los casados que vivian a la sazon en Mendoza. De una matrícula que tengo orijinal a la vista[1] tomo los siguientes: Matías Pereira[2] (que se hallaba en Santiago), Francisco Alfonso Pereira, Francisco Luis Pereira, Clemente Pereira, Benito Pereira, platero.—José Riveros, Feliciano Silva, Juan Roselo, Antonio Leite, Domingo Baez, Pedro Gómez, Tomas Magallánes, Manuel de los Santos[3], Antonio Portela, Ignacio de los Santos. Otros de los portugueses eran: Estéban Ferreira, maestro herrero; un pescador José; un carpintero Manuel; Antonio Correa, pescador; Juan Belar, barbero; Juan Domingo Garro, carpintero; Serafin Fidelis, panadero. Sobre todos ellos i muchos mas cayó el hacha perseguidora de la autoridad.

La vara del oidor golpeó en Santiago a los súbditos portugueses; pero no encontró muchos.—Fuera de los nombrados, Manuel de los Santos i José Pereira i de don Juan Pereira (álias Albano) que merece párrafo aparte i especial—i de don José Antúnez,[4] mercader de cierta posicion, apareció un Juan Vasconcelos, albañil, maestro mayor de la obra de Santo Domingo, un músico de la Catedral; un Alejandro, soltero, en la mina *Panamá*; un Antonio, en casa de doña Teresa Santa Cruz; un Tomas de la Rosa, minero en la Ligua. En San Martin de la Concha habia un Jácome Maza, casado en San Isidro; Benito Ramírez i Manuel Carmona, en la mina *El Torero*; i Pedro Sánchez, en Illapel.

Estos i otros nombres, de mínima cuantía, son, sin duda, mucho ménos que los 150 portugueses que en 1763 habia en Buenos Aires i que entónces se dijo «venian en carreta por Salta»[5].

---

1 *Real Audiencia*, vol. 667.

2 En Santiago, en 1763 habia un José Pereira, bodegonero i sastre, soltero, «no de buenas mañas», que solía ir a la Chimba.

3 En 1763 figuraba en las minas de Tiltil un Manuel de los Santos, soltero, que «*hace de médico*». ¿Será el mismo de Mendoza? Segun los autos, estaba con él otro portugues nombrado Jerónimo.

4 *Capitanía Jeneral*, vol. 724. Cédula de 18 de noviembre de 1763. Antúnez llegó a Chile en 1740 i casó en 1750.

5 *Carta al gobernador de Mendoza*, de 15 de enero de 1763.

El gobernador de Mendoza propuso el arbitrio de retener allí a los que fuesen jente de trabajo i tuviesen interes en el laboreo de las minas.

En Mendoza se procedió al secuestro de los bienes de los portugueses que no tenian domicilio en los reinos de S. M. En Mendoza habia 4 sin oficio; en San Luis de la Punta «habia ménos», en San Juan eran mas, pero casados.

Como se ve, el número de lusitanos que existia en el reino de Chile no era escaso, porque no debe olvidarse que las últimas provincias nombradas pertenecian a la sazon a esta circunscripcion administrativa; i que la facilidad de comunicaciones por la vía andina facilitaba estraordinariamente el que pasasen a este lado de la cordillera.

¿Qué se hizo aquel éxodo de 150 portugueses que de Buenos Aires atravesaban la pampa en direccion a las provincias de Chile? No he podido descubrirlo en los documentos de la época.

Lo mas probable es que algunos de ellos lograran asilarse en las minas, faenas para cuyo trabajo eran solicitados empeñosamente. Así como los hubo en Illapel, Tiltil, Atacama, Coquimbo, Mendoza, con conocimiento de las autoridades, i con su permiso, deben haber quedado ocultos en otros asientos mineros, con sus familias, favorecidos por la misma oscuridad de su condicion.

De este número fué un José Almeyda, animoso minero, inventor de algunos procedimientos fáciles de estraccion i beneficio de metales, que logró introducir en algunas minas del norte de Chile i que fué tronco de una honorable familia de cateadores, primero, de tenaces esploradores del desierto, en seguida, i de injenieros i pedagogos al último.

Las medidas de rigor tomaron a veces un sello individual de particularísima inquina.

De esta naturaleza es la implacable que hubo de sufrir un súbdito lusitano, don Juan Pereira, mas conocido por *Albano*, a causa de la agregacion que él introdujo a fin de no confundirse con los innumerables Pereiras del tiempo.

I como pasa con la curiosa evolucion de muchos apellidos, sobrepú-

sose el postizo, que hoi llevan sus herederos en Chile i que el orijinario adscribió al suyo lejítimo para hacer olvidar talvez los prejuicios que contra él veia levantarse i a los cuales sacaba el cuerpo con recursos heroicos de maña forense o ardides injeniosos en que los estranjeros eran tan fecundos.

Pereiras hubo a porrillos[1] i algunos tuvieron que ver con la Inquisicion por tildárseles de judíos. Era, pues, escusable que nuestro don Juan se hiciese apellidar Albano.

Era oriundo de la colonia del Sacramento i habia obtenido licencia en Lima para percibir ciertas cantidades i regresar en seguida a Rio Janeiro por comision de don Feliciano Bello, natural de Lisboa. Fuera de esto lo retenian en Chile otras cobranzas i negocios (1757). Casado en la capital fluminense, segun lo advertia el fiscal don José Perfecto Salas en 1760 al gobernador, habia urjencia de que ese forastero regresase a hacer vida maridable con su mujer[2]. Don Juan tenia en Buenos Aires una hermana, María Pereira, venida con destino de relijiosa en las capuchinas.

Para justificar su anhelo de quedarse en este pais, alegaba el haber comprado al maestre de campo don Mateo de Toro, una casa (en la calle del Rei, a media cuadra de la plaza principal) en 5000 pesos i gastado otro tanto en concluirla, lo que era señal inequívoca de querer avecindarse en Santiago con su familia. En vista de este alegato, el gobernador Amat, en auto de 12 de mayo de 1760, amplió el plazo para hacer trasladar a su mujer a Santiago i quedar él esperando la carta de naturaleza que tenia solicitada al rei. Casi al mismo tiempo que lograba estas concesiones en la capital, el rei, en cédula de 27 de junio siguiente, se pronunciaba enérjicamente acerca de la espulsion de don Juan Pereira, de sus dominios[3].

Recibido ese despacho en agosto de 1761, no se le pudo dar inmediato cumplimiento por estar cerrada la cordillera i principalmente porque lo solicitó el obispo de Santiago don Manuel Aldai, interesado como estaba en que cumpliese don Juan ciertas mandas que en 1757 le habian encargado don Bernardo i don Luis de Mendoza al confiarle el albaceazgo de sus

---

1 *Real Audiencia*, vol. 1847. ¿Tuvo por hermano a Matías Alfonso i Francisco Alfonso Pereira, en San Luis?

2 *Capitanía Jeneral*, vol. 511. En el año 1754 ya hallamos a don Juan Pereira de Carvalho, soltero, en Mendoza, arrendador del real derecho de Hacienda.

3 *Real Audiencia*, vol. 1973.

bienes, bastante crecidos al decir de ese funcionario eclesiástico. La Real Audiencia, en 12 de noviembre, permitió que ese reo de Estado quedase en la capital para dar razon de los cargos que habia ejercido como albacea de los deudores «ejecutándolo con toda prontitud, ordenaba la sentencia, a fin de que el dia último de diciembre salga a cumplir su destino, sin escusa alguna».

Hízolo así.

El 3 de enero de 1762 se presentaba en San Felipe el espulso; el 14 se ponia en marcha i el 29 estaba en Mendoza.

Pero el empecinado don Juan, olvidando los rigores de su destierro, no tardó en violarlo i regresó a Chile, a donde lo atraian sus negocios, no bien liquidados.

Buscado con ahinco por la policía, no tardó en descubrírsele en el paraje a que habia ido a ocultarse, despues de pretestar cierta enfermedad para abandonar el pais.

Dió la órden el gobernador Gill i Gonzaga,[1] que en un auto de 25 de noviembre de 1765 decia: «Un cabo i tres soldados de dragones saldrán para Talca, a efectuar el arresto, hasta ponerlo sin pérdida de tiempo en Mendoza, con la calidad de no tocar en Santiago, i de practicar desde luego con la reserva i cautela de que será instruido directamente, a fin de que se logre el efecto de esta providencia; i teniéndose presente la que se dió con fecha de 11 de abril de 1764 dirijida a que dicho don Juan se pusiese en cura, para que restablecido del accidente que espuso imposibilitarle el tránsito de la cordillera nevada, sobre que certificaron los doctores don Domingo Nevin, don Juan Ignacio Zambrano i don Juan Roché, cuyas certificaciones mostraron el asenso del fiscal, en la citada providencia, por la que se dejó al cuidado de dicho doctor don Domingo el aviso de las resultas de la curacion, conminado con la multa pecunaria de 100 pesos, para que lo diese a este superior gobierno, i el dicho don Juan con el apercibimiento que seria conducido a su costa si no siguiese a su destino, hallándose repuesto o en estado de hacer viaje, que ya se suponia ejecutado en el discurso del que yo hice a la frontera, de mi regreso i de los meses que han corrido despues de mi arribo;—Se declara por incurso el espresado

1 *Capitanía Jeneral*, vol. 218.

don Domingo en la referida multa i el dicho don Juan en el mencionado apercibimiento.»

El mismo auto conminaba tambien con multa de 500 pesos al correjidor de Talca, i otro tanto al de Mendoza, si no hacian conducir a Buenos Aires con los seguros correspondientes i que le dictare su celo, para que se cumpliere lo mandado por el rei, sobre la efectiva espulsion de Pereira.

El reo de estranjerismo, bien custodiado llegó a Mendoza el 13 de diciembre de 1765.[1] «Para mayor seguridad de la persona de este estranjero (escribia el correjidor Villalobos), le di por prision mi casa, i yo su centinela de vista, i otro en la puerta de calle, porque para casos árduos hago poco concepto de las milicias.»

El 7 de enero de 1766 Pereira salia de San Luis, con destino a Buenos Aires, de donde el Excmo. Virrei Cevallos, lo despachó para el Sacramento.

Cualquiera pensaria que un personaje tan severamente tratado no se presentaria mas en Chile. No fué así, sin embargo. Ignoramos cuándo i cómo logró burlar de nuevo la vijilancia de sus perseguidores. El hecho es que regresó a nuestro pais. Por 1783 aparece como propietario en el Sur, i se le confirma el remate de una suerte de tierras en Maule.[2]

Hemos hecho acaso mayor pausa de la conveniente, en referir las aventuras de este asendereado individuo i mas que por su importancia específica, por lo sintomático del procedimiento: en frente de la tenaz persecucion que a punta de cédulas i de arcabuces policiacos que gobernadores i correjidores esgrimieron contra Pereira, hemos visto la tenacidísima obstinacion de un hombre que no se rendia a tres tirones.

Esto pasaba con un hombre representativo, que llevaba ostensiblemente su marca de nacimiento i de oprobio. ¿Qué nó ocurriria con los anónimos?

Si un hombre de su notoriedad, resultó mas porfiado que el rei ¿no es seguro que entre esos centenares de lusitanos—no una media docena, como se ha escrito—por investigadores sérios i concienzudos—ha de haber habido muchos, muchísimos Pereiras, una lejion de Pereiras, hoi desconocidos,

1 Carta del correjidor Felipe José de Villalobos al gobernador de Chile Guill i Gonzaga, de diciembre 15 de 1765.

2 *Real Audiencia*, vol. 1709.

de que nadie habla i de que nadie se acuerda porque ni han llegado a la Presidencia de la República, ni siquiera a la Vice-presidencia, ni ocupado elevadas situaciones en las instituciones de crédito en el siglo XIX, pero que en el XVIII, sin jerónimo de dudas, cambiaron sus apellidos, disfrazaron su procedencia, lograron engañar a correjidores i jueces, quedándose en el pais, i al cabo de dos o tres jeneraciones, persona nacida logrará descubrir dónde están, quiénes son i cuántos eran.

Es esto para mí de una evidencia tan incuestionable como la luz del medio dia. I por lo mismo que hai la persuasion histórica contraria, yo insisto hasta la majadería en irlo repitiendo cada vez que la coyuntura se ofrece. I cada vez que los documentos nos dicen que hai mas crecida porcion de portugueses que la «docena» aquella de marras, no puedo dejar de consignar en un renglon la comprobacion opuesta.

Así entre otras una de las razones que me asisten para establecer que los portugueses se escurrian como el mercurio por entre los dedos de la autoridad, es que he encontrado prestando servicios en Chile a portugueses que segun las sentencias o las órdenes del rei debieron haber estado fuera del pais. En un documento que he citado otra vez[1], en una matrícula del personal de estranjeros que los franceses Breton i Berenguel llevaron a la frontera en 1769-1770, figuran varios de los espulsos lusitanos. Entre ellos un cabo José Pereira.

Entre los soldados: Manuel Nogueira, Juan Manzano, Francisco Sosa *(Souza)*, Benito Almeida, Nicolas Báez, Rafael Rocha, Matías Pereira, Juan Bautista Baeza, Anjel Márquez, AntonioBieira *(Vieira)*, Antonio Alejandro Silva, Teodoro Arana, José Carvallo, Jerónimo Botello *(Botelho)*, José Antonio Olivos, Santiago Díaz, Cristóbal Miranda, Francisco Villarreal, Pedro Juan Mendoza *(Mendonça)*.

Esta veintena de portugueses pretendia, al servir en la frontera, hacer mérito para lograr la ambicionada carta de naturaleza. ¿Cuántos mas habria que se limitaban a vivir ignorados?

Sin ánimo o pujo de tésis, quiero todavía agregar, fuera de los cente-

[1] *Capitanía Jeneral*, vol. 640.

nares de nombres que quedan ya desparramados, algunos otros mas, de que viejos papeles dan memoria.

Véanse algunos.

José Antonio Antúnez Oliveira, portugues, de la villa Obidus, hijo lejítimo de Antonio Antúnez, Josefa Oliveira, casó con María Mercedes Silva, natural de Santiago, hija de Juan Ignacio Silva i Juana Huerta, el 14 de noviembre de 1751. Padrinos: Santiago Barros e Ines Huerta. (Fol. 221 vta. del *Archivo de la Catedral).*

Manuel Antúnez, portugues, casado con Juana Bernal Pizarro, vecino de Mendoza (1769). Llegó por la via de Buenos Aires a poner en Santiago tienda de platería. *(Capitanía Jeneral,* vol. 56).

Pedro Almeyda, portugues, casó en Santa Ana, el 6 de marzo de 1752, con Laura Mena, ante los testigos Nicolas Ugalde i Antonio Ugalde. Tuvo un hijo, pero no bienes raíces. *(Real Audiencia,* vol. 667).

Agustin Almeida, oriundo de San Miguel de las Azores. Tenia tienda de comercio en Santiago en 1761. *(Id. Id.)*

Manuel Araujo, nacido en Guimaral. Comerciante al menudeo en la misma época i «cuasi avecindado». Estaba en Indias con pulpería 30 años. Casado con Petronila Alarcon, con 7 hijos i 2 nietos. *(Id. Id.)*

Andres Alvarez, mercader, que vivia en la Serena en el tiempo en que la persecucion con todo lo que olia a lusitano era estremadamente activa. *(Id. Id.)*

José Fermin Cardoso i Barros, portugues, hijo lejítimo de Manuel Barros, natural de la villa de Tabared, bautizado en la parroquia de San Martin de Montemayor el Viejo. Estuvo practicando en el hospital real de Todos los Santos, en Lisboa, con su maestro, Santos de Torres, por 4 años. Se habia graduado de cirujano mayor el 11 de diciembre de 1743. Pasó a España en 1750; de allí a Buenos Aires, que «fué la primera ciudad que pisó de estas Indias», en donde se le dió el empleo de teniente de cirujano mayor en que se mantuvo por el término de un año, pasando el de 1751 al de cirujano de campañas, que hizo con diferentes Jefes, manteniéndose así hasta 1755 en que con órden del capitan de aquel puerto don José Aldonaegui, pasó a la plaza de Montevideo, de cirujano mayor, donde a poco tiempo (1757) se restituyó de órden del Excmo. don Pedro Jovillos a su

propio empleo, i en el ataque que se hizo a la colonia del Jaeramente (1762) asistió a su rendicion. Regresó despues a Montevideo, i fué separado. Allí era casado. Pasó entónces a Chile i aquí se mantuvo hasta 1768 (14 noviembre), fecha en que se le prohibió curar por falta de documentos auténticos sobre su título i se le ordenó salir para Montevideo[1].

José de Barros Hidalgo, natural de Lisboa. Vivia en Santiago por 1755[2].

Francisco Campos Lima. Este portugues se refujió en 1762, cuando recrudecia la persecucion contra sus paisanos, en un convento de Santiago. Buscado empeñosamente en San Francisco i San Diego, los priores o guardianes de este convento se abstuvieron de confesar que lo hubieran hospedado o lo tuvieran oculto. *(Real Audiencia*, vol. 667).

Diego Faxardo figura en el gremio de comerciantes de Santiago en 1730. *(Archivo de Escribanos*, vol. 629).

Leon Gómez de Oliva, capitan portugues (1705) casado con Josefa Machado su hijo Juan Gómez de Oliva, presbítero, reclamó que en el embargo de bienes portugueses hecho por el licenciado Lúcas de Bilbao La Vieja, se comprendieron bienes que pertenecian al hijo, como ser una casa que poseia en la traza de Santiago *(Archivo de Escribanos*, escritura ante Antonio de Cabezon, a 7 de abril de 1701), de la que le hizo donacion i avaluada en $ 12000. Esta casa tenia un censo de $ 6000 perteneciente a doña Lucía Gómez de Oliva, hermana relijiosa profesa en el convento antiguo de Santa Clara. *(Capitanía Jeneral*, vol. 206).

Manuel de la Gama, era comerciante en la Serena en 1761.

Benito José Lisboa, portugues, capitan de caballería con real despacho (1786), Caballero de la Orden de Cristo, i próximo a volver a España despues de haber servido en la frontera, habia empeñado joyas en Buenos Aires a un señor Basabilbaso. *(Archivo de Escribanos*, vol. 841.)

José de Miranda, oriundo de Guimaraens. En 1717 se alistó como fusilero para militar bajo las banderas españolas, en una compañía del marques

[1] *Capitanía Jeneral*, vol. 28.

[2] Casó en Santiago con doña Bernarda Aguirre, hija del primer marques de Montepío.

de Torre Mayor, con el capitan Juan Cruz de Guzman. Despues pasó a Granaderos, que mandaba Jerónimo Escala, en Ceuta (1731); de ahí, a Alicante. En 1732 pasó a Oran, en el campo de las Aguadas, «hallándose en la toma i sitio de aquella plaza, que fué el dia del señor San Pedro. Se quedó para San Francisco; quedando inválido al bajar del castillo de Santa Cruz, de dicha plaza. Despues se enroló para América en el navío *La Paloma*, llegó a Buenos Aires en la espedicion de Nicolas Geraldino. Todo esto alegaba para no ser espulsado de Santiago en 1761. (*Real Audiencia*, vol. 667).

Anjel Márquez, avecindado en Valparaiso en 1769, con mujer i tres hijos. Era velero i panadero. segun lo atestiguó el maestro de cocina Rafael Ros, barcelones. Obtuvo permiso para quedarse. (*Capitanía Jeneral*, vol. 31).

Agustin Madail, natural de Çoimbra, hijo de José Aracus Madail, residia en Santiago desde 1750. Casó el 25 de agosto de 1762 con Maria Antonia Messia, hija natural del conde de Sierra Bella. (*Real Audiencia*, vol. 667).

Juan Antonio Morales de la Vega, portugues, que fué espulsado de Santiago en 1768, dándosele el plazo de un mes para salir del reino. Se le denegó el de un semestre que pretendia de prórroga. (*Capitanía Jeneral*, vol. 33).

Manuel Morales, nacido en Pedroso de Miranda. Apénas se le notificó el estrañamiento de 1761, vendió su negocio a Cayetano Leyba i se hizo humo. «No se le vió nunca mas en la tienda ni en otra parte alguna». (*Real Audiencia*, vol. 667).

Juan de Mendoza. Ejercia el comercio en Valparaiso en 1761.

Antonio Muñoz, comerciante de Valparaiso (1754), natural de las Azores.

Manuel Moreira, avecindado en Mendoza, casado (1769). Ejercia de velero i jabonero, segun lo atestiguan José Pinto Bandeira i Lúcas Neira Pacheco. (*Capitanía Jeneral*, vol. 56).

Pascual Nogueira, portugues, se hizo pasar (1761) por gallego, i pudo continuar en Valparaiso vendiendo trapos que habia traido de Europa. Se prestaron a esta declaracien los testigos Ambrosio Roboy, José Pérez, Alexo del Rio, Eujenio Avalos i otros. (*Capitanía Jeneral*, vol. 2).

Francisco Pereira. Vivia en la Serena a fines del siglo XVIII. Fué asesinado en el Huasco por un arriero en 1800. (*Capitanía Jeneral*, volúmen 703).

Matías Alfonso Pereira, hermano del capitan Francisco Alfonso Pereira [1]. En los autos formados sobre su estranjería por 1774, en la provincia de Cuyo, consta que falleció el 10 de octubre de 1774, casado, sin carta de naturaleza, con María Bartola Irrazábal. Don Matías era oriundo de la isla de Madera, hijo lejítimo de Domingo Alfonso Pereira i Catalina González de la Cámara. Tuvo por hijos a Antonio, Francisco i Juana. Se tasaron sus bienes en 3415 pesos 6 reales, las deudas en $ 5438,2 reales i medio. (*Real Audiencia*, vol. 1886).

Manuel Payba. Llegó a Chile por 1713. En la escuadra del jeneral Bartolomé de Urdanoso prestó servicios. En 1723 acompañó al gobernador Cano i Aponte «por ser él el primer fundador e intendente de la villa de Cauquénes». Vivia todavía en 1763, i estaba casado con Teresa Sánchez Amaya. (*Real Audiencia*, vol. 667).

Manuel Pérez negó en 1763 ser portugues. Hijo de Manuel Pérez i Maria Josefa Nis (?), natural de la villa de Allamonte, condado de Niebla, del obispado que divide del reino del Portugal el rio Guadiana. De edad de 17 años entró al servicio del rei de España en 1735 en los navíos de guerra que comandaba don Andres Rexio i en el reino de Galicia de que era capitan don Francisco Lastarria hasta 1740 en que vino en el navío *Asia* a la mar del Sur, bajo el comando de don José Pizarro. En 1748 contrajo en Valparaiso matrimonio con Antonia González. Habia servido 23 años en en las reales escuadras. (*Real Audiencia*, vol. 667).

Antonio Portela, residió en San Juan de la Frontera. Para no cumplir la órden de destierro en 1762 se prevalia de cierta antigua enfermedad, «lepra del cuerpo i ademas fluxos de sangre». Estaba allí cosa de 15 a 16 años. Salió para la colonia del Sacramento. (*Capitanía Jeneral*, vol. 176).

No obstante el aparente cumplimiento que dió al úkase de espulsion,

---

1 Nótese que ambos hermanos anteponen a su apellido el nombre *Alfonso*. En los casos críticos el Pereira desaparecia i se sustituia el inofensivo Alfonso, como en el caso del Albano, que largamente tenemos ya historiado.

Don Matías Alfonso Pereira siguió un juicio con Juan B. López sobre nulidad de venta de cierta casa, en 1763-65. (*Real Audiencia*, vol. 1218).

sabemos que este Portela regresó a San Juan de la Frontera, donde volvió a avecindarse, i donde murió unos 6 años mas tarde. Su caudal pasó al ramo de estranjería, i en los libros de la contaduría de 1768 i 1769 i siguientes aparecen distintas partidas por venta de sus bienes. Una de estas partidas es de 3217 pesos 2 reales.

Su testamentario, Martin Tixeira, pagaba en San Luis de la Frontera, estas coimas estranjeriles. (*Libros de la Contaduría*, de 1768-1769-1770).

Ignoramos si el apellido Portela que ha logrado notoriedad en la vecina república corresponde a procedencia lusitana. Nos inclinamos a creerlo así.

José Riveros, oriundo de Lisboa, vivia en San Juan de la Frontera, en 1754, con chacra de 16 cuadras, viña cuantiosa, dos casas i un solar, una de las cuales hubo de su mujer, i la otra compró a crecido precio. Era mayordomo de la iglesia matriz. (*Capitanía Jeneral*, vol. 130).

Manuel Riveros. Vivia en San Juan de la Frontera por la misma época. En 9 de diciembre de 1774 se le remataron ciertos barriles i aguardientes por cuenta del ramo de estranjería. (*Libro real comun i jeneral de las Caxas de Santiago*, de 1774, fol. 20.)

Matías Alfonso de los Reyes, casado con Isabel Borda, hija de Juan Bautista Borda[1]. Se ejercitaba en el comercio, aunque con corto caudal. El rei resolvió no se le molestase ni se impidiera su residencia en Santiago. (*Capitanía Jeneral*, vol. 1718.)

Rafael Rocha Montero, nacido en Oporto, hijo de Manuel Rocha i de María Domínguez Montero, casado con María Josefa Ipinza, natural de Santiago. (*Real Audiencia*, vol. 667.)

Antonio i Alejandro Silva tenian tiendas en la Serena en 1761.

Bernabé Soza era comerciante en Santiago en 1730 (*Archivo de Escribanos*, vol. 629.)

José Soza, en 1762 se escondió en algun convento de Santiago. Orde-

1 Uno de sus hijos fué el importante hombre de la colonia don Judas Tadeo de los Reyes, secretario de la Capitanía Jeneral i el último comisario de la Inquisicion en Chile. El otro hijo de don Matías Alfonso fué don Manuel Reyes, oidor en Charcas i en el Consejo de Indias.

naba el oidor Aldunate en 30 de marzo de ese año «ante todas cosas, recado cortesano» al reverendo padre guardian o rector del colejio en que se hallare para que evoque el lugar sagrado. Naturalmente no se le halló. (*Real Audiencia*, vol. 667.)

Antonio Tabáres, comerciaba en Mendoza por 1769. Mediante fianza de 1000 pesos se le dió plazo de cuatro meses para salir del reino. (*Capitanía Jeneral*, vol. 49.)

Francisco Villarreal, oriundo de Berganza. Residia en Chile desde 1758, i estaba en el Maule como barbero i sangrador. Habia sido artillero en el presidio del Callao. (*Capitanía Jeneral*, vol. 572.)

Fernando Zequeira, licenciado o bachiller, que en 1722 se hace llamar «protomédico» de Santiago en unos curiosos autos que orijinales tengo a la vista. En estos le seguia juicio el capitan Nicolas Hurtado de Mendoza, sobre pago de 1000 pesos que por vale se cobraban a ese facultativo.

Zequeira hallaba la conducta del presunto acreedor especiosa i maliciosa por tratarse de una deuda de juego en su propia casa i en la de don Diego de Messia [1], a la que concurrian personas de notoria calidad i caudal. Alegaba que el capitan habíale ganado con fraude jugando con dados cargados i llevando otros sujetos que le ayudaban i conspiraban al engaño. Amen de esto, el facultativo añadia haber curado a la mujer del capitan en un accidente, sin que se le pagara su honorario.

Entre los testigos figuran José Marfil, José Ruylaba, José Calderon, José Fuenzalida, Mateo Maldonado i otros.

Embargado Zequeira, entregó en pago: «Dos mulas, una de silla i otra de calesa, una calesa i un par de estribos de fierro, una bacinica de plata i un candelero de lo mismo», de todo lo cual se hizo cargo el capitan Juan de Moráles Melgarejo como teniente depositario.

El médico hizo determinacion de ausentarse de Chile i pasar al Perú sin dejar raices ni seguro alguno de aquel crédito, por lo cual se ordenó al gobernador de Valparaiso que impidiera el viaje del médico jugador. (*Capitanía Jeneral*, vol, 204.)

[1] Debe ser el conde de Sierra Bella don Diego Messia de Torres.

APÉNDICE

SOBRE ESPULSION DE PORTUGUESES

(Vol. 667, Real Audiencia)

En la ciudad de Santiago, a 6 de noviembre de 1762, estando en acuerdo Real de justicia, el señor don Ant.º Guill i Gonzaga, brigadier de los reales ejércitos i del Consejo de S. M., Gob. Cap. Gnl. de este Reino, i Presidente de su Rl. Aud.ª; los ss. don Juan de Balmaceda, Dr. don José Clemente Traslaviña, Dr. don Juan Verdugo, don Domingo Mar.ª de Aldunate, i Dr. don Melchor de la Concha, del mismo consejo, oidores, alcaldes de Corte i Fiscal de la propia Rl. Aud.ª, espuso dicho señor Presidente: que hallándose con carta reservada de 31 de mayo últ.º que ha recibido por la via de Bª. Aª. con las Gacetas de Madrid hasta 15 de junio, i Memorias que el Rey mandó se diesen al público, que le remite el Exmo. Pe. Bº. fr. Dn. Julian de Ariaza de órden de S. M. para que quedase S. Sia. enterado del rompimiento i estado en que se hallaba nuestra Corte, con la de Portugal; i asimismo habiendo hecho presente que constando en esta capital por papeletas i cartas fidedignas del sitio que han puesto nuestras armas a la colonia del Sacramento, en el Rio de la Plata, i del descubierto atentado de querer volar el almacen de pólvora de Bª. Aª. los Portugueses, por soborno a dos soldados nuestros, que dieron de ello aviso a su Jenl. el Exmo. Sr. Dn. Pedro de Zevallos, con los demas motivos de una anticuada enemiga de los de esta Nacion, con los fieles vasallos de Nuestro Soberano i que en

CAPÍTULO VII

LOS FRANCESES

I

SUMARIO.—Primeros descubridores franceses en América.—Procedencias galas.—Compañeros franceses de Hernando de Magallánes en el descubrimiento de Chile.—Algunos de los domiciliados en Chile en el siglo XVI.—Pablo Estanier.—Franceses en el siglo XVII.—Influencia gala en el primer decenio del siglo XVIII.—«*La gran invasion*».—Apellidos franceses de la época.—Las empresas corsarias a rio Janeiro en 1711.—Las *Memorias* de DUGUAY TROUIN.—El capitan Pradel.—La *friponnerie* i las ventas al fiado.—Monsieur De CAUX.—Estension del comercio frances de contrabando.—El contrabandista Ustáriz.—Jean Fougère i su proceso. El barrio del «Almendral frances».—Beneficios de la influencia gala.

Se ha afirmado mas de una vez que entre los primeros descubridores i conquistadores de América no aparece ni un solo nombre de oríjen galo.

Nada mas inexacto.

Sin hacer caudal del viaje de Jean Cousin de Dieppe a las Indias Occidentales, contemporáneamente a Colon i en el cual se dice iba un Pinçon (Pinzon), los historiógrafos modernos han podido establecer las relaciones

frecuentes i cordiales establecidas entre marinos normandos i marinos cas tellanos.

Debemos, a este particular, recordar el viaje del normando Paulmier de Gonneville (1503) certificado sobre documentos[1], que salió de Honfleur en el navío *L'Espoir*, i llegó al Brasil. Empieza a ser revelada tambien la dinastía de armadores de los Angos, diepeses, de los cuales Jean Denis, de Honfleur, llegó a Bahía en 1504; Gamart, de Rouen; Thomas Aubert, de Dieppe (1508); Jean Ango, Pierre Mauclerc, Pierre Crignon, Jean i Raul Parmentier, etc., de que habla GAFFAREL en su *Histoire du Brésil française au XVI siécle.*

No olvidaremos tampoco un dato interesante: el inmortal padre Las Casas (1517) descendia de una familia francesa de apellido *Casaus*[5], que se avecindó en Sevilla[3].

Pero hai mas todavía.

Entre los compañeros españoles que con Hernando de Magallánes descubrieron a Chile (1520) figura una docena de franceses[4].

En esa célebre espedicion, la mas grande sin duda que se emprendiera al nuevo mundo despues de la de Colon, figuran Jean Baptiste, de Montpellier; Petit Jean, de Angers; Jean, de Rouen; Bernardo Calmet, de Lectoure; Simon, de la Rochelle; Prieur[1] de Saint Maló, etc.

La raza latina de españoles, portugueses e italianos, que señorea sin

---

1 RAMBAUD, *La France coloniale* (7ème édition, 1895), páj. 3.

2 Los *Casaus* de Chile son antiquísimos i provienen de ascendientes franceses.

3 *Cartas de Indias*, páj. 735.

4 RAMBAUD, loc. cit., páj. 4.

5 De esta familia de marinos de Saint Maló tuvimos avecindados en Valparaiso por 1718 a un Prieur que figuró en el asalto de Río Janeiro en 1711 i que luego se trasladó a Chile en la *Concordia*, que comandaba el capitan Pradel. Otro Prieur que por el mismo tiempo figura entre los deudores por mercaderías dadas al fiado i procedentes de aquella empresa corsaria, posiblemente sea de los mismos Prieur de Saint Maló. I acaso un «Prior» revoltoso e inquieto que murió por 1715 de resultas de una estocada en San Juan, sea de los mismos; eso sí que con la ortografía adulterada como es reglamentario en los espedientes de la época.

contrapeso en la éra gloriosa de los descubrimientos marítimos, no debe, a mi juicio, dejar de participar de alguno de sus reflejos para los esforzados hijos de Francia que formaron en los primeros cuadros de los conquistadores del océano. Su gran rei Francisco I no se consideraba sin parte en el derecho de estas empresas i, por eso, cuando portugueses i españoles, premunidos de la vénia del Papa, querian ellos solos distribuirse el orbe, ese soberano preguntaba:—«¿Dónde está la cláusula testamentaria en que Adan deja a esos dos solos pueblos la herencia del nuevo mundo?» I para dar señal inequívoca de que no estaba ni queria quedar desheredado, patrocinó las empresas de los Cartier, de los Roberbal, de los Alphonse (de Saintonge) de Villegaignon, etc , i estuvo a punto de plantar la flor de lys en la soñada «Francia ecuatorial» de que Ravardière echara las bases mas tarde al fundar la Guayana francesa.

El empuje de estas tentativas marítimas, que alcanzó bella realidad en la «Francia antártica», logró venganza épica en aquel De Gourgues, jentilhombre de Mont-de-Marsan, contra las atrocidades cometidas contra los calvinistas por Méndez de Avilez, en la horca histórica en que se leia: «*Pendus, non comme Espagnols, mais comme traîtres, voleurs et écumeurs de mer.*»

No les faltó, pues, iniciativa a aquellos hijos de Francia.

Enredados en guerras acerbas con Cárlos V i luego en guerras relijiosas, no pudieron domiciliarse en América como hubieran querido; pero se asociaron a las empresas corsarias que los ingleses habrian de emprender con éxito en la segunda mitad del siglo XVI. Odiados calvinistas i protestantes contumaces habian de ser en los mares de Chile i a lo largo de toda la Mar del Sur, terribles piratas.

Estas circunstancias esplican la escasez de franceses en tierras de la América española; i su ausencia relativa en Chile, durante el largo período que siguió a aquel momento histórico en que habian figurado en el descubrimiento del sur del pais.

Hallar, pues, franceses en Chile fué en aquel siglo XVI cosa difícil, i por mucho tiempo los de esa procedencia dijeron ser i pasaron por catalanes.

Este pabellon cubrió la mercadería enemiga.

De esos escasos hijos de Francia de la época es de mencionar a Pablo Estanier, mas conocido por Flores, que fué vecino feudatario de San Luis de Loyola (Cuyo). Habia nacido en Bretaña, en el obispado de Lyon. Casó con Catalina Palacios.[1]

En el protocolo del notario Toro Mazote, de 3 de setiembre de 1604 consta su testamento. Su hijos, que adoptaron el apellido Flores, fueron: 1) Gaspar, nacido en 1591, que casó con Isabel Carrion; 2) Gregorio; 3) María Magdalena, que casó con el capitan Vicente Carrion Montesinos; 4) Catalina, que casó en 1612 con Fernando Báez de Salas; 5) Diego, capitan; 6) Pedro, capitan.

El apellido frances Estanier se perdió, sobreviviendo el de Flores; aconteciendo lo propio que con el apellido aleman *Blumen*, en que sobrevivió su traduccion (Flores). Prodújose, pues, el fenómeno onomástico de pérdida de los apellidos orijinarios, indicadores de la primera sangre gala i de la primera sangre alemana que hubo en Chile, i de la perpetuacion del apellido netamente hispano que los sustituyó.

Pablo Flores en 1600 levantó una informacion para probar que habia sido de los mas antiguos conquistadores i pobladores del reino, i haber tenido los empleos de capitan, proveedor jeneral del ejército, factor jeneral i nombrado caudillo de *Reinogolen* por sus servicios en la campaña.[2]

Estamos, pues, en presencia de un frances lejítimo que figuró en la conquista de Chile; i de cuyo tronco galo surjieron ramas frondosas de la sociedad chilena en el siglo XVI i XVII.

Vivió tambien en Chile en esa época Antonio Bueso, breton, oriundo de San Pablo de Leon, hijo de Jean Guerguin[3] i María Bueso. Casó con Ines Vásquez.

Por 1593, residia en Santiago, un Nicolas Moreno,[4] natural de Borgoña, nacido en 1553.

---

1 *Archivo de Escribanos.*

2 *Real Audiencia,* vol. 751.

3 *Archivo de Escribanos.* En el protocolo del notario Rutal, a 11 de febrero de 1611 consta el testamento de Monsieur Guerguin. Sobrevivió el apellido Bueso, en sus hijos Lorenzo i Francisco. Guerguin casó en segundas nupcias con Juana Martin.

4 Formó parte en una empresa corsaria inglesa.

Del mismo tiempo son un Jofré i un Brito, franceses que vivian en el último tercio del siglo XVI. Presumiblemente sean de la misma procedencia gala: Juan Bautista Ceru, que figura con solar en Santiago, por 1598. (*Actas del Cabildo*, t. II, p. 250) i Francisco de Buyes, por 1573. A fines del siglo figura un Miguel Vendesu, que tuvo el grado de capitan en el año de 1604.

En el siglo XVII escasean todavía los naturales de ese pais.

El padre ROSALES menciona a un frances «famoso herbolario». VICUÑA MAC-KENNA [1] recuerda otro frances que habia en Penco que durante un terremoto lloraba a gritos, no «porque se fuese a acabar la tierra, sino porque se iban a acabar las viñas»...

Por esos años hai en Penco un Camus [2], de orijen galo, aunque no lo parece. I el primero de que dan noticia los documentos es un Celedon o Celedonio que vivia en Concepcion por 1632. Era propietario de unas tierras denominadas *Aijpulli* i *Tomé*, en ese partido. (*Real Audiencia*, vol. 91 i vol. 1325.) Murió por 1679, i murió concursado. (*Real Audiencia*, vol. 601.) ¿Será por ventura este monsieur Camus del que habla el padre ROSALES?

El apellido Garin tambien es frances. Lo encuentro en Copiapó, donde se ha perpetuado estensamente.

En 5 de mayo de 1684, aparece Jacinto Garin, morador de esa ciudad i su teniente i notario, con doce hijos. Compró unas doce cuadras de tierras a don Francisco de Aguirre i Riveros, lindantes con las del señor de Nantoco [3].

---

1 Este distinguido autor ha hecho diversos estudios sobre los franceses en Chile: en su *Historia de Valparaiso* (1868); en su *Historia de Santiago* (1872); posteriormente en 1878, que se ha editado con el título de *Los Orijenes de las familias chilenas* III (1903;) i en 1883 en *La Colonie française*, bajo el título de *Historia de los franceses en Chile*, que se publicó tambien en *El Mercurio* de Valparaiso. Monsieur EUGÈNE CHOUTEAU ha refundido este trabajo con notas mui interesantes en *La France au Chili* que M. VEGA E. inserta en el *Album de la Colonie française* (1904). En el curso de estas pájinas he podido ampliar estensamente las noticias que en esos perfiles i biografías se contienen, porque he dispuesto principalmente de fuentes orijinales: el estudio directo de los documentos en el archivo colonial, me ha proporcionado un caudal de datos que esos investigadores no han tenido a la mano.

2 En Chile nadie pronuncia este apellido a la francesa sino «a la chilena». No se olvide que un Camus figura en la Revolucion francesa.

3 *Real Audiencia*, vol. 1144. Aparece ahí el testamento del curaca principal del

Al finalizar el siglo XVII se habia producido un acercamiento de los tronos español i frances.

Ese cambio de frente trajo, entre otras medidas, una cédula, datada en Madrid a 20 de enero de 1698, que resuelve i manda se pongan en libertad cualesquiera franceses que estén prisioneros, ya sea por piratas en Indias, o como prisioneros de marina [1].

En 1700 llegó a Valdivia el barco frances *Maurepas*, comandado por el capitan Terville que fué recibido con una granizada de metralla. Un oficial fué *lazeado* por un huaso, i llevado prisionero a tierra. Este era Monsieur Ignacio Pinuer, [2] fundador de la familia de este apellido en el Sur de Chile.

El rei en cédula de 10 de julio de 1703 [3] recordaba las de 3 i 11 de enero de 1701, sobre el vínculo de parentesco i amistad entre la corona de España i la de Francia, i que «dejase entrar en los puertos de las Indias a los bajeles franceses que llegaren a ellos, i que por su dinero se les diesen los bastimentos necesarios i los materiales para carenas cuando fuese menester».

Esta fué la puerta de entrada por la cual se deslizarian los franceses en pequeño número al principio.

Por allí se filtrarian.

I se filtraron aun jesuitas.

Por la novedad creo que vale la pena de señalar alguno de esos padres de nacionalidad gala que se acojieron a la órden ignaciana. En 2 de noviembre de 1705 aparece entre los padres que renunciaron sus lejítimas

---

valle don Francisco Guanitai (22 de abril de 1718), dueño de Chamonate, con 400 ovejas de Castilla, casas en ese pueblo de Copiapó, etc.

1 *Capitanía Jeneral*, vol. 718.

2 E. CHOTEAU: *La France au Chile*, p. 9. Este Pinuer fué el abuelo materno del ilustre revolucionario Camilo Henríquez. El doctor Daniel Carvallo, de Valparaiso, en carta a ese autor decia: «Ignacio Pinuer es uno de mis abuelos mas directos; fué casado con doña Juana Queita. De este matrimonio nacieron varios hijos de los cuales una niña que fué la madre de Camilo Henríquez. Don Manuel Carvallo Pinuer, hermano de mi abuelo don Francisco, fué casado con doña María Antonia Agüero Henríquez. Soi, pues, próximo pariente de los Pinuer i de los Henríquez».

3 *Real Audiencia*, vol. 1713.

paterna i materna, el padre Jean de Lusiñan (*Lusignan*), natural de la provincia de Bearne, hijo de Jean de Lusignan i de Juana de los Tales. Renunció en su hermana María Lusignan ante el notario Juan Cherinos [1].

Es necesario llegar a las dos primeras décadas del siglo XVIII para poder hallar una verdadera lejion de franceses en Chile.

La subida de Felipe V al trono español trajo una revolucion intensa en órden a estos estranjeros.

Su influencia durante un decenio principalmente (1707-1717) ha sido enorme. Un historiador eclesiástico no ha dejado de advertirla [2], señalando las ventajas que trajo para el arte industrial.

Se puede afirmar que entre los elementos demográficos estraños que influyeron en la época colonial para la formacion de la raza chilena, ninguno como el frances se manifestó de un modo mas hondo i de un modo mas rápido. Ninguno como él llegó tan de golpe i zumbido. Ninguno como él se tradujo en una modificacion mas notable del carácter de nuestra sociabilidad, que se hizo mas espansivo.

Pasó en Chile lo que en España. La influencia de la corte de Borbon llevó desde su advenimiento a la península factores de civilizacion, costumbres, artes, modo de ser, ántes desconocidos, no obstante que apénas habia habido la separacion material insignificante de los Pirineos.

Aun existia ese sello un tanto sombrío de los adustos soberanos que habian gobernado España i que se habia impreso hasta en el color negro del traje que la etiqueta austriaca exijia en el ceremonial.

Moldeada estaba la sociedad de Chile a ese rigorismo tieso, estiradísimo, de que sobrevive todavía el tipo del hombre serio, el de baston negro, que no rie sino mui medidamente, porque ser alegre «es pecado», es «mal visto»; hubo de modificarse bastante en el siglo XVIII por virtud de esa influencia gala que realizaba el milagro de dulcificar el temperamento nacional i de llevar a la psicolojía popular la chispa del injenio traspirenaico en las manifestaciones todas de la cultura.

---

1 *Archivo de Escribanos*, vol. 459. fol. 306.

2 VIDAURRE. *Historia de Chile*, Libro X, cap. III.

¿Qué mas? Aun la alta sociedad, la aristocracia tan cerrada a la contaminacion con estranjeros, se dejó arrastrar por la sujestion del nuevo elemento que se presentaba, preciso es decirlo tambien para ser veraces, con el áureo atractivo de las comodidades confortables.

Los franceses con este iman invadieron muchos de los salones coloniales, llegaron a las moradas en que la garnacha de oidores se ostentaba grave i cejijunta, asaltaron casas solariegas protejidas por tesoreros reales de alcurnia antigua i pudieron traspasar sin gran esfuerzo así en Santiago como en la Serena i en Penco al tálamo nupcial de encopetadísimas damas i de modestas pero lindas criollas.

La influencia latina iba así a formar el vigoroso tronco de familias tan conocidas como Morandé *(Morandais)*, Coo (*Caux*), Letelier (*Letellier* o *Lothalier*), Montaner, Nos (*Denos*), Subercaseaux, Onfray, Pinochet, Darrigrande, Breton, Dublé (*Doublet*), Pradel, Bascur, Bordalí, Ravest, Lefebre, Rencoret, Carte (*Des Cartes*) Droguet, Belbal (*Belle-Val*) Vilugron (*Villeau-Brun*), Le Brun, Berenguel, Casanova (*Cassenave*), La Torre o Latorre (*La Tour*), Berney, Rossel (*Rochel*), Camus, Langlois, Roche (*Rochet*), Lavin, Castañer (*Castaignier*) Mizon (*Miçon* o *Mason*), Belmont, Ruminó (*Rouminot*), Fermandois, Lepée, Loriel (*Lorié*), Gac, Picon, Faez, Marchan (*Marchand*), Marzan (*Marsan*), Rocuant, Picarte (*Picart* o *Picard*), Cardemil (*Cardemi*), Beyner, Luisson, Daroch, i cien mas que se han jeneralizado por las diversas capas de la sociedad.

Otro grupo no ménos estenso de procedencias francesas que no se han estendido sino en el siglo XVIII, i que en el XIX apénas tuvieron representantes hereditarios, o no los tuvieron como Gublet, Mongabu, Mulet, Nevin, Obredort, Palfret, Hervies, Semper, Muguer, Peñon, Clemente (*Clément*), Barselot, Lavigne, Lusiñan (*Lusignan*), Folmont, Gramusset, Cervelle, Yorsin, Collet, Fucard, Hébert, Lasevrinat, Hondau, i cien mas que figuran en los documentos de la época.

Hai un tercer grupo de franceses que tienen apellidos perfectamente castellanos. Es difícil precisar cuándo pasaron a Francia, para venir de este pais al nuestro. Tales son: Moreno (marsellés), Molina, (Mollin), Jofré, Herazo, Flores (breton), Bueso (Guerguin), La Rosa (canadense) i tantos otros que presumiblemente durante el contacto dinástico de ámbos pueblos

pasaron la frontera, se avecindaron al otro lado de los Pirineos; i luego llegaron a Chile como verdaderos estranjeros, olvidados del idioma materno cuya lengua ya no hablaban, i olvidados de sus firmas, que ya ni sabian escribir con exacta ortografía, como he tenido ocasion de verificarlo en el cotejo documental que he efectuado.

Debió acontecer con estos apellidos castellanos, pasados a Francia, i de ahí a Chile, lo que habia ocurrido con otros análogos pasados a Italia, probablemente durante las guerras de la península, i que directamente se avecindaron en nuestro suelo, como los Ojeda, los Olivares, i otros de que en su oportunidad dejamos hecha somera catalogacion.

Por virtud de estas circunstancias hubo una mezcla de sangre latina en la hoya mediterránea, que los investigadores etnográficos no deben echar en saco roto, i de que quedan vestijios ciertos en los archivos notariales, en las actas de matrimonio, en los testamentos, en los contratos i especialmente en los juicios hereditarios.

En el inevitable pleito que sigue en Chile, a las sucesiones testamentarias i mas, si se trata de estranjeros, se litiga a veces por nimiedades, de donde resulta que todo el caudal lo absorben rábulas i tinterillos. Pero si esas pequeñeces que protocolizaban los antiguos carecen de importancia intrínseca, en cambio virtualmente llevan envuelta otra, que ayuda a la investigacion histórica.

De tal suerte los archivos notariales son i serán por algun tiempo mas, reguero inestinguible de pequeñas noticias caseras i domésticas que, agrupadas sistemáticamente, pueden dar i dan material para reconstituir la historia familiar de Chile.

Tengo por cierto que los archivos de la misma índole de provincias, han de ser una cantera fecunda, i no esplotada aun.

Se dirá que son virutas históricas.

Bien está. Pero con tales virutas se puede estudiar una fase íntima de la sociedad; se puede reconstituir un período determinado; se puede formar cuadros nuevos, que rellenen los huecos que la historia va dejando al campo irreductible de la crónica; se puede, por fin, rectificar i rehacer la historia misma en pequeños i aun en grandes rincones.

¿Qué otra cosa que esplotar estas empolvadas canteras coloniales es el

trabajo de compulsa i de pesquisa que emprendemos en gran parte en este libro, i que acaso sirva para escribir algun dia la *Historia de los estranjeros en Chile?*

¿No es ir recojiendo piedras e inscripciones del gran panteon de la Colonia para formar un inventario positivo de aquellos numerosísimos obreros de nuestro progreso social i económico?

¿No es ir agrupando una contribucion estensa de datos, verificados en las fuentes orijinales e indiscutibles, para llenar una verdadera laguna de los anales patrios?

¿No es ésta la nueva práctica de deshacer un concepto histórico errado que consiste en haber supuesto que el número de apellidos exóticos de Chile era diminuto e insignificantísimo? ¿No se ha llegado a inventar la especie de que sobraban los dedos de una mano para contarlos?

¿No se ha ideado acaso para Chile una raza pura, sin mezcla de estranjerismo hasta ántes de 1810?

Los datos que quedan esparcidos en el cuerpo de este libro, i los que iran todavía, demuestran que, dentro de la poco densa sociedad colonial, se ha formado en las centurias coloniales una raza cosmopolita; que hemos tenido la influencia de varios pueblos; que esa influencia no ha sido nociva sino benéfica.

La accion social se ha producido de un modo sutil, si se quiere, contrariando las leyes sobre la estranjería; pero de un modo efectivo.

Los apellidos exóticos han podido desaparecer, i de hecho, algunos hoi nadie conoce ni los recuerda; pero queda en parte esplicado el por qué de ese fenómeno de ocultamiento i de falsificacion.

Las empresas corsarias dirijidas por Francia, como aliada de España, hicieron que los súbditos de Luis XIV fueran tratados con benignidad i desconocida tolerancia en nuestros puertos i en nuestras ciudades.

Las célebres espediciones del almirante René Duguay Trouin nos dan ocasion de conocer a Nicolás Daniel Pradel, fundador de una de las familias que se radicó en Chile. Pradel era orijinario de Saint Maló.

En 1702 le encontramos de segundo comandante en la *Railleuse* («La

Alegre») en la campaña que ese año emprendió contra los holandeses la escuadra armada en corso en el puerto de Brest [1].

En esta ocasion capturó en las Órcadas algunos barcos holandeses que venian de Spitzberg.

En 1711 el brillante corsario comandaba la *Concordia*, fragata de 20 cañones, en el notable asalto que el comodoro hizo de la plaza de Rio Janeiro.

En la noche de 13 de setiembre, junto con los barcos *Amazonas*, *Aguila* i *Astrea*, se apoderaron de cuatro buques portugueses, mercantes, fondeados cerca del puerto en que pensaba el almirante efectuar el desembarco. La órden fué ejecutada tan puntualmente que a la mañana siguiente se hizo la operacion sin confusion ni peligro, engañando a los enemigos con movimientos y ataques simulados para desviarle la atencion [2].

El 14 las tropas francesa (agrega DUGUAY TROUIN en sus *Memorias*), en número de 2200 soldados i 700 a 800 marineros, armados i ejercitados, lograron desembarcar. Empleados en escaramuzas los dias siguientes, el 20 empezó el ataque, rompiéndose un fuego activísimo sobre la plaza de Rio Janeiro. Disponíase el asalto para el amanecer del 21; pero descubierto el intento, el combate se hizo en la misma noche, que fué de temporal deshecho. Al alba el ataque era jeneral. Los portugueses habian incendiado los almacenes mas ricos, dejando minas en los fuertes.

Entró el almirante en la plaza, ya abandonada por los atemorizados habitantes, i entregada al mas deplorable saqueo: las tiendas forzadas, los vinos por el suelo, los víveres i mercaderías en medio de las calles i del fango; todo en fin en un desórden i confusion indescriptibles. El 23 cesó el saqueo mediante la enerjía del almirante para contener los desbordes de la ávida soldadesca.

Los corsarios recojieron un opulento botin i un grueso cupon de guerra.

El 12 de octubre el buque de Pradel estaba repleto de mercaderías. Los cajones de azúcar i demas artículos que no cupieron fueron embarcados en otros buques que habian sido capturados.

---

1 DUGUAY TROUIN: *Mémoires* páj. 269 (1740, 1 vol. en 8.° de 316 pájs.)

2 Loc. cit., páj. 205.

Duguay Trouin juzgó que llevar a Francia ese cargamento habria ocasion adopérdidas, i por eso, resolvió que fuera conducido al Pacífico, bajo la custodia del capitan Pradel.

El 13 de noviembre de 1711 la escuadra se hizo a la vela, i el mismo dia los bastimentos destinados para el mar del sur partieron tambien, bien equipados con todo lo que era necesario.

El producto del cargamento de estos barcos, junto con el oro i otros efectos apresados en Rio Janeiro pagaron el costo del armamento de la escuadra corsaria i dieron 92 por ciento de provecho a los que en ello estaban interesados. «Aun han quedado hasta ahora allí, agrega *Duguay Trouin*, mas de cien mil pesos en créditos incobrables por la pillería *(friponnerie)* de aquellos a quienes se les confió» [1].

Estas palabras del almirante dejan la impresion de que Pradel hubiera rendido las cuentas del Gran Capitan [2].

¿Quién fué culpable?

El estudio de los documentos de la época me forma la conviccion de que los ajentes de Pradel que vinieron a nuestros puertos no fueron discretos en fiar sus mercaderías. Uno de ellos, monsieur Luis de Caux (nuestro *Coo*), fué demasiado confiado, i pagó el tributo a una costumbre chilena que se traduce por ser mui pronto para tomar al fiado mercaderías, pero nó para cancelarlas. Los comerciantes de Chile no podian comprar al contado violento; pedian plazos, o pagaban en «especies de la tierra». Tendremos ocasion de ver que la *friponnerie* de que habla DUGUAY TROUIN está mui repartida.

En efecto, venidos los buques *Concordia* i *Nuestra Señora de la Encarnacion*, encontraron relativa facilidad para vender su cargamento; pero como poco despues vinieran otras embarcaciones a hacer los mismos o parecidos negocios, los mercaderes i particulares que habian tomado artículos a crédito se vieron precisados a recurrir a espedientes dilatorios para cancelar sus deudas.

---

1 *Mémoires*, citadas, páj. 235.

2 Pradel regresó a Francia a hacer entrega de una parte de las mercaderías que le confió Duguay Trouin; despues volvió a Chile a ver modo de lograr el pago de los créditos que habia avanzado.

De aquí se orijinaron varios pleitos.

Uno de éstos es el que instauró Pradel contra monsieur Luis de Caux por cobranzas pendientes del corso de Rio Janeiro [1], ascendente a 39 mil i tantos pesos [2].

Parte de estas deudas fueron reintegradas en juicios ejecutivos. De uno, que se falló en 1718, salió como fiador de Caux don Gregorio Badiola[3].

El comercio frances que siguió a la espedicion a Rio Janeiro cobró gran intensidad.

El rei mismo se consideró en el caso de despachar cédula para permitir este comercio en la costa de Chile. He encontrado una cédula sobre el particular. He aquí el tenor de esa cédula, datada en Madrid de 26 de enero de 1713.[4]

«Hallándome enterado que dos navíos franceses de la Escuadra del Comandante Duguay Trouin que executó la expedicion del Rio Janeiro, entraron en el mar del Sur despues de la referida funcion, sin tener noticia de la provision de las órdenes espedidas por mi abuelo i mías, de la entrada de cualesquiera bajeles en los mares del sur, por cuyos motivos i los del feliz subceso con que esta Escuadra logró su espedicion, mando reservadamente que en caso de haber aportado a esos mares los referidos bajeles, que son los nombrados *Nuestra Señora de la Encarnacion*, su capitan Brugnon, i el otro la *Concordia*, del cargo del capitan Daniel Pradel, i aprehendiéndose embargado en cualquiera de los puertos de ese reino del tiempo de la venta de los jéneros que pudiesen conducir, se los volveréis i restituiréis en toda su carga en caso de haberse comisado».

No obstante este real permiso, bastante inusitado por lo demas, se hicieron pequeños comisos al capitan Pradel por artículos que habia vendi-

---

1 *Capitanía Jeneral*, vol. 8.

2 *Real Audiencia*, vol. 1896.

3 *Archivo de Escribanos*, vol. 510. Escritura ante Henostroza a 5 de julio de 1718, por valor de 6964 pesos, cantidad de que se trabó embargo seguido contra Caux.

4 *Capitanía Jeneral*, vol. 8.

do en Penco [1], con la particular circunstancia que este mismo negocio dió motivo a uno de los cargos de acusacion contra el Presidente Ustáriz, que fué tan buen contrabandista.

En 1714 el negocio que se hacia en los puertos chilenos era considerabilísimo. Tomado en cuenta desde el punto de vista de los franceses que se domiciliaron, tiene para nosotros especial interes.

Desde luego se naturalizaron en Chile, Pradel, que casó en Penco con doña María Gabriela de la Barra[2], i Caux con doña María Josefa Aldunate[3], hija del oidor Martínez de Aldunate.

En este tiempo figuran en Concepcion i en Valparaiso:

Des Granges, Gauthier, De la Villebare, Pichart, Fleury, Chomel, Tol-

---

1 *Real Audiencia*, vol. 1528.

2 Este matrimonio se efectuó el 26 de junio de 1715: su hijo primojénito fué don Nicolas Pradel.

El capitan Pradel tuvo una actuacion interesante en el movimiento comercial de la época. Su nombre lo encontramos vinculado a negocios innumerables, a pleitos de cuantía, etc., etc.

Cuando en 1719 el Almirante Juan Nicolas Martinet a bordo del *Conquistador* estuvo en Penco, en solicitud de víveres que le fueron al principio denegados, Monsieur Pradel, hizo de traductor de las altivas cartas de aquél, por comision que le confió el Presidente Gabriel Cano de Aponte, que, aunque casado con una señora belga, no parece haber sabido bien el idioma frances.

A Pradel le decia en resolucion de 29 de noviembre de 1719: «jure i ante « todas cosas que las traducirá (las cartas de Martinet) bien i fielmente, a la letra, se« gun su contenido». (*Capitanía Jeneral*, vol. 121). Demas está decir que el castellano de Pradel no era de lo mas castizo.

3 Hijos de Caux son: *1)* Don Pablo, que heredó la pintoresca i valiosa estancia llamada *Lo Co*, en los alrededores de Santiago, i en cuyos lindes hállanse los baños de «Apoquindo»; *2)* don José, que fué doctor en leyes de la Universidad de San Felipe (1788) i examinador de la Facultad de leyes (1763). Por 1788 se habia dirijido a Lima. En el archivo de la *Real Audiencia*, vol. 1945), se da razon de cierta filiacion natural de que el tribunal no encontró mérito bastante. (Sentencia de 19 de agosto de 1790).

El apellido Caux ha sufrido una curiosa evolucion: *De Caux*, *del Co* hoi *Coo* (a la inglesa). Hai todavía una nueva transformacion: en los labios de los huasos de Apoquindo i sus alrededores, se pronuncia *Ocoa*, i *Locoa*; cosa de que no es de maravillarse porque ellos mismos del fundo Larrain hacen *La Reina* i otras alteraciones semejantes.

mont, De Russy, Pertière Espichard, Des Carteri, Rivière, Prieur, Rochet, La Touillerie, Des Cartes (1712), Buzat i otros[1].

Figuran tambien un padre Feuillet en Valparaiso (1714), Le Petit, Du Bocage, Droguet en Concepcion, La Palieze, Du Jarday, Guimond, Daude, Guinoiseau, Le Mathois, La Parlière, Cassenave, Dapremont[2], Noguer, etc.

Toda una lejion de franceses.

En el juicio de residencia del presidente Ustáriz (1717) se habla de mas de diez navíos franceses que hicieron constantemente el comercio.

Aparecen ahí Julian Chanloret i Juan de Morandais *(Morandé)*. Diversos capitanes hacian casas i ranchos en el Almendral de Valparaiso, i con la tolerancia de las autoridades plantaron huertas i jardines en él para su mantenimiento i diversion.

Otros capitanes, Morin, Roche i Gardin hacian el comercio en grande escala, por cantidades bastante crecidas.

LA BARBINAIS DE GENTIL, en su *Voyage autour du monde*, que navegaba a bordo de un buque mercante encontró en el Pacífico cuarenta buques franceses. FRÉZIER, que vino en el *Saint Joseph* del capitan Duchesne Battas, por el mismo tiempo, habla de la estension alcanzada por el tráfico de esa nacion en estos mares. Algunas fuentes lo hacen montar a unos 16 millones de francos.

Solo en el recordado juicio de residencia se numera negocios por valor de mas de 600000 pesos, cantidad enorme para la época.

I no debe haber exajeracion.

Esos datos confrontan con lo que arrojan las acusaciones de los oidores interesados en perder a Ustáriz, haciendo gravitar sobre su cabeza todo el peso de la sancion real. De este número es el oidor Calvo del Corral, que, aunque tenia que vengar pasados agravios, formuló contra el jefe de la Audiencia cargos de la mayor gravedad que fueron debidamente comprobadas por una ámplia informacion testimonial.

---

1 *Real Audiencia,* vol. 1896.

2 Debe ser el mismo que planteó la industria de la pesca del bacalao en Juan Fernández.

Entre los franceses de la gran invasion de 1712 figura un Jean Fougère, que se domicilió en San Juan de la Frontera despues de haber estado en Santiago i en San Francisco del Monte, de paso. Dos espedientes que he consultado orijinales sirven para conocer una cantidad de sus paisanos, que seguramente estuvieron presentes en el recordado asalto de Rio Janeiro (1711) o que llegaron a Chile mui poco despues que los buques franceses venian a nuestras playas por docenas.

Este Fougère tuvo un violento altercado el 22 de julio de 1715 en San Juan con Francisco Prior, que tenia tienda allí. Segun uno de los testigos, Fernando Riteau [1], de 22 años, frances, hallábase en casa de Prior, su paisano, cuando entra Jean Fougère diciendo:—«¿Qué hacemos?» en lengua francesa, con la espada en el sobaco; a lo que siguió una lucha en que el último quedó pasado de parte a parte, de una estocada». Acudió un médico, Clemente La Torre (La Tour), de 28 años, persona intelijente en la cirujía i como paisano del paciente i amigo suyo, le asistió [2] en el primer momento i le siguió curando por espacio de 20 dias, en que el herido falleció.

En la declaracion prestada por el paciente, confiesa que él tuvo espadin en el altercado; pero fué para su defensa, «por que el paisano lo desafiaba». Se reportó i le dijo:

«—Hombre, vete de aquí. Déjame en paz i sosiego en mi casa.» I diciéndolo, me volví dentro de mi cuarto, i puse el espadin arrimado i envainado a la tapia de la casa, juzgando Fougère se habia ido a la suya. Entró éste hasta el mostrador i me dijo palabras indecentes. Sin cojer mis armas, lo agarré de un brazo i le dije:

«—Váyase Ud., i no me venga con desvergüenzas.» Salí con él hasta la puerta de la casa. Viéndome indefenso, i al volver las espaldas, me dió una estocada alevosamente por medio de ella, i salió la punta por debajo de la tetilla izquierda».

El 9 de agosto testó. Declaró ser natural de Saint Maló, hijo de Francisco Gabriel Prior i Carla Fusnel, i estar enfermo de «casual herida». Sus

---

1 *Real Audiencia*, vol. 1457.

2 Este La Tour, debe ser pariente de José Silvestre La Tour, que años despues figura en Copiapó, i que dió orijen a la estensa familia de La Torre. Fué nombrado cirujano de esa villa por el presidente Jáuregui.

deudas i créditos constaban en Santiago en memoria a cargo de un paisano suyo Pedro Duplesis. Nombra por albacea al capitan Pedro La Torre, hermano talvez del La Tour, que hacia de médico por no haber uno recibido en San Juan.

El acusado se defendió alegando que su contrincante era «mui ebrio, i que estando en esa condicion se enfurecia». Así, una vez quiso matar al padre guardian del convento de San Francisco, en Malloa i lo hubiera muerto, si no se pusiera a su defensa otro frances. Ademas, de Saint Maló lo habian espulsado por «sus malas propiedades» en que intentaba «grandes desatinos». A mayor abundamiento en la noche del 22 de julio, él fué provocado, i solo respondió a las estocadas que el otro le tiraba.

Entre sus testigos figura un José Pavon, que afirma que cuando Prior se embriagaba agredia a medio mundo i que una vez nada ménos que al alcalde le habia insultado de «cabron cornudo».

Don Juan Daniel Darrigrande, de 37 años, capitan frances, que despues figura en Santiago como médico, declara haber venido embarcado con Prior, desde Brest, en el navío llamado *La Princesa*, a donde vió que el susodicho por su natural inquieto, provocaba a pendencias a muchas personas del barco, por cuyo motivo riñó con algunos del buque, por motivo de la embriaguez que acostumbraba. «I despues vi, agrega, en el puerto de Valparaiso que tuvo riña con el médico mayor de la *Concordia*, estando ébrio i he oido decir a muchas personas que ha venido con ellos estando borracho, por cuyo motivo tiene por cierto lo estaria cuando tuvo la riña en San Juan.»

Otro testigo, monsieur Francisco de la Cervelle, de 35 años, vino en el navío *El Malo*. Declara que Prior en una pulpería de Concepcion riñó con el capitan Juan de Puga, quien lo hirió en una mano. El declarante lo vió curar «i estaba tal que no sintió las puntas que el cirujano de su navío le dió en la mano; i luego que la embriaguez se le quitó, lo contó así».

El dominicano reverendo padre frai Pedro Davery, de nacion flamenca, espone: «Habiendo venido en la armada de monsieur Benat, armamento de cuatro navíos, conoció a Prior a quien «siempre lo hallé tomado del vino», siempre en gran delirio; i que por esto sus parientes lo alejaron de su patria».

Pierre Fucard, de 28 años, vino en el navío de Chanloret Le Brun i de

clara por el estilo. Lo propio atestigua Juan Marchand, de 20 años, i Pablo de Giralder, de 50 años de edad.

El juez de Mendoza, a 9 de octubre de 1715, condenó a Fougère a pena de muerte. La Real Audiencia, en sentencia de vista i revista de 25 de mayo de 1717 revocó ese fallo, condenándolo a cuatro años de destierro en el castillo de Valparaiso, sirviendo en las obras de S. M. i, cumplido ese tiempo, remitido a Francia, a Port Louis, a hacer vida con su mujer; i multa de 400 pesos, embargándosele sus bienes i los del occiso tambien, pór estranjeros.

Llama la atencion que el Presidente Ustáriz se interesara por Fougère. Habiendo visto estos autos, lo ocupó para la construccion de barcos en los rios de Biobío i ademas le mandó «quedar en este reino». Ademas, le permitió contratar con el producto de la labor de los barcos con jéneros de la tierra i en la labor de las minas de Copiapó. El título que le da a este estranjero es «carpintero de ribera», i declara que los bandos prohibitorios no rezan con Fougère, ordenando no se le molestare.

Contando con la proteccion presidencial, Fougère obtuvo permiso para pasar el 1 º de noviembre de 1718, por cuatro meses, a entender en el recaudo de sus bienes [1]. Despues de hechas estas diligencias con una libertad rara en un condenado, deberia continuar su destino de «carpintero de ribera».

Seis años mas tarde (1724) debe haber contado con la tolerancia del Presidente Cano de Aponte, porque vemos a Fougère (21 de enero) como sarjento mayor i con *Don*.

Nadie se acordaba ya de la riña de San Juan i acaso estaria hoi perdido ese dato, realmente insignificante, si no sirvieran los espedientes que hemos estudiado para dar a conocer una docena de súbditos de Francia que intervienen en este proceso de homicidio, alguno de los cuales como monsieur Darrigrande, han ocupado una espectable situacion social en la colonia, amen de haber sido tenidos por de nacionalidad distinta de la de que realmente procedian.

Tiene otro interes el exámen de las fuentes directas. No solo permite establecer la exacta individualidad de estos aventureros, sino un rasgo

---

1 *Real Audiencia*, vol. 1954.

histórico acentuado: léjos de ser perseguidos, contaban con la tolerancia mas estraña i mas i mas incompatible con las disposiciones vijentes sobre estranjería.

Ese mismo exámen de las fuentes directas permite reconstruir el modo cómo se formó el barrio del Almendral en Valparaiso.

Fueron franceses sus habitadores i primeros pobladores; franceses sus primeros comerciantes; franceses sus primeros constructores.

Todas esas lejiones que formaron en las filas de la *Concordia*, de la *Asuncion*, del *Aguila*, del *San Juan Bautista*, del *Alegre*, del *Fhélix*, del *San José*, del *Français*, del *Pierre*, del *Martial*, de la *Marguerite*, del *Saint Esprit*, del *Prince des Asturies*, del *Bien-aimée*, de la *Tartane*, *La Princesa*, de *El Malo*, del *San Clemente*[1] i cien buques mas que hicieron activísimo comercio en Valparaiso, Penco, Coquimbo, i todo el largo de nuestras costas, no fueron aves de paso.

Anidaron en Chile.

Muchos de la tripulacion, muchos oficiales de mar, muchísimos comerciantes formaron hogar en nuestro suelo se radicaron definitivamente, formando familias honorables i distinguidas, cuyos apellidos se conservan, o han evolucionado a tal punto que es casi imposible reconocer su procedencia.

Vemos, ademas, a los alegres hijos de Francia levantar barrios enteros, como el nombrado del *Almendral* en que hasta construyeron casas, elegantes para la época, i residencias frescas con casas quintas i jardines primorosamente plantados en el valle de Quillota.

En Talcahuano pasó lo propio. Un barrio entero se levantó por los súbditos de Luis XIV, ocurriendo lo mismo en Coquimbo i la Serena.

Los comerciantes de Chile no fueron adversos a esos vecinos nuevos. Si bien les hacian ruda competencia, trayendo artículos inmensamente mas baratos que lo que hasta entónces podia lograrse, en cambio introdujeron al mercado artículos completamente desconocidos.

Lencería fina, mantos de la China, medias de seda, telas artísticas, artículos de lujo, todo eso vino en gran cantidad. Las opulentas damas de

---

1 FRÉZIER dice que en un dia de 1714 se reunieron en la bahía de Talcahuano 15 barcos franceses, con 250 cañones i 2600 hombres.

la capital pudieron darse a refinamientos en el vestir que ántes era absolutamente difícil satisfacer. ¡I a qué precios!

Demas está decir que el contrabando tomó carta de naturaleza i pasó a ser una institucion social.

Nadie se admiraba de este tráfico. Nadie lo prohibia; ni el presidente Ustáriz, que supo aprovecharlo opulentamente, poniendo tienda a media cuadra de la Plaza principal, ni los oidores que dejaron entre sus dedos mas de alguna ganancia. Hubo miembro de la Audiencia que el menor provecho que sacó de su intervencion i trato con franceses, fué un negro esclavo de valor de 300 pesos.

Los comerciantes santiaguinos, i algunos que no lo eran, tomaron el hábito de trasladarse «al Puerto» a negociar. Entraban en tales tratos, que la lei estigmatizaba, siquiera fuesen marqueses de Cañada Hermosa.

I aquí es de repetir algo que va ya por allí dicho en cierta parte de este trabajo: el concepto social del contrabando en el siglo XVIII era *sui generis*. Nadie estimaba pecaminoso redituar beneficios de tales tratos. I ya a fines del siglo anterior, la parte mas granada de la sociedad colonial no trepidó en hacer buenas ganancias, estrayendo el trigo de Chile para irlo a vender a precios exorbitantes en el Perú. No fué tampoco mal visto entregarse a grandes ganancias, haciendo de *negreros:* la venta de este artículo las daba en cantidad crecidísima.

Si los franceses podian ir hasta los mares del Japon i China, i traer sederías baratas ¿por qué no comprarlas? ¿quién no se podia poner medias de seda? Un lujo barato dejó de ser una utopia en aquellos dias en que la influencia francesa se dejó sentir de un modo tan considerable que alteró sustancialmente la sencillez patriarcal de la sociedad.

Hasta el *mate* pudo tomarse mas barato: se cebaba con yerba de contrabando que traian los jesuitas del Paraguai i se endulzaba con azúcar que los corsarios franceses arrebataban en el Brasil.

I aportaron su sangre. El *savoir vivre* de los hijos de Francia, provocó una revolucion entre nuestras damas. Mozos, apuestos, elegantes, rubios, ricos, estaban destinados para disparar con éxito la flecha de Cupido.

I así fué. Docenas de matrimonios se hicieron en breve tiempo. Las hermosas chilenas, olvidando los viejos prejuicios de los suegros, tan dis-

tanciados de herejotes estranjeros, fueron plazas conquistadas con menor esfuerzo que Rio Janeiro.

De entónces datan uniones que han retoñado prolíficamente,

No podemos ménos de señalar este hecho histórico social. El aporte de sangre francesa adquirió gran intensidad, mucho mas que la que han solido atribuirle nuestros historiadores.

Ya VICUÑA MAC-KENNA, este májico prodijioso de nuestra historia, ha escrito pájinas admirables sobre el capítulo de nuestra sociabilidad a que se refieren estas líneas. No intentaré la empresa de rehacerlas. Me limitaré modestamente a agregar una cantidad considerable de datos que he encontrado en los documentos de la época i a hacer algunas pequeñas rectificaciones basadas en los mismos.

CAPITULO VIII

LOS FRANCESES

II

SUMARIO.—Esploracion de los archivos en busca de mas franceses.—Los de la «*gran invasion*»: capitanes, pilotos, comerciantes.—Bretones i normandos.—El primer Letelier de Chile; evolucion de este apellido.—Comerciantes al menudeo i por mayor.—Agricultores.—Los franceses en Penco.—La industria minera: Belle-Val, Cadieu, Berenguel, Devienne, Subercaseaux.—La industria de la pesquería: Luisson.—Militares.—Grupo de galenos; el médico Darrigrande.—Hombres de ciencia.—Franceses del primer decenio del siglo XIX.—¿Un hermano de Maximiliano Robespierre?

En la tarea de esplorar los rumbos que la influencia francesa tomó en nuestro pais, es fuerza penetrar en detalles que la individualicen. I nada mejor a ese intento que la corroboracion documental.

Entremos, pues, a precisar los datos que, de un modo, un tanto jeneral, han quedado desparramados en el capítulo anterior.

Veamos algunos de esos nombres galos, sin que nuestro intento, como se comprende, pueda ser tenido como definitivo.

Luis Roche[1] vino a Chile por 1711 con Pedro Rubretierre en la fragata *La Alegre*. Por hallarse maltratada, haciendo agua i sin pertrechos, s irjió en el puerto de Valparaiso, de vuelta de Concepcion con maderas para S. M., sin jente ni dinero. Pidió permiso en ese año para vender la fragata, avaluada en 3500 pesos. El presidente Ustáriz, por auto de 29 de mayo de ese año, dió la licencia del caso. (*Capitanía Jeneral*, vol. 193).

Santiago Doublet (*Dublé*) armador del Havre en 1711, vino a Chile por 1713 en un navío de su propiedad, cargado de mercaderías, el *Saint Jean Baptiste*, que comandaba.[2] Desembarcó en Concepcion a pesar de las órdenes prohibitivas que habia contra los franceses, prohibiciones que, siendo gobernador del reino Ustáriz, se vencian fácilmente: bastaba para ablandarlo alguna áurea propina, de dinero o en especies. Doublet casó en Valparaiso.

Diego Guichard de Villeau-Brun, vino a Chile a bordo del *Aguila Volante*. Se avecindó en Penco, i allí casó con doña Francisca Fernández de Cifuentes. Este apellido ha sufrido una curiosa evolucion. Todos los notarios i las jentes lo hicieron Vilubron, cuando su apellido fué *Villeau-Brun*.

Miguel Semper, vino a Chile por 1712. Casó con María Josefa Muguertegui i tuvo por hijos a Manuel José, Marcelo Antonio i Bernardo Semper. En 30 de agosto de 1715 dió poder para testar a su mujer ante Henostroza. (*Archivo de Escribanos*, fol. 297).

Juan Bautista Cassenave. Mas conocido con el nombre traducido onomatopéyicamente por Casanova. Hijo de Guillermo de Casanova i Juana de Guilantena, de la Navarra francesa, aun cuando dijo i pasó por de la Navarra española. Estos Casanovas fueron 7 hijos varones.

Juan Bautista habia estado embarcado en naves francesas durante 15 años. Llegó en agosto o setiembre de 1713 a la Serena en el navío de cuenta de Monsieur Gardin, donde se quedó a causa de haber conocido a algunos

---

1 Por 1750 segun los rejistros de la parroquia de Quillota aparece un Athanasio Roche, de quien descienden los Rossel de Chile (CHOUTEAU: *La France au Chile*, páj. 23). ¿No será descendiente criollo del Roche de 1711?

2 FRÉZIER: *Rélation du voyage de la Mer du Sud aux côtes du Chili, fait pendant les années 1712, 1713 i 1714*, páj. 264.

paisanos orijinarios de la villa de Bera, a quien lo reconocieron por el apellido de Casanova que es mui notorio por sus descendientes paternos.[1] Pedia en 1714 al gobierno permiso para libremente tratar i contratar los jéneros que traia. Entre los testigos figura un Ignacio Juan Vienville que declara que Casanova «habla mejor la lengua de Vizcaya que la francesa». Otro dice que Casanova habla perfectamente el vascuence. El presidente Ustáriz le dió permiso para residir en Chile por auto de 13 de marzo de 1714.

Oliverio Brier, oriundo de Pontorson, hijo de Andres Brier i Francisca Bourgeois. Casó con Madame Mónica Guionme, i tuvo por hijos a Oliverio i Juana. Estuvo en la Serena. Testó ante Henostroza el 17 de octubre de 1713.[2] (*Archivo de Escribanos*, vol. 504, fol. 246).

Juan de la Dévéze residia en Santiago en 1713. Le encontramos dando poder para cobrar a Monsieur Julian Chanloret Le Brun, capitan del navío *Nuestra Señora de la Asuncion*, ante Henostroza (*Archivo de Escribanos*, vol. 504, fol. 5). Entre los testigos de la escritura otorgada el 7 de enero de ese año figura un Santiago Baudieu, tambien de nacionalidad francesa.

Felipe de Gamboz. Se avecindó en Mendoza en 1713. Casó en Santiago con Josefa de Bilez (*Archivo de Escribanos*, vol. 504, fol. 21). Figura en negocios con paisanos suyos, como Monsieur Jean Hervies, de Mendoza. (Id. protocolo de Morales, vol. 476).

Manuel Harduy. Es del grupo de comerciantes franceses que vinieron en el decenio de 1710-1720. Tuvo grandes negociaciones en Santiago i en el Perú. En una carta, datada en Lima a 5 de setiembre de 1718, escrita a Juan José Barrenechea, le habla de artículos por valor de $ 11429, en que figuran sederías, un negro, chupas de brocato, vestidos, etc., etc.; i da no

---

1 *Capitanía Jeneral*, vol. 152.

2 Es de notarse que fuera del albacea, compatriota de él, Francisco de la Cervelle, figuran como testigos Juan de la Tutel, Simon Rossel, el R.° P.°. fr. Esteban Fellet i fr. Francisco de Camus, del órden de N.ª Sra. de Mercedes, que tambien es frances.

El apellido Camus es, pues, frances. Un Enrique Camus estudió en la Universidad de San Felipe (1767).

ticias de familia. «La niña (escribe) se va adelantando en la música». (*Archivo de Escribanos*, vol. 512, fol. 119).

Juan Hervies, capitan frances en 1713, nacido en Saint Maló. Se avecindó en Mendoza en 1715 (*Archivo de Escribanos*, vol. 476). Despues pasó a Santiago i puso tienda.

Hermano de él o pariente próximo es un Pedro Hervies, nacido en 1700[1], que se dedicaba tambien al comercio desde la misma época. Casó en Chile. En 1723, en tiempo de Cano de Aponte, sirvió en la guerra contra los indíjenas. Cuando en 1762 se hizo la espulsion de estranjeros, alegaba Monsieur Hervies estar de largos años atras postrado por una fuerte gota que le tenia imposibilitado «aun para poder oir misa» aunque la iglesia solo distaba media cuadra de su casa[2]. «Nada hai tan recomendable (añadia filosóficamente) en la vida civil como el derecho de hospitalidad, que fué conocido aun de los jentiles, quienes reputaban por la mayor barbaridad negarse a su ejercicio». (*Real Audiencia*, vol. 667).

Guillermo Ferrat es del grupo estensísimo de los comerciantes, medio contrabandistas que se agolparon en Penco en los dias que FRÉZIER daba a entender que con poco esfuerzo la colonia española hubiera podido convertirse en colonia francesa.

A Ferrat se le siguió por 1714 un juicio de comiso por jéneros i plata acuñada en que entendieron los oficiales reales de Concepcion. (*Real Audiencia*, vol. 701.)

Pedro Fucard, de Saint Maló, nacido en 1687. Vino a Chile en 1714. Casó con doña Elena Castro, hija del capitan Juan de Vega i Castro. Su carta dote de 3464 pesos consta ante Henostroza, escritura de 11 de sesiembre de 1715[3]. Se dedicó al comercio; su nombre figura en los archivos, ligado a diversos comerciantes. (*Archivo de Escribanos*, vol. 510, fol. 188 vta. del protocolo de 1718). Id. Id. abril 21 de 1720, protocolo de Henostroza.

En 24 de febrero de 1721 dió poder para testar[4] a su mujer i a su

1 Declara su edad en un juicio sobre estranjería. (Vol. 1271, *Real Audiencia*).

2 Hervies, vivia en la calle de San Francisco, a media cuadra de esta iglesia.

3 *Archivo de Escribanos*, vol. 507, fol. 504.

4 Declara por hijos a Juan Fucard, Rosita, Petronila i el postrero, «que se halla en el vientre».

suegro, próximo para embarcarse en *El Aguila Volante*, de que era co mandante monsieur Nicolas Gerardin, surto en Valparaiso, i listo para dar se a la vela para Europa por cuenta del rei de S. M. C. Felipe V.

El motivo de su viaje era invertir sus ganancias en nuevas adquisiciones. Entre los que le confiaban dinero para el mismo destino figura un capitan Santiago Vandique (Van Dick?) que dió a Fucard mil pesos, de los cuales «700 le habia de convertir en encajes de Flandes, i los 300 pesos que daba por premio del referido empleo».[1]

A Fucard le dió tambien encargo el médico Juan Daniel Darrigrande, para que demandara i cobrara a Cristóbal de Sainte Jorge, residente en Paris, $ 423 en que quedó alcanzado, segun los libros de ajuste de cuentas de monsieur Louis Ladoyr de Ste. Jorje, segun escritura de 7 de febrero de 1715 ante Morales. (*Archivo de Escribanos*, vol. 476).

Lorenzo Boullain, frances, de Saint Maló, dedicado al comercio en Santiago. Estaba establecido en 1715. (*Archivo de Escribanos*, vol. 476, fol. 37).

Francisco Bascur. En 1723 fué capitan de una compañía de franceses que hicieron la campaña de Puren i Tucapel, con permiso del Gobernador Cano de Aponte, para obtener permiso de avecindarse en el pais. (*Capitanía Jeneral*, vol. 679).

Cárlos Dupré Pegasse. Estuvo en Chile este capitan por los años de 1723. Recordaba el que por cédula en Madrid a de 26 de febrero de 1712 se concedia al buque *San Clemente*, de 300 toneladas i 40 cañones, su capitan Jacinto Gardin, para que pueda navegar por la mar del sur, con mercaderías i negociarlas en cualesquiera de los puertos, descargar i vender i salir sin que se le cobren derechos algunos.[2]

El capitán Dupré estuvo en Penco en solicitud de cobrar ciertos efectos de monsieur Gardin, entre otros el valor de anclas de ese navío vendidas i en que habia entendido D. Diego Villeau-Brun (*Vilubron*).

El Presidente Cano, en auto de 15 de marzo de 1730, declaró nulo el

---

1 Ignoro la nacionalidad de este sujeto; acaso sea flamenco, como lo era el padre dominico Pedro Davery, que vino con los corsarios franceses de aquella época.

2 *Capitanía Jeneral*, vol. 146.

remate de esas anclas, i dispuso se entregase su valor a Dupré, ya que la exhibicion de una cédula como la que se invocaba, venia a lejitimar la estadia del *San Clemente* en nuestras costas.

Otro Dupré, Miguel, vivió en Chile por 1729. (*Capitanía Jeneral*, vol. 159). Ignoro si tenga parentesco con D. Cárlos, mencionado precedentemente.

José Droguett, pertenece al estenso grupo de los comerciantes corsarios. Estaba avecindado en 1715 en el Maule, i tenia deudas pendientes con Juan Bautista Casanova, frances tambien. (*Archivo de Escribanos*, vol. 476, fol. 37).

Fernando de Fontenelle. Del grupo tantas veces nombrado de comerciantes franceses de la «gran invasion.» Aparece como testigo de una escritura de 24 de febrero de 1721. (*Archivo de Escribanos*, vol. 514).

Juan de La Fosse, nacido en Port Luisse, hijo de Noel Lafosse i Sebastiana Quier Morban. Dió poder para testar en Concepcion en 24 de enero i se cumplió a 11 de octubre de 1717; dejando por albacea a Cárlos Camaño, quien tenia instrucciones relativas a encargos eclesiásticos. Lo que hizo intervenir al obispo de esa diócesis, Nicolalde[1]

Los bienes de Lafosse ascendian a 3038 pesos para entregar al capitan monsieur José Almazan, «procedidos de un poco de sebo que envió a Lima de su cuenta». El oidor Recabárren, que entendia en la estranjería, cayó sobre Almazan «con el pretesto de ser estranjero», «embargándole 1600 pesos en ropa». El prelado episcopal pretendia se alzase el embargo por tratarse tambien de obra pia i bienes espirituales, pues Lafosse dejó *su alma por heredera*...

No obstante este alegato místico, el oidor trabó embargo en la casa i morada de Almazan i el cañon fabricado en que está la «mesa de trucos», la estancia de *Chequen* (Puchacai), con viña, vasija i aperos.

Otro tenedor de los bienes—un monsieur Francisco Malbec, en cuyo poder paraban unos 4000 pesos, corrió tambien la misma suerte que el paisano, fundador del primer «*billar*» de Concepcion. Tratándose de es-

---

[1] *Real Audiencia*, vol. 1292.

tranjeros era una carambola imposible de acertar, siquiera estuviera de por medio la autoridad episcopal.

Juan Maizièrs, natural de Neuilly, hijo de Pedro Maizièrs i Juana Berzu. Se avecindó en la Serena en 1718. Casó allí con Francisca Mundaca, hija del capitan Lorenzo Mundaca i María Díaz. Vivió en un solar (edificado i plantado por el capitan Juan Beltran i Pedro de Torres, maestro carpintero)—que fué avaluado en 1300 pesos. La carta dote a 21 de noviembre de 1719, fué estendida ante el notario Basilio Egaña i ascendia a 8314 pesos 3 reales i medio. (*Real Audiencia*, vol. 174).

Claudio Alonso Hébert de la Provotierre. Vino por 1718. Casó con María de los Rios. En una de sus firmas he visto agregado a su nombre de familia el de Heraso (*Archivo de Escribanos*, febrero 20 de 1721). No seria estraño que los lejítimos hijos de Hébert se apelliden Herazo. El caso no debe ser aislado, i es una prueba ya no tan solo de la alteracion de apellido, sino de la adopcion de uno totalmente distinto.

Tomas Lotelier. Fundador de este frondoso tronco galo en nuestro pais. Aparece avecindado en Maule por 1720. Precedió, por consiguiente, a don Feliciano Lothellier, muerto por 1775 que algunos[1] consideran el primer Letelier de Chile, no siéndolo. Don Tomas figura en escritura de 12 de diciembre de 1720 ante el notario Henostrosa (*Archivo de Escribanos*, vol. 513, fol. 525), en testamento que Cárlos Moran (hijo del capitan Domingo Moran, que falleció en Coigüe) estiende en aquella fecha. Este Mo-

---

[1] El historiador MOLINA recuerda que este Lotellier que casó con una señora Salamanca, de Talca (que seria el segundo de los franceses venidos a Chile), murió como los patriarcas, rodeado de doscientos hijos i nietos; i al decir de VICUÑA MAC-KENNA, el púdico cronista jesuita quiere decir, pero olvida, que esta larga projenie no proviene solo de Sara i de Agar... A lo que entiendo este Letellier habria batido el *récord* en materia de fecundidad. Los Letelier forman una enorme tribu en Talca i en otras partes.

De los Letelier de la colonia el mas distinguido, don Cayetano, fué de los pocos alumnos que estudiaron matemáticas en la Universidad de San Felipe (1803). Otro, frai Manuel, fué dominicano. De la estensa catalogacion de sus lejítimos se recuerdan:

ran, sin duda frances, como Lotelier, casó en primeras nupcias con María Páez, i en segundas, con Francisca Vergara.

Pedro Lansain, nacido en Saint Maló. Estaba avecindado en Santiago en 1720. Casó con Isabel de Ibarra. En escritura de 24 de febrero de 1721 aparece vendiendo una mulata en $ 545 a doña María González de Leon i Arguiso, mujer del capitan José Fernández de Frias. (*Archivo de Escribanos*, vol. 514).

Francisco Loriel fundador de la familia *Lorié* en Chile [1]—vivia en Valparaiso por 1726. Fué comisionado por don Gabriel Cano de Aponte para entender en los trabajos preparatorios de la canalizacion del rio Maipo, por ser persona propia para ello. (*Cabildo, acta de 13 de agosto de 1726*).

Otro apellido frances de la época de la «gran invasion» es Lorenzo de Lissonde, a quien los papeles de la época llaman *Elizondo*, por confusion onomatopéyica, cosa frecuentísima por entónces, despues, i aun ahora mismo, en que sobrevive la costumbre de alterar los nombres de familia estranjeros, dándoles pronunciacion i atribuyéndoles escritura conformes con las tendencias de la lengua nacional.

Monsieur Lissonde era nacido en Bayona, en la frontera de Vizcaya, hijo de Francisco Lissonde (navarro frances) i de María de Soto (vizcaina). Habiendo bajado de mi tierra a estos reinos (decia aquel) [2] a recaudar cantidades considerables que pasan de sesenta mil pesos, que el dicho mi padre i algunos mis parientes dieron en fiado en Europa a algunos españoles, cuyas cobranzas no he podido conseguir i los vales conducentes a ellos se me embargaron por el intendente jeneral de la escuadra de Monsieur Martinet motivo de hallarme en suma pobreza.» Sintiéndose enfermo testó ante Henostroza el 1.° de agosto de 1719 (*Protocolo de Escribanos*).

---

don Pedro, don Ventura, don Julian, don Melchor, don Bernardo, don José Feliciano, don Justo, etcétera.

El apellido *Le Tellier* ha sufrido curiosas evoluciones. El primero de los de Chile se firmó *Thomas Lotelier* (1720); despues quedó *Lothellier*; en seguida en Lotalier: así en el nombramiento recaido en don Feliciano José para agrimensor jeneral del obispado de Santiago, en 21 de agosto de 1800, se le designa Lotalier.

La forma Lotalier fué la que predominó en el período colonial.

[1] Uno de sus hijos, Fermin Fernando Lorie, nacido en 1751, fué fraile agustiniano, profesó por 1767; por 1768 estudiaba teolojía en la Universidad de San Felipe.

[2] *Capitanía Jeneral*, vol. 208.

El presidente Cano de Aponte, por auto de 16 del mismo mes, i a virtud de decirse públicamente haber dejado el difunto gran caudal ordenó al escribano José Alvarez de Henostrosa la exhibicion de aquel testamento. En él se nombraba albacea al maestre de campo de Antonio Covarrubias; los papeles de crédito quedaban en Penco en poder del intendente de la escuadra del nombrado Martinet, don Gabriel Lacunza. Entre los declarantes sobre el inventario de estos bienes aparecen varios paisanos de Lissonde. Entre otros Nicolas Daniel de Pradel, que «no sabia se aprehendió algo a aquél en Concepcion»; Jean Dubourg Onfroy dice que «la cantidad de $ 11500 pertenecientes a Lissonde la entregó en Lima don Juan José de Herrera, al segundo capitan del navío de don Juan Martinet que iba del puerto del Callao a los reinos de España; cantidad que fué llevada a Francia para ser entregada a los padres de don Lorenzo». Parte de esas noticias las oyó de Monsieur Diego Ferrel.

Total: que esos bienes se hicieron sal i agua en Chile; i que acaso la misma suerte correrian los que se decia habian ido destinados a Francisco Lissonde.

Antonio Cormier estaba avecindado en Santiago i con esclavos [1] por 1721. Casó con doña Juana Rodríguez de Guzman.

Juan Dubourg Onfroy, nacido en Saint Maló en 1689 [2] obtuvo carta de naturalizacion en Chile por cédula de 20 de de enero de 1722, previo estipendio de $ 400 en que fué estimado el servicio. Casó en Concepcion con doña María Micaela González *(Archivo de Escribanos*, vol. 629, fol. 582).

En 21 de enero de 1730 remató el oficio de depositario jeneral, con voto en el Cabildo, al cual se incorporó el 11 de marzo (BARROS ARANA,

---

[1] *Archivo de Escribanos*, vol 514, fol. 347. En escritura ante Henostrosa aparece monsieur Cormier vendiendo un negro esclavo (Baltazar) al reverendo padre fraí Fernando Oyarce, prior del convento de San Agustin. No tengo datos para afirmar que Cormier comerciara en negros. Es frecuente hallar en los documentos de la época compra-venta de esclavos, sin que ello signifique que los contratantes hayan sido *negreros*.

[2] *Real Audiencia*, vol. 1271, primera parte. Su edad consta en un espediente sobre estranjeria seguido al capitan canadiense Juan de la Rosa, en 1735.

tom. VI, páj. 60.) Adquirió una regular fortuna. Onfroy tenia una chacra en Renca [1].

Manuel Gisbert, nacido en Saint Maló, hijo de Francisco Gisbert i de Juliana Subry. Vino a Chile por 1730. Casó en primeras nupcias con Luisa Venégas en la doctrina de Quillota; i en segundas el 30 de noviembre de 1739 con Petronila Oliváres, hija de Francisco de Oliváres i de Isabel Iturbe. Se dedicó al comercio. Estaba en Santiago en 1762 cuando se perseguia a los estranjeros con cierto encarnizamiento. (*Real Audiencia*, vol. 667.)

Reinaldo Breton, oriundo de Saint Maló, oficial que vino a Chile sobre el *Condé*, por 1745. Se casó en Chile i tuvo cuatro hijos. En 1769-1770 formó la compañía de estranjeros de que hemos hablado ántes para la guerra contra los indíjenas. El coronel Santa María, jefe de las fuerzas de la frontera, a 9 de abril de ese año concedió licencia a don Reinaldo para que se retirara con toda su compañía a Concepcion a las órdenes del presidente i capitan jeneral del reino, «atendiendo a lo bien que desempeñaron su obligacion i lo fatigados i desnudos que han salido de ellas, siendo de la obligacion de dicho capitan conducirla, sin que se estravíe ninguno, hasta aquella ciudad.»

Obtuvo carta de naturaleza.

José Denos, natural de Paris, hijo de Pablo Denos i de María Borigoin. Estaba en Chile desde 1730 Casó con don Jerónimo Caldera en 1739. Cuando en 1736 se echó del pais a algunos estranjeros, el conde de Poblaciones dejó a los casados ; i él por 1758 o 1759 estaba tramitando su carta de naturaleza por intermedio de don Francisco Bourdas. (*Real Audiencia*, vol. 667.)

En cédula de 18 de noviembre de 1763 (*Capitanía Jeneral*, vol. 724)

---

[1] *Archivo de Escribanos*, vol. 757, fol. 221.

En 1735-1736 siguió Onfray un largo pleito con motivo de la estancia de *Chicureo* (*Real Audiencia*, vol. 589).

el rei ordenaba se le espulsase de Chile, a ménos de obtener carta de naturaleza.

El nombre de este frances quedó en la jeografía nacional en el lugar denominado *Nos*, que fué de su propiedad i en que hoi está el hermoso criadero de árboles «Santa Ines» de don Salvador Izquierdo S., a 6 kilómetros de esa estacion del ferrocarril.

Francisco Molina, arquitecto constructor, nacido en Saint Maló, hijo de Santiago Molina i de Tomasa del Dean, a quienes nadie tomará por franceses si no constara esa procedencia de un modo auténtico (*Archivo de la Real Audiencia*, vol. 945). En un pleito seguido a la sucesion de Molina consta la misma procedencia. Un Guillermo Molina, que firma *Mollin*, parece ser tambien frances[1]. (*Real Audiencia*, vol. 1271.)

En el testamento de Francisco Molina, de 18 de mayo de 1764. (*Protocolo de Luque Moreno*), nombra por albacea a Marcelino Casanova; i en el codicilo de 12 de enero de 1766, por muerte de este último, nombra para el cargo a Juan Beyner.

Del pleito que se siguió a su muerte se desprende que Molina debió ser entendido en carpintería, porque allí se habla de «un escaparate grande hecho de su mano», i parecido al que tenia monsieur Dionis Castillon i que estaba en la sacristía de San Francisco. Declara un reverendo padre, Francisco Goyonete. I de los mismos autos se desprende la estrecha amistad del difunto con Guillermo Casanova[2], otro frances con quien habia vivido «por tiempo de cuarenta años» i que «era persona mui industriosa i

---

[1] Habia nacido en 1688 o 1689 segun se desprende de la edad confesada en este espediente relativo a la estranjería del canadiense-frances José de la Rosa. El exámen de estas fuentes orijinales da, pues, dos troncos franceses a los Molinas del siglo XVIII.

Ademas, aparece netamente frances el apellido de la Rosa, que se ha jeneralizado ménos que el de Molina, amen del de Belbal o Verbal, que tambien figura en esta época, que es de la propia procedencia.

[2] Casó con Josefa Baez. Su hijo Marcelino Casanova testó en Petorca el 21 de julio de 1765. Era casado con María Antonia Lagunas i tuvo por hijos a Joaquin, Die-

i que ganó muchos pesos en su oficio, edificando varias casas principales de esta ciudad».

Estos constructores han vivido entónces en Santiago, por lo ménos desde 1726 o 1727.

Manuel Lumbier, oriundo de Francia, estaba avecindado en Concepcion por 1744. En esa fecha era capitan de caballería. En 1746 aparece comisionado por la mensura i deslinde de las tierras del partido de la Estancia del rei. (*Capitanía Jeneral*, vol. 994.) En seguida (1746) se le ve actuar en las dilijencias de averiguacion de qué tierras estaban vacas, cuáles pertenecian a propios i dehesas de Concepcion, comision que desempeñó en compañía de otro frances, Diego Villeau Brun. Lambier fué procurador de ciudad en Penco.

Antonio Gac [1], natural de Saint Paul, vino por 1747. Trajo de Francia a su mujer doña Juana Loisel i edificó el primer molino «a la francesa» al pié del cerro de la Moyaca, donde todavía existe. (VICUÑA MAC-KENNA, *Familias Chilenas*, III, páj. 15.)

Juan Gersy, nacido en Tolosa, hijo de Juan Gersy i María Bernarda Solivier. Casó en España con María Lucrecia Migueles. Se dedicó al comercio en Santiago i Valparaiso en el último tercio del siglo XVIII. Dió poder para testar ante Rubio el 16 de noviembre de 1773 a Juan Bernardo Gordoñez, quien lo efectuó el 23 siguiente. (*Archivo de Escribanos*, vol. 889 fol. 102.)

---

go, Mercedes, José Jervasio i otro que a la fecha de la disposicion testamentaria quedaba en el vientre, de 6 a 7 meses.

Hermanas de don Marcelino fueron doña Francisca i doña María Josefa Casanova.

Su casa estaba en «la calle de la torre de San Diego, a una cuadra de la cañada», i debió ser construida por Monsieur Guillermo Casanova.

De los Casanovas franceses, orijinarios de este apellido, recuérdese que hemos contado ántes que entroncaron con los Casanovas italianos domiciliados despues en Chile.

1 Uno de sus hijos, don Cárlos Gac, fué alumno universitario de filosofía i teolojía por 1769 (*Archivo de la Universidad de San Felipe*) i estudió en el Seminario (1766-69), ordenándose en 1769.

Francisco Fabron, natural de Saint Maló, hijo de Pedro de Fabron i de María de la Lande. Testó ante Santibáñez el 10 de marzo de 1762. (*Archivo de Escribanos*, vol. 702, foj. 184 vta.) Dejó por albacea a Pedro Legue. Parte de sus bienes debia remitir a José Luisson, o a Luis Luisson, su hermano, residente en Lima.

Márcos Cernelette, hijo de José Cernelette i de Mariana Zambrano. Residia en Santiago en 1768. Alegaba ser gaditano para no ser espulsado de Chile. Decia haberse criado en Cádiz, «aunque su padre puede ser de reino estraño», él era mui cristiano i comerciante honrado.

Habia venido por 1760 en el navio *La Hermosa*, que dió fondo en Pencò el 8 de agosto de 1761. Lo habilitó como comerciante en esta capital don Santiago Pérez García, su patron. (*Capitanía Jeneral*, vol. 224.)

Se quedó en Chile. Por 1766 lo encontramos litigando por cobro de pesos. (*Capitanía Jeneral*, vol. 127.)

Francisco Collet. Se avecindó en Atacama y allí reunió una regular fortuna.

Era administrador de la alcabala.

Tuvo un hijo natural, Francisco José Collet[1]. Murió en Tierra Amarilla el 13 de agosto de 1779, «de muerte repentina, a la hora de comer». Sus bienes fueron tasados en 2831 pesos i sus créditos por cobrar en 2651 pesos.

En 1794 se perseguia por el real erario los derechos de estranjería, que se habia confiado a don Francisco Ignacio Ossa[2], subdelegado del partido de Copiapó.

Pedro Buret corresponde al grupo que podria llamarse «quillotano», por haberse estendido en el delicioso valle de Quillota. Buret poseia un terreno ubicado en el pago de «San Isidro» (*Real Audiencia*, vol. 785), en el

---

[1] *Capitanía Jeneral*, vol. 22. Reclamó vanamente sus derechos hereditarios (*Capitanía Jeneral*, vol. 116.)

[2] *Capitanía Jeneral*, vol. 648.

mismo sitio donde hoi se alza una de las mas rejias i suntuosas moradas de campo.

Alejo Broillon, figura por 1788 con motivo del naufrajio del navío *La Fama*, que se efectuó en la costa de Chépica. (*Real Audiencia*, vol. 531.)

Francisco Giquel, oriundo de Saint Maló, hijo de Jil Giquel i Francisca Saint Lou. Casó con Lorenza Santiago i tuvo por hijos a Francisco Giquel i Mónica Giquel. Dió poder para testar ante Rubio, el 8 de octubre de 1774. (*Archivo de Escribanos*, vol. 889, fol. 285.)

Juan Ferrer, natural de la villa de Dax, en Var. Vivió en Santiago en el último tercio del siglo XVIII. Tenia un bodegon en la esquina del doctor don José Diez de Arteaga, que hace frente a la puerta falsa del monasterio de la Pura i Limpia Concepcion (Las Agustinas). Falleció el 22 de enero de 1792, repentinamente, soltero i sin hijos lejítimos ni naturales, segun avisó a la autoridad el comerciante Jean La Vigne (*Laviña*). La tasacion de sus efectos arrojó 2307 pesos 6 reales y medio. Segun los datos del espediente, Ferrer tuvo relaciones de comercio con un Francisco Sevilá i Nicolás Detal, franceses, de oficio botoneros. El remate de sus bienes produjo 2080 pesos 3 reales.

Vicente Riera. Comerciaba en Santiago por 1761 i en esta fecha se hizo pasar, i hubo quienes declararon que era catalan, hecho i derecho, i que no habia sido nunca natural de Francia. Hasta a un padre Onofre Martorell le constaba que Riera era criado en el lugar nombrado Llausa en Cataluña; pero los papeles de bautizo se los habian robado. Otro testigo afirma a que «a don Vicente no le ha hallado en su modo de razonar rastro de frances, ántes sí de catalan, cuya lengua habla tan bien como la castellana» Don Francisco Fábres tambien lo declara su paisano i su pariente. (*Real Audiencia*, vol. 667). El catalanismo de Riera, i aun el de Fábres, es sospechosísimo: deben haber sido franceses navarros i para salvar, se dijeron de este lado de los Pirineos.

Juan Bautista Abadt (o Abat) estaba avecindado en la Serena en 1769 i tenia el grado de capitan, acaso por haber servido a bordo de algun buque mercante. A la sazon encontrábase en el partido de las Juntas de Ra-

pel, con mujer e hijo, retirado en la hacienda de *Monterei*. A fin de libertarse de la órden que recibió de evacuar el pais alegó ciertas enfermedades secretas, i un médico que lo curaba, un Simon Navarro, declara haber visto a aquel estranjero «lleno de llagas, en cara, cabeza i manos» en Sotaquí i «de ahí pasó a Coquimbo, donde tomó unciones». (*Real Audiencia*, vol. 667).

Noé de Bartolomé, residia en Valparaiso por 1763. Casado con María Gracia Ruiz. Era entónces carpintero i calafate de navíos, i el único que ejercia en dicho puerto. (*Real Audiencia*, vol. 667).

Juan Benel, natural de Marsella, hijo lejítimo de Pedro Estéban i Catalina Martínez. Casó en Cádiz con Anjela Chaudon. Dedicado a la marina, como piloto práctico salió de Cádiz el 20 de setiembre de 1761 en *La Liebre* para el Ferrol, i de ahí salió para la mar del Sur. Testó en 25 de mayo de 1762 en Valparaiso ante el notario Lázaro de Mesa, dejando por albacea a don Juan Cranisbro [1].

Andres de Bartelon. Sacerdote de la órden agustiniana. Estaba en Valparaiso por 1763. Desempeñó algunos cargos en el convento de esa órden. Vivia todavía en 1805.

Juan Bayner. Vivia en Chile en 1755. Dedicado a la fabricacion del pan. Era casado, tenia dos casas propias i otros bienes que superaba de 4000 ducados. Una de esas propiedades la habia comprado en 1753, i rematado la otra a los bienes de Monsieur José Potier. Depone como testigo, entre otros, don Jean Antignan, frances de nacion [2] que declaraba conocer a Bayner desde 1736. Este apellido, trasformado en Beyner, ha quedado en Chile. Don Juan Antonio que estudió en la Universidad de San Felipe (1769) i fr. Ignacio, que profesó en la órden franciscana i Agustin Beyner, que fué bachiller en leyes (1783) i tambien lo fué en teolojía (1779).

No debe confundirse este Agustin Beyner con Juan Agustin Beyner [3], su homónimo, «químico de profesion, minero por especulacion, maquinista

---

1 *Capitanía Jeneral*, vol. 218.

2 *Real Audiencia*, vol. 1953.

3 *Capitanía Jeneral*, vol. 163. Agustin Beyner Pérez, presbítero, tuvo pleitos por capellanías con Francisco Bilbao, su cuñado (1800)

i fundidor en caso necesario», que figuró como cómplice en la conspiracion de Gramusset en 1780 i de que habla AMUNÁTEGUI, en sus *Precursores de la Independencia*[1].

Nada tenemos que agregar sobre Antonio Gramusset Dumula[2] tan iluso como desgraciado, que ha sido dado a conocer por aquel escritor, talvez dando a ese hecho mayor significacion histórica que la que en realidad de verdad tuvo. Por la novedad del intento aquella empresa pasa a ser una de esas jeniales concepciones que se anidan en cerebros de privilejio; pero que llegadas al terreno de la realidad se desvanecen i quedan en nada. *Loco* de la misma estirpe de Gramusset, es Antonio Alejandro Berney[3] que fué profesor de latinidad en el colejio Carolino, i que cooperó a aquel conato revolucionario juntamente con José Antonio Rojas, el *brujo*.

Al lado del «grupo santiaguino» de franceses, se ha podido ver en el curso de estas pájinas, agrupaciones en Penco, en Valparaiso, en Aconcagua, en Coquimbo i en Atacama. El espíritu de los negocios solia llevarlos errantes por el mar, o alrededor de islas en que prosperaban negociando en pesquería.

Cuando se refundó Concepcion (1764) trasladáronse ahí varios de estos hijos de Francia que se habian avecindado en la vieja Penco. Así figuran en este tiempo[4] un Bernardo Matheu (Mathieu?); un Alejandro Gisbert, que habia sido de los «corridos» de la capital en 176:; un Folmont, que llegó

---

1 Tom. III, páj. 211.

2 Este apellido, como el del célebre poeta frances Musset, se escribe con dos *eses*. Su firma que orijinal tenemos a la vista, tambien las lleva. (*Real Audiencia*, vol. 188). Una letra mas o ménos nada significa cuando ya tenemos anotadas alteraciones completas que alejan el orijinal hasta hacerlo inconocible e insospcehable.

3 *Capitanía Jeneral*, vol. 956. En el *Libro de pasantes del convictorio de San Cárlos* (fol. 144) se le nombra Alejandro *Berni*: —¡la eterna alteracion de los apellidos! Berney enseñó allí desde 1788 hasta 1780, el año de la conspiracion, reemplazándole despues Manuel Lefebre, apellido de procedencia gala.

4 *Capitanía Jeneral*, vol. 996.

a escribano público; Timoteo Semper; Antonio Carte; Nicolas Monge i otros.

De sus mas antiguos habitantes es Jose Vicur, avecindado en Concepcion por 1738. Casó en esa ciudad, en 1740, obtuvo carta de naturaleza por cédula en Aranjuez a 10 de abril de 1761. Se le nombró capitan del comercio. (*Capitanía Jeneral*, vol. 688.)

Diego Villeau-Brun. Residia en el sur desde el 2.° decenio del siglo XVIII i a él nos hemos referido ya en otros lugares de este libro. En 1746 se ocupaba en mensurar i deslindar las tierras del Partido de la Estancia del Rei, como capitan de caballería i juez agrimensor. Segun la comision que le confirió debia medir las tierras que no se habian mensurado, descubrir sus demasías i otorgar escrituras (*Capitanía Jeneral*, vol. 994).

Entiendo que es de la misma familia de Diego Guichard Villeau-Brun, capitan del *Aguila*, como aparece firmado en algunas escrituras. Pero los notarios lo hicieron constantemente Vilubron i así ha quedado, en su familia que se radicó en Concepcion, i que se ha jeneralizado en la provincia del Maule[1].

Tomas Terry, oriundo de la provincia del Final (Delfinado?) hijo de Antonio Terry i Anjela Adriona. Se avecindó en Chile por 1745. Casó con Maria Nicolasa Urrutia, gaditana. Tuvo un hermano Ambrosio María. Testó ante Rubio el 30 de junio de 1773. (*Protocolo de Escribanos*).

La industria minera recibió un impulso vigoroso de los animosos hijos de Francia. Así lo acredita FRÉZIER en su *Relacion de Viaje*, (pájs. 96-98). Tiltil fué uno de esos focos de atraccion en que sus compatriotas laboraron los metales, con éxito mas o ménos eventuales. Con mayor fortuna se concentraron en Aconcagua i Coquimbo. Otros se quedaron en la rejion de Atacama, i allí implantaron los procedimientos tan avanza-

[1] En el juicio de residencia del Gobernador Cano de Aponte (30 de abril de 1735) aparece en el ejército un soldado José Bilobran. ¿Podria ser tambien Villeau-Brun?

dos de metalurjia que los mineros de oríjen peruano habian iniciado desde largos años atras.

Veamos algunos propulsores de esta industria.

Alejo Du Bouloy. Se dedicaba en San Juan por 1717 al trabajo de minas. Escaseando los trabajadores en estas faenas, se presentó el alcalde Gutiérrez de Espejo en solicitud de que varios presos por deudas a la sazon, obtuviesen libertad para ir a las minas ganando «8 pesos al mes», como barreteros i apires, so pena de ser enviados a presidio por un año a Valdivia.[1] Es curiosa esta forma del trabajo forzado, en beneficio de particulares.

Francisco de la Cervelle, nacido en Saint Maló en 1680, minero i azoguero en el asiento de minas de San Juan i cerros de San Pedro Nolasco. Habia sido en 1718 habilitado para esas faenas por don Antonio Bravo de Saravia, marques de la Pica, en la cantidad de 6080 pesos i 7 reales, con la cual el industrioso frances fabricó trapiche i labró las minas[2].

Don Francisco se casó en Chile con una señora Iribárren i tuvo varios hijos. Uno de ellos es Mateo de la Cervelle, que encontramos en 1768 trabajando trapiches de oro en las tierras de la estancia de Puio en el mineral de Peteroa[3]. Otro que lleva el nombre paterno fué fraile agustiniano i se dedicó a la enseñanza. De la misma órden es Juan Antonio de la Cervelle, que profesó por 1754.

Del mismo tiempo es Juan Charnal. Trabajó en minas por 1718. A este como a otros franceses mineros habilitó con fondos destinados a trabajos mineros el marques de la Pica[4].

Un frances Chivalet figura entre los comerciantes avecindados en Chile en 1719. Hijos de él deben ser: Juan José Chivalet, que profesó en la órden agustiniana en 1758; estudiaba filosofía i teolojía en la Universidad

1 *Archivo de Escribanos*, vol. 509, ante Henostrosa, fol. 358.

2 *Archivo de Escribanos*, vol, 510, ante Henostrosa, fol. 336. Figuran como testigos de la obligacion contraida por Cervelle, Juan Diaux, Diego Ferrel i Juan Duval, sus compatriotas.

3 *Capitanía Jeneral*, vol. 288

4 *Archivo de Escribanos*, vol. 510, fol. 192.

de San Felipe (murió el 23 de diciembre de 1787); i Tomas Chivalet, nacido en 1736, que profesó en la misma órden en 1752 i que falleció en 1762.

Uno de los franceses en cuyo apellido se operó una singular evolucion es Julian de Belleval, que literalmente traducido queria decir Valle Hermoso. Los notarios dieron en llamarlo simplemente Belval; las jentes lo imitaron i su familia misma concluyó por seguir esta ortografía. Una de sus variantes es Berbal i aun Verbal, en que ya es inconocible el orijinario lejítimo.

Habia nacido en Saint Maló en 1688.

Por 1720 le encontramos trabajando en las minas de *El Quintral* (Illapel) como azoguero en trapiches ubicados en tierras del marques de la Pica, don Miguel Bravo de Saravia[1], fronteras de las de don Francisco Cortes Monroi.

Trece años mas tarde se seguia un litijio sobre el terreno ocupado por el Trapiche, juicio que se transijió entre Belleval i el marques.

Este frances que llevó una activa vida de trabajo, compró varias fincas[2]: una en *El Quintral* (Choapa); una chacra en *Chuchunco*, que habia sido del capitan don Ramon Villalon; i el sitio i casa que fueron morada de doña María Ana Villalon[3].

Casó con doñá María Josefa Villalon[4].

Fueron hijos de don Julian: don Pedro Belleval, doña Bernarda, que casó con el jeneral don Francisco Chávez; i doña Luisa, casada con don José Antonio Várgas.

La firma de don Julian aparece constantemente en los documentos de la época, mezclada a variados negocios, principalmente de minas, sociedades, empresas de trapiches, etc. En 1721 mantuvo negociaciones con don Tomas de Vicuña[5].

---

1 *Real Audiencia*, vol. 695.

2 *Real Audiencia*, vol. 998.

3 *Capitanía Jeneral*, vol. 998. Esta casa fué tasada en 1763 en 11313 pesos 2 reales i medio. La chacra de Chuchunco fué rematada por don Mateo Toro Zambrano en 7010 pesos en 1769.

4 *Real Audiencia*, vol. 1918.

5 *Archivo de Escribanos*, vol. 514, fol. 230 del protocolo de Henostrosa.

Diego Cadieu, orijinario de Saint Maló; hijo de Luis Cadieu i de Remijia Ivon de Fret. Se dedicó a la minería i al comercio, en compañía de su compatriota Francisco Mauger. Casado en el norte con doña Agustina Yáñez Navarro, se avecindó en la Serena; fué tesorero de la Santa Cruzada en el valle de Copiapó por 1736. Antes de contraer matrimonio tuvo una hija natural llamada María Josefa Cadieu Garin. Testó el 26 de marzo de 1737. (*Capitanía Jeneral*, vol. 208). Falleció Cadieu en casa de un amigo i compatriota suyo, Mariano Gerardo, residente en el valle del *Samo Alto*[1], dejando una fortuna de 16000 pesos.

A su muerte, el fisco se echó sobre los bienes que Cadieu habia dejado, i entendió en el espediente de estranjería, por parte del fisco, don José Antonio Gaviño. Entre los acreedores se presentó monsieur Juan Daniel Darrigrande, médico, que cobraba 2000 pesos por honorario profesional.[2]

El presidente Manso, en auto de 19 de mayo de 1738 ordenó se confiscasen todos los bienes de Cadieu. Cinco años mas tarde (1743) se ventilaba todavía el asunto de la estranjería.

En el espediente sobre la materia[3] declaran varios franceses: Francisco Maquer, Julian Belleval (*Belbal*), Francisco Segu; Juan Du Bourg Onfroy. Pedro Marsan depone que «habiendo hecho fuga del navío en que venia con otros dos compañeros en el Huasco tiraron para Copiapó, i lo primero con que se encontró fué que don Diego Cadieu, que le habló en su lengua, i que siempre le conoció i le tuvo por su paisano».

Esteban Gambarte[4] declaró: que siempre que don Diego bajaba a esta ciudad de la Serena, le «componia las pelucas».

---

1 Gerardo habia nacido en 1680 i tuvo negocios comerciales con Cadieu.

Cadieu habia logrado parte de su fortuna en los trabajos mineros a que dedicó su actividad. Una de las vetas del mineral de Copiapó, compuesta de unas siete minas, llevaba el nombre de *Cadieu* en 1789.

Gerardo, por su parte, trabajó tambien en la industria de las minas. Uno de sus hijos, Luciano Gerardo, heredó la estancia *Agua Fria*, en el valle de Samo Alto. (*Real Audiencia*, vol. 381).

2 *Capitanía Jeneral*, vol. 104.

3 *Capitanía Jeneral*, vol. 667.

4 Monsieur Gambarte es talvez el primer peluquero frances que ha habido en Chile.

Dionisio del Camdo de Castillon, maestro sastre, declara «tuvo a Cadieu, por su paisano, i así tambien lo oyó decir a otros franceses què anduvieron a la escuela con el susodicho».

Juan Mason se avecindó en la Ligua por 1740. Es presumiblemente el fundador de la familia Mison de Chile. Por 1742 monsieur Mason, que se dedicaba a la industria minera, seguia con el fiscal de S. M. un juicio sobre el disfrute de una mina de oro. (*Real Audiencia*, vol. 1428).

Al año siguiente, le encontramos pleiteando con un Roco el derecho a otra, de igual metal, en Pulmaguen. (*Capitanía Jeneral*, vol. 40).

Pertenece a ese núcleo de esforzados industriales que, desde los tiempos de FRÉZIER, se desparramaron por Tiltil, Aconcagua, Coquimbo, Copiapó, Mendoza, etc., persiguiendo la esquiva fortuna reservada para tan pocos privilejiados.

Juan Anjel Berenguel, natural de Marsella, casado con María Francisca Mongabu. Llegó a Chile en 1744, dedicándose al comercio con capitales crecidos, estendiéndolo por Buenos Aires i Perú; lo que le valió la animadversion en 1768 de otros mercaderes que como don Matías Matórras i don Lúcas Fernández Leiva lo acusaban de hacer un «opulento comercio» «i de obtener formidables logros». Berenguel alegaba para quedarse en Chile i no quedar incluido entre los espulsos «tener la dilatada familia de su mujer; haber dado estado de matrimonio a dos cuñadas suyas, i de relijion a un cuñado en el órden de predicadores[1], costeándole en la Universidad el grado de doctor de Teolojía»[2].

A pesar de ese alegato Berenguel fué notificado de salir del pais. I como pasó tantas i tantas veces, se le prorrogó el plazo, i luego vémosle en animosa compañía con Reinaldo Breton, su paisano, procurando ganar méritos, en la frontera araucana en 1770.

De regreso de esa rejion, se dedicó a los negocios agrícolas i mineros.

---

1 Era este fraile dominico Francisco Mongabu que se graduó en la Universidad de San Felipe el 27 de julio de 1766.

2 *Real Audiencia*, vol. 667.

Adquirió la hacienda de la *Mariposa*. En Talca benefició la rica mina de oro *El Chivato*, a orillas del estero de Purico[1].

Este activo frances compró mas tarde (1786) el sitio de los Teatinos, que pertenecia al Colejio Carolino, i en cuyo local se edificó la Moneda. Tuvo otras vinculaciones comerciales i agrícolas de importancia[2].

La familia Berenguel se radicó en Melipilla.

Juan Devienne, oriundo de Roman del parlamento de Grenoble, estaba en Santiago por 1775. Se ocupaba en efectuar esperiencias metalúrjicas para moler i beneficiar metales de oro i plata[3]. (*Capitania Jeneral*, vol. 252).

Por 1777 aparece monsieur Pierre Langlois, que trabajaba minas de plata (*Capitania Jeneral*, vol. 230).

Francisco Subercaseaux, oriundo de Dax, se estableció en el norte de Chile en el último tercio del siglo XVIII.[4] Se dedicó a la minería en Coquimbo i en Copiapó i aparece frecuentemente en trabajos de esta naturaleza, en que adquirió opulenta fortuna. En alguna ocasion le hemos visto ejerciendo de médico, a falta de facultativo titulado.

Obtuvo carta de naturaleza el 27 de agosto de 1789. (*Archivo Vicuña Mac-Kenna*).

Juan Bautista Peñon. Vivia en Santiago en 1762. Era casado con una Castillon, hija de frances. Se ocupaba en trabajos mineros en Illapel i la Ligua. (*Real Audiencia*, vol. 667).

Por negocios mineros siguió pleito con su compatriota José Silvestre de La Torre (*La Tour*). (*Real Audiencia*, vol. 228). En 1778 trabajaba minas de oro en el cerro de *Las Animas*, en el mineral de Alhué. (*Real Audiencia*, vol. 703).

---

1 *Capitania Jeneral*, vol. 237 i *Real Audiencia*, vol. 703.

2 *Real Audiencia*, vol. 1038.

3 He dado a conocer algunas noticias acerca de este personaje en mi *Historia del desarrollo intelectual de Chile*, pájs. 537-538.

4 En 1763 hacia de capitan de artillería miliciana, cargo que le confirmó el presidente Guill i Gonzaga en 1766. Casó con doña Manuela Mercado Corvalan; matrimonio de que hubo 4 hijos: don José Antonio, don Ramon, doña Josefina i don Vicente.

Una de las industrias a que los franceses dieron desarrollo en el siglo XVIII fué la de la pesca. Ya en 1714 hacian estensamente este comercio. FRÉZIER [1] habla de un barco frances, el *Saint Charles*, comprado por los españoles, i que se ocupaba en cazar bacalao, especie semejante a la de Terra Nova, a cuya pesca se dedicaban muchos françeses, dirijidos por uno llamado D'Apremont.[2]

Esta misma industria iba a ser esplotada en grande escala por otro frances años mas tarde, por monsieur Luisson.

Luis Luisson, piloto, nacido en Saint Malo[3] que navegó por nuestras costas ántes de avecindarse en Valparaiso, con permiso, segun él de la Casa de Contratacion de Cádiz, navegó por la mar del Sur en *El Condé* i en *El Toscano*. Despues hizo viaje en *El San Martin* (1759) que naufragó en la costa de Arica. En Valparaiso su buque se averió i hubo de desembarcar sus mercaderías (cascarilla, cacao, cueros, & &). Allí se estableció. (*Real Audiencia*, vol. 667).

Es el mismo Luis Luisson [4] que en Valparaiso por esa época empezó a hacer secar un pez, de media vara, que llamaban pescada, i que producia al rededor de unos 20000 pesos. Este pez que ántes arrojaba el mar i solo servia para infestar a sus habitantes empezó a ser útil desde que les enseñó con su ejemplo a beneficiarlo, segun escribia don Manuel Salas en 1796 en una de sus famosas Representaciones al Consulado, llamándolo Lissone.

Dada la alteracion corriente de los nombres estranjeros, no es raro que este Luisson o Lissone, sea el tronco del apellido Lison.[5]

---

1 *Rélation du voyage*, páj. 86. El barco *Saint Charles* naufragó, salvándose la tripulacion.

2 Debe ser el mismo Pedro G. Dapremon que aparece en Santiago en 1715. En escritura de 15 de noviembre de ese año ante Henostrosa le encontramos como principal, i el capitan José de Monte (*Dumont?*) como su fiador, afianzando a Francisco Ferraz por cierta suma. (*Archivo de Escribanos*, vol. 507, fol. 414 vta).

3 *Real Audiencia*, vol. 14. Era hijo de Luis Luisson i de Lorenza Leuanon.

4 Hizo don Luis su testamento en Lima el 17 de setiembre de 1765, i murió en Valparaiso el 1.º de junio de 1770.

5 Presumiblemente podria ser de Lissonde, que vimos se le confundió por Elizondo.

Otros hermanos de don Luis fueron: don José Luisson, doña Lorenza, doña Juana Jenoveva i doña Micaela Luisson, vecinos de Saint Maló.

Don José, que segun entiendo era soltero i murió sin hijos, fué nombrado albacea de la testamentaria, para el caso que aquél muriera en Francia; i si moria en Chile, quedaba designado para aquel cargo en primer lugar don Marcelino Sánchez, i en segundo, don Gregorio González Blanco. Como la fortuna fuera considerable, i acrecentada por trabajos industriales de una gran jabonería establecida en los alrededores de Valparaiso, fuera del lucrativo negocio del pescado seco a que ántes aludimos, Don José vino de Saint Maló a atender el pleito sobre estranjería i concurso de acreedores que se siguió al fallecimiento de su hermano. Fué tasador de los bienes el conocido holandés Jorje Lanz, que residia a la sazon en la chacra de las Palmas, que a su vez murió sin concluir su cometido (1771), nombrándose en su lugar a don Manuel Bazan, alférez de la compañía de artilleros. La tasacion de éste arrojó sólo $ 7,348 2 reales. (*Real Audiencia*, vol. 14.)

José de la Rosa (La Rose) [1], canadiense, natural de Quebec, en la América del Norte, reino entónces frances. Llegó a Chile por 1711 o 1712 i murió despues de una residencia en Santiago de unos 24 años. En el juicio que se siguió por su estranjería, en 1738, en razon de no tener carta de naturaleza ni permiso para comerciar, hai quienes, lo hacen oriundo de la Florida. Él se habia casado con chilena, doña María Josefa Molina, i por su parte, se decia procedente de los reinos de Méjico [2]. Era hijo de Francisco de la Rosa i de Margarita Puño (Pugno) naturales de la Florida. (?) Comerciaba principalmente en yerba del Paraguai.

Entre los declarantes del juicio relativo a su estranjería figuran: Pedro de Hervies, de 35 años; Julian de Belleval, de 50 años; Guillermo de Molina, de 50 años; Juan Daniel Darrigrande, de 60 años; Juan Dubourg Onfroy, de 46 años; i el exámen de sus deposiciones no deja duda acerca de la nacionalidad francesa de Rosa, con quien habian servido en 1723 en la fron-

---

1 Hai en Chile un apellido Laroz, talvez derivado de La Rose.

2 El subterfujio es evidente; queria ocultar su verdadera nacionalidad para escapar a las leyes de estranjería.

tera, durante la sublevacion araucana de esa época, i acudiendo al llamado que por bando de ese año hizo el gobernador Cano de Aponte.

Mui pocos militares, propiamente tales, se encuentran en Chile de procedencia francesa. El estado de guerra con España que caracteriza un largo período de la historia del siglo XVIII esplica esta circunstancia. Ni aun con el *Pacto de Familia* que unió las ramas borbónicas de ámbos paises, dejó de concluir la ojeriza que los distanciaba.

En los documentos de la segunda mitad de ese siglo apénas si se nombra a uno que otro militar de oríjen galo, que en cuanto a los militares de ocasion como Berenguel, Denos, Gramusset i otros que hemos mencionado ántes, ya vimos la desconfiada lijereza con que S. M. ordenó disolver esos cuerpos de tropas milicianas, no obstante haber sido organizadas para la defensa del reino.

Cárlos Béranger i Dusmet, hijo de Josefa Dusmet de Béranger, injeniero, sirvió en el ejército con residencia en Valdivia por 1760. (*Capitanía Jeneral*, vol. 723.) Era catalan.

Luis Corail de procedencia gala.

Fué capitan del batallon fijo del reino por 1771. Casó con doña María del Cármen Echeñique. El Rei por órden de 19 de julio de 1772 concedió permiso para que se efectuase este matrimonio. (*Capitanía Jeneral*, vol. 725)[1]

El grupo de Galenos franceses no es mui numeroso. Fuera de los cirujanos navales de que aparece hecha referencia al tratarse de la actuacion en Chile de los navíos de comercio de esa nacion, hubo algunos que se domiciliaron en el pais, merced a la escasez de colegas que por acá ejercian la profesion. En cuanto al clima ya sabemos la fama que le habia

---

[1] Ignoro si el apellido Coral que se ha perpetuado en Chile procede del de Corail, a que se refiere el texto.

dado un cronista jesuita de no necesitarlos, ni tampoco boticas ni drogas de ningun jénero.

Veamos algunos de esos pocos hijos de Esculapio.

Miguel Putier, cirujano frances, se avecindó en Santiago por 1713. Aparece afianzado por Juan de Ribera, ante Henostrosa el 5 de diciembre de ese año (*Archivo de escribanos*, vol. 504 i vol. 295).

Debe haber venido este médico, como el doctor Darrigrande, en la época de la «gran invasion» en que junto con la enorme cantidad de mercaderías que se introdujeron, llegaron tambien representantes de la cultura francesa en la rama de estudios vinculada a la salud.

Nótase, sí, que estos facultativos no se concretaron al ramo de su especialidad: abarcaron muchos i mui variados campos de la actividad.

Juan Daniel Darrigrande, médico frances, nacido en Brest, en 1678 [1]. Casado con María del Cármen Mendibel, de la que tuvo numerosa prole.

Hemos tenido oportunidad de decir en otro lugar que es equivocada la nacionalidad italiana que se le ha atribuido, lo mismo que la alteracion en Darrigrandi, que conservan sus descendientes actuales.

Tanto su procedencia como su firma son netamente franceses.

Vino de Brest a bordo del buque *La Princesa.*

Vimos ya como intervino en el proceso de estranjería de Cadieu, paisano suyo, que atendió profesionalmente en la Serena, i por cuyos servicios cobró $ 2000[2].

Darrigrande tuvo una grave enfermedad por agosto de 1721 porque el 7 de ese mes aparece en el protocolo de Henostrosa[3] el encabezamiento de su testamento, que quedó en blanco. Alcanzó a declarar por sus hijos a Juana i Francisco, i debe haber estado mui grave, porque no tuvo sino tiempo de estampar su firma, ya casi inintelejible, pero con sus rasgos

---

1 *Real Audiencia*, vol. 1457. Su edad, de 37 años, en 1715, así lo corrobora en una declaracion judicial prestada en un espediente de San Juan de la Frontera.

2 *Capitanía Jeneral*, vol. 667.

3 *Archivo de escribanos*, vol. 1721.

jenuinos que hemos visto cien veces en su activa vida de médico i de negociante.

El médico recobró la salud i luego le encontramos nuevamente dedicado a múltiples negociaciones[1].

En 27 de junio de 1730, aparece disponiendo un censo, a favor de las monjas Carmelitas, sobre sus casas (avaluadas en $ 9000): 600 a beneficio del colejio de San Diego de Alcalá i $ 300 a favor del monasterio de las monjas Claras. Darrigrande era ademas propietario de una chacra que compró en remate por $ 4000[2].

Al promediar la centuria figura en los anales médicos de la colonia el doctor Diego de Lasivenat[3] (que VICUÑA MAC-KENNA, llama Lassevinat, o *La Sirena*) i que «no bebia sino agua de la quebrada Ramon, porque la del Mapocho se componia de cuatro *venenos constipantes*...»

En un juicio seguido por 1731-1736 con el albaceazgo de Francisco Benítez se designa al Dr. Lasivenat por Diego de la Sirena. (*Real Audiencia*, vol. 239).

En otro, seguido en 1735-1743 con Francisco Soloaga, llámasele del propio modo «La Sirena». (*Real Audiencia*, vol. 248). Por 1746 se le siguió juicio por desacato a la autoridad, i todavía se nombra de igual manera. (*Real Audiencia*, vol. 1126).

Es, pues, constante la alteracion del apellido orijinario. Estamos en presencia de uno de los infinitos cambios que sufre la onomástica por influencia de corruptelas que se perpetúan a despecho de todo. Triunfa la alteracion fonética.

En el último tercio del siglo XVIII figura en el Sur Dionisio Roquan

---

1 *Real Audiencia*, vol. II.

2 *Archivo de escribanos*, vol. 629, fol. 255.

3 *Archivo de escribanos*, vol. 613. En el protocolo de Rodrigo Henríquez de 15 de enero de 1721, se llama i firma capitan *Lasivenat* (Obligacion por $ 3585 a favor del capitan Ignacio de Abadia: residente en Lima.) Probablemente el Lasivenat era cirujano militar, i por eso tendria acaso el grado de capitan. El notario Henríquez lo llama *La Sirena*.

(*Rocuant*),[1] con residencia en Concepcion, ciudad en que tenia una botica por 1789, sin duda la misma que los padres jesuitas habian instalado en esa ciudad ántes de su espulsion. La medicatura, i talvez mas que la medicatura, la botica, debe haber procurado al facultativo Rocuant cierta fortuna; porque por aquella época adquirió varias propiedades rústicas i urbanas. Entre otros bienes raices que poseyó figura una isla, que todavía lleva su nombre, la *Isla Rocuant*, en la bahía de Talcahuano.

A último del siglo XVIII hai en Valparaiso un Dr. Raymondis, presumiblemente de oríjen galo.

Cárlos Dray, nacido en Manosa, en tiempo que dependia de un cónsul corso. De dos meses, partió a Cádiz, i despues de varias peripecias que referia en 1809 al gobernador Carrasco,[2] «resolví (dice) fijarme en donde existe la mejor universidad de medicina, i de corresponder con los principales químicos i médicos de Europa, a efecto de procurarme las instrucciones principales, con todos los nuevos descubrimientos en la medicina, de formar colecciones en forma de Diccionario, acomodados a la intelijencia del vulgo, como tambien de los mejores renglones de medicina, los que tiene intencion de pedir en donde se cosechen, para beberlos sin adulteracion i mui frescos, con el objeto de ofrecerlos a los boticarios, los médicos, los subdelegados de pueblos, a los capitanes de embarcaciones i a las familias que quieran proveerse, como se suele hacer en Inglaterra i Norte América».

Dray, agregaba haberse dedicado al conocimiento de las diferentes propiedades, especies i calidades de los vejetales, minerales i animales, como tambien del comercio en jeneral; pero escusaba el exámen de profesionales por temer las «fatales consecuencias de la envidia, de las aprehensiones e ignorancia supina de ciertos facultativos».

No obstante tan bombástica fraseolojía, el gobernador Carrasco, en

---

[1] *Capitanía Jeneral*, vol. 71 i 669. Rocuant figuró en 1778 en la primera autopsia que se ha hecho en Chile, como ayudante del cirujano Estéban Justa que la practicó. (*Capitanía Jeneral*, vol. 814).

[2] *Capitanía Jeneral*, vol. 40.

auto de 22 de noviembre de 1809, le dió el portante, i le ordenó salir de Chile.[1]

Fuera de los ante citados Feuillée i Frézier, hombres de ciencia i de alta representacion intelectual han dejado sus huellas en este pais. Tal es el célebre Boungainville que en calidad de esplorador i astrónomo nos visitó por 1765. Su nombre ha quedado vinculado a la jeografía nacional. En la Bahía Boungainville, en Magallánes, hai una isla tambien denominada con ese apellido, a que aquel insigne navegante denominó de *El Observatorio*, por haber colocado en ella sus instrumentos miéntras estuvo ahí fondeado verificando observaciones.

Probablemente en la época de este viaje se bautizaria el gran canal *Messier*, en el archipiélago austral, en recuerdo del célebre astrónomo Charles Messier [2], quien, aunque no dejó escrita obra alguna, hizo avanzar enormemente la ciencia astronómica con las observaciones de toda su vida.

El naturalista José Dombey [3] figuró en la famosa espedicion científica de Malaspina, Ruiz i Pavon en 1789, lo mismo que Luis Née, botánico que estudió nuestra flora con gran prolijidad.

Hai algunos franceses todavía en las postrimerías del período colonial.

De este número es el citado doctor Raymondis que residia en Valparaiso, un tolonés Latapiat, casado con doña Mónica Monasterio, i un Picarte (Picard)[4].

---

1 «Sin embargo del prospecto de utilidad pública que ofrece el suplicante (esponia el decreto), no habiendo arbitrio para dispensarle su residencia en este Reino, por su calidad de estranjero, sin habilitacion, se dispondrá a ir a España sin demora por la via mas proporcionada, conforme a las leyes de Indias i últimas estrechas órdenes de S. M.»

2 *Messier* (1730-1817) era lorenes, nacido en Badonveller. Fué miembro de la Academia de Ciencias por 1770.

3 Me he ocupado de este distinguido sabio en mi *Historia del desarrollo intelectual de Chile*, pájs. 464 i 510 i sigts.

4 VICUÑA MAC-KENNA: *Familias chilenas*, III, p. 23.

Juan Lavigne, conocido por su apellido «a la chilena» Laviña, era uno de los mas afamados comerciantes en cobre i uno de los mas ricos i estimados del pais en el primer decenio del siglo XIX. (VICUÑA MAC-KENNA: *Familias Chilenas*, III, p. 22). Casó con Juana Cantero, cuyo estado civil acreditaba en pleno período revolucionario, 1817. *(Capitanía Jeneral*, vol. 206).

Ignoro el grado de veracidad que tenga la residencia en Chile de un Federico Robespierre, hermano menor del célebre Maximiliano, que a estar al *Dictionnaire de la conversation*, habria huido de la persecucion que siguió al Terror en Francia i muerto en San Felipe.

Segun CHOUTEAU *(La France au Chili*, páj. 23), este singular personaje i segun versiones tradicionales, no basadas en documento alguno, habria sido conocido, viejo, flaco; viviendo retirado en uno de los suburbios de Santiago; burlado de los muchachos que riendo le gritaban:

«Ya viene el gran Federico,
a caballo en su borrico!»

No queria ver a alma nacida. Con algunos recursos que le quedaban, habria pasado una vida próxima a la indijencia. No tenia sirviente alguno; él mismo se hacia su comida. Robespierre habria dicho a algunas personas que lo interrogaban que *pagaba la deuda de la sangre* i que el horror que inspiraba su apellido, le habia obligado a espatriarse.—«Yo no tengo, decia, ni amigos, ni parientes sobre la tierra, i para las jentes que sospechan mi parentesco con Maximiliano, soi un judío.»

Iba todos los dias al mercado, montado en su burro, i como eran mui largas las piernas, casi le arrastraban por el suelo; lo que escitaba la risa de los pilluelos de la ciudad. Para escapar a la curiosidad pública se fué a vivir a San Felipe, donde murió.

Tal es la tradicion. Lo repito, ignoro qué grado de veracidad tenga. Acostumbrado a hacer mis afirmaciones, certificándolas sobre documentos, en presencia de este Robespierre no puedo sino contar el cuento i dejar suspendido sobre ese nombre un punto de interrogacion.

CAPÍTULO IX

LOS ANGLO-SAJONES

SUMARIO.—Inmigracion demográfica anglo-sajona.—Primeros alemanes en América. El patriarca de los jermanos en Chile: Blumenthal.—Pedro Lisperger.—Los ingleses en el siglo XVI.—Drake i el camote.—El corsario Hawkins.—Los holandeses.—Le Maire i Schouten; descubrimiento del cabo de Hornos.—Navegantes i corsarios ingleses del siglo XVII.—Los filibusteros.—Reaparicion de bucaneros en el siglo XVIII.—Alemanes en Chile en este siglo.—Algunos británicos.—Mr. Fletcher.—El flamenco Baldovinos.—El holandes Lanz.—Irlandeses.—Campbell. Garland.—O'Higgins.—O'Shee.—Clark.—Mac-Kenna.—Edwards.—Algunos *yankees*.—Preponderancia del elemento étnico-irlandes en nuestro pais.

La inmigracion de elementos demográficos estraños tiene todavía un aporte de no escaso valer tratándose de anglo-sajones i de otros hombres de las razas del norte de Europa.

Estas procedencias, singularmente en el siglo XVI, fueron escasísimas, escepcion hecha de los flamencos que como semi-compatriotas con Cárlos V tuvieron acceso a América, juntamente con alemanes, cuya sangre tambien corria por las venas austriacas del célebre emperador.

No es de estrañar que de esta última nacionalidad esté llena la conquista del nuevo mundo, en especial la de Venezuela, a donde los banqueros Welser, de Francfort, acreedores del rei de España, enviaron sus representantes.

De esta brillante caravana son los Ampes, los Alfinger, los Feder-

mann, los Spira, que se distinguieron por sus proezas en las márjenes del Magdalena, en las llanadas del Orinoco, al par que por sus crueldades, buscando desalados las riquezas de los *zipas* de Bogotá, de los *zaques* de Muqueta, de los innumerables tesoros del pontífice que en Iraca recibia los opulentísimos presente de *muiscas* i de *chibchas*.

Ni necesitamos casi recordar que el patriarca de esos alemanes en Chile fué Bartolomé Blumen o Blumenthal, aquel industrioso nurenbergues[1] vecino de Santiago, que tradujo su apellido en Flores i así quedó en su larga descendencia. Aquel activo hombre de trabajo que junto con hacer bancas para el Cabildo, con fabricar molinos para el abastecimiento de la ciudad, entró a la vida política, incipiente entónces, desempeñando cargos de importancia, i al hogar santiaguino incorporando la suya a la sangre indíjena de la propietaria de Talagante.

Blumen traia todas las iniciativas de los oriundos de razas superiores. El jenio de la aventura lo habia conducido primero a la Isla Española i luego a Guatemala, i luego al Perú, i luego a Chile. En todas partes el futuro capitan , i procurador de ciudad, i cabildante santiaguino, desplegó la briosa enerjía que hace tan simpática la figura del primer aleman que se avecindó en nuestro suelo.

Hombre de la raza jermánica tambien es el conocido Pedro Lisperger (no Lisperguer, como se escribe su apellido, que orijinariamente no tiene *u)*, que tuvo permiso para pasar a Indias «no embargante que fuese aleman»[2].

Por cédula en Valladolid de 14 de enero de 1584 se manda a los oficiales reales que residen en la ciudad de Sevilla en la casa de Contratacion, se dejase i consintiese pasar a las provincias del Perú i Chile, a Pedro Lisperger, dándole licencia para llevar consigo para su servicio dos criados

---

1 Era hijo, como se sabe, de Juan Blumenthal (valle de flores) i de Agueda Jubert.

2 *Archivo Vicuña Mac-Kenna*, vol. 186, de nuestra Biblioteca Nacional.

españoles. Se mandaba a Bernardo de Andino recibiese en su nave por pasajero a Pedro de Lisperger, natural de Worms, calificado de «caballero hidalgo», sin tener parte de villano i nacido de «padres ilustres de notoria calidad.»

Casó en Chile Lisperger con doña Agueda Flores (Blumen) i de ese tronco vigoroso, injertado en savia indiana, salieron ramas mas vigorosas aun, que iban a actuar con proporciones múltiples en nuestra sociabilidad [1].

Los ingleses vinieron en són de guerra.

El siglo XVI fué siglo de ardientes luchas en que la soberbia de Felipe II fué cruelmente castigada por la audacia de Isabel Tudor. Los barcos ingleses traian enemigos, i los de la peor especie en aquella época: herejes.

¡Herejes! Basta decirlo para insinuar con eso que se asomaron a nuestras playas como irreconciliables adversarios de la fe católica. En el puente de las naves del insigne marino Sir Francisco Drake[2] (*El Draque* daba tanto como decir «El Demonio») en 1578 como en las de Cavendish[3], Merrick[4], Hawkins[5], venian temibles i temidos corsarios protestantes.

---

1 Hijos de este matrimonio son: Juan, Rodulfo, Bartolomé, Fadrique, Mauricio, María, Pedro, Catalina i Magdalena Lisperger. El testamento de Pedro Lisperger Flores, de 17 de octubre de 1618, se encuentra en el vol. 421 de la *Real Audiencia.*

2 En libros de historia, grandes i chicos, se cuentan las empresas de este esforzado marino, que navegaba en el *Golden Hind* i en muchas se le atribuye la honra de haber llevado i dado a conocer en Europa la «papa» de Chile (*Solanum tuberosum*), cuando en realidad lo que condujo de América fué el «camote» (*Convulvulus batatas*); segun refiere A. De Candolle en su *Origine des plantes cultivées*, Paris, 1883, páiina 38.

En la espedicion de Drake venia de capellan el vicario puritano Francis Fletcher, que ha relatado el viaje de circunnavegacion al rededor del mundo.

3 Entre los jefes de la espedicion del célebre Cavendish en 1586 figuran Roberto Withington i Cristóbal Lister, el capitan Ricardo Fharlton, el piloto Thomas Fuller del buque *Desire*. En la de 1591 acompañaron a Cavendish John Jane i Anthony Knyvet, que escribieron relaciones del viaje.

4 Compañero de Andrew Merrick, en la *Delight* en 1589, fué William Magoths, de Bristol, que narró el viaje.

5 Compañero de Ricardo Hawkins fué en 1594 el célebre marino John Davis.

Del tiempo de los corsarios son el citado Hawkins Knight, William Stevens, artillero Thomas Lucas, londinense, acuñador de moneda, William Helid, John Helix, oriundo de Plimouth; un Arley, un Jacques, un Ricardo Davis, un Enrique Green, un Thomas Gray, un Hugh Cornish, un Leigh, un John Drake, i otros que fueron capturados en el último decenio del siglo XVI, i que se embarcaron animados por el recuerdo de aquel insigne marino, servidor de Isabel, de tan gloriosas tradiciones hidrográficas i que señaló a la marina universal el rumbo de la gran actividad náutica que iria a eclipsar mas tarde el brillo de la marina hispánica lusitana.

Veremos que una nacion nueva seguirá las huellas de la vieja Inglaterra.

Los holandeses iban a vengar en el mar los agravios que la relijion les habia inferido en tierra. Despues de las acerbas luchas que ensangrentaron las calles en las rebeldes *Provincias Unidas*, defendidas tan valerosamente contra Felipe II por Guillermo *El Taciturno*, la naciente flota holandesa surjiria por la Mar del Sur, inquietaria las colonias españolas, i junto con entregarse a actos piráticos iria a llevar a cabo notables descubrimientos jeográficos.

No es nuestro objeto seguir a estos buques-fantasmas, turbadores de la siesta colonial de Chile. Sus empresas son suficientemente conocidas. Nos limitaremos a hacer una brevísima catalogacion de los principales holandeses que nos visitaron o nos agredieron.

El mejor elojio que podria hacerse de aquel notable i humanitario marino se halla en estos conceptos de PEDRO DE OÑA, poeta chileno:

«Richarte, el pirata se decia
I Aquinés por blason, de clara jente,
Mozo, gallardo, próspero, valiente,
De proceder hidalgo en cuanto hacia
.....
Afable, jeneroso, noble, humano,
No siendo riguroso, ni tirano.»

Arauco Domado, Canto XVIII.

En 1598 la flota de Jacobo Mahn i de Olivero Van Noort de Rotterdam organizada bajo la sujestion del rico negociante Verhagen, en que figuran Mellesh, Lebald de Weert i otros.

En 1600 una de las naves de la escuadrilla de Simon i Baltazar de Cordes, capitan Antonio Antony (Antonio *El Negro*) penetró en el archipiélago de Chiloé, saqueando a Castro.

En 1615 la armada de Toris Spilbergen, su jeneral Jorje Espernet, dejaba recuerdos de su paso por Penco, Santa María, La Mocha, Concon, Papudo[1].

En 1616 vino la mas notable de las espediciones de los Paises Bajos. Ideada por el rico comerciante i jeógrafo holandes, acaso de oríjen judío, Isaac Le Maire, fué dirijida la espedicion por su hijo el capitan Jacobo (a quien acompañaba un hermano, Daniel), i por el hábil piloto Guillermo Cornelio Schouten, que traia a bordo tambien un hermano, Juan Cornelio.

Los buques *Concordia* i *Horn* salieron de Texel el 14 de junio de 1615; solo por octubre se descubrió a la jente de las naves el intento de esta navegacion que era encontrar nuevo camino fuera del Estrecho de Magallanes para pasar al Mar del Sur, i a la India Oriental i reconocer la Nueva Guinea i otras islas i tierra incógnita de la parte austral [2].

El 25 de enero de 1616 descubrieron el estrecho de Le Maire, debién-

---

[1] De parte de la tripulacion fugada de a bordo, la Real Audiencia en 15 de junio de 1615, recojió algunas informaciones sobre el objeto de esta espedicion. Fuera de un Lima, que declaró ser de Madrid, depusieron un Andres Enriquez (*Hendrick*), «natural de Ende en el reino de Prusia», i un Juan Nicolas, natural de Delft, condestable, de 26 años. Según una tradicion que no es fácil comprobar, de este holandes Hendrick, provendria el famoso Camilo Henríquez, fraile de la *Buena Muerte*.

El jeneral Espernet de unos 80 años traia a bordo un hijito suyo, de unos 6 o 7 años. El fiscal de la espedicion era Cristian Stubinck. De los pilotos se conocen Jorje Nicolas i Oliverio Denos.

[2] *Relacion diaria del viaje de Jacobo Le Maire i Guillermo Cornelio Schouten* (1616), Madrid, páj. 15. El apellido *Le Maire* aparece alterado por los cartógrafos i por los historiadores.

dose haber llamado Estrecho Guillermo Cornelio Schouten, «por cuya prudente direccion i pericia en navegar esta loable empresa se comenzó i acabó». La tierra del SE. llamáronla Staten-land (en honor de Los Estados) i la tierra occidental *Mauricio de Nassau* (hoi península Mitre). Quedaba descubierto el Cabo de Hornos *(Horn)* i el dia 30 estaban en la Mar del Sur, contentos «grandemente por haber hallado camino a todos los hombres del mundo encubierto». [1]

En esta gloriosa fecha se doblaba la América del Sur por donde hasta entónces nadie habia pasado, quedando destruida la fábula de la prolongacion indefinida de las tierras australes del continente, como se creia por los navegantes i como se dibujaba aun en la cartografía de la época.

Los nombres que se dieron a la rejion descubierta por los navegantes holandeses no se han conservado sino en parte. [2]

En pos de estos navegantes vinieron luego con los Nodales (1618) algunos pilotos flamencos, como Valentin Tansz i Juan de More; a que siguió en 1624 la espedicion de once naves holandesas del Almirante Jacobo

---

1 *Relacion* cit., páj. 25.

2 Los Nodales, que siguieron luego las huellas de Schouten, cambiaron el nombre del estrecho bautizándolo con el de *San Vicente*, que no se ha conservado.

En el célebre «Mapa Jeográfico de América Meridional» de Juan de la Cruz Cano i Olmedilla, 1775, se designa a aquél con ámbos nombres: «*Estrecho de San Vicente* o *del Maire*». El cabo de *Horn* fué castellano del principio, i nadie ya podrá quitarle el nombre de *Hornos*.

Del citado *Diario de Viaje* son de reproducirse los conceptos parcos con que se detallan algunos accidentes de esta célebre navegacion. Citaré algunos fragemntos en lo relacionado con la jeografía: «La tierra descubierta hácia la parte oriente, alta i quebrada, pusímosle por nombre en nuestra lengua *Staten-land*, en honra de nuestros Estados. I a la tierra occidental pusimos por nombre Mauricio de Nassau».....

«La parte occidental del estrecho llamamos el *Cabo de Mauricio*»..... Ciertas islas del SE. «pusímosle por nombre las islas de *Barnebel*, en honra de San Joan del Olden, *Barmebelt*, abogado de la provincia de Olandia i de Muesfirsia».

La rejion de la parte meridional del estrecho de Magallánes, «era tierra montuosa cubierta de nieve i se acababa en una punta aguda, la cual llamamos *Hohorni*».....

L'Hermite, cuyo nombre tambien ha quedado en la jeografía nacional, en una de las islas del archipiélago austral de la América. Por su muerte lo reemplazó Hugo Shapenham.[1]

Por 1643 vino el jeneral holandes Hendrick Brouwer, cuya escuadrilla incendió Carelmapu, bombardeó Castro i se apoderó de Valdivia. En esta ciudad se enterró el cadáver embalsamado de aquel marino que falleció el 7 de agosto de ese año.[2]

Su segundo, Elías Herkmans, siguió al mando de la escuadrilla.

Habian de pasar cerca de ochenta años ántes que de aquella «República flotante», como se ha solido llamar a Holanda, viniesen nuevos navegantes a reanudar las espediciones de descubrimiento a los mares del Pacífico. Una de ellas, relacionada con la historia de Chile es la de Jacobo Roggeween (1721-722) que despues de tocar en la Mocha i Juan Fernández reconoció la isla de Pascua con detenimiento, que ya habia sido descubierta por el ingles Edwards Davis en 1686.

En esta espedicion holandesa, que tuvo carácter científico de esploracion, figuró un oficial aleman, natural de Mecklenburgo, Cárlos Federico

---

«Fuimos costeando la tierra nuevamente descubierta hácia la parte del mediodía, teniendo de la otra banda la costa occidental del Estrecho de Magallánes».

«A 28 de febrero, se resolvió por los del gobierno i consejo de la nave que para alivio de las tempestades pasadas, i de los que se habian enfermado de escorbuto, o sarna leprosa, causada de las comidas saladas i trabajos de la mar, fuésemos a tomar refresco a las islas de Juan Fernández.»

Entre los enfermos que murieron de escorbuto se encuentra Juan Cornelio Schouten.

El piloto del patache *Horn* era Andres Nicolas. Otros navegantes figuran en carácter secundario, un Nicolás Juan, un Reynero Simon, un Nicolas Bau, un Moises, acaso holandés de oríjen judío.

La célebre espedicion habia demorado en su viaje dos años i dieciocho dias. El 1.° de julio de 1617 llegaban a Amsterdam.

1 Servian en esta flota Alfredo Decker i Juan Van Welbeeck, matemático que levantaba los planos de la costa esplorada.

2 Segun el *Diario i navegacion histórica del viaje ejecutado por el este del estrecho de Lemaire, hácia las costas de Chile al mando del Jeneral Hendrick Brouwer en el año de 1643*, su cuerpo fué embalsamado; i para cumplir lo que él mismo habia dispuesto, se le dió sepultura en Valdivia.»

de Behrens, como sarjento mayor de la tropa que llevaba el almirante Roggeween. Behrens ha escrito una relacion de este viaje llamado de los *tres buques*, que eran el *Ahrens*, el *Tienhoven* i el *African Galley*.

Los navegantes británicos continúan en el siglo XVII realizando empresas de carácter vario, ya piráticas, ya simplemente de comercio, ya de descubrimientos jeográficos sin interes político.

No tenemos para qué detenernos en esa serie de navegaciones que han sido contadas repetidas veces i que sabiamente cuentan De Brosses, Dabrymple i Burney; que resume DESBOROUGH COOLEY en su *Historia de los viajes*; que BARROS ARANA relata prolijamente en su *Historia Jeneral* de Chile i que VICUÑA MAC-KENNA embellece i exajera con su estilo pintoresco en su *Historia de Valparaiso* i en su *Historia de Juan Fernández* principalmente. Allí están indicados los viajes de Narborough [1], de William Dam-

---

[1] A Narborough acompañaron a los mares de Chile en 1670, John Wood, que ha narrado el viaje; el teniente Nathaniel Pecket, cartógrafo, excelente observador higrográfico, cuyos datos sirvieron para el mapa que el jefe espedicionario levantó de la rejion austral de Chile.

Vino tambien el guardia-marina Cloudesley Shovel, entónces mui jóven i que despues llegó al alto rango de almirante de la marina inglesa.

En Valdivia fueron apresados algunos marinos de la espedicion, mediante artificiosos ardides del gobernador de la plaza. De este número fueron el teniente Thomas Armiger, de 40 años; John Fortescue, jentil-hombre, de 27 años; Hugh Coe, trompeta, de 28 años, i Thomas Highway, intérprete, de 35 años. Conducidos a Lima, donde gobernaba interinamente como virrei, el arzobispo Melchor de Liñan, allí fueron ejecutados en 1674.

Sin embargo, se cree, talvez sin fundamento, que el capitan Armiger habria sido obligado a quedarse en Valdivia entre los españoles por espacio de dieciseis años, i que les habria enseñado a construir fortificaciones. Acusado de traicion, habria sido ejecutado en 1686, «sin otro motivo que el miedo de que se escapase para unirse a los filibusteros». BARROS ARANA Hist., t. V. paj. 160, cree que Armiger fué ahorcado en Lima en 1674, i que a él, sin duda, se refiere el arzobispo Liñan en 1681 al hablar del fallecimiento de un Tomas *Inglés*, en aquel año.

pier, de Bartolomé Sharp [1], de John Cook, del filibustero célebre Edward Davis [2], del capitan John Strong [3], de John Eaton, del capitan Woodes Rogers [4], de Stradling, etcétera, de alguno de los cuales la historia i la novela se han apoderado para pintar la asociacion de bucaneros con todos sus accidentes i con todos sus dramáticos episodios. Este cuadro, como se comprende, no entra en nuestros propósitos, i de cierto entraria si los Robin i los Selkirk *(Selcrag* o *Selcraig)* hubieran habitado la isla últimamente nombrada, en otra compañía que sus cabras montaraces o de los perros allí llevados, que de puro solos, hasta se les olvidó la costumbre de ladrar.[5]

Dejemos, pues, a esos filibusteros que segun la enérjica espresion de Voltaire fueron «tigres con un poco de razon».

El estado de ruda rivalidad que siguió al de guerra activa que habia hecho romperse los cascos de españoles e ingleses, hizo que estos últimos

---

1 A Bartolomé *Sharp* (el *charqui* de los serenenses) en 1690, acompañaron e capitan Ricardo Sawkins, Dampier i otros. Incendiaron la Serena. MANUEL CONCHA: *Crónica de la Serena*, cap. III apéndice, cuenta la invasion de Sharp i la documenta en parte.

2 A Davis en su espedicion pirática de 1684-85, acompañaron el conocido filibustero Dampier i William Ambrosio Cowley, que la narraron, i el capitan Swan. En 1686 asaltó la costa chilena (Limarí) el capitan William Kininght, a quien seguia una banda de 40 ingleses i once franceses.

Acompañó a Davis el cirujano ingles Lionel Wafer, escritor notable i hábil observador.

3 Al capitan Strong en 1690, entre otros, acompañaron Ricardo Simpson, que ha narrado el viaje. En Concepcion fueron capturados once ingleses de la espedicion, entre los que iban algunos al que aquel jefe habia recojido en la isla de Juan Fernández. Tres lograron escaparse i regresar al buque.

4 Fuera del Dampier, en la espedicion de Woodes Rogers vinieron: como segundo, un médico Thomas Dover, o Dower, justamente conocido como inventor del medicamento llamado «polvos de Dover»; el capitan Edward Cooke, que ha hecho una relacion del romántico episodio que orijinó la novela *Robinson Crusoe*.

5 JUAN i ULLOA en su *Relacion histórica* hablan de perros agalgados que «nunca se les oyó ladrar» (páj. 291.) La falta de jente, la falta de peligro, los llevó acaso a tal estado. Ni tan siquiera ladraban a la luna.

se abstuviesen prudentemente de aventurarse dentro de los dominios de aquéllos en el primer del siglo XVIII.

Solian saltar a tierra, pero como aves de paso, o mejor como zorros a gallinero bien provisto; siempre listos para embarcarse al menor asomo de peligro.

Son mui escasos los británicos lejítimamente tales de que se tienen noticias seguras en ese siglo. [1]

En 1719 reaparecieron los corsarios ingleses en las costas de Chile. Una de las mas importantes de estas empresas es la dirijida por John Chipperton i Jeorge Shelvocke. [2] Este tocó en la estremidad norte de la isla de Chiloé, en Penco i en Juan Fernández. En esta isla el capitan Shelvocke dejó once ingleses que «quedaban por su propia voluntad», al decir de él: entre estos figuraban un Brooks, un Randall, un Morphew. Hasta ahora no se sabe a ciencia cierta la suerte que corrieran aquellos once británicos; algunos historiadores, suponen que esos abandonados pasaron a los calabozos de la Inquisicion de Lima, cazados con perros por los españoles»; otros historiadores, afirman que sin duda fueron recojidos un poco mas tarde por alguno de los buques españoles que salieron en persecucion de los corsarios.

Necesario es pasar al segundo tercio del siglo XVIII para encontrar vestijios mas individuales de la raza anglo-sajona entre nosotros, i pasar del mar a tierra.

---

1 El apellido Sandon u Osandon es mui antiguo en Chile, i acaso provenga de *O' Sandon*. Por 1626 figura en Coquimbo un José Sandon (*Libro de tesorería* de 1626, fol. 15.) Sarjento mayor, que entendió en la cobranza de derechos por composicion de estranjeros en la Serena. En los documentos de la época no encuentro la procedencia orijinaria de este militar, que parece ser el tronco de esta estensa familia de la rejion setentrional del pais.

2 En esta espedicion venia un frances José La Fontaine, hombre vivo i sagaz que en años anteriores habia residido en Concepcion, i que conocia bastante bien nuestro pais (BARROS ARANA: *Hist. de Chile*, tom. VI, páj. 12). El capitan William Betagh, que figuraba en esta espedicion, fué apresado por los españoles. De regreso a su patria, ha contado la historia del viaje. El oficial Jorje Tylor ha hecho un diario del mismo viaje.

Así entre los comerciantes de Santiago de 1730 figura un Francisco Anglade, cuya procedencia como su firma es netamente inglesa[1].

Allí mismo aparece un Juan Mateo Lannhamer, del propio gremio, acerca de cuya nacionalidad no tengo otro antecedente para calificarlo aleman, que la circunstancia de que al hacer una enmendatura, ántes de estampar su firma, en un poder notorial estendido a 16 de noviembre de ese año, i para salvar cierta intercalacion hecha en el documento, escribió de su puño la frase «entre *rings*». «Ring» vale en aleman tanto como entre líneas o entre paréntesis.[2] Si Lannhamer hubiera sido ingles habria dicho «*between lines*» para espresar aquella idea.

Por conocido en nuestra historia, omitimos hablar de John Byron (abuelo del célebre poeta), guardia-marina a quien el naufrajio de la *Wager* (1741) mandada por el capitan David Cheap[3] en el sur de nuestras costas, mantuvo en Santiago en condicion de huésped forzado i de cuyas aventuras ha hecho un *Relato*[4] interesante (1768).

En el propio tiempo residia en Santiago el médico escoces Mr. Patricio Gedd, en cuya casa se hospedó el guardiamarina ántes nombrado.

En 1741 en un espediente sobre despojo de una mina en Tiltil[5] aparece un Juan Cárcamo (?) llamado *El Ingles*. Este se presentó ante el maestre de campo, Miguel de Várgas, alcalde de minas de dicho asiento, pi-

---

1 *Archivo de escribanos*, vol. 629, fol. 340. Poder estendido ante Mundaca por el gremio de comerciantes de la capital para que don frai Navarro Bolaños los represente ante el Tribunal del Consulado en Lima.

2 El documento citado me fué dado a conocer por don Luis Montt. Habiéndolo él utilizado para cierto trabajo histórico, le manifesté la version que, en mi sentir, debia darse a la referida firma de Lannhamer, que aparece tan confusa e inintelijible que varios que la vieron tradujéronla de distinta manera.

3 En este viaje venian el artillero John Bulkeley, el cirujano Elliot, el teniente Hamilton, los guardia-marinas Alejandro Campbell, Isaac Morris, el carpintero John Cummins.

4 He reproducido algunos párrafos de esta curiosa informacion de BYRON en la *Historia del desarrollo intelectual de Chile*, pájs. 365-369, porque el autor ingles da una sujestiva pintura de la sociedad chilena de la época.

5 *Capitanía Jeneral*, vol. 255.

diéndole la estaca de que decia ser dueño. Por estar truncos los autos no se puede saber quién es este súbdito de Inglaterra.

En 1754 hai un Thomas Clet, casado en Mendoza, con casa i sitio, segun una matrícula de estranjeros que en este año se levantó en esa ciudad a efecto de que todos ellos abandonaran la ciudad i se trasportaran a otro punto a formar nueva poblacion [1].

Por 1768 se encontraban en la Serena los ingleses Mateo Murphy i Juan Engracia Denton. Presumiblemente de este primer apellido vengan los Marfil, que habria subsistido por analojía onomatopéyica.

Tomas Fletcher [2] vivia por el mismo tiempo en la Ligua, con casa poblada i cercada. Habia ayudado a fabricar la iglesia al fundarse el pueblo. Trabajaba en minas de cobre i desde 1753 se mantenia allí con una pulpería. Habíase casado con Tomasa de Torres i Tapia. Este mister Fletcher siguió en 1764 un curioso proceso contra Félix Baquedano. Se esponia que habiendo querido su primo, Diego Baquedano, casarse con Luisa Fletcher, hija de don Tomas, lo disuadió del intento por tacharla de «mulata», de «mala raza».

Irritado el ingles, acudió a la justicia i no paró hasta obtener sentencia que declaraba a la señora Torres i Tapia, por las dos sábanas, i por tanto a su hija, libres de la tacha calumniosa de «india». ¿Cómo podia haber dejado pasar en silencio tal ofensa? Informacion va, informacion viene i Fletcher logró el reparador auto.

Pero aquella declaratoria de nobleza lugareña no le habria valido nada en 1769, año de espulsion, si el mismo ingles, echando a un lado su abolengo, no se hubiera, como en la república medioeval de Florencia, *desennoblecido:* se declaró de oficio mecánico; i así por pulpero i por minero, salvó Mr. Fletcher. De aquel ruidoso litijio solo se saca en limpio que la infortunada Luisa se quedó sin novio.

En 1769 figura en Illapel un Diego Agustin de Oens, natural de Bris-

---

1 *Capitanía Jeneral*, vol. 511.

2 *Capitanía Jeneral*, vol. 95 i 108.

tol, que se hace llamar «bodegonero, velero, albañil de industria, minero de exercicio, injeniero en la fundicion de metales» [1].

Esponia al Gobierno que «habiendo venido a Chile en la pasada guerra, con la ocasion de los navíos que se quemaron en la toma que se intentó de la colonia (del Sacramento), siendo pasado por órden del gobierno de Buenos Aires, «convencido de los errores en que vivia», se bautizó, pasó al mineral de Illapel, contrajo matrimonio con Narcisa Araya, en San Rafael de Rozas, pobló allí con casa que construyó con sus propias manos e industria, donde se mantuvo con un bodegon, haciendo velas para el abasto de aquel mineral, con que habilitó a diferentes mineros que le debian la mayor parte de su principal i, lo que es mas, trabajando en compañía de don Juan Bautista Echeverría algunas minas de cobre i levantando e ideando con particular industria e intelijencia diferentes injenios para la fundicion de estos metales».

Tantas circunstancias hicieron que este ingles no fuera espulsado del reino.

Flamencos en el siglo XVII no encontramos en gran abundancia. Ya recordamos que entre la servidumbre que trajo a Chile el gobernador Alonso de Ribera venian unos flamencos; circunstancia que le valió un cargo en el juicio de residencia que se le siguió.[2]

El apellido Baldovinos[3] es holandes-flamenco, i el tronco de esta familia en Chile un flamenco de pura sangre: Joan de Baldovinos, natural de Leyden que en 1623 hubo de pagar la tarifa que por «composicion de estranjeros» estaba en vigor.[4] Fué vecino encomendero de la Serena.

Entre los flamencos i holandeses de mediados del siglo XVIII, son

---

1 *Capitanía Jeneral*, vol. 224.

2 *Copias de Indias*, vol. 287 del *Archivo Vicuña Mac-Kenna*.

3 Se ha castellanizado, i orijinariamente proviene de *Baldwin*, que interpretan «valeroso amigo», GODOI ALCÁNTARA, *Apell. cast*, páj. 28.

4 Véase nuestro capítulo IV. Se recordará que pagó 1800 pesos por naturalizarse en Chile (*Libro de tesorería* de 1628, vol. 19).

conocidos un Oyaneder, tronco de una familia distinguida despues en la pedagojía i en la majistratura, i un Lanz, igualmente notable por su consagracion a la industria.

De este apellido holandes hai dos representantes: don Juan Antonio Lanz que figura por 1715[1] i don Jorje Lanz, natural de Leyden, artífice de escultura, alarife i militar que en 1770[2] «levantó una compañía de estranjeros, compuesta de 33 hombres armados de sable, sombrero con cucarda colorada i 60 caballos pagados a su costa»; servicios que prestaba para lograr del rei el apetecido rescripto de su naturalizacion en Chile. El soberano, sin embargo, por cédula de 12 de junio de 1772 denegó la ansiada carta de naturaleza.[3] I aunque la voluntad del rei se manifestó de un modo esplícito i condenatorio, quedó en nada, pues, don Jorje, acaso adivinando lo estéril de su pretension, se habia anticipado a la sentencia real: murió en 1771.

La actuacion de Lanz como minero i agrimensor es conocida en Chile desde 1761. Sus trabajos como alarife de la ciudad los he dado a conocer en la *Historia del desarrollo intelectual de Chile* (pájs. 542-543).

En el mismo libro me he ocupado, i no hai para qué repetir, de algunos alemanes que han contribuido al mejoramiento de las esplotaciones mineras.

Servidor de este órden es el baron de Nordenflycht, eminente mineralojista, amigo de Humboldt, que por encargo del gobierno español introdujo modificaciones de trascendencia en el arte metalúrjico en el Perú, (1790-1795).

Algunos de los descendientes de este ilustre hombre de ciencia se encuentran en Chile.[4]

---

1 *Archivo de Escribanos*, vol. 476.

2 *Capitanía Jeneral*, vol. 688.

3 *Capitanía Jeneral*, vol. 154.

4 Véase mi citado libro pájs. 555 a 563, en que doi detalles sobre los subalternos de Nordenflycht, todos alemanes como él, que eran Antonio Zacarías Helms, Daniel Webert, Federico Mothes, Cristiano Guillermo Griesbach, Cárlos Federico Griesbach, Jorje Guillermo Iltizig, Juan Gottlieb Beckert, Juan Eckardt, Cárlos G. Keum, Cárlos Gottlieb Fleyfcher i otros.

En el mismo tiempo figura en Chile como perito en mineralojía, Jorje Pauler, que se habia instruido en los procedimientos metalúrjicos recordados, i que los aplicó en Coquimbo.

Igualmente son de esa época (1793) los petrólogos i jeólogos alemanes Cristiano i Conrado Heuland, que estuvieron en Chile colectando minerales, rocas i fósiles. He dado a conocer ya sus trabajos i sus libros (*Historia del desarrollo intelectual*, pájs. 548-549) i no hai para qué volver a repetir lo entónces dicho..

En el último tercio del siglo XVIII el comercio de la carne salada trajo hácia el lado del virreinato de la Plata gran cantidad de ingleses. Asegura un historiador [1], que por 1785 seis ingleses plantearon la pesca de la ballena en las costas orientales de la Patagonia, i luego trajeron cien irlandeses católicos para esplotarla en gran escala. Muchos buques balleneros pasaron al Pacífico premunidos con patentes libradas por la corona de España a virtud de los tratados de pesca de 1790. Siguieron las aguas de ellos balleneros yankees i de otras nacionalidades que se dedicaban a la lucrativa matanza de lobos. Los norte-americanos habian poblado transitoriamente las islas de Mas Afuera de Juan Fernández, i de allí fueron desalojados en 1803, siendo al año siguiente igualmente desalojados de la isla de Santa María, donde habian sentado sus reales i tenian cargamentos de peletería. Para mejor acondicionarse, habian levantado almacenes i barracas, adueñándose furtivamente de ese territorio real i detentándolo clandestinamente. El comandante José Ignacio Colmenares, a bordo del bergantin *Peruano*, fué comisionado para quemar esos almacenes i barracas dejando las especies contenidas para que las recojieran sus dueños en sus buques [2].

---

1 VICUÑA MAC-KENNA: *Historia de Valparaiso*, t. II, páj. 177.

2 Carta del gobernador Muñoz de Gusman de 10 de marzo de 1804 al intendente de Concepcion. «Ninguna nacion (decia en ese oficio sentando una doctrina de derecho internacional) es obligada a consentir un momento de usurpacion de su territorio cual es el abarracarse en él, sin su consentimiento». El comandante Colmenares salió para *Talcahuano* el 17 de marzo a desalojar a los intrusos norte-americanos. I para evitar nuevos atentados se mandaron soldados a la isla para impedirles reposeer aquella isla, que empezó a repartirse entre vecinos.

El rei por cédula en San Lorenzo a 4 de octubre de 1803 habia improbado la venta de la isla mencionada a un señor Manuel Santa María; declarando semejantes propiedades «inabdicables por su naturaleza, como necesarias para la defensa de la monarquía».

Los irlandeses, por católicos principalmente, estuvieron de buena cuenta en la segunda mitad del siglo XVIII.

El rei de España no los desdeñó para oficiales de ejército, injenieros i hasta para gobernadores del pais.

Mr. Alejandro Campbell[1] figura en los cuadros del ejército en esta época; quien se domicilió en Chillan. Allí ejerció el cargo de correjidor (1769)[2] i no parece que ejerciera su autoridad con toda discrecion porque se levantaron cargos contra él. (*Real Audiencia*, vols. 424, 538 i 1059).

Campbell casó con una señora chilena i es el fundador de esta familia en nuestro pais. Un cronista colonial ha hecho referencia al militar de que nos ocupamos[3].

Mui conocido es en nuestra historia el injeniero Juan Garland, caballero de la órden de Santiago, teniente coronel i director de fortificaciones.[4] En 1763 aspiró e hizo dilijencias por la mano de la dama María Rosa Alcalde

---

[1] Es el mismo Campbell que hemos nombrado ántes i que vino en 1741 en la espedicion de la *Wager*. Este se hizo católico i ha escrito una relacion del naufrajio de ese buque.

[2] *Real Audiencia*, vol. 1492.

[3] CARVALLO GOYENECHE: *Descripcion histórico-jeográfica*, t. II, páj. 268. «Conocí a don Alejandro Campbell (dice) sirviendo en la clase de teniente-coronel de infantería i correjidor del partido de Chillan». Se recordará que ántes dijimos que Campbell volvió a Chile en 1769 como capitan del rejimiento de la reina de Saboya. (*Capitanía Jeneral*, vol. 81).

[4] *Capitanía Jeneral*, vol. 723. Por cédula de 18 de noviembre de 1761 se comisionó a Garland para trasladarse a Chile, a mérito de que el injeniero José Santos, por quebrantada salud, no vino al reino.

Rivera, hija del Conde de Quinta Alegre;[1] pero fracasó en esta tentativa. Trasladado a Valdivia en 1766[2] se ocupó en el levantamiento de fortalezas para la defensa de la plaza, cuyos planos i perfil en excelente dibujo lavado, orijinales tenemos a la vista.[3]

En marzo de 1774 esponia, por el conocimiento que le daba su estadía en aquel lugar durante ocho años, que «el enemigo doméstico es el indio, de quien debemos temer los insultos no continjentes sino constantes».

Garland murió en 1775 en su viaje de regreso a España.[4]

AMBROSIO O'HIGGINS

De cuantos irlandeses actuaron en Chile ninguno mas representativo que don Ambrosio O'Higgins. Escusado es hablar de este esforzado hombre de trabajo que se levantó de la mas modesta condicion hasta la mas alta jerarquía administrativa. Su carrera de honores, harto merecida por cierto, nos ahorra entrar a pormenorizar una vida que merece un libro entero.

Solo queremos decir, concretándonos al punto que nos ocupa, que ese gobernador de Chile i mas tarde virrei del Perú, sufriendo como habia sufrido en cabeza propia i en la de sus amigos los efectos de las leyes sobre

---

1 *Capitanía Jeneral*, vol. 28.

2 *Capitanía Jeneral*, vol. 666.

3 Uno de esos grandes torreones se conserva hasta ahora en Valdivia en escelente pié.

4 BARROS ARANA, tom. VI, páj. 226, dice que Garland poseia un mérito verdadero como injeniero militar. Uno de sus primeros trabajos que efectuó en Chile en 1762 fué en desempeño de la comision que le confió el gobernador Guill i Gonzaga para

estranjería, fué en el mando el mas tremendo de los perseguidores de cuanto elemento demográfico estraño asomó por nuestro suelo.

Para mantenerse grato al soberano i hacer insospechable su conducta funcionaria vijiló, como Argos de cien ojos, nuestras costas para que no se filtraran los enemigos de la fe. Levó su celo hasta los estremos mas pueriles, para alejar hasta la sombra de una tacha, su celo anti-estranjeril, él, que llevaba en sus venas sangre irlandesa, él, que llevaba en su cerebro ideas de progreso, él, que llevaba en su espíritu, organizador i potente, acomodado a las soluciones rápidas, un temperamento tan propio para resolver acertadamente, sin embargo, se dejó voluntariamente enredar en las ridículas telarañas de la persecucion al estranjero.

En sus comunicaciones oficiales, en sus bandos i en sus hechos aparece obsesionado por el fantasma estranjero.

¿Seria sincero? ¿Habria llegado a convencerse del peligro que para la estabilidad política de la colonia entrañaba la comunicacion con hombres de raza superior i educados en un medio distinto? ¡Quién sabe!

¿Se habria llegado realmente a contajiar con los temores que en la Corte española tuvieron en el Conde de Aranda un anticipado presajiador de que la independencia de América era una «fruta madura»? ¡Quién sabe!

Como quiera que sea, es el hecho que O'Higgins exajeró su celo contra los estranjeros, considerándolos peligrosos, acaso por que él mismo lo

---

levantar el plano de la plaza de Valdivia i estudiar las innovaciones que debian introducirse en sus fuertes i defensas.

Hizo Garland tambien, en compañía de su compatriota don Ambrosio O'Higgins 6 garitas de piedra en la cordillera, en el camino nevado para refujio de los caminantes i resguardo de los correos.

Entre los MS. del *British Museum* se encuentran las *Noticias sobre las casillas construidas en la cordillera de los Andes para resguardo i acojida de los correos de a pié.*

La Esposicion Chilena presentada al árbitro ingles en la cuestion de límites con la República Arjentina (Paris, 1902, tom. I, páj. 162) da a conocer parte del inédito informe de O'Higgins, de 29 de mayo de 1763, en el cual se enuncian las «distancias desde el valle de Aconcagua hasta la ciudad de Mendoza, que se halla en el llano del otro lado i casi al pié de la misma cordillera».

era, o mejor lo fué, ya que su hijo Bernardo seria la mas brillante espada en la independencia nacional.

De los representantes ingleses de la época es de mencionar en el norte a don Thomas Shee *(O'Shee)* que desempeñó labores concejiles en la Serena, se dedicó a trabajos mineros i tuvo iniciativas industriales. Cuando en 1789 se procuraba introducir en Chile los nuevos sistemas de esplotacion que el barón de Nordenflycht planteó en las minas del Perú para el beneficio de los metales, O'Shee contribuyó con interes a las esperiencias correspondientes.[1]

El apellido de este activo irlandes ha quedado vinculado a una honorable familia de Coquimbo.

Del mismo tiempo son los Rian *(O'Ryan)* de procedencia irlandesa[2], i Mr. Guillermo Graham que ejerció la medicina, primero en Santiago, donde estuvo a punto de ser asesinado por una partida de facinerosos, i despues en Valparaiso, donde se estableció por 1792.

De entónces es tambien un Mr. William Flamingan, irlandes, que se estableció en la Serena. Falleció en 1795.

A fines del último decenio del siglo XVIII i en el primer decenio del XIX, figuran algunos otros irlandeses i escoceses en Chile.

Juan Clark, coronel graduado i sarjento mayor del batallon de infantería de Concepcion. Fué Gobernador de Valdivia. Falleció de «calentura contajiosa» segun su médico José Mariano Calderon, en 15 de agosto de 1807[3], dejando como albacea al capitan de injenieros i residente a la sazon

---

1 *Capitanía Jeneral*, vol. 252.

2 *Real Audiencia*, vol. 1435. D. Miguel Rian fué subastador de los víveres de la isla de Juan Fernández en 1777.

3 *Capitanía Jeneral*, vol. 55.

en Osorno, Juan Mac-Kenna, a quien lega varios objetos i sus libros franceses.[1]

Su apoderado jeneral fué el oficial irlandes Alejandro Eagar, que desempeñó la gobernacion de Valdivia[2]. (*Capitanía Jeneral*, vol. 762). Su fortuna ascendia a $ 16775 2 reales i ½; dejó al pueblo que habia gobernado durante doce años, limosna de $ 2000, i sus alhajas i libros a sus amigos «en memoria de amistad i cariño». El remanente de sus bienes lo deja a Agustin Burler, su primo, vecino i del comercio de Cádiz.

Ligado a gloriosas tradiciones de guerra i a un apellido histórico de gran actuacion en nuestra sociabilidad es el irlandes Mac-Kenna que acabamos de nombrar [3], que desempeñó la gobernacion de Osorno durante un decenio (1797-1807). Casó con doña Josefa Vicuña Larrain. No nos in-

---

1 Clark era un hombre ilustrado, a juzgar por su biblioteca, no nada vulgar ni escasa para aquel tiempo. Fuera de varios historiadores franceses, tenia las comedias de Molière, las trajedias de Racine, todo el teatro de Corneille, la crítica literaria de Boileau, el Jil Blas de Lesage, etc.

Figuran en su biblioteca *Don Quijote* en una espléndida edicion de 6 volúmenes, *La Araucana* de Ercilla, la *Historia Natural* del Abate Molina, la *Gramática* chilena de Febrès.

Entre sus libros latinos están: Séneca, Marcial, Ovidio, Lucano, Lucrecio, Tácito, César, Tito Livio, Salustio, Catulo, Cornelio Nepote, etcétera.

Entre sus libros griegos: *La Iliada* de Homero, los *Diálogos* de Luciano, Sófocles, Polibio, Epicteto.

Entre sus libros italianos, *El Orlando* de Ariosto, la *Jerusalem Libertada* del Tasso, Metastasio, etcétera.

Entre sus libros ingleses hai, fuera de tratados sobre matemáticas que formaban la especialidad del dueño, muchos de historia, crítica literaria, periódicos, etc., etc.

Si a un hombre puede conocerse por sus amigos i sus aficiones, la compañía de sus libros es su mejor fotografía intelectual. Mr. Clark era un hombre de gran cultura i de gustos literarios refinados, ya que leia los autores clásicos, griegos i latinos, i era conocedor de los principales autores de la literatura moderna.

2 Mr. Eagar reemplazó a Clark en el gobierno de esa plaza. El mismo año 1807 pasaba a la Junta de Real Hacienda, informe del estado de algunos de los establecimientos de la ciudad (*Real Audiencia*, vol. 602).

3 Hijo de Guillermo Mac-Kenna i de Eleonora O'Reilly, nacido cerca de Dublin (en Choghen) el 26 de octubre de 1771.

cumbe trazar la historia de ese ilustre militar cuya corta i brillante carrera fué atajada trájicamente el 21 de noviembre de 1814 [1].

Todavía en el primer decenio que antecedió a la revolucion figuró en Coquimbo Jorje Edwards, «físico ingles» de la fragata *Astrea* (1805). Los vecinos principales de la Serena, encabezados por el conde de Villaseñor i seguidos por el cura Juan Nicolas Varas Marin, solicitaban la permanencia

---

1 Véase VICUÑA MAC-KENNA: *Vida del jeneral don Juan Mac-Kenna* (1856). Se habrá notado que escribimos este apellido Mac-Kenna, i no Mackenna ni Maquena (como seria «a la chilena»). I hacémoslo para conformarnos a la jenuina manera de cómo los irlandeses convierten la desinencia o terminacion del patronímico. *Mac* es equivalente a *hijo* como el *o'*, abreviatura de la preposicion inglesa *of* (*O'Higgins*). Los escoceses tambien lo usan (Mac-Donald.)

Como observan Conto e Isaza i GODOI ALCÁNTARA (*Apell. cast.*) las desinencias de oríjen teutónico añaden la palabra equivalente a *hijo* al fin del nombre del padre: *shon* en aleman, *son* en ingles i sueco, *sen* en dinamarqués, todos del radical sanscrito *sunus*. Los ingleses reemplazan frecuentemente *son* por una *s* precedida del apóstrofe indicador del jenitivo; pero esa letra acaba por unirse al nombre, como en *Adams Williams*. En los dialectos eslavos se emplean los finales *itch*, *its*, *witsch*, *witz*, *vvitsch off* i *eff*. En la lengua polaca *ski* para el masculino i *ska* para el femenino. Los normandos llevaron a Inglaterra el *fitz*, hijo (*Fitz-Gerald*) que escoseses e ingleses reemplazaron por *Mac*, antepuesto al nombre de familia del padre.

Por esto juzgamos que la verdadera manera de escribir el apellido irlandés que tratamos es *Mac-Kenna*, así como escribimos Mac-Clure, Mac-Iver, Mac-Dougall, Mac Gregor, Mac-Mahon, etcétera.

En la historia de las trasformaciones onomásticas es frecuentísima la enjendracion de múltiples alteraciones, de suerte que no es aventurado predecir que, en definitiva triunfará en Chile para aquel apellido la forma *Maquena*.

I se realizaria así lo que de antiguo proclaman los filólogos onomatolojistas: que nada influye tanto en aquellas trasformaciones al traves del tiempo, de las comarcas i de los acentos como la pronunciacion suave o fuerte, apacible o bronca.

El *Mac-Kenna* lejítimo quedará pues en *Maquena*, como *Mac-Donald* ha quedado en *Maldonado*; como *Baldwin* (valeroso amigo), quedó en *Baldovinos*; como *Bermund*, guerrero protector), quedó en *Bermudez*; como *Bertrand*, (ilustre escudero), quedó en *Beltran*; como *Edward*, (poderoso o rico defensor), quedó en *Duarte* o en *Eduardo*; como *Garin* (*gar win*, guerrero amigo) quedó en *Galindo* en España, ménos en Chile donde todavía no se ha trasformado el radical primitivo; como *Ricard* (poderoso, atrevido) quedó en Recarte, etcétera.

de ese médico en 28 de mayo de ese año [1]. No accedió el gobernador Muñoz de Guzman, por estimar a Edwards «*desertor incógnito*», talvez espía o seductor! Despachado al Callao, sin embargo volvió por 1806 i allí en la Serena se avecindó.

En 1806 figura un Santiago Santa María Cramer, nacido en Jamaica, criado en Inglaterra por haberlo llevado sus padres, de tierna edad, de relijion protestante. Pasó al Huasco, llegó a Cuzcuz (1807), trabajó en minas i casó con Antonia Sarmiento. Con este motivo el obispo Rodríguez Zorrilla en 7 de julio de ése espresaba al gobernador del reino haber «dado órdenes terminantes a los curas para no casar a ingleses sin aviso i permiso previo». [2]

En las postrimerías de la Colonia figuran varios ingleses i *yankees* que vinieron a comerciar en pesca en nuestras costas, principalmente en Valparaiso i Mar Afuera. De éstos: por 1800 un Mr. Jorje Howe, capitan del barco *Oneco*, que fué capturado en ese puerto i embargado; por 1803 un capitan Richards de la fragata *Betsey*; un Mr. Moody, capitan de la *Thomas*, barco que fué tomado al abordaje por don Tomas de Figueroa. en Talcahuano. En la *Thomas* venia un oficial Hudson, un Ricardo T. Cleveland, natural de Salem (Massachusetts); un Mr. Shaler, capitan de la *Lelia Byrd*, de Virjinia; un Rowan, capitan del *Hasard*, son de este tiempo, como asimismo el sueco Mateo Arnaldo Hœvel, introductor de la prensa de *La Aurora* i un conde Rousillon, polaco[3] que habia sido ayudante de Koskiusco.

Un sobrino del irlandés don Ambrosio O'Higgins, Tomas O'Higgins,

---

1 *Capitanía Jeneral*, vol. 614. Huelga decir que en los papeles del tiempo de Mr. Edwards, el fundador de este apellido en Chile, es solo llamado i escrito Eduardo.

2 *Capitanía Jeneral*, vol. 114.

3 Tomo estas noticias de la *Historia de Valparaiso* (tomo II, cap. XXII). En este pintoresco libro se refiere la estadía en Chile del capitan americano AMASO DELANO, i recuerda la siguiente anécdota tomada de su libro *A Narrative of voyayes and travels* (Boston, 1818), con relacion a una cabalgata al frutillar de Polanco, paseo al cual habia sido convidado en la familia de una buena moza, por el año 1805. Cuando trajeron al umbral el caballo de la bella, provisto de su silla guarnecida de galones de oro

era oficial instrnctor. En 1809 hizo papel Proeopio Polloc, de Boston, que fué activo ajente de noticias en las víspera de la revolucion de la Independencia, i que sirvió a don Manuel de Salas para sus famosas *Cartas de Procopio.*

Contemporáneos de éstos son el grupo de británicos i norte-americanos que desempeñan papel en el bullado asunto de los *Escorpionistas* (1808) en que tuvo trájica i aleve muerte el comandante Tristan Bunker, de la fragata *Escorpion* que hacia la pesca de la ballena blanca en el Pacífico. Sobre cargo era Juan Eduardo Wollester; primer piloto Mr. Guillermo Kenneday; i segundo piloto Isaac Ellard.

El norte-americano que propuso la celada llamábase el doctor Henry Faulkner i estaba avecindado en Quillota; i el ingles que habia advertido al capitan Bunker que existia el propósito en sus contratistas de asesinarlo, era Mr. George Edwards, el cirujano de la Serena de que ántes nos ocupamos. La captura del *Escorpion*, precedida del asesinato de su capitan en la bahía de Pichidangui, ha sido referida con un gran caudal de noticias por un eminente historiador [1], quien hace constar una circunstancia que honra al carácter nacional: ningun chileno tomó parte en el apresamiento de la *Escorpion* i aquellos que por el empleo que desempeñaban tenian interes en el decomiso, se resistieron a tomarlo, alegando la injusticia del despojo. Cuéntase que hallándose reunidos algunos españoles, dijo uno que si no habia entrado ningun chileno en la sorpresa del capitan Bunker, era por la

---

i plata, adelantóse el marino a ofrecerle su ausilio para ganar el encumbrado asiento i comprendiendo que en aquella maniobra, que no era de su arte, lo mas acertado era servir él de escalera i el sillon de cofa, aferróse de ésta el caballero i dobló la rodilla para que la ájil amazona pusiera en ella sus jentiles piés. I como la niña viera este ademan, díjole turbada:

—*Help me first!* («Ayúdeme primero...») a lo que el capitan esclamó:

—*Oh, yes!* i dobló la otra rodilla...

La dama volvió a decirle:—*Help me!* I entónces cuenta el mismo actor de este pequeño drama de la puerta de calle, «me quedé paralizado sin saber por dónde agarrarla sin que fuera *indelicate*», hasta que vino un mozo i alzándola por el talon, la echó como una pluma sobre el lomo del corcel.»

[1] Barros Arana: *Historia jeneral de la independencia*, tomo I, páj 20 i 315. El comiso de la *Escorpion* arrojó 580000 pesos.

cobardía personal de todos ellos; i que parándose el sarjento mayór de asamblea don Juan de Dios Vial, le contestó:

—«Somos mui caballeros los criollos para ensuciarnos en salteos i asesinatos.»

Echada una rápida ojeada jeneral a la influencia anglo-sajona, se advierte fácilmente la preponderancia del elemento irlandes. Débese ello, sin duda, al catolicismo imperante en esa parte del archipiélago británico. Los que no eran adictos a esta creencia relijiosa, se convertian.

España no hizo, pues, ni podia hacer asco a este elemento.

Por lo demas, la inmigracion irlandesa no se habia establecido de la isla a la península. Ganada la confianza del ejército real, probada su adhesion suficientemente, pasaban esos irlandeses a servir cargos militares en las colonias.

El elemento escoces fué mas refractario a las conversiones relijiosas. Su puritanismo cerrado no daba casi lugar a alteracion de creencias. Esta es la esplicacion del escaso número de escoceses en Chile.

En cuanto a los temibles i temidos anglicanos de Inglaterra, no hai para qué decir que fueron siempre mirados con horror: El estado de guerra casi perpetua con el gobierno ingles i las constantes empresas de filibusterismo de que queda hecha somera mencion, sobran a dar la razon de que el ambiente colonial español no les fuese propicio aun en los paréntesis de franca amistad i alianza de las cancillerías. Arreglos semejantes eran de papel. En el fondo hervia una honda separacion que distanciaba a los pueblos.

Los otros elementos anglo-sajones que han contribuido al desarrollo demográfico de Chile ántes de 1810, han influido de modo mas estrecho i limitado aun. Ni a raiz de la conquista, ni despues, en el largo período colonial, se manifiesta esa intervencion de sangre jermánica que algunos utopistas creen ver en las venas chilenas. Por lo demas, los vínculos comerciales entre la Colonia i Alemania fueron flojos i casi nulos; i como este camino es el mas fecundo para asociar, se desprende lójicamente que la raza chilena apénas tiene unas cuantas gotas de sangre jermánica propiamente dicha en

el período primero de su evolucion. En esa larga jestacìon de trescientos años, los documentos de los archivos, base de nuestras inferencias, nos dicen con muda elocuencia que no ha existido sino por escepcion la inmigracion en Chile del elemento demográfico jermánico.

CAPÍTULO X

ESTRANJEROS VARIOS

Sumario.—Los eslavos en Chile; Borcowsky.—Rusos.—El bohemio Haenke.—Suecos; Hœvel i Bari.—Suizos; Heitz.—Eclesiásticos estranjeros del siglo XVIII.—Artesanos en 1724.—La colonia industrial del padre Haimhausen.—Artes industriales que introdujeron los jesuitas en 1748.—El relojero Roetz.—El boticario Zeitler.—Sacerdotes i coadjutores estranjeros en la espulsion de 1767.—Los conspiradores de Chiloé.—El Padre Huever.—El Padre Schmid.—El Padre Weingartner.—Profesores jesuitas espulsados de Córdoba.—Exodo de frailes i clérigos de otras órdenes.—La última espulsion de estranjeros en la víspera de la Revolucion de la Independencia.

Hai razas europeas que han influido en muchísima menor escala que las que hasta ahora hemos estudiado.

De esta condicion son naturalmente aquellas que por la distancia i por no haber estado ligadas en manera alguna con España, se guardaron de mandar hijos a estas colonias.

En este número agruparemos el elemento eslavo, de que apénas se halla algun lijero vestijio en los documentos.

En el norte figura un Juan Cristóbal Borcosque (*Borcowsky*) natural de Danzig, feudatario de la corona de Polonia, que se domicilió en la Serena

por 1717.[1] Casó por 1727 en Santiago con María Josefa de Urbina i obtuvo carta de naturaleza en 24 de diciembre de 1745.[2] Quedó como vecino de Copiapó por auto de 29 de mayo de 1751, espedido por el gobernador Ortiz de Rozas.[3] Trabajó en minas.

Poco despues figura un Jaime Carabran o Xarabran, cuya nacionalidad no se descubre en los autos de estranjería que se siguieron a su fallecimiento, ocurrido en Copiapó el 2 de octubre de 1783.[4]

Este Xarabran era comerciante, i lo que consta en los autos es que el Rev. P.e guardian de San Francisco, fr. Pedro Varas, «cargó con todo». En una petaca llevóse al convento los escasos fondos sellados, juntamente con azúcar, lentejas, grasa, ají, etcétera. Habiendo llegado esto a noticias del gobernador O'Higgins, mas de cuatro años mas tarde, se apresuró a dictar auto, en 27 de setiembre de 1788, ordenando sin dilacion, la entrega de lo que el distraido franciscano habia «cargado». I que debe haberlo devuelto a cajas reales, no cabe dudarlo, por que ese ejecutivo gobernador no entendia de bromas.

En los principios del siglo XIX se habla de un conde Rousillion, polaco que habia sido ayudante de Koskiusko, en la insurreccion de su patria, i que vino a bordo del buque norte-americano *Lelia Byrd* a Valparaiso.

Este conde, noble i valiente habríase hallado en suma pobreza en Ham-

---

1 *Capitanía Jeneral*, vol. 679.

2 *Capitanía Jeneral*, vol. 82.

3 *Capitanía Jeneral*, vol. 98. Este polaco medio aleman por el nacimiento, habia servido en la marina española desde mui jóven. Destinado al navío de guerra *San Fernando* que montaba el capitan de fragata Juan Cornejo, pasó a la Habana por naufrajio de la flota en la costa de la Florida, de vuelta del puerto de Vera Cruz. Llegado a Chile en 1717 sentó plaza de soldado infante en la compañía que se le confirió a Francisco Bascur, de nacion francesa, por el año de 1728. Se trasladó a la Serena con sus hijos, madre, hermanos i sobrinos de su mujer, i fabricó casa que se le cayó en el terremoto de 1730. Fué capitan de milicias en 1742, i despues adquirió bienes raices, urbanos i rústicos. En 1751 dotaba a su hija Ana Josefa con 3000 pesos (*Capitanía Jeneral*, vol. 146,) quien casó con Francisco Perez de los Rios.

El apellido Borcosque se conserva en Copiapó.

4 *Capitanía Jeneral*, vol. 671.

burgo, i por eso se embarcó en la *Lelia Byrd* a correr aventuras. (VICUÑA MAC-KENNA, *Historia de Valparaiso,* t. II, páj. 273).

Este mismo autor (páj. 307) recuerda al comodoro ruso Krusenstern, que en el invierno de 1804 pasó en Talcahuano algunos alegres dias dando i recibiendo banquetes de aquellas hospitalarias jentes. Habia salido aquel oficial de Kronstadt en agosto de 1803, conduciendo al Japon al primer embajador ruso acreditado en aquel pais, conde de Resanoff; mas no habiendo sido admitido este personaje en Nagasaki, la espedicion regresó por el cabo de Buena Esperanza en 1806. Los buques de que se componia se llamaban la *Nadesha* i el *Neva*[1] i en su navegacion ocurrió la particularidad de que abandonando la ruta de Magallánes, jeneralmente preferida por los navegantes al derredor del mundo, penetraron al Pacífico por el Cabo de Hornos.

Entre los mas célebres bohemios que han figurado en nuestro pais está Tadeo Haenke[2] hombre de ciencia que en 1790 formó parte de la célebre espedicion de Alejandro Malaspina. Aquel realizó con éxito estudios sobre las plantas chilenas que le han dado gran reputacion de sabio i de observador sagaz de la naturaleza.

El elemento sueco tiene, asimismo poca representacion i actuacion entre nosotros.

Fuera del conocido don Mateo Arnaldo Hœvel, que ya hemos mencionado, encontramos a don Pedro Bari. Nació en Suecia en 1785. Su verdadero apellido era Campani. Se ha contado que viajando llegó al pueblo de Bari (en Italia) i adoptó el nombre de ese pueblo.

---

[1] De algunos de estos barcos debe ser el ruso que se quedó en Chile i que figura en el censo de estranjeros de 1809.

[2] He dado a conocer a este hábil botánico en la *Historia del desarrollo intelectual de Chile*, pájs. 519 a 524 i 546.

Haenke habia nacido en Kreibitz (Bohemia) en 1761 i murió en Yucarares en 1817, envenenado casualmente.

Llegó a Chile por 1801, avecindándose en la ciudad de los Andes, donde se dedicaba al comercio. En 1810[1] fué ahí uno de los promotores mas activos del movimiento revolucionario.

Suizos igualmente he hallado poquísimos en el período colonial.

El mas importante es Santiago Heitz, natural del Canton de Glori.

Llegó a Chile en 1804. Casó con doña Cármen Concha Astorga.

Era don Santiago un agrimensor e industrial de gran actividad que estableció una fábrica de hule de lino i despues otras de aceite de linaza i de tela «indiana».

Ello era tanto mas laudable cuanto aquella era época en que pocos hombres querian o sabian implantar industrias nacionales. Salvo don Manuel Salas, don José de Cos Iriberri, don Anselmo de la Cruz[2] i contados personajes del tiempo, esa implantacion de trabajos se reputaba por impracticable i temeraria.

Cualquiera imajinaria que en esta fatigosa escursion al traves de los estranjeros en Chile durante el período colonial, ya habíamos llegado a su término.

No tal. He juzgado que queda aun un grupo harto notable: el de los eclesiásticos que dependen de la Roma pontificia. Este elemento de las congregaciones estranjeras no ha influido de una manera ostensible en el acrecentamiento demográfico; pero su influencia es considerabilísima. Acaso seria imperdonable no hacer una lijera reseña de algunos de sus mas señaladas individualidades, en razon de haber sido tan preponderante. Ellos han moldeado en gran parte el espíritu colonial.

---

1 En el archivo de la *Capitanía Jeneral* he encontrado una solicitud de él a 27 de abril de 1810, en que se dice «vecino i del comercio de los Andes.» Pedia copia de la cédula sobre matrimonios dada en Aranjuez a 10 de abril de 1803. Se le dió.

2 De la Cruz, en su Memoria al Consulado en 12 de enero de 1810 pedia se mejorasen i arreglasen las fábricas de lana en Chillan, de cáñamo en Quillota, de cobre en Coquimbo, etc.

Han educado. I con eso implícitamente se dice que han ejercido paternidad espiritual de fuerza imponderable.

¿Será necesario insistir en esta paternidad? Huelga sin duda.

Tampoco es menester decir mucho de la tendencia lucrativa que desenvolvieron con sin igual vigor, en primer lugar la órden de los jesuitas, que, segun un historiador que los ha estudiado al reves i al derecho, «habian consagrado lo mejor de su espíritu a la idolatría del becerro de oro». [1]

Ya hemos recordado en capítulo anterior que por 1699 llegó la primera remesa de relijiosos estranjeros. Trájolos el jesuita Miguel de Viñas; i fueron diez, de los cuales tres holandeses, cinco italianos i dos sardos.

De esta fecha hácia adelante haremos una rapidísima escursion para llenar en parte la laguna que quedaria de no efectuarlo.

Por 1700 aparece de misionero Nicolas Kleffer, i el hermoso Pitterich, escultor de profesion, i algun tanto entendido en arquitectura i arte de injeniero. Este trabajó altares i dirijió la construccion de edificios.[2]

Por 1724 llegaron 15 artesanos, entre los cuales sobresalió el hermano Miguel Herre, que edificó parte del Colejio de Penco.

Se hace ya mas ostensible la tendencia industrial de la órden i no es fuera de camino considerar este aspecto de la congregacion.

De los eclesiásticos estranjeros que han desfilado en estas pájinas, se habrá notado que el menor número son franceses.

Pocos han sido tambien los relijiosos de oríjen italiano[3] i sardo que se domiciliaron en el pais en la época colonial. Ménos todavía son los de pro-

---

[1] Todo lo afeó, dice VICUÑA MAC-KENNA, «su apego a la codicia, de lo que ha quedado viva tradicion en nuestro suelo hasta el punto de que el nombre de *Jesuita* se ha hecho aun en las bocas mas piadosas sinónimo del avaro solapado».

[2] ENRICH: *Historia de la Compañía de Jesús en Chile*, t. II, p. 354.

[3] Entre esos escasos daré noticia del hermano Francisco Enriquez Marchioni, natural de la ciudad de Milan, hijo del jeneral Cárlos Andrea Marchioni i Magdalena Sagali. Hizo en 1705 renuncia de sus lejítimas paterna i materna, en su hermano Juan Bautista Marchioni. (*Archivo de Escribanos*, vol. 459, protocolo de Cherinos, fol. 306).

cedencia portuguesa. Tal se observa particularmente en la órden de jesuitas, la mas importante de todas las congregaciones de la época. El mayor número está en la nacionalidad alemana; atraidos a la órden no tan solo en calidad de padres, sino en calidad de artesanos.

Digna de mencionarse es esta circunstancia. ¿A qué atribuirla? Sin duda al mercantilismo de esa congregacion. Los negocios industriales eran tan variados i complejos que necesitaban obreros especialistas para hacer rendir pingües frutos a las haciendas, a los ramos de comercio a que se entregaron los padres con un ardor estremo. Los negocios mundanos formaban la riqueza de la órden. Era, pues, elemental proveerse de sujetos aptos para estas empresas.

El padre aleman Haimhausen vió esto con prístina claridad i se apresuró a llenar el vacío que se notaba. Trajo de Alemania en 1748 una remesa considerable de obreros disfrazados de jesuitas.

Venian plateros, fundidores, relojeros, pintores, escultores, ebanistas, carpinteros, boticarios, tejedores, bataneros i oficiales de algunas otras artes[1], reclutados por aquel sacerdote, que entendia que éstos valian mas que profundos teólogos i hábiles ergotistas. Cuenta el cronista de la órden que los que le veian recorrer los colejios de Alemania en busca de los tales, sospechaban se le habia debilitado el cerebro... I claro es que se equivocaban de parte a parte, porque el padre Haimhausen sabia perfectísimamente lo que hacia. Se puede dudar que tuvieran la fe piadosa que requiere el sacerdocio, pero nó su habilidad para las labores industriales a que venian. La mejor prueba de su competencia encuéntrase en los trabajos que llevaron a cabo en la hacienda de *La Calera*, que la hicieron prosperar con su industriosa actividad.

Aquella colmena de obreros no tenia zánganos. ¡Lástima grande que solo trabajaran para la órden i no para el pais!

Los nombres de esos activos industriales no se han perdido del todo. Su procedencia consta en las listas de proscripcion que en 1767 se hicieron con relativa prolijidad, si bien la jeneralidad de esos apellidos aparecen lastimosamente estropeados; con letras de mas i letras de ménos, como acontecia frecuentemente en manos de los pendolistas de la época tratándose de

---

1 ENRICH.—*Historia de la Compañía de Jesus en Chile*, t. II, páj. 195.

estranjeros; i con mayor razon tratándose de alemanes en que sobran las consonantes.

Esta colonia era compuesta de 40 artífices i artesanos alemanes; i vino, como queda dicho, vestida con el traje de la órden, bajo el disfraz de coadjutores. Sin este arbitrio no hubieran podido entrar a Chile en tan gran número, como no entraban los libros estranjeros sin estar envueltos en pasta con títulos relijiosos latinos [1].

Una gran parte de estos obreros pasaron a organizar los trabajos de la hacienda de la Calera, gran emporio industrial que la órden cultivaba con esmero. Allí habia fundicion, platería i relojería.

Uno de esos industriales era un notabilísimo relojero, Pedro Roetz, que no solo fabricaba perfectos cronómetros para la ciudad, sino que componia los relojes de los vecinos de Santiago [2]. Se atribuyen a Roetz trabajos curiosos: tal el primoroso i soberbio reloj de cuatro esferas, cuyas campanas marcaban las horas i los cuartos con la mas perfecta regularidad, i que fué colocado en la torre de la iglesia de la Compañía [3]. Reloj histórico es tambien otro, construido en 1756 para la sacristía de la misma, de injenioso mecanismo, que no solo indicaba las horas con admirable exactitud, sino el movimiento i fases de la luna, i el curso aparente del sol en la elíptica [4]; reloj que se conserva todavía en la sacristía de la Catedral de Santiago, sin otro desperfecto que el haberse parado el movimiento planetario.

De un reloj análogo a éste habla un escritor de la órden, que fué regalado a la reina de Portugal [5].

---

1 Se atribuye a don José Antonio Rojas esta invencion: habia traido de Europa libros heréticos con títulos de libros de Santos.

2 *Archivo de Jesuitas*, vol. 10. Contiene un espediente sobre reclamo i entrega de los relojes que los particulares habian mandado componer al taller de relojería que los jesuitas tenian en esta hacienda.

3 Este reloj del Colejio Máximo fué cuidado despues de 1767 por fr. Hilario Julio, mercedario, mui entendido en este arte, que hasta 1772 percibia $ 50 anuales por el servicio. Un Antonio Rubí corrió tambien con las composturas.

4 BARROS ARANA: *Historia*, t. VI, páj. 256.

5 ENRICH: Obra citada, t. II, páj. 240.

En el ramo de botica ejercia la jerencia el hermano coadjutor José Zeitler.[1] Residia en Concepcion i quedó en Chile, aun despues de 1767, porque no habia quién lo subrogase en su habilidad de farmacéutico. Quedó cuatro años mas, hasta que se le hizo seguir la suerte de sus demas compañeros, cuando el rei de España perseveró en su conducta de espulsar de sus dominios a cuanto clérigo o fraile estranjero estuviera en ellos.

Cuando en 1767 se llevó a cabo la espulsion de los jesuitas, resultaron unos 50 alemanes i 2 italianos, segun ENRICH, *Hist.* cit., vol. II, páj. 336. Revisando las listas orijinales de los autos de espulsion [2] he encontrado unos pocos mas. Entre sacerdotes i coadjutores europeos he catalogado alrededor de unos 65.

Paso a indicar algunos de los que figuran en esos documentos como sacerdotes o padres profesos, i de nacionalidad alemana.

P. José Ambert, habia sido superior de la residencia en Valdivia, el mismo que por efectuar ciertos menesteres nocturnos, dejó encendida la vela de su cuarto, ocasionando el incendio de la iglesia, que era de madera.

Bernabé Archbach.

Pedro Baingauer.

Juan Nepomuceno Eslacher. [3]

---

1 *Archivo de Jesuitas* vol. 95.

2 Se conservan en la Biblioteca Nacional: *Real Audiencia*, vol. 717 i vol. 667 i *Archivo de Jesuitas*, vol. 95.

3 Este padre Eslacher, juntamente con Ignacio Fritz, Melchor Sttrassen, Francisco Javier Kirlinz i Miguel Mayer i otros mas, misioneros de Chiloé, fueron presos el 5 de enero de 1769 por atribuirseles nada ménos que pretender entregar aquel archipiélago a los ingleses.

Aquellos jesuitas, pretensos conspiradores, fueron reducidos a prision en el Convento de San Francisco del puerto de Santa María e incomunicados por mucho tiempo. ENRICH, *Hist.*, t. II, páj. 409 dice que nada se comprobó contra ellos i quedaron en libertad en 1774.

Acaso el único delito de esos padres seria el de contrabandó que solian hacer

Juan Evanjelista Fertel, profesó en 15 de agosto de 1737.
Antonto Fridl,[1] de 84 años.
Ignacio Fritz, profesó el 2 de febrero de 1750.
Antonio Fritz.
Sejismundo Gell.
Antonio Gillen.
Bernardo Havestadt[2]
Baltazar Huever[3] (Weber?).
Martin Hedry,
Juan Evanjelista Hoffmann, suebo de Tübingen.
Francisco Javier Kisling (o Kirlinz).
Miguel Maier (o Mayer).
Felipe Osmaier.
Pedro Peisch.
Francisco Quistling.
José Rapp, suebo de Dillingen.
Gabriel Schmid[4].

---

con los buques que arribaban al archipiélago. Los isleños habian mantenido relaciones mercantiles con los estranjeros, eso sí que no mui frecuentes. Tal lo asegura LÁZARO DE RIBERA. (*Discurso sobre la provincia de Chiloé*).

[1] Fridl quedó en Chiloé por inválido i ciego. Murió allí poco despues.

[2] Nació el 25 de febrero de 1714 en Colonia. Entró al noviciado el 20 de octubre de 1732. Profesó la Gramática, las humanidades i la retórica, i partió en 1746 para las misiones de Chile. Murió en Munster. (SOMMERVOGEL. *Bibliothèque de la Compagnie de Jesus*, vol. IV, col. 157) Es autor del *Chilidugu sive res chilensis*, o Descripcion natural i civil del reino de Chile i sus principales lugares.

[3] Huever, de la provincia de Jermania, fué el último provincial en Chile (1763-1767). Murió en Hall el 11 de abril de 1774. SOMMERVOGEL, ob. cit., vol. IV, col. 505.

[4] Nacido en Amberg el 21 de marzo de 1708, admitido el 28 de setiembre de 1725, enseñó la gramática, las humanidades, la retórica i la filosofía i partió para Chile en 1746.

Deportado en 1767 regresó a Alemania, i murió en Amberg, el 24 de abril de 1775.

Escribió *Epistola ad-sonorem monialem Landspergae*, ex S. Sebastiano in Brasilia, 7 augusti 1767 (en aleman); en el *Neue Welt-Bote*, t. XL n. 798. SOMMERVOGEL, Bib. t. VII. col. 800.

Ignacio Steidl.
Melchor Strassen (o Straser).
Francisco Javier Volfison.
Cárlos Wankelmann.
Pedro Nolasco Walter.
Pedro Weingartner [1].

Entre los coadjutores alemanes figuran:

Juan Agent (o Agen).
José Annborn.
Jose Arnhard (o Arnalt).
Cárlos Bangermann (o Wangermann).
José Cal (Karl?).
Juan Carlier.
Andres Engen.
José Fabry.
Juan Nepomuceno Félix.
Jorje Frantz.
Jorje Haaltz (o Haatz).
Jorje Hainal (o Heindl).
José Harnbardt.
Francisco Jardin.
José Keller.
Santiago Kelner (o Kellmer).
Benito Kirner.

---

1 Nacido en Iedendrof o Hudenhoft (Baviera) el 6 de julio de 1721. Entró en la Compañía el 16 de febrero de 1746. Por 1769 se reincorporó en la provincia Jermania Superior, despues en Babiera.

Vivia en Munich en 1772.

Es autor de la *Carta*, escrita en Œttingen el 23 de enero de 1774 sobre la espulsion que se publicó en los *Anales de la Universidad de Chile* en 1869. *Rélation de l'expulsion*, 4.° páj. 32 en latin al P. Erhard (1774).

La carta del P. Weingartner es un documento interesante para la historia i consigna datos curiosos sobre la navegacion de los espulsos i la llegada a Spezzia, de la República de Jénova i distribucion de los jesuitas en Italia i Alemania.

Jorje Krasser.[1]
José Mesmer (bábaro).
Guillermo Millet (o Miller) carpintero.
José Peisch.
Francisco Pellans (o Pelantz).
Juan Redler.
Juan Regle.
Santiago Rotmaier.
Pedro Ruetz o Roetz (relojero).
Tomas Semiller.
Juan Sártor (bábaro).
Antonio Spalpar.
Juan Schen (Schönn?).
Andres Tuchmann.
Pedro Vogel (o Foguer).
José Zeitler, «bábaro de Alsacia».

Entre los padres de otra nacionalidad figuran:
José María Quevedo, sardo.
Miguel Cubedo, sardo.
Pedro Lamberto, italiano.
Agustin Carioli, italiano.
Entre los coadjutores hai un José Tabue, italiano.
Fuera de éstos: Vicente Martínez, riojano, i Francisco Medina, paraguayo.

Como se sabe, la órden de espulsion afectó jeneral i absolutamente a todos los residentes en América. No tengo datos para apreciar el número de estranjeros que figuraban en los otros colejios de América.

A la mano encuentro los nombres de algunos de los profesores jesuitas de Córdoba del Tucuman, en un autor que se ha ocupado del desarrollo docente de esa ciudad.

---

1 Estaba en La Calera, «loco furioso» en 1767. Salió de Chile en 1769.

JUAN N. GARRO, *Bosquejo histórico de la universidad de Córdoba* (Buenos Aires, 1882), páj. 124, espresa que de los jesuitas recojidos en esa ciudad en el momento de la espulsion, figuraban «algunos lectores en la Universidad, como Pedro Juan Andreu, rector del colejio Máximo i de la Universidad, natural de Palma, en Mallorca, de 70 años; Juan Ignacio Deya, ministro, natural de Mallorca, de 37 años, *Gaspor Pfitzer*, rector del colejio de Monserrat, natural de Eelvano, en Alemania, de 54; *Manuel Quirini*, natural de Zante, en Grecia, de 74; *Ladislao Oros*, natural de Unguar, en Hungría, de 70; Tomas Falkner, natural de Manchester, en Inglaterra, de 60.»

Los sacerdotes estranjeros de otras órdenes que quedaban en Chile en 1768 no pasaban de trece.

Segun un estado formado ese año habia: en San Francisco 4 sacerdotes portugueses, un frances, un lego portugues, un lego italiano; en el de Santo Domingo un sacerdote portugues, un novicio portugues, un novicio griego i un lego portugues; en el de la Merced un sacerdote portugues i en San Agustin un sacerdote italiano. (BARROS ARANA, *Hist.*, t. VI, páj. 305.) Espulsados del territorio, como la mayor parte eran portugueses, i se fueron por la vía de Buenos Aires, fugáronse a asilarse en las posesiones lusitanas del Brasil.

En el Perú en 1769 entre 6000 individuos eclesiásticos, solo habia tres clérigos estranjeros, dos de ellos franceses i uno irlandes; i diez frailes de los cuales tres eran sacerdotes i los siete restantes legos. (BARROS ARANA, loc. cit.)

Despues de los éxodos civiles i eclesiásticos que han quedado rápidamente esbozados, no hubo ninguno jeneral hasta el primer decenio del siglo XIX.

En la época del gobernador Carrasco, ya casi al borde de la gran revolucion de la independencia, se espulsaron a los estranjeros residentes. El

censo que al objeto se levantó arrojó el guarismo de 79 estranjeros[1], talvez i sin talvez, inferior a la realidad por las causas que ántes espusimos en otros capítulos.

Se atribuia a los estranjeros ideas subversivas.

Era la influencia de reflejo la temida por el Gobierno peninsular. En cada uno de aquéllos creia ver un enemigo. No tenemos para qué recordar como alientos lejanos de las revoluciones emancipadoras de Estados Unidos i la gran Revolucion Francesa habian de rebote venido a filtrarse en muchos espíritus por la lectura. ¡Cuánta mayor accion no tendrian contadas de viva voz por los que venian de otro ambiente, empapados en otra atmósfera, sujestionados por otras enerjías, educados en otro medio.

Si se temia a los libros, más se temia a las personas estranjeras que podian hablar i obrar. La espulsion de éstas estaba en la lójica del tiempo.

---

1 El censo levantado en 1809 arrojó los siguientes guarismos:

Portugueses	21
Italianos	18
Franceses	10
Norte americanos	10
Ingleses	7
Irlandeses	4
Suecos	2
Rusos	1
Alemanes	1
Austriacos	1
Daneses	1
Malteses	1
Húngaros	1
Holandeses	1
Total	79

BARROS ARANA, *Hist.*, t. VII, páj. 453, observa que en este número no se cuentan los estranjeros que habian comprado carta de naturaleza (una docena) ni los ocho o 10 irlandeses que servian en el ejército. La residencia de aquellos 79 estranjeros era: en Copiapó 3; Santa Rosa de los Andes, 1; Santiago, 38; Rancagua, 3; Valparaiso, 10; Talca, 1; Liná res, 1; Talcahuano, 15; Valdivia, 6. De éstos, 75 se decian católicos i 4 protestantes.

CAPÍTULO XI

ESTUDIANTES ARJENTINOS EN CHILE

SUMARIO. —Influencias internacionales recíprocas del órden intelectual.—Los estudiantes universitarios estranjeros en Chile.—Arjentinos que recibieron aquí educacion superior.—Fuentes de investigacion (nota).—El doctor Achega.—El doctor Agüero.—¿Anzorena o Anchorena?—Los *utroque* de la colonia.—El pedagogo Banegás.—El doctor Maziel.—Accion de Segurola.—El canónigo Tollo.—El doctor Vera i Pintado.—Distribucion de los estudiantes arjentinos segun las ciudades de procedencia.—Su influencia en la revolucion de Mayo.

Siempre ha sido un punto de historia digno de llamar la atencion el saber las influencias recíprocas que los pueblos se prestan entre sí.

Mayormente del punto de vista intelectual, es curioso i hasta útil reconocer qué grado de servicios internacionales se deben de pais a pais.

En vez pasada leia una lista que acaso se publicada i estimaba como completa acerca de los estudiantes arjentinos en Chile en la época colonial; i segun mis recuerdos, se hacia catalogacion de unos 13 o 14 nombres.

El hecho me llamó la atencion.

La Universidad de San Felipe era en el siglo XVIII estimada por los forasteros, no tanto como la del Perú i la de Chuquisaca (Alto Perú), talvez; pero a ella afluian graduandos de la otra banda de la cordillera. La cercanía de las provincias arjentinas favoreció esta migracion de estudiantes, muchos de ellos de distinguida actuacion en la Revolucion de su patria. Por

lo demas, ni en Córdoba ni en Buenos Aires hubo enseñanza jurídica; de suerte que los que aspiraban a esta carrera forzosamente debian elejir alguna de las otras de Sud-América. La mayor parte optó por la de Chile.

La mejor prueba de su consideracion era que de tierras lejanas se venia a sus aulas.

La revisacion del archivo universitario me ha proporcionado un caudal de datos sobre este particelar que estimo de cierto interes. He logrado de su estudio llegar a la conclusion de que los individuos que de la otra banda de los Andes se han educado en Chile es mucho mayor, es diez veces mas que lo que se ha contado.

Paso a indicar los individuos arjentinos que vinieron a estudiar en nuestro primer plantel de educacion[1] i que, en consecuencia, recibieron en Chile la educacion superior.

---

[1] La fuente principal para estos datos la encuentro en los *Libros de la Universidad de San Felipe*, del *Colejio Carolino* i del Seminario Conciliar de Santiago, que orijinales tengo a la vista i que en ocasion anterior he debido utilizar. La parte empastada de los M. S. de la Universidad se conserva en buen estado, no así los espedientes de graduandos i correspondencia, contabilidad, solicitudes, etc., que se hallan en una deplorable confusion, mutilados, en hojas volantes i despedazadas. A lo que entiendo de este archivo a la rústica (que ha estado arrumado por espacio de mas de un siglo), han de haber desaparecido por la accion de los ratones i tambien por la obra de la incuria que despedaza i roe talvez mas que aquéllos, han de haber desaparecido, digo, muchas hojas documentales. Felizmente, ese archivo pasó de la Universidad a la biblioteca del Instituto Nacional, hará cosa de tres años (1903) i allí es seguro, casi, habrán sido ordenados i llevados a la pasta ántes que acabaran de perderse.

Lo ocurrido con parte de este archivo aconteció con el de la *Real Audiencia* que estaba perdiéndose, amohozándose i volando, hasta que en 1875, segun ha contado don Luis Montt, un miembro de la segunda sala de la Corte de Apelaciones propuso que se quemase ese archivo «que ya no servia» (!) I miéntras esto no era acordado, lo hizo arrojar en desórden sobre el pavimento de ladrillos de una pieza del piso bajo, donde la humedad empezó pronto su obra de destruccion. Felizmente, salvó de la quema propuesta por ese majistrado, i hoi puede ser consultado útilmente en la Biblioteca Nacional.

Tambien he utilizado, si bien en mucha menor escala, el *Diccionario Biográfico*

He aquí algunos de esos estudiantes:

José Manuel Aberastain. Natural de San Juan, hijo de don Antonio Aberastain i de doña María de los Anjeles Benegas. Cursó leyes por 1805 i se recibió de doctor en esa facultad el 13 de febrero de 1808.

Domingo Victorio Achega, oriundo de Buenos Aires, hijo de Juan Ramon Achega i Rosa Silva. Estudiaba teolojía por 1801. Se graduó de bachiller en esta facultad en leyes a 15 de enero de 1802. De regreso a su patria, Achega fué catedrático[1] i rejentó un curso de filosofía (1814-1816) en el Carolino.

José Gregorio Achega Silva, nacido en Buenos Aires, i hermano del anterior. Estudiaba teolojía por 1810.

José Francisco Acosta, natural de Corrientes, hijo de José Luis Acosta i Margarita de Soto. Despues de cursar filosofía en Buenos Aires en el Colejio Carolino, pasó a Santiago en enero de 1807. Se graduó en nuestra

---

nacional de MOLINA ARROTEA, GARCÍA i CASABAL (Buenos Aires, 1877), pero solo llegó hasta la letra *Ch*, i el *Diccionario biográfico arjentino* por BIEDMA I PILLADO (Buenos Aires, 1897), pero no pasó de la letra A esta gran empresa iniciada con un lujo i una correccion admirables, con magníficos grabados i facsímiles que representaban una labor séria i concienzuda. El último nombre del primero i único tomo que ha salido a la estampa (256 pájs. en 4.º) es *Alvarez* (Francisco). Deseamos vivamente que esa gran obra se prosiga.

[1] GUTIÉRREZ. *Noticias históricas sobre el orijen i desarrollo de la enseñanza pública superior en Buenos Aires*, pájs. 247-252. Segun los antecedentes que presentó para incorporarse en la Universidad de Chile, habia Achega cursado en Buenos Aires lójica i teolojía (1795 97) con los doctores Mathías Camacho, Melchor Fernández i Diego Zavaleta, teniendo por condiscípulos a hombres que figuraron en la intelectualidad arjentina, como Vicente López, Saturnino Planes i otros.

Debe haber quedado Achega un rijido sacerdote, porque siendo en 1814 rector del colejio de la *Union del Sur*, persiguió la lectura libre de varias obras i las representaciones teatrales, en nombre de la moral i la relijion. GUTIÉRREZ, loc. cit., páj. 759. Mas tarde (1817), siendo provisor del arzobispado, elevó una amarga queja contra el drama *Cornelia Bororquis*, reclamando la censura previa eclesiástica.

Universidad de bachiller en teolojía en ese año, i de doctor en leyes el 13 de febrero de 1808.

Julian Segundo Agüero, oriundo de Buenos Aires[1], hijo de Diego Agüero i Petrona Gregoria Espinosa. En 1791 tuvo conclusiones públicas en la iglesia del Colejio Carolino, de las cuestiones de lójica, cuya funcion le sirvió de exámen por haber merecido en ellas una jeneral aprobacion. Cursó filosofía con el Doctor Sebastiani[2].

Pasó a Santiago; graduóse de doctor en teolojía por 1797; i despues de haber cursado leyes, se recibió en la Real Audiencia de abogado el 2 de abril de 1799[3]. Agüero fué, pues, un *utroque*, la mayor suma de saber en la éra colonial.

De regreso a su patria se inscribió en la matrícula de abogados. Segun PASSOS, *Memorias históricas políticas*. (Lóndres, 1854). Agüero fué en 1809 el «defensor de los comerciantes españoles que se opusieron a la iniciacion del tráfico comercial entre las colonias de Inglaterra, sin aducir los interesados mejores razonamientos que la clasificacion de *herética*, que mereció la progresista tentativa.»

Murió en Montevideo el 20 de junio de 1851.

José Vicente Aguirre, nacido en Santa Fé, hijo de Fernando Aguirre i María Luisa Quiroga. Vino a Santiago a estudiar derecho por 1800 i obtenia su graduacion de bachiller en leyes en 2 de noviembre de 1804.

Manuel Albariño, natural de Buenos Aires, hijo de Jacinto Albariño i Cecilia Sullivan. Pasó a Santiago para oir tercer año de teolojía por 1794. Cuarto año de este curso seguia en 1798.

---

1 BIEDMA I PILLADO no indican el lugar de donde era nativo el Dr. Agüero; MOLINA, GARCIA i CASABAL indican Córdoba. Yo tomo el dato de la propia declaracion de aquél, que consta en los M. S. citados de la Universidad de San Felipe.

2 Segun informe del Dr. Luis José Chorvoarin, Agüero «estudió en el Carolino de esa ciudad, vistió la beca en calidad de pensionista el 19 de febrero de 1790, estando a la sazon estudiando gramática con un preceptor privadamente, i la continuó en el aula de mayores de estos Reales Estudios».

3 *Real Audiencia*, vol. 1646.

Valentin Albornoz, oriundo de Córdoba de Tucuman, nació por 1705. Hijo del maestre de campo Manuel de Albornoz i Antonia Ladron de Guevara. Hizo sus estudios en el Colejio de los jesuitas i se graduó de bachiller i maestro en artes (1726), i mas tarde (1740), en Roma doctor en filosofía i teolojía. Fué tesorero de la Catedral, maestre-escuela i chantre. (1759) i gobernador de la Diócesis durante la visita del Obispo González Melgarejo.

Felipe Antonio Alvarado, nacido en Salta, hijo de Juan Francisco de Alvarado i María Pastora Toledo Pimentel.

Estudiaba en Santiago leyes por 1804. La Audiencia le dió título de abogado el 14 de marzo de 1806. (*Real Audiencia*, vol. 1656).

Juan José Anzorena [1]. Estudiaba filosofía en la Universidad de Chile por 1768. Bachiller en leyes en 10 de febrero de 1771. Por 1803 ejercia su profesion, en Mendoza, segun refiere DAMIAN HUDSON en sus *Recuerdos históricos sobre la provincia de Cuyo* (vol. I, p. 11).

Juan Vicente Añasco, nacido en Buenos Aires, cursó en el convento de la Observancia de N. P. San Francisco de esa ciudad, segun informe del lector de prima i rejente de estudios fr. Pedro Nolasco Barrientos, fr. Pedro Montero, lector de vísperas, fr. Manuel de Arze, lector de artes, Añasco estudió filosofía, lójica, física, metafísica i teolojía escolástica; siendo en 1768 clérigo subdiácono, en cuyo año hizo oposicion a la canonjía majistral, vaca entónces; hizo oracion, en lengua latina, en la apertura de las aulas el 1.º de setiembre. Se graduó en Santiago de doctor en teolojía el 1.º de junio de ese año, i de bachiller en leyes el 9 de diciembre de 1769. Añasco era, pues, un *utroque*.

---

1 Los biógrafos arjentinos hacen este apellido *Anchorena*, CONTO e ISAZA en su *Dic. de Apells. Cast.* han tachado el apellido *Ansorena*; para conformarnos a la ortografía usada por esta familia en el siglo XVIII dejamos *Anzorena*.

Segun MOLINA (*Dicc. biog. nac.*) el padre de Juan José, de nacionalidad española, lo dedicó al comercio; e hízole completar su educacion en España, donde pasó los primeros años de su juventud.

Anzorena murió el 5 de enero de 1832.

Felipe Benito de Arana, oriundo de Buenos Aires, hijo de Joaquin de Arana i Mercedes Andonaegui. Nació el 23 de agosto de 1786. Cursó filosofía en el Carolino de esa capital, con el doctor Gregorio Gómez (1801-1803).

En 1807 pasó a Santiago, cursó derecho i teolojía, graduándose de doctor en esta última facultad en 15 de abril. Siguió la práctica forense hasta 1809 i la Audiencia le dió el título de abogado el 21 de noviembre de ese año. (*Real Audiencia*, vol. 1646)

El Dr. Arana aceptó el movimiento revolucionario de Mayo, i se distinguió en el foro arjentino i en la política. Fué Ministro de Relaciones Esteriores del tirano Rózas (1835). El poeta Mármol en su novela *Amelia* ha hecho del Dr. Arana un personaje de comedia (MOLINA, *Dicc. cit.*, pájina 66).

Murió el 11 de julio de 1865.

Juan Agustin Asagra, hijo de Pedro Asagra i Juana de Oruna. Nació en 1765 en Buenos Aires. Entró al Carolino de Santiago en 1781 i salió el 10 de julio de 1783.

Miguel Ballesteros, oriundo de Buenos Aires, en cuya ciudad estudio lójica i filosofía por 1794 i 1795. En enero de 1800 pasó a Santiago.

José Leon Banegas, nacido en Buenos Aires en 1777, hijo de Juan Andres Banegas i Justa Lobos. Estudió en el convento de San Francisco de esa ciudad, siendo sus profesores fr. Cayetano José Rodríguez, rejente; fr. Juan Francisco La Casa, lector de vísperas; fr. Mariano Chambo, lector de prima; fr. Francisco Xavier Carvallo, lector de nona (*Informe en 13 de diciembre de 1799*). Pasó a Santiago por noviembre de 1800 a estudiar teolojía, en cuya facultad se graduó de Bachiller; de regreso a su patria, Banegas fué examinador de ese ramo. En 1817 aparece presidiendo actos públicos de teolojía en la iglesia de San Ignacio de Loyola, i de catedrático de filosofía i derecho canónico, durante 20 años.[1] Murió el 3 de abril de 1856.

[1] El Dr. Banegas fué miembro de la Cámara en 1852. Desempeñó los cargos de Fiscal eclesiástico i provisor i vicario jeneral. Como autor didáctico, Banegas ha de-

Miguel Eduardo Baquedano, estudió en la Universidad de Monserrate de Córdoba, tres cursos de artes i primer año de teolojía por siete años i medio (*Informe* de 30 de noviembre de 1789 del secretario de la universidad cordobesa). En 20 de setiembre de 1790 se graduó de doctor en Teolojía en la Universidad de Santiago.

José Gregorio Barrenechea, natural de Santa Fé, hijo de Antonio Barrenechea i Petrona Narvajas. Estudió en el Carolino de Buenos Aires, lójica (1789-90) i lójica metafísica en 1791. Pasó a Santiago i estudió leyes, graduándose de doctor el 17 de diciembre de 1800. Berrenechea fué bibliotecario de la Universidad de San Felipe.

Pedro de Alcántara Bruno, natural de Buenos Aires, hijo de Juan Bruno i Eujenia Toxeda, entró al Carolino en 23 de mayo de 1782 en calidad de pasante honorario i salió en 18 de diciembre de 1782.

Estudió en la Universidad de San Felipe. Se recibió ante la Real Audiencia de abogado el 2 de marzo de 1784. (*Real Audiencia*, vol. 1649).

Timoteo Bustamante, nacido en Mendoza, hijo de Juan Gregorio Bustamante i María Josefa Cano. Estudió leyes en Santiago desde 1790. Se doctoró en derecho el 17 de diciembre de 1792; siguió la práctica forense i la Audiencia le dió el título de abogado el 14 de abril de 1796.

Jacinto Cárdenas González, habia estudiado i hecho la práctica forense en Buenos Aires en 1804. La Audiencia de Chile le dió el título de abogado el 1.° de noviembre de 1807.

Manuel Calle, natural de Mendoza, hijo de Felipe Antonio Calle i Magdalena Moyano. Estudiaba leyes en Santiago por 1810.

Felipe Basquez del Carril, natural de Mendoza, estudió filosofía en el

---

jado una traduccion de los *Elementos de filosofía* del doctor Larroque. Entre sus trabajos forenses, escribió un notable informe jurídico inserto en *El Memorial Ajustado*, (MOLINA, ob. cit., páj. 115).

colejio de la Compañía de Jesus en esa ciudad; pasó a la Universidad de Monserrate en Córdoba de Tucuman; por dos años cursó teolojía (1767). (*Informe* del maestro Martin Guernandi, cura rector de la catedral de Córdoba.) Vino a Chile en 1768 i terminó sus estudios teolójicos, graduándose de doctor el 9 de mayo de ese año.

Justo Carril, natural de San Juan, hijo de Salvador Carril i María Sánchez, entró al Colejio Carolino de Santiago el 5 de marzo de 1780, cursando hasta 1783.

Pedro Carril, nacido en 1761 en San Juan, hermano del anterior, entró al Carolino el 19 de julio de 1778. Leyó i se recibió de pasante honorario el 8 de setiembre de 1783, i salió el 24 de noviembre siguiente. Continuó estudiando derecho en la Universidad de San Felipe.

Domingo Carril, oriundo de San Juan de la Frontera, estudiaba en el Seminario de Santiago en 1777. En la conspiracion estudiantil de ese año, encabezada por el revoltoso Vicente Larrain Salas, figuró Carril, quien nada ménos queria que «*cojer el machete de la cocina, para darle con él a criados i a señor, si se le allegaban*» [1].

Juan José Castañer, natural de Buenos Aires, hijo de Martin Castañer i María Isabel Salas. Alumno del real convictorio de Nuestra Señora de Monserrate en Córdoba, donde siguió cursos de filosofía i tres de teolojía. Pasó a Santiago por 1802, graduándose de doctor en esta facultad.

Juan Antonio Causino, nacido en Buenos Aires, cursó aulas de teolojía en el Carolino de esa capital hasta 1800 (*Informe* del cancelario). Pasó a Chile i se graduó de bachiller en teolojía el 23 de setiembre de 1803.

José Cavero, natural de Mendoza, hijo de Buenaventura Cavero i Petronila Mayorga. Pasó a Chile el año de la revolucion. En 1811 estudiaba leyes en nuestra Universidad.

---

1 Véase mi *Historia del desarrollo intelectual de Chile*, páj. 398.

Clemente Corvalan, nacido en Mendoza en 1722, hijo del capitan Juan de Corvalan i Anjela Chirinos. Estudió las facultades de filosofía i teolojía en la real i pontificia universidad de Córdoba. Los cursó por segunda vez en el colejio máximo de la compañía de Jesus i graduóse de doctor en teolojía por el Rev. padre rector de dicho colejio. Pasó a Chile i en 1755 era doctor i examinador de teolojía. El presbítero Corvalan fué cura de Valparaiso (1774-76) i luego de su ciudad natal (1776-1778).

Gavino Corvalan, natural de Mendoza, hijo de Domingo Corvalan i Manuela Sotomayor. Vino a Chile a estudiar medicina, cuyos cursos seguia por 1808.

Domingo Correa, oriundo de Mendoza, hijo de Pedro Nolasco Correa i Magdalena Almundos. Pasó a Chile por 1811. En 1813 lo encontramos cursando derecho en nuestra Universidad.

Francisco Correa de Saa, nacido por 1704 en Mendoza, hijo del portugues Francisco Correa de Saa i María Pardo. Estudió en Córdoba del Tucuman i en Santiago se graduó de doctor en la universidad pontificia de los jesuitas (1723), ordenándose en 1726. Este presbítero se graduó de doctor en teolojía en la Universidad de San Felipe el 5 de marzo de 1753. Durante 30 años fué cura de su ciudad natal, luego vicario-juez eclesiástico, comisario del Santo Oficio i de la Cruzada, en la provincia de Cuyo.

José Manuel Chagarai, natural de San Juan de la Frontera, hijo de Juan Ignacio Chagarai i Rosa Toranzos. Pasó a Chile por 1799. En este año estudiaba cánones i leyes.

Feliciano Antonio Chiclana, oriundo de Buenos Aires, cursó derecho en Santiago de 1779 a 1783, graduándose de bachiller en esta facultad el 9 de abril de ese año.

Ventura Díaz Bedoya, nacido en Buenos Aires, hijo de José Díaz de Bedoya i Margarita Baliente. Cursó en los Reales Estudios de esa ciudad lójica desde 1793. En 1795 en la iglesia del Carolino tuvo acto público de

las materias de 2.° año de filosofía. Pasó a Chile por 1799 i se graduó de doctor en teolojía.

José Luis Dorrego, natural de Buenos Aires, hijo de José Antonio Dorrego i María Salas. En 1795 dió principio al estudio de la gramática en el Carolino, siguiendo filosofía bajo la enseñanza del doctor Jose Valentin Gómez. En 1802-04 estudiaba teolojía con Zavaleta. Pasó a Chile en 1805, a proseguir sus estudios teolójicos i a iniciar los jurídicos. Se graduó de doctor en aquella facultad el 27 de abril de 1805 i en ésta el 4 de febrero de 1807. Era un *utroque*.

José Díez de Andino, nacido en Santa Fé de la Vera Cruz, hijo de Manuel Ignacio Díez Andino i Josefa Terán. Pasó a Chile por 1808. Despues de hecha su práctica forense, la Audiencia le dió título de abogado el 19 de octubre de 1812.

Francisco Javier Echagüe i Andía. Colejial de la Universidad de Córdoba de Tucuman. Se graduó de doctor i continuó por 9 años el curso de estudios en el colejio de Monserrate de dicha Universidad. El presbítero Echagüe pasó a Chile en 1776 a estudiar jurisprudencia, graduándose de bachiller en 1779. En 1777 se opuso en el colejio Carolino a una de las cátedras vacantes. (*Capitanía Jeneral*, vol. 956).

Gregorio Echáguen, oriundo de Santa Fé de la Vera Cruz, hijo del teniente coronel Juan Francisco Echáguen e Isabel Maciel. Despues de estudiar en Buenos Aires, pasó a Chile por 1804, continuando sus cursos de teolojía.

Bernardo Echeverrieta. Estudió leyes en Santiago por 1763, graduándose doctor en abril de 1767. Pretendió la asignatura de decretos. Se recibió de abogado de la Audiencia. En 1769 era consiliario menor de la Universidad de San Felipe.

Cayetano Escola, nacido en Buenos Aires, hijo de Salvador Escola i Nicolasa Cabot. Estudió en el Carolino de esa ciudad filosofía (1787-89)

con el catedrático doctor Juan José Andrade, continuando cursos de teolojía hasta 1792. Pasó a Chile i se doctoró el 18 de junio de 1793, se recibió de abogado i se opuso a varias cátedras, obteniendo la de prima; rejentó la de Maestro de las Sentencias; fué examinador perpétuo no solo de teólogos, mas tambien de lejistas i de los que cursaban otras facultades. Era pues, Escola un *utroque* de los mas sabidos.

Domingo Fresco, natural de Buenos Aires, hijo de Fernando Fresco i María del Rosario Rodríguez. Estudió seis años en el convento de Observantes de San Francisco de esa ciudad con fr. Atanasio Mariano Suárez, lector de *prima*, con fr. Carvallo de *nona* i con fr. Francisco de Paula Bosio de *vísperas*. (*Informe* en 31 de octubre de 1802). Pasó a Chile i prosiguió sus cursos. En 18 de febrero de 1804 se graduó de bachiller en teolojía.

José Manuel Fúnes. Perteneció a la órden dominicana. En 1803 se graduó de bachiller en teolojía.

José Joaquin Gaete, natural de Santa Fé de Vera Cruz, hijo de Francisco Gaete i María Vera. Hizo sus estudios en Córdoba del Tucuman i los concluyó en Santiago, en cuya Universidad se graduó de doctor en teolojía el 9 de junio de 1756. Fué cura de la catedral durante un quinquenio (1761-1766), canónigo majistral (1767), tesorero (1788) i chantre (1792). Desempeñó el Rectorado de la Universidad en 1770-71, i la cátedra de filosofía 1770 i la de teolojía 1776.

José Valentin Gálvez, oriundo de Santa Fé de la Vera Cruz, Rio de la Plata, hijo de Julian Gálvez i María Gregoria Troncoso. Pasó a Chile en la época de la reconquista española. Estudiaba leyes por 1815, recibiéndose de bachiller al año siguiente.

Miguel García Márquez, natural de Buenos Aires, hijo de Benito García i Rosa Márquez. Estudió filosofía i teolojía en el Convento Grande de San Francisco de esa capital con fr. Francisco Javier Carvallo, lector de prima, con José Nicolás Lacunza, de nona, con fr. Pedro Cortina, de Artes, con fr. Lorenzo Santos, de moral, (1788-1799). Continuó sus estudios de teolojía en Santiago, graduándose de bachiller de esta facultad en 1800.

José García Miranda, nacido en Buenos Aires, hijo de Juan García Miranda i Cayetana Galvan. Cursó tres años en esa capital i continuó sus estudios en la Universidad de San Felipe, doctorándose en teolojía el 16 de octubre de 1799.

José García López, nacido en Buenos Aires, en cuyos Estudios Reales [1], siguió las aulas de filosofía (1793-95) por espacio de tres años. Continuó sus cursos en Santiago.

Pedro José García de Zúñiga, oriundo de Buenos Aires, hijo de Juan Francisco García de Zúñiga i Francisca Warnes. Pasó a Chile en 1799 a cursar derecho, graduándose de licenciado i doctor en 1797.

Tomas García de Zúñiga Warnel, bonaerense tambien i hermano del anterior, vino a Chile en 1794. Estudió leyes, doctorándose en 1801.

José Godoi, nacido en Mendoza, perteneció a la órden dominicana. En 1747 fué examinador de teolojía en la Universidad de San Felipe; en 1748 se graduó de licenciado i doctor en esa facultad.

José Godoi, dominicano i de Mendoza tambien, se graduó de doctor teólogo el 27 de diciembre de 1770; rejentó la cátedra de prima de teolojía (1775) i en 1780 la de filosofía. Pasó a Europa en 1793 como procurador de su órden, designándole la Universidad como su apoderado para entender en la obtencion de la real aprobacion de las constituciones de ese cuerpo [2].

---

1 En un *Informe* de 27 de febrero de 1799 del doctor Cárlos José Montero, se hacia constar que: «estos Estudios, arreglados segun las nuevas reales órdenes de Nuestro Soberano, en que se declara por nulo el grado de licenciado i doctor en teolojía, o en cualquiera otra facultad, conferido al graduando que supuestos los debidos exámenes no probase cuatro cursos completos en la facultad que ha de graduarse i ordena que el curso de teolojía ha de ser de cuatro años, que los tres primeros deben ser examinados de las materias que anualmente se les esplicasen; que el 4.° o último año deben sufrir un exámen jeneral de toda la teolojía.»

2 Véase mi *Historia del desarrollo intelectual en Chile*, páj. 120.

José Godoi Videla, oriundo de Mendoza, hijo de Nicolas Godoi i María Magdalena Videla. Nació en 1765. Entró al colejio Carolino de Santiago por 1781, saliendo en 1784. Prosiguió sus estudios universitarios, graduándose de bachiller en leyes en 1788. Ejercía la profesion de abogado en Mendoza por 1803 [1].

Clemente Nicolas Godoi Videla, hermano del anterior. Entró al Carolino en 1781. Estudió jurisprudencia, bachillerándose en leyes por 1784.

Ignacio Godoi Videla, hermano de los dos anteriores. Nació en Mendoza en 1763. Estudió asimismo en el Carolino i en la Universidad, reci biéndose de bachiller en leyes en 1784.

Francisco Xavier Godoi, oriundo de San Juan, hijo de José Godoi i Réjis Rosa. Pasó a Chile en 1806 a estudiar leyes.

Juan Godoi Castilla, cursó filosofía i teolojía en Córdoba a cargo de los reverendos padres de la Compañía hasta 1756. Pasó a Santiago i concluyó sus estudios, doctorándose en teolojía el 20 de enero de 1757.

Tomas Godoi Castillo, nacido en Mendoza, hijo de Clemente Godoi i Mónica Castillo. Pasó a Chile el año de la revolucion de la independencia. En 1810 cursaba leyes.

Juan Nepomuceno Goitía, oriundo de Corrientes, hijo de Vicente Goitía i de María Josefa Casaus. Estudió en el Carolino de Buenos Aires. (Certificado del canónigo doctor José Baltazar Carapus). Pasó a Chile en 1800; se doctoró en teolojía en 1801 i en leyes en 1802. Fué, pues, un *utroque*.

Bartolomé González Cueto, nacido en Buenos Aires, hijo de Pedro González Cueto i Esperanza Mata. Estudió teolojía i leyes. En 1807 alcanzaba su grado de bachiller i doctor en esta última facultad.

Antonio González Salmillan, oriundo de Salta, hijo de Francisco Antonio González Salmillan i de María Antonia de Figueroa. Pasó a Chile en 1806. En 1807 se graduó de bachiller en leyes.

---

1 HUDSON: *Recuerdos históricos*, vol. I, páj. 11.

Juan José González Chávez, natural de Buenos Aires, hijo de Juan Manuel Gonzalez i de Petrona Chávez. Estudiaba teolojía en 1808.

Ramon González Gorostiza, oriundo de Buenos Aires, hijo de Francisco González i de Anastasia Gorostiza. Cursó teolojía en el Carolino de Buenos Aires. Pasó a Chile como clérigo, presbítero, recibiéndose de doctor en teolojía en 1802.

Francisco Dionisio Grandona. Estudió filosofía en la Universidad de Córdoba del Tucuman, tres años artes i tres años teolojía. Pasó a Chile en 1786 a estudiar leyes i a concluir su teolojía. Se recibió de bachiller i doctor en esta facultad en diciembre 17 de 1788.

Joaquin Griera, oriundo de Buenos Aires, hijo de Ignacio Griera i Rufina Garriga. Estudió en el Carolino de esa capital de 1788 a 1797. Pasó a Chile a proseguir sus cursos, graduándose doctor teólogo en 22 de abril de 1802 i bachiller en leyes en 8 de febrero de 1803. Era, pues, un *utroque*.

José Guido, natural de Buenos Aires, hijo de Pedro Guido i de Josefa Tauli. Estudió en esa capital en las aulas de teolojía (1789-1791). Pasó a Chile, siendo su apoderado el célebre don Bernardo Vera i Pintado. Se graduó de bachiller en teolojía en 1800.

José Javier Jofré, natural de San Juan de la Frontera; hijo de Santiago Jofré i de María Josefa Riveros. Nació en 1765. Entró al Carolino de Santiago en 1779 i salió en 1782.

José María Landa, nacido en Buenos Aires en 1767; hijo de Juan José Landa i de María Josefa Ramírez. Estudió leyes i teolojía en la Universidad de San Felipe, doctorándose en ámbas facultades. Ejerció la abogacía i sirvió el curato de Cuenca.

Prudencio Lazcano, natural de Buenos Aires, hijo de Juan Anjel Lazcano i de María Josefa García Zúñiga. Se recibió de abogado en Santiago en 1801. Sirvió el cargo de diputado para la venta de bienes de obras pías.

Julian Leyba González, oriundo de Buenos Aires, hijo del rejidor don Francisco Xavier de Leyba i Juana María Leguizamon. Nació en 10 de marzo de 1742[1]. Estudió leyes de 1776 a 1780. Estudió en el Carolino la práctica; fundó en derecho repetidas veces, entre otros sobre el tema «si los nietos ilejítimos del último poseedor de un mayorazgo deben escluir al lejítimo hermano». Se graduó de doctor en leyes en 1780 i de abogado ante la Audiencia el 31 de marzo de 1783.

Vicente Lee, oriundo de Buenos Aires, hijo de Eduardo Lee, i de Tadea Montes de Oca. En 1794 era alumno secular en el Colejio del convento de San Francisco de Santiago, en el curso de filosofía. En 1796 inició sus estudios de medicina en la Universidad de San Felipe; pero no los prosiguió.

Estanislao Lynch, nacido en Buenos Aires, hijo de Justo Pastor Lynch i de doña María Roo. Estudió en el Carolino de esa ciudad. Pasó a Chile por 1808 a cursar jurisprudencia.

José López García, natural de Buenos Aires, hijo de Francisco López García i Ventura Moráles. Terminó en Santiago sus estudios de teolojía, doctorándose en esta facultad el 24 de diciembre de 1799.

José María Luxan de Medicina, hijo de José Luxan de Medina i Francisca Flores. Doctor en leyes en 1783 i bachiller en teoloía en 1789. Desempeñó la maestría de Latinidad i retórica en las aulas de mayores de Santiago desde el 1.º de mayo de 1786 por nombramiento del gobierno. Tuvo 40 i tantos discípulos en la escuela, «jóvenes de lo primero de esta capital»[2] Lujan desempeñó tambien cátedra universitaria de moral.[3]

---

1 *Real Audiencia*, vol. 1662. En el orijinal hai una enmendatura que parece decir 1742, como año del nacimiento de don Julian. Sobre este punto declaran los bonaerenses Mariano Saravia Sorante e Pedro de la Llama. Don Julian era sobrino de don Miguel Leyba, dignidad maestrescuela de la catedral de Buenos Aires.

2 *Informe* del doctor canónigo José Gregorio Cabrera.

3 Véase mi *Historia del desarrollo intelectual*, pájs. 122, 233 i 234.

Jerónimo Matías Mantilla, oriundo de Buenos Aires; nació a 18 de julio de 1750, hijo de Diego Mantilla i los Rios i Juana Ines de Fresnada. Estudió jurisprudencia en la Universidad de San Felipe de 1776 a 1779[1] Hecha la práctica forense, la Audiencia le espidió título de abogado el 6 de noviembre de 1782.

Feliciano Antonio Martínez, nacido en Buenos Aires, hijo de Felipe Martínez i Feliciana Lima. Cursó dos años teolojía en el Carolino bonaerense.[2] Como clérigo diácono pasó a Santiago en 1779 a concluir su teolojía i doctorarse.

Martin José Martínez, oriundo de Buenos Aires, hijo de Teodoro Martínez i Marcelina Chávez. Estudió en el convento de la Merced de esa capital con frai Francisco de Paula Gorostizu i fr. Ramon Irrazábal hasta 1801. Pasó a Chile a concluir su teolojía, graduándose en bachiller en 1802.

José Mateo Maza, natural de Mendoza, hijo de Mateo Maza. Estudió en Buenos Aires. En 20 de octubre de 1789 tuvo acto público en la iglesia del Carolino, siguió curso de filosofía i teolojía hasta 1795.

Pasó a Chile, a doctorarse en esta facultad e inició sus cursos de jurisprudencia, continuándolos hasta 1803. Al año siguiente, por noviembre, el presidente Muñoz de Guzman, lo nombró pasante de filosofía del Carolino. (*Capitanía Jeneral*, vol. 40).

Juan Agustin Maza, nacido en Mendoza, hijo de Isidro Sainz de la Maza i Petronila Sotomayor. Pasó a Chile en 1806. Se doctoró en leyes en 1807. La Real Audiencia le dió título de abogado el 21 de marzo de 1810.[3]

---

1 *Real Audiencia*, vol. 1664.

2 *Informe* del cancelario, a 22 de junio de 1799.

3 *Real Audiencia*, vol. 1664. Firma en su espediente de recepcion de abogado don Juan Agustin Sainz de la Maza, i declaran su limpieza de sangre, don Manuel Dorrego i don Francisco Llambi.

Vicente Maza, oriundo de Buenos Aires, hijo de José Mateo Maza i María Andrea Bracho. Vino a Santiago en 1797 i se graduó de doctor en leyes el 23 de abril de 1798. En 1803 hizo oposicion a la cátedra de Decreto en la Universidad de San Felipe.

Juan Baltazar Maziel, nacido en Santa Fé de Vera Cruz el 8 de setiembre de 1727, hijo del maestre de campo Manuel Maziel i Rosa de la Coisqueta. Estudió en Córdoba de Tucuman, pasando a Chile por 1752, a hacer sus cursos de jurisprudencia. En 1754 se doctoró en esta facultad. En Santiago fué examinador de cánones i leyes, abogado de la Audiencia i de la de Charcas, comisario del santo oficio, canónigo majistral de la Catedral, asesor (1760), provisor, vicario i gobernador jeneral del obispado en el Rio de la Plata, primer cancelario de estudios en Buenos Aires (1772), examinador de filosofía (1773) i popular fecundo, escritor i elocuentísimo orador.[1] Murió en Montevideo el 2 de enero de 1788.[2]

Manuel Ignacio Molina, oriundo de Mendoza, hijo del jeneral Juan José Molina i Josefa Ventura Videla. Vino a Chile en 1781, entrando al Colejio Carolino el 6 de junio de ese año; cursó Derecho en la Universidad. La Real Audiencia le dió título de abogado el 19 de diciembre de 1787. Por 1803 ejercia la profesion en su ciudad natal, segun HUDSON. *Recuerdos históricos*, vol. I, páj. 15.

José Toribio Moyano estudió tres años filosofía i otros tres teolojía en el colejio i Universidad de Córdoba de Tucuman. Pasó á Chile en 1756 i en 1757 se graduó de doctor en esa facultad.

---

1 Entre los M. S. de VICUÑA MAC-KENNA de la Bca. Nac., vol. I, se conserva la *Oracion fúnebre* de Maziel, a beneficio del alma del virrei don Pedro de Zeballos el 27 de junio de 1773.

2 GUTIÉRREZ: loc. cit. pájs. 673-713, da a conocer los trabajos del Dr. Maziel como teólogo i canonista i analiza su produccion literaria, dando una interesante biografía de esta eminente intelectualidad. En la época de la espulsion de los jesuitas (1767), Maziel redactó el informe del cabildo eclesiástico sobre aplicacion de los fondos jesuíticos para la creacion de cátedras públicas.

Domingo Moyano, estudió en aquella misma Universidad. Pasó a Chile por 1758, doctorándose en teolojía, i siguiendo cursos de jurisprudencia en la de San Felipe.

José Simeon Moyano, natural de Mendoza. Estudió en Santiago por 1790, se graduó bachiller en 1792, obteniendo su título de la Real Audiencia. En 1803 ejercia la abogacía en la provincia de Cuyo.

Ambrosio José Ochoa, se graduó de doctor en teolojía en 1772. En 1778 desempeñaba en nuestra Universidad la cátedra de Artes, que ganó por oposicion, i la tuvo hasta 1780 en que pasó a servir el curato de Mendoza, funciones que tuvo a su cargo por espacio de 20 años, hasta 1801.

Francisco Osorio, oriundo de Córdoba de Tucuman, hijo de Pedro de Osorio i María Cangas. Pasó a Chile por 1803 a estudiar jurisprudencia.

Bernardo Osorio, nacido en Buenos Aires, hijo de Nicolas Osorio i de Petronila Montes. Estudió en el Carolino de esa capital filosofía i teolojía. Pasó a Santiago en 1810, i se graduaba de bachiller en esa facultad en 1811; siguió estudios de jurisprudencia i por 1817 obtuvo su título de bachiller i licenciado en derecho.

Pedro Nolasco Ortiz, oriundo de Mendoza, hijo de Bernardo Ortiz i María del Cármen Correa. Pasó a Santiago en 1804 a estudiar derecho, hizo su práctica forense i la Real Audiencia le dió título de abogado el 15 de marzo de 1811[1].

José Gregorio Ortiz Correa, nacido en Mendoza el 3 de mayo de 1787, hermano del anterior. Pasó a Santiago a cursar jurisprudencia, graduándose de bachiller en 1807. La Audiencia le dió título de abogado el 22 de marzo de 1813.

José Manuel Pacheco, oriundo de Buenos Aires, hijo de José Diego Pa-

1 *Real Audiencia*, vol. 1667.

checo i Teresa Concha. Pasó a Santiago por 1811 a estudiar derecho en la Universidad de San Felipe.

Pedro José Pelliza, natural de Mendoza, partido de Córdoba, cursó en la Universidad de su patria filosofía i teolojía hasta obtener los grados de bachiller i maestro en artes, conferidos por el obispo de aquella diócesis el 14 de diciembre de 1794. Pasó a Santiago en 1795 i entró de colejial al Carolino de ésta a estudiar leyes hasta recibirse de abogado. Ejercia la abogacía en Mendoza en 1803. (HUDSON, loc. cit., páj. 11).

Manuel José Pereda de Saravia, natural de Buenos Aires, hijo de Manuel Santos Pereda i Antonia Pérez de Saravia. Absolvió en los Reales estudios de su patria exámenes de filosofía i teolojía. Pasó a Chile a terminar este curso, graduándose de bachiller en la facultad por 1800. De regreso a Arjentina fué secretario de esos Reales Estudios de la capital bonaerense.

José Félix Pérez, oriundo de Buenos Aires, hijo de José Pérez i Bernarda Abreu. Estudió en el convento de la Merced de esa ciudad tres años completos i cuatro de teolojía (1790 a 1797), segun *Informe* de frai Ramon Irrazábal, lector jubilado, frai Mariano Arteaga, rejente de estudios i frai Nicolas Herrera, lector de Artes. Pasó a Santiago en 1800 el presbítero Pérez i se graduó de bachiller en teolojía.

Mariano Pérez de Saravia Sorante. Estudió en Chile desde 1776. Bachiller en leyes en 1780[1]. Fué castigado por la Real Audiencia a causa de sus ásperos escritos.

Andres Pérez Valdes, nació en Salta el 5 de noviembre de 1766; hijo de Bernardo Pérez i Petrona Rodríguez. Estudió en Buenos Aires, en cuya Audiencia se incorporó el 22 de julio de 1800. En Lima se matriculó como abogado el 1.º de marzo de 1807 i en la de Chile el 17 de enero de 1811.

---

[1] Véase mi *Historia del desarrollo intelcteual en Chile*, páj. 396. Este abogado arjentino pretendió, sin lograrlas, las clases de Instituta i de Decreto en la Universidad de San Felipe. En 1778 fué pasante de filosofía en el colejio Carolino.

Diego Pereira de Luzena, natural de Córdoba. Cursó filosofía i teolojía con los RR. PP. del colejio de Nuestra Señora de Monserrate i Universidad de Córdoba de Tucuman. Pasó a Chile en 1765 a doctorarse en esa facultad i estudiar jurisprudencia. La Audiencia le dió título de abogado el 10 de marzo de 1769 [1].

Juan Pablo Pinazo, colejial del Carolino de Buenos Aires. Pasó a Chile a terminar sus estudios teolójicos, doctorándose por 1793.

Felipe de Pineda, alumno de la Universidad de Córdoba de Tucuman hasta 1790. Pasó a Chile a proseguir sus cursos de teolojía, facultad en que se graduó de doctor en 1792.

José Planes, natural de Buenos Aires, hijo de Alejo Planes i María del Cármen Adornoz. Pasó a Chile a estudiar teolojía por 1808.

Manuel Porto Mariño, oriundo de Mendoza, hijo de José de Porto Mariño i María Antonia Videla. Pasó a Chile en 1811. En 1812 cursaba jurisprudencia.

Narciso de la Prida, nacido en San Juan, hijo de José de la Prida i María Ignacia Sánchez. Vino a Chile en 1805. En 1807 se graduó de bachiller en derecho.

Francisco Bruno Rivarola, oriundo de Buenos Aires, en cuya ciudad inició sus estudios de teolojía. Pasó a Chile a terminarlos, i a la vez a efectuar los de jurisprudencia, doctorándose en *utroque jure* (1778). Este clérigo, domiciliario del obispado de Buenos Aires, fué procurador jeneral de la Universidad de Chile en 1780 i su profesor de prima de leyes, i al año siguiente se recibió de abogado en esta Audiencia.

Manuel Ignacio de la Rosa, nacido en San Juan en 1764; hijo de Tadeo de la Rosa i Rosa Torres. Pasó a Santiago en 1779, entrando al Carolino el 13 de febrero. Salió del colejio por 1780.

---

1 *Real Audiencia*, vol. 1667.

José Ignacio de la Rosa, natural de San Juan, hijo de Fernando de la Rosa i Andrea Torres. Pasó a Chile en 1804, estudió jurisprudencia, doctorándose por 1806.

José María Rózas Lima, nacido en Mendoza, hijo de Fernando de Rózas i Catalina de Lima. Pasó a Santiago en 1790, a inscribirse como alumno del Carolino en los cursos de jurisprudencia. En 1794 se graduó de bachiller.

José de Rózas, natural de Mendoza, estudió filosofía i un año de teolojía en Córdoba de Tucuman. Pasó a Santiago en 1776. En 1778 era bachiller en teolojía.

José María de Rózas, oriundo de Mendoza, estudió jurisprudencia en la Universidad de San Felipe, graduándose de bachiller en leyes en 1794.

Juan de Rózas[1] oriundo de Mendoza, de cuya carrera docente nos hemos ocupado en otra ocasion. Hemos de agregar el dato de que en 1785, faltándole ciertos exámenes recurrió a beneficiar uno de los grados de indulto;[2] ya habia dado pruebas de suficiencia en oposiciones a las cátedras universitarias de Decreto i de Prima de Leyes, i en sus tareas profesorales en el Carolino. Es acaso una de las pocas veces en que se compra un exámen sin necesidad.

Laureano Rufino, oriundo de San Juan, hijo de Francisco Rufino i de María Anjela Guardiola. Fué colejial del Carolino de Buenos Aires hasta 1806, año en que pasó a Chile. En 1807 estaba incorporado a los cursos de jurisprudencia en la Universidad.

José Perfecto de Salas, oriundo de Corrientes. Pasó a Chile a seguir

---

1 Es el conocidísimo doctor don Juan Martínez de Rózas. Véase mi *Historia del desarrollo intectual en Chile*, pájs. 90, 93 i 399.

2 Pagó $ 300 el 3 de noviembre de 1785, siguiendo la costumbre de la época en que se negociaba por la Universidad de San Felipe las patentes de sabiduría, a tanto por exámen.

los cursos de filosofía i teolojía en la Universidad pontificia de los jesuitas de Santiago, hasta obtener el doctorado en esta facultad por 1732. Despues pasó al Perú a seguir los cursos del Seminario de Santo Toribio en Lima. Allí se recibió de Abogado. De vuelta a Chile, se incorporó en la facultad de leyes el 29 de abril de 1750.

Saturnino Segurola, oriundo de Buenos Aires. Cursó filosofía i teolojía en el Carolino de esa capital desde 1793 a 1795 con sus profesores Cárlos José Montero, Matías Camacho, Melchor Fernández i Mariano Medrano. Pasó a Santiago en enero de 1798 a terminar su carrera teolójica, doctorándose. De regreso a su patria arregló los M. S. de la biblioteca pública de la capital bonaerense. GUTIÉRREZ (J. M.) en sus *Noticias Históricas sobre la enseñanza superior* de ese pais cita los trabajos literarios, biografías de obispos del doctor Segurola i acentúa la influencia ejercida por él en el movimiento intelectual.

Francisco Silva, orijinario de Buenos Aires, hijo de Juan de la Cruz Silva i Pascuala Justiniano. Pasó a Chile en 1780 a estudiar jurisprudencia, graduándose de bachiller en 1706.

José Agustin Sotomayor Videla natural de Mendoza, provincia de Cuyo. Pasó a Santiago en 1780. Se recibió de abogado el 18 de noviembre de 1786.[1] De regreso a su patria, ejerció la profesion en Mendoza (HUDSON: *Recuerdos históricos*, vol. I, páj. 11).

Martin Sebastian Sotomayor, orijinario de Mendoza, hijo del maestro de campo don Sebastian Salazar. Estudió en Santiago filosofía i teolojía (1768 i 1769) i pasó a Córdoba a concluir sus estudios en esta facultad.

José Agustin Soza i Lima, nacido en Mendoza. Estudió leyes en Chile, doctorándose en 1790. HUDSON, en sus *Recuerdos*, nombra al doctor Soza ejerciendo la abogacía en 1803 juntamente con otros 6 o 7 licenciados mas

---

1 *Real Audiencia*, vol. 1673.

que asimismo habian estudiado en nuestro primer establecimiento superior docente.

Mariano Tagle, natural de Buenos Aires, hijo de Miguel García Tagle i Cayetana de San Roman. Pasó a Chile a cursar leyes en 1793. Se graduó de bachiller en 1796.

José Mariano Tartas Ordóñez. Estudió en la Universidad de Córdoba de Tucuman, teolojía. Pasó a Chile i la concluyó, doctorándose en 1790.

Gregorio Tapia Zegarra, oriundo de Buenos Aires en 1715. Estudió en la universidad pontificia de los dominicos de Santiago; i se doctoró en la de San Felipe en 1757. (Sobre su carrera universitaria véase mi *Historia del desarrollo intelectual en Chile*, páj. 149).

Estanislao Tello, oriundo de San Juan, del partido de Cuyo, hijo de Bartolomé Tello de Meneses i María Clemencia Lagorios, naturales de la misma ciudad. Se instruyó en el Real Colejio Carolino de Buenos Aires en latinidad i filosofía. Pasó a Chile por 1789 i entró al curso de Leyes i en 1792 se le dispensó el grado de bachiller. Hizo oposicion a la cátedra de Instituta. Para doctorarse en la facultad aprovechó el grado de indulto dado a fr. Gregorio Araos i fr. José Godoi por sus servicios en las cátedras.

Luis Bartolomé Tollo, natural de Buenos Aires, hijo de Miguel Tollo i Francisca Tadea Quintano. Concluyó su latinidad, tres años de filosofía i cuatro de teolojía (1791 1797) en los reales estudios de esa capital. (*Informe* del Dr. Leon Pereda de Saravia, en 7 de setiembre de 1797), pasando «por los rigurosos exámenes i palestras de conclusiones públicas», decia Tollo en su solicitud de admision a la Universidad de San Felipe. Se doctoró en teolojía en 1798, i entrando a los cursos de jurisprudencia, se doctoró tambien en leyes en 1802, obteniendo el título de abogado en 1803. Fué luego catedrático sustituto de teolojía i titular de la asignatura de las *Sentencias*.

En las vísperas de la gran Revolucion, por 10 de abril de 1810, pasó a Buenos Aires para evacuar particiones de su señora madre i otros negocios

concernientes a la testamentaría, en desempeño del albaceazgo que tenia a su cargo. Puso de sustituto a don Juan Bernardo Vélez. Al solicitar esta gracia de la retencion de cátedra, alegaba Tollo varios otros precedentes: igual retencion habíase hecho a don Miguel Eizaguirre, catedrático de prima de cánones, i al Rev. padre fr. Diego Rodríguez, de la de Santo Tomas, que pasó a España.

En la Universidad Tollo habia sido consiliario mayor en 1802, en 1806 vice-rector i en 1805 presidente de la Academia Carolina.

Pedro Tomas de la Torre i Vera. Estudió i gradúose en la Universidad de Córdoba de Tucuman. Pasó a Chile con el presidente don Joaquin del Pino, de quien era sobrino i capellan. Bachiller en ámbas facultades. Sirvió de catedrático de filosofía en el Carolino i fué su rector (1800-1812). Pertenece al grupo de los intelectuales de la otra banda de los Andes que dejó sentir en ésta su benéfica influencia.

Juan Blas Troncoso, oriundo de Santa Fé de Vera Cruz (Rio de la Plata), hijo de José Francisco Troncoso Sotomayor i Catalina Echagüe Andia. Estudió en Córdoba de Tucuman. Se recibió de doctor teólogo en la Universidad de Chile en 1756 i de la misma fué catedrático. Desempeñó el cargo de rector del Seminario Conciliar de Santiago por espacio de 47 años. (Véase mi *Historia del desarrollo intelectual en Chile*, pájs. 95, 121 i 397.

Joaquin Trucíos, nacido en Buenos Aires. Estudió en Córdoba de Tucuman, tres años filosofía i dos teolojía. Pasó a Chile en 1786, siguiendo este curso hasta doctorarse (1789).

Pedro de Ugarte, hijo de Juan Jerónimo Ugarte i de Jerónima Salinas. Nació en 1762. Entró al colejio Carolino en 1776 i salió en 1779, despues de haber seguido los cursos de filosofía. Hermanos suyos son: José María, que entró en 1778: José Santiago i Ramon que estudió derecho en la Universidad en 1793.

Juan Domingo Valdivieso, colejial de la Universidad de Monserrate,

en que hizo tres cursos de artes i dos de teolojía hasta 1790. Pasó a Chile en enero de 1791 i se incorporó a la de San Felipe a concluirlos. Siguió los cursos de derecho i se graduó de bachiller el 13 de noviembre de 1798.

Manuel Joaquin Valdivieso Maziel, natural de Santa Fé de Vera Cruz (Rio de la Plata), hijo de José Fernández Valdivieso i de María Dominga Maziel. Pasó a Chile en 1795. Cursó derecho i se recibió de bachiller en 7 de febrero de 1798.

Marcos Valdovinos Valiente, colejial de la Universidad de Monserrate en Córdoba de Tucuman, donde hizo tres cursos de artes i dos de teolojía. (*Informe* en 16 de diciembre de 1788 del secretario don J. M. Martínez). En 1789 los prosiguió en Chile i empezó los de derecho.

Justo Várgas, natural de Mendoza, hijo de Ambrosio Várgas i de Francisca de Paula Alvarez. Pasó a Chile en 1791 a cursar jurisprudencia. En 1798 se graduó de bachiller en leyes.

José María Vásquez, nacido en Buenos Aires, hijo de Pascual Vásquez i de Juana Palencia. Vino a Chile en 1807 i se incorporó a los cursos de derecho.

Juan Bernardo Vélez, natural de Buenos Aires, hijo de Juan Vélez i de Melchora Gutiérrez. Pasó a Chile en 1805 a estudiar teolojía, recibiéndose de bachiller en esa facultad en 1806. En 1809 se le dió grátis el doctorado, por casado con una de las hijas del escribano de Cámara don Melchor José Roman i cortas facultades del suegro». (*Informe* del doctor Rodríguez, a 3 de abril de ese año). Habia sostenido con brillo la oposicion a la cátedra de artes, enseñado públicamente latinidad i retórica en la Real Escuela, en lugar del titular de ella, «lo que lo hacian individuo de provecho a este Liceo». En 1810 Vélez quedó accidentalmente con la cátedra de maestro de las sentencias.

Francisco Calisto Vera i Pintado, natural de Santa Fé de la Vera Cruz (Rio de la Plata), hijo de José de Vera i María Ana López Pintado. Pasó a Chile en 1808 a estudiar derecho.

Bernardo Romualdo de Vera i Pintado, hermano del anterior, nacido en Santa Fé en 1780, i tan conocido por su estensa actuacion en nuestra vida literaria i política. Pasó a Chile en 1799[1] con el grado de maestro en artes que cursó en la Universidad de Córdoba de Tucuman *(Certificado* de 19 de diciembre de 1798) de su secretario el doctor José Ml. Martínez[2].

Cursó teolojía i derecho (1799) siendo a la sazon clérigo de menores órdenes, cuando llegó con el presidente don Joaquin del Pino, su tio. En la primera facultad se doctoró ese mismo año, i en la de leyes en 1807; borlas que señalaban en la colonia, como se sabe, la mas alta espresion de la sabiduría.

En 1803, Vera se habia opuesto a la cátedra de Instituta, i despues se le dió la propiedad de esta asignatura.

Conocida es la participacion que le cupo en los sucesos de mayo de 1810 que precedieron a la organizacion de la primera Junta de Gobierno; i nadie ignora cómo fué aprisionado por el presidente Francisco Antonio García Carrasco, juntamente con los respetables vecinos Rojas i Ovalle.

A propósito de este incidente he encontrado el siguiente documento en el archivo universitario. En presentacion al claustro, dice ese catedrático en 10 de octubre de aquel año:

---

1 Entónces se firmaba Bernardo Romualdo de Vera.

2 Como una muestra de la naturaleza i literatura de los *Informes* que presentaban los estudiantes arjentinos en Chile, reproduzco parte del que trajo el maestro en artes Vera, grado que hubo en la Universidad de Córdoba de Tucuman:

«...Ganó en ella tres cursos de artes i dos de teolojía, siendo en éstas las lecciones de los cinco catedráticos de esta facultad, a saber: de Prima, Vísperas, Sagrada Escritura, Cánones i Moral, de cuyas materias i tratados presentó dos exámenes correspondientes a dichos dos años que cursó la citada facultad de teolojía, i en cada uno de ellos fué aprobado por todos los padres examinadores, *nemine discrepante*, i en los mismos términos sin faltarle jamas un solo sufrajio fué aprobado en los cuatro exámenes de filosofía que previenen las constituciones de esta Universidad; i sufrió durante el trienio de esa facultad de artes, de los cuales el último i jeneral de todo el curso le defendió públicamente en la iglesia de la misma Universidad, concurriendo las acostumbradas réplicas de los graduandos i de las relijiones de esta ciudad». Fué, pues, «bachiller, licenciado i maestro en artes el 8 de octubre en la iglesia de los mártires Tiburcio i Valeriano, por el Iltmo. Sr. Dr. Dn. Anjel Mariano de Moscoso, mi Señor dignísimo obispo de esta Diócesis».

«Se ha pronunciado sentencia en la causa criminal que se siguió por el anterior Gobierno, absolviéndome de la instruccion i sus formalidades, i declarándome inocente i libre de las imputaciones con que se me habia calumniado. Desde el dia 25 de Mayo último fué preciso que faltase a la asistencia de mi cátedra, desde el cuartel de San Pablo, barca *Astrea* i castillos de Valparaiso. La calidad de reo con que aparecí en esta capital el dia 21 de Julio tampoco me permitia concurrir a la Universidad hasta que se declarase no serlo.

«¡Gracias a Dios i a la integridad de V.E, que ya se publica esta declacion! Sírvase V. E. mandar se comunique de oficio al Rector para que la haga noticiar al Real Claustro, i se tenga entendido que ya no está privado de las funciones literarias el que ántes lo estuvo de todas las de la sociedad civil i relijiosa» [1].

Andres Videla, natural de Mendoza, hijo de Pedro Pablo Videla i Juana Alvarado. Pasó a Chile en 1804. En 1805 se incorporó a la Universidad a estudiar leyes.

Juan José Videla, oriundo de San Juan, partido de Cuyo, hijo de Juan Andres Videla i Gregoria Navarro. Vino a Santiago en 1806. En 1807 lo encontramos cursando jurisprudencia en nuestra Universidad.

Pedro Nolasco Videla, nacido en Mendoza, hijo de Manuel Tiburcio Videla i Nicolasa Álvarez. En 1808 cursaba jurisprudencia en Santiago.

José Antonio Villanueva, natural de Mendoza, hijo de José Villanueva i Teresa Godoi. Pasó a Chile en 1781. Estudió leyes en Santiago desde 1782 a 1785. Hecha la práctica forense, la Real Audiencia le dió título de abogado el 13 de diciembre de 1788.

Miguel Villanueva Godoi, oriundo de Mendoza, hijo de Bernardo Villanueva i Justa Godoi. Estudió en Córdoba del Tucuman. Pasó a Chile en 1799 i en 1802 se graduaba de bachiller en Leyes.

---

[1] La Junta de Gobierno, compuesta del conde de la Conquista, Plata, Carrera, Rosales, ordenó pagar a Vera sus sueldos durante la prision política que habia sufrido.

Hipólito Francisco Villegas, oriundo de Buenos Aires, hijo de Francisco de Villegas i María Fernandez. Estudió las facultades de artes i teolojía en aquella ciudad. Fué destinado por sus padres a venir a Santiago a seguir la misma carrera literaria. Se inscribió en la Universidad en 1782 en los cursos de jurisprudencia. En 1784 se recibió de bachiller i doctor en leyes.

Miguel Villegas Fernández, nacido en Buenos Aires, hermano del anterior. Vino a Chile en 1791 a estudiar Derecho. Se recibió de bachiller en esta facultad en 1792.

Manuel José de Warnes, orijinario de Buenos Aires, hijo de Manuel Warnes i Ana García. Estudió en el Colejio de San Cárlos de aquella ciudad por tres años en las facultades de artes i filosofía, i posteriormente por cuatro en las aulas de teolojía. Emprendió viaje a Santiago en 1787 i se doctoró en teolojía el 7 de agosto de ese año.

José Joaquin Zamudio, orijinario de Santa Fé, hijo de Juan Gregorio Zamudio i Ana Josefa Gaete. Pasó a Santiago en 1797. Estudiaba filosofía en el Colejio Carolino en 1799.

Bonifacio Zapiola, nacido en Buenos Aires, hijo de Joaquin Zapiola i María de la Encarnacion Lezica. Pasó a Chile por 1801, a cursar Derecho. Se graduó de bachiller en esta facultad el 23 de enero de 1804.

Queda hecha somera relacion de 136 estudiantes arjentinos que recibieron la educacion superior en Chile en el período colonial. Ofrece cierto interes el conocer de qué ciudades eran orijinarios. Escluyendo 21 individuos, cuya ciudad de oríjen no he podido descubrir en los documentos, queda una gran mayoría i el primer lugar para los bonaerenses; en segundo lugar vienen los mendocinos; en tercero los sanjuaninos i santafesinos, i en cuarto, cordobeses, salteños i correntinos.

En efecto, distribuidos los estudiantes en grupos provinciales, resultan los siguientes guarismos:

Oriundos de Buenos Aires	50
» de Mendoza	32
» de San Juan de la Frontera	12
» de Santa Fé de la Vera Cruz	12
» de Córdoba del Tucuman	3
» de Salta	3
» de Corrientes	3
De ciudad arjentina no averiguada	21
TOTAL	136

Repartidos los últimos 21 estudiantes proporcionalmente entre las diversas ciudades apuntadas en el cuadro, siempre resulta para la capital bonaerense en el virreinato de Rio de la Plata, el mayor continjente intelectual. El cerebro de la Arjentina recibió la influencia del cerebro de Chile colonial.

I pasó un hecho curioso. Esos doctores arjentinos que fueron enseñados por los doctores chilenos, en el momento de la gran Revolucion de 1810 se pusieron del lado de la patria nueva i de la nueva organizacion nacional. Esos doctores, acaso teólogos por las tapas, tenian mucho volterianismo en la médula. Los doctores juristas, enseñados conforme a un sistema pedagójico rutinario, llevaban enerjías vigorosas para secundar el movimiento de Mayo.

Cierto que entre las grandes cabezas de ese movimiento histórico, hubo doctores que habian cursado en Chuquisaca, Alto Perú; pero su número fué mucho menor.

En ninguna historia, ni chilena ni arjentina, he visto señalado este hecho. Lo hago constar i me he complacido en documentarlo i señalar sus fuentes, como un ensayo de psicolojía internacional, ahora que se habla justamente de la comunidad de ideales i de la comunidad de esfuerzos de ámbos pueblos en las luchas de la Revolucion política de 1810.

CAPÍTULO XIII

OTROS ESTUDIANTES ESTRANJEROS

SUMARIO.—Mas continjente de alumnos de las secciones del continente Sud-Americano.—Los estudios jurídicos en la Universidad de Córdoba del Tucuman.—La Universidad de Chuquisaca.—Estudiantes del Uruguai.—Alumnos del Paraguai.—Manuel Antonio Talavera.—Estudiantes peruanos.—El doctor Juan Egaña.—La primera mujer chilena en la Universidad.—Miguel José Lastarria.—Estudiantes Alto-peruanos.—Alumnos españoles; Alvarez Jonte i Fernández Agüero.

A los jóvenes arjentinos enumerados en el capítulo anterior creo deben agregarse todavía algunos mas de las secciones del Virreinato de la Plata, que pasaron por las aulas universitarias de Chile, alcanzando grados académicos. De esos unos ingresaron a la vida intelectual, jurídica o eclesiástica de Chile; otros se fueron de nuevo al lugar de su procedencia.

Veamos los que llegaron del lado del gobierno de la provincia uruguaya, i procuremos esplicar por qué emigraban.

El Uruguai, Banda oriental, tuvo en el período de la colonia una escasísima poblacion, i dependió primero del gobierno del Paraguai, i despues del de Buenos Aires, miéntras las rejiones del Rio de la Plata fueron parte del virreinato del Perú. Pasó a integrar la intendencia de Buenos

Aires cuando, instituido el virreinato del Rio de la Plata, se le dió la organizacion definitiva que tuvo.

Tenia Montevideo solo una escuela gratuita costeada por individuos del pueblo desde 1795, que reemplazó a la de 1744, fundada por clérigos regulares.[1] Este colejio estaba bajo la direccion de hermanas de caridad, i allí solo se enseñaba la doctrina cristiana, lectura i costura.[2] De suerte que los jóvenes que deseaban mayor cultura, tenian que irse, o a Córdoba de Tucuman, o a Chuquisaca que estaba mui alejada, o a Chile que estaba mas cercana.

Pero en la vieja Universidad de Córdoba de Tucuman que databa de 1614 no se enseñó regularmente sino teolojía. El curso jurídico que en 1790[3] se entabló allí fué efímero. Verdad es que el virrei Arredondo en 1791, nombró para servir en esa cátedra de leyes al Dr. Victorino Rodríguez; pero de un modo tan insuficiente, que mui poco despues vinieron a Chile estudiantes de esa ciudad.

Un escritor que ha estudiado a fondo las cuestiones de enseñanza al

---

1 BERRA, VEDIA i PENA, *Album del Uruguai* (Montevideo, 1882), pájs. 14 i 132.

2 Hasta 1825 no aparece otra. En 1831, alcanzaban a seis. Solo por 1833 se fundaron cátedras de latinidad, filosofía, matemáticas, jurisprudencia, medicina, ciencias sagradas i economía política, que organizaron la institucion de la Universidad. BERRA, loc. cit., páj. 134.

3 IGNACIO GARZON: *Crónica de Córdoba*, t. I, páj. 346, da una *Esposicion* del procurador de ciudad Pedro Lúcas Allende, sobre fundacion de una cátedra de leyes. «Para persuadir a U. S. (decia en 2 de diciembre de 1790, al gobernador i Cabildo de Córdoba) de la utilidad que resulta a esta ciudad de la creacion de cáthedras de leyes parece que no necesita el Procurador aglomerar razones que nos lo persuadan, pues a nadie consta mas la enorme falta que sufrimos de profesores por no poder los vecinos tolerar los gastos que les es preciso emprender en remitir a sus hijos a Chuquisaca o Chile, donde ademas de lo que extenúan sus caudales i salud, pierden regularmente sus hijos por falta de sujecion que en dichas universidades tiene la juventud: lo que no sucederá en esta ciudad no solo a los patricios, pero aun a los forasteros, pues tiene dos colejios cuya clausura i constituciones aseguran a los jóvenes de los insultos a que está espuesta la inconsiderada juventud, pudiendo estar U. S. cierto que de todos los colejios que existen en este reino no hai ninguno de constituciones arregladas con tan buen pulso, pero ni mas bien observadas. Persuádelo el concurso de jóvenes numerosos que se acojen en ellos de todas las ciu lades del reino, sin que sea obstáculo para ello las enormes distancias que intermedian de sus patrias hasta esta ciudad.»

otro lado de los Andes, i que fué rector de la Universidad de Buenos Aires,[1] nos dice que hasta 1803 solo estaban en vigor en Córdoba dos cátedras de derecho civil, una de *prima* servida por don Victorino Rodríguez i otra de *visperas*, por el Dr. Dámaso Gijena.

Otro escritor, mucho mas esplícito[2] indica que «no cuenta entre las obras que hacen honor a la memoria del gobierno de Sobre Monte, el establecimiento de las cátedras de jurisprudencia, introducidas en la Universidad de Córdoba. A mas de que la agregacion del estudio de leyes, dice, se hizo con miras interesadas, *fué tan infeliz el método de esa enseñanza*, que no pudieron recojerse sus ventajas.»

Debemos, pues, inferir que en el instituto cordobés en realidad, i a pesar de ese ensayo de introduccion de la jurisprudencia, no se estudió sino (fuera de filosofía) prima, vísperas, sagrada escritura i moral, que era el fondo de la enseñanza que desde la época de los jesuitas estaba allí implantada.

Con relacion a la Universidad de Chuquisaca, que ha sido llamada «el Oxford del Perú» al decir de Miller en sus *Memorias* (t. II, páj. 278), esa sí daba grados de jurisprudencia, i alcanzaron a graduarse no ménos de «350 doctores» [3], en la época colonial, algunos de ellos de procedencia arjentina, como Monteagudo, Castelli, Moreno. Pero la gran distancia a que quedaba de las provincias del Uruguai i Paraguai influyó para que sus estudiantes prefirieran la Universidad de Chile.

Veamos algunos de esos estudiantes que pasaron la frontera, atraidos tambien por la fama que habia adquirido nuestro primer plantel de educacion superior, tan visitado de estranjeros de Sud-América, que pueden contarse por cientos los que de esa procedencia vinieron acá a adquirir los conocimientos i títulos necesarios para ser tenido entre los doctos.

Domingo Sánchez, nacido en Montevideo, hijo de Antonio Sánchez i

---

1 JUAN MARÍA GUTIÉRREZ: *Noticias históricas sobre el desarrollo de la enseñanza superior*, páj. 498.

2 FUNES: *Ensayo Histórico*, t. III, páj. 393.

3 RENÉ-MORENO: *Ultimos dias coloniales en el Alto Perú*, pájs. 26, 40.

Josefa Voz. Cursó, en los Reales estudios de su ciudad natal, teolojía. Fueron sus maestros: fr. Vicente Ignacio Rodríguez, rejente de estudios, fr. Anastasio Mariano Suárez, lector de *vísperas*, fr. Valeriano Mariano José Fleytas, lector de *Terciæ cátedra.*

Pasó a Chile en 1802, a proseguir su teolojía.

Francisco Llambi, oriundo de Montevideo, hijo de Pedro Llambi i Jacinta Basualdo. Vino a Chile por 1808, i en 1809 se inscribia a cursar jurisprudencia en la Universidad de San Felipe.

Francisco Pio del Pino, natural de Montevideo, hijo del Presidente Gobernador i capitan jeneral de este reino Joaquin del Pino i de Rafaela Vera. En 1799 se inscribió en el Convictorio Carolino para oir filosofía.

José Jiménez Ortega, oriundo de Montevideo, hijo de Juan Jiménez i María del Cármen Ortega. Pasó a Chile en 1799, i se incorporó en la Universidad a cursar teolojía, recibiéndose de bachiller en la facultad en 1800.

El Paraguai, dependencia durante la época colonial, de las provincias del Rio de la Plata, dió tambien algunos estudiantes que hicieron papel en Chile i fuera de Chile.

De este número es José Ignacio Cañete, que nació en la Asuncion del Paraguai. Vino a Chile en 1771 a continuar sus estudios de teolojía en nuestra Universidad. Se graduó de bachiller en 1772 i de doctor en la facultad en 1773 [1].

Pedro Vicente Cañete. Nació en 1750 en la Asuncion del Paraguai, hijo de José Cañete i de Juana Catalina Domínguez. Pasó a Chile por 1770

---

[1] A este graduando se le dispensó parte del tiempo que le faltaba para completar el curso en atencion a sus enfermedades, acerca de las cuales informó su médico Francisco González.

a cursar jurisprudencia i concluir teolojía, iniciada en la Universidad de Córdoba, graduándose en ámbas facultades. Obtuvo su título de abogado el 22 de junio de 1776[1].

Despues de desempeñar accidentalmente en la Universidad de San Felipe la cátedra de Prima de teolojía, se le confirió el título de rejente de la de Artes en 1776.

Tuvo gran actuacion en el virreinato del Rio de la Plata como asesor de Vértiz.

José Gregorio Cabrera Romero, nacido en San Juan de Vera de las Corrientes del Paraguai, hijo de Lorenzo Cabrera i de Anjela Romero.

Se doctoró en teolojía en la Universidad el 5 de agosto de 1756, siendo su rector en el bienio de 1792-93. (*Historia del desarrollo intelectual en Chile*, pájs. 156 i 238.)

Antonio Vergara, nativo de la Asuncion del Paraguai, hijo de José Ortiz de Vergara i de Celedonia Barzin de Avendaño. Despues de haberse instruido en latinidad en los jesuitas, estudió filosofía i teolojía i se graduó de doctor; fué familiar, mayordomo i secretario del obispo Juan González Melgarejo. Cura de Renca durante 38 años (1753 a 1791.)

En 1766 habria deseado restituirse a su patria para la asistencia de sus padres i parientes. La Real Audiencia elevó al rei la representacion del cura. (*Archivo de Jesuitas*, vol. 74.)

José Faustino Viana, oriundo de la Asuncion, hijo de Antonio Viana i de Catalina Galvan. Estudió en el real colejio seminario de San Cárlos del Paraguai (con el canónigo de la catedral, doctor don José Baltazar Carafust) donde siguió cuatro cursos, precediendo los competentes en el estudio de artes.

Pasó a Santiago en octubre de 1799 a concluir sus cursos, hasta doctorarse en 5 de junio de 1800.

Manuel Antonio Talavera, nacido en el Paraguai. Estudió en el colejio

---

[1] *Real Audiencia*, vol. 1651.

de San Cárlos, fué pasante en 1786 en el convento de Nuestra Señora de Monserrate; se graduó de maestro en artes en la Universidad de Córdoba de Tucuman. Vino a Chile en 1788.

Estudió jurisprudencia de 1789 a 1793 en la Universidad de San Felide hasta recibirse de abogado.

Fué catedrático del colejio Carolino, desempeñó cursos privados, presentando alumnos a los exámenes de aquella Universidad. Desempeñó clases de filosofía en el convento de la Merced, a cuyos alumnos seculares les daba lecciones [1].

Al reves de sus paisanos, Talavera fué i quedó siendo un empedernido realista. En las vísperas de la gran Revolucion escribió el *Diario imparcial de los sucesos memorables acaecidos en Santiago* desde el 25 de mayo hasta el 15 de octubre de 1810.

Luis Zavala Peña, natural de la Asuncion, hijo del coronel José Antonio Zavala i de María Josefa Peña.

Estudió primero en su patria, despues en Lima en 1808 i pasó a Chile en 1809. La Real Audiencia le dió titulo de abogado en 11 de marzo de 1811. *(Real Audiencia*, vol. 1681.)

Aun del Perú, que tenia su vieja i famosa Universidad de San Márcos i con bien entablados estudios jurídicos, vinieron muchos estudiantes a las aulas de la Universidad de Chile i algunos de larga i fructífera actuacion en este pais por haberse avecindado aquí i constituido familias históricas de representacion en las letras i en el gobierno, como los Lastarrias i los Egañas.

Indicaré algunos de los estudiantes peruanos.

José Álvarez, nativo de Arequipa, hijo de Antonio Álvarez, gobernador-intendente de las Islas de Chiloé, i doña Isabel Álvarez. Pasó a Chile

[1] Entre esos alumnos, acaso el que mas se ilustró despues, fué don José Miguel Infante, el célebre patriota de la Independencia.

en 1808 i en 1809 seguia en la Universidad de San Felipe el curso de matemáticas.

Francisco Avellaneda, peruano, cursó en el colejio de Santo Toribio, en donde fué pasante en cánones i filosofía. Se recibió de abogado en la Audiencia de Lima el 13 de noviembre de 1768.

Despues se trasladó a Chile i fué recibido en igual carácter por la Audiencia de Santiago el 13 de marzo de 1771.

Juan José del Campo, nacido en Lima, hijo de José del Campo i María Josefa Ontego.[1] Pasó a Chile en 1783. El 18 de diciembre de ese año entraba al colejio Carolino en calidad de pasante honorario. Salió por abril de 1784. Siguió cursando jurisprudencia en la universidad i en 4 de mayo de 1790 obtenia la borla de doctor en cánones i leyes, acojiéndose por 250 pesos a la venta de grados que en ese año de feria hizo esa corporacion.

El doctor limeño fué presidente de la academia de práctica forense. De 1805 a 1807 alcanzó las funciones de rector de la Universidad de San Felipe. Los incidentes de su nombramiento en 1808 los he referido en otro libro;[2] i allí puede verse como los viejos doctores del claustro, resistieron la imposicion que pretendia hacerles el atropellado gobernador Carrasco, al querer de propia autoridad, mantener a su protejido en aquel cargo académico.

Juan Egaña, nativo del Perú, estudió en su patria.[3] Pasó a Chile i aquí figura cómo catedrático de retórica en la Universidad de San Felipe. Se graduó de doctor i licenciado de derecho el 17 de agosto de 1802. De este distinguido hombre público nos hemos ocupado en otro libro. Queremos agregar un dato que pinta la elevacion de su espíritu, superior a las

---

1 Campo habia estudiado en su patria i obtenido el grado de bachiller en leyes en San Márcos, en agosto de 1780. Se recibió de abogado en la Audiencia de Chile en octubre de 1784.

2 Véase la *Historia del desarrollo intelecual en Chile*, pájs. 159 a 167.

3 Obtuvo el título de bachiller en cánones i leyes en la Universidad de San Márcos el 17 de setiembre de 1789. (*Informe* presentado a la de San Felipe por el secretario de aquélla Dr. Bernabé Cortijo).

preocupaciones de la época en que vivió. Permitió a su hija, Dolores Egaña Fábres que cursase en la universidad. Ha sido, pues, la primera mujer chilena, i talvez la primera mujer americana, que ha hecho estudios universitarios superiores.

Creo de interes reproducir la partida de matrícula respectiva. Reza así, a la letra:

«En la ciudad de Santiago de Chile, a 4 dias del mes de marzo de «1810, se matriculó en esta Real Universidad de San Felipe doña Dolores «Egaña, natural de esta ciudad, hija lejítima del Dr. don Juan Egaña, cate«drático de retórica, i de doña Victoria Fábres, para cursar la facultad de «filosofía, e hizo el juramento prevenido por sus constituciones. i para que «conste, de órden del señor Rector, lo anoto así.—*Herrera.*»[1]

Fueron entre otros condicípulos de la niña, que era una intelijencia vigorosa i disciplinada[2], su hermano don Joaquin Egaña, don Joaquin Gandarillas Aránguiz, don José Miguel Torralba Rodríguez, don Ignacio Muñoz Bezanilla i don Bernardo Luco Herrera.

Acaso aquella iniciativa en una dama de la colonia era un gran acontecimiento. I por eso fué único. No he encontrado otro caso semejante.

Francisco de Paula Fernández Lizama, natural de Cuzco, hijo de Bernardo Fernández e Isabel Lizama. Pasó a Chile en 1808 i en 1809 cursaba medicina en la Universidad de San Felipe.

Manuel Gorbea Encalada, oriundo de Lima, hijo de José de Gorbea i Teresa Encalada. Habia estudiado en su patria, hasta recibirse de maestro de Artes. Pasó a Chile por 1806. En 1807 cursaba Derecho en nuestra Universidad. Obtuvo el grado mayor de doctor en leyes el 26 de noviembre de 1809. Gorbea se embarcó para España el 25 de abril de 1810.

Miguel José Lastarria, nacido en Arequipa en 1758, hijo de Antonio José Lastarria i Antonia Villanueva. Entró colejial al seminario de Santo

---

[1] *M. S. de la Universidad de San Felipe*, libro 7.°, fol. 18.

[2] Cuando estudiaba frances, la señorita Egaña tuvo un grave contratiempo: su confesor no la absolvió de semejante pecado!

Toribio, universidad de Lima, i se ordenó de 4 grados en 1774. Estudió filosofía i teolojía i de ámbas fué allí catedrático. Pasó a Chile en 1778, entró al colejio Carolino de Santiago el 10 de enero de 1779[1], i aquí fué catedrático (pasante, se decia entónces) de teolojía hasta 1782.

Hizo sus estudios legales de 1779 a 1782[2], en noviembre se graduó de bachiller, en enero siguiente de doctor i licenciado, i en 23 de noviembre de 1783 la Audiencia le dió el diploma de abogado.

De Lastarria me he ocupado en otros libros[3]. Tuvo una actuacion interesante en nuestro pais.

Es el tronco de la familia que ha ilustrado su apellido en la ciencia política i en historia literaria; i fué en la época colonial uno de los hombres de mas sólida instruccion jurídica i de mas iniciativa pedagójica. Sus facultades intelectuales i administrativas de primer órden quedaron de relieve en el cargo de secretario del Presidente de Chile, marques de Aviles. Por encargo de éste (1798) preparó su notable *Informe* sobre la poblacion i estado económico del Reino.

El ejercicio de su profesion no le dejó grandes provechos, i mas de una vez le hemos visto rechazando el patrocinar pleitos que en conciencia le estaba vedado acojer[4].

---

1 *Libro del Convictorio de San Cárlos* (de 1778-1785), fol. 60.

2 En los M. S. de la Universidad he encontrado la siguiente solicitud firmada por Lastarria en enero de 1783 que sirve para conocer algunos de sus servicios docentes i que elevó al claustro en el trámite de su graduacion al bachillerato en cánones i leyes:

«Despues de haber dado los exámenes de philosophia y teologia dogmática en los Reales Estudios de la ciudad de Lima, vine a esta ciudad de Santiago, donde habiendo sido matriculado en esta Rl. Universidad de San Felipe serví de su pasante assí de philosophia como de teologia en el Rl. Convictorio de Sn. Cárlos, dando testimonio de mi enseñanza con cuatro actos públicos; y aunque en dicho Rl. Colejio dí los cinco exámenes de Instituta, acordó VS. con su prudencia repulsarlos, i hacer que los volviese a dar ante su presencia debida; efectuélo assí, y en virtud de lo q' previenen las vijentes Constituciones, se digne VS.ª condecorarme con el grado de Bachiller en cánones y leyes».

3 Véanse *Lastarria i su Tiempo*, pájs. 4, 291 a 297 i 434 e *Historia del desarrollo intelectual en Chile* pájs. 42, 90, 97, 397 i 569.

4 En 1785 rechazó un poder del coronel don Francisco Suárez de Salcedo, por-

Francisco de Paula Lezama, natural del Perú. Pasó a Chile en 1808, i en 1809 se inscribió a cursar medicina en la Universidad.

Fernando María Márquez de la Plata, nativo de Lima, hijo de Fernando Márquez de la Plata, rejente de la Audiencia, i María del Cármen Encalada.

En 1805 cursaba matemáticas en la Universidad.

José Santiago Pérez García Cáceres, nacido en Arequipa, hijo de Santiago Pérez García i Bernardina Cáceres Rodríguez. Habia estudiado en el Seminario de su ciudad natal. Pasó a Chile en 1803 i siguió los cursos de teolojía hasta 1805.

Antonio Salazar, oriundo de Lima, hijo de José de Salazar i Josefa Carrillo. Nació en 1771. Entró al colejio Carolino el 30 de octubre de 1779, de 8 años de edad, con beca de merced que le concedió el gobierno.

Víctor Modesto Antonio Villegas, nacido en Lima el 11 de junio de 1770, hijo de José Antonio de Villegas Avendaño i Clara de Prio i Ortega. Vino a Chile en 1784. Estudió en la Universidad de San Felipe de 1785 a 1791 los cursos de jurisprudencia. Hecha la práctica forense, la Real Audiencia le espidió título de abogado el 6 de diciembre de 1794.

De este tribunal fué relator durante algunos años.

Del Alto-Perú tambien tuvimos algun continjente intelectual en la época de que tratamos. Circunstancias de familia trajeron a algunos oriundos de esa comarca, no por falta de Universidad, porque la de Chuquisaca enseñó leyes i fué un centro de atraccion, aun para alumnos del virreinato de la Plata, que solian preferirla por el crédito que gozaban sus catedráticos i por la circunstancia de que el radio de su distrito jurisdiccional en

---

que la causa es, dice Lastarria, «odiosa i demasiado violenta para mi temperamento pacífico i contemplativo». (*Capitanía Jeneral*, vol. 629).

materia de pleitos, abarcaba tambien el Perú i Quito i las provincias todas arjentinas.

Juan Francisco Leon de la Barra, natural de la Paz, hijo de don Juan Leon de la Barra i María Josefa Loaisa. Entró al Carolino de Santiago de edad de doce años, en 1.° de mayo de 1783 [1]. Siguió los cursos de derecho en la Universidad desde 1790, se graduó de bachiller en 1792 i de doctor en 1793.

Manuel Hermejildo Lafebre, oriundo del Alto-Perú. Estudió i se graduó en su patria, en la Universidad de Chuquisaca.

Vino a Chile en 1780. Entró de profesor sustituto de leyes en el Colejio Carolino el 16 de setiembre de 1781 [2], i desempeñó esa cátedra hasta 1784. El 9 de abril de ese año entró a la pasantía de latinidad.

En la solicitud que elevaba al claustro universitario en 1784, decia Lafebre:

«Despues de haber absuelto la carrera de los cursos en artes i teolojía, investido de la beca del Real colejio de *Juan Bautista* en la universidad de San Francisco Javier de la ciudad de la Plata, obtuve finalmente los grados de licenciado i doctor» (*Informe* del vice rector del Colejio Dr. Juan Francisco de Guzman, refrendado por el secretario Dr. Nicolas de Recalde i Orense). Se dedicó al estudio de la jurisprudencia civil i canónica en el Real Colejio; fué recibido en el número de los pasantes de esa facultad i al ejercicio de la enseñanza de discípulos.

En 1784 se bachilleró en teolojía en Santiago.

Mariano Echavarría, nativo de la villa de Ambulo del reino de Quito, hijo de Antonio Echavarría i Narcisa del Rio. Vino a Chile en 1806. En 1807 estudiaba jurisprudencia en la Universidad.

---

1 Ocupó en este colejio la beca de merce l que gozaba Manuel de Recabárren

2 Ganaba $ 200 de sueldo al año.

Queremos agregar todavía entre los estudiantes estranjeros en Chile los nativos de España, jeneralmente hijos de funcionarios o comerciantes despues de la Colonia.

Esos jóvenes no se habian podido instruir en su patria e ingresaron a las aulas de nuestra Universidad.

He agrupado algunos de éstos i paso a indicarlos brevemente.

Antonio Álvarez Jonte, nativo de la villa i corte de Madrid, hijo de Andres Álvarez Jonte i María del Cármen Carreño, se estableció en Chile i estudió teolojía en la Universidad de San Felipe, graduándose de bachiller en 1807. Tambien estudió la facultad de derecho, hizo la práctica forense i obtuvo su diploma de abogado el 29 de marzo de 1808 [1].

Pasó a Buenos Aires, donde se encontraba en 1810, época en que la Junta le dió una mision ante la de Santiago. No nos incumbe ni es nuestro propósito, por ahora, seguir la carrera de este patriota.

Juan de Bateon, oriundo de Cádiz, hijo de Manuel Bateon i Catalina Castamiño, nativos de la ciudad de Jénova. Se graduó de doctor en teolojia el 4 de diciembre de 1784.

Miguel Ballesteros, nativo de Madrid, hijo de Pedro José Ballesteros, contador mayor del Tribunal de Cuentas de Buenos Aires, i de doña Francisca Fermosel. Pasó a Chile en 1799. En 1800 estudiaba en nuestra universidad teolojía i leyes.

Juan Manuel Fernández Agüero, oriundo de Sobregueña, en el obispado de Santander, hijo de José Fernández i Rosa Agüero. Estudió en el Carolino de Buenos Aires desde 1796, un año de teolojía con el Dr. Estanislao Zavaleta, i teolojía hasta 26 de noviembre de 1800, en que se retiró del colejio. Pasó a Santiago a concluirla i estudiar jurisprudencia, facultad en que se recibió de bachiller el 2 de diciembre de 1801.

De regreso a la Arjentina, se dedicó al foro i a la carrera docente; dictó un curso de filosofía entre los años 1805-1807, conservándose su testo

1 *Real Audiencia*, vol. 1646.

entre los M. S. de la Biblioteca de la Universidad Bonaerense, (GUTIÉRREZ: *Noticias históricas*, páj. 43). Este autor nos dice que el Dr. Fernández era poeta. En 1797 habia impreso un cuaderno de *Poesías fúnebres* i mucho mas tarde imprimió parte de sus lecciones de filosofía bajo el título de *Principios de ideolojía elemental, abstracta* i *oratoria*. Volvió a profesar filosofía en 1822, siguiendo las doctrinas de Destut de Tracy, hasta ser tildado de *hereje*, cerrándosele su aula por el rector de la universidad, trabándose una controversia memorable en los fastos intelectuales de la vecina República (GUTIÉRREZ, loc. cit., páj. 753).

Manuel Sebastian Fernández de Burgos. Estudió en la Universidad de Chile jurisprudencia de 1780 a 1786. Fué profesor del Colejio Carolino desde el 16 de abril de 1784. Trasladóse al Perú i se recibió de abogado en Lima el 26 de octubre de 1789. Regresó a Chile, i la Audiencia le dió el mismo título el 21 de febrero de 1791.

Pedro Benito Fernández Caballero, natural del reino de Galicia, hijo de Juan Antonio Fernández i de María Gregoria Caballero. Pasó a Chile en 1804. En 1805 cursaba medicina en nuestra Universidad.

José García Oliveros, nativo de la villa de Loria, jurisdiccion de Sevilla, hijo de José García Arze e Isabel Oliveros. En 1793 entró a la Universidad de Chile a cursar jurisprudencia; se recibió de bachiller en leyes el 10 de noviembre de 1796.

Juan Nepomuceno Herrera, natural de Granada (España) hijo de Manuel Herrera i Francisca Rodao. En 1801 estudiaba jurisprudencia en nuestra universidad.

Tomas Lurquin, nacido en Madrid, hijo de Alejandro Lurquin i Luisa Berno. En 1795 cursaba jurisprudencia en la Universidad de San Felipe.

Antonio Martínez de Mata, natural de España.

Desde 1767 estudió leyes en la Universidad de Santiago recibiéndose de bachiller el 14 de diciembre de 1769 i de abogado dos años despues. En 1777 fué nombrado catedrático de matemáticas.

Su actuacion en la minería del pais, de cuyo Tribunal fué presidente, es mui conocida.

Gregorio Moreno Molina, natural de Ortigosa en el obispado de Calahorra, hijo de Julian Moreno e Isabel del Molino Torre. Estudió en el Carolino de Buenos Aires, vistiendo beca de pensionista en 11 de febrero de 1796. Discípulo del Dr. Zavaleta en filosofia, siguió teolojía hasta 1798. (*Informe* del bachiller Manuel J. Pereda). Pasó a Chile a terminarla, graduándose de doctor en la facultad; cursó jurisprudencia i se recibió de bachiller en leyes el 5 de diciembre de 1801. Era, pues, un *utroque*.

José Manuel Quintana i Maza, nació en Santander (Cantabria) el 3 de diciembre de 1778, hijo de José Quintana Martínez i Josefa de la Maza Martínez. Fué bachiller en la Universidad de Oviedo i de 1798 a 1802 practicó en España. Se recibió de abogado en Chile el 27 de enero de 1804.[1]

Ramon Nazábal, natural de la ciudad de Pamplona, hijo de Rafael Nazábal i Mariana de Saldías. Estudió en Chile filosofia en 1790 i siguió los cursos de derecho, graduándose de bachiller en esta facultad en 1795.

Antonio Rodríguez Ballesteros, nacido en Madrid, hijo de Juan Rodríguez de Ballesteros[2] i María Antonia Taforeaut i Dumartaut. Se inscribió para cursar jurisprudencia en 1787, graduándose de doctor en leyes en 1791. Se opuso a varias cátedras universitarias.

Cárlos Andres Vildósola, natural del señorío de Vizcaya, hijo de Antonio Vildósola i Lorenza Urigoitía. Estudió en nuestra universidad jurisprudencia en 1796 a 1801, año en que se graduó de bachiller. El doctorado en leyes lo alcanzó el 7 de abril de 1802.

---

1 *Real Audiencia,* vol. 1670.

2 Era oidor de la Real Audiencia de Chile.

CAPITULO XIV

INFLUENCIA SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD

I

SUMARIO.—Influencia ejercida en Chile por los estudiantes arjentinos.—Rasgos intelectuales i morales del ambiente rio-platense.—Un ex-jesuita, medio arjentino, medio chileno, revolucionario: Juan José Godoi.—Los *utroque jure* en nuestras aulas.—Estraordinario número de graduados.—Estadística de estudiantes de 1768 a 1774.—297 doctores.—Proporcion de eclesiásticos i seglares.—Estudiantes en 1794, en 1802, en 1805, en 1808 i en 1810.—APÉNDICES.

Hemos visto en los capítulos anteriores algunos de los estudiantes que en al finalizar del período colonial bebieron en Chile la leche intelectual. Junto con dar estos datos creo de justicia decir que principalmente los venidos del Rio de la Plata, casi nos dejaron mas que lo que llevaron.

En efecto, de ese notable grupo de intelectuales vése surjir un espíritu nuevo, un aleteo de aspiraciones aquí en Chile contenidas, sijilosas, i tímidas, i que allá, al gran al aire de la Pampa, en la sociedad democrática de Buenos Aires, tenian mas viveza, mas intensidad, mas enerjía.

Yo estoi por decir que el aliento mas vigoroso de esa edad histórica,

a cuyos lindes nos acercamos, vino del Rio de la Plata, vino del otro lado de los Andes.

Ciudad aquella, mas cosmopolita, mas vecina a Europa, mas *estranjerizada*, mas comercial, no tuvo los grandes prejuicios, las necias supersticiones que informaron e hicieron timorata nuestra sociedad colonial. Allá no hubo ni siquiera ese pujo aristocrático que se traduce en comprar títulos de Castilla: no hubo ninguno que pagara pergaminos, aun cuando sobraban comerciantes i hacendados enriquecidos que se hubieran podido dar ese placer.

La misma iglesia arjentina no ejerció sobre los espíritus ese peso de plomo que aplastó acá todas las iniciativas. Allá los censos i las capellanías no fueron ni la vijésima parte de lo que en Chile. La potestad eclesiástica al otro lado de los Andes fué inmensamente menor que por acá.

Esa brillante juventud que trasmontó los Andes era de un medio social-intelectual superior al nuestro, en cuanto eran mas emancipados sus espíritus. La influencia del medio ambiente no habia cristalizado sus cerebros, ni atrofiado las facultades mas altas del hombre: la independencia del carácter i de la voluntad.

La tradicion de los Agüero, de los Maziel, de los Achegas, de los Dorregos, de los Veras, arjentinos; se continúa por nuevas sávias jóvenes i encontradas que aportan del Perú los Lastarria i los Egaña; de Bolivia los Barra, los Zudañez, los Lafebre; del Paraguai los Cañete, que es una figura americana; i aun de España misma, los Fernández Agüero i los Álvarez Jonte que toman en América la vacuna de la libertad i enaltecen el foro i la cátedra con actos i con lecciones admirables.

Todos esos pasaron por la Universidad de Chile.

I han llevado i traido en el período de transicion de 1789 a 1809—¡20 años de ebullicion revolucionarial—chispas de la influencia latina prevalente.

Enseñanza en accion operada lentamente en un largo decurso, que luego se precipita, secunda i auxilia la iniciativa de unos pocos espíritus fuertes en 1810.

Cual mas, cual ménos, los cerebros de esos jóvenes universitarios, llevan algo de las esforzadas ilusiones del catedrático Berney, que enseñaba en el Carolino de Santiago hasta 1780 i del ajitador Gramusset que se

anticipaba 30 años a cojer una fruta que todavía no habia madurado en América.

El intercambio de ideas de distantes latitudes, los viajes, las vistas nuevas, el ir i venir de un centenar de almas jóvenes que se comunican los resultados de la gran Revolucion de 1789, tenia que producir, a la postre, su inevitable resultado, i condensarse en hombres de accion como José Antonio Rojas i en hombres de doctrina como el Dr. Rózas, que tambien fué catedrático de aquel mismo colejio Carolino, cuna de nuestro Instituto Nacional.

Hai un enlace íntimo en la jestacion laboriosa de las ideas. Se abren camino en silencio, aun contra la voluntad de los canónigos i de los claustros. Quién ignora que en el fondo de algunos de esos doctores hai hasta un volterianismo latente?

Difícil es precisar de un modo concreto el proceso de psicolojía que hai en las acciones reflejas colectivas. Pero es para el observador motivo de justa curiosidad i de atento estudio el anotar el modo cómo se trasmiten i prenden ciertos anhelos, por la camaradería, el trato, la conversacion, los libros.

El medio colonial era hostil a las ideas nuevas. I bien! las ideas nuevas surjieron. La enseñanza estaba calculada para atrofiar los espíritus. I bien! los jóvenes se sobrepusieron a la tradicion retrógrada i en mayo i en setiembre de 1810, a uno i otro lado de los Andes se habria de producir el movimiento revolucionario casi simultáneamente por aquellos que acababan de salir de las aulas o que las habian abandonado sin llevar borlas de doctor ni diplomas académicos.

Salieron los patriotas de todos los rincones. Brotaron por todas partes. Hasta los hubo ántes de 1810. En 1806 con motivo de la invasion inglesa a Buenos Aires, no faltaron antiguos estudiantes, con sangre medio chilena i medio arjentina, que se pusieron en los sitios de mayor peligro [1].

---

[1] Ejemplo de esta naturaleza se encuentra en el siguiente patriota, cuya silueta copio:

«José Justo Albarracin, nacido en San Juan. Estudió en Chile en 1794 a 1798. En 1805 figura en Buenos Aires, donde se dedicó al comercio. Contrajo matrimonio con la señorita Catalina Genez. Producida la primera invasion inglesa al mando de Beres-

En 1810 muchos, muchísimos de los hombres de la Revolucion de Mayo i de la Revolucion de Setiembre eran doctores universitarios. Allá i acá estaban en los lugares mas espectables para el cambio de situacion política que no nos toca invadir en este trabajo. Pero queremos i debemos mencionar la circunstancia característica i sujestiva de que las iniciativas de los estudiantes de nuestra universidad no estaban muertas; que no estaban atrofiados sus cerebros; que contra la enseñanza realista i reaccionaria recibida, se sobreponia i triunfaba la fuerza poderosa del movimiento emancipador.

Recojer los nombres de ésos, unos maestros, otros discípulos, es formar la cadena de influencias reflejas de que venimos ocupándonos. Podrá haber i hai quizás en los 130 i tantos arjentinos enumerados en el capítulo XII i en los 40 i tantos que desfilaron en el capítulo XIII, alumnos que no secundaron la Revolucion; pero en cambio ¡cuántos no cooperaron a ella con decision enérjica! ¡cuántos no la sirvieron con denuedo! cuántos como Albarracin no le dieron el continjente de su sangre!

Mi propósito al agruparlos es doble: dar noticias de la nacionalidad de ellos, i en seguida presentar algo así como el batallon sagrado de la libertad. No digo que no haya Efiáltes entre ellos; pero en cambio el grueso lo forma una colectividad intelectual que cooperó, de léjos o de cerca, a la gran evolucion que América tuvo para alcanzar su autonomía nacional.

Es natural que en ese gran grupo de americanos hubiera i hubo realistas de conviccion, i realistas fervorosos. ¿Qué estraño? De todo habia de haber.

La evolucion que se operaba en los espíritus era marcadísima. El canónigo Maziel, que habia cursado en nuestras aulas, como se recordará, reclamaba en Buenos Aires a principios del siglo XIX, segun GUTIÉRREZ la libertad de enseñanza. «No tendrán obligacion los maestros, decia en un informe Maziel, de seguir sistema alguno determinado, especialmente en la

---

ford, ofreció Albarracin sus servicios i entregada la plaza se retiró a Montevideo, acompañado de un hermano. Organizada la columna espedicionaria al mando de Liniers para la reconquista, formó en ella i se batió con honor en las calles de Buenos Aires el 12 de Agosto de 1806 Herido Albarracin de bala de cañon falleció el 24 del mismo mes.» BIEDMA I PILLADO, *Dicc. arjentino*, páj. 140.

física en que se podrán apartar de Aristóteles, i enseñar, o por los principios de Descartes, Gassendi, Newton, o alguno de los otros sistemáticos, o arrojando todo sistema para la esplicacion de los efectos naturales, seguir solo la luz de la esperiencia por las observaciones i esperimentos en que tan útilmente trabajan las Academias modernas».

Los sociólogos que han estudiado las vísperas de la gran Revolucion americana han hecho hincapié en la doble tendencia liberal, política i relijiosa de los estudios bonaerenses, que repercutia en otras secciones del continente. RAMOS MEJÍA, en *Las Multitudes arjentinas* ha espresado que esa repercusion alcanza aun al Perú, la seccion mas pasiva en esta jeneral ajitacion: «Un *venticello* acentuado de libertad espiritual, dice, viene de aquel diabólico rio de la Plata, patria de herejes i judaizantes».

AMUNÁTEGUI en su profundo i bello libro sobre los *Precursores de la Independencia*, el mas sagaz de cuantos escribiera, i en la *Crónica de 1810*, ha puesto de relieve las acciones varias que han ido jenerando el desenvolvimiento de la idea de patria en Chile i de transformacion social. Busca i halla en la misma educacion colonial el jérmen mas activo del descontento de los criollos. Presenta un cuadro del mas alto interes, documentado i pormenorizado, para establecer la disociacion producida por las desigualdades imperantes.

Todavía hai un dato sujestivo, pero único.

Hasta hubo un jesuita, medio chileno medio arjentino como el Dr. Rózas, que tuvo ideas de independencia.

Este es Juan José Godoi, natural de Mendoza; nacido en 1728, hijo de D. Clemente Godoi, de Mendoza, i doña María de el Pozo, de San Juan.

Entró a la Compañía, en Santiago en 1744.

En el momento de la espulsion, en 1767, era capellan de la hacienda *Viña* de su colejio de Mendoza.

Fué de los fujitivos.[1] Se disfrazó de seglar, dejando su sotana, hasta llegar a Chuquisaca, La Plata, donde se presentó al arzobispo Argandoña. Allí estuvo oculto un año. Se dirijió despues al Cuzco, en cuyo convento de

1 Hubo una docena de PP. jesuitas i coadjutores que tomaron las de Villadiego.

Santo Domingo estuvo albergado. De ahí pasó a Oruro, donde esperó que llegasen otros jesuitas de las misiones, con quienes lo incorporaron i lo condujeron a Arica, Lima, siguiendo despues su destino: Paita, Panamá, Portobolo, Cartajena, Habana hasta el puerto de Santa María.

Trasportado a Bolonia (Imola) pasó luego a Florencia i de ahí a Liorna. Se trasladó a Lóndres, de capellan de una fragatilla italiana *El Centinela*, comandante Juan Bautista Cordeli.

En Lóndres Godoi conoció al jeneral Miranda, el patriarca de la Revolucion venezolana.

El ex-jesuita se embarcó despues con destino a América.

Este hecho no podia pasar desadvertido a las autoridades españolas. El ministro Gálvez, en oficio datado en San Ildefonso, a 7 de setiembre de 1785, espresa al virrei-arzobispo de Santa Fé, que «habiendo recelos fundados de que Godoi puede llevar a América el objeto de sublevar o perturbar algunas de nuestras posesiones, se procure descubrirlo i asegurarlo».[1]

Por la declaracion del capitan de mar Salvador de los Monteros se supo que el ex-jesuita en la navegacion dijo:

Que «*no tiene obligacion de rezar por que el rei le ha quitado la renta de que disfrutaban los jesuitas*»;

Que «es enemigo de los españoles»;

Que dijo: «*debia levantarse la América española como lo han hecho las otras*»;

Que «El contrabando lo debemos hacer sin pecado»;

Que «El rei les ha robado mucho i que no les dá nada en correspondencia.»

El juez encargado del proceso un don José Fuertes, dice: «lo considero (a Godoi) hombre de mucha serenidad i frescura, pronto a responder con mucho arte, aun en las cosas mas fuertes i en las mas duras reconvenciones.»

Se dió órden para imponerse en Cartajena de sus papeles, destino, pen-

---

1 *Copias de Indias*, en nuestra Biblioteca Nacional, vol. 37, fol. 54 a 83.

2 *Archivo* de Simancas, Estado, legajo 5063. Las noticias del texto las tomo del *Proceso* contra el ex-teniente Juan José Godoi, que empieza el 7 de setiembre de 1785 i acaba en 26 de agosto de 1786.

samientos e instruir, «proceso informativo de las ideas i relaciones i de lo que ha comunicado desde que se separó de su casa i relijion.»

Con todo sijilo hízolo el asesor jeneral don Juan Moreno Avendaño, por órden del virrei-arzobispo de Santa Fé.

Declararon entre otros testigos don Salvador de los Monteros, don Francisco Zalamea, que oyó las conversaciones de Godoi. Fué capturado i se le custodió estrictamente, sin dejarlo comunicarse con persona alguna.

No he podido descubrir mas datos sobre la curiosa personalidad del ex-jesuita, amigo del jeneral Miranda.

Sin duda es un caso único entre los jesuitas espulsos, la atrevida empresa que se le supone de querer revolucionar América ántes de tiempo, si bien algo parecido se dijo de ciertos jesuitas alemanes del archipiélago de Chiloé, a quienes se les atribuyeron propósitos subversivos de entregarlo a los ingleses, a raiz de la espulsion de 1767.

¿Fueron suspicacias de la Corte? ¿Estaban viendo visiones? Es lo mas probable.

Pero en el ex-jesuita Godoi se nota una pasta distinta. Sus espresiones a bordo de un barco, que constan del proceso de que he hecho un lijero resúmen, revelan que ya el jesuita habia muerto: quedaba el hombre.

¿Cuántos Godoyes habia en la Compañía? Creo que uno solo.

He procurado descubrir la suerte posterior que cupiera al revolucionario precoz que en pleno siglo XVIII andaba en tratos con el célebre patriota que habria de figurar en Venezuela i Colombia en rango de primera fila.

Desgraciadamente, no he hallado mayor vestijio de este precursor de la independencia que, lo repito, seria interesante estudiar en su carrera de conspirador, en años en que, a no dudarlo, ejercia influencia sobre su espíritu la reciente sublevacion e independencia de las colonias norte-americanas.

Por alguna parte hemos visto afirmado que ha habido en Chile estudiantes universitarios arjentinos seis u ocho. El exámen lijero del archivo universitario revela que de esta nacionalidad los ha habido por cientos, como lo dejamos documentado en pájinas anteriores.

Del mismo modo, se afirma que los *utroque jure* de nuestras aulas fueron *rara avis*, hasta ser suficientes los dedos de una mano para contarlos.

Hasta un escritor de merecida reputacion,[1] ha dicho que, en nuestra Universidad, «desde 1789 hasta 1810 solo hubo otras *seis personas* que ademas de Gaspar Marin i Bernardo Vera, obtuviesen los grados mayores, tanto en teolojía como en cánones i en leyes».

La autoridad justísima de que disfruta por sus investigaciones sérias i concienzudas, i por la particular circunstancia de haber estudiado el archivo universitario, nos hicieron aceptar ese dato; pero con lo relacionado hasta ahora, puede inferirse que esa cifra peca por defecto. He encontrado no *seis*, sino *treinta utroques* que cultivaron ámbas ramas de los estudios superiores en el espacio marcado. Ya entre los estudiantes estranjeros de nuestras aulas, he señalado no ménos de *veinte*. Tales, fuera de Vera: el arjentino Julian Segundo Agüero, que figuró de tan prominente manera en su patria; el audaz José Luis Dorrego, que tomó activa parte en los preliminares de nuestra revolucion de la Independencia; José Manuel Fernández Agüero, ilustre catedrático en Buenos Aires; el canónigo Luis Bartolomé Tollo, que se distinguió por sus brillantes alegatos forenses; Bernardo Vélez, abogado de reputacion i profesor, que logró el doctorado en teolojía en 30 de abril de 1809, a las derechas, aun cuando uno de sus competidores i rivales en cierta peleadísima oposicion, pretendió anulárselo, alegando haber recibido investidura *ad intentum electionis*; Felipe Arana, doctor teólogo i abogado; Gregorio Barrenechea; Pedro José García Zúñiga; Juan Justo García Cossio; Pedro Nolasco Macías; Juan Zerdan; Cayetano Escola; Pedro Caucino; Joaquin Griera; Juan Egaña; Gregorio Moreno; Juan Nepomuceno Goitía; i otros que he mencionado en el estenso i lucido continjente de estranjeros que pasaron por nuestras aulas superiores. I a esos han de añadirse otros mas, que como los anteriores, alcanzaron ámbas ramas de los estudios, fuera de Marin, como: Vicente Aldunate, Antonio Semir; Miguel de los Santos Rodríguez Ballesteros; José María Pozo; Pedro José González; José Santiago Rodríguez Zorrilla, célebre obispo reaccionario; Diego Antonio Elizondo, obispo tambien, mas tarde, en la época de la

[1] AMUNATEGUI: *Crónica de* , t. III *1810* p. 84.

república; José Santiago Errázuriz; el célebre canónigo Iñiguez (José Santiago), que fué doctor en Derecho; José Ignacio Izquierdo; José Francisco Echáurren, *utroque* que desempeñó por largos años altos cargos en la direccion de la enseñanza, etc.

Ahora si se recorren las listas de estudiantes de la época, uno queda sorprendido del enorme número que, atendida la poblacion de Chile, entónces, adoptaban carreras universitarias, cursaban estudios superiores; i junto con seguir jurisprudencia, seguian a la vez los estudios canónicos i teolójicos.

Para que se pueda formar concepto de lo frondoso que es el árbol universitario i su follaje, he rejistrado su viejo archivo, i no sé si admirar mas, la facilidad con que los graduandos corrian a veces eléctricamente—¡en tiempos de la carreta colonial!—las diversas etapas de sus estudios; o la benignidad con que eran tratados esos graduandos que muchas veces no se dieron talvez mas pena que cancelar propinas a su examinador o adquirir por compra-venta las patentes de sabiduría que solia la Universidad negociar en sus años de apuro monetario.

Como quiera que sea, ese ejército intelectual, de mucha o poca densidad, contiene factores de valer para el desarrollo de las nuevas ideas políticas que se desarrollaban lentamente. De ese poderoso núcleo de inteligencias cultivadas en la lectura salieron hombres de primera fila, de fibra viril i de grandes anhelos, que en el momento psicolójico que se acercaba iban a revelarse innovadores.

Muchos siguieron i sufrieron la sujestion del ejemplo; i aunque la índole de los estudios seguidos en las aulas de la Universidad de San Felipe no era ni con mucho adecuada para formar revolucionarios, el hecho es que hubo ese arranque contajioso de las ideas nuevas, que sacuden aun las naturalezas mas apáticas i refractarias.

Así como en el caso del jesuita Godoi, que referí ántes, se nota la influencia trasformadora de un nuevo ambiente, así en aquellos doctores educados para la servidumbre intelectual i las preocupaciones mas estrañas, despertó el dormido i latente anhelo de progreso. El sopor se tornó en actividad.

Ademas, las situaciones crean los hombres. Cuando se operó la revolucion norte-americana, no se veia por todas partes sino la sumision mas

perfecta al réjimen británico; nadie se habria imajinado que en aquel lago tranquilo encontrábase tanta poderosa ebullicion. Cuando estalló la gran Revolucion francesa, el antiguo réjimen parecia tener pilares inconmovibles en la adhesion a los reyes i a su omnímodo poder; nadie habria podido conjeturar que iba a brotar una lejion colosal de republicanos en el fondo de esa sociedad al parecer monárquica hasta la médula de los huesos. Cuando se desarrollaron los primeros síntomas revolucionarios en el seno de la Sociedad chilena, tan cristalizada, tan beata, tan perezosa; nadie habria predicho que por todas partes levantaríanse patriotas ardorosos. I ¡cosa singular! de las filas rancias de la Universidad surjieron—como en Chárcas, en que el movimiento fué tambien universitario—los mas atrevidos innovadores.

Sus catedráticos i doctores se desperezaron de aquella siesta secular. I olvidando el viejo juramento de adhesion al rei, hecho en la capilla oliente a incienso, dieron con ejemplos desmentido enérjico a las tésis absurdas en que se habian lucido poco ántes en los torneos académicos.

Se puede afirmar que todo el elemento juvenil optó resueltamente por el cambio de réjimen.

Hechas estas reflexiones enderezadas a poner en evidencia una aparente paradoja, que consiste en sacar revolucionarios donde solo se han educado reaccionarios, juzgo del caso echar una mirada concreta al archivo universitario para conocer el número i la distribucion de los hombres que, por su preparacion intelectual, siquiera fuese detestable bajo muchos respectos, eran tenidos justamente como pozos de ciencia.

La mejor manera de conocer estas individualidades es acercar a ellas nuestra linterna, como hicimos ántes en estas exhumaciones historiográficas que emprendemos para acopiar materiales destinados al estudio de la evolucion social de Chile. Para ver quiénes son los intelectuales forzoso es, pues, saber quiénes tenian las condecoraciones i títulos que se otorgan a los que estudian o creen estudiar, a los que saben o creen saber.

Acerquémonos al templo universitario. ¡Cuántos son! Hormiguean en el jeneral del viejo instituto. Los santos ergotistas de antaño presiden

sus fiestas desde las paredes. Sus piques de puntos, sus actos públicos, sus tésis, llenan de orgullo a los padres, parientes i amigos. Al ceremonial relijioso, empapado en uncion, sigue la profana colacion, endulzada con refrescos.

Dejemos esta esterioridad i lleguemos a los datos frios de los números. Dejemos que hablen los documentos, que contienen interminables filas de doctores.

Daré algunas de esas nóminas, que creo útil reproducir, tal como figuran en sus orijinales [1]. Una se refiere al período primitivo de la Universidad desde 1755 a 1789, i la otra de 1789 adelante.

En 19 de julio de 1774 los catedráticos de la Universidad estaban impagos de sus sueldos; i para conseguirlos elevaron una representacion [2] destinada a hacer ver lo importantes que habian sido las tareas docentes que les fueron atribuidas. Con este motivo, se hizo una prolija investigacion, se reconocieron los libros de matrícula i se hizo por el secretario del cuerpo, don Luis Luque Moreno, un cómputo de los alumnos que habian pasado por las aulas de 1757 hasta 1764.

Del rol formado se reconoció que habia inscritos 402 estudiantes, i su distribucion por asignaturas era la siguiente:

En filosofía	104
» teolojía	185
» lójica	1
» física	1
» cánones i leyes	89
» matemáticas	15
» medicina	7
TOTAL	402

---

[1] Van en el APÉNDICE a este capítulo, en los Documentos núm. 1 i núm. 2.

[2] La publico en el Documento núm. 3 del APÉNDICE de este capítulo.

En los *Libros de exámenes* constaba que desde la segunda apertura de las aulas, que fué el año 1768, se habian dado 393 exámenes.

Los grados eran como sigue:

Grados de bachiller	52
» mayores de Licenciados i Doctores	33

El estudio completo del archivo, que he verificado con penosa prolijidad en un período de 63 años, de 1747 a 1810, para obtener el total de doctores que se recibieron en sus aulas, me da la cifra realmente estraordinaria de 299, que se reparte como sigue:

Doctores en teolojía	166
» en leyes	128
» en medicina	5
» en matemáticas	0
TOTAL	299

De estos doctores corresponden :

A seglares	244
» eclesiásticos[1]	55
TOTAL	299

[1] Los 55 eclesiásticos que alcanzaron borla de doctores en teolojía, se descomponen como sigue, atendida la órden a que pertenecian:

Dominicos	19
Agustinos	14
Franciscanos	9
Mercedarios	7
Presbíteros	4
De órden desconocida	2
TOTAL	55

Se ve, así, que los dominicos eran los más estudiosos.

La descomposicion de esta cifra, año por año, es la siguiente:

Años	Doctores	Años	Doctores
1748	18	1783	2
1750	4	1784	2
1752	1	1785	2
1753	1	1786	10
1754	3	1787	3
1755	6	1788	4
1756	16	1789	3
1757	7	1790	11
1758	3	1791	7
1759	2	1792	3
1760	1	1793	8
1763	6	1794	2
1764	5	1795	3
1766	3	1797	3
1767	19	1898	6
1768	9	1799	6
1769	5	1800	6
1770	6	1801	12
1771	1	1802	18
1772	6	1803	3
1773	7	1804	4
1774	1	1805	4
1775	1	1806	7
1776	4	1807	6
1777	1	1808	4
1778	3	1809	9
1779	1	1810	4
1780	4		
1781	3	TOTAL	299

Para formar un concepto del estado de la enseñanza en Chile en el período que estudiamos, he agregado a los alumnos propiamente universita-

rios, los que seguian cursos en los establecimientos eclesiásticos, i cuyos alumnos iban a graduarse a la Universidad del Estado.

Para este efecto he acudido a las matrículas respectivas [1].

Así en 1794 he tomado los colejios del órden congregacionista, i como a la vez que frailes, tenian seglares en sus cursos, he formado cuadros que especifican su naturaleza. El exámen del año referido dió 216 estudiantes que fueron a la Universidad [2].

La estadística colejial por épocas, contribuye tambien a dar idea del progreso, en este caso retrógrado de los estudios. El exámen de los estudiantes de 1799, 1802, 1805, 1808 i 1810 que suman en total 507, da guarismos indicadores de una disminucion creciente.

En 1794 aparecieron unos *216* estudiantes; en 1799 solo *131;* en 1805 aparecen *109* i en 1810 apénas *51* [3].

¿A qué atribuir esta anomalía? No he descubierto la razon sino a medias. Influye para este resultado el que no todos los colejios inscribieron anualmente sus educandos en las matrículas universitarias. Así el Semina-

---

1 Van en el APÉNDICE las *Matrículas de alumnos* universitarios bajo el núm. 4 de los Documentos justificativos.

2 De su distribucion da razon el cuadro siguiente:

Filosofía	
Colejio Carolino	14
Seminario	5
Convento San Francisco	7
» » » (seculares).	12
» » Agustin	9
Seculares de San Agustin	5
Convento de Santo Domingo	19
Seglares de Santo Domingo	10
Convento de la Merced	29
Seglares de la Merced	17
Teolojía	
Colejio Carolino	8
Convento de San Francisco	17
» » Agustin	8
Seculares San Agustin	1
Convento de la Merced	9
Seculares de la Merced	1
Teólogos seculares	11
Cánones i leyes	
Colejio Carolino	7
Juristas seculares	18
Medicina i matemáticas	2
TOTAL	216

3 La distribucion de estos estudiantes universitarios, tomando en cuenta las facultades que seguian, es la siguiente:

rio que constantemente tuvo alumnos no figura, sin embargo, con ninguno ni en 1799 ni en 1805. Lo propio acontece con el convento de San Francisco: ni en 1799 ni en 1810 se inscribió estudiante alguno de sus aulas, i que los hubo no cabe dudarlo. En el de la Merced, la estadística rejistra una anomalía: en 1794 habia 66 escolares, 23 en 1799, 6 en 1805 i ninguno en 1810. San Agustin tambien acabó en punta: en 1794 tenia 23 alumnos, 11 en 1805 i ninguno en 1810.

Pecan, pues, por defecto estos datos; debiendo en realidad haber mayor número del que rejistran los datos que me han servido para formar este ensayo de estadística [1].

Los estudios de filosofía, que eran los preparatorios para ingresar tanto

FACULTADES

Años	Filosofía	Teolojía	Leyes	Matemáticas	Medicina	Totales
1794	12	64	27	2	2	216
1799	56	66	9	...	...	131
1805	70	3	29	4	3	109
1810	28	...	16	...	4	51
TOTALES	216	133	81	10	8	507

[1] La distribucion de alumnos por colejios en estos cuatro períodos es la siguiente:

COLEJIOS	Año 1794	Año 1799	Año 1805	Año 1810
Convictorio Carolino	29	44	39	7
Universidad	27	27	7	23
Seminario Conciliar	12	...	...	6
San Agustin	23	10	11	...
San Francisco	36	...	37	...
Santo Domingo	29	27	9	15
Merced	66	23	6	...
TOTALES	216	131	109	51

a los cursos de derecho como a los de teolojía, se distribuyen en los mismos períodos que estudiamos, así: 55 alumnos en 1799; 36 en 1802; 70 en 1805; 39 en 1808 i 28 en 1810[1].

---

[1] El detalle de estos guarismos se ve en el siguiente cuadro:

MATRÍCULA DE FILOSOFÍA

En 1799

Colejio Carolino	29
Convento de la Merced	10
Seglares de la Merced	1
Convento de Santo Domingo	15
	55

En 1802

Colejio Carolino	22
Seminario Conciliar	4
Seculares	5
Convento de San Agustin	5
	36

En 1805

Colejio Carolino	7
Convento de Santo Domingo	9
Convento de la Merced	6
Convento de San Agustin	11
Convento de San Francisco	4
Seculares	33
	70

En 1808

Colejio Carolino	9
Seminario	10
Convento de Santo Domingo	2
Convento de la Merced	10
Seculares	8
	39

En 1810

Colejio Carolino	7
Seminario	4
Capistas	2
Convento Santo Domingo	5
Seculares	10
	28

APÉNDICES

Documento Núm. 1

NÓMINA DE LOS DOCTORES, SACADA DE LOS LIBROS DE GRADOS, SEGUN SU ANTIGÜEDAD

En Leyes i Cánones,	José Ant°. Aldunate,	24	de	en.° 1755
» Teolojía,	Ant°. Rodríguez,	4	»	junio 1756
» Teolojía,	Juan Blas Troncoso,	9	»	junio 1756
» Teolojía,	José Joaquin Gaete,	9	»	» 1756
» Teolojía,	José Cabrera,	5	»	agosto 1756
» Leyes,	Martín Ortúzar,	29	»	dic. 1758
» Leyes,	Juan Miguel Aldunate,	7	»	dbr. 1759
» Teolojía,	Pedro de Vivar,	20	»	agto. 1763
» Teolojía,	Estanislao Recabárren,	50	»	set. 1763
» Teolojía, fr.	Sebastian Díaz de S^to^. Domg°.	30	»	set. 1763
» Teolojía,	F^co^. Aguilar,	13	»	nov. 1763
» Teolojía,	José Díez de Arteaga,	18	»	en.° 1764
» Teolojía, fr.	Felipe Sant.° de Campos (de la Mrcd)	14	»	mayo 1764
» Teolojía, fr.	José Cruz, de St.° Domg.°	4	»	junio 1764
» Teolojía, fr.	F^co^. Mongabu, de St.° Domg.°	21	»	agt. 1766
» Teolojía,	Manuel Várgas,	22	»	agt. 1767
» Teolojía,	Jerónimo Medina i Boza,	1.°	»	set. 1766
» Teolojía, fr.	Jacinto Fuenzalida, (de S.^n^ Ag^tin.^)	7	»	nov. 1767

En Teolojía, fr.	Pablo Chaparro (de S.n Fco)	7	de	dic. 1767
» Teolojía, fr.	José Hidalgo, de S.n Ag.n	24	»	dic. 1767
» Teolojía, fr.	Migl. de S.n Roque, de Sn Agustin	24	»	dic. 1767
» Teolojía, fr	Greg. Araoz, de S.n Agustin	24	»	dic. 1767
» Teolojía	Fco. Boza,	21	»	en.o 1768
» Leyes,	F.o Javier Errázuriz,	26	»	en.o 1768
» Leyes,	José Ant°. Errázuriz,	26	»	en.° 1768
» Teolojía, frai	Nicolas Silva, de S.n Domgo.	10	»	marzo 1768
» Leyes,	Juan Agustin Escandon,	18	»	nov. 1768
» Teolojía,	Ramon Rózas,	16	»	marzo 1769
» Leyes,	Fco. Aguilar,	10	»	mayo 1769
» Teolojía,	Fco. Salamanca,	13	»	mayo 1769
» Teolojía,	José Ureta i Aguirre,	3	»	julio 1770
» Leyes,	Miguel Palacios,	3	»	nov. 1770
» Teolojía,	Juan Ant.o Zañartu,	7	»	nov. 1770
» Leyes,	F.o Regis Castillo,	12	»	nov. 1770
» Teolojía, fr.	José Godoi, de S.o Domg.o	20	»	nov. 1770
» Teolojía,	Juan Infante,	21	»	marzo 1771
» Leyes,	Agustin de Seco i Santa Cruz	28	»	marzo 1772
» Leyes,	Fco. Xavier Larrain,	20	»	feb. 1772
» Teolojía,	José Santos Aldunate,	5	»	feb. 1773
» Leyes,	Nicolas Gandarílllas,	20	»	abril 1773
» Leyes,	José Ig. Guzman,	26	»	abril 1773
» Teolojía,	Rafael Huidobro,	5	»	junio 1773
» Teolojía,	José Sant.o Rodríguez,	27	»	abril 1773
» Teolojía,	Mariano Aranguez,	27	»	abril 175
» Teolojía,	Pr. Ovalle,	14	»	setiembre 1777
» Leyes,	Juan Ant.o de Zañartu	31	»	octubre 1778
» Leyes,	José Teodoro Sánchez,	29	»	abril 1780
» Leyes,	Gabriel Egaña,	28	»	abril 1781
» Leyes,	Rafael Arteaga,	7	»	julio 1781
» Teolojía, fr.	Diego Verdugo, de S.n Ag.n	16	»	nov. 1781
» Teolojía,	Ramon Aristegui,	17	»	nov. 1781
» Leyes,	Miguel Lastarria,	30	»	nov. 1781
» Teolojía, fr.	Diego Rodríguez, de St.o Dg.o	15	»	en.° 1783
» Leyes,	Hipólito Villegas,	25	»	ag. 1785
» Leyes,	Vicente Larrain,	19	»	dic. 1785
» Teolojía,	José Tadeo Quezada,	28	»	en.° 1786
» Leyes,	Juan de Rózas,	3	»	abril 1786
» Leyes,	José Ig.o Meneses,	25	»	abril 1786

En Leyes,	Pedro González,	8 de	mayo 1786
» Teolojía, fr.	F.co. Xavier Salinas,	28 »	junio 1786

Solo constan por apuntes:

En Teolojía,	Mtro. fr. F.co. Cano, de St.o Domingo	18 de	feb. 1789
» Leyes,	Ramon Aróstegui,	20 »	dic. 1788
» Teolojía,	Ml. José Warnes	16 »	octbre. 1787
» Leyes,	José M.l Díaz	18 »	set. 1786
» Teolojía,	José Cortes	13 »	dic. 1787
» Teolojía,	F.c. Cuadra	27 »	nov. 1786
» Teolojía,	Joaquin Trucios,	21 »	feb. 1786
» Teolojía, fr.	M.l Doch. (de la Merced.)	19 »	oct. 1786
» Teolojía, fr.	Ag.n Caldera, de St.o. Dgo.,	23 »	nov. 1786
» Teolojía, fr.	Joaq. Jara (de la Merced.)	18 »	marzo 1788
» Teolojía, fr.	Marc.n o Xara (de S.n F.o)	18 »	marzo 1788
» Teolojía, fr.	Xavier de Guzman, (de S. F.c)	7 »	mayo 1787
» Teolojía, fr.	F.co Somalo, de la Merced.	26 »	ag. 1786
» Teolojía, fr.	Marcos Vásquez, de St.o. D.o	16 »	jul. 1787
» Teolojía, fr.	Pedro Nol. Ovalle, de la M.rd	14 »	set. 1778
» Leyes,	Domingo Errázuriz,	14 »	dic. 1784
» Teolojía,	José Ant. Xara,	28 »	set. 1786
» Teolojía,	F.co Gana,		mayo 1788
» Teolojía, fr.	Ign.o Aguirre,		junio 1786
» Teolojía,	Márcos Baldovinos,		mayo 1789
» Teolojía,	Juan B.ta Baldovinos,		ag. 1789

Documento Núm. 2

LISTA DE LOS GRADOS MAYORES DE DR. EN TODAS FACULTADES QUE SE HAN CONFERIDO EN ESTA REAL UNIVERSIDAD DE SAN FELIPE DESDE OCTUBRE DE 1789, I DESDE SUS RESPECTIVAS FUNCIONES, DESDE LA PÚBLICA, PIQUE DE PUNTOS, EXÁMEN SECRETO I CONFERENCIA DEL GRADO, A SABER:

Juan Ant.º Carrera	en	leyes	a fs.	1
Ant.º Fuenzalida	»	teolojía.....	»	2
Juan José del Campo	»	leyes	»	3
Miguel Eizaguirre	»	»	»	4
Féliz Marin	»	»	»	5
Sant.º Corvalan	»	»	»	6
Pedro José González	»	»	»	7
José Ant.º Soza	»	»	«	8
R. P. Fr. Tomas Donoso, de S.n Agt.n	»	teolojía.....	»	9
Miguel Eduardo Baquedano	»	»	»	10
Pedro del Pozo	»	»	»	11
José M.a del Pozo	»	»	»	12
Gaspar Marin	»	»	»	13
Ant.º Ballesteros	»	»	»	14
Joaquin Rodríguez	»	leyes	»	15
Ant.º de la Sierra	»	teolojía.....	»	16
Fr. Diego Meneses, de S.n F.º	»	»	»	17
Felipe Pinedo	»	»	»	18
Fco. Leon de la Barra	»	can.s i leyes.....	»	19
Diego de Argomedo	»	»	»	20
Estanislao Tello	»	leyes	»	21
José María Luxan	»	»	»	22
Vicente Aldunate	»	»	»	23
Cayetano Ant.º Escola	»	teolojía.....	»	24
Juan Pablo Pinazo	»	»	»	25
Timoteo Bustamante	»	leyes	»	26
R. P. Fr. Buenaventura Aránguiz	»	teolojía.....	»	27
D. Eusebio Oliva.	»	medicina.....	»	28
R. P. Fr. Lorenzo Videla, de S.n F.º	»	teolojía.....	»	29

Ramon Pose	en leyes	a fs.	30
Rafael Algorta	» teolojía.....	»	31
José Mateo Maza	» »	»	32
Julian Segundo Agüero	» »	»	33
José García Oliveros	» leyes	»	34
Juan Aguilar de los Olivos	» teolojía.....	»	35
Luis Bartolomé Tollo	» »	»	36
Fernando Errázuriz	» leyes	»	37
José Ant.° Errázuriz	» »	»	38
Saturnino Segurola	» teolojía.....	»	39
Joaquin Echavarría	» can.s i leyes.....	»	40
Juan José Echavarría	» »	»	41
Cayetano Ant.° Escola	» »	»	42
Manuel Vicente Tagle	» »	»	43
José García Miranda	» teolojía.....	»	44
Feliciano Martínez	» »	»	45
F.° Echáurren	» can.s i leyes.....	»	46
Bentura Díaz de Bedoya	» teolojía.....	»	47
Bernando Vera	» »	»	48
José López García	» »	»	49
Miguel Ballesteros	» »	»	50
José María Landa	» leyes	»	51
Joaquin Fernández	» »	»	52
José Faustino Viana	» teolojía.....	»	53
José Pastor Leon	» »	»	54
José Greg.° Barrenechea	» leyes	»	55
Juan F.° Meneses	» »	»	56
Juan Nep.° Goitía	» teolojía.....	»	57
Pedro José García de Zúñiga	» leyes	»	58
Tomas García Zúñiga	» »	»	59
R. P. Fr. Sant.° García, de S.n Agustin	» teolojía.....	»	60
Juan M. Fernández de Agüero	» »	»	61
Greg.° Moreno Molino	» »	»	62
Gabriel José Tocornal	» leyes	»	63
Juan Zerdan	» teolojía.....	»	64
F.° Valdivieso	» leyes	»	65
F.° Javier Fresno	» teolojía.....	»	66
Juan Zerdan	» leyes	»	67
Juan José Castañer	» teolojía.....	»	68
Andres Cárlos Vildósola	» leyes	»	68

Ig.° García	en	teolojía.....	a fs.	70
Joaquin Gainza i Griera	»	»	»	71
Juan José Caucino	»	»	»	72
Miguel Ballesteros	»	leyes.....	»	73
Luis Tollo	»	»	»	74
José Agt.n Larrea	»	»	»	75
Mariano Zambrano	»	teolojía..	»	76
Juan Nepuceno Goitía	»	leyes	»	77
Juan Egaña	»	»	»	78
F.° Semir	»	»	»	79
José Sant.° Rodríguez	»	»	»	80
Diego Ant.° Elizondo	»	»	»	81
P. Fr. Domg.° Xara, de St.° Domingo	»	teolojía.....	»	82
Márcos Sotomayor	»	»	»	83
P. lector Fr. José Lorenzo Videla, de St.° Domingo	»	»	»	84
José Sant.° Íñiguez	»	leyes	»	85
José María del Pozo	»	»	»	86
José Alexo Bezanilla	»	»	»	87
José Amenábar	»	»	»	88
Gaspar Marin	»	»	»	89
Marcial Lavaqui	»	leyes	»	90
Vicente Aldunate	»	teolojía.....	»	91
Luis José Dorrego	»	»	»	92
José M. Arlegui	»	leyes .....:	»	93
Juan de D. Arlegui	»	»	»	94
F.° Íñiguez	»	»	»	95
R. P. Fr. F.° Xavier Valenzuela, de St.° Domingo	»	teolojía.....	»	96

Documento Núm. 3

PRESENTACION DE CATEDRÁTICOS EN 17 DE JULIO DE 1774 AL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE SAN FELIPE

«Señor Rector: Los catedráticos de esta Real Universidad de San Felipe parecemos ante US. i decimos: que por real cédula dada en Sn Ildefonso de 28 de Julio de 1738, se dignó su Md conceder licencia para la fundacion de esta Rl Universidad con el establecimiento de tres cátedras de prima de las facultades de teolojía, cánones i leyes, dotadas con 500 $; otra de medicina con la misma cantidad: una del Maestro de las Sentencias, otra de Matemáticas, otra de Decreto i otra de Instituta con 400 $, una de Artes i otra de Lenguas con 350 $ cada una, asignando 5,000 $, los 4,500 que importan estos salarios i 500 para ministros en el ramo de balanza, que voluntariamente impuso sobre sus frutos el vecindario de esta ciudad para obras públicas.

»La primera condicion que contiene el Rl despacho es que la espresada asignacion empiece a correr desde enero de 1737, que su importe se emplee en la fábrica material i que hasta estar ésta concluida no hayan de leer, ni devengar los catedráticos. La lentitud con que corrió la obra a causa de la deficiencia del ramo, o por mejor decir, de su inversion en otros destinos i de la dificultad con que la Junta de balanza espedia los libramentos i con que los oficiales R.s de estas Cajas daban cumplimiento a ellos, era justo motivo que retardaba la apertura de las aulas; pero el deseo del aprovechamiento de la juventud hizo que junto el claustro el dia 7 de En.° de 1758 deliberase el que se abriesen i empezase a leer el 9 de dicho mes. Aunque las cortas cantidades que se sacaban de la Caja de balanza a esfuerzo de las dilijencias i empeño que interponian los S.rs Rectores, se empleaban en la fábrica material, i los catedráticos no solo carecian de sus salarios i de toda ayuda de costa, sino aun de la esperanza de tener en muchos años compensativo alguno a su trabajo, no obstante se dedicaron con la mayor aplicacion a la enseñanza de la juventud, lectura de sus cátedras, i esplicacion de las facultades respectivas. Mas, con el buen efecto que ha acreditado la esperiencia, pues mediante su celo consiguieron sacar mui aprovechados discípulos capaces de sustentar las funciones privadas i públicas que requieren los Constes para obtener los grados mayores en Teolojía, cánones i leyes, i aun medicina i matemáticas, i que muchos de ellos

en el fuero eclesiástico i secular sirvan de lustre a la república i aun a la misma Universidad, venciendo la repugnancia que siempre tuvieron los cursantes particularmente teólogos i juristas de escribir las materias que dictaban, a los primeros los catedráticos de prima de Teolojía, el de Maestro de las Sentencias, el de Sutil Escoto, el de Teolojía moral, subrogado en la cátedra de Lenguas, i el del Dr. Anjélico Sto. Tomas, i a los segundos las de Prima de leyes, cánones, Decreto e Instituta.

»Conociendo los Srs Rectores i Claustro la justa causa de esta repugnancia: que el temperamento de la tierra caliente i seco ocasiona muchas calenturas éticas, i principalmente que casi era infructuoso el trabajo de los catedráticos por las fallas de los cursantes, i por que aun los que asistian a las aulas escribian solo de apariencia, sin embargo de que se les pedian los cuadernos para su reconocimiento; trató en varias ocasiones el Claustro sobre el establecimiento, réjimen i método que se debia observar en los estudios a fin de evitar estos inconvenientes; i en el que se celebró el dia 22 de En.° de 1767 (que hasta entónces duró la lectura en la forma espresada) acordaron que el señor Rector nombrase ocho doctores, cuatro teólogos i 4 juristas para que con su dictámen se hiciese el reglamento que tuviesen por mas conveniente a la subsistencia i adelantamiento de los estudios.

»Dedicáronse estos 8 doctores con el mayor celo; i en el claustro que se celebró el 16 de agosto del año siguiente de 68 se trajo a la vista el método i arreglo de estudios que se les habia encomendado, i habiendo merecido su aprobacion en todos sus capítulos, se mandó que desde el dia 1.° de Setbre. del mismo año fuese llevado a debida execucion, a cuyo fin habiendo precedido la convocatoria de los catedráticos de todas facultades, i de todos los cursantes matriculados en ellas, se juntó el claustro dicho dia 1.° de Setbre, i con una elegante oracion latina que dijo el Dr. Vicente Añazco, se leyó en público el nuevo reglamento, se exhortó por el señor Rector a los estudiantes a una puntual i rigurosa asistencia con los apercibimientos qne parecieron regulares i se abrieron las Aulas.

»Podemos con injenuidad asegurar a VS. lo mismo que pueden contestar los S.rs Rectores que movidos de su celo asistian con los catedráticos de la facultad a las funciones de conferencias i lecciones de 24 horas, que desde el dia dos de dicho mes de Setbre de 768, sustentaban los estudiantes, defendiendo uno, i arguyendo dos que nombraba el catedrático que precedia para ir todos convenidos e indiferentes; i es la notable complacencia i admiracion que nos causaba ver la instruccion del sustentante, la eficacia de los argumentos i la destreza con que los arguyentes deducian sus dificultades de varias autoridades i testos como que estuviesen mui versados

en el manejo de ámbos derechos; de modo que muchas veces esclamábamos el Sr. Rector i catedrático era lástima que aquella funcion no se hubiese tenido en público.

»De este modo continuaron las aulas i la asistencia puntualísima de catedráticos i estudiantes desde el citado dia 2 de Setbre. hasta el 27 de abril de 1770, en que el S.r D.r José Joaq. Gaete, canónigo majistral de esta Santa Iglesia i rector de la Rl Universidad mandó juntar el claustro i publicar un edicto que hizo fijar en las puertas del jeneral reducido a que en cumplimiento de lo mandado por el Sr. D.n Fco Xavier de Morales, prte interino de esta Rl Audª. por Dto. de 24 de marzo de dicho 70, volviesen los catedráticos a leer sus respectivas cátedras en la forma que se hacia ántes i se previene en las Consnes de San Márcos de Lima, desde el dia en que se abriesen los estudios. Para la observancia de esta providencia juntó claustro el 21 de abril en que se distribuyó las horas que habian de leer los catedráticos, i exhortó a los estudiantes, manteistas, a los colejiales del Convictorio de San Xavier i de el Sto Anjel de la Guarda, i de todos los conventos a que sin deficiencia alguna concurriesen todos los dias a escribir lo que dictasen i leyesen los catedráticos.

»Aunque estos conocieron con refleccion el aprovechamiento i emulacion que esperimentaban en los cursantes; que la novedad ocasionaria grave perjuicio de los estudios, obedecieron ciegamente, i desde el dia 1.° de Setbre. en que se abrieron las aulas asistieron con la misma puntualidad que ántes; pero con la desgracia de no haber encontrado estudiante alguno; i aunque el señor Rector a representacion de los catedráticos los hizo juntar i apercibir en dos o tres ocasiones, siempre se mantuvieron tenaces con el pretesto de ser insoportable e infructuoso el trabajo de escribir en todas las cátedras respectivas a la facultad que profesaban, de modo que se perdió la mitad o mayor parte del año, aunque los catedráticos tuvieron el de ir por mas tiempo de dos meses todos los dias que les tocaba por turno.

»Duró la inaccion hasta el regreso de S.r P.te i habiéndosele informado i aun esperimentado lo que pasaba, dió órden judicial para que se continuasen los cursos segun el método establecido el año de 68, i así han corrido sin interrupcion hasta lo presente, con el consuelo de ver los catedráticos, aprovechado su celo en el adelantamiento de sus discípulos, los padres la aplicacion de sus hijos, i toda la ciudad la formalidad que se observa en los estudios de esta Rl. Univd., en el tiempo que mas se necesita por haber cesado con la espatriacion de los relijiosos de la estinguida Comp. de Jesus los que se practicaban en sus aulas, i aun los que con este motivo

se procuró fomentar en el colejio convictorio de San F.° Xavier, en tanto estremo que no ha quedado en él un solo colejial.—*Pedro Tula Bazan.—José Antonio Aldunate.—fr. Ml. Rodríguez.—Alonso de Guzman.—José de Ureta.—Juan Ml. Aldunate.—José Joaq. Gaete.—fr. Tomas Cristi.—M.° José de Zambrano.*

Documento Núm. 4

ESTUDIANTES EN 1794 [1]

FACULTAD DE FILOSOFÍA

Colejio Carolino

Lorenzo Zorraquin	Físico para	2.° curso
Juan Nepomuceno Valdivieso	»	»
Mateo Cruz	»	»
José Ramon Causino	»	»
Manuel de Recabárren	»	»
José Manuel de la Puente	»	»
Nicolas de la Zerda	»	«
Francisco Paula Caldera	»	»
Matías García	»	»
Pedro Causino	»	»
Ignacio García	»	»
Antonio Gamboa	»	»
José Antonio Guzman	»	»
Diego Guzman	»	»

Colejio Seminario

Domingo Prieto	Físico para	2° curso
Antonio Cristi	»	»
José Tomas Losa	»	»
José Ignacio Eizaguirre	»	»
Juan de los Olivos	»	»

Convento de San Francisco

Frai Javier Pezoa	Lójico para	2.° curso
» Ramon Gatica	»	»

[1] *M. S. de la Universidad de San Felipe*, vol. VII.

Frai Mariano Martínez	Lójico para	2.º curso
» Nicolas Rodríguez	»	»
» Antonio Azócar	»	»
» Salvador Díaz	»	»
» Juan Fuentes	»	»

Secular: Pedro Nolasco Silva	1.er	curso
» Rafael Cabrera	»	»
» José Antonio Torres	»	»
» Agustin Chirinos	»	»
» Diego García	»	»
» Baltazar Jaramil	»	»
» Francisco Urzúa	»	»
» Vicente Lee	»	»
» José Meneses	»	»
» Diego Castellon	»	»
» Miguel Gorriti	»	»
» Bruno Zúñiga	»	»

Convento de San Agustin

Frai José Lara	3.er	curso
» Juan de Dios Suar	»	»
» Juan de la Cruz Ramírez	»	»
» Domingo Barrera	»	»
» Blas Valencia	»	»
» Miguel Varas	»	»
» Manuel Francino	»	»
» Javier Caraballo	»	»
» Pablo Garso	»	»

Secular: José María Villarreal	3 er	curso
» José María Antúnez	»	»
» Lorenzo Fuenzalida	»	»
» Domingo Díaz Muñoz Díaz	»	»
» Gabriel José Tocornal	»	»

Convento de Santo Domingo [1]

Frai Juan de Dios Salazar	1.er	curso
» Vicente Ferrer	»	»
» Tadeo Silva	»	»
» Manuel Castillo	»	»
» Domingo Saldívar	»	»
» Domingo Amaya	»	»
» Manuel Muxica	»	»
» Domingo Jara Quemada	2.°	curso
» José Antonio Guerrero	»	»
» Miguel Obredor	»	»
» Tomas González	»	»

[1] Como una nueva prueba de que las nóminas universitarias pecan mas bien por defecto que por exceso, haré notar que comparado el dato que arroja aquella matrícula oficial, con el dato,—tambien oficial, que se contiene en la *Lista* del superior de la Congregacion de Santo Domingo,—se advierten muchos otros nombres que en la 1.ª no figuran. Así en esa lista leo: *Estudiantes de diversas facultades que cursan las Aulas de este Convento grande de predicadores*:

Teólogos de Santo Tomas

4.° AÑO

El H.° fr. José Manuel Fúnes
Fr. Juan Garai
» José M.ª de la Torre

3.er AÑO

Fr. N. Macaya
» Andres Cavanilla
» Fco. Benavides
» José Canto
Don Francisco Semir

2.° AÑO

Fr. José Pacheco
» F. Xavier Guzman
» M. Morales
» Juan de Dios Reyes
» José Vargas

Teólogos de Melchor Cano

1.er AÑO

Fr. Basilio Ramos
» Antonino Umatriain
Buenaventura Olmedo
Agustin Jofré
Silvestre Lazo, (está puesto en filosofía).
Dr. D. Pascual Reuqueante
» » Juan Baptista Anicoyan

Se nota aquí una veintena de estudiantes, tanto seculares como conventuales que no aparecen en el rejistro universitario del mismo año. Debo hacer notar que los dos últimos nombres de la lista corresponden a dos hijos de caciques araucanos, que habian estudiado en el *Colejio de Naturales*.

Frai	Antonio Cuadros	2.º curso
»	Juan Antonio González	» »
»	Félix Navarrete	» »
»	Francisco Cato (Caso?)	» »
Frai	Vicente Menéses	3.er año
»	Juan Jiménez	» »
»	José Antonio Jiménez	» »
»	Vicente Henríquez	» »
Seglar:	Juan Manuel Menáres	1.er curso
»	Francisco Salas	» »
»	Tomas Ponce de Leon	» »
Seglar:	José Díaz	2.º curso
»	Nicolas Marzan	» »
»	Ignacio Salinas	» »
Seglar:	Pedro José Rodríguez	3.er curso
»	José Silvestre Lazo	» »
»	Márcos Noguera	» »
»	Juan Agustin Jofré	» »

Convento de la Merced

Frai	Juan Erazo	1.er curso
»	Alejo Zabala	» »
»	Manuel Rojas	» »
»	Juan Agustin Cabrera	» »
»	Tomas Chaparro	» »
»	Lorenzo Martínez	» »
»	Agustin Castro	» »
»	Lúcaz Fernández	» »
»	Agustin Silva	» »
»	José Cifuentes	» »
»	Luis Márquez	» »
»	Pedro Nolasco Rojas	» »
Frai	Pablo Rivas	2.º curso
»	Nicolas Prieto	» »
»	Ambrosio Orrego	» »
»	Ramon Álvarez	» »

Frai Rudecindo Brito	2.º	curso
» Juan Ulloa	»	»
» Pedro Pérez	»	»
» Pascual Turque	»	»
» Rafael Cifuentes	»	»
» Ignacio García	»	»
Frai José Rubio	3.er	curso
» Juan Cueto	»	»
» Ignacio Álvarez	»	»
» Ramon Sandoval	»	»
» Tadeo Sandoval	»	»
» Gregorio Pacheco	»	»
» Gabriel Videla	»	»

Filósofos del profesor don Manuel Antonio Talavera

Seglar: Juan Antonio Díaz Muñoz	2.º	curso
» Francisco de Paula Ramírez	»	»
» Timoteo Arratia	»	»
» Pedro Botarro	»	»
» Diego Lavaqui	»	»
» Ramon Pedregal	»	»
» Agustin Palazuelos	»	»
» Juan Alberto Mardones	»	»
» Manuel Infante	»	»
» Marcial Lavaqui	3.er	curso
» Manuel Lujan	»	»
» Joaquin Fernández	»	»
» Bernardo Maureira	»	»
» *José Miguel Infante*	»	»
» Jose Ant.º Pedregal	»	»
» Manuel Mascayano	»	»

FACULTAD DE TEOLOJÍA

Colejio Carolino

Francisco Antonio Valdivieso
Juan José Aldunate

Juan Guerrero
Manuel Mata
Francisco Caros
Mariano Peñafiel
José Joaquin Echeverría
Luis Vergara

Convento de San Francisco

Frai Marcelino Guerrero
» José Costa

Frai Luis Antonio García	2.º	curso
» Manuel Romo del Carmelo	»	»
» Manuel López	»	»
» Francisco de la Fuente	»	»
Frai Jerónimo Febles	3.er	curso
» José Ramírez	»	»
» José Saavedra	»	»
» Ramon Miles	»	»
» Cipriano Moráles	»	»
» Antonio Alcázar	»	»
» Félix Escobar	»	»
» José Ovalle	»	»
» Guillermo Macaya	»	»
» José Vicente Orrego	»	»
» Diego Orrego	»	»

Convento de San Agustin

El P. Frai Justo Jofré
» » Agustin Carvallo
» » José Antonio Zelada
» » José María Moraga

El P. Frai José Berroeta
» » Juan Fuentes
» » Manuel Magallanes
» » Antonio de la Torre

Secular Francisco Lanfate

Convento de la Merced

Frai Vicente Cantos
» José Arévalo

Frai Miguel Blanco
» Ramon Romero

Frai Estanislao Ramos
» Francisco Saavedra
» Miguel Ovalle

Frai Juan José Bello
» Diego Cuadra

Secular: José Agustin Chocano
» Juan de Dios Luxan
» Ramon de Ovalle
» Juan José Montaner
» Félix Joaquin Troncoso
» Andres Arriagada

Secular: Diego Silva
» Juan Francisco Peña
» Manuel Rocha
» Francisco Semir
» José Riveros
» José Justo Albarracin

FACULTAD DE CÁNONES I LEYES

Colejio Carolino

Francisco Vicuña
José Antonio Ovalle
Gregorio Tagle
José Francisco Echáurren
Mariano Tagle
José García Oliveros
José Ramon Nazábal

Juristas Seculares en la Universidad

Cayetano Escola
Cárlos Correa de Saa
Domingo del Castillo
José María Castro
Domingo Eizaguirre
Agustin Vial
Manuel Huici
Domingo Valdivieso
Bartolo Darrigrande
José Miguel Astorga
Gaspar Larrañaga
Ramon Luque
Ramon Bórquez
Javier Trucios
Rafael Algorta
Fernando Errázuriz
José Santiago Errázuriz
Manuel A. Talavera
Silvestre Urízar
Santiago Pérez Salas

Matricula en 1795

LEYES

Gabriel José de Tocornal Jiménez
Manuel Valdivieso
José Joaquin Chavarría Larrain
Tomas Lurquin Berro

Matrícula en 1796

LEYES

Juan Antonio Guerrero
Francisco Antonio Valdivieso Vargas
Francisco Narvaez Muñoz Escobar
Joaquín Fernández
Juan Agustin Jofré Requena
Pedro José Necochea
José Silvestre Lazo Requena
Matías García Latus
Francisco Semir Rosales
Juan José Montaner Cáceres

Matrícula en 1797

LEYES

José M. Landa Ramírez
Julian Segundo Agüero Espinosa
Nicolás Marsan Mesías
José Agustin Larrea de la Barra
José María de Villarroel Osorio
Juan Crisóstomo Zapata Patiño
Melchor Zapata Patiño
Manuel Vicente Maza B.
José Antonio Pedregal Cerda
Juan Aguilar de los Olivos Valenzuela
Luis Bartolomé Tollo

Matrícula en 1798

FILOSOFÍA

Juan José Fuentes Besoain
José Ramon Echevers Santelices
Francisco Gabriel Fresno Hernández
José Santiago Rodríguez Meneses
José Iglesias

LEYES

José Gregorio Barrenechea Narvajas
José Antonio Cerda Fabres
Gregorio Santa María González
Bernardino Bilbao Beyner
Juan Francisco Meneses Echanes
Ignacio García Eguiluz

FACULTAD DE FILOSOFÍA

Convictorio Carolino

Manuel Bascuñan
Joaquin Larrain
Domingo Olivares
José Escobar
José Alejo Bezanilla
Juan F°. Meneses
Vicente Izquierdo
Domingo Iñiguez
José M[l]. Irarrazábal
Job Aguirre
Jerónimo Aguirre
José Pascual Seé
Márcos Sotomayor
José M[l]. Arlegui
José Ant.° Luxan
Greg.° Paredes
José Sant.° Íñiguez
Greg.° Santa María
Manuel Vicuña
Eujenio Valero
José Ant.° Ovalle i Soto
Pedro No.[l] Luco
Pedro No.[l] Borostiaga

Colejio Seminario

José Man.[l] Ugarte
Juan Raf. Brayal
José Mig.[l] Munita
Bernardino Bilbao
Pedro Cevallos
José Alexo Eizaguirre
José Ant.° Castro
Joaquin Fierro

Seculares filósofos

Timoteo Arratia
Juan Ortiz
José Ramon de Echevers
Manuel Castillo
José Sant.° Rodríguez
F.co Gabriel de Fresno

Convento de San Agustin

Frai José Uñon
» Blas Valencia
» Manuel Moreno
Frai Ant.° Ferreira
» Ant.° Iglesias
» Salvador Sepúlveda

Convento de Santo Domingo

Frai Sant.° Lillo
» Celedonio Gallinato
Frai Martin Rodríguez
» F.co Cato

Frai Juan Beniein
» M.[1] Muxica
Frai M.[1] Benavides

Seculares de Santo Domingo

Ign.º Fuenzalida
Mariano Fuenzalida

Convento de la Merced

Frai Fr. M.[1] Saavedra
» Fran.[co] Cisternas
» Tomas Salas
» Ant.º Contreras
» Miguel Gutiérrez
» José M.ª Castillo
» Juan Hernández
» Diego Villete
» Fco Martínez
» Diego Castro
Frai Joaquin Videla
» Ramon Fernández
» Nicolas Collao
» Bartolomé Gárate
» Hilario Romo
» Diego Larrain
» Nicolas Hevia
» Domingo Francino
» Antº. Castillo

FACULTAD DE TEOLOJÍA

Convictorio Carolino

Ignacio García
Pedro Causino

Teólogos seculares

Ramon Pedregal
Pedro Pascual Rodríguez
Agustin Palazuelos, 2.º año
Diego Lavaqui, 2.º año
Andres Cárlos de Vildósola

Convento de San Agustin

Frai José Lara
» M.[1] Francino
Frai José María Riveros
» Juan de la Cruz Ramírez

Convento de Santo Domingo

Frai Ventura Olmedo
» José Ant.º Jiménez
Frai Tadeo Silva
» Thomas González

Fr. Domingo Noguera
» Miguel Olmedo
Fr. Domingo Amaya
» Ambrosio Cuadros

Convento de la Merced

Fr. Nicolas Prieto, sacerdote
» Pablo Rivas, id.
» Ign.º Álvarez, id.
» Ramon Álvarez, id.
» Ramon Sandoval. id.
» Thadeo Sandoval, id.
» Juan Cueto, id.
» José M.ª Guevara
» Nolasco Rojas, id
Fr. José Brito
» Gabriel Videla
» Pascual Funque
» Rafael Cifuentes
» Agustin Cabrera
» Juan Erazo
» Vicente Corral
» Tadeo Roca
» Luis Márquez

En la Universidad

Domingo Vásquez [1]
José Sant.º Iñiguez [1]
José M.ª Irarrazábal
José Ant.º Ovalle
José Ant.º Luxan

MATRÍCULA DE LA FACULTAD DE LEYES

Colejio Carolino

José Causino
José Ant.º Guzman
José Ant.º Godoi
Mateo Cruz
Silvestre Lazo

Juristas seculares

Ma.ª Vicente de Maza
José Ant.º Cerna
José Ign.º Eizaguirre, 4.º libro
José Gabriel Tocornal, 4.º libro
Joaquin Fernández, 4.º libro
José Ant.º Valdivieso. Para 33 cuestiones
Boch.r O.r Semir, 3.er libro
José María Villarroel, 3.er libro
Lorenzo Fuenzalida, 3.er libro
D.r en teolojía: Bartolomé Tollo, 1.er libro
Greg.º Barrenechea, 2.º libro
Julian 2.º Agüero, Segundo libro
Juan de la Cruz Vargas
José M.ª Landa, 1.er libro

[1] Pertenecian al Carolino.

Universidad

José Gregorio Barrenechea
José Ant.º Cerna

En 1799

LEYES

Antonio Banbeito i Barbeyto
Bernardo Besa López
Miguel Villanueva i Godoi
Andres Cárlos Vildósola Urigoitía

FACULTAD DE FILOSOFÍA

Colejio Carolino

José Manuel Barros
Mariano Vijil
Manuel Javier Rodríguez
José Joaquin Zamudio
José Joaquin Vicuña
Ignacio Izquierdo
Antonio Flores
Juan Agustin Alcalde
Gregorio Echáurren
Juan José Carrera
Borja Irarrazábal
Francisco Antonio Sota
Cárlos Rodríguez
Francisco Antonio Pinto
Jose Amenábar
José Miguel Carrera
Miguel José Calvo Rodríguez
Francisco Pio del Pino
José Marcial Vijil
Francisco Izquierdo
Francisco Iñiguez
José Toribio Larrain
Casimiro Albano Pereira
José Antonio Campino
Andres Garvizú
Manuel Sotomayor
Joaquin Gaete
Ramon Luco
Matías Vicuña

Convento de la Merced

Fr. Diego Castro
» Nicolas Collado
» Antonio Contreras
» Nicolas Esria
» Hilario Romo
Fr. Diego Larrain
» Joaquin Videla
» Domingo Francino
» Juan Hernández
» Bartolo Garrote

(Cursan con el P. maestro fr. *Manuel Doch*)

Seglar: Timoteo Arratia
» Juan de Dios Valenzuela
» Francisco Xarabran

Seglar: José Pardiña
» José Miguel Mulet
» Pedro Ovalle

Convento de Santo Domingo

Fr. Manuel Letelier
» Rafael Hermosilla
» Juan Herrera
» Domingo Fuenzalida
» Márcos González

Fr. Juan José Muñoz
» Valerio Rodríguez
» Matías Godomar
» José Antonio Guerra

FACULTAD DE TEOLOJÍA

Colejio Carolino

José Santiago Iñiguez
José Manuel Irarrazábal
Crisanto Aragon
Francisco Manuel Bascuñan
José Vicente Izquierdo
José Antonio Ovalle
Domingo Iñiguez
José Pascual See

José Alejo Bezanilla
Manuel Vicuña
Gregorio Paredes
Pedro Nolasco Luco
Domingo Olivares
Márcos Sotomayor
Manuel Arlegui

Universidad

Sec. Pedro José García de Zúñiga
» Bernardo Vera

Sec. Feliciano Martínez
« Ventura Díaz de Bedoya

Convento de Santo Domingo

Fr. Buenaventura Olmedo
» José Antonio Humeres
» Domingo Chocano
» Márcos Noguera
» Tomas González
» Tadeo Silva
» Antonio Cuadros
» Martin Rodríguez
» Francisco Cato

Fr. Juan Besoain
» Manuel Muxica
» Celedonio Gallinato
» Sebastian Guiráldes
» Domingo Amaya
» Santiago Lillo
» Manuel Castillo
» Santos Saldívar
» Dionisio Rodríguez

Convento de San Agustin

Fr. José Azócar
» Pedro Amaza
» Antonio Iglesias
» Santos Garces
» José María Riveros

Fr. Antonio Ferreira
» José Martínez
» Blas Valencia
» Rafael Ferreira
» Manuel Moreno

Convento de la Merced

Fr. Rafael Cifuentes
» Nicolas Prieto
» Manuel Rojas

Fr. Agustin Cabrera
» Tadeo Roca
» Luis Márquez

TEOLOJÍA

Ramon Echevers Santelices

FILOSOFÍA

Francisco Pío del Pino Vera

J. Joaquin Zamudio Gaete

LEYES

Andres Cárlos Vildósola Urigoitía
José Manuel Echegarai T.
Ventura Díaz de Bedoya Valiente

Pedro José García de Zúñiga U.
Tomas García de Zúñiga U.

Universidad

TEOLOJÍA

Ventura Díaz de Vedoya Valiente
Bernardo Vera López
Manuel Albariño Sulivan
Pedro José García Zúñiga
Feliciano Martínez Luna
Manuel Castillo Saravia
José Santiago Rodriguez Meneses

Francisco Gabriel Fresno Hernández
Vicente Izquierdo Jaraquemada
José García Miranda Galban
José López García Morales
Diego Antonio Elizondo Prado

ESTUDIANTES EN 1802

FACULTAD DE FILOSOFÍA

Colejio Carolino

1.er Año

José Vicente Iñiguez
José Antonio Subercaciáros
Basilio Fuentes
Francisco Gutiérrez
Tadeo Arangua
José Miguel Arangua
José Miguel Solar
José Agustin Caucino
José Tomas Ovalle
Vicente Guzman
José Antonio Huici
Pedro Antonio Villota
Joaquin Díaz
Pedro Reyes
Francisco Larrain
Silvestre Valdivieso
José Antonio Cotapos
Pedro Fermin Marin
Ambrosio Rodríguez
Santiago Varas
Francisco Vergara.
Joaquin Campino

Colejio Seminario

1.er Año

Nicolas Rojas
Isidoro Peña
Antonio Montaner
Manuel González

Seculares

3.er Año

Joaquin Tocornal
Francisco Figueroa
José Antonio Villanueva
Ramon Gormaz
Joaquin Grez

Convento de San Agustin

3.er Año

Frai Luis Molina
» José Antonio Andueza
» Francisco Silva
Frai José Díaz
» Joaquin Silva

FACULTAD DE TEOLOJÍA

Colejio Carolino

Francisco Prieto
Casimiro Pereira
Domingo Izquierdo
José Ignacio Izquierdo
Francisco Iñiguez
Francisco Antonio Pinto
José Amenábar
Cárlos Rodríguez
José Manuel Concha
José Manuel Barros

Colejio Seminario

Pedro Castillo
Manuel Rodríguez
José Molina
Santiago Bueras
Francisco Espejo

Convento de Santo Domingo

Frai Agustin Bombarlo
» Celedonio Ballenato
» Francisco Cato
» José Manuel Romero
Frai Esteban Ariza
» Domingo García
» José Inazu
» Domingo Fuenzalida

Convento de San Francisco

Frai Antonio Orihuela
Frai Antonio Araya

Convento de San Agustin

Frai Manuel Benavides
» José Martínez
Frai Rafael Ferreira
» Antonio Ferreira

Universidad

Agustin Ugalde Cotera
Fran.° Prado Norato
Jósé Antonio Iglesias
Manuel Moreno
Blas Valencia
José Auñon
Manuel Rocha (medicina)
Juan de D. Arlegui (matemáticas)
José Manuel Arlegui (matemáticas)

LEYES

Francisco Antonio Pinto Díaz
Joaquin Campusano Salamanca
Mariano Fuenzalida

Colejio Carolino

LEYES

Francisco Iñiguez
Vicente Izquierdo
José Nolasco Luco
José María García
Anjel Calvo
José Amenábar
José Manuel Arlegui
Joaquin Guerra
José Ignacio Fuenzalida
Manuel Rodríguez
José Santiago Iñiguez
José Alejo Bezanilla
Juan de Dios Arlegui
José Antonio Lujan

ESTUDIANTES EN 1805

FACULTAD DE FILOSOFÍA

Colejio Carolino

José Ignacio Sotomayor
Manuel Yávar
Juan Agustin Luco
Blas Reyes
Manuel Yaneti
Ventura Solar
Juan Araya

Convento de Santo Domingo

FILÓSOFOS

Fr. Lorenzo Muñoz
» Valentin Santiagos
» Domingo Zúñiga
» José Carmona
» Isidro Quintana
Fr. Apolinario Quintana
» Domingo Venegas
» Ramon Arce
» Antonio Barceló

Convento de la Merced

Fr. José Hernández
» Juan Urbina
» Dionisio Irigóyen
Fr. Pablo Julio
» José María Zaldívar
» José Vieira

Convento de San Agustin

Fr. Francisco de Paula Rodríguez
» Gabriel Carmona
» Juan de la Cruz Santibáñez
» Agustin Castro
» Fabian Allende
» Juan de Dios Rojas
Fr. José Eria
» Antonio Castillo
» Manuel Feliciano Diaz
» Felipe Ambrosí
» Bernabel Castro

Convento de San Francisco

Fr. Antonio Góngora
» Cayetano Portus
Fr. José Silva
» Manuel Montes

Sec. Casimiro Mujica
» José Gaspar Vela
» Agustin del Canto
» Antonio Rózas
» Juan Rózas
» Santiago Echevers
» Joaquin Echevers
» José Antonio Cotapos
» Martin Segovia
» Mariano Navarrete
» José Tomas de la Fuente
» José Antonio Arenas
» José Agustin Salvatierra
» Francisco Fuentes
» Francisco Arredondo
» José Luis de Albis
» José Joaquin Ureta

Sec. Ramon Rodríguez
» Jacinto Rodríguez
» Juan Manuel Elizalde
» José Manuel Núñez
» José Miguel Gaete
» Cárlos Vijil
» José Tomas Urra
» Andres Villalon
» Tadeo Zapata
» José Miguel González
» Domingo Besoain
» Francisco Larrain
» José Gálvez
» Jerónimo Araus
» José María Astorga
» Juan Segura

FACULTAD DE LEYES

Colejio Carolino

José Miguel Solar
Santiago Varas
José Manuel Barros
Ignacio Izquierdo
Antonio Izquierdo
José Ignacio de la Rosa
Mariano Vijil
Pedro Valle
Manuel González
Tadeo Mancheño
José Juárez
Cárlos Rodríguez
Antonio Rodríguez
Francisco Tagle
Miguel Munita
Pedro Abaytua
Felipe Antonio Alvarado
Dr. Luis José Dorrego
Bartolomé González Cueto
Pedro Nolasco Ortiz
Andrés Videla
José Agustin Ugalde
Bernardo Vélez
Manuel Fernando Novoa López
José María Novoa López
José Manuel Aberastain Venegas
Juan Estéban Manzano Bustamante
Pedro Agustin Abaytua E.
Luis José de Orrego

TEOLOJÍA

Luis José de Orrego Salas
Bernardo Vélez Gutiérrez
Bartolomé González Cueto

MATEMÁTICAS

Fernando María Márquez de la Plata E.
Pedro Benito Fernández Caballero, medicina
José Allende, medicina
Manuel García, medicina
Miguel Atero, matemáticas
Dr. Juan Francisco Meneses, matemáticas
Francisco Laforet Vergara, matemáticas

ESTUDIANTES EN 1808

FACULTAD DE FILOSOFÍA

Colejio Carolino

Agustin Muxica
José Vergara
Vicente Falcon
Juan Candamo
José Agustin Undurraga
Isidro Lavin
Diego Portales Palazuelos[1]
José Miguel Cruz
José Luis Aysineno

Colejio Seminario

Tomas Renjifo
José María Infante
Domingo Lebreros
Pedro Cuadra
Fernando Elizalde
José Gabriel Palma
Ramon Barceló
José Vicente Nuño
Isidro Arlegui
Joaquin Leon

Convento de Santo Domingo

Pedro Sánchez
José María Carmona

Convento de la Merced

Fr. José Bravo
» Juan Saldeña
» Agustin Raves
» Pedro Aguirre
» Ramon Castillo
» Narciso Gaete
» José Márquez
» Antonio Drago
» Ramon Morales
Fr. Ramon Gómez
Sec. José Agustin Valdes
» Manuel Valdes
» Antonio Alvis
» José Donoso
» Manuel Armijo
» Francisco Huidobro
» Márcos Quintana
» Manuel José Gandarillas

---

[1] El futuro hombre de Estado entró a cursar leyes en la Universidad en *1812* 30 de agosto). Vol. VII del archivo, páj. 264 vta. En 1813-14 fué alumno del Instituto Nacional. En 1815 fué alumno del doctor Palma, pero no pasó del primer libro de la Instituta.

LEYES

José María Vásquez
Estanislao Lynch
Juan Agustin Luco
Juan José Videla
Manuel Yávar
Cárlos Rodríguez
Ambrosio Rodríguez
Pablo Benavides
Juan de Dios Garai
Manuel Elizalde
Manuel Gorbea
Francisco Martínez
Juan José Uribe
Pascual Andino
Pedro Reyes
Pedro Nolasco Videla Alvarez
Gregorio Ortiz Correa
José María Argandoña Subercaseaux

ESTUDIANTES EN 1810

FACULTAD DE FILOSOFÍA [1]

Colejio Carolino

José Vergara
Juan Candamo
José Agustin Undurraga
Diego Portales
José Miguel Cruz
Isidro Lavin
Manuel Hurtado

Colejio Seminario

Pedro Arriagada
Pedro Cuadra
Fernando Elizalde
José Gabriel Palma
Capts. Isidro Arlegui
» Joaquin Leon

Convento de Santo Domingo

Fr. José María Pérez
» Félix Campo
Fr. Santiago Marin
» José Antonio Jofré

[1] Respecto a la lista de estudiantes que se mencionan no debe olvidarse lo que dijimos en otro lugar de este libro: en 1810 aparece inscrita para seguir los cursos de filosofía la señorita DOLORES EGAÑA FÁBRES, la primera mujer que se inscribió en e plantel universitario. Del mismo curso, como lo recordamos, fueron: Joaquin Egaña Fábres, Joaquin Gandarillas Aránguiz, José Miguel Torrealba Rodríguez i José Ignacio Muñoz Bezanilla.

Fr. Miguel Vera
Sec. Joaquin O'Rian
» Tomas Renjifo
» Francisco Olmos
» Gregorio Raposo
» Blas Ballesteros
Sec. Diego Lillo
» Francisco Velasco
» Ramon Torres
» Agustin Alvarez
» Pedro Felipe Iñiguez

Universidad

Mateo Pando, matemáticas
José Alvarez, id.
Salvador Olaguer Feliú, id.
Agustin Pando, id.
Gavino Corvalan, medicina
Ventura Sierra, id.
José María García, id.

LEYES

Tomas Godoi Castillo
Manuel Calle Moyano
José Santiago Echevers S.
Pedro Reyes
Manuel Elizalde
Tomas Godoi
Manuel Calle
José María Argandoña
José Tomas Urra
Manuel José Gandarillas
Pedro Arriagada
Pedro Nolasco Carvallo Noriega
José Gregorio Achega Silva
Domingo Victorio Achega Silva
Bernardo Osorio Montes
Pedro de la Cuadra Baeza

CAPITULO XIV

INFLUENCIA SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD

II

SUMARIO.—Factores de la cultura superior intelectual.—La accion eclesiástica.—Los jesuitas en su papel docente.—El padre Haimhausen.—¿Hai dos historiadores Miguel de Olivares?—Catedráticos de la órden.—El *Convictorio Carolino;* algunos de sus profesores.—La accion docente de las congregaciones de regulares.—Los dominicos.—Los franciscanos.—Los agustinos.—Algunos profesores universitarios.—Los estudios jurídicos.—La enseñanza de la filosofía.—Los estudios médicos.—Las matemáticas.—Accion social del profesorado i la destruccion del antiguo réjimen colonial.—APÉNDICE.

Hemos visto en el capítulo anterior al tratar de la influencia social de la Universidad que, fuera de la accion propia que desarrolló este instituto, a los fines de la época colonial, concurrieron, en gran parte, a educar: el *Colejio Carolino*, el *Seminario Conciliar* i los cuatro conventos de la ciudad: de San Agustin, San Francisco, Santo Domingo i la Merced.

La accion propiamente individual o particular no se dejó sentir.

Aparte de los alumnos de don Manuel Antonio Talavera, que a la vez enseñaba en el colejio de la Merced, no existian los alumnos privados.

Era tan corta la poblacion docente del pais, que con ser mui estenso el número de los estudiantes estranjeros que afluian a Chile, no hubo para mas. No se conocieron los colejios particulares que han florecido posteriormente por obra del crecimiento del pais i de sus necesidades tambien crecientes.

I hai un rasgo digno de ser notado. Todos, todos sin esceptuar ninguno, ocurrian a validar sus estudios a la Universidad del Estado. Recibian de buen grado las órdenes de su rector, a quien lo estimaban como superior jerárquico docente; concurrian a sus matrículas, rendian sus pruebas i recibian de aquella los títulos académicos. De esta suerte, el primer instituto de enseñanza dió títulos o patentes de saber a individuos que habian cursado bajo la direccion de profesores estraños, pero que se sometian a los programas i a las funciones oficiales.

Los jesuitas, que tuvieron justamente en la colonia fama de óptimos educadores, mantuvieron en su universidad pontificia seis cátedras: una de prima de teolojía, otra de vísperas, otra de moral i otra de filosofía, que se redujeron a dos desde 1755, con otra de lengua índica; dos aulas de matemáticas i su escuela de primeras letras[1].

La órden de Jesus estuvo, sin duda, a la cabeza de las órdenes docentes en Chile, i ejerció una influencia considerable en la evolucion intelectual i moral del pais. Queremos solo referirnos, ahora, a algunos profesores que se distinguieron. En el obispado de Concepcion[2] figuran: Juan del Águila i Manuel Fuentecilla, catedráticos de teolojía; Nicolas Díaz, de filosofía; Francisco Aguirre e Hilario Pietas, de gramática.

---

[1] Relacion sumaria de don José Alberto Díaz, defensor de Temporalidades, a 1.° de julio de 1787, *Archivo de Jesuitas*, vol. 66.

Habiendo historia particular de esta órden no es nuestro ánimo repetir lo que está en ella consignado, ni lo que dejamos contado por nuestra parte en la *Historia del desarrollo intelectual en Chile*, acerca del P. Molina i de otros sacerdotes de la órden.

[2] *Archivo de Jesuitas*, vol. 14.

De los mas notables jesuitas que figuraron en el siglo XVIII es de mencionar al P. Cárlos Haimhausen[1] de quien ya nos hemos ocupado ántes.

Entre otros jesuitas que anota SOMMERVOGEL en su citada *Bibliothèque de la Compagnie de Jésus*, encuentro: a José de Andía[2] que enseñó teolojía en el colejio de San Miguel, t. I, c. 315; t. VIII, c. 1638; Jerónimo Boza Solis[3] profesor de filosofía i teolojía t. II, c. 76; VII, c. 1914; Diego Fuenzalida[4] profesor de teolojía moral, i autor de muchos libros, t. III, c. 1051; Pedro Garrote[5] rector del Seminario de San Francisco Javier t. III, c. 1237; José de Vera[6] catedrático de filosofía i teolojía, t. VIII, c. 570, etc.

Acerca del conocido P. Miguel Olivares, que figuró en el estrañamiento

---

[1] SOMMERVOGEL: *Bibliothèque de la Compagnie de Jésus*, t. IV, col. 26. Nació Haimhausen en Munich el 28 de mayo de 1692, entró al noviciado el 20 de octubre de 1709, vino a Chile en 1724, fué diez años rector del colejio de Santiago, donde murió el 7 de abril de 1767. Entre sus obras figuran:

1) *Carta* escrita en Penco en Chile, el primero de abril de 1724, en el *Welt bote* del P. Stöcklein, núm. 230.

2) *Relacion* verdadera i apuntada dia por dia, de la destruccion de la capital de Lima, situada en América i en el reino del Perú, i de su puerto Callao, que dista dos horas de allá, de lo que tuvieron que soportar estas mismas ciudades desde el 28 de octubre de 1746 hasta el 14 de noviembre por terremotos i terrible salida del mar; la cual relacion tradujo del castellano al aleman el R. P. Cárlos Haimhausen, misionero en Chile de la provincia de la alta Alemania, enviándola a su señora hermana, carmelita en Munich.

Ignoro, agrega SOMMERVOGEL, si esta *Relacion* ha sido impresa, pero el editor del *Welt bote*, n. 776, dice que hai insertos pasajes en la traduccion del relato del mismo acontecimiento hecho por el p. Lorenzo. Pero ella ha sido traducida en flamenco..... (*Ap.* en Ambéres, 7 mayo 1749). En el anverso del título, en el «aviso al lector», se dice que es la traduccion de la carta del P. Haimhausen.

Ademas, en 1755, escribió este P. una *Memoria* en defensa de la Compañía i la presentó el 15 de marzo al gobernador Ortiz de Rózas. (*Archivo de la Cap. Jen. i Archivo de Jesuitas*, vol. 70).

[2] Andía nació en Santiago en 1673.

[3] Boza nació en Santiago en 19 de mayo de 1721.

[4] Fuenzalida, nació el 12 de febrero de 1744 i murió en octubre de 1801.

[5] Garrote, nació en Santiago el 12 de enero de 1696. Se le atribuye una *Historiæ chilensis*.

[6] Vera, nació en Santiago el 14 de febrero de 1697. Vivia en Italia en 1771.

de los jesuitas, el citado SOMMERVOGEL[1] levanta una cuestion crítica, que no he podido esclarecer suficientemente: ese célebre bibliógrafo lo da por nacido en Chillan, el 21 de setiembre de 1713, i entró al noviciado el 20 de junio de 1733. A ser ciertos estos datos, o habria dos Olivares, ámbos Miguel, o las obras históricas que se conocen con el nombre de este jesuita habrian sido escritas por dos personas distintas, pues segun los propios datos que el autor demuestra al hablar de sí mismo, Olivares habia nacido *a fines del siglo* XVII, por 1672; ya en 1700 habia salido del colejio de Bucalemu a dar misiones; i como en 1788 aun vivia en Italia entregado a sus trabajos históricos, estaríamos en presencia de un hombre mas que centenario en plena actividad i que habria muerto de *121 años!*

¿Cuál es la verdad? Los datos que tengo al respecto no me permiten resolver la duda. Consta de documentos auténticos[2] que Olivares murió en Mardano el 30 de abril de 1793; i este Olivares es el que escribia la *Historia de la compañía de Jesus* i la *Historia Civil.* Otro dato auténtico es que Miguel Javier Olivares hizo su profesion en la órden el 29 de setiembre de *1748*,[3] dato que cuadra con la fecha del noviciado (1733) que indica SOMMERVOGEL. ¿Cómo conciliar entónces estas fechas con las referencias que Olivares, autor, hace en sus libros i en que describe sus primeros años de juventud?

---

1 *Bibliothèque de la Compagnie de Jésus* t. V, c. 1894. Acerca de la *Historia* de los jesuitas escrita por Olivares, SOMMERVOGEL reproduce el siguiente juicio, que le fué trasmitido desde Santiago, en lengua latina:

«Este manuscrito (le dicen) es mas bien una recopilacion de la historia detallada de todas las casas i misiones que tuvo la provincia de Chile i no es una historia del mismo pais. Sin embargo, tiene muchas cosas notables, i por este motivo la obra de dicho P. Olivares, que abunda en datos históricos, a menudo ha servido de fuente a todos los que han escrito la historia de Chile. El autor se distingue por su aplicacion i sinceridad; pero en la relacion de cosas sobrenaturales, a veces se deja arrastrar por escesiva credulidad i no siempre tiene el criterio suficiente en la apreciacion de algunos acontecimientos políticos, particularmente en lo que se refiere a la pacificacion de los Araucanos que intentó el P. Valdivia. Escribió tambien la vida del padre Mascardi i otros opúsculos. Hai que temer que estos últimos se hayan estraviado».

2 *Archivo de Jesuitas*, vol. 69.

3 *Archivo de Jesuitas*, vol. 94.

Creemos que el punto es interesante, i que merece ser investigado. A ménos de tratarse de pasajes interpolados en las *Historias* del P. Olivares, no se puede dudar, en vista de las fechas enunciadas, que el «lejítimo» de los documentos que marcan su profesion en el instituto jesuita (1748) i su muerte en Mardano (1763) es el nacido en 1713 i el que entró al noviciado en 1763. El Olivares «dudoso» es el del siglo XVII, el que salia de Bucalemu en 1700 a dar misiones, i el único que hasta ahora se tenia por «verdadero» en todas las historias i biografías de aquel sacerdote.

Despues del estrañamiento de los jesuitas, el convictorio *Carolino* quedó siempre sujeto no solo a recibir la enseñanza privada del Colejio, sino tambien la pública de la Real Universidad de San Felipe. Allí concurrian sus colejiales con todos los demas gremios, sostenian sus funciones i daban sus exámenes, siguiendo el mismo órden i método de los regulares, a excepcion de lo que se varió en sus doctrinas. «Las de Santo Tomas fueron las únicas que corrieron, viéndose en lo presente—decia el Dr. Díaz [1] los opimos frutos de la empeñosa tarea de sus maestros en las funciones que sustentan en la Universidad.»

No es del caso repetir aquí lo que sobre los oríjenes del *Carolino* i su personal administrativo i docente tengo ya historiado en otro libro *(Hist del desarrollo intelectual en Chile*, pájs. 61 a 93 i 234), ni sobre los catedráticos Lastarria i Martínez de Rózas, de que me ocupé entónces i ahora. Pero quiero agregar algunos nombres mas, fuera de Egaña, Varas, Palacios, de La Torre, Echáurren, Berney, Fernández, Hodar, Iglesias, Lafebre, Canosa, Sáez, Zambrano.

Entre los nuevos catedráticos figura Cayetano Fontecilla, clérigo de menores órdenes, que habia sido en 1769 pasante de filosofía en el Real convictorio (nuevo) de *San Francisco Javier*, despues de la espulsion de los regulares. Allí habia servido tambien la clase de teolojía.

Fuera del profesor de ese tiempo don José Antonio Villegas, que habia

---

1 *Archivo de Jesuitas*, vol. 66. *Relacion sumaria* del defensor de Temporalidades, en 1.° de julio de 1786.

servido por espacio de 9 años las aulas públicas de filosofía, coetáneamente con Goeth, con Silva Bórquez, con Aristegui, con Lujan, habria que añadir a Francisco Anjel Villela, que «enseñaba a leer i contar» [1]; Juan Manuel Mardones, que presentó alumnos de filosofía i que en la Universidad rejentó la cátedra de Artes (1776) despues de haber sido cura de Juan Fernández por espacio de quince años.[2]

Desempeñó la asignatura de filosofía por un trienio (1784-87) don Manuel Sebastian Fernández de Burgos, de quien ántes nos ocupamos i dijimos haberse ido a Lima i recibídose allí de abogado (1789), logrando igual título en Chile 2 años despues.

Por 1794 el abogado D. José Ant.° Astorga era pasante de leyes i teolojía en este colejio.[3] Tratándose en esa fecha de modificar la defectuosa enseñanza que se daba en la Universidad en el ramo de *Instituta*, Astorga se ofreció a servirla diariamente, ya que el titular don Miguel Eizaguirre no lo efectuaba en forma satisfactoria.[4]

Por 1804 fué pasante de teolojía del Carolino, don José Mateo Maza.

Tuvo tambien clases en él el vice-rector don Manuel Mata hasta 1808, reemplazándolo don Matías Gregorio Zárate[5].

---

[1] *Capitanía Jeneral*, vol. 956.

[2] Mardones estuvo en la inundacion de 1751, i «apenas escapó con vida, espuesta a perderse en brazos del hambre». En esa isla tuvo «el desconsuelo de no tener sujeto con quien reconciliarse i purificarse, para llegar a las sagradas aras del altar, como vil desterrado». (*Capitanía Jeneral*, vol. cit.)

[3] *Capitanía Jeneral*, vol. 40.

[4] El Rector de la Universidad, don Fran.co Xavier Errázuriz procuró reformar esos estudios legales tan mal llevados, i al efecto incitó a su catedrático a darle nuevo rumbo. Con este plausible motivo dirijió una *Carta*, en 16 de mayo de 1794—que reproduzco en el APÉNDICE—que contiene apreciaciones interesantes sobre el particular.

Eizaguirre no recibió de buen talante las insinuaciones de su superior jerárquico, i escusó su actitud con la poca aplicacion de los cursantes i su repugnancia a la enseñanza diaria i metódica, segun lo tenia palpado en su paso privado.

[5] *Capitanía Jeneral*, vol. 40.

Dentro de la accion universitaria hemos comprendido tambien la prestada por los conventos, en cuanto han enseñado asignaturas que eran del resorte de los estudios superiores; i que recibian la sancion del cuerpo oficial que, a las veces, quedó reducido al principal i casi único oficio de recibir exámenes i conferir grados.

A este título, los profesores conventuales, que, como se recordará, tambien educaban seglares en sus aulas, son coadyuvantes al desarrollo de la instruccion superior en Chile.

No está, pues, fuera de camino conocer algunos de sus catedráticos de fines de la época colonial.

La órden de dominicos que dió mayor coeficiente de doctores a la Universidad, gozaba de crédito por su profesorado de rango intelectual que les dió cabida en el cuadro de los doctos que daban lecciones en el primer plantel de la enseñanza oficial.

De un cuadro que en 1791 se formó sobre su personal, tomo los siguientes datos[1].

En el *Convento de Santiago* figuran: frai Márcos Vásquez, doctor universitario, de 43 años de edad.

Padre maestro José Cruz, doctor universitario, examinador del obispado, prior, de 55 años; Nicolas Silva, de 49 años; Francisco Cano, de 47; José Godoi, catedrático de filosofía en la Universidad, de 46 años; José Palacios, maestro de novicios, de 49 años; Agustin Caldera, lector jubilado i rejente de estudios, de 35 años; Pedro Díaz, lector de prima de Teolojía, de 33 años; Diego Rodríguez, lector de *Vísperas*, de 34 años; Cayetano Bastidas, lector de *Locis Teologicis*, de 29 años; Juan José González, maestro de estudiantes, de 30 años; Mateo Rodríguez, vice-rector i doctor de filosofía, de 30 años; Cayetano Escobar, doctor de philosophia[2] i pedagogo del noviciado, de 28 años.

Como preceptores de *Gramática* habia cinco: Domingo Velasco, de 29 años; Santiago Moya, de 28; Xavier Velasco, de 26; Fernando Velasco, de 24; i Joaquin Blanco, de 23.

En el *Convento de Mendoza*: maestro de novicios, frai Ramon Pérez, de

---

1 *Capitanía Jeneral*, vol. 654.

2 En 1810 lo era de filosofía frai Celedonio Gallinato.

52 años; José Ribas, lector de prima de Teolojía, de 46; Juan José Puebla, lector de *Vísperas* i maestro de estudiantes, de 36 años; Joaquin Aldea, preceptor de gramática, de 30 años.

En el *Convento de San Juan:* Clemente Venégas, rejente i maestro de novicios, de 40 años; Remijio Albarracin, lector de *Prima de Teolojía,* de 34; Felipe Allende, lector de *Vísperas,* de 43; Manuel Flores, de *Locis Teologicis,* de 31; Juan Castro, maestro de estudiantes, de 32 años.

En el convento de Aconcagua servia de preceptor de gramática, Antonio Traslaviña, de 25 años; en el convento de Valparaiso, Teodoro Godoi, de 36; i en el de Quillota, Domingo Guzman, de 30 años.

En el convento de San Francisco, segun el espediente[1] formado por su provincial, frai Jerónimo Arlegui, en 3 de setiembre de 1791, para informar al rei el estado i observancia de la órden, figuran como lectores jubilados: Antonio Cabezas, de 67 años; Antonio Vega, de 58; Ramon Silva, de 64 años; Tadeo Villalon, de 44; Manuel Zárate, de 39; Márcos Noguera, de 39; Ignacio Beyner, de 38.

Lectores de teolojía: Justo Montenegro, de 42 años; Diego Menéses, de 41; José Rodríguez, de 39; Cruz Infante, de 28; Fernando García, de 30; Manuel Silva, de 32; Buenaventura Zárate, de 61; Gregorio de Bachiller, de 38; Francisco Javier de Guzman, de 32; Andres Acamos, de 41; Nicolas García, de 48; Mariano Sagastegui, de 39; Celedonio Álvarez, de 35; Marcelino Pérez, de 26; Domingo Trincado, de 35.

Lectores de artes: Buenaventura Aránguez, de 28 años; Juan Antonio Bauzá, de 26; Diego Oliváres, de 27; Pedro Nolasco Zárate, de 25; Fernando Calderon, de 26; José Castro, de 27; Nicolas Pardo, de 27; Francisco Moráles, de 40; Fernando García, de 30.

Lectores de filosofía i maestros de estudiantes: Feliciano Zerda, de 62 años; Domingo San Cristóbal, de 33; Francisco Valenzuela, de 28; Lorenzo Herrera, de 55.

Ex-lectores de filosofía i maestros de estudiantes: Pablo Urrutia, de 41

---

1 *Capitanía Jeneral,* vol. 644.

años; Juan Santa Ana, de 36; Tadeo Uribe, de 30; Juan Antonio Menéses, de 42; Antonio Montoya, de 39; José Antonio Ovalle, de 28; Domingo Sotomayor, de 27.

En el *Colejio de San Diego*[1], que los mismos padres de San Francisco tenian en la Alameda, era por 1802 su rector frai Basilio Agudo; lectores en teolojía, Francisco de la Puente i Agustin López.

El Convento de los Agustinos tambien enseñó como hemos visto en el curso de estas pájinas si bien al decir de un sacerdote [2], que ha debido conocerlos bien, tuvieron «capítulos borrascosos» i no ménos de diez años de «contestaciones i diferencias enconadas, que establecieron un fatal precedente i contajiaron aquella comunidad de un espíritu de discordia i ajitacion en materias electorales, que llegó a ser hereditario en ella, con propio descrédito i escándalo de los estraños.»

Sobre el movimiento docente i su personal se han consignado noticias en la *Crónica de los Agustinos en Chile* [3].

---

1 *Capitanía Jeneral*, vol. 651.

2 P. VALENZUELA: *Regulares en Chile*, p. 435.

3 Segun los datos del P. MATURANA t. II, páj. 804 i sigts., el personal docente en los años que se espresa fué en el *Colejio de Santiago*:

1746-49.—Maestro de novicios, Luis Badiola; 4 maestros, 3 lectores, 16 profesos, 4 novicios i 9 legos.

1749-52.—Maestro de novicios, Tomas Villanueva; lector de casos de conciencia, José Hidalgo; lector de gramática, Manuel Morales; 3 maestros; 31 lector; 6 profesos; 6 novicios i 10 legos.

1752-55.—Maestro de novicios, José González Barriga; lector de casos de conciencia, Tadeo Lizarzaburu; lectores de gramática, Manuel Morales i Francisco Javier Quiroga.

1755-59.—Maestro de novicios, Basilio Villalta; lector de casos de conciencia, Pedro Gamboa; lectores de gramática, Alonso Ruiz de Berecedo, Basilio Villalon i Agustin Canseco; 4 maestros i 3 presentados.

1759-63.—Maestro de novicios, Manuel Morales; rejente de estudios, Bernardo Bur-

Los datos nominales i las indicaciones estadísticas que quedan enunciadas en el capítulo anterior, nos sirven para concretar con toda precision el alcance de la enseñanza suministrada en Chile a fines de la época colonial i la estension considerable a que llegó. Pero juzgamos del caso estu-

goa; lector de prima, José de Hidalgo; lector de sagrada escritura, Agustin Caneco; lector de vísperas, Alonso Ruiz de Berecedo; lector de nona, Agustin Landaeta; lector de teolojía moral, Andres Fernández; maestro de estudiantes, Francisco Xavier de la Parra; lectores de filosofía, Pedro Gamboa, Basilio Villalta i José González Barriga; lector de filosofía tomística, Tadeo Lizarzaburu; lector de gramática, Antonio Valero.

1763-66.—Maestro de novicios, Fernando Moran; rejente de estudios, Manuel Morales; lector de prima, Basilio Villalta; lector de vísperas, Pedro Gamboa; lector de sagrada escritura, Marcelino Ojeda; lector de nona, Antonio Valero; lector de teolojía moral, Tadeo Lizarzaburu; maestro de estudiantes, Luis Velásquez; lectores de filosofía, Ignacio Peña i Lillo, Gregorio Araos; i lectores de gramática, Ignacio Ruiz e Ignacio Fernández.

1766-71.—Maestro de novicios, Francisco de la Cervelle; rejente de estudios, Tadeo Lazarzaburu; lector de prima, Miguel García San Roque; lector de vísperas, Gregorio Araos; lector de nona, Ignacio Fernández i lector de filosofía, Manuel Oteiza.

1771-75.—Maestro de novicios, Miguel Carreño; rejente de estudios, Basilio Villalta; lector de prima, Ignacio Fernández; lector de vísperas, Domingo de Balmaceda; lector de nona, Manuel Oteiza; maestro de estudiantes, Pedro Gutiérrez; lectores de filosofía, Manuel i Francisco de Figueroa Córdoba; lector de gramática, Ignacio Toledo.

1775-79.—Maestro de novicios, Francisco Gavilan; rejente de estudios, Domingo Balmaceda; lector de prima, el rejente; de vísperas, Manuel Oteiza; maestro de estudiantes, Luis Velásquez; lectores de filosofía, Francisco Xavier Toro e Ignacio Toledo; lector supernumerario, Ignacio Montaner i de gramática, José Flores.

1779-83.—Maestro de novicios, Diego Verdugo; rejente de estudios, Ignacio Montaner lector de prima, el rejente; de vísperas, Tomas Donoso; de nona, Manuel de Figueroa i Córdoba; de teolojía moral, Bartolomé Guerrero; supernumerario, Francisco de Figueroa Córdoba; maestro de estudiantes, José Guerrero; lectores de filosofía, Ramon Martínez i Francisco Javier Tapia; supernumerario, Tiburcio Urrutia; lector de gramática, José Flores.

1783-87.—Maestro de novicios, Miguel Saavedra; rejente de estudios, Manuel de Figueroa i Córdoba; lector de prima, Francisco de Figueroa i Córdoba; de vísperas, Diego Verdugo; de nona, Bartolomé Guerrero; supernumerario, Ramon Chávez; de teolojía, José Guerrero; maestro de estudiantes, Ignacio Toledo; lectores de

diar la intensidad de esa misma enseñanza. ¿Cuál fué su calidad? Esta es la tarea que procuraremos desenvolver en este momento.

Desde luego, las informaciones que existen, tanto acerca de los estu-

---

filosofía, Francisco Javier Toro i Tiburcio Urrutia, lector de gramática, Pascual Aspée i Aldai.

1787-91.—Maestro de novicios, José Guerrero; rejente de estudios, Francisco Xavier Tapia, lector de prima, el rejente; de vísperas, Diego Verdugo; de nona, Tiburcio Urrutia; supernumerario, Ramon Martínez; de teolojía, Salvador Mendoza; de filosofía, Pascual Aspée i Aldai, Antonio Vergara, Agustin Balbontin i maestro de estudiantes, Francisco de Borja Infante.

1791-95.—Maestro de novicios, Sant.° García; Rejente de estudios, Man.[1] Figueroa; lector de prima, Tiburcio Urrutia; de vísperas, Francisco Xavier Tapia; de nona, José Echegóyen; de teolojía, Manuel Burgoa; de filosofía, Sant.° García; Jorje Bravo i Felipe Aro.

1795-99.—Maestro de novicios, José Agustin Carvallo; rejente de estudios, José Echegóyen; lector de prima, el rejente; de vísperas, Tiburcio Urrutia; de nona, Ant.° Vergara; supernumerario, Tiburcio Salfate; de teolojía, F.° de la Oliva; de filosofía, Joaquin Gorriti, José Agustin Carvallo i Buenaventura Silva.

1799-1803.—Maestro de novicios, Antonio Celada; rejente de estudios i lector de prima, Jorje Bravo; lector de vísperas, Antonio Vergara; de nona, Sant.° Garcia; supernumerario, José Lafarte; de teolojía, Joaquin Gorriti; de filosofía, Agustin Lazarte, Ramon González i José María Moraga; i preceptor de gramática, Domingo Barrera.

1803-07.—Maestro de novicios, José Martínez; rejente de estudios i lector de prima José Agustin Carvallo; lector de vísperas, Jorje Bravo; de nona, Santiago García; supernumerario, José Lasarte; de teolojía, Joaquin Gorriti; de filosofía, José de Lara, José Martinez i Ant.° Ferreira; lector de gramática, Juan Man.[1] Benavides.

1807-1811.—Maestro de novicios, Salvador Sepúlveda; rejente de estudios i lector de prima, José M.ª Moraga; lector de vísperas, Joaquin Gorriti; de nona, José Agustin Carvallo; supernumerario, Buenaventura Silva; de teolojía, Agustin Lazárte; maestro de estudiantes, Dionisio Robledo; lectores de filosofía, Juan Man.[1] navides, Joaquin Silva i Luis Medina; i lector de gramática, Juan de Dios Vera.

Colejio de la Cañada

1749-52.—Rector, José Pinto; rejente de estudios, Bernardo Burgoa; lector de prima, Man.[1] de Iribárren; de vísperas, Miguel Chacon; de nona, Juan de Oruna; de filosofía, Luis Badiola i Clemente Echegarai, ademas 14 estudiantes.

1752-55.—Rector, Fernando de Olivares; rejente de estudios, Man.[1] de Iribárren; lector de prima, José Morel; de vísperas, Luis Badiola; lector de nona, Agustin

dios que en España como en las diversas secciones de América se efectuaban en aquellos años, están contestes en un punto, a saber, que esa enseñanza adolecia de grandes vicios. En el cuerpo universitario era prevalente

---

Gutiérrez; de filosofía, Ign.° de Elzo, Clemente Echegarai i José de Hidalgo. Estudiantes, 11.

1755-59.—Rector, Ign.° Gajardo; Rejente de estudios, Ign.° de Elzo, Aranivar Carrera; lector de prima, Clemente Echegarai; de vísperas, el P. Rejente; de nona Man.[1] Morales; de filosofía, F.° Xavier Quiroga, Agustin Landaeta i Andres Fernández.

1763-66.—Rector, José Pinto.

1766-71.—Rector Nicolas Aguilera.

1771-75.—Rector, Miguel de las Infantas.

1799-87.—Rector, Agustin de Oruma.

Convento de la Serena

1783-87. -Preceptor de gramática, el P. José Lazarte i Vera.

1803-07.—Lector de filosofía, P. Man.[1] Francino; lector de gramática, Man.[1] Moreno-

1807-1811.—Lector de teolojía i resolutor de casos de conciencia, el P. Man.[1] Francino; lector de teolojía, Manuel Moreno.

Convento de Talca

1795-99.—Lector de filosofía, el P. Ramon González. Conventuales, 5.

1799-1803.—Lector de filosofía. Juan de la Cruz Ramírez. Conventuales, 5.

1803-1807.—Lector de filosofía. Juan de la Cruz Ramírez; lector de filosofía, Miguel Varas. Conventuales, 4.

1807-1811.—Lector de teolojía, Ramírez; de filosofía, F.° Silva. Conventuales, 8.

Convento de Concepcion

1746-49.—Lector de filosofía, Agustin Gutiérrez; de gramática, F.° Xavier de la Parra. Conventuales, 6; profesos, 2; 3 novicios i 2 legos.

1749-52.—Rejente de estudios, Agustin Llanos; lector de teolojía, Agustin Gutiérrez; lectores de filosofía, Pedro Olivera i Alonso Ruiz de Berecedo. Conventuales, 6; profesos, 2; legos, 2.

1783-87.—Lector de teolojía, Salvador Mendoza; de filosofía, Antonio Díaz Tello: de gramática, Salvador Pedraza. Conventuales, 1 padre, 3 profesos i 1 lego.

1787-91.—Lector de teolojía, Manuel Burgoa; de filosofía, Salvador Pedraza; de gramática, Tiburcio Salfate. Conventuales, 2.

1791-95.—Lector de teolojía, Joaquin Gorreti; de filosofía, Felipe Oviedo.

el estudio de las fórmulas; i con mui poco esfuerzo se lograban los mas altos grados académicos.

Ya dejamos suficientemente esclarecido en ocasion anterior el recurso

---

1795-99.—Lector de teolojía, Salvador Mendoza; de Filosofía, Felipe Oro.

1799-1803.—Lector de teolojía, el prior Felipe Oro; de filosofía, Ant.º Torres.

1803-07.—Lector de teolojía, el prior Ant.º Celada; lector de filosofía, Blas Valencia.

1807-811.—Lector de teolojía, Domingo Barrera; de filosofía, Santiago Barrera.

Convento de San Juan

1746-49.—Lector de filosofía, José Borda; de gramática, Domingo Gutiérrez.

1749-52.—Lector de teolojía, José Borda; de filosofía, Domingo Gutiérrez i Fco. de la Cervelle.

1752-55.—Lector de prima, José Borda; de vísperas, Fco. de la Cervelle; de filosofía, José Burgoa.

1763-66.—Rejente de estudios, Julian Quiroga; lector de prima, el rejente; de vísperas, Mateo Bustos; de filosofía, Tadeo Balmaceda, José Rodríguez; de gramática, Juan Centeno.

1766-71.—Rejente de estudios, Tadeo Balmaceda; lector de prima, el rejente; de vísperas, José Rodríguez; de filosofía, Santiago Contador; de gramática i latinidad, José Maurin.

1741-75.—Rejente de estudios, Jacinto Fuenzalida; lector de prima, el rejente; lector de vísperas, Juan de Dios Contador; de filosofía, Agustin Ramírez; lector de gramática, Agustin Pozo.

1775-79.—Lector de teolojía, José Guerrero; lector de gramática, F.º Jofré

1783-87.—Lector de filosofía, José Echegóyen.

1787-91.—Rejente de estudios, Ant.º Díaz Tello; lector de teolojía, José Echegóyen; de filosofía, Manuel Vera i F.º Giráldes; de gramática, Fco. Lima.

1791-95.—Rejente de estudios, Ant.º Díaz Tello; lector de teolojía; Manuel Vera; de filosofía, José Centeno.

1795-99.—Rejente de estudios Agustin Balbontin; lector de teolojía, el prior Ant.º Díaz; de filosofía, José Centeno i Bonifacio Vera.

1799 1803.—Rejente de estudios, Agustin Balbontin; de prima, Buenaventura Silva; de vísperas, el rejente; lector supernumerario, José Centeno; de filosofía, Pedro Sánchez i Bonifacio Vera.

1803-07.—Rejente de estudios i lector de prima, Bonifacio Vera; de vísperas, Juan Manuel Vera; lector de nona, José Centeno; de teolojía, Dionisio Robledo; de filosofía, Rafael Ferreira i José María Riveros.

1807-1811.—Rejente de estudios i lector de prima, Bonifacio Vera; de vísperas, Rafael Ferreira; de teolojía, Ant.º Andueza e Isidro Vera.»

de los *grados de indulto*[1] que se compraban para eximirse de estudios sistemáticos i ordenados de la Universidad de San Felipe.

Algunos rectores fueron enérjicos en la estincion de corruptelas destinadas a deprimir el nivel de los estudios, porque se comprendia que la liberacion de éstos inducia derechamente al descrédito del Cuerpo literario. La baratura de la enseñanza, que ha sido un ideal aun en pleno siglo XX para ciertos padres de familia, demasiado blandos con sus hijos, tambien tuvo adeptos fervorosos a principios del siglo XIX; pero justo es decirlo, hubo directores del cuerpo docente que procuraron ponerles atajo[2].

---

1 *Historia del desarrollo intelectual en Chile*, pájs. 22 a 26.

2 Habiéndose querido en 1802 exencion de estudios, don Francisco Xavier Errázuriz, en 27 de marzo de ese año, esponia al Presidente del reino sus ideas sobre el particular. Decia:

«Esta real Universidad, aspirando desde su establecimiento al mayor aprovechamiento de sus alumnos, arbitró que a mas de los cursos que deben ganar con la diaria asistencia a las lecciones de la clase, habian de hacer un estudio privado i metódico de la Instituta civil del Emperador Justiniano con el comento de su célebre expositor Arnoldo Vinnio i de una Instituta canónica, obligándolos a dar la prueba real de este estudio con cinco exámenes de los cuatro libros de la Instituta Civil, un exámen de 33 questiones graves deducidas de los 5 libros de las Decretales de Gregorio IX.

»Con estos exámenes al paso que aquí se han espedido con el mayor rigorismo i exactitud sean exorbitantes de los estatutos de la de San Márcos que no gravan a los cursantes con pruebas tan realzadas i las mas aptas para reportar las mayores ventajas, exijia el que se tratase a los oyentes con alguna especie de tolerancia o alivio respecto de los cursos. De aquí resulta el que en esta Universidad se haya atendido regularmente mas al mérito que acreditar los seis exámenes, que al que inducen los cursos i el que en algunos de sus acuerdos se vea dispuesto que no se confieran los grados de Bachiller i Licenciado sin la justificacion de los seis exámenes i cinco cursos, sin traer a consideracion los segundos cinco cursos que llamamos de graduacion, o propiamente por el grado de Doctor.

»A este principio debe atribuirse tambien el que en varias épocas de esta Universidad se hayan dispensado los grados sin el requisito de los cursos i el que no se hayan conferido los mayores con solo el mérito del Bacalaureato, respetando este grado como previo e inmediato precursor de aquéllos; pero en otros rectorados que han sucedido interpoladamente se ha procurado cortar cualquier abuso en este punto, exijiendo la justificacion de los cinco cursos primeros como requisito esencial para los grados menores i mayores; i no puede dudarse que de esta escrupulosidad pende preci-

Otra costumbre en aquella época fué permutar años de estudios seguidos en una facultad para utilizarlos en otra, a efecto de ahorrarse tiempo. Este procedimiento debe haber tomado cuerpo no solo en Chile sino en otras universidades coloniales. La autoridad en España se consideró en el caso de tomar providencias porque ello no cundiera[1]. Los estudios jurídicos, en lo que mira a su letra, iban en las andaderas de Vinnio, por quien se estudiaba el derecho romano en las universidades españolas i en los de América. Por aquel autor habia enseñado D. José Perfecto Salas en sus cursos privados en Santiago.[2]

Por muchos años Vinnio triunfó sin contrapeso en la enseñanza de la

---

samente el que los cursantes no precipiten perfuntoriamente su estudio privado i correspondientes exámenes: el que atiendan sus conocimientos i se cimenten mejor en la facultad, con la ilustracion luminosa i emulacion que proporcionan las lecciones i conferencias diarias de la escuela en los cinco cursos: i el que la Universidad no quede despoblada de oyentes o sus cátedras sujetas al ejercicio lánguido de pocos discípulos.

»Con estas consideraciones en los años de 1794 i 1795 en que fuí rector de esta Universidad, ninguno se admitió a grados sin la precisa justificacion de los cinco cursos.»

M. S. de la Universidad de San Felipe. Espediente de don F. Ballesteros para el doctorado, fol. 14.

[1] Segun los libros de la Universidad de San Felipe, en 1803 se reglamentó la concesion de grados en el sentido de hacerlos mas serios.

En cédula, fecha en Aranjuez a 28 de marzo de 1801—i con motivo de abusos introducidos en la Universidad de Quito, se manda a todas las de América que «de ningun modo deis grados mayores ni menores sin que el que los solicita presente matrículas de estudios correspondientes a los años que señalan sus Constituciones para conferir los grados; i que no suplan ni permitan que con las matrículas de estudios en una Facultad se gradúen en otras, aunque sea con las de cánones i leyes, sin embargo de la conexion que entre sí tienen estas dos; i por lo mismo al que solo hubiese estudiado cuatro años de leyes se le podrá graduar de bachiller en ellas, i al que por igual tiempo estudiase cánones darle el grado de bachiller en derecho canónico; pero al que hubiese estudiado los cuatro años de leyes i despues estudiase dos de cánones se le podrá admitir a los grados de bachiller en uno i otro derecho, dándole los grados separadamente, segun está mandado i se practica en las Universidades de España».

[2] En el APÉNDICE a este capítulo publico una *Carta* del rector universitario D. Francisco Javier Errázuriz, a 16 de mayo de 1794, que da idea sobre la enseñanza jurídica del tiempo, como ya dijimos.

Instituta; i debieron pasar muchos, muchísimos mas para que fuera desterrado de nuestras aulas.[1]

Para armar a un estudiante en Cánones, se exijia las *Decretales de Gregorio IX* i el *Decreto* de Graciano.

De esta suerte un estudiante de jurisprudencia se quedaba sin pizca de derecho de jentes, ni de derecho público, ni de derecho penal ni los demas conocimientos, que despues formaron la sustancia principal de la ciencia jurídica i de la ciencia política.

El eje de la filosofía era la disputa, i la disputa en latin, ya que este idioma prevalecia como obligatorio. Teolojía i escolástica eran como partes de la misma cosa, i tanto en Chile como en otros cuerpos universitarios considerábase aquella lengua «la llave del saber;» pero a juzgar por numerosos juicios de peritos competentes, la tintura de la lengua latina alcanzada por muchos de esos escolares, que llegaron algunos a teólogos de iglesia catedral, era mui rudimentaria.[2]

Los estudios de medicina, segun es conocido, se arrastraron lánguidamente en el período colonial. En sus postrimerías, tan pocos eran los Galenos titulados que ni tan siquiera los habia para proveer de un facultativo a ciertos pueblos, o algunas islas como la de Chiloé i Juan Fernández.[3]

---

1 Solo en la época de la República un ilustre pedadogo, don José Joaquin de Mora, se pronunció abiertamente contra aquel comentador «La preferencia dada a Vinnio en las Universidades españolas (decia Mora) prueba el perverso gusto que dirijia en ella los estudios jurídicos. Vinnio es un disputador eterno, un compilador de mal gusto».

2 Recuérdense los juicios que sobre la escasísima literatura i latinidad del clero chileno vertian los mismos prelados de la Iglesia (*Historia del desarrollo intelectual en Chile*, pájs. 296 a 299).

3 *Capitanía Jeneral*, vol. 655. El virrei del Perú, D. Fernando de Abascal, espre-

aba en 13 de abril de 1809 al capitan Jeneral de Chile, don Francisco García Carrasco que «la eleccion de cirujano para las Islas de Chiloé i Juan Fernández, ha causado i ofrece siempre muchas dificultades, porque debiendo esceptuarse de este servicio los casados, los que se distinguen en la facultad, los empleados i los sirvientes en los hospitales, para cada nombramiento se necesita formar un espediente voluminoso, con el objeto de encontrar alguno que no tenga estos óbices, i al fin los presidios quedan mui mal asistidos». Insinuaba el virrei que respecto a haber en Santiago «protomédico i profesores, debe destinarse de ellos a la espresada Isla de Juan Fernández, uno que releve a Marcelino Urrutia, remitido de Lima, por haber cumplido ya su tiempo: teniendo VS. entendido. si acaso se obligase falta de facultativo por el referido protomédico, que en real cédula de 12 de julio de 1807 está mandado que en las universidades donde no haya todos los ausilios i proporciones necesarias para una completa enseñanza de la facultad médica, se estingan las cátedras de ella i verificándose esto en la de Santiago, podian destinarse sus rentas con utilidad para la educacion de algunos jóvenes de ese Reyno en el colejio de San Fernando de esta capital, con lo cual se conseguiria que hubiese profesores instruidos que hiciesen el indicado servicio».

El protomédico Rios, en 27 de junio, espresaba que siendo escasos los médicos en Lima ¿qué no pasaria en Chile «donde es raro el que quiera aplicarse a la cirujía». A la sazon solo se hallaban siete cirujanos aprobados, de los que el licenciado José Gómez del Castillo i Bartolomé Coronillas están destinados a los Hospitales Reales, de Sn. Juan de Dios i Sn. Frco. de Borja. Isidro Zapata, de cirujano en Talca; José Olea, del hospital de Sn. Juan de Dios, de Valparaiso; siendo los otros casados i en actual servicio del público en esta ciudad; solo don José Raymundí reside en Valparaiso, i que por lo presente anda vagando por varios lugares i villas, a donde es llamado para algunos enfermos, se halla sin particular destino. Este sujeto es el único que está en aptitud de poder ser destinado a la isla de Juan Fernández».

El protomédico agregaba que en 1808 se habia seguido espediente en órden a que se proporcionasen a Chile algunos medios para el establecimiento del *Colejio de cirujanos* que iba a fundar el virei del Perú en la ciudad de Lima, que con sus artes estaban «allí en gran parte deterioradas, por exercerlas sujetos de mui inferior clase». «En este fértil reino de Chile (decia Rios) hai escojidos talentos i superiores injenios, que con el cultivo i aplicacion pueden hacer notables progresos en la medicina; la lástima es que con una preocupacion perjudicial, juzgan los chilenos por indecoroso el estudio de una facultad tan noble, que en juicio de muchos doctores, disfruta ventajas de nobleza a la jurisprudencia; a esta facultad se dirije la aplicacion de la juventud de este reino, siendo raros los que estudian la medicina. I esta es la causa de la escasez de facultativos en este reino. Sin embargo, todos los profesores de medicina que ha habido i hai en la actualidad en esta ciudad, son efectos de la cátedra de Prima de Medicina, que sirven al público i hospitales, con el esmero i acierto que son notorios, i solo resta para la perfeccion de esta facultad se establezcan las cátedras de anatomía i método. Estas se han pedido a S. M. en las Constituciones, que por su real órden se

han formado en esta Real Universidad, i es mui natural se digne su real Beneficencia de confirmar su establecimiento, i en este caso, se dignará VS. de mandar se forme un anphiteatro anatómico, en donde se hagan frequentes disecciones de cadáveres, mostrando a la juventud las partes de que se compone la delicada organizacion de nuestra machina, i haciendo ver las ocultas causas de muchas enfermedades, que se ocultan al juicio perspicaz de los médicos; se formarán peritos cirujanos i no tendremos necesidad de mendigar a otros reinos estos facultativos. La cáthedra de anatomía i anphiteatro, se puede verificar aun ántes de la Real confirmacion con la prudente presunta de esta; pues el Rei Ntro. Señor que ama tanto la salud de sus vasallos, que a este fin por cédula dada en San Ildefonso a 4 de agosto de 1784 i otra dicha dada en Madrid a 22 de julio de 1786, ha fundado el real Tribunal del Protomedicato en este reino con absoluta independencia del de Lima, i perpetuamente anexo a la cáthedra de medicina, concediéndole los mismos privilejios, fueros i honores, que gozan los protomédicos de Lima i México, manifiesta claramente, que su real ánimo es que en el Reino de Chile se perfeccione el estudio de la medicina i sus artes subalternas, por lo que conocida manifiestamente su Real voluntad. VS. que por especial providencia le ha constituido Dios, Padre i Cabeza de este Reino, puede con sus superiores facultades, mandar se establezca interinamente la cáthedra de anatomía i anphiteatro anatómico, en alguna de las salas de la misma Universidad; en que hará VS. el mayor beneficio al público, con respecto a que la cáthedra de anatomía le es mui interesante, se salvarán las vidas de muchos miserables, se adelantará ventajosamente la juventud en una facultad cuyo objeto despues de la Gracia, es el mas noble, i sin él nada sirven honores ni intereses del mundo; sin que por lo dicho se impida a algunos jóvenes chilenos, hijos de padres pudientes, que quieran estudiar la facultad en el colejio que se va a establecer en Lima, pues pagando éstos sus respectivas becas, no tendrán impedimento para hacerlo».

Informando la Universidad sobre el particular en 6 de noviembre de 1809, espresaba el Rector Dr. Vicente Aldunate que «si se quitase de aquí la cátedra de medicina, cesaria absolutamente la instruccion que hasta hoi ha proveido de facultativos i el tribunal que vela sobre su conducta, la de todos los ramos anexos al arte de curar, i volveria al antiguo caos i disolucion la farmacia, la flebotomía, las obstetricias, sin haber quien examinase la aptitud de los profesores, la calidad i precio de los remedios, ni cuidase de esos artículos los mas interesante a la vida. Inconvenientes todos de que el menor es de un tamaño incomparable con el poquísimo auxilio que puede añadir al nuevo Colejio la exigua dotacion del catedrático protomédico, i la privacion de un juzgado únicamente capaz de evitarlos. Que facilitando la opcion a este honroso lucrativo aunque molesto destino, se privaria a los aplicados a una recompensa en su propia carrera i de un estímulo para hacerse dignos del aprecio i recompensa de sus servicios i literatura, con lo que decaeria la aficion que se va infundiendo a una ocupacion que por un trastorno nocivo se ha mirado como escluido de las distinciones que empeñan a tolerar las fatigas ímprobas de un estudio que solo puede hacerse con

provecho abrazándolo desde temprano, observando el clima, alimento, naturaleza i otros accidentes locales cuyo poco conocimiento influye en los desaciertos con que los médicos forasteros hacen mas miserable nuestra débil constitucion.

»La comun preocupacion contra los médicos, esta vulgar contradiccion que desde Europa se ha difundido hasta estos paises de apreciar en poco los profesores de una ciencia cuya importancia se confiesa en el tiempo de nuestras mayores angustias, cuya necesidad todos conocemos: esta vergonzosa preocupacion dificultando que se dediquen a tan precioso arte jóvenes pudientes; i siendo imposible a los que no lo son trasladarse al nuevo colejio, vendrian a privarse por pobres, muchos de nuestros buenos talentos de la facultad de avanzar i de ser proficuos conciudadanos i a sus familias indijentes.

»Las ocasiones de saber i las proporciones para cultivar las ciencias útiles no siendo nunca demasiadas, no parece conforme al deseo de la ilustracion el minorarlas ni contribuye a mejorar el sistema de estudios el restrinjirlas precisamente a los planes mas bien meditados; aun los defectuosos sirven a fomentar aquella noble emulacion que reina en las escuelas i asociaciones de que nace el anhelo de sobrepujarse i distinguirse. Por estos principios se han conservado las cátedras que las universidades de aquellas mismas ciudades en que hai colejios para el estudio de las ciencias que tienen uno i otro por objeto de su exencion. Hai cátedras de leyes, teolojía, filosofía i otras facultades que se estudian en los convictorios i claustros. I si allí son útiles, mucho mas necesarias lo serán donde los que se sienten con disposicion a seguir la medicina, no tienen otro lugar en que oir lecciones que rectificando su inclinacion formen mas profesores; que sin ellos serian impunes destructores de la especie humana.

»Si se estinguiese aquí esta simiente de enseñanza renunciaria con dolor la Universidad a las esperanzas que alimenta i medidas que toma para perfeccionarla con la de la anatomía i método; porque en verdad conoce que este suelo puede mas bien que otro ser un teatro propio para las ciencias, i que ya lo seria si no hubiesen faltado las proporciones que va franqueando el tiempo, i que reunirá la constancia. Las que se encuentran en las grandes capitales son ordinariamente efímeras debidas a la opulencia o a la concurrencia accidental de la autoridad i de las luces; pero las ventajas sólidas i permanentes que presenta Chile son inalterables i las mismas que en todo el mundo han guiado para la eleccion de lugares en que fixar la residencia de la juventud estudiosa. Clima sano, alimentos baratos; temperamento reglado; muchedumbre de niños; falta de ocupaciones prontamente lucrativas preferidas a las teorías de los libros, costumbres, semillas, diversiones inocentes i propias para fortificarlas, poco luxo, i otros accidentes que en algun tiempo atraian de Lima, Buenos Aires i otras partes centenares de mozos que volvian a su patria formados en su instruccion, salud i costumbres; en suma, llevando una educacion que no habrian conseguido en el regalo de sus casas ni entre los embelesos de las ciudades populosas. Por lo que abriga esta Universidad la dulce esperanza de revivir aquella feliz época i si no la retuviere

Los estudios de matemáticas se arrastraron igualmente por los suelos. Nadie queria ni sabia enseñar esta ciencia; i los que se atrevieron a seguirla ¡cuán pocos eran![1]

Cuando vacó en la Universidad de San Felipe la cátedra de matemáticas (1767), no se la proveyó «por no haber en el reino sujeto capaz que la rejentase, a escepcion de algun relijioso», «siendo necesario haya en estas partes (decia el gobernador de Chile, en oficio al rei, de 4 de diciembre de 1773) quien enseñe tan útil ciencia, para que haya personas a quien confiar las delineaciones, direccion de obras en la frontera i puertos i práctica de las mensuras de particulares, en que se cometen graves errores por falta de intelijentes», pedia se despachase «persona de conocida habilidad en matemáticas».

En oficio de 31 de octubre siguiente, le decia al rei: «Aunque uno que otro relijioso de las comunidades mendicantes se ha presentado, ofreciéndose a su lectura, reconociendo su ninguna instruccion i que solo ha sido efecto de su confianza por no haber profesores de esta ciencia, se le ha

---

la consideracion de que para proferirse sin empacho la verdad es necesaria la oportunidad, propondria desde ahora al Exmo. Sr. Virrey que si quiere hacer un bien grande, estable i completo prefiriese este Reino para inmortalizar su nombre i desde él difundir sus beneficios al resto de la América meridional. Así todas las provincias de ellas concurririan gustosas al cumplimiento de las reales disposiciones dirijidas únicamente al Perú i nó a este Gobierno independiente.

»Repito a VS. que al espresarme con esta franqueza me revisto de la que debe inspirarme el amor a la verdad, a las letras i a mi patria, mi empleo i la confianza que hace de mí el sabio Cuerpo que tengo el honor de presidir; i el firme concepto de que se mirará el que éste ha formado como una produccion propia de su carácter i profesion.»

Pasada en vista al fiscal, el Dr. Sánchez espresó que «la cátedra de prima de medicina, con su respectiva dotacion i el establecimiento del Protomedicato de este Reino, sin dependencia del de Lima, se halla todo confirmado i aprobado por S. M. Baxo de este concepto i de lo representado en el Rector i claustro de esta Real Universidad, podrá VS. trasladar al Exmo. Virrei en respuesta de su oficio de 13 de abril los mayores inconvenientes que ofreceria la estincion de la citada cátedra.»

En consecuencia, el Presidente Carrasco, en 25 de noviembre, contestó a aquel funcionario en los términos enunciados por el Fiscal.

[1] Recuérdense los datos estadísticos que figuran sobre la materia en el capítulo anterior.

repelido de este intento, tanto por este motivo como por los que resultaran en las precisas demostraciones que pueden ofrecerse en todo el reino.»

En jeneral, los estudios todos claudicaban. Se ven en su máquina resortes gastados i ruedas mohosas i, sobre todo en su espíritu, procedimientos reaccionarios.

Como quiera que fuese, en esta gran poblacion escolar superior de fines de la Colonia, hai jérmenes de educacion cívica que escapan a la influencia del profesor i que surjen aun contra la voluntad de éste. AMUNÁTEGUI, en su *Crónica de 1810* (t. III, p. 89) ha afirmado que «el cultivo intelectual, por imperfecto que sea, vale tanto que el establecimiento literario i científico de que voi hablando (la Universidad de San Felipe) por pésima mente constituido que estuviera i, a pesar de que sus fundadores lo habian levantado para que fuese el sustentáculo de un sistema restrictivo i opresor, proporcionó una falanje formidable de promotores i de adherentes a la Revolucion empezada el año de 1810.»

No debe, a mi juicio, olvidarse que ese gran movimiento emancipador fué un hecho que correspondió a un estado social; lo que ha solido ser desconocido por historiadores como MITRE (*Historia de San Martin*), que se afana por buscar los «hombres necesarios» de la Revolucion. Esta fué la resultante de todos los elementos de la sociabilidad, preparados i en jestacion para producirla. De suerte que cuando hemos dicho, en este capítulo i en el anterior, que los doctores de la Universidad contribuyeron a la emancipacion política, hemos estado distantes de atribuirles mision indispensable. Por sobre la accion individual,—supóngasela tan fuerte como se quiera,—están la accion social que es prevalente i el cúmulo de fuerzas morales que tanto la independencia de Estados Unidos en 1765, como la revolucion francesa de 1789 trajeron a la idea de la emancipacion hasta hacerla incontenible.

No se olvide tampoco que la causa de todos los males anteriores a 1810, estaba en el sistema colonial mismo. Ese antiguo réjimen se desmoronaba por sí solo i su destruccion próxima debia venir por fuerza lójica, derivada de un cúmulo de antecedentes largamente preparados i dispuestos a derribarlo.

APÉNDICE

ESTUDIOS LEGALES EN LA UNIVERSIDAD

CARTA DEL RECTOR DON FRANCISCO XAVIER ERRÁZURIZ AL DOCTOR DON MIGUEL EIZAGUIRRE

(Capitanía Jeneral, vol. 40)

«Mui señor mio:

»Vd. debe ser no ménos interesado en el mas feliz progreso de nuestros estudios i así lo contemplo igualmente penetrado de dolor al ver la floxedad e inepcia con que jira el de la Instituta de Justiniano, dentro de la Universidad. Apénas se pasaron ocho parágrafos en otras tantas conferencias i lecciones estemporáneas, que por el plan que rije tocarán en todo el año a la Cátedra de Instituta, que Vd. rejenta, i fuera de la Universidad (escepto el Col.º de San Cárlos) no hai quien se dedique a esta enseñanza; que es ni fácil que se les proporcione por los discípulos salario competente, ni que se sujeten a esta tarea gratuitamente, sabiendo que de fondos públicos se paga una cátedra con aquel destino.

»Assi se hallan los cursantes en el lisonjero estrecho i odiosa libertad de un estudio puramente privado que es el que comunmente apetecen, por carecer de maestro a quien dar cuenta de su estudio diario i de la emulacion de la clase, que hacen el mas activo estímulo del trabajo; pero ¿qué entenderán sin la esplicacion del profesor, ni el discurso de los compañeros, único medio en los entendimientos comunes para aclarar las ideas i desvanecer preocupaciones? ni qué avanzarán sin el exercicio escolástico indispensable para adquirir el hábito de dijerir loablemente las materias i de esplanarlas con método i franqueza, para poseer la buena polémica i so-

bre todo para fixar en la memoria esa inmensidad de especies agudísimas que se encadenan insensiblemente en esta finísima obra elemental? Esta falta ¿qué males no habrá causado i causará? No es fácil analizarlos, pero tampoco es difícil conocerlos. Basta decir que esos que no alcanzaron a ser discípulos pasarán en breve a ser maestros, sin mas méritos que haber pasado en su exámen por la tiránica piedad de sus examinadores, serán dueños del d^ho^. privado i lo que es mas, que llegarán a ser depositarios de la autoridad pública; pero yo no quiero ser reo de un disimulo criminoso que hiere el corazon del Estado.

»Ya sabe Vd. que esta disciplina es i ha sido siempre el objeto mas querido i noble de los estatutos académicos, como único puerto seguro que tenemos para entrar al comercio del vasto piélago de la jurisprudencia teórica i práctica; por eso en todas las universidades se halla prescripto con el mayor i singular rigorismo el estudio literal de su texto, con el de sus mas famosos comentarios i sujeto a exámenes de igual estrictez. En la reforma de estudios de la insigne Universidad de Salamanca, celebrada el año de 1761, se manda que cada leccion diaria del texto i su exposicion por el comentario de *Arnoldo Vinnio*, se dé i exercite cada dia en dos cátedras; i assí se destinan cuatro cáthedras para los dos cursos en que se debe absolver esta enseñanza. I en las Constituciones que últimamente hemos formado por órden de S. M. i sobre cuya aprobacion corre espediente en este Superior Gobierno, ya que por falta de fondos no se pudieron determinar dos cáthedras para dichos dos cursos, se determina que el cathedrático de Instituta a un mismo tiempo enseñe ámbos cursos en distintos pasos, i que su tiempo lectivo sea continuo en los dos años, sin mas vacacion que el de un corto intervalo entre exámen i exámen de cada libro.

»Aunque estas Constituciones no están aprobadas, ni aun gobiernan, pero debemos creer que luego lo serán i que no habrá novedad en lo substancial de este artículo, —pues cuando mas varian los modernos Académicos en el punto—si sea mas conveniente estudiar la Instituta por comentarios difusos, o por breves i ajustados, i la diferencia seria componible elijiendo una media via con que se hiciese mas asequible este estudio i en el mismo tiempo se lograsen grandes ventajas;—pero todos convienen en que es indispensable un paso i exercicio diario sujeto a las luces i direccion de un buen maestro i su establecimiento en nuestra Universidad me parece tan urjente que creo deben anteponer su consecucion a cualquiera otro objeto, assí por evitar el perjuicio irreparable que de dia en dia se recrece con cualquiera demora en materia de tanta importancia i de tanta resulta, como por haber en lo presente jóvenes que entran al estudio de Instituta, los que harán de oyentes obligados con los demas que aun están en el 1.^r^ libro.

»En quanto al méthodo de dicho paso, ya hemos palpado los felices éxitos que produxo el que observó el S.r D.n José Perfecto Salas, aquel varon sapientísimo, cuya memoria hará siempre honor a la América Meridional, quien sin embargo de sus vastas atenciones con el ministerio de ámbas Fiscalías de esta Real Audiencia desde que se erijió esta Universidad hasta que pasó de Asesor Jeneral al virreinato del Perú, mantuvo en su casa paso de Instituta para sus discípulos i demas profesores que concurrian en calidad de voluntarios.

»El estudio era por el comentario de Vinnio: en el 1.r paso esplicaba la letra por dicho comento de la leccion correspondiente a un dia de estudio, i al dia siguiente volvian los discípulos la leccion, exponiendo cada parágrafo con la mas posible adherencia al Espositor i oian la esplicacion de la otra leccion. En el 2.º paso seguia el mismo órden de esposicion i en lugar de esplicacion se ponian las dificultades de cada § con que se hacia un consumado exercicio de quanto la materia ofrecia. En aquel mismo tiempo yo i otros pasamos este estudio bajo la conducta del Bachiller don Bernardo Araya, uno de los mejores discípulos que logró el S.r D.n José Perfecto, i a los dos pasos en la forma espresada, añadimos otro tercero, en que despues de exponer cada texto, los cursantes mutuamente nos proponíamos los argumentos deducidos de L. L. valiéndonos de Pichardo i las leíamos orijinalmente en el cuerpo del dho. que estaba a la mano; i me parece que deberá seguirse este réjimen entre tanto obren las nuevas Constituciones.

»Aunque por la Constitucion que actualmente gobierna le *toca al Rector proveer todo aquello que le parezca convenir al bien, utilidad, acierto i perfeccion de los estudios* i a Vd como a catedrático de Instituta, la execucion de tan preciso e interesante proyecto; con todo yo le suplico a Vd. haga este sacrificio de su jenerosidad en obsequio de la Escuela i de la Patria, empleando el buen estudio que hizo de la facultad sus distinguidas luces, aplicacion i empeñosidad en beneficio de una facultad que no tiene otro arbitrio ni recurso para poseer esta esencial disciplina i base fundamental del jurisconsulto; i como esta será una observancia anticipada de las nuevas Constituciones, con arreglo a ellas quedará Vd. con su clase relevado de las otras actuaciones de la facultad, i entre tanto aquéllas se aprueban i durante mi rectorado, miraré con predileccion este ramo i haré de substituto para suplir sus faltas. Así lo espero del favor de Vd. i el que me mandará en quanto sea de su agrado.

»D. g. a Vd. m.s an.s en esta su casa i mayo 19 de 1794.—Dr. *F.º Xavier de Errázuriz.*

»S.r D r D.n Miguel de Eizaguirre.»

CAPITULO XV

DESARROLLO DE LA EDILIDAD

SUMARIO:—Fundacion de las primeras ciudades en Chile.—Fisonomía jeneral de la traza de las poblaciones.—Los estranjeros en las nuevas ciudades.—Resistencia de los hacendados a la reduccion de pueblos.—La tarifa de «gracias al sacar» por títulos i armas de ciudades.—Abundancia de edificios para iglesias, monasterios i conventos.—Ramo de obras públicas.—El *ramo de balanza*: sus entradas durante 25 años (1762 a 1786).—La traslacion de Penco a Concepcion.—Un Obispo empecinado.—Conflicto con los jesuitas i con la autoridad administrativa.—Reparticion de solares en 1765.—La traslacion definitiva de Concepcion.—Los comerciantes de esa ciudad en 1765.—APÉNDICE.

Desde la época de Pedro de Valdivia fundar ciudades fué preferente ateneion de los que pisaron nuestro suelo.

Si hubo algun error en ese insigne administrador fué en internarse demasiado, cuando todavía el «*Rhin de los bárbaros chilenos*», como en su *Historia de Chile* llama URIEL HANCOCK a nuestro Bio-Bio, no habia sido pasado de un modo definitivo. Llevó aquél al riñon de Arauco sus huestes; sus familias en formacion, ántes de la efectiva dominacion del territorio enemigo.

Pero su ojo previsor señaló con una nitidez admirable los tres puntos en que deberian agruparse los conquistadores. Al centro, Santiago, con

su puerto Valparaíso; al Sur, Penco con su cercana bahía de Talcahuano; al Norte, Serena, con su puerto Coquimbo. Tres elecciones sagaces.

No es nuestro ánimo estudiar el incipiente desarrollo de la edilidad en el siglo XVI i XVII. Esos trabajos tendieron siempre a evitar el desmigajamiento de los habitantes que preferian vivir esparcidos en los campos. La autoridad tuvo en mira producir la concentracion. Se comprende que la fundacion de pueblos no se efectúa por simples decretos.

En el siglo XVIII, cuando aun el crecimiento demográfico era tan ralo a sus principios, esa tentativa estaba condenada de antemano a fracasar.

En 1703 se determinaba por el rei que todos los españoles que se hallaren en ranchos, haciendas i chacras, se redujeran i fuesen a vivir a las ciudades i poblaciones.

La ereccion de villas en los alrededores de los puntos en que buscando la vida se agrupaban las jentes, podia solo en parte llevarse a la realizacion práctica.

Paulatinamente se fueron formando esos centros: Quillota en 1717, San Felipe en 1740,[1] Los Anjeles, Cauquénes i Talca (1742), San Fernando, Melipilla, Rancagua i Curicó (1743) i Copiapó (1744), debidos a la ini-

---

1 Fué elejido superintendente jeneral para la poblacion al maestre de campo don José Marin de Poveda, marques de la Cañada Hermosa, por auto de 14 de agosto del año 1740. Al dia siguiente, el activo presidente firmaba, en San Ventura de Panquehue, en Aconcagua, el edicto relativo a las instrucciones relativas a la traza de la ciudad.

Aquel superintendente fué sustituido por el doctor D. Pedro Ignacio Urzúa i Ovalle, abogado en Lima i en Santiago de la Real Audiencia, con plenos poderes para la distribucion de solares i fijacion de calles i plazas.

En 1744 quedaban repartidos 192 solares; «50 casas» estaban cubiertas de teja i enmaderacion competente», segun informe de Juan Agustin Espinosa, a 20 de junio de ese año. (*Capitanía Jeneral*, vol. 937).

El primer correjidor (1740) fué D. Pedro de Lecaros i Ovalle i el 2.° correjidor en 1745 el abogado don Pedro Ignacio Urzúa Ovalle, que habia estudiado en Lima, i recibídose de abogado en aquella ciudad. Su nombre no lo he visto figurar en las listas de estudiantes chilenos en Lima que se han publicado.

ciativa del presidente Manso [1]. Luego el gobernador Ortiz de Rozas, continúa esta obra echando las bases de Coelemu i la Florida (1751), Casablanca i Petorca (1753), Ligua (1754).

En cuanto a la distribucion material de calles, casas i solares, seguíanse mas o ménos uniformemente reglas que la lejislacion i la tradicion consagraron; de tal suerte que ver una ciudad es ver las demas a este respecto. En efecto, la traza de las ciudades tiene rasgos comunes, porque se seguian al pié de la letra las disposiciones legales sobre la materia. Así, en todas hállanse al rededor de las poblaciones que se fueron fundando ciertas porciones de tierras, de propiedad comun, que eran inalienables: *ejido*, para recreo de los pobladores, *dehesas*, para pastoreo i *propios* del municipio.

La planta de las ciudades semeja un tablero de ajedrez, ordinariamente orientado de norte a sur. Cada cuadra, o manzana, se divide por líneas que se cortan perpendicularmente, i que forman 4 solares. Este cuarto de manzana se repartia con relacion a la importancia de los pobladores, mas o ménos cerca o alejado del centro, que era la plaza principal.

Como ha observado BARROS ARANA, (VI páj. 184), la fundacion de pueblos no podia ser útil i eficaz miéntras fuese tan solo la obra de un plan administrativo i artificial, i no el resultado del desenvolvimiento natural de la poblacion, i del acrecentamiento de su industria i de su riqueza. Esos pueblos fundados por la accion del Gobierno, faltos de industria i de estímulos de progreso debian llevar una vida miserable, i aun casi desaparecer algunos de ellos, miéntras no se cambiasen las condiciones jenerales de la

---

1 Este activo presidente contrajo su atencion al trabajo de las poblaciones. Respecto de la de San Fernando, en 22 de abril de 1744 encargaba a don Pedro de Gisbert i Talens, correjidor del partido, a don Pedro Delso, don Juan Jiménez, superintendente de esta nueva poblacion, «formaran una exacta i verídica relacion del presente estado de ella, con espresion de los pobladores i vecinos que la componen, casas que hai en ella acabadas, i de las que están en estado de acabarse: las principiadas i solares cercados con las disposiciones de sus dueños para hacerlos». (*Capitanía Jeneral*, vol. 939).

sociabilidad mediante la reforma radical del sistema a que estaban sometidos estos paises.

La primera de esas reformas se habia insinuado tímidamente por los gobernadores que fundaron ciudades: el dar acojida a los estranjeros.

Favorecer la inmigracion de elementos demográficos estraños habria sido una solucion admirablemente sencilla; pero ¿cómo habria de consentirlo el rei?

En pájinas anteriores hemos visto cómo se les trataba, i con qué ojeriza. No habia que pensar en legalizar esa situacion de favor con que se les toleraba en Chile, aun contraviniendo las órdenes severas emanadas de la Corte.

Las quejas de los propietarios de haciendas no tardaron mucho tiempo en ser elevadas. Entre otros, los propietarios del valle de Petorca en 1755, representaban hasta la carencia de sirvientes «porque los que ántes se sujetaban a algun trabajo en las haciendas se hacian pobladores, queriendo mejor vivir en las tierras propias que en las ajenas». «Propensos siempre a las fundaciones nuevas estaban el correjidor i el cura: el primero, decian, porque influye con la poblacion a adquirir mérito cerca del Capitan Jeneral; el segundo, porque en cualquiera villa por su estado i ministerio, se le asigna el mejor sitio para casa, i el mas fértil i estenso para chacra».

En una representacion hecha al rei por el cura i pobladores del nuevo lugar de San Rafael de Rózas (Choapa) en 9 de agosto de 1756, esponian sus quejas contra las pretensiones del marques de la Pica i de don Valeriano Ahumada, quienes se oponian a la fundacion de ese lugar. Ponderaban aquellos el atraso intelectual de los habitantes por falta de doctrina en la juventud. «De aquí resulta, decian, la ignorancia en las letras, en la política i buenas costumbres, de modo que son raros los que saben medianamente leer i escribir» [1]. Firmaban ese estenso memorial el cura de Choapa Dr. don Pedro Pablo Carrera, don Gregorio de Roxas, teniente-cura, fr. Domingo Usurruen, lector jubilado i fundador; Romano Pizarro; Rodrigo Gamboa, Juan Ignacio de Rojas, José de Albornoz i Carvajal, Francisco

1 *Copias de Indias*, en nuestra biblioteca nacional, vol. 28. El estenso *Memorial* ocupa del fol. 108 al 161.

Javier de Rojas, Gregorio Ramírez, Juan José Frias, José González, Alberto Aburto, Alejandro Castellanos, José Madariaga, Juan de Echeverría, Francisco Xavier Navarro, Juan Cristóbal de Contreras, Manuel de Rojas, José Araya, Bernardo de Castro, Luis Bernardo Brayar, Ramon Cisternas, Domingo de Garai Otañez i otros vecinos [1].

Por conocido omitimos hablar del célebre *Informe* sobre poblaciones escrito por el padre jesuita Francisco Joaquin Villarroel[2] (1752) en que propone junto con fomentar la piedad, el mejoramiento de las artes i la agricultura; fundacion de Colejios de la Compañía; concesion de sitio para habitacion de pobladores i terreno inmediato a la villa para chacras; terreno para dehesas destinadas al apacentamiento de ganados i aprovisionamiento de leña; i exencion de derechos, preeminencias de la clase manufactura i concesion de títulos de Castilla a los que plantearen o mantuvieren telares, etc; tales eran los medios que se indicaban para fomentar las ciudades nuevas.

Hai rasgos comunes a todas las ciudades chilenas coloniales: unos indicadores de fruslerías, mas o ménos aceptables i otros, que corresponden a hechos importantes.

Del primer órden son los títulos con que eran bautizadas; ninguna dejó de tener la advocacion de un santo o santa de la Corte celestial; i ninguna dejó de pedir—i de pagar!—al rei el título o condecoracion de «noble i leal,» de «mui noble i leal,» o algo parecido con que se engalanaban las villas, apénas fundadas. El rei habia inventado para estos casos el arancel aquel de que hablamos ántes, llamado «de gracias al sacar.» Allí estaba tarifado i previsto este servicio.[3]

---

1 El marques de Irarrazábal i don Valeriano Ahumada calificaban a esos vecinos de «cuatro cholos i mestizos».

2 Este sacerdote calculaba la poblacion de Chile en aquel año en 125,000 habitantes.

En un censo bastante incompleto en 1778, se estimó la poblacion total en 259,646, de los cuales 90,000 blancos.

3 *Capitanía Jeneral*, vol. 938. Esta tarifa hubo de ser pagada por Valparaiso conforme a la cédula de 10 de febrero de 1795, dada en Aranjuez. El puerto se hizo dar

Del segundo órden, es el rasgo de su planta uniforme, como ya dijimos: un cuadrado con calles que se cortan a escuadra en ángulos rectos o sea calles tiradas a cordel; al centro, la plaza principal, con la iglesia i casa de gobierno (i a veces cárcel) como edificios de honor. En cuanto a lo derecho de sus calles, no siempre, a la verdad, se cumplieron al pié de la letra las disposiciones que rejian sobre el particular; pues si en muchas habia uniformidad, en no pocas las hubo tortuosísimas i angostas, con trechos mas bien salientes que entrantes. Basta mirar las viejas calles coloniales para reconocer que fueron muchas veces las iglesias o los hospitales los que se salieron de línea.[1]

La fisonomía jeneral de las ciudades chilenas de la Colonia tiene otro rasgo comun: la abundancia de su iglesias, monasterios i conventos, que acaso sea un rasgo tambien comun en las de España, donde un ilustre estadista, JOVELLANOS, las llama *esqueletos de ciudades*.

La lentitud de tortuga con que se levantaron los edificios públicos en el siglo XVIII retardó el progreso de la edilidad i el embellecimiento de la poblacion. Estaba atribuida a las obras públicas el grueso del *ramo de balanza*, constituido por la pension de medio real que por cada quintal de frutos i efectos del reino salidos para los puertos del Perú, pagaban las fragatas i embarcaciones que zarpaban de Valparaiso. Segun hemos recordado en otro lugar, durante largos años se separaron del producto de este ramo 5,000 pesos para dotacion de las cátedras de la Universidad.

Nada mejor que los guarismos para establecer con fijeza las ideas.

---

el título de «mui noble i leal,» mediante el estipendio de mil reales; por la espedicion de armas para la ciudad otros 1,000 reales. Segun el *Espediente*, que orijinal tengo a la vista, formado para inquirir noticia del tiempo de la fundacion de Valparaiso, el Cabildo enteró las siguientes sumas por su título i armas: «132 pesos 6 reales i ½; su media annata 6 pesos i 5 reales; i el 18% de conduccion de éstos a España, un peso i real i ½».

[1] Un ejemplo entre mil se encuentra en Santiago: los RR. PP. de San Francisco se salieron de la línea en la Alameda, hoi angostada i afeadísima por el tropezon en que está construida su iglesia.

¿Se quiere tener una idea gráfica de la pobreza de este ramo? No hai mas que saber a cuánto ascendió esa entrada. En 1786 se hizo una prolija estadística[1] del ramo de balanza durante cinco quinquenios, o sea los 25 años corridos de 1762 a 1786. Hé aquí su resultado:

Años	Dato total
1762	$ 8,197 i 6½ reales
1763	» 8,737 i 6 »
1764	» 29,781 i 5 »
1765	» 21,101 i 5½ »
1766	» 19,349 i 4 »
	$ 87,168 i 3 reales
1767	$ 5,474 i 1 real
1768	» 11,761 i 2 reales
1769	» 20,046 i 3½ »
1770	» 5,862 i 3 »
1771	» 10,057 i 4½ »
	$ 53,201 i 6 reales
1772	$ 6,170 i 2 reales
1773	» 7,678 i 4½ »
1774	» 17,414 i 1 real
1775	» 34,267 i 5½ reales
1776	» 48,448 i 1 real
	$ 113,978 i 6 reales

[1] *Real Audiencia*, vol. 1727.

Años		Dato total
1777	$	19,075
1778	»	13,722 i 5½ reales
1779	»	15,685 i 5 »
1780	»	19,988 i 1½ »
1781	»	12,552 i 3 »
	$	81,023 i 7 reales
1782	$	14,168 i 4 reales
1783	»	15,066
1784	»	19,848 i 5 »
1785	»	17,592 i 1½ »
1786	»	24,264 i 7¾ »
	$	91,540 i 2¼ reales
Residuo	$	43,874 i 4 reales
Alcances contra el ramo	»	*38,019* i 5¼ »
Residuos en fines de 1786	»	5,854 i 6¾ »

En presencia de esos guarismos se comprende la gran pobreza de Santiago en aquellos años, i lo insignificantes que eran semejantes caudales para atender al servicio docente superior[1] i sus obras públicas.

Si estos recursos eran estrechísimos para mejorar las condiciones jenerales de edilidad de los pueblos dentro de las situaciones normales. ¿Qué no ocurriria en los casos estraordinarios? ¿qué no pasaria en los acontecimientos en que un terremoto asolaba las poblaciones, derribaba los edificios i sembraba el estrago por todas partes? Sucesos de esta naturaleza no fue-

[1] Recuérdese lo que hemos contado en pájinas anteriores: los catedráticos ordinariamente estuvieron impagos de sus sueldos. Su renta, por lo jeneral, fué materia de repetidos e interminables reclamaciones.

ron, por desgracia, escasos en la historia colonial; i como se comprende, hicieron retrogradar la vida edilicia por muchos lustros.

Indiquemos uno de esos sucesos, que motivó la repoblacion de una ciudad austral de Chile.

La traslacion de Penco, arruinado por el terremoto de 1751, al lugar en que hoi se levanta Concepcion, dió lugar a una larguísima tramitacion de doce años: el gobernador Ortiz de Rózas quizo resolver este negocio, pero encontró entre otras dificultades, la porfiada negativa del obispo don José de Toro Zambrano, que se pronunció abiertamente contra el proyecto de traslacion. En el cabildo abierto de 25 de setiembre de 1751 para tomar acuerdo sobre el punto [1] i libertarse de futuras inundaciones del mar, fué prevalente la opinion de irse al valle llamado La Mocha, i se acojieron prontamente a la órden los padres jesuitas i los oficiales reales, correjidor, contador, tesorero, veedor.

Pero el obispo se plantó en sus trece, como vulgarmente se dice. No cejaba, i aun llegó a amenazar con escomunion a los que no obedecieran a la autoridad episcopal [2]. El obispo, en oficio de 5 de setiembre de 1754, calificaba el lugar de «enfermísimo, por la mucha humedad, por las contínuas nieblas, por ser un lugar bajo i circunvalado de lagunas en que se crian varias sabandijas, i por estas causas i otras mas». [3]

En carta de 16 de octubre siguiente, Ortiz de Rózas esponia al gobernador correjidor de Concepcion, que lo era don Ambrosio Lobillo: «Si el Iltmo. obispo necesita de algun auxilio o fomento, así para la facilitacion

---

1 *Capitanía Jeneral,* vol. 677.

2 En nota 4 de marzo de 1754 atribuia el obispo a los mochanos esta espresion: «Solo para los demonios es bueno este lugar, i si estuviéramos aquí diria:—*Echadnos al infierno i no nos tengais aquí*».

3 Autos sobre mudanza a la Mocha con el obispo, *Capitanía Jeneral,* vol. 677. En vista de la actitud furibunda del prelado que disparaba las mas tremendas fulminaciones i censuras contra el partido de la traslacion, el gobernador tuvo que contemporizar i aplazar la resolucion de aquel conflicto de Montescos i Capuletos eclesiásticos.

de la traslacion de su persona a la nueva ciudad, como para cualquier otro fin que lo necesite su Iltma. para el debido respeto a su seguridad, se lo impartirá usted con la mayor prontitud, para que en todo esperimente el alivio que le deseo.»

En 30 de noviembre el obispo negaba haber promulgado auto con conminaciones eclesiásticas para que «ninguno de los que habitaban en Penco, se trasladase a la Mocha.» Lo que mandó fué: que «dexaba el paso franco para los que quisiesen pasarse para la otra poblacion, lo executasen libremente.» «Me tiene lastimado el corazon, agrega, al oir tantos lamentos i el desórden en que se vive, mui parecido al del infierno, a donde no hai sino un sempiterno horror, porque aquí solo se oyen rencores, maldiciones, detracciones, envidias, siniestros informes a VE.ª de cuatro plumas apasionadas, informando a VE.ª mil mentiras con capa de celo...»[1]

Esta estocada era para los jesuitas. Estos encabezaban el partido contrario al obispo, i para no quedar en palabras, ejecutaban activamente sus trabajos, construyendo casa para la congregacion.

Ortiz de Rózas murió ántes de ver obedecida su órden. Amat no lo logró tampoco.[2]

El presidente Guill i Gonzaga en 1764 emprendió la obra de verificar la traslacion de los pobladores. El obispo Toro Zambrano habia muerto el 31 de mayo de 1760; i el nuevo, fr. Anjel de Espiñeira, no traia ninguno de los prejuicios del prelado fallecido.

El nuevo presidente aprovechó esta circunstancia para poner fin a aquella enojosa i dilatada cuestion que por años estaba *sub lite*.

---

1 El obispo concluia su carta con estas palabras: «Me hallo sumamente pobre e imposibilitado de poder trasportarme, con los gastos de tres entierros de otros tantos hermanos que en breve tiempo han fallecido i precisado a pasar en la incomodidad de la choza en que me hallo, sin poder pasarme a la Mocha, por no ir a perder la salud que el Señor me concede, en aquel lugar tan húmedo, a quien los apasionados llaman Paraiso, no habiendo un árbol en él i agraviando notoriamente el apellido nobilísimo de Rózas, sobreponiéndole a un lugar que no lo es, sino de romeros de la tierra, de ratones, culebras i otras inmundas sabandijas que en él se crian por la humedad de las lagunas que le circundan».

2 En 1757 estudió este negocio; pero no pasó de informes, vistas a fiscales, contestaciones del virrei del Perú. Total: nada! Todo fué a parar al rei, quien resolvió en 1764 la cuestion pronunciándose por la Mocha.

En su viaje al Sur, en la primavera de 1764, llevó el propósito de cortar el nudo gordiano; i para hacerlo con toda prudencia, comisionó en decreto de 30 de octubre de 1764 al injeniero irlandes don Juan Garland i al injeniero delineador de la misma nacionalidad don Ambrosio O'Higgins que examinasen los pasajes a propósito para la definitiva traslacion. Estos el 3 de noviembre siguiente emitieron un concienzudo informe, despues de recorrer los terrenos *Loma de Parra*, *Loma de Landa*, Talcahuano i *La Mocha*[1] «situada a orillas del Bio-Bio, hacia el norte distante de San Vicente dos leguas i media, tres de Talcahuano i otras tantas de Penco.» Se pronuncian por la Mocha.

---

1 *Capitanía Jeneral*, vol. 681. «Es un plano de sobrada estension i mucha igualdad, (decian los injenieros informantes). El terreno es arenisco, pero con mezcla de tierra, que contribuye a la solidez que se ha reconocido en él; tiene en su circunferencia varios cerros de mediana elevacion, de los cuales, en el que mira la parte del Sur con nombre del propio valle, descienden dos manantiales de agua de superior calidad que ambos compondrán como tres pulgadas de diámetro, perenne todo el año i distante solo de 200 a 300 varas de la poblacion demarcada donde es fácil conducirla sin mucho costo. De los mismos cerros i un poco mas al Sur tiene su oríjen una copiosa aguada a distancia de 2,000 varas i con proporcion sobrada de poderse conducir con una cañería.

«El rio dista siete cuadras de la plaza demarcada, i sirve con oportunidad al riego de las huertas de sus inmediatas vegas, sobre cuyo asunto habrá pocos pasajes que logren iguales proporciones.

«En el mismo sitio se encuentra greda i tierra de superior calidad para las fábricas de ladrillo i teja.»—«Las maderas se consiguen con igual facilidad, porque hallándose en abundancia rio arriba i en toda la cordillera correspondiente a éste, solo cuesta el trabajo de cortarlas i bajarlas en balsas. Su piedra se encuentra con la misma conveniencia en los cerros inmediatos a distancia mui corta».

Eran los injenieros de dictámen que «se funde desde luego i traslade cuanto ántes la poblacion al citado valle».

«La esperiencia (añadian) tiene acreditada en América que ninguna de las principales ciudades capitales, situadas tierra adentro ha esperimentado irrupcion de enemigos de mar, al mismo tiempo que ha ido en aumento su poblacion i comercio; tales Méjico, cuyo puerto es Veracruz; Lima, que lo es el Callao; Carácas, que lo es Guaira; de Mérida, Cambeche; pero ¿a qué nos cansamos en buscar ejemplares fuera del Reyno? Su capital de él, que es Santiago, está distante 30 leguas de Valparaiso, que es su puerto, i aun con todo no le es óbice para los adelantamientos en que cada dia la vemos aumentarse».

Dos dias despues, Guill i Gonzaga dictó la órden de traslacion al *Valle de Rósas*, como entónces se puso al de la nueva Concepcion, i declaró aquella poblacion por ciudad capital de ese obispado, i por único puerto de rejistro, surjidero i amarradero de los navíos que entrasen en esa bahía, el conocido con el nombre de Talcahuano.

La órden era perentoria.

Los que para el 1.º de marzo de 1765 no se hubiesen trasladado tenian esta pena: «sus tugurios o casuchas de Penco se les pegue fuego, para que no quede ni aun memoria de ellas en ese lugar arruinado».

Dispuestas así las cosas, no quedaba sino el repartimiento de los solares de la nueva poblacion, lo que quedó fenecido el 26 de noviembre de 1764. En las cuadras vecinas a la plaza se asignaron lotes a las personas de distincion i facultades para principiar sus edificios, a fin de no dejar deformado el aspecto público i en el centro de dicha ciudad. [1]

El 27 del mismo se entregaban los boletos de sitio para que el agrimensor nombrado al efecto, midiese i deslindase cada uno. La planta de la ciudad fué repartida en cuartos de manzana [2]. Se distribuyó como un tablero de ajedrez de 118 manzanas en total, de 14 cuadras de norte a sur i de 9 cuadras de oriente a poniente, divididas a escuadra por calles tiradas a cordel. La plaza principal quedaba al medio de esta traza.

Al lado sur se dió una manzana [3] para Catedral i Seminario, al lado norte, otra [4] para Palacio, Cajas Reales i Cabildo. I a fin de que no hubiera quisquillosidades los frentes oriente i poniente se repartieron para propios

---

1 Véase el cróquis «*Concepcion en 1765*» que copio del espediente que me ha servido para trazar estas noticias.

Cotéjese con el plano de *Concepcion en 1906* en que señalo la misma numeracion para las manzanas, a fin de que se comprenda mejor la ubicacion de los solares La nómina que espresa el detalle de la distribucion de esos solares en 1765 se vé con mayor claridad efectuando el cotejo de ambos cróquis. Se puede advertir tambien el crecimiento de la ciudad al presente, que se ha estendido precisamente en los puntos que el viejo plano de 1765 señalaba como húmedos e inútiles.

2 Las ubicaciones que espresa el *Padron de repartimento* se pueden ver en el APÉNDICE de este capítulo.

3 Lleva el núm. 1 en el cróquis de 1765.

4 La núm. 5 del mismo cróquis.

de la ciudad i para cuarteles i almacenes. La Compañía de Jesús obtuvo dos manzanas enteras i contiguas [1]; miéntras que San Agustin, La Merced, San Francisco, Santo Domingo no lograron sino una manzana cada uno a algunas cuadras del centro. A los vecinos mas influyentes, les tocaron solares bien situados, i se puede notar entre ellos a varios de los estranjeros que habian sido perseguidos por tales no hacia mucho tiempo.[2]

El 31 de diciembre de 1764 el maestre de campo don Salvador Cabrito congregó en Penco a los mercaderes para que en el término de ocho dias se trasladasen a la nueva ciudad, con sus jéneros i efectos, debiendo cerrar las tiendas antiguas.[3]

Cumplida esta órden, la nueva ciudad quedaba al fin trasladada para siempre, de enero a marzo de 1765.

Tal es la larga historia de la actual reina del Bio Bio. Edificada sobre pantanos, como Berlin i como Petersburgo, aquel «*criadero de sabandijas*» —al decir del obispo Toro Zambrano—se ha convertido con los años en una hermosa ciudad.

---

1 Tienen los núms. 6 i 19. Como se puede ver en el cróquis una de esas manzanas dá a la esquina noreste de la plaza principal

2 Tanto en las listas de solares como en la nómina de comerciantes pueden leerse los nombres de italianos, franceses, etc. que léjos de haber huido del territorio, se asilan en la nueva ciudad. He juzgado de interes para la reconstruccion de la antigua propiedad urbana de Concepcion aquellas nóminas i por eso, las he copiado del *Archivo de la Capitanía Jeneral.*

3 Estos comerciantes eran: don Domingo de la Peña i Lillo, Felipe Bazo, Manuel Vicur, Gregorio Santos, Antonio Victoriano, Mariano Escobar, Amancio Martínez, Javier Rodríguez, Cárlos Zurita, José de la Barra, José Antonio Cevallos, Fco. Manteda, Braulio Bermudes, José Araquistain, Blas de Leon, Juan Rondon, José de la Xara, Joaquin Quintana, Juan de Arias, Juan Rodríguez, Antonio Solano, Santiago Moya, Fco. Quiñones, Nicolas de Ulloa, Miguel González, Estévan de Arteaga, Pedro Toledo, Santiago Solano, Fco. Olivares, Juan Arechavala, Pablo Sinago, Juan Antonio García, Bernardo de Soto, Fco. Arriagada, M.l Brizuela, Anacleto Coloma, Juan del Pozo, Juan Baptista Morante, Alejandro Urrejola, Andres García, Juan Pablo Castro, Pedro Pineda; doña Elcira Guerra, mujer de don Pedro García; doña Manuela Andia mujer de Antonio Martínez; doña Josefa Silva, mujer de don José de Aspiazú; María Vidal, que corria con la tienda de Alexandro Gisbert; Domingo Osores i Antonio Bertiola.

APÉNDICE

PADRON SOBRE REPARTIMIENTO DE SITIOS, HECHO POR EL GOBERNADOR DON ANTONIO GUILL I GONZAGA, CON ESPRESION DE LAS CUADRAS O MANZANAS.

(Capitanía Jeneral, vol. 996)

PRIMERA CUADRA

Catedral, Obispo i Seminario

CUADRA 2

Solar núm. 1.—Don Tomas de la Barra.
» » 2.—Don Juan de Guzman (dean).
» » *3.*—Don Felipe de Olavarría (arcediano).
» » *4.*—Hermanos del canónigo don José Belmar i doña Juana Hermanda.

CUADRA 3

Solar núm. 1.—Don Juan Henríquez
» » *2* i *3.*—Propios de la ciudad.
» » *4.*—F. de Roa i Guzman.

CUADRA 4

Solar núm. 1.—Don Lúcas Mesa
» » *2.*—Don Pedro del Solar.
» » *3* —Don Juan Francisco Nalbarte.
» » *4.*—Don Juan de la Jara

CUADRA 5

Solar núm. 1.—Don José de Puga.
» » *2* —Don Alonso Alfaro.
» » *3* i *4.* —Palacio, Caxas Reales i Cabildo.

CUADRA 6

Compañía de Jesus.

CUADRA 7

Solar núm. 1.—Cuarteles.
» » *2.*—Don Manuel Cabrito.
» » *3.*—Don Cárlos Carvajal.
» » *4.*—Almacenes.

CUADRA 8

Solar núm. 1.—Don Pedro de Rubina.
» » *2.*—Don Miguel del Solar.
» » *3.*—Don Fernando Sáenz de Leon.
» » *4.*—Don Juan Vidaurre.

CUADRA 9

Solar núm. 1.—Don Pedro de Soto i don Domingo Peñailillo.
» » *2.*—Don Pedro Azencio.
» » *3.*—Don Lorenzo Arrans i doña Magdalena Arteaga.
» » *4.*—Doña María Jiron.

CUADRA 10

Solar núm. 1.—Don Fermin Vidaurre.
» » *2.*—Don Rafael del Pozo.

» » *3.*—Don Juan Ant.º Santa María (coronel).
» » *4.*—Don Domingo i don Manuel Leon.

CUADRA 11

Solar núm. 1.—Don Pedro Meléndez i don Ant.º Venégas.
» » *2.*—Don Javier Alfaro i don Felipe *Baso.*
» » *3.*—Don Pascual de Roa.
» » *4.*—Doña Petrona Franco i don Valentin Alarcon.

CUADRA 12

San Francisco.

CUADRA 13

Solar núm. 1.—Don Agustin Burgoa i don Martin Lavin.
» » *2.*—Doña Josefa Sotomayor.
» » *3.*—Don Francisco Lavandero i don Fco. Arechavala.
» » *4.*—Don Fco. de Roa i Alarcon.

CUADRA 14

Solar núm. 1.—Don Juan del Pozo.
» » *2.*—Don Juan de Arechavala.
» » *3.*—Don Felipe de Soto.
» » *4.*—Don Antonio Cirilo i don Ant.º Martínez.

CUADRA 15

Solar núm. 1—Don Domingo García i don Toribio Búlnes.
» » *2.*—Don Juan Ant.º Quevedo.
» » *3.*—Don Pedro del Campo.
» » *4.*—Don Domingo Uriarte.

CUADRA 16

Solar núm. 1.—Doña Beatriz Contréras, María Chandía i don Joaquin Quintana.
» » *2.*—Doña Andrea de Soto.
» » 3.—Don Manuel de Salcedo i don Ant.º Herrera.
» » *4.*—Don Mateo Solar (2 tercios esquina).

CUADRA 17

Solar núm. 1.—Don Claudio de Roa i don Man.[1] Vial.
» » 2.—Don Julian de Ulloa.
» » 3.—Don Fc.° de Sotomayor i don Matías Elgueta.
» » 4.—Don Mateo Sotomayor.

CUADRA 18

Solar núm. 1.—Don Manuel San Cristóbal.
» » 2.—Don Estéban Manzanos.
» » 3.—Don Juan de Ibieta.
» » 4.—Don José Chavarría i doña Teresa Segura.

CUADRA 19

Colejio Convictorio de los Jesuitas.

CUADRA 20

Solar núm. 1.—Don Fco. de Rivera.
» » 2.—Don Gregorio Prieto.
» » 3.—Don F.° Moraga i don Juan Vergara.
» » 4.—Don Manuel Molina.

CUADRA 21

Solar núm. 1.—Don Domingo Sotomayor i don Agustin Briseño.
» » 2.—Herederos de don Fco. Ravanal.
» » 3.—Don Ant.° Guines i don Juan Ant.° García.
» » 4.—Don Bernardo Mathieu.

CUADRA 22

Solar núm. 1.—Doña Mariana del Solar.
» » 2.—Doña Magdalena Pizarro.
» » 3.—.....
» » 4.—Herederos de don Man.[1] Roldan.

CUADRA 23

Solar núm. 1.—Don Sebastian Varela de Dubra.
» » 2.—Don Greg.º Ulloa.
» » 3.—Doña María Ant.ª Daniel i don Timoteo Semper.
» » 4.—Doña Josefa Segura i don José Salas.

CUADRA 24

Solar núm. 1.—Don Alonso de Córdoba i don Ig.º de Córdoba.
» » 2.—Don José Barriga.
» » 3.—.....
» » 4.—Don Ventura Pineda.

CUADRA 25

Santo Domingo.

CUADRA 26

Solar núm. 1.—Don Miguel Rioseco.
» » 2.—Don José María Ayala i don F.º Basave.
» » 3.—Don Juan Quijano i doña Petrona Goycochea.
» » 4.—Don Miguel Pradel.

CUADRA 27

Solar núm. 1.—Don Joaquin del Rio.
» » 2.—Don José Gómez.
» » 3.—Don F.º Roa i Soto i don Ant.º Infante.
» » 4.—Don F.º Avendaño i don Andres Pereira.

CUADRA 28

Solar núm. 1.—Don Fernando Figueroa.
» » 2.—Las Mendozas.
» » 3.—Don Alonso Henríquez.
» » 4.—Don Alejo i don Pedro Artiga.

CUADRA 29

Los Arias.

CUADRA 30

Solar núm. 1.—Don Elias Fernández i don Felipe Saavedra.
» » *2.*—Don Lúcas Pantoja i doña Agustina Saavedra.
» » *3*—Doña Isabel Picado i don Miguel Aryoa.
» » *4.*—Doña María Vásquez i don Segundo Peñailillo.

CUADRA 31

Solar núm. 1.—Doña Josefa Lara i doña Ant.ª Várgas.
» » *2.*—Don José Cortes i las Oñates.
» » *3*—Doña Lorenza Vera i doña Andrea Gavilan.
» » *4.*—Don Cristóbal Fernández i don Segundo Rebolledo.

CUADRA 32

Solar núm. 1.—Bajo.
» » *2.*—Don Domingo García.
» » *3.*—Don Fran^co^. Tineo.
» » *4.*—Bajo.

CUADRA 33

Solar núm. 1.—Bajo.
» » *2.*—Don Teodoro Saavedra i don Manuel Lumbier.
» » *3.*—Doña Josefa Rocha i don Julian Ante Llanos.

CUADRA 34

Solar núm. 1.—Doña Ventura de la Vega.
» » *3.*—Doña Josefa Meza.

CUADRA 35

Bajo.

CUADRA 36

Bajo.

CUADRA 37

La Merced.

CUADRA 38

Solar núm. 1.—Doña Isabel de la Barra
» » 2.—F.º Arriagada i don José Saralegui.
» » 3.—Don Manuel Suárez i don Sant.º Várgas.
» » 4.—Don Felipe Fuica i don Pedro Soto.

CUADRA 39

Solar núm. 1.—Don José Vicur.
» » 2.—Don Tomas Goizueta i don Juan Rodríguez.
» » 3.—Don Alonso Rodríguez.
» » 4.—Don Juan de la Casa i doña Rosa Rodríguez.

CUADRA 40

Solar núm. 1.—Don Bernardo Baeza i las Garavitos
» » 2.—Doña María Oviedo i don Cayetano Landaeta.
» » 3.—Don Diego Freire.
» » 4.—Don Ambrosio Lovillo.

CUADRA 41

San Agustin.

CUADRA 42

Solar núm. 1.—Don F.co Landaeta i doña Eularia Illánes.
» » 2.—Don José Morales.
» » 3.—Don José Zumelzu i doña Sebastiana Pinto.
» » 4.—Doña María Morales i doña Juliana Gallardo.

CUADRA 43

Solar núm. 1.—Doña Isabel Duran i doña Xaviera Mier.
» » 2.—Doña Isabel i doña María Caro i don F.co. Valderrama.
» » 3.—Doña María Rebolledo i doña Josefa Almazan.
» » 4. Don Mariano Pérez i don Manuel Brizuela.

CUADRA 44

Solar núm. 1.—Don Juan de Ayarza.
» » *2.*—Don Juan Benavente, doña Mercedes i doña Clara Andía.
» » *3.*—Doña Matea Roldan i don José Zapata.
» » *4.*—Doña Bernarda de el Solar.

CUADRA 45

Monasterio de las Trinitarias.

CUADRA 46

Solar núm. 1.—Don Pedro de la Barra i don F.º Martínez.
» » *2.*—Don F.º Burgoa i Mercedes Ayarce.
» » *3.*—Don Jerónimo Insulsa i don Tomas del Campo
« » *4.*—Doña Sara Meriño i don Pedro Espinosa.

CUADRA 47

Solar núm. 1.—Doña Tomasa Mendoza i don Mateo de Soto.
» » 2.—Don Domingo Benítez i don Isidro Pineda.
» » *3.*—Don Antonio Alfaro i don G.º Santos.
» » *4.*—Don Juan de Insulsa i don Narciso Barriga

CUADRA 48

Solar núm. 1.—Don Francisco Baeza i don F.º Cisternas.
» » *2.*—Don Salvador Aponte i don Pedro Saavedra.
» » *3.*—Doña Petronila Vega i doña Juana Tornería con Manuela Salas.
» » *4.*—Doña Mariana Cabrito i doña Rosa Ampuero.

CUADRA 49

Solar núm. 1.—Doña Juana Urrutia i sus hermanas.
» » *2.*—Don Pascual Opazo i las Ballinas.
» » *3.*—Don Paulino Fernández i doña Juana Rios.
» » *4.*—Don Juan Ant.º Santa María i don Pedro Benítez.

CUADRA 50

Solar núm. 1.—Don Pedro Meléndez i don Nicolas Saavedra.
» » 2.—Don Ant.° Aoiz i doña Margarita Benítez.
» » 3.—Don Juan José Polo i su hermana i don Pedro Novoa con doña Josefa Burgoa.
» » 4.—Doña Juana Alvarado, doña Josefa Rodríguez i doña Josefa Mesa.

CUADRA 51

Solar núm. 1. —Don Pablo de la Cruz.
» » 2.—Don Miguel Novoa i doña Josefa Vera.
» » 3.—Las Ferreiras Ochoas i doña Mariana Olivar.
» » 4.—Don Javier Formon, don Agustin de la Torre i José Andrade.

CUADRA 52

Solar núm. 1.—Don Juan Anjel Palma.
» » 2.—Don Domingo Osores i doña Jacinta Barrancos.
» » 3.—Don Manuel Rioseco i don Tomas Baeza.
» » 4.—.....

CUADRA 53

Solar núm. 1.—Don José Aspiazu i don Valentin Andújar.
» » 2.—.....
» » 3.—.....
» » 4.—Don Nicolas González i doña Magdalena Baeza.

CUADRA 54

Solar núm. 1.—Doña María Vivancos i don Bernardo.....
» » 2.—Don Agustin Morillo, doña Juana Bello i María Saldías.
» » 3.—Doña Rosa Pezoa, María Rosa de la Vega i Mercedes Águila.
» » 4.—Don Miguel Pérez, doña Josefa Várgas i María Leiva.

CUADRA 55

Solar núm. 1.—Don Juan Montalba, D. Nicolás de la Fuente i Magdalena Valenzuela.
» » *2.*—Ignacia Silva, Sebastiana Zapata, Andrea Llanos i don Bernardo Soto Chandía.
» » *3.*—Anjela Dunda, doña Ana Canseco, Josefa Ramírez i don Agustin Cisternas.
» » *4.*—Don Cárlos Bustos, don Antonio Sagredo i don Antonio Rebolledo.

CUADRA 56

Solar núm. 1.—Andrea Torres, Alexo Pozo, Francisco Neira e Ignacio Álvarez.
» » *2.*—Doña Ana Castro, doña Antonia Duge i María Ramos.
» » *3.*—Doña Ines Novoa i Javiera Corral.
» » *4.*—Micaela Moreno, Ignacio Montero, Josefa Infante i Jerónimo Gaete.

CUADRA 57

Solar núm. 1.—José Real, Joaquin Salvo i Manuel Henríquez
» » *2.*—Leon Gurriaga, Mercedes Pozo, doña Narcisa Vallejo i don Luis Villagran.
» » *3.*—Las Zepedas i Domingo Chaparro.
» » *4.*—Manuel Contreras, don Juan Cisternas i Juan Pardo.

CUADRA 58

Solar núm. 1 i 2.—Bajo.
» » *3.*—Lucía García, Margarita Astela i Bartolo Gutiérrez con Florencio Uribe.
» » *4.*—Bajo.

CUADRAS 59, 60, 61, 62, 63, 64 i 65

Lagunas i bajos.

CUADRA 66

Solar núm. 1.—Doña Ana de la Fuente, don Alexo Bustos i don Mateo Mendoza.
» » *2.*—Doña Antonia Arriagada, Pascuala Soto, Pascuala Ormeño i Vicente Cárcamo.
» » *3.*—Don José Cabello, José Cerna i Jerónimo Serrano.
» » *4.* -María Araneda, Manuel Toro i Francisco Almanche.

CUADRA 67

Solar núm. 1.—Doña Teresa Zúñiga, Isidro Barbero i F. Martínez.
» » *2.*—Doña Josefa de Sotomayor i doña Petrona Calderon.
» » 3.—Doña Sebastiana Narváez i doña Antonia de la Barra.
» » *4.*—Pedro Mandujano, José Arriagada i María Gómez.

CUADRA 68

Solar núm. 1.—Sarjento Sánchez, herederos de don Agustin de Bustamante i Josefa Coloma.
» » 2.—Don F.º Andariena i don José de la Jara.
» » *3.*—Pedro Teran i doña Jacinta Sotomayor.
» » *4.*—..... .....

CUADRA 69

Solar núm. 1.—Pablo Sinago i F.º Coloma.
» » *2.*—Doña Rosa López, don Antonio Mol i Petrona Dunda.
» » *3.*—Francisca Guzman i Miguel Rebolledo con su hijo Leonardo.
» » *4.*—Doña Margarita Merino, José Risco i Bernardo Pantoja.

CUADRA 70

Solar núm. 1.—Don Antonio Torres, las Herreras i don José de Ulloa.
» » *2.*—Don Andres Ruiz i don Ambrosio Sanhueza.
» » *3.*—Doña María Sanhueza, doña Antonia Verdugo i don Manuel Saira.
» » *4.*—Doña Martina González i doña Francisca Ibieta, Antonio Saavedra i Matías Coloma.

CUADRA 71

Solar núm. 1.—Don Luis Gavilan, Miguel Gómez i las Ampueros.
» » *2.*—Doña Isabel López, Miguel *Hervies*, José Bórquez i Juan Antonio Martínez.
» » *3.*—Doña Petrona con doña Juana Ulloa i Pedro Salas.
» » *4.*—Don Mateo Pérez i sus hermanas, Teresa Galindo, Juana Núñez i José Caro.

CUADRA 72

Solar núm. 1.—Don Bonifacio Sánchez, Jacinto *Anelo* i Ana Pinto.
» » *2.*—Don Alonso Molina i Bartolo Aguilera.
» » *3.*—Petrona Albornoz, Petrona *Palavicino* i Manuela Sánchez, Nicolasa Arias i las *Nougar*.
» » *4.*—Don Juan Bautista Morante, Teresa Herrera, Pedro Henríquez i Anjela Silva.

CUADRA 73

Solar núm. 1.—Don Antonio Várgas, don Santiago de la Torre i Rosalía Núñez.
» » *2.*—Doña María Briseño, Francisco *Jácome* i su padre.
» » *3.*—Pedro Norambuena, Lorenzo Bello i Francisco *Fertel*, José Cabezon.
» » *4.*—Doña María Muñoz, Juana Quiroz i José *Morel*.

CUADRA 74

Solar núm. 1.—Doña Rosa Lara i Francisca Berrocal, don Diego Carrasco con doña Josefa Niño, su tia.
» » *2.*—Alexandro Almazan, Eujenia i Francisca Gutiérrez, Escolástica *Totin* i Rufina Carrera.
» » *3.*—Don Manuel Espinosa, Isabel Rodríguez i José Bello.
» » *4.*—Doña Francisca Espinosa i don Tomás de la Barra, su hijo.

CUADRA 75

Solar núm. 1.—Manuel Carrasco i su suegra, doña Josefa Montaner i don Domingo González.

Solar núm. 2.—Don Domingo Villegas, Ignacio Manterola, doña Ana Sotelo i doña Francisca Navarro.
» » 3.—Don José Montanar, doña Luciana Gómez i Elena Salas.
» » 4.—Don Nicolas Navarrete i doña Tomasa Flores.

CUADRA 76

Solar núm. 1.—Don Dionisio Rocuant (cirujano) frente a las monjas, i don Juan Ruiz.
» » 2.—Don Bernardo Ruiz i don Antonio Abello.
» » 3 —Doña María i doña Juana Espinosa.
» » 4.—Doña Antonia Espinosa con doña Ninfa Manzano.

CUADRA 77

Solar núm. 1.—Doña Luisa Villagran, doña Manuela Plata i don José Varela.
» » 2.—Don Francisco Arteaga, don Juan *Lavalon* i doña Francisca Gacitúa.
» » 3.—Doña María Barrera con doña Ludgarda Zúñiga i las Martínez.
» » 4.—Don Martin Quiñones i doña Josefa Corro.

CUADRA 78

Solar núm. 1.—Don Antonio *Cartte,* Josefa Bello i Margarita Sotelo.
» » 2.—Doña Clara Valdivia i doña Rosa Cano.
» » 3.—Don Ramon Sánchez, Juan Silva, Juliana i Manuela Pérez.
» » 4.—Don Pedro Azevedo, doña Martina Pineda i don Gabriel Cordovez.

CUADRA 79

Solar núm. 1.—Don Eusebio Silva, doña María Velázquez i Fermin Jiménez.
» » 2.—Doña María Rosa Aguila, Javier Aguila, doña Ursula i doña Margarita Herrera.
» » 3.—Don Juan Martínez, doña Fca. Fuentes, Juana Pérez i Fco. Manríquez.
» » 4.—Doña Pascuala Roxas i doña Antonia Muñoz.

CUADRA 80

Solar núm. 1.—Soldado S. Monsalve, Mónica Burgoa, Isabel Zúñiga i doña María Peña.
» » *2.*—Don Fco. Bejarano, Juan Vega, Andrea Tornería i Ant.º Villagran.
» » *3.*—Don Juan Moreno, el soldado Cipriano Sibaja i Feliciana Veldicho.
» » *4.*—Don Martin Ormeño i doña Juana María Henríquez.

CUADRA 81

Solar núm. 1.—Doña Josefa Borgoña, José *Degaldo*, José Gaeta i Martin Sáenz.
» » *2.*—Fco. Moncada, Nicolas Moncada i Simon Silva.
» » *3.*—María Vidal, Eujenia Rey, Bartolina Gacitúa.
» » *4.*—Pascuala Astorga i el soldado Asgeor i don Clemente Silva.

CUADRA 82

Solar núm. 1.—Don Leandro Rodríguez i don Laureano Bueno.
» » *2.*—Don Ant.º Saavedra, Javiera González i doña Ines Sanhueza.
» » *3.*—Don José de la Vega, Claudio Tibar i Jacinto Góngora.
» » *4.*—Doña Ana Ferreira i Nicolasa Pinto.

CUADRA 83

Solar núm. 1.—Doña María, Isabel i Petrona Serro, doña María Ormeño i don Pedro Joryoso.
» » *2.*—Alejandro *Guilber*, José Díaz i María Fernández.
» » *3.*—Don Fran.º García, María Rosa Venegas, José España i Narcisa Cerna.
» » *4.*—Juan José Elgueta, José Oporto i Micaela Jimenez.

CUADRA 84

Solar núm. 1.—Doña María Montes.
» » *2 i 3.*—PROCURADURÍA.
» » *4 .*—Don Miguel Vallejos con doña Rufina Poveda i sus hermanas.

CUADRA 85

SAN JUAN DE DIOS.

CUADRA 86

Solar núm. 1.—Don Ignacio Guizetta, doña Rosa Podar i don Fco. Pando.
» » *2.*—Don Antonio Gaete, don Pedro Montalva i don José López Gayol.
» » *3.*—Doña Luisa Novoa, don José Arestizábal i Lucía Toledo
» » *4.*—La viuda de Marticorena con sus hijas doña Maura i doña Antonia.

CUADRA 87

Solar núm. 1.—Don Fco. Espejo, don José González i doña Josefa Montalva.
» » *2.*—Don Félix Lavin i doña Antonia Morales.
» » *3.*—Doña Petrona *Carriel*, doña Isabel Bello, doña Juana de la Jara i Juan Pereira.
» » *4.*—Don Manuel Moncada, doña Juana Pereira i María Barra.

CUADRA 88

Solar núm. 1.—Doña María Vázquez de Novoa, Juan Valladares, Domingo Pinto i Juana Puente.
» » 2.—Don José Baeza, don José Saavedra, Pablo Carrion, Juan José Pozo.
» » *3.*—Juan José Ulloa, Rosa Gangas, Catalina López i Juan Balero.
» » *4.*—Bartolomé *Armanche* i Bartola Jara.

CUADRA 89

CASA DE EJERCICIOS.

CUADRA 90

Solar núm. 1.—El cabo escuadra Núñez, María Chamo i el carpintero *Arregui.*
» » *2* i *3.*—(Humedad).
» » *4.*—Los Vegas.

CUADRA 91

Quinta del Maestre de Campo jeneral don Salvador Cabrito.

CUADRA 92

Solar núm. 1.—Don Cristóbal Retamal, Sebastian de Vera i Manuela Ovalle.
» » *2.*—Don Domingo Novoa, María i Narcisa Bórquez.
» » *3.*—Doña Mónica Cárcamo, Petrona Sotelo i don Lúcas Neira.
» » *4.*—Doña Ana de la Fuente, doña Isabel Muñoz, Pedro Gasco i Bernardo Mellao.

CUADRA 93

Solar núm 1.—José Hernández, Javier Pavez, María Sotelo, Pedro Lobo i María Araneda.
» » *2.*—Don Pedro García, doña María Gavilan i Pascuala Moya.
» » *3.*—Rafael Agudo, doña Josefa i Juana Fernández i Magdalena González.
» » *4.*—Don Marcelo Soto, Agustin Améstica, Teresa Andía i Francisca Biñe (*Vignet La Vignet*).

CUADRA 94

Solar núm. 1.—Doña Rosa Fernández, Teodoro Pinto, Casimiro Sanhueza i doña Josefa Torres.
» » *2.*—Rosa Jiménez, Manuel Jara, don Manuel Camaño i doña Petrona Escandon.
» » *3.*—Don Miguel *Coloma*, doña Antonia Granados i doña Catalina Tiznados.
» » *4.*—Don Andres García, Pedro Regalado i María Cármen Risco.

CUADRA 95

Solar núm. 1.—Don Pedro *Orbe*, doña Josefa Briseño, Bernardo Serna i Josefa Zarfate.
» » *2.*—Don Alejo de la Fuente i don Diego de Arêñas.
» » *3.*—Don José Hinojosa i Sant.º Solano.
» » *4.*—Las Morenos, Bernardo Zúñiga i José Saldívar.

CUADRA 96

Solar núm. 1.—Doña Antonia Belmar, Rosalía Nieto i Cándida Berríos.
» » *2.*—Pedro Toledo, Mercedes Sánchez i Santiago Sagardía.
» » *3.*—Doña Fca. Mongolea, Andrea Leon i Márcos Bórquez.
» » *4.*—Doña Antonia Arrana i don Felipe Roa.

CUADRAS 97 I 98

No sirven.

CUADRA 99

Solar núm. 1.—Doña Pasquala Monrro, Damacia Oria i Petrona Rebollor.
» » *2 i 3.*—(No sirven).
» » *4.*—Don Mauricio Carrasco, María Josefa Barriga i Nicolasa Herrera.

CUADRA 100

Solar núm. 1.—Don Antonio Casanova, Pasqual Rodríguez i José Dunda.
» » *2.*—Don José Soto, María Pinto, María Maldonado i Tomas Acevedo.
» » *3.*—Rosa Barona, F.ª Azuela, Domingo Vera i Ana *Poquer* i Agustina Hermosilla.
» » *4.*—María Rosa Olvieda, María Ortega, Magdalena Gacitúa i María López.

CUADRA 101

Solar núm. 1.—Bernardo Ramírez, P.º Solis i Pedro Juan del Castillo.
» » *2.*—Alexo (*el arpista*), Pedro Bello, Josefa López, Ignacio Sanabria, don Cárlos Senel, «el ingles» i Silverio Gutiérrez.
» » *3.*—Doña Petrona i Andres Tolosa, María Gáseo, Mónica Castro Lorenzo Bran (Brandt ?).
» » *4.*—Teodora Flores, Clara Carvajal, Urzula Rivas, José Balmendra, Bartola Medina i José Béjar.

CUADRA 102

Solar núm. 1.—Ignacio González, Josefa Martínez, Josefa Valdes, doña Teresa Suárez de Herrera i don Diego Arteaga.

Solar núm. 2.—Mercedes Gómez, don Ant.° Herrera, Bartolo Lorenzo.
» » 3.—Don Ignacio Concha, José Aguayo, Mathías Mendoza i Clara Espinosa.
» » 4.—Doña Juana Hermosilla, Juliana Gatica, Pedro Ramírez.

CUADRA 103

Solar núm 1.—Maurcia Fernández, Nicolasa Herrera, María Josefa Perez, Eujenia Rey, Marcelina Flores, Rosa Hernández.
» » 2.—Don Pablo Cotar, don Benito Riobó, don José Martínez.
» » 3.—Manuela Barraza, Mercedes Sánchez, Rosa Pezoa, don Manuel Almazan.
» » 4.—Mercedes Pozo, Antonia Roa, María Josefa Meza, María Rosa Infante, Mercedes Soto i Laureano Risco.

CUADRA 104

Solar núm. 1.—Julian Méndez, Ana Huerta, José Catalan, Manuel Bobadilla.
» » 2.—«El frances» Monserrate... Juan Rondon i Francisca Soto, José *Rocha.*
» » 3.—Doña María Josefa Contreras, Matías Sanhueza.
» » 4.—María Escalona, José Silva, Juana Ramos.

CUADRA 105

Solar núm. 1.—Hijos de Tomasa de Aguayo, María Rosa Peñailillo, Josefa Hernández i Nieves Vidal.
» » 2 i 3.—(Bajo).
» » 4.—Josefa Manrique i Agustin Udina.

CUADRA 106

Solar núm 1.—Doña Damacia Oría, María Bezerro, Miguel Sueves Leon i Feliciano García.
» » 2.—Tomas i Manuela Aguayo, i Lucas Bastías.
» » 3.—F.co Gutiérrez, Simon Zúñiga, Pascuala Ramírez.
» » 4.—Josefa Mendoza, Petrona Nova, Juana Galaz, Rosa Escalante, F.ca Rodríguez.

CUADRA 107

Solar núm. 1.—Don Pedro Azócar, Maurcia Montes, Dionisio Silva, Pablo González, doña Isabel Rivas.

Solar núm. 2.—Doña Andrea Vidal, Juana Roa, Rosa Nova, Juana Marin Rodríguez.
» » 3.—F.co Rodríguez, Luis Rodríguez i Beatriz Ramos.
» » 4.—Pasqual Soza, Bernardo Acevedo, Josefa González, F.ca Márquez i Ant.o Leon.

CUADRA 108

Solar núm. 1.—F.co Leon, Manuela Solar, i Jacinta Riquelme, Pascual *Rifo* i María Rosa Cara.
» » 2.—Don Agustin de la Rosa, Eujenia Hernández. i F.co Zamorano, Casimira Peñailillo, María Saldívar.
» » 3.—Bartola Gatica, Ascencion Ugarte, María Nicolasa Pando, María Peñailillo.
» » 4.—Don Pedro Gayoso, José Castro, Mercedes Bórquez i Juana Puentes.

CUADRA 109

Solar núm. 1.—Doña María Isabel Valdes, José Ramos, Marcos Escalante, Ant.o Rojas, Rosa Vidal.
» » 2.—Doña Juana de Dios Pinto, María Lagos. Pedro Leon, María Maldonado i María Jiménez.
» » 3.—Don Diego *Bilubron* (Villeau-Brun).
» » 4.—Doña Luisa *Pavon*, Leon Bustos, Luciana López, Andrea Riquelme.

CUADRA 110

Solar núm. 1.—Don Miguel i Casimiro Losada, Martin *Tolosa*, Juan Mendoza.
» » 2.—Don José Rivas, Juan Baeza, José Mella i don Cárlos Gutiérrez.
» » 3.—Don Anjel López, Juana Baeza, José Varela, Gregorio Navas, Tomasa Olavarría.
» » 4.—Doña Mercedes Donoso, Manuel Bobadilla, Domingo Molina i Antonio Muñoz.

CUADRA 111

Solar núm. 1 —Don Ant.o Iglesias, don Petrona Ruiz, Félix Santander, Juana de la Vega, Ant.o Zamorano.

Solar núm. 2.—Doña Ana Morales, Juan Ramírez, Pasquala Soza.
» » 3.—Bernardo Bejarano, Pasqual Ceballos Peredo, Paula Valenzuela.
» » 4.—Don Andres Novoa i su hermana, doña Julia Ulloa i don Domingo Flores.

CUADRA 112

Solar núm. 1.—Don José Texeda, Martin Acevedo, Ignacio Padilla.
» » 2.—Doña Rosa Bau, F.co Muñoz.
» » 3.—Don Agustin Saavedra, Mariano Risco, doña Josefa González i Juan Ant.o Zamorano.
» » 4.—Doña Antonia Vergara, doña Rosa Vallejos, Domingo Solano i su suegra.

CUADRA 113

Solar núm. 1.—Doña Antonia Eslava, Antonio Totin, María Barrales.
» » 2.—Don Damacio de la Cruz, Alexo Rodríguez, Ant.o Mol i Marta Mol.
» » 3.—Nolasco Ruiz i don Diego Barrientos.
» » 4.—Don Martin Galindo i Martin Montiel.

CUADRA 114

Solar núm. 1.—Don Vicente González i don Fernando Elgueta.
» » 2.—Don Alexo Maticha i su suegra.
» » 3.—Salvador Vega, Isabel Ferreira, su posesion sin perjuicio de Pedro Montalva.
» » 4.—Manuel Henríquez (soldado,) Leandro Correa, Cristóbal Bustos.

CUADRA 115

Solar núm. 1.—Doña Josefa Andrade, Ana Catalan, Mercedes Muñoz, José Núñez.
» » 2.—Pablo Quirós, don Cipriano *Lavin*, Ignacio Rubio i Jerónimo Molina.
» » 3.—Pasquala Salazar, Rosa Farías, Juana Hernández, José Tapia i Jerónima Ortega.

Solar núm. 4.—Doña Josefa i doña Gregoria Caro, María Arenas i Andrea Pavez.

CUADRA 116

Solar núm. 1.—Doña Urzula Betancur, Marcelo Andújar, Tomasa Acevedo i José García.
» » *2.*—Don Alonso Elgueta, doña Rosa Carriel, Agustin Pinto. María Granados, i Juana Ramírez.
» » *3.*—Josefa Montoya, Ventura Infante, Tomasa Fernández, Jose Ibocache, i doña Margarita del Solar.
» » *4.*—Doña Viviana Mella, F.ca Albornoz, Polinaria de la Cruz. Gabriel Briseño, Manuel Leyba.

CUADRA 117

Solar núm. 1.—Don Cristóbal Aguila i Felipe Garai.
» » *2.*—Don Diego Villagran, Juan Andres Requena i Cristóbal Silva.
» » *3.*—Don Cárlos Mol, José Bello Matamala.
» » *4.*—Don Nicolas Monge, Javier Molina i Xaviera Coloma

CUADRA 118

Solar núm. 1.—Don Cipriano Fernández, Ignacio Catalan, F.co Tura, Jerónimo Valdes, Juana de la Vega.
» » *2.*—Don Pablo Carrion, F.ca Acevedo. doña Ana Mier.
» » *3.*—Doña Petrona Paredes, Teresa Molina, Sebastian Flores i Nolasco Leyba.
» » *4.*—Don Pascual López, Domingo Montana, Ant.o Barros i don Diego Mol.

D.r Fran.co Xavier Barriga.

Sant.o 8 de agosto de 1765.

CAPITULO XVI

VIAS DE COMUNICACION: CORREOS

SUMARIO.—Singular ordenanza de correos en Chile (1554).—Aislamiento colonial.—El camino del Inca.—Establecimiento del correo en América como privilejio de familia.—Los Galindez Carvajal.—El correo en Chile por 1762.—Las *Ordenanzas* del correo de Santiago a Mendoza i Buenos Aires.—Desgreño del servicio postal en 1764.—El correo marítimo en 1764.—Institucion del correo terrestre en 1768.—Reversion a la corona del servicio postal.—El primer administrador jeneral de correos en Chile: don Fernando José de Urizar.—Los correos terrestres en 1772.—Movimiento postal de 1777 a 1785.—El porte de la correspondencia.—APÉNDICES.

El primer vestijio de ordenanza sobre correos que rejistra la historia de la Colonia es una disposicion digna de Dracon. Consta en el Cabildo de Santiago de 11 de enero de 1554. «Ninguna persona, dice el acuerdo de ese dia, de cualquier estado o condicion que sea, residentes al presente en esta ciudad, no sean osados de escrebir a parte ninguna fuera de esta dicha ciudad sin primero mostrar las dichas cartas en este Cabildo, para escusar alborotos i revueltas que se podrian recrecer; *so pena de cortada la mano derecha*, i mil pesos de oro para la Cámara de S. M.»

La inviolabilidad de la correspondencia era un principio desconocido entre aquellos hombres de acero i en cuanto a la pena, no hai para qué decir si tendrá igual en las ordenanzas de correos de alguna parte del mundo.

Pasaron muchos años ántes que el escribir, no ya tan solo cartas alborotadoras i revoltosas, sino inofensivas epístolas, fuera cosa corriente en la época primitiva.

En la época colonial se escribia poco. I por una razon mui simple: por que no se sabia escribir.

Los que estaban en mejor situacion de hacerlo eran los eclesiásticos; pero parece difícil que se presentara el caso que Campoamor pinta tan admirablemente en uno de sus poemitas:

«*Escribidme una carta, señor cura*»...

Habia otra razon para que se escribiera poco: la inmensa escasez de papel, que en tiempos de la conquista obligó, segun es fama, a Ercilla a escribir algunas de sus estrofas en pieles de carnero.

Venir a Chile era como venir al confin del mundo. El pais quedaba fuera de la comunicacion universal; i aun del Perú, la mas vecina de sus fronteras, se estimaba ignota e inabordable casi la *mal famada tierra* desde la época de los almagristas.

Pais aislado es pais muerto.

Chile en sus oríjenes tuvo una verdadera muralla china que artificiosamente le construyeron sus reyes a punta de cédulas: ni caminos ni correos

Los Quechuas a este respecto estaban no solo mas adelantados que España, sino aun que los mismos estados europeos que ya habian comenzado en el siglo XVI a entrar en relaciones internacionales. Los *chasques* del Perú i el camino del Inca, que venia a Chile, son manifestaciones de la cultura incaica.

Esos correos indíjenas, suprimidos, significaron el aislamiento para este pais; pero por la fuerza de las cosas, hubo de volverse a establecerlos, si no con la velocidad con que marcharon aquellos primitivos, amaestrados por una larga esperiencia, al ménos con la relativa seguridad que daban el viaje a caballo o en carreta, con que se manejaron los «propios». El cajon o «baul del Rei», con que se trajeron tardamente las cartas de España, fué por mucho tiempo la balija única i privilejiada.

Por lo demas, es sabido que para América se habia instituido el servicio postal bajo la forma de un monopolio personal. Se creó el cargo de Correo mayor de las Indias, i por cédula en Madrid a 14 de mayo de 1514 se atribuyó este monopolio al doctor Lorenzo Galíndez de Carvajal, docto consejero del Emperador Cárlos V, que lo recibia como «donacion pura, per- « fecta i no revocable que es dicha entre vivos por ahora i por siempre « jamas.» Esta concesion fué confirmada en cédula de 10 de marzo de 1521 i en Toledo a 27 de octubre de 1525, i quedó el privilejio de padres a hijos en manos de los Carvajales, durante ocho jeneraciones.[1]

Segun un historiador del Correo, VERDEGAI, esta histórica familia mantuvo en abandono constante la comunicacion postal de las posesiones de Indias, sin instalar nuevos servicios ni introducir reformas.

La corte intervino para moderar las tarifas[2] i para reglamentar ciertos servicios postales. Así, en la *Ordenanza* de 23 de abril de 1720, trata en

---

[1] Disfrutaron el título, oficio i prerrogativas, segun VERDEGAI I FISCOWICH, *Historia del Correo desde sus orijenes hasta nuestros dias* (Madrid, 1894), páj. 124:

«El primer correo mayor de las Indias desde 1514, don *Lorenzo Galíndez de Carvajal*, que falleció en 1527.

Diego de Carvajal, hijo segundo del anterior i heredero por muerte de su hermano primojénito, 2.° correo mayor de Indias. Casó con su prima D.ª Beatriz de Vargas i Sotomayor, señora del Puerto i del Valhondo. Falleció en 1576.

Diego de Carvajal i Vargas, hijo del anterior, 3.er correo. Falleció en 1583.

Diego de Carvajal i Vargas, primojénito del anterior, 4.° correo mayor de Indias. Falleció en 1631.

Francisco de Carvajal i Vargas, hijo del anterior, 5.° correo mayor de Indias. Falleció en 1653.

Diego Anastasio Carvajal i Vargas, su heredero, 6.° correo mayor de Indias, creado por Cárlos II, primer conde del Castillejo. Falleció en 1693.

Diego Gregorio de Carvajal i Vargas, sobrino del anterior, 7.° correo mayor de Indias. Murió en 1731.

Fermin Francisco de Carvajal i Vargas, heredero del anterior, 8.° i último correo mayor de Indias. 4.° conde del Castillejo, 7.° conde del Puerto, 9.° señor de Santa Cruz de la Sierra, 13.° de Valhondo de Estremadura. 1er duque de San Cárlos i Grande de España».

[2] En cédula de 9 de noviembre de 1628 se fija arancel postal.

La primera tarifa que rijió en Chile, en el correo de tierra, fué en 1768, que tenia estas cuantías:

su título IV, de «los viajes de moneda i cajones de cartas de Indias» para favorecer la integridad de la correspondencia.

Pero la institucion del correo propiamente tal fué por entónces un mito, i brilló por su ausencia hasta la 2.ª mitad del siglo XVIII.

En 19 de noviembre de 1762 recibió el correo en Chile una reforma que iba a ver la base de su definitiva institucion.

El abogado don Francisco López presentó capitulaciones al Gobierno para el entable del correo internacional a Buenos Aires,[1] por encargo de la familia Carvajal de que era apoderado. Se proponia ligar este servicio con el que habia entablado en Buenos Aires don Domingo Basalbilbaso, entre esa ciudad i Mendoza, autorizado en Lima en 27 de julio de 1762.

Carta sencilla hasta Mendoza	1 real i ½
Id. de Mendoza a Buenos Aires	1 real i ½
Id. de Santiago a Buenos Aires	2 reales
Id. por cada onza	4 »
De Santiago a Valparaiso, carta sencilla	1 real
Id. cada onza	2 reales

Los portes de las cartas venidas de Lima tuvieron desde 1765 esta tarifa:

Por la carta sencilla	3 reales
» » » doble	5 »
De 3/4 de onza	7 »
Una onza de paquete	10 »

1 *Capitanía Jeneral*, vol. 945. Publico este documento en el *Apéndice I* de este capítulo.

El Dr. López espresaba lo útil que era «erijir correos en todas las provincias de estos reinos, a fin de que se consiga la continua comunicacion i frecuente correspondencia de unos comercios con otros sin peligros de la desconfianza del pasado i de que jiren por este órden con mayor seguridad todas las negociaciones pertenecientes al real servicio».

«Careciendo este reino, agregaba el Dr. López, de tan proficuo establecimiento en que se interesa el bien comun, proponia el establecimiento regular de correos ordinarios i estraordinarios así en esta ciudad como en la de Mendoza i puerto de Valparaiso».

Las condiciones en 23 artículos para el establecimiento del correo de Santiago hasta Mendoza i Buenos Aires, fueron consideradas por la Real Audiencia el 10 de diciembre de ese año, previo el informe del fiscal Concha, que en 27 de noviembre anterior habia dictaminado que «no se ofrecia reparo para que se aceptasen las proposiciones del Dr. López, publicándolas por bando en todas las ciudades i puertos».

Estas capitulaciones fueron aceptadas i constituyen así la primera ordenanza de correos que haya rejido en Chile; si bien como privilejiadas que son, en monopolio de los concesionarios del servicio postal, tenian que levantar i levantaron protestas, ya de parte del Virrei del Perú,[1] ya del Procurador de ciudad, ya del cabildo, ya de los comerciantes. En 9 de marzo de 1765, el procurador de Santiago D. José de Ureta, espresaba a la Real Audiencia que se hiciera estensivo el correo a las diversas rejiones del pais

---

1 El servicio postal no ha de haber sido mui correcto en sus oríjenes. Así, en marzo de 1764, llegaban para el Gobernador Guill i Gonzaga pliegos rotos i cartas trocadas. Véase el siguiente oficio del virrei del Perú, que da alguna indicacion de cómo se estilaban entónces las cosas de Mercurio.

Habla Amat:

«El desgreño con que se suelen conducir los caxones de pliegos del Real Servicio i particulares, es causa muchas veces del estravío i pérdida que se esperimentan de Rs. Células i órdenes de la mayor importancia. I enterado de cuanto US. espone en su carta de 29 de marzo de este año cerca de los dos que llegaron a esa ciudad hechos pedazos, i que en sus desfigurados rótulos encontró tres para mí, en la forma que VS. refiere, que recibí puntualmente con agradecimiento a su cuidado; prevengo a VS. disponga se arreglen correos como Su Majestad manda, pidiéndoles para ello a los apoderados del correo mayor del Reyno, los Documentos e instrucciones que tiene de su principal, pues de este modo se afianzará la seguridad i conduccion de los caxones i pliegos que se ofrecieren en adelante, sirviéndose VS. darme noticia del éxito de esta providencia para mi Gobierno. Nuestro Sr. gde. a VS. m.s an.s Lima i 30 de julio de 1764. *Don Manuel de Amat* »

El mariscal de campo Guill i Gonzaga, que al recibo de este oficio hallábase en Talca, decretó el 26 de setiembre, que la Real Audiencia diera las mas prontas i efectivas providencias para el establecimiento del correo de Buenos Aires, con voto decisivo, a fin de que «por el viaje a la frontera no padezca retardacion».

El arreglo de los correos quedaba, pues, confiado a la discrecion de aquel Tribunal de Justicia. Por lo demas, el ojo vijilante del virrei Amat estaria atento a lo que hacia en Chile a este respecto.

i aun se insinuaba la idea de la prescripcion de los derechos de la familia Carvajal, porque en el espacio de dos siglos no lo habia instituido en Chile.[1]

La Real Audiencia el 28 de noviembre de 1765, declaró aprobado el entable del correo desde Santiago a Mendoza i Buenos Aires, i a Concepcion i Coquimbo; aplazándose lo referente a Valparaiso.

---

[1] *Capitanía Jeneral*, vol. 945. Ureta espresaba a la Audiencia la necesidad de que se establezcan no tan solo correos en los puntos espresados en 1762, sino tambien en Valdivia, Concepcion de Penco, San Juan, Chiloé i demás partes del reino, hasta correo por tierra al Perú, en los casos que se ofrecieren, hasta encontrarse con el de aquellas provincias en el tiempo que se señalare i pareciere suficiente para la ida i vuelta segun la distancia i calidad de caminos de cada lugar. Pues habiéndose dignado S. M. hacer esta merced en Indias el año de 1514, confirmada por cédulas posteriores, se comprendió en dicha concesion, como prueba su contesto, todas las Islas, tierra firme descubiertas i por descubrir, dirijiéndose a las negociaciones i despachos que en las mismas Indias ocurrieren, i no dudándose que en esta ciudad i todo el reino de Chile está bajo los límites espresados, como subordinado a la capital del Perú, se infiere por consecuencia lejítima que es obligacion del correo mayor expedir los propios por toda parte i lugar del reino, sin limitacion ni esclusion alguna, por concurrir para establecimiento la propria idéntica razon que en Mendoza, Valparaiso, etc., pues debe mirarse como principal efecto la utilidad i beneficio público del comercio, i nó la privada del correo mayor, la cual consiste como lo deduce el apoderado, en la contínua fácil comunicacion i correspondencia de unos comercios con otros, en la seguridad de sus confianzas, o prontitud en el despacho; i siendo como es cierto que el comercio i negocios de esta ciudad se estiende a todo el Reyno, villas i ciudades, i tambien a las prov°. del Perú, es preciso que los correos hayan de ampliarse a todos los otros lugares, siendo servido por cualquier individuo, i de otra suerte será sumamente perjudicial al comercio, porque prohibiéndose por uno de los capítulos del asiento hacer correos privados sin intervencion del Theniente que se nombrare, i dándolo solo para Mendoza, Bs. As. i puerto de Valp°., es lo mismo que obligar a los comerciantes a que trafiquen por estas vías, impidiéndoles que lo executen en las muchas mas que tiene el reyno, i talvez por la dificultad que se reconoce en establecer correos ordinarios en esta forma no se ha pretendido hasta lo presente en mas de dos siglos que se fundó en el Perú, cuyo trascurso de tiempo es mas que bastante para precribir cualquier derecho dimanado de real órden, quedando la ciudad libre i exenta de semejantes correos i de la gabela que importa, que mas mira al beneficio de el interesado que al público, por la limitacion de los correos no siendo esta la mente de S. M. que quiere que los comercios sean francos i libres por todos sus estados i dominios, a cuyo fin se practican dichos nombramientos».

Por su parte, el Consulado hacia objeciones al entable del Correo de Valparaiso, alegando què en Lima no lo habia al Callao; i que debia seguirse por analojía la misma regla [1].

En 11 de setiembre de 1766 el Cabildo se preocupaba de la mejora postal i tomaba el acuerdo de representar al Gobierno que el correo trasandino no se paralizaba ni aun en invierno, porque ya estaban construidas las casas para el abrigo de los viajeros en la cordillera [2], aun en lo mas rijido de la estacion.

El Cabildo en la mira de atender a la vez que a la rápida comunicacion con el continente europeo, consideraba tambien indispensable el ligar el servicio postal con el estremo austral del pais, pidiendo que se hiciera

---

1 Copio la resolucion del Tribunal del Consulado sobre este punto, que dice: « En la ciudad de Santiago de Chile en 18 de junio de 1765. El Sr. Jeneral don Alonso de Lecaros i Ovalle, comisario, juez Diputado del Tribunal del Consulado desta ciudad: mandó convocar a los principales individuos que lo componen i que abajo firmaron, los cuales juntos i congregados, presente el Dr. don Alonso, se les hizo saber eran convocados para que tratasen sobre el entable del correo mayor de este reyno i dijesen si sobre el particular tenian alguna representacion que hacer, o reparar algun perjuicio que en todo o parte pudiere perjudicar al Comercio i a sus individuos. I conferido el punto por el espacio que pedia su naturaleza, resolvieron: Que se guardase el órden con que se habia entablado el correo mayor de las Indias en la ciudad de los Reyes del Perú; esto es que de dicha ciudad al puerto del Callao no hubiese correo, ni de el referido puerto a la espresada ciudad; i que no habiéndolo a este respecto, desta ciudad de Sant.° de Chile al puerto de Valpso., ni de alli a aquí; es en lo demas estaba corriente la materia para que lo pudiese haber desta ciudad a la de Bs Aires i otras partes que por su distancia lo necesitasen; que esto era lo que pedian i debian responder a la propuesta del Sor. diputado.—*Alonso Lecaros.—Matheo de Toro.—Domingo de Valdes.—Martin del Trigo i Maguada.—El Conde de Quinta Alegre.—Juan Daroch i Moreno.—Manuel Martinez de Mata.—Diego de Armida.—Jose de Errada.*—Ante mí, *Justo del Aguila* Esc.° Publ.° i de Cabildo».

2 Como se recordará, el irlandes don Ambrosio O'Higgins, que entónces era tan solo injeniero delineador, habia entendido en la construccion de «casas fuertes de piedra, con arreglo a arte», para que no se interrumpiese el tránsito de la cordillera en la época (seis meses casi) en que se cerraba su paso enteramente por la nieve acumulada en el invierno.

Ese proyecto, concebido i llevado a la realizacion, habia prestado un conocido servicio «pues las órdenes i pliegos de estos i aquellos reinos se dirijian eran contin-

estensivo hasta la plaza de Valdivia i con el estremo setentrional, pidiendo que se hiciera llegar por tierra hasta Lima.[1]

Miéntras en Chile se daban estos pasos para la mejora del servicio postal instituido en 1762, la Corte de Madrid tomaba una resolucion tras-

---

jentes i casi imposible sus respectivos envíos en los seis meses de invierno, pero ya hoi caminan con la mayor seguridad, por tener paso franco i seguro en todo tiempo para la correspondencia jeneral de ámbos continentes, logrando el comercio i naturales de uno i otro del beneficio que se deja conocer».—(*Representacion de O'Higgins* al Rei, en Madrid, a 24 de agosto de 1767.)

1 Creo útil dar a conocer el documento edilicio que se refiere a este punto.

Reza así:

«En Santiago a 11 de Set. de 1766 los señores del Cabildo acordaron que respecto de haberse publicado por bando en esta ciudad por el Sor. Correxidor actualmente subalterno, para la imposicion del correo terrestre en todo el reyno para que empiece a correr desde el 1.° del próximo octubre el que debe comenzar segun pretende el interesado para Bs. As., sin embargo a que el Cabildo tiene hecha representacion en el asumpto, siendo este tan grave i que la mente del soberano no se termina a beneficio del individuo que tiene este cargo del correo, sino a todo el público; de nuevo tiene por conveniente se represente al mui ilustre Sr. Presidente, que el modo solo de que sea provechoso al público el establecimiento del correo, es corriendo el que va a Bs. As. no solo por el tiempo de verano, como se pretende, sino por todos los meses del invierno, respecto a que el gran celo del Sr. Presidente tiene construidas las casas que sirviendo en la cordillera de comodidad i auxilio a los correos que han pasado en todos los meses de este invierno facilitan el tránsito, que por aquel tiempo seria sin este auxilio quasi imposible el conseguirse i así mismo que por el dicho tiempo de invierno es cuando mas precisa la comunicacion con Bs. As., como que por esta via se tiene diariamente reciente noticia del estado de la Europa, tanto por lo que mira a punto de guerra, como de comercio, motivo por el que a beneficio de los comerciantes suelen hacerlo por su utilidad propia en lo mas rijido del invierno, igual motivo precisa a que el que corra hasta Concepcion deba pasar hasta la plaza importantísima de Valdivia como que por ese lado del sur es la primera que de nuestro continente puede dar noticia de cualquier invasion de enemigos i por lo que mira al que corre hasta Coquimbo, es de suma importancia así para este reyno como para el del Perú i ciudad de Lima se encuentre el de este reyno con el que corre por aquél, pues estorbando lo rijido del invierno la frecuente navegacion al puerto del Callao i de-

cendental: el 26 de agosto de 1764[1] se decretaba la salida mensual desde el puerto de la Coruña de un paquebot o correo de mar que condujese la correspondencia a América o que regresase con la de aquellos parajes al citado puerto, destinando personas de ellos i en los mas frecuentados de las Indias para facilitar la espedicion de esta correspondencia.» En la carta del marques de Grimaldi, al gobernador de Chile Guill i Gonzaga, le espresaba que «la correspondencia de mar, toda vaya i venga en balijas o cajones por cualesquiera navíos de guerra marchantes, avisos, o de otra cualquiera especie salgan de los puertos de estos reinos o de esos dominios, cobrándose sus portes de mar, segun la tarifa en ese *Reglamento provisional* (el de 24 de agosto de 1764). I como esta conduccion se hace usando S. M. de la regalía que le corresponde, se deben poner en los puertos de Indias personas encargadas de recaudar este producto i de empaquetar la correspondencia para España, i que distribuya la que fuere para ese reino, cuyas personas por ahora nombrará VS. en los puertos donde tocan las embarcaciones españolas, para que cumplan con dicho encargo, de acuerdo con el virrei del Perú» [2].

Usando de la atribucion espresada en esta órden, Guill i Gonzaga se apresuró a nombrar—por decreto de 1.º de julio de 1765—a don Gregorio Segundo Salamanca, administrador de Correos, que debia recibir i entregar los pliegos i correspondencia i cobrar sus portes con arreglo a la tarifa, tomando razon del peso total de los paquetes.

---

mas del Perú a los nuestros, por medio del correo, se suplirá lo que de otro modo no puede conseguirse, que es la recíproca comunicacion sumamente necesaria al vasto comercio que hai entre ámbos reynos, i que para todo se presente al Sr. Procurador General, con este capítulo de acuerdo al M. I. Sr. Presidente i Cap.n Jn.l quien se halla actualmente en la ciudad de Concepcion para que en vista de la representacion se entienda la gracia concedida al correo, segun la mente de S. M. para beneficio del Público, segun el Cabildo lo desea.—Así lo acordaron y firmaron.—*Domingo Ant.º Xara.*—Dr. *Juan Aldunate.*—Don *Andres de Roxas y la Madrid.*—*Miguel Pérez Cotapos y Villamil.*—*Pedro Andres de Azagra.*—*Juan Ign.º de Goycoolea.*—*F.º Xavier de Errázuriz.*—*Agustin Bravo de Naveda.*—*Juan José de Santa Cruz.*—Don *José de Ureta.*—Ante mí.—*Justo del Aguila.* escr.º pub.º i de Cabildo.

[1] Publico la cédula de 26 de agosto de 1764 en el *Apéndice* II de este capítulo.

[2] Carta en San Ildefonso, a 27 de setiembre de 1764 (*Capitanía Jeneral*, vol. 945).

Salamanca fué, pues, el primer administrador de Correos marítimos de Chile.

Pero lo fué por mui corto tiempo. El virrei del Perú nombró luego para ese cargo a don Gregorio González Blanco.

Las primeras cartas que llegaron a Chile por la via de Quito—el 15 de mayo y el 7 de julio de 1765—eran, segun detalle de Eléspuru, administrador del correo marítimo de Lima, 57 para Santiago, 2 para Valparaiso i 6 para Concepcion [1].

El correo terrestre quedó instituido definitivamente en Chile el 9 de enero de 1768[2]. El servicio para Buenos Aires se hacia sin interrupcion aun en invierno; i el de Concepcion se estenderia hasta Valdivia.

---

1 Esta primera correspondencia llegó en el *Fénix* a Cartajena, i en *El Perla* a Valparaiso, el 3 de setiembre de 1765. Debe haberse escrito por esos años en papel mui grueso porque algunas hacian bastante bulto. Como dato curioso apunto las mas gruesas, con su franqueo: una carta al Presidente de Chile con *24 onzas i media* a 10 reales onza importaba 245 reales; una carta al marques de la Pica, con cinco onzas de peso, importaba 100 reales; una carta al obispo fr. Pedro Anjel de Espiñeira, con dos onzas i media, 45 reales.

Este obispo encontró mas tarde mui salados los portes de correspondencia que ni siquiera «le interesaban a su persona ni aun a su dignidad; quejábase en consecuencia, i pedia liberacion de este gravámen. Así fr. Pedro Anjel, en representacion de 19 de mayo de 1777, aiudia a un despacho real que contenia la coleccion de providencias sobre los jesuitas, el cual *me tuvo de costo mas de 40 pesos*, «los que se pagaron puntualmente», agregaba amargamente el prelado.

Una carta del presidente sobre fábrica de la catedral, le cargaron con 36 reales, otra del virrei con 27 reales. I para que no se creyera que era broma lo del «peso i volúmen» de las cartas que llegaban al palacio episcopal, incluia un manojo de ejemplares destinados a la recoleccion para S. M. de objetos curiosos de historia natural... Amen de esto, recibia frecuentemente despacho de autos voluminosos de la Real Audiencia. «Yo no puedo persuadirme, agregaba fr. Pedro Anjel, a que la piedad del rei quiera obligar a un obispo cuya corta renta es precisamente de sus pobres, a pagar los crecidos portes de sus reales órdenes i de la de sus ministros en tanta variedad de asuntos». (*Capitanía Jeneral*, vol. 946).

2 El primer lugar-teniente del correo mayor de tierra en Chile fué don Gregorio de los Olivos.

Nueve meses mas tarde (13 de octubre de 1768) el rei decretaba la reversion a la corona del servicio postal, redimiéndolo del monopolio vinculado por siglos a la familia de los Carvajales, que lo habian usufructuado por espacio de dos siglos i medio. No se hizo naturalmente el cése del privilejio sin compensacion: la corona indemnizó ámpliamente a su último poseedor don Fermin Fco. Carvajal i Vargas, haciéndole entre otras onerosas concesiones, la de duque de San Cárlos [1].

Trasferido totalmente el ramo de correos a la Administracion del Estado, el gobierno en 1772 nombró administrador de este servicio en Chile a don Fernando José Urízar, quien lo desempeñó casi por espacio de 37 años.

Urizar era natural de Valparaiso, hijo de don Jacinto Urízar Escobar i doña Antonia Almonacid i la Cerna. Estudió en Lima. En 1755 fué alumno del Colejio real de San Martin i pasante en las facultades de filosofía, teolojía i leyes, en las cuales tuvo varios discípulos a los que les presidió varios actos públicos. Habiendo dejado la beca por haber tomado estado del matrimonio [2], se graduó en aquella Universidad en cánones i se recibió de abogado en la Real Audiencia de Reyes [3].

Aunque recibido, no ejerció la profesion, pues siguió inmediatamente carrera mui distinta. Fué correjidor de la provincia de Lucanas en el Perú, que sirvió por cinco años i medio; i en su regreso a Lima, se alistó en el rejimiento militar de la nobleza en la compañía del mayorazgo don Lorenzo de Zárate [4].

---

1 FERRER DEL RIO: *Historia del Reinado de Cárlos III*, lib. I, cap. V.

2 Casó con doña María Nicolasa de Suso i Pantoja, el 28 de setiembre de 1756.

3 El nombre del abogado Urízar no lo he visto anotado en las prolijas listas de estudiantes chilenos en Lima, que se han publicado. Tampoco he visto registrado en ellas el nombre de don Juan José de Santa Cruz i Silva, que en 1755 fué condiscípulo en Lima del citado Urízar (*Capitanía Jeneral*, vol. 571).

4 Urízar acreditó estos hechos por 1775, con informaciones testimoniales. Depusieron sobre esos hechos varios de sus condiscípulos de Lima, como el referido don Juan José de Santa Cruz i Silva, don José Antonio García, abogado de las Audiencias de Lima i Santiago, don Agustin Seco Santa Cruz, don José Alberto Díaz i don José Santiago Villasa, etc.

Urízar desempeñó hasta el fin de sus dias la administracion principal de correos de Chile: murió a principios de abril de 1809.

La organizacion de los correos de tierra en Chile entre los intermedios de Santiago a Concepcion quedó establecida regularmente en 1772. En febrero de este año vino don Juan Moreno Monroi, comisionado por el visitador jeneral don Alonso Carrio, para el establecimiento de postas en las villas i lugares del reino[1].

El plan propuesto por él, fué aceptado por el oidor Concha (17 de febrero de 1772) i al dia siguiente, el Presidente Morales lo sancionó, dictando las providencias del caso para dejar establecido el personal de provincias que deberia atender el servicio de correos en San Fernando, Curicó, Cauquénes, Itata i Concepcion i en el Norte.[2]

La reversion al Estado de este servicio permitió ampliarlo a puntos ale-

---

1 En desempeño de esa comision Moreno Monroi dejó fijadas algunas disposiciones, que por ser las mas antiguas i primitivas del servicio fiscal de correos reproduzco en parte: «Nombrado el maestro de postas que ha de residir en esta capital, dice Moreno Monroi, recibida la correspondencia de mano del administrador, le parece que se facilitaria el establecimiento dirijiéndola en dilijencia a don Melchor de la Xara, cuya hacienda dista 7 leguas; que de allí siguiese a la villa de Santa Cruz de Triana, jurisdiccion de Rancagua, distante 9 leguas de dha. hacienda, i entregase a don José de Astorga: que de éste pasase a don Manuel Valdivieso, residente en la hacienda de Apaltas, a distancia de solo 8 leguas de la villa de San Fernando. Que el maestro de postas que en ella se nombrare, la hiziese pasar a don Juan José Vergara, cuya quinta dista 7 leguas de dha. villa; i siguiendo de ella a la Curicó, que dista 8 leguas de la espresada quinta, se entregase al que tambien se propusiere por el teniente correjidor de ella para que la dirija al Camarico a Turra, a orillas del rio Claro a la persona en quien se verificare igual nombramiento; pasándose de éste al que se nombrare en la referida villa de San Agustin de Talca, distante 8 leguas de dicho Camarico. Que de ésta siguiese a la estancia de Villavicencio de la otra parte del rio Maule hasta entregarse a don Fco. López i Sánchez, dueño de dha. estancia para su direccion al dueño de la de Perquilauquen, que dista mas de diez leguas de la referida de Villavicencio. Pasándose de allí a la villa de Cauquenes, distante 7 leguas de dha. estancia de Perquilauquen, a su respectivo maestro de postas, i por éste al que fuese de Quirihue, distante 8 leguas de ella; i de ésta al hacendado que propusiere el correidor de Itata, a distancia de 9 a 10 leguas de la mencionada villa de Quirihue; para que la haga conducir hasta la Concepcion, a entregar al administrador que nombrare el gobernador político i militar de aquella ciudad. (*Capitanía Jeneral*, vol. 945).

2 El primer Administrador de Correos de Concepcion fué don Juan de la Casa, a quien le sucedió, don Felipe Fuica San Cristóbal. El primer administrador del correo

jados,a las provincias estremas, hasta donde jamas seguramente habria llegado bajo la iniciativa del monopolista concesionario. El objetivo cardinal era el provento, i no obtenido, claro está, que no se hacia nada por mejorarlo, ampliarlo. Todo cambió bajo el nuevo réjimen. Como se ha visto se ligó el correo marítimo con el terrestre, efectuándose un engranaje que si no era de lo mejor, para aquellos tiempos era suficiente.

La regularizacion del servicio postal en Chile tuvo íntima conexion con el de Buenos Aires. Allí ejerció la administracion jeneral del ramo don Domingo Basavilbaso, el mismo que lo habia tenido en la época del monopolio de los Galíndez de Carvajal. El historiador del correo[1] que hemos citado ántes, observa que en la época de la reversion del ramo de la Corona «la Administracion de Correos en América habia adquirido estraordinaria importancia por las múltiples i difíciles comisiones que se le encomendaron. El correo no se ha ocupado desde su fundacion únicamente en trasportar la correspondencia: ha sido en muchas ocasiones intermediario de importantes servicios, adquiriendo cierta multiplicidad de carácter. En cuanto al del Rio de la Plata, juzgábale tan elevado el gobierno de la metrópoli, que de él solicitó informes en todas las esferas.

»Si se trataba de buscar salida a la carne o al trigo, promover la agricultura, conocer el cultivo, las proporciones de la poblacion, el nivel de su cultura, las variaciones físicas i los medios de navegacion; si se pretendia dar facilidades al comercio, crear una nueva industria, desarrollar otra o aprovechar sus reales, a la Administracion de Correos acudia el Gobierno como fuente de segura i discreta informacion i apoyo firme, eficaz i rápido.»

El movimiento del correo en aquellos años en Chile no es considerable, i ménos si se compara con el jigantesco desarrollo alcanzado en nuestros dias.

---

de Valparaiso, fué don Marcelino Sánchez, a quien sucedió don José Ventura de la Fuente. El que sirvió igual cargo en Coquimbo fué don José Antonio Godomar, i en Curicó, don Joaquin Fermandois.

[1] VERDEGAI, *Hist. del Correo*, páj. 181.

Para que se vea lo que redituaba la venta de correos por correspondencia de ocho oficinas públicas (Audiencia, Capitanía Jeneral, Tesorería, etc.), tomo los siguientes guarismos de algunas de las cuentas de la Administracion de Urízar:

AÑOS		REALES DE PLATA
1777	Un semestre	6 384 reales ¼
1778	1.er semestre	9 007 reales ¾
	2.º »	8 995 » ¼
		18023 reales
1779	1.er semestre	11 182 reales
	2.º »	7 119 »
		18 301 reales
1780	1.er semestre	12 496 reales
	2.º »	6 334 » ¾
		18 830 reales ¾
1781	1.er semestre	8 123 reales
	2.º »	4 593 » ¼
		12 716 reales ¼
1782	1.er semestre	10 082 reales ¾
	2.º »	10 124 »
		20 206 reales ¾
1783	1.er semestre	3 261 reales 1
	2.º »	7 969 »
		11 230 reales 1
1784	1.er semestre	8 132 reales
	2.º »	7 774 » ¾
		15 906 reales ¾

1785	1.er semestre	5 526 reales	¾
	2.° »	9 116 »	¼
		14 643 reales	

En los años siguientes, el porte de la correspondencia oficial, a que se refieren estos guarismos, fluctuó poco mas o ménos dentro de los mismos términos. Así en un semestre de 1797 se pagaron 3 634 reales de plata. Diez años ántes, en 1787 en un semestre habia correspondido 9 394 reales i ¼, cuyo movimiento por detalle de cartas da estas cifras:

Al Presidente	264 cartas
A la Real Audiencia	54 »
Al Rejente	69 »
Al Tribunal de Cuentas	16 »
A los Jueces	14 »
Al Escribano Mayor	2 »
TOTAL	419 cartas

Es lo que podríamos llamar el papeleo oficial en un semestre.[1]

Del porte de la correspondencia particular no he podido formar un detalle, ni tampoco determinar la proporcion de las cartas en movimiento; pero es de presumir que haya ido en aumento, sobre todo la correspondencia de los comerciantes, cuya vida de negocios con los del Perú i de Buenos Aires fué creciendo poco a poco.

I es curioso observar que miéntras escaseaba tanto el papel de cartas i de esquela, a términos increibles, en cambio el papel sellado tenia un consumo colosal. La Real Audiencia tenia repletos sus anaqueles con juicios de todo órden.

Que fué esencialmente peleadora la jente en Chile —lo es hasta ahora —lo demuestra palmariamente la renta que las cajas reales percibieron por venta de papel sellado.[2]

---

[1] El Administrador pasaba sus comprobantes, i el Capitan Jeneral decretaba los abonos cada semestre.

[2] Veamos algunas cifras en comprobacion de lo afirmado en el testo. He aquí

un cuadro demostrativo del consumo de papel sellado en este pais de rábulas i de pleiteantes:

AÑOS	PESOS	AÑOS	PESOS
1788	248 135	1799	284 431
1789	249 540	1800	265 166
1790	249 729	1801	274 186
1791	*451 491*	1803	259 245
1792	199 792	1804	232 544
1793	208 599	1805	235 419
1794	184 101	1806	212 184
1795	184 241	1807	195 822
1796	166 295	1808	156 655
1797	168 699	1809	186 107
1798	133 224	1810	154 807

APÉNDICE I

SOBRE EL 1.er CORREO INTERNACIONAL POR TIERRA

(Capitanía Jeneral, vol. 945.)

CONDICIONES *que p.a el establecimiento del Correo de esta ciudad de Sant.o de Chile hasta la de B.s A.s propone al Supr.o Gob.o de este R.no el D.r don F.co López, abogado de esta R.l Aud.a como apoderado jeneral de el Conde de el Castillejo y de el Puerto Correo mayor de las Indias descubiertas y por descubrir que reside en la ciudad de los Reyes.*

Primeramente, que para el establecimiento que pretende de dicho Correo en este Reyno en fuerza de las facultades que le son conferidas, presenta las Capitulaciones y asiento hechos para la estabilidad, privilejios y formalidad de los del Perú por el Ex.o S.r D. Luis de Velasco del órden de Santiago, virrey gob.n i cap. Jr. que fué de aquel Reyno por el año pasado de 1599 como latamente consta del testimonio que exhibe en que, ademas de las dos R.s Cédulas de la merced hecha al Correo mayor del Perú se contienen en él 22 capitulaciones del dicho asiento hechos por el referido Ex.o Sr. virrey con D.n Diego de Carvajal, alguacil mayor de Corte de la citada ciudad de los Reyes, como Correo Mayor de las Indias descubiertas y por descubrir, a fin de que en vista de ellas, su Sria el Sr. Pres.te, Gob.r i Capn. Jen de este Reyno de Chile, se sirva mandar se guarden, cumplan i executen puntualmente dichas capitulaciones y asiento en el entable de este Correo en todo aquello que fueren concernientes y conducentes a estos Paises, y que escepcion de las 1.a, 7.a, 16.a i 19.a que hablan respectivamente de las Indias del Perú, y tambos de él, las demas corran sin la

menor novedad en este R.no con las limitaciones o extensiones que se espondrán.

2.ª Que perpetuamente quede establecido en esta ciudad el correo que ha de seguir hasta la ciudad de Buenos Aires en las cuales ha de ser de la obligacion de los thenientes que se nombraren recibir dichos correos, y despacharlos en esta forma: que el 1.er dia del mes de octubre para adelante debe salir de esta ciudad el correo para B.s A.s y en el mismo dia el de aquella para ésta; de suerte que se encuentren en el camino con el término preciso, que se le señala a cada uno, de 22 dias para hacerlo, dejando libres los dias restantes del mes, para entregar las cartas a sus respectivos dueños i para poner carteles avisando al público de que el primer dia despues del mes siguiente regresará dicho correo para que assi haya tiempo de poder responder las cartas recibidas y las demas, que quisieren escribir.

3.ª Que para la mayor facilitacion y espedicion de dicho correo se nombre por los apoderados jenerales del Mayor del Perú un Theniente en esta ciudad de Santiago de Chile con los privilejios y excempciones que le son concedidas, a quien se le dará Instruccion separada del manejo y utilidades de dicho correo, con la calidad de que ocurra a Lima por la confirmacion de su título.

4.ª Que para que no se demoren los correos yentes y vinientes desde esta ciudad de Santiago a la de Buenos Aires, y desde aquélla a ésta, se nombre asimismo por los dichos apoderados otro theniente en la ciudad de Mendoza a efecto de que este dé todas las providencias correspondientes de caballerias y demas necesario a la habitacion de los que los han de correr; y que al mismo tiempo sirva éste de recoxer las cartas que se escribieren en dh.a ciudad, y demas parajes circunvecinos, y las que fueren para esta ciudad de Sant.o remitirlas con el correo que de ella viniese, y las que fueren para Buenos Aires y demas ciudades inmediatas, con el que a ella fuese.

5.ª Que para que con mas seguridad vengan a esta ciudad de Santiago las cartas que de Lima, de España por aquella via y resto del Perú se conducen en los navíos que trafican esta carrera y arriban al puerto de Valp.o, se ponga asimismo por los Apoderados otro theniente en dho. puerto con las mismas calidades y privilejios que los demas, y que sea de la obligacion de éste recojer todas las espresadas cartas, no ménos que las que vinieren en los navíos que de los Puertos de España por el Cabo de Hornos surjieran en él, en cualquier tiempo; y habiendo correo estraord.o siempre que llegase cualquier navío las remitan todas al theniente de esta ciudad para que poniendo lista ocurran sus dueños a tomarlas.

6.ª Que para que no pare el curso de negocios i correspondencias de

esta ciudad al puerto de Valparaiso i para conducir las cartas i pliegos que se remitiesen a Lima i puertos intermedios en los Navíos que frecuentemente salen de aquél para el Callao, se establecerá un correo ordinario (a mas del estraordinario que se ha dicho) que deberá salir de esta ciudad todos los sábados de cada semana por la noche en que se ha de cerrar, i llegando a dicho puerto el lúnes, ha de regresar el mártes a la noche, con los que allá trajese, para que llegando aquí el juéves en todo el dia pueda volver a salir el sábado como se ha dicho i que así se perpetúe, i establezca semana por semana, sin perjuicio de todos los estraord.s que quisieren hacer alg.s de las personas de esta ciud. de Valpo, como los maestres de navíos desde aquel puerto a ésta, en cualesquiera dias i ocasiones, pero con la precisa condicion que han de ser despachados indispensablemente por los Thenientes que deben residir en ámbos lugares, so pena de que por cualquiera contravencion de este cap.o se les ha de sacar por la 1.a vez 25 p.s a las personas que los enviaren, i el que corriere el correo que asi fuere o viniere, a mas de la pena de cárcel, tenga la de perder la cabalgadura en que lo hiciere, la que con dichos 25 pesos se han de aplicar al Thte. de correos de esta ciudad para gasto de los que se ofreciesen.

7.a Que el Theniente o correo de esta ciudad sea obligado a despachar el correo para Buenos Aires el último dia de cada mes, a las 12 en punto de la noche, cerrándolo una hora ántes, i que se entienda que ha de correr desde el 1.o de octubre los ocho meses siguientes hasta fines de mayo, si acaso en este últ.o diese paso la cordillera por escasez de nieve.

8.a Que dicho Theniente de esta ciudad ha de ser obligado a que el dia 22 del mes (q. debe recibir el correo de Buenos Aires) ha de sacar inmediatamente los pliegos i cartas para este superior gobierno i pasarlos al M. I. S P. i sin dilacion ha de formar la lista de todos los demas pliegos i cartas que en él vinieren para el púb.o con los nombres i apellidos i su numeracion al márjen que deberá ponerse al reverso de cada uno de los pliegos i cartas p.a su correspondencia; i poniendo dicha lista en parte pública se entreguen a sus dueños con cuenta i razon.

9.a Que el dia 24 de cada mes ha de poner carteles en las esquinas principales de la ciudad avisando al público que el último de él se cierra dho. correo a las 11 de la noche para Buenos Aires con el tránsito por Mendoza, participándolo dicho el referido dia al M. I. S. P. para las cartas i pliegos que tuviese que remitir.

10.a Que a proporcion de este capítulo se ejecute por los Thenientes de Mendoza i Valparaiso lo que corresponda en el despacho de los correos ordinarios en cuanto a dia i hora que deben asignar para su remision como tambien sobre la formacion de listas que deben hacer p.a su entrega i pu-

blicacion de su salida para el recibo, dándoseles como se les da al correo que de esta ciudad fuese para Buenos Aires, i al que viniese de aquella p.ª esta un dia de detencion en Mendoza, assi para que entreguen las cartas que llevasen i traxesen p.ª aquella ciud. i lugares circunvecinos como para que perciban las que hubieren de conducir para una i otra ciudad de las espresadas, por lo cual deberán llevar i traer siempre dos maletas como se advertirá en instruccion separada a los Thenientes con lo demas que convenga.

11.ª Que a ninguna persona de cualquier estado, calidad o condicion que fuere, le sea lícito el remitir correos estraordinarios i secretos tanto a la ciudad de Buenos Aires como a la de Mendoza i puerto de Valparaiso, sino que precisa e indispensablemente, siempre que lo quieran executar ha de ser por mano del Theniente de esta ciudad que deberá correr con su remision, pagando el interesado aquello que fuere correspondiente, i dándose a este Superior Gobierno para lo que pueda ocurrir que providenciar en servicio del Rei i utilidad púb.ª; i que este capítulo se mande observar con las penas que fueren del superior arbitrio del M. I. S. P. i que lo mismo se execute en Mendoza i puerto de Valparaiso.

12.ª Que para evitar los fraudes que pueden resultar al establ.º del correo, se prohiba por el Superior Gobierno bajo las comminaciones i penas que hallase por conveniente, que toda persona de alta o baja esphera i pasajero, comerciante o arriero, pueda conducir cartas ni pliegos algunos por sí, ni por ajena mano para las ciudades de Mendoza i B.ˢ Aˢ i puerto de Valp.º i desde ellas i este a esta ciudad; pero que si quisieren algunas personas remitir sus cartas con las personas dichas hayan de ser obligadas primeramente a demostrarlas a dichos Thenientes cada uno en su respectivo lugar para que despues de pagado su importe se les ponga el pase necesario por los referidos Thenientes.

13.ª Que si para el real servicio de S. M. llegase el caso de hacer algunos correos a Mendoza, Buenos Aires o Valparaiso haya de ser de cuenta de Real Hacienda su paga, como está ordenado en las cédulas del privilejio quedando solo de la obligacion de los Thenientes el solicitar sujetos que corran dichos correos, i su remision respecto de que siempre ha de ser con su intervencion la salida de ellos como está determinado i se observa en el Perú.

14.ª Que ha de ser de la obligacion de los Thenientes cada uno en su respectivo lugar solicitar sujetos de toda confianza i satisfaccion que..... *(roto)* dinarios desde esta ciudad..... de aquella a esta, de aquí a Valparaiso, i de éste a esta ciudad, como así mismo para los estraordinarios siempre que llegue navío o la ocasion lo pida.

15.ª Que para todos los correos tanto ord.os como estra.os se haya de pagar precisamente a la salida de las cartas en la oficina que tendrán los Thenientes en sus respectivas jurisdicciones publicándose por lista que se pondrá en sitio público.

16.ª Que para la paga del importe de los pliegos i cartas se ha de observar la siguiente: Por cada carta sencilla desde esta ciudad a Mendoza se ha de pagar real i medio, i las que fuesen de Mendoza hasta Buenos Aires otro real i medio; i lo proprio se entienda con los que se escribiesen desde B.s A.s hasta Mendoza; i con los que en esta ciud. se recoxieren hasta esta de Sant.o, pero si la dicha carta sencilla es de esta ciudad de Santiago en derechura hasta Bs. As. se ha de pagar por ella 2 reales, i lo mismo por su regreso hasta esta ciudad. Que por cada onza desde esta ciudad de Santiago a Buenos Aires se paguen 4 reales i si..... *(roto)* ra Mendoza o de esta ciud. para la de Buenos Aires, se pague por cada onza tres reales i lo proprio a su regreso.

17.ª Que en los correos ordinarios i estraordinarios desde esta ciudad al puerto de Valparaiso i desde el dicho a esta ciudad, se pague por cada carta sencilla un real, i por cada onza dos Rs., i la misma regulacion de este capo. i el anterior se entiende con todas aquellas cartas o pliegos que como se ha espuesto podrán llevar los pasajeros i demas viandantes con pase de los Thenientes de la respectiva Intendencia de donde salieren las cartas.

18.ª Que ha de ser del arbitrio de los Thenientes del Correo mayor remitir desde esta ciudad a la de Buenos Aires i desde aquella a ésta la carga i carguilla que son concedidas por las R.l Mrd, i se observa puntualmente en el Perú sin que por ningun caso ni motivo puedan ser rexistradas de las justicias, juezes i guardas.

19.ª Que los sujetos que corriesen los correos tanto ordinarios como estraordinarios desde esta ciudad a Bs As., i desde aquella a ésta, i lo proprio a Valparaiso sean atendidos por los justicias i demas juezes de la jurisdiccion de este R.no dándoles el auxilio necesario de caballerías, comestibles i lo demas que hubieren menester pagándolo todo a precio regular, sin que se les falte en cosa alguna, como a personas que se emplean en servo. del Rey i del pubo.

20.ª Que para el manejo de estos correos assi ords. como estraos. i que puedan ser conocidos en los caminos, han de llevar solamente el pase o guia del Theniente de correo mayor del lugar donde salieren i los hubieren, con la cual guia han de gozar de todos los privilejios i exempciones que les son concedidas i constan de las citadas capitulaciones.

21.ª Que por este Supr. Gobo. se mande a los guardas de la Cordillera

i demas jueces desde Valp. a San Luis de Loyola, que es lo último de la jurisdiccion de este Reyno, que celen i cuiden de que en ninguna manera se hagan correos o chasques ocultos por personas privadas i sin los pases i guias necesarios castigando conforme a dho. a los trasgresores i dando cuenta a este dicho Supr. Gob°. de los que assi lo executaren, por quienes son despachados i con qué motivo para que se provea del remedio correspondiente.

22.ª Que en atencion a que Dn. Fo. Dominguez Maneiro, Theniente del correo mayor del Perú destinado para residir en Bs. As., se halla en esta ciudad i de próximo para aquella i que hasta su ingreso en ella, i noticia de él, no pueden empesar a correr dichos correos, se ha de esperar para el 1.° a que el espresado avise al Theniente de esta ciudad de su llegada a dicho Bs As. que para en adelante se observe puntualmente lo prevenido en la capitulacion 2.ª en el órden de éstas.

23.ª Que para que se observen, cumplan i executen puntl.te sin terjiversacion alguna todas las que aquí van espresadas, se digne el M. I. S. Pte. de aprobarlas i hacerlas publicar por bando con los demas mandatos que su superior justificacion hallase por conveniente, a fin del mejor entable de estos correos por ceder en tan conocido beneficio del pub°. i que sacándose testimonio de dicho bando se remita al puerto de Valpso, ciudades de Mendoza i San Luis para que en ellas se publique a son de caja, i que ninguna persona alegue ignorancia, so la pena de que las que contravinieren a cualquiera de estas capitulaciones han de ser castigadas segun en ellas se contiene, i al arbitrio i supr. determinacion del Muy I. Sr. Prestde—Santiago i noviembre 19 de 1762. *Dor Fco. López.*

APÈNDICE II

ESTABLECIMIENTO DEL CORREO MARÍTIMO

(Capitanía Jeneral, vol. 945)

El Rey Por quanto la falta de correspondencia regular de estos dominios de España a los de las Indias Occidentales ha ocasionado en todos tiempos retardacion en el cumplimiento de mis reales órdenes y de las providencias de justicia tomadas por mi Consejo de esos mis Reynos, trascendiendo este mismo perjuicio a mis vasallos ultramarinos cuyas quexas o recursos llegan con tal retardacion y dificultad que las decisiones mas imparciales y prudentes se suelen frustrar por la mudanza de circunstancias; de que resulta que el comercio de unos y otros Dominios no puede tener curso constante, ni los propietarios de España saben el estado de sus mercaderías confiadas a sus comisionados y factores, viéndose en la precision de pasar por ley que éstos les imponen; y que el jiro de letras se hace del todo impracticable en el sistema presente entre estos y aquellos naturales, viéndose muchas veces obligado a valerse de las colonias estranjeras, para suplir la falta de estas noticias y auxilios; y mereciendo la primera atencion de mi real ánimo, todo aquello que se dirije a promover el beneficio público de mis vasallos y a estrechar la union de todos mis dominios a recíproco y comun interés: Hice formar una Junta compuesta de ministros, oficiales esperimentados de marina y sujetos intelijentes en el manejo de la Renta de Correos, que examinasen los medios que se me propusieron para establecer un correo de mar ordinario y metódico entre España y mis Indias occidentales, y conformándome con su parecer, he resuelto por mi Real

Decreto de 6 de este mes, que mensualmente salga un Paquebot del puerto de la Coruña al de San Cristóbal de la Habana con toda la correspondencia de Indias, y que de allí regrese con la de aquellos parajes al mismo puerto de la Coruña, destinando personas en ellos y en los mas frecuentados de Indias, para facilitar la expedicion de esta correspondencia, todo baxo el mando del marques de Grimaldi, del mi Consejo de Estado, mi primer secr.º de Estado y del Despacho, como Superintendente Jeneral de Correos y Postas dentro y fuera del Reyno, con las mismas facultades que ejerce en España en las Embarcaciones que conduxeren y traxeren de las Indias la correspondencia y sus tripulaciones, en los Administradores, interventores, oficiales, conductores, maestros de postas y postillones, què de cuenta de mi Rl. Hacienda se establezcan en aquellos dominios, quedando suxetos a los subdelegados, que en dichos parajes nombraren los administradores jenerales de correos, con calidad de que los empleados gozarán en Indias de la mismas exempciones y preeminencias que gozan y deben gozar en España, segun las Ordenanzas aprobadas por mi para el manejo y Gob.º de la Renta de Correos. Por tanto mando a mis virreyes de la Nueva España. del Perú i Santa Fe, a mis audiencias y demas Jueces i justicias y otras cualesquiera personas que exerzan jurisdiccion en aquellos dominios, guarden y cumplan y auxilien este mi Establecimiento, y lo hagan guardar, cumplir y auxiliar y no impidan a los subdelegados, Administradores y demas dependientes el uso de sus facultades respectivas, con arreglo a las instrucciones que se les diere por el expresado marques de Grimaldi, a quien para este efecto declaro por Superintendente Jeneral de los Correos y Postas de Indias, con privativa y omnímoda jurisdiccion, y con total uniformidad a lo que se practica en estos mismos reynos, por ser así mi voluntad. Hecho en San Ildefonso, a 26 de agosto de 1764.—YO EL REY.—Por mandato del Rey *Sr. Don Juan Manl. Crespo.*»

CONCLUSION

APÉNDICE FINAL

I

JUICIOS CRÍTICOS SOBRE LA «HISTORIA DEL DESARROLLO INTELECTUAL EN CHILE»

(De los Anales de la Universidad, Boletin de Instruccion Publica, sesion de 9 de noviembre de 1903)

INFORME DEL DECANO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA I HUMANIDADES DON DOMINGO AMUNÁTEGUI SOLAR

Honorable Facultad:

A vuestra consideracion ha sometido el honorable Consejo de Instruccion Pública una solicitud del señor don Alejandro Fuenzalida Grandon, profesor de enseñanza secundaria i superior en establecimientos del Estado, en la cual pide se le conceda la gratificacion a que cree tener derecho, en virtud del art. 45 de la lei de 9 de enero de 1879, por su obra *Historia del desarrollo intelectual de Chile*, en el período que abraza toda la dominacion española, desde 1541 hasta 1810.

La disposicion legal a que hace referencia el señor Fuenzalida establece que tienen derecho a gratificacion los profesores de instruccion secundaria o superior que redacten o traduzcan alguna obra de importancia; i

agrega, en su último inciso, que por causa de estas gratificaciones los catedráticos no pueden recibir una suma mayor que su sueldo.

Estos premios o gratificaciones deben ser fijados por el honorable Consejo de acuerdo con la Facultad respectiva, que en este caso es la de Filosofía i Humanidades.

Ante todo, corresponde calificar, segun el artículo de la lei, la importancia de la obra que se presenta, ya que, si a juicio de la Facultad o del Consejo, esa importancia no es de una calidad tal que merezca premio, seria inútil hacer una crítica estensa i detallada del libro.

Habria podido escusarme de traer al seno de esta corporacion un informe escrito despues del que todos hemos leido en *El Ferrocarril* de 9 de octubre, bajo la forma de una carta dirijida por el señor Barros Arana, miembro de esta Facultad, al autor del libro que debemos juzgar; pero, atendiendo a que las opiniones emitidas por el señor Barros Arana revisten hasta cierto punto carácter privado, he creido de mi deber espresar mis ideas personales, en esta comunicacion, sobre el mérito que encierra la obra del señor Fuenzalida, i sobre el premio a que es acreedor, de conformidad con los preceptos legales.

Al adoptar esta línea de conducta, no he considerado, sin embargo, que me estaria vedado el trascribir aquí algunos de los conceptos del señor Barros Arana, que juzgo completamente exactos, i dignos, por lo tanto, de la aprobacion de esta Facultad.

En la carta aludida, la opinion del señor Barros Arana se halla sustancialmente en los párrafos que en seguida van a leerse:

«Con el título arriba recordado, dice al señor Fuenzalida, Ud. ha querido contraerse principal i casi únicamente a referir la historia de los esfuerzos hechos en nuestro pais en favor de la enseñanza durante los 280 años de la vida colonial. Ud. ha desatendido casi en lo absoluto todo lo que podria llamarse historia de la literatura chilena en ese largo período; i seguramente ha hecho bien, por cuanto no ha querido llenar muchas pájinas con noticias que ya habian sido consignadas en otros libros.

»Sin embargo, en el campo mas estrecho que Ud. ha limitado sus estudios para dar a conocer el desenvolvimiento intelectual de Chile durante el período colonial, ha tenido Ud. que recojer i ordenar un buen caudal de noticias que habian sido consignadas en escritos anteriores. De todos modos, el fruto de la investigacion propia i personal de Ud. es verdaderamente enorme. La porcion que en su libro puede llamarse de primera mano, forma mas de la mitad de sus 576 pájinas, i constituye un abundantísimo arsenal de noticias que la historia tiene que utilizar.

»Esto por lo que toca al material o fondo de hechos almacenados en el

libro de Ud. Respecto de la forma o plan elejido por Ud. para esponerlos, debo decirle que yo habria preferido que Ud. hubiera seguido un órden rigorosamente cronolójico, para ver desarrollarse paso a paso, aunque en desesperante lentitud, la luz de progreso que bajo aquel réjimen encontraba tanta i tan persistente contradiccion. Del mismo modo, habria preferido yo que Ud. hubiera simplificado el testo de su libro dejando para las notas o para los apéndices muchas noticias, documentos, estados, listas, etc, etc., que, si bien son curiosos, i con frecuencia útiles, embarazan la lectura en muchas pájinas. Pero esta es simple cuestion de apreciacion en que no pretendo imponer mi parecer. Por lo demas, cualquiera que éste sea, él no amengua en manera alguna el valor real de su libro, que descansa, no en la forma en que son presentados los hechos i las noticias, sino en la labor paciente i discreta de investigacion.

»En la esposicion de los acontecimientos cuyo exámen forman la materia de su libro, Ud. ha dado con razon un lugar predominante a la vetusta Universidad de San Felipe, fundada solo a mediados del siglo XVIII. A ella ha destinado Ud. el primer capítulo, agrupando noticias interesantes i curiosas i hechos suficientemente estudiados, que dan a conocer el pobrísimo estado de nuestra cultura de aquellos años.»

Por mi parte, agregaré que esta es la primera vez que se ha hecho un estudio completo del archivo de la Universidad Colonial; pues los estudios de mi padre sobre aquel establecimiento, publicados en la *Revista de Santiago*, quedaron interrumpidos por la muerte de este periódico, i solo abarcaron hasta el año de 1770, en el cual llevaba la direccion de la Universidad don Manuel José de Salamanca, su noveno Rector.

Por lo demas el señor Fuenzalida, como lo advierte don Diego Barros Arana, ha formado,—se comprende que a costa de penosísimo trabajo de investigacion, en los empolvados espedientes universitarios, que hasta ayer se conservaban en esta casa, i hoi se guardan, por acuerdo del honorable Consejo, en la Biblioteca del Instituto Nacional,—ha formado, digo, un arsenal copioso de datos interesantes sobre los doctores que enseñaron leyes, teolojía i matemáticas en el siglo XVIII.

La luz que irradiaba este centro de cultura no era mui brillante, singularmente si se la compara con la de las universidades modernas; pero, así i todo, deslumbraba a los contemporáneos de uno i otro lado de los Andes, en Chile i en el Rio de la Plata.

En el territorio de la actual República Arjentina solo existia en la segunda mitad del siglo XVIII la Universidad fundada por los jesuitas en la ciudad de Córdoba del Tucuman; establecimiento donde no funcionaban otras cátedras que las de latin, filosofía escolástica i teolojía.

Despues de la espulsion de los jesuitas, aquella Universidad fué confiada a los relijiosos de San Francisco, i segun un autor respetable [1], «su enseñanza no podia ser mas limitada i deficiente».

El estudio de la jurisprudencia solo se estableció en la Universidad de Córdoba en las postrimerías del réjimen colonial, en 1791.

Buenos Aires no tuvo la honra de una universidad sino treinta años mas tarde, en 1821.

«Los hijos de Buenos Aires que aspiraban al capirote i a las borlas, refiere el arjentino don Juan María Gutiérrez [2], se veian obligados a trasladarse a Charcas o a Santiago de Chile, segun las inclinaciones o los recursos de los candidatos. El estudio del derecho i los grados de esta facultad no imponian en Chile tantos sacrificios como en cualquiera otra parte, i allí acudian los ménos favorecidos de la fortuna...»

Se comprende, pues, con estos antecedentes, que un cuadro histórico completo de nuestra Universidad de San Felipe, como el dibujado en su obra por el señor Fuenzalida, encierra verdadera importancia, i se halla destinado a despertar interes en las dos repúblicas hermanas que ocupan la estremidad meridional de la América del Sur; repúblicas que ya desde la colonia se habian acostumbrado a marchar unidas, supliéndose mutuamente sus deficiencias i auxiliándose con espíritu levantado en la lucha del progreso.

En el capítulo 3.° de su obra, el señor Fuenzalida adelanta tambien, en considerable modo, la investigacion sobre los colejios de naturales fundados en nuestro pais en el siglo XVIII para educar e instruir a los indíjenas; i con tal fin aprovecha las noticias que se hallan esparcidas en numerosos documentos del archivo de la Capitanía Jeneral.

Igualmente, en los capítulos que siguen, el autor ha agregado noticias interesantes i desconocidas hasta hoi sobre la educacion de la mujer, sobre la cultura jurídica i forense, sobre la cultura científica i sobre la industrial i minera durante la dominacion española.

El señor Fuenzalida es mui inclinado a ofrecer en su libro listas detalladas de los individuos de cada profesion i a dar a conocer sobre ellos cuantos datos biográficos conceptúa dignos de recordarse; de tal modo que su obra, no es temerario afirmarlo, ha contribuido a hacer mas fácil la composicion de un diccionario biográfico jeneral de la colonia.

La labor que con ese motivo él ha debido imponerse, representa años

---

1 Don Juan M. Garro, autor del *Bosquejo Histórico de la Universidad de Córdoba*, publicado en Buenos Aires en 1882.

2 *Noticias históricas sobre la enseñanza pública superior en Buenos Aires*, pág. 324.

de trabajo; consideracion que hemos de tomar mui en cuenta para fijar el premio que merece.

El señor Fuenzalida nos ofrece en el capítulo 6.º un cuadro de los principales abogados de Chile durante la colonia; en el 7.º, una enumeracion, llena de pormenores curiosísimos, de los individuos que ejercieron en el mismo período la profesion de médico; en el 8.º, una lista de los jeógrafos, injenieros i naturalistas, con indicacion de los viajes realizados en nuestro pais i de las obras que ellos dieron a luz; i por último, en el 9.º, numerosos i prolijos datos sobre los mineralojistas i metalúrjicos.

Cuadros de esta clase no llegan a ser completos sino despues de pacientes investigaciones, realizadas por muchos individuos; así es que se equivocaria quien imajinara que las listas de profesionales antedichas son completas.

En ellas faltan nombres que merecian un párrafo especial.

Me limitaré a dar dos ejemplos ilustrativos.

Entre los lejistas coloniales no aparece el doctor don José López Lisperguer, «colejial, segun una relacion de méritos de 1744, del (colejio) real de San Martin de Lima, abogado de su real audiencia i de la de Santiago de Chile, procurador jeneral i asesor del Consejo, justicia i rejimiento» de esta última ciudad.

Este personaje era natural de Santiago e hijo del maestre de campo don Millan López Martínez, alcalde ordinario de nuestro cabildo en 1719, i de doña María Lisperguer, tambien chilena, de la célebre familia de este apellido.

La señora Lisperguer era hija de don Juan Rodulfo Lisperguer i Solórzano i de su tercera mujer, doña Ines Aguirre i Cortés, descendiente directa del conquistador Francisco de Aguirre.

El abogado López Lisperguer, despues de haber seguido sus estudios en Chile, en el Convictorio de los jesuitas, hasta obtener los grados de maestro en filosofía i de licenciado i doctor en teolojía que le fueron otorgados en la Universidad Pontificia del Colejio Máximo de San Miguel, se dirijió al Perú para perfeccionar allí sus conocimientos, como ántes se ha leido.

De regreso a Chile, ejerció aquí por algun tiempo la profesion legal, i, ademas de los cargos públicos ya enunciados, desempeñó el de defensor jeneral de bienes de difuntos, por nombramiento de Cano de Aponte.

En seguida, López Lisperguer se trasladó a Buenos Aires, donde prestó mui buenos servicios al gobernador don Bruno Mauricio de Zavala, como su asesor jeneral durante la rebelion de los comuneros del Paraguai.

Me he detenido, talvez mas de lo oportuno en este doctor olvidado por el señor Fuenzalida, por tratarse de individuo que ocupa honroso lugar en

la sociedad colonial, i porque pertenece a una familia chilena, la de Lisperguer, que ha proporcionado tema a muchas pájinas de nuestra literatura histórica.

El segundo ejemplo de omision que juzgo digno de ser citado se refiere al marino Pedro Sarmiento de Gamboa, a quien el señor Fuenzalida no da el lugar que le corresponde en el capítulo 8.º, aunque fué uno de los primeros esploradores del Estrecho de Magallánes.

«El viaje de Sarmiento de Gamboa, escribe el señor Barros Arana [1], desde el Perú a España por el Estrecho de Magallánes en 1579 i 1580, es memorable en la historia de la jeografía.»

Ademas de esta espedicion, el marino nombrado realizó otras dos al mismo Estrecho, i sobre todas ellas ha dejado *relaciones interesantes*, segun opinion del señor Barros Arana.

Sarmiento de Gamboa era, pues, digno de ser colocado en la lista de jeógrafos i esploradores; i merecia algo mas que la simple enunciacion de su nombre.

Estas omisiones, sin embargo, no deben distraer nuestra atencion del estraordinario trabajo que representan los cuadros de profesionales formados por el señor Fuenzalida.

El capítulo sobre la cultura jurídica suministra una base sólida que podrá servir mas tarde para la historia del foro en Chile; historia que ya cuenta con materiales tan importantes como el Catálogo del Archivo de la Real Audiencia, publicado por la Biblioteca Nacional.

Sobre este tema, justo es tambien mencionar aquí la monografía de los oidores chilenos del siglo XVII, que ha dado a luz en los *Anales de la Universidad* don Abraham de Silva i Molina.

El capítulo 7.º de la obra del señor Fuenzalida completa i rectifica los libros de Vicuña Mackenna (*Los Médicos de Antaño*) i de otros publicistas que han dedicado obras especiales al arte de curar las enfermedades en nuestro pais, desde la época de la conquista hasta hoi.

Conviene hacer saber, i aprovecho con gusto esta oportunidad, que el señor Nataniel Miers Cox, en un libro jenealójico de su familia publicado hace dos meses, ha dado noticias mui interesantes sobre su padre el doctor en medicina don Agustin Nataniel Miers Cox, quien llegó a Chile en el año 1814, cuando empezaba la guerra de la independencia, i debia permanecer entre nosotros, consagrado al ejercicio de su profesion, hasta el dia de su muerte, en 6 de febrero de 1869.

En los capítulos 8.º i 9.º, por fin, el señor Fuenzalida ha reunido

---

1 *Historia Jeneral de Chile*, tomo 3.º, pájina 71, nota 12.

abundantes materiales para la historia de la injeniería en Chile, en sus diversas ramas; i aunque don Francisco Vidal Gormaz i otros empleados superiores de la Oficina Hidrográfica en el *Anuario* de este establecimiento, el señor Barros Arana en su *Historia Jeneral*, don Francisco Solano Astaburuaga en su *Diccionario Jeográfico*, Domeyko en sus estudios, i don Benjamin Vicuña Mackenna en sus *Libros del oro, de la plata i del cobre*, han echado los cimientos de aquella obra, puede asegurarse que los nuevos investigadores han de encontrar datos desconocidos i de interes en el trabajo que nos ocupa.

De las anteriores consideraciones puede deducirse que el libro del señor Fuenzalida pertenece a la categoría de aquellas obras de importancia a que la lei concede gratificacion; i, a mi juicio, la Facultad deberia informar favorablemente sobre la solicitud presentada ante el honorable Consejo de Instruccion Pública.

Un informe favorable de esta clase no significaria, sin embargo, que esta Facultad aceptara e hiciera suyas todas las opiniones emitidas por el autor, ni considerara exactos todos los hechos narrados en su libro. El verdadero sentido del voto aprobatorio, no seria otro que el de calificar la importancia de la obra como digna de ser premiada segun el criterio de la corporacion.

Por mi parte, juzgo que el señor Fuenzalida peca a veces por exajeracion, ya favorable o adversa, en sus apreciaciones de los hombres i de las cosas de la colonia; i que en otros casos omite sucesos esenciales, a pesar que de que él no sigue un plan verdaderamente lójico, los cuales darian luz mas verdadera e imparcial al conjunto de su obra.

Así, verbigracia, aunque reconoce implícitamente, en la pájina 319, que la Compañía de Jesus se distinguió por su moralidad i por la estrictez de sus constituciones, no proclama, como habria debido hacerlo, los títulos que este instituto relijioso ganó durante el período colonial al aplauso de todos los hombres de progreso.

Es verdad que el señor Fuenzalida ocupa algunas pájinas en tratar de los colejios de segunda enseñanza establecidos por los jesuitas en nuestro pais durante la dominacion española; pero no pone de manifiesto los esfuerzos de la Compañía para favorecer a los indíjenas, cuando todo el ejército español i todos los hombres acaudalados de las ciudades tenian interes en conservar la esclavitud con el rigor propio de aquella época de atraso.

El sistema de guerra defensiva puede juzgarse con diverso criterio a la luz de los principios modernos, e igualmente puede ser criticado el de civilizar a los indios por las misiones; es innegable, sin embargo, que el propó-

sito que llevaban en vista el padre Valdivia i sus compañeros, de llegar a la dominacion de Arauco valiéndose de medios pacíficos i amistosos, basta para que ensalcemos aquellos varones esforzados, que se esponian a perder la popularidad de que gozaban, en cambio de conseguir un fin mas alto.

La Compañía de Jesus, que contó en su seno escritores tan notables como Alonso de Ovalle, Diego de Rosales, Miguel de Olivares, Molina i Vidaurre, merecia en capítulo especial en la obra del señor Fuenzalida; pues aunque podrian notarse en las constitucioues i en la conducta pública de los jesuitas graves errores i actos dignos de vituperio, su influencia benéfica durante la colonia en el mejoramiento de las costumbres, en la instruccion de la juventud i en el adelanto industrial i agrícola del pais, no admite duda posible.

Hoi mismo los trabajos lingüísticos de los jesuitas, de Luis de Valdivia, Andres Febrès i Bernardo Havestadt, sirven a la ciencia para el estudio de la lengua araucana, o sea, del idioma en que espresaban sus sentimientos i sus ideas los enemigos mas tenaces que la monarquía encontró en América.

Las reservas que van indicadas no son bastantes para hacer perder su indiscutible mérito a la obra del señor Fuenzalida; i con verdadera satisfaccion propongo la suma de cuatrocientos pesos al año como premio para el autor.

DOMINGO AMUNÁTEGUI SOLAR.

II

LITERATURA AMERICANA

(De *La España Moderna* (Madrid) entrega del 1.º de marzo de 1904)

De todos los libros americanos que últimamente he recibido, es, sin duda, el mas importante, curioso i útil, el titulado *Historia del desarrollo intelectual en Chile*. Su autor, don Alejandro Fuenzalida, profesor en el Instituto Nacional, era ya conocido en este jénero de trabajos por su considerable monografía sobre *Lastarria i su Tiempo*. Abrazando cuadro de mayor amplitud, ha escrito ahora la historia documentada de la cultura intelectual chilena, o que tuvo por campo de accion el territorio de Chile desde 1541 a 1810, en lo referente a instituciones de enseñanza pública (en

los tres grados jeneralmente distinguidos: primario, secundario i superior), educacion femenina, ciencias jurídicas, medicina i cirujía, jeografía, ciencias exactas i naturales, industria minera e influencia docente i moral de los eclesiásticos. Basta considerar el período a que se refiere esta *Historia* para comprender que tanto o mas interes que para los chilenos ha de tener para los españoles, pues en rigor forma un capítulo de nuestra accion intelectual en América, de la que suele hablarse, por lo comun, mui vagamente. Como la mayoría de las instituciones de enseñanza se desarrolló ya en el siglo XVIII i a este tiempo corresponden tambien muchos de los datos relativos a las demas materias, el libro del señor Fuenzalida constituye especialmente una contribucion valiosísima a la historia de aquel simpático i efímero renacer de nuestra cultura que produjo el llamado «despotismo ilustrado», en cuya vida interior i vicisitudes aun no se ha penetrado bastante, a pesar de las muchas monografías que parcialmente han estudiado tales o cuales manifestaciones suyas.

El autor cree que su libro «adolece en muchas partes de una invencible aridez».

—«He caido, añade, en lo prolijo, que es como caer en lo árido, me he esforzado en comprobar cuanto es posible, en sus fuentes orijinales, lo que digo, porque mas que de entretenimiento, este libro es de estudio.»

Declaro sinceramente que no tengo por falta esto de que se confiesa el autor. La aridez es uno de esos conceptos relativos que, mas que en las cosas, están en el sujeto. Para muchas jentes, la música de Bach es árida j, sin embargo, ¡qué fuente de goces intelectuales no representa para los que tienen educado su gusto estéticol

Aquellos a quienes interese la historia, que son los que leerán el libro de Fuenzalida, seguramente no solo no encontrarán árida la acumulacion de pormenores (en que no creo, ademas, que el escritor chileno se haya estremado), sino que cada nuevo dato, cada particularidad insignificante para el vulgo, será un nuevo exitante de su curiosidad i deleite. Por otra parte, de los libros de historia no cabe esperar otra cosa sino pormenores i documentos.

Cierto es que, a veces, los grandes artistas de la composicion histórica urden relatos en que la erudicion, esprimida en lo mejor de su sustancia, queda disimulada de modo que el «gran público», es decir, el público jeneralmente frívolo, el que lee por pura distraccion ó para enterarse por encima, halla en lo escrito igual placer que en la literatura de entretenimiento. Pero esto no suele lograrse mui a menudo, ni sin sacrificio de condiciones científicas en la obra, o con adiciones de elementos (pasionales, dramáticos, etc.) que no son propiamente del campo propio al historiador.

Otra cosa es el arte de presentar i tejer las noticias i de aprovechar los documentos, ya estractándolos, ya dando de ellos los pasajes característicos, o relegándolos a los apéndices para que no embaracen el testo i lo confirmen. Este arte creo que, en jeneral, lo ha tenido el señor Fuenzalida, a lo ménos en lo que llevo leido de su libro, mui superior (como era lójico esperar) al de *Lastarria i su Tiempo*.

Para que el lector juzgue ahora por sí del interes de las materias tratadas, citaré algunos de los epígrafes i datos de varios capítulos.

El primero lleva por título *La Universidad de San Felipe i la cultura intelectual al final de la colonia*. En el se habla de la organizacion universitaria durante los primeros años, de la enseñanza en las diveraas cátedras, de las ferias de grados, de los libros de los jesuitas. En 1756 no habia en Santiago mas que un doctor en Medicina, i éste de oríjen frances. A él se encargó la cátedra de esta materia en la nueva Universidad. Para la de Matemáticas «no hubo en todo el reino de Chile persona capaz». Aun despues de proveida, quedó desierta, i «en todo el curso del siglo XVII no se graduó ningun doctor, absolutamente ninguno, en Matemáticas». Esta ciencia, como la Medicina, era mirada con prevencion. La enseñanza se daba en latin, cuyo uso en las aulas restableció un decreto de Fernando VI (11 setiembre 1753).

El capítulo IV trata de la *Influencia docente i moral de los eclesiásticos*, para determinar la cual estudia la ereccion i alcance de las Universidades pontificias, la rivalidad entre la de los dominicos i la de los jesuitas, las costumbres i condicion moral del clero, las misiones i sus resultados positivos.

El V está dedicado a *La educacion de las mujeres, la vida claustral i la vida social*, i espónense en él algunas costumbres femeninas de la época colonial, la educacion de los claustros, lo que fué el instituto de enseñanza para mujeres de la compañía de María, las modas, etc.

Los datos relativos a costumbres no son, por cierto, edificantes. La sociedad colonial era, a lo que se ve por ellos, bastante depravada, i en la depravacion, el clero tenia buena parte, a pesar de los esfuerzos de algunos prelados. Por lo comun, las mujeres recibian instruccion i educacion en los conventos de monjas, pero cuidando de capacitarlas, sobre todo, para ser buenas madres de familia, a la manera como esto se entendia entónces. El autor utiliza mucho los relatos de viaje por Chile, cosa acertada i que debe recomendarse, tanto mas cuanto que en España, no obstante lo rica que es esa literatura, mui rara vez se acude a ella para historiar las costumbres.

RAFAEL ALTAMIRA.

III

NOTAS BIOGRÁFICAS

(*Boletin de la Biblioteca Pública de Buenos Aires*, dirijido por monsieur Paul Groussac, número de febrero de 1904).

Informan este notable trabajo del señor Fuenzalida cuantos datos se necesitan para constituir la historia intelectual de la vecina República, desde los dias de la conquista hasta la hora de la emancipacion colonial. Con mui buen acuerdo se ha escluido de esta monografía cuanto dice relacion con lo producido por la literatura, porque, como manifiesta el autor, ello ha sido ya objeto de estudios especiales. Aparte de otras condiciones que valorizan considerablemente el libro del señor Fuenzalida, tiene especialmente el mérito de la documentacion. Es, por decirlo así, un exuberante alegato de bien probado del importante progreso intelectual de Chile, basado en abundantes i valiosas piezas probatorias. La cultura chilena en todas sus manifestaciones industriales, artísticas, mecánicas, científicas i literarias, tiene su historia esplicada i comprobada en este libro, que viene a ser notabilísimo monumento de la civilizacion sud-americana.

IV

CRÓNICA DE SANTIAGO

(De *El Sur* de Concepcion)

Un libro nuevo.—Historia del desarrollo intelectual en Chile, por Fuenzalida Grandon.—Exhumacion de documentos inéditos: La enseñanza clerical en la colonia.—Disolucion del clero.—Procesos espantables.—El vice rector Venegas ante la Inquisicion.—*Chiquichiques* del padre Medina.—Trajes i peinados femeniles.—Los obispos i la moda.—Copetes, pedradas, pepinos, guedejas i crespos.—Sayas i faldellines mas arriba de la *pantorrilla*.

22 de octubre de 1903.

Dia a dia i gracias a la dedicacion de pocos pero verdaderos investigadores, la Era colonial va iluminándose con luz cada vez mas clara i tomando las proporciones históricas con que ha de quedar definitivamente

revestida. La colonia es, como quien dice, la juventud, la cuna, el matraz histórico en que nuestra raza, costumbres, espíritu i carácter nacionales, tienen su oríjen i jestacion. Sin conocer la colonia no es posible pretender siquiera dar una esplicacion a nuestro actual modo de ser, a muchas de nuestras instituciones i, sobre todo, al secreto de muchos sucesos, casi inesplicables, de nuestra vida en el siglo XIX. El estudio de la colonia es para un sociólogo, un literato o un político en Chile el de un libro—difícil de ser leido, es cierto—pero absolutamente necesario i del cual no es posible prescindir sin que el edificio de la sociolojía, de la política o de la literatura nacionales, venga al suelo por falta de base.

Por eso son dignos de los aplausos mas entusiastas los espíritus estudiosos que penetran en los misterios de esa edad e investigan en las fuentes orijinales su verdadero significado i colorido. Es preciso darse cuenta de lo que un trabajo semejante significa. Las fuentes de la historia nacional están repartidas en multitud de archivos, nacionales o estranjeros, i basta leer las notas de la *Historia de Chile* de Barros Arana, por ejemplo, para convencerse de que la obra histórica séria, mejor dicho, la obra de preparacion de nuestra historia, es un verdadero paseo por el Laberinto de Creta. Paseo que solo pueden hacerlo con éxito ciertos escojidos de la intelijencia i de la perseverancia, cuyos nombres en el pasado pueden contarse con los dedos de una mano. Barros Arana, Amunátegui, Vicuña Mackenna, Errázuriz don Crescente, i tres o cuatro mas se han formado un glorioso nombre como investigadores de la historia de aquellos siglos. Hoi es uno nuevo que entra en liza, con grandes brios i sin anuncios de ninguna clase: Alejandro Fuenzalida Grandon.

*

Alejandro Fuenzalida G. es—si no me equivoco—hijo de las provincias del norte i su nombre ha resonado ya con motivo de su primera obra histórica: *Lastarria i su Tiempo*. Este libro no ha tenido un gran éxito entre la jeneralidad de la jente, ni es popular, cosa que se esplica fácilmente dado el carácter de la obra que es de historia i no de cuentos colorados.

Personalmente Fuenzalida Grandon es una especie de musulman, socarron i hasta picaresco. Es profesor en la Universidad i en el Instituto i sabe un poco mas de historia que el comun de nuestros Ministros de Estado i Presidente de la República. Trabaja mucho, aunque no lo parezca, como lo prueban sus obras, que no son de esos frutos del pais que puedan comprarse en cualquiera casa inglesa ni madurarse al calor de un sillon de marroquí.

Fuenzalida ocupa sus mejores horas en la investigacion histórica; que es como decir que puede vérsele, o mejor dicho adivinársele, a traves del polvo de los siglos en el último piso de la Biblioteca Nacional, en medio de una familia entera de pergaminos i mamotretos que solo el diablo entiende i los que, como Fuenzalida, tienen pacto con él.

Su obra última, que acaba de salir, es el fruto de buenos años de silenciosa conversacion con infinitos documentos, todavía vírjenes de la investigacion, escritos por la mano imposible de antiquísimos notarios, secretarios de Universidad, cronistas de congregaciones, obispos de pelea i hasta santos inquisidores.

*

Historia del desarrollo intelectual en Chile (1541—1810), se titula esta obra que contiene 600 pájinas i en ellas cosas mui interesantes.

A la verdad no es una verdadera historia del desarrollo intelectual en Chile. Mas bien podria llamársela contribucion a la Historia de ese desarrollo. De seguro que los documentos en que se basa la obra, aunque mui interesantes e inéditos en su mayor parte, no son sino una parte infinitesimal de los que existen en la República entera i en el estranjero sobre el gran asunto de nuestra vida intelectual. Es cierto que, con respecto a sus antecesores, Fuenzalida ha dado un gran paso en lo que se refiere a la apreciacion de la crónica, opinando constantemente sobre los sucesos que contata, en cierta forma agradable i graciosa que hace liviana i atrayente la lectura de muchos de sus capítulos.

Algunas veces parece insinuarse en este libro el espíritu de observacion personalísima que caracteriza a Ricardo Palma i entónces la crónica toma un carácter mas literario i artístico que filosófico. Otras veces las inacabables listas de nuestros titulados de esos siglos, de nuestros médicos i curanderos, ocupa pájinas i pájinas i la crónica se convierte en una simple i fria documentacion.

Pero, bien observado, no se puede pedir mas que lo que dan los constructores de nuestra historia colonial. No hai en nuestra literatura histórica de la colonia, ni grandes cuadros sintéticos definitivos, ni estudios filosóficos de verdadero fuste i consistencia, como sucede en la literatura de otros paises de vida inmensamente mas larga i conocida que la nuestra. I es lójico: la historia es hoi una ciencia cuyo oríjen i crecimiento está informada por los métodos científicos inductivos, que obligan a marchar de lo simple a lo compuesto, de lo concreto a lo abstracto, de la constatacion de los detalles i de los hechos a la lei jeneral que los rije. Así, es de absoluta imposibilidad que el historiador de hoi pueda darnos en Chile una idea jeneral,

basada en hechos ciertos, del espíritu o de la vida colonial. Primero hai que constatar los hechos, verificarlos i hacer la crónica, despues vendrá solo i a su debido tiempo lo demas. Lo mas que puede pedírsele al cronista o al recopilador, es estilo, gracia, atraccion en el narrar i en el constatar, para no hacer de sus obras objetos de repulsion para los que van a estudiar la historia en esas obras. I Fuenzalida, casi siempre cumple con esta sencilla obligacion del cronista, que tan bien comprendió Vicuña Mackenna, el autor que mas ha estendido en el vulgo los conocimientos históricos.

*

Fuenzalida nos da en su obra noticias i detalles sumamente interesantes sobre el oríjen i crecimiento de nuestra Universidad, de la enseñanza primaria, secundaria, especial i práctica, de la enseñanza i moralidad de los eclesiásticos en la éra colonial; de la educacion de las mujeres i de la vida claustral; de los lejistas, curanderos, cirujanos i tutti-cuanti de antaño. A traves de este libro nos paseamos por unos siglos ante los cuales uno no sabe si morirse de risa, de pena o de indignacion, porque todo esto junto se viene a la vez a las mientes.

I como no es posible reproducir todo el libro, vale la pena entrar por sus vericuetos i reirse un poco con algunas cosas entretenidas que nos hacen jestos desde el fondo de los patios empedrados de la colonia o de los confesionarios «donde se hacian chiquichiquis» i «se parlaban cosas de amor».

*

Primera leccion de la documentacion exhumada por Fuenzalida: ¡Qué clérigos i qué frailes aquellos! ¡Dios mio! Qué escándalos mas infames i mas entretenidos a la vez. El amor era la única de las bellas artes cultivada hasta estremos espantables por aquellos tonsurados encantadores.

¡Dios los habrá perdonado porque amaron mucho!

I no es cosa de broma. Allí están los procesos de la Santa Inquisicion en que los educacionistas jesuitas i de las demas congregaciones, rectores i vice-rectores de colejios piadosos, aparecen como los sátiros mas desenfrenados, espíritus desbocados de lujuria, verdaderos frutos del infierno, que ni siquiera tenian la virtud de avergonzarse de sus crímenes, sino que los confesaban sonriendo i haciendo reir con sus declaraciones a los ministros del quemadero.

Ahí están los hechos. I no es que se trate de un caso aislado, es el mal jeneral del clero educacionista de aquellos tiempos en que la piedad

estaba tan desarrollada como el crímen. Esto es lo que se deduce de documentos que nadie puede tachar de parciales como que, jeneralmente, son papeles de la inquisicion o cartas de obispos i provinciales.

Estos padres franceses i jesuitas que en estos últimos años han sido acusados de diversos atentados contra el pudor, son santos i ánjeles en comparacion de aquellos antecesores que dejan chiquitos a los antiguos emperadores galantes de la Roma decadente.

El capítulo de la *Historia* de Fuenzalida «Influencia docente i moral de los eclesiásticos en la éra colonial,» es un golpe de luz que penetra hasta los escondrijos mas oscuros de la vida docente clerical i sus vicios mas comunes.

Como mui bien dice el autor, «en Chile, como en España, los amores de los eclesiásticos tomaron formas apasionadas i como en el antiguo romance

En vez de decir, amen!
decian, amor! amor!»

Un caso particular, famoso en aquellos siglos, dará una idea de lo que eran aquellos santos varones educacionistas.

El jesuita Melchor Venegas, era vice-rector del Convictorio de San Javier i maestro en el Colejio Máximo de San Miguel. Fué tal el exceso de su perversion moral que al fin la Inquisicion de Lima—obligada por la grita de por acá—tomó cartas en el asunto.

El proceso es una maravilla. Creo que al leerlo hasta un presidiario se pondria colorado. I el padre Venegas, como si tal cosa! Esto pasaba en 1600 i tantos, de modo que se puede hablar sin ofender a nadie.

Por lo demas, el proceso está escrito en latin—el idioma de la inmoralidad, como dice mui acertadamente el autor—i en él aparece que el susodicho Venegas, so pretesto de «triscas», espantó al vecindario, hasta el estremo de que con motivo de su proceso se modificó el confesonario agregándole puertas i rejas.

Los detalles del proceso son un perpetuo lloriqueo de señoras, niñas, indias, monjas, estudiantes, negras i blancas. Barba Azul o el Rei Salomon se habian reencarnado en el «padrecito», como decian las indiecitas declarantes.

La Santa Inquisicion—otra que tal—se escandalizó, i Lima entera se conmovió con este proceso célebre. La defensa de Venegas es deliciosa. Pero nada hai comparable con la sentencia del santo tribunal que se dedicaba a asar incrédulos o titiriteros:

«Mandamos que en la sala de nuestra audiencia, en presencia de los

oficiales del secreto, sea por Nos reprendido de su delicto i que por espacio de seis años tome una disciplina los viérnes con su *miserere* i rece los salmos penitenciales i ayune todos los sábados del dicho tiempo i que no vuelva al Reyno de Chile de donde le desterramos perpetuamente, i por cuatro años de este arzobispado» (!!!)

Apelada esta sentencia consiguió que se le conmutase el destierro del arzobispado en que «por espacio de 4 años rezase cada dia el rosario entero i en que fuese las veces que pudiese i le diesen licencia al Hospital de Santa Ana a visitar e instruir a los indios i auxiliar a los agonizantes»!

¡Es delicioso!

Bien se ve que los jueces de la inquisicion eran hombres del mismo pelo i marca del padre Venegas. Ellos se dirian: «hoi por ti i mañana por mí», i vayan cuatro rosarios, que estos «chiquichiquis», no son cosa de escandalizar al santo tribunal. Los lobos no se muerden

Eso de los «chiquichiquis», no es broma. El célebre cura Frai Rafael Antonio Medina, defendiéndose ante un tribunal de acusaciones tan aplastadoras como las que cayeron sobre su conjénere, decia testualmente:

«La queja—señor—que forman es que yo he hecho muchos chiquichiquis, como ellos llaman.....(aquí sigue una esplicacion que no puede ponerse ni en latin)..... Esta es su querella i respondo: que se me absuelva porque es frajilidad que cometí a los nueve meses, ya desesperado i aburrido de predicar en desierto. Pues miéntras yo me ocupaba en mis ratos en cosas de honesto vivir, ellos se estaban quitando»..... (aquí vienen unos latines diabólicos i espantables contra los feligreses i el demas clero).

Como se ve los curitas creian que no merecia la pena ocuparse de «chiquichiquis».

¡Bendito ellos!

Fuenzalida Grandon nos pasea por los cuasi-colejios de monjas que funcionaban por aquellos tiempos, por el mundo femenino, sus costumbres trajes i peinados.

Es delicioso el olor i sabor a colonia que se desprende de estas pájinas del libro. Aquí vemos atravesar las calles a alguna dama de «copete», realmente de copete, por el enorme copete con que coronaban su peinado: lleva las sayas de «tela rica musca» o de «tela columbina», remangadas para que se vea «la profanidad i riqueza de los interiores», i los «estremos o cabos de las ligas bordadas de oro o plata». Mas allá entra, toda desfallecida doña Catalina de Rios al convento de San Agustin, su protejido, escapándose del obispo i del gobernador que la quieren prender por «haber querido

poner veneno en el odre del agua de la casa del gobernador» o por sus muchos asesinatos i turpitudes. Doña Catalina, la copetona de mas vuelo en aquellos siglos i la pícara mas redomada, tenia «20 ó 30 faldellines de lama de oro o terciopelo de raso u ormecí bordados de realce», «ricos tejidos de Flándes i de Holanda». En fin, que esta dama era una Lucrecia Borjia en crímenes i una María Antonieta en lujo.

I ¡qué sabor mas de cosa vieja i oliente a incienso i a amores tienen aquellos eruditos truenos episcopales contra los abusos del «copete», «el pepino» i la «pedrada» en el peinado de damas i clérigos?

El obispo Villarroel dilucida así el pnnto en su obra célebre «Gobierno eclesiástico pacífico i union de los dos cuchillos pontificio i rejio».

Dice de las mujeres i clérigos:

«Traen el cabello en dos madejas que dejan en medio de la frente i caen sobre los oidos; estas llamamos guedejas. Algunos las rizan o encrespan; estos decimos crespos. Las mujeres usan sobre la frente en estos tiempos (siglo XVII) un cerrillo de cabellos que no sé con qué alusion llaman *pepino*. Imitan aqueste adorno los guedejudos. Dejan crecer una madeja sobre los ojos, échanla a un lado, ajústanla muchas veces al dia con la mano i llámanla *pedrada* (de aquí talvez aquello de pedrada en ojo de boticario).

«Este diabólico uso se ha hecho ya lugar entre eclesiásticos».

Otro obispo igualmente metido en «sayas» i «copetes», Carrasco Saavedra, dispuso así en su sínodo de 1688:

«Todos los eclesiásticos, desde las mayores órdenes hasta las menores... corrijan el abuso profano que muchos estilan en el cabello de *guedejas*, *copete*, *coleta* i *palanganos*, todo lo cual prohibido con pena de escomunion mayor...»

¡Miren los curitas como tambien les hacian competencia a las damas poniéndose «palanganos»! Es cierto que estos palanganos i pepinos son cosa mas inocente que los chiquichiquis, pero, ya da la costumbre sola, idea sobre el afeminamiento de los hermanos del padre Venegas.

I qué cosa mas entretenida que la intromision del obispo Carrasco en el asunto de si las mujeres debian llevar altas o bajas «las sayas», profanos o no «los interiores», mas arriba o mas abajo de la pantorrilla!

«Todas las mujeres—clama el Obispo—suelten las basquiñas hasta los empeines i talones del pié, sin descubrir otra parte, so pena de perder las basquiñas de encima!»

Tomen nota los obispos de ahora que se han olvidado, completamente de lejislar en materias de tualetas i pepinos.

I para terminar con estas graves ocupaciones episcopales, oigan este

mandato del obispo Aldai en 1763: «prohibo a las mujeres levantar la ropa de los faldellines, sayas o basquiñas (¡ojo a las modas de 1903!) con el exceso que se va introduciendo i mando las baxen de manera que llegue a los tobillos, dentro i fuera de las casas como tambien cubran los brazos hasta el comedio entre el codo i la muñeca, como salgan de casa o reciban visita».

*

¿No se desprende de todo esto un aroma delicioso de tiempos muertos i costumbres desaparecidas? Es éste uno de los méritos del libro de Fuenzalida: hacernos sentir los tiempos viejos con todo su candor i desnudez, a veces infames, como en el caso de la disolucion del clero de la sociedad que educaba.

I como las lijeras anotaciones hechas, el libro está lleno de notas i detalles de una riqueza colorista i de un sabor colonial que solo esperan un Ricardo Palma para adquirir el relieve que solo la literatura i la poesía saben dar a estas cosas.

DIEGO DUBLÉ URRUTIA.

V

HISTORIA DEL DESARROLLO INTELECTUAL EN CHILE EN 1541-1810

POR EL SEÑOR ALEJANDRO FUENZALIDA

(*El Ferrocarril* de 3 de octubre de 1903 de la Seccion *Notas del Dia*).

El concienzudo escritor i catedrático de la Universidad del Estado, señor Fuenzalida Grandon, acaba de dar a la publicidad una obra de paciente investigacion, fruto de varios años de labor i que con justicia permite agregar el nombre del autor al de los historiadores chilenos: «Historia del desarrollo intelectual en Chile».

Es satisfactorio para las letras nacionales poder felicitarse de la aparicion de una obra de esa índole i consideracion i que revela una considerable labor intelectual encaminada a hacer luz completa i a dar unidad i recto criterio histórico a asuntos de que solo existian estudios parciales que, ade-

mas de las investigaciones propias, han sido prolijamente estudiados por el jóven i laborioso autor de la luminoso historia de *Lastarria i su Tiempo.*

La obra que nos ocupa viene a llenar un verdadero vacío i, en efecto, su aparicion reune en un solo cuerpo de estudios el vasto período histórico, hasta hoi solo fragmentariamente conocido, que se estiende a traves de toda la colonia i que llega hasta la iniciacion de la indepencia nacional. Es todo un largo trayecto histórico que desaparece del caos de los estudios sin órden para formar un solo cuerpo de prolijas dilucidaciones.

En las pájinas del *Desarrollo intelectual en Chile* queda prolijamente consignada la lenta evolucion educacional e intelectual del pais desde los lejanos dias de la creacion de la Universidad de San Felipe, hasta la floreciente educacion científica de nuestros dias.

EMILIO RODRÍGUEZ MENDOZA.

VI

NUESTROS PUBLICISTAS

ALEJANDRO FUENZALIDA GRANDON

(De *Pluma i Lápiz* núm. 16 vol. VI, de 18 de octubre de 1903)

Bajo el nombre de *Historia del desarrollo intelectual en Chile*, el señor Alejandro Fuenzalida Grandon ha entregado al público un grueso volúmen de mas de 500 pájinas, en que reseña todas las manifestaciones de la cultura del pais, desde los albores intelectuales de la colonia hasta la fecha de su emancipacion política. Deja escluido de su estudio todo lo que se relaciona con la mera produccion literaria, la cual ha sido historiada fracmentariamente por otros investigadores, consagrándose este autor a lo que fué la enseñanza i cultura profesional i científica en los remotos tiempos del

«reino de Chile». Semejante tarea no era, seguramente. propicia para tentar el interes de los escritores en ejercicio, mucho ménos para los de tan penetrante talento como Fuenzalida Grandon; i sin embargo, he aquí que él le puso la mano i há sabido construir con su armazon histórica el mas ameno cuadro de antaño, con sus teólogos i sus barberos, sus lejistas i sus maestros, verdaderamente curiosos en su ciencia incipiente i grosera. Constreñido por la minuciosidad documentaria de sus informaciones i datos, Fuenzalida Grandon ha querido poner mui poco de su propio peculio de historiador i literato: apénas lo indispensable para la trabazon del largo período que él reseña, desde 1541 hasta 1810. Pero así, con todo su sabor arcaico, su gusto al polvo de siglos i su dejo rancio, esas añejeces coloniales dan una sensacion de cosa desconocida i gustosa al recorrer las pájinas de este libro histórico. Es que este autor,—que tambien lo fué, en estilo vibrador i severo, de *Lastarria i su Tiempo*,—posee como ninguno entre nosotros, el arte de amenizar, con una especie de socarronería injeniosa i escrupulosamente verídica, las áridas crónicas de los sucesos ya olvidados. Es el recurso de su fuerte i vigoroso talento con que salva de la indiferencia del público las materias que él trata i estudia, como en el presente libro. Pocos se interesarian seguramente por saber a punto fijo desde qué tiempo empezaron a enseñarnos a leer a los que hemos venido naciendo en Chile desde que nos conquistó don Pedro de Valdivia, ni instruirse en cuándo i cómo empezaron a practicar sus oficios los primeros tinterillos i hacer sus primeras víctimas los sangradores de la colonia, tan numerosamente reproducidos hasta ahora en nuestros jurisconsultos i cirujanos de hoi. Pero cuando esta singular historia viene narrada en ameno estilo, ceñido a la estricta verdad del documento probatorio, el caso es que encontramos allí una lectura provechosísima i livana que nos liberta un poco del recargo pesadamente indijesto de la produccion literaria del dia. Por eso, pasada la primera impresion de susto ante el compacto block de estas seiscientas pájinas en 4.° i deslizada cautelosamente la cabeza en la lectura de las primeras líneas, uno va cautivándose de curiosidad anecdótica e instructiva hasta darle fin, saboreando de paso los capítulos sobre la enseñanza femenina i su educacion en los claustros i en la sociedad, así como los dedicados a la «vigorosa» moralidad sacerdotal de aquella época, para quedar, por fin, un poco reflexivo ante la comprobacion de que, en lo tocante a nuestra cultura industrial, como en el caso de la industria minera, los criollos de Chile inventaron realmente muchos de los mas importantes procedimientos metalúrjicos adoptados mas tarde en Europa. Al libro actual del señor Fuenzalida Grandon ha de seguir otro, necesario complemento de éste, pero mas trascendental sin duda, ya que, segun el plan del autor, estu-

diará lo concerniente a la cultura artística i a las artes industriales, que envuelven una mas alta manifestacion del espíritu. Ojalá la atencion del público, contraida a estas obras de reconstitucion de nuestra historia en sus aspectos olvidados, facilite la labor de un autor tan bien preparado i tan dominador de su oficio, como es el del libro al cual consagramos esta breve noticia.

MARCIAL CABRERA GUERRA.

FIN

ÍNDICE DE MATERIAS

PÁJS.

ADVERTENCIA PRELIMINAR..... V
Carta del Sr. Barros Arana..... VII

CAPITULO PRIMERO

LA ONOMASTICA CHILENA

Componentes de la raza chilena.—Las indíjenas i el español conquistador constituyen nuestra base étnica.—La influencia estranjera.—Los negros; medios con que se detuvo su perpetuacion.—El *levo* araucano.—Los nombres hereditarios entre los mapuches.—Caciques e indios atacameños; apellidos *cunzas*.—La onomástica mapuche.—Apellidos aboríjenes.—Nombres poéticos de las mujeres i varoniles de los hombres.— Procedencias *Millcayac* o *Allentiac*.—Algunos indíjenas de Mendoza en el siglo XVI.—La lingüística al servicio de la onomástica chilena..... 1

CAPITULO II

LA ONOMASTICA CHILENA

Los apodos.—Supervivencia de los motes.—Particularidades de la onomatolojía chilena.—Alteracion de los nombres hereditarios estranjeros.—Los apellidos jeográficos.—Los «Reyes» de Chile.—Predominio de los apellidos maternos.—Abandono de apellidos patronímicos.—Invencion de nombres hereditarios.—Variedades jenuinas de la onomatolojía nacional. —La influencia cúscara o vasca; sus apellidos significativos.—¿Cada cual es dueño de su apellido?..... 13

CAPITULO III

LOS JUDIOS ESPAÑOLES

PÁJS.

Procedencias hebreas en Chile.—Onomástica judía.—Significacion de sus nombres hereditarios.—Nombres masculinos.—Nombres femeninos.—Inexactitud de que los judíos no usasen apellidos.—Antiguos apellidos hebreos en España.—La espulsion de los israelitas de la península.—El judaismo en los valles de la América del Sur.—Apellidos hebraicos del tiempo de la conquista de Chile.—Los penitenciados del Santo Oficio.—Conversos i penados en la inquisicion de Toledo.—Zaragozanos heréticos.—Apellidos de conversos.—Cambios de nombres hereditarios.—Juan Elías.—Jinebra Cejas.—Evolucion de apellidos: los Sa, descendientes de Salomon.—Pedro Juan Cristiano.—Bartolomé Blumenthal.—Cualidades mercantilistas de los judíos.—El tipo opuesto.—Grandeza de la raza hebrea en la persecucion.—Sus manifestaciones en Chile i en América.—Movimiento de simpatía por los judíos españoles 25

CAPITULO IV

GRIEGOS E ITALIANOS

El elemento greco-itálico en el siglo XVI.—¿Por qué anduvieron tan unidos griegos e italianos?—Hejemonía mercantil de Jénova i Venecia.—Procedencias greco-itálicas en Chile.—El primer italiano de la conquista.—Un napolitano héroe épico.—Algunos jenoveses i venecianos.—El almirante Pastene.—Enlaces matrimoniales.—Comercio i amor.—Los Candias.—Otros griegos.—Italianos de principios del siglo XVII.—Los Ojedas.—Algunos ligurianos.—Un organista italiano.—El jesuita Fanelli.—Basilio Diamantino.—El primer Gallo italiano radicado en Chile.—Los Casanovas.—Otros italianos avecindados en nuestro pais en el siglo XVIII.—Italianos militarizados eventualmente..... 43

CAPITULO V

CONDICION JURIDICA DEL ESTRANJERO DURANTE LA EPOCA COLONIAL

Dureza de la lejislacion de España.—¿Quiénes violaron las prohibiciones?—Razon i objeto de las restricciones.—Conducta de las autoridades.—Las cédulas de 1618 i 1621.—La composicion de estranjeros.—Nomenclatura de algunos de éstos i su arancel.—Incompletitud de tal inventario.—Autoridades que intervenian en la composicion.—Arbitrios para eludir las leyes sobre estranjería.—Complicidad de los funcionarios en estas estratajemas.—Recursos de la Corte para ponerles atajo.—Oríjenes del contrabando.—Su concepto moral ante la sociedad.—Estension del contrabando.—Situacion precaria de los estranjeros.—Los portugueses en Mendoza, San Luis de Loyola i San Juan de la Frontera en 1754.—La espulsion de estranjeros en 1761.—La inquina contra los lusitanos de Chile.—Recrudecimiento de medidas rigoristas en en 1769.—En 1772 se desautorizan las cartas de naturaleza dadas por los go-

PÁJS.

bernadores.—El rei las vende discrecionalmente.—Producto del ramo de estranjería.—La natalidad de los estranjeros.—Apéndices..... 65

CAPITULO VI

LOS PORTUGUESES

Malquerencia tradicional entre españoles i portugueses.—Amigos i consejeros lusitanos de Colon.—El lusitano descubridor de Chile, por el Sur. -Sangre portuguesa del fundador de Santiago i primer conquistador de Chile.—Portugueses de la época de la conquista.—Apellidos de esta procedencia al comenzar el siglo XVII.—Refuerzos de militares de esa estraccion en 1600.—Los mil «en cueros vivos» del capitan Mosquera (1605).—Mercaderes del primer tercio de ese siglo.—Portugueses en Buenos Aires en 1643 —Actuacion de lusitanos en Chile en la segunda mitad del siglo XVII.—Los Pintos. - Algunos Reyes.—*Portugaos* de la primera mitad del siglo XVII.—Los de Mendoza en 1754.—La persecucion de 1761—62.—Los portugueses de la otra banda en 1763.—Aventuras de don Juan Albano Pereira, el *Empecinado.*—Mas lusitanos de la segunda mitad del siglo XVIII.—Los que se van, los que se ocultan i los que vuelven.—El médico Barros i el hidalgo Barros. - El médico jugador Zequeira.—Apéndice 87

CAPITULO VII

LOS FRANCESES

I

Primeros descubridores franceses en América.—Procedencias galas.—Compañeros franceses de Hernando de Magallánes en el descubrimiento de Chile.—Algunos de los domiciliados en Chile en el siglo XVI.—Pab o Estanier.—Franceses en el siglo XVII.—Influencia gala en el primer decenio del siglo XVIII.—«*La gran invasion*».—Apellidos franceses de la época.—Las empresas corsarias a Rio Janeiro en 1711.—Las *Memorias* de DUGUAY TROUIN.—El capitan Pradel.—La *friponnerie* i las ventas al fiado.—Monsieur De Caux.—Estension del comercio frances de contrabando.—El contrabandista Ustáriz.—Jean Fougère i su proceso.—El barrio del «Almendral frances».—Beneficios de la influencia gala..... 117

CAPITULO VIII

LOS FRANCESES

II

Esploracion de los archivos en busca de mas franceses.—Los de la «*gran invasion*»: capitanes, pilotos, comerciantes.—Bretones i normandos.—El primer Letelier de Chile; evolucion de este apellido.—Comerciantes al menudeo i

PÁJS.

por mayor.—Agricultores.—Los franceses en Penco.—La industria minera: Belle-Val, Cadieu, Berenguel, Devienne, Subercaseaux.—La industria de la pesquería: Luisson.—Militares.--Grupo de galenos; el médico Darrigrande. —Hombres de ciencia.—Franceses del primer decenio del siglo XIX.—¿Un hermano de Maximiliano Robespierre?..... 139

CAPITULO IX

LOS ANGLO-SAJONES

Inmigracion demográfica anglo-sajona.--Primeros alemanes en América.—El patriarca de los jermanos en Chile: Blumenthal.—Pedro Lisperger.—Los ingleses en el siglo XVI.—Drake i el camote.—El corsario Hawkins.—Los holandeses.—Le Maire i Schouten; descubrimiento del cabo de Hornos.—Navegantes i corsarios ingleses del siglo XVII.—Los filibusteros.—Reaparicion de bucaneros en el siglo XVIII.—Alemanes en Chile en este siglo.—Algunos británicos.—Mr. Fletcher.—El flamenco Baldovinos.—El holandes Lanz.—Irlandeses.—Campbell.—Garland.—O'Higgins.—O'Shee.—Clark.—Mac-Kenna.—Edwards.—Algunos *yankees*.—Preponderancia del elemento étnicoirlandes en nuestro pais..... 169

CAPITULO X

ESTRANJEROS VARIOS

Los eslavos en Chile; Borcowsky.—Rusos.—El bohemio Haenke.—Suecos; Hœvel i Bari.—Suizos; Heitz.—Eclesiásticos estranjeros del siglo XVIII.—Artesanos en 1724.—La colonia industrial del padre Haimhausen.—Artes industriales que introdujeron los jesuitas en 1748.—El relojero Roetz.—El boticario Zeitler.—Sacerdotes i coadjutores estranjeros en la espulsion de 1767.—Los conspiradores de Chiloé.—El Padre Huever.—El Padre Schmid. —El Padre Weingartner.—Profesores Jesuitas espulsados de Córdoba.—Exodo de frailes i clérigos de otras órdenes.—La última espulsion de estranjeros en la víspera de la Revolucion de la Independencia..... 195

CAPITULO XI

ESTUDIANTES ARJENTINOS EN CHILE

Influencias internacionales recíprocas del órden intelectual.—Los estudiantes universitarios estranjeros en Chile.—Arjentinos que recibieron aquí educacion superior.—Fuentes de investigacion (nota).—El doctor Achega.—El doctor Agüero.—¿Anzorena o Anchorena?—Los *utroque* de la colonia.—El pedagogo Banégas.—El doctor Maziel.—Accion de Segurola.—El canónigo Tollo.—El doctor Vera i Pintado.—Distribucion de los estudiantes arjentinos segun las ciudades de procedencia.—Su influencia en la revolucion de Mayo..... 209

CAPITULO XII

OTROS ESTUDIANTES ESTRANJEROS

PÁJS.

Mas continjente de alumnos de las secciones del continente sud-americano.—Los estudios jurídicos en la Universidad de Córdoba del Tucuman.—La Universidad de Chuquisaca.—Estudiantes del Uruguai.—Alumnos del Paraguai.—Manuel Antonio Talavera.—Estudiantes peruanos.—El doctor Juan Egaña.—La primera mujer chilena en la Universidad.—Miguel José Lastarria.—Estudiantes Alto-peruanos.—Alumnos españoles; Alvarez Jonte i Fernández Agüero..... 239

CAPITULO XIII

INFLUENCIA SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD

I

Influencia ejercida en Chile por los estudiantes arjentinos.—Rasgos intelectuales i morales del ambiente rio platense.—Un ex-jesuita, medio arjentino, medio chileno, revolucionario: Juan José Godoi.—Los *utroque jure* en nuestras aulas.—Estraordinario número de graduados.—Estadística de estudiantes de 1768 a 1774.—297 doctores.—Proporcion de eclesiásticos i seglares.—Estudiantes en 1794, en 1802, en 1805, en 1808 i en 1810.—Apéndices..... 253

CAPITULO XIV

INFLUENCIA SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD

II

Factores de la cultura superior intelectual.—La accion eclesiástica.—Los jesuitas en su papel docente.—El padre Haimhausen.—¿Hai dos historiadores Miguel de Olivares?—Catedráticos de la órden.—El *Convictorio Carolino;* algunos de sus profesores.—La accion docente de las congregaciones de regulares.—Los dominicos.—Los franciscanos.—Los agustinos.—Algunos profesores universitarios.—Los estudios jurídicos.—La enseñanza de la filosofía.—Los estudios médicos.—Las matemáticas.—Accion social del profesorado i la destruccion del antiguo réjimen colonial.—Apéndice..... 301

CAPITULO XV

DESARROLLO DE LA EDILIDAD

Fundacion de las primeras ciudades en Chile.—Fisonomía jeneral de la traza de las poblaciones.—Los estranjeros en las nuevas ciudades.—Resistencia de los hacendados a la reduccion de pueblos.—La tarifa de «gracias al sacar» por títulos i armas de ciudades.—Abundancia de edificios para iglesias, monasterios i conventos.—Ramo de obras públicas.—El *ramo de ba-*

PÁJS.

lanza: sus entradas durante 25 años (1762 a 1786).—La traslacion de Penco a Concepcion.—Un Obispo empecinado.—Conflicto con los jesuitas i con la autoridad administrativa.—Reparticion de solares en 1765.—La traslacion definitiva de Concepcion.—Los comerciantes de esa ciudad en 1765.—Apéndice..... 327

CAPITULO XVI

VIAS DE COMUNICACION: CORREOS

Singular ordenanza de correos en Chile (1554).—Aislamiento colonial.—El camino del Inca.—Establecimiento del correo en América como privilejio de familia.—Los Galíndez Carvajal.—El correo en Chile por 1762.—Las *Ordenanzas* del correo de Santiago a Mendoza i Buenos Aires.—Desgreño del servicio postal en 1764.—El correo marítimo en 1764.—Institucíon del correo terrestre en 1768.—Reversion a la corona del servicio postal.—El primer administrador jeneral de correos en Chile: don Fernando José de Urízar.—Los correos terrestres en 1772.—Movimiento postal de 1777 a 1785.—El porte de la correspondencia.—Apéndices..... 363

CONCLUSION

JUICIOS CRÍTICOS sobre la *Historia del desarrollo intelectual en Chile*..... 389

ÍNDICE DE GRABADOS

Juan Bautista Pastene..... 47
Hernando de Magallánes..... 89
Ambrosio O'Higgins..... 185

PAUTA PARA LA COLOCACION DE LAS LAMINAS

Cróquis de Concepcion en 1765..... 338
Plano actual de Concepcion..... 339

THE BORROWER WILL BE CHARGED AN OVERDUE FEE IF THIS BOOK IS NOT RETURNED TO THE LIBRARY ON OR BEFORE THE LAST DATE STAMPED BELOW. NON-RECEIPT OF OVERDUE NOTICES DOES NOT EXEMPT THE BORROWER FROM OVERDUE FEES.

GENERAL LIBRARY
CANCELLED
DEC 12 1982
765534